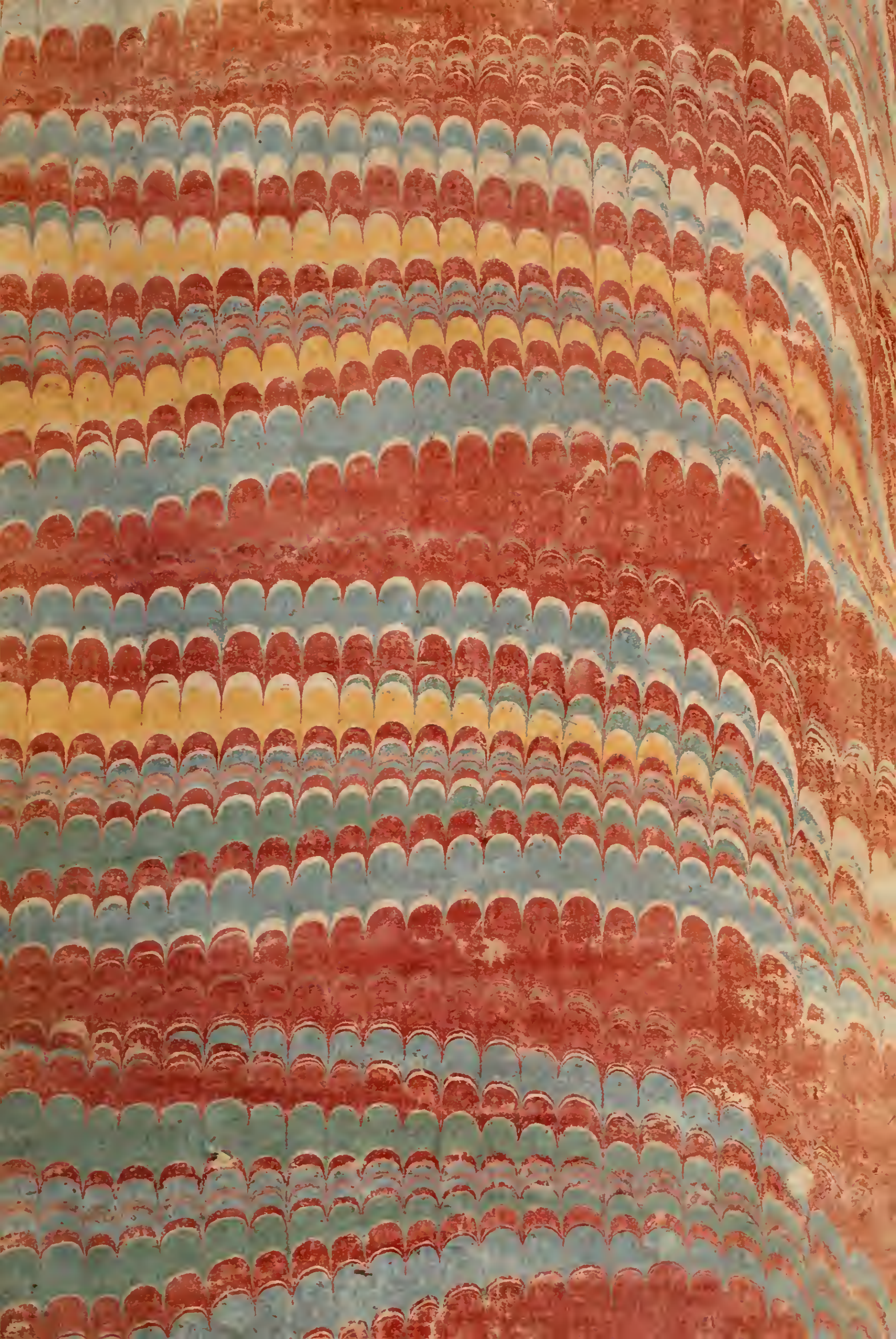
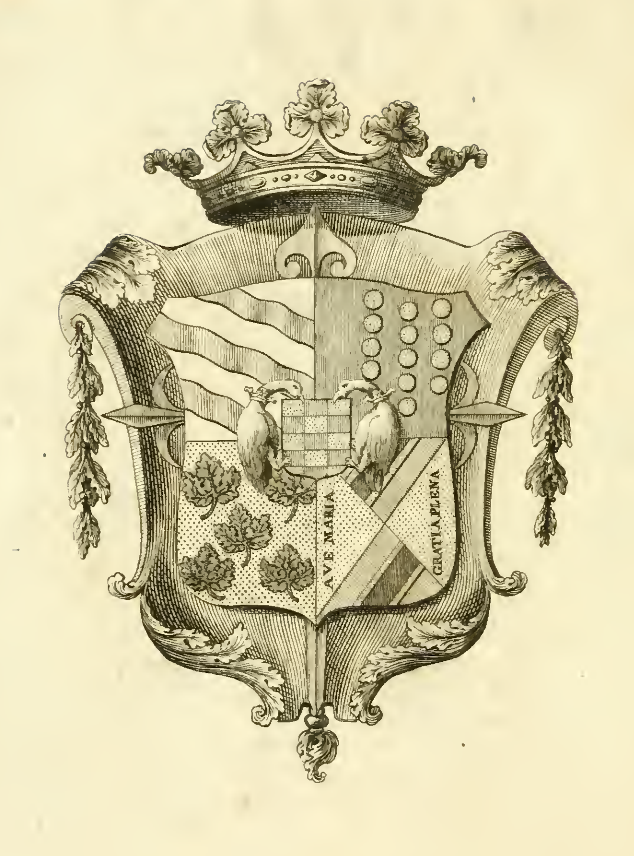






HISTORIA LITERARIA
DE ESPAÑA.

TOMO IV.


AVE MARIA
GRATIA PLENA

HISTORIA LITERARIA
DE ESPAÑA,

ORIGEN, PROGRESOS, DECADENCIA y restauracion de la Literatura Española: en los tiempos primitivos, de los Phenicios, de los Cartagineses, de los Romanos, de los Godos, de los Árabes y de los Reyes Católicos:

CON LAS VIDAS DE LOS HOMBRES SABIOS de esta Nacion, juicio crítico de sus Obras, extractos y Apologías de algunas de ellas: Disertaciones históricas y críticas sobres varios puntos dudosos:

Para desengaño é instruccion de la Juventud Española.

Por los PP. Fr. RAFAEL *y Fr.* PEDRO RODRIGUEZ MOHEDANO, *Lectores Jubilados y Padres de Provincia en la de S. Miguel de Andalucia, Orden Tercero Regular de N. P. S. Francisco, en el Convento de S. Antonio Abad de Granada.*

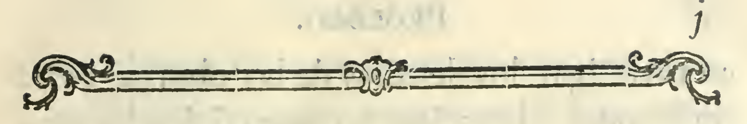
TOMO IV.



MADRID. MDCCLXXII.

Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.

Con las licencias necesarias.



PRÓLOGO.

1 CON la ocasion de salir á luz el quarto Tomo de nuestra Historia Literaria, no podemos dexar de repetir gracias al público por la benigna aceptacion con que sigue favoreciéndola. La proteccion que hemos debido á nuestro amable Soberano, y á otras muchas personas de la Corte y de la Nacion, no menos distinguidas por su talento y sabiduría que por la elevacion de su caracter y de sus empleos, y la benignidad con que los sabios han disimulado sus defectos, nos sirve de un poderoso estímulo para continuarla con actividad. En una carrera tan dilatada y tan dificil no será marabilla errar alguna vez: así necesitamos la indulgencia de los lectores y la benevolencia de los juiciosos. Hasta el presente no hemos experimentado aquella especie de impugnadores, ó Aristarcos, bien frequentes en la República de las letras y nacidos para mortificacion de los Literatos, que cuentan á Homero los sueños sin hacer caso de las vigilias, ponen todas su industria en

en investigar los defectos de las obras agenas, sin atender á los aciertos; que erigiéndose sobre el juicio del público, piensan ostentar un gran repuesto de sabiduría, ponderando las faltas mas leves de los Autores; aunque solo consiguen informar á todos de su oculta envidia y profunda ignorancia. Estos que no respetan á los hombres grandes, acaso no se havrán dignado contradecir á nosotros; y la mediocridad de nuestros talentos y erudicion nos havrá preservado de ser blanco de sus contradiciones. O por ventura la generosidad de la nacion Española no abrigará en su seno tan indignos monstruos, que tenian muy poco lugar en la República bien imaginada de un Crítico moderno (*a*). Pero si en al-

(*a*) *Displicere etiam in hac Republica eorum hominum genus, quod veluti in molestiam, ac perniciem bonarum Artium natum, ,,sine ,,populi suffragio, ut inquit lepidissimè Plautus,, ædilitatem gerit, totamque locat industriam in perquirendis iis, quæ ex humanæ mentis imbecillitate præterlabuntur, auctorum negligentiis, & contractis inde superciliis, inflatis buccis, contortô ore, aut sermone interruptô, aut apertâ nauseâ, de summis viris non sine ignominia loquitur, & immodicè gloriatur, non secus ac Græci dicunt,* Ὡς τὴν ἐν Ἄργει ἀσπίδα καθελὼν σεμνύνεται, *superbit, tanquam Argivum clipeum detraxerit .... Et utinam solos viros ceteroquin in studiis apprimè consummatos, pati deberemus, longè, latèque in arte maledicendi luxuriantes, & non, immo quotidie, emergere viderentur semibarbati quidam, inanilogi, qui nihil dignum homine erudito esse credunt, nisi cæcam illam, & fatuam rabiem allatrandi alienos labores, utut saniore plausu ab aliis exceptos. O putidi homines, qui futili pruritu ostendendi repositam sapientiam, produnt sæpè ignorantiam, quâ infeliciter laborant.*

algun tiempo los experimentáremos, protestamos desde ahora que no nos moverá su arrogancia, ni aplicaremos otro remedio, que el que menciona el citado Autor (*a*).

2 Otra especie de Censores puede haver mas digna de atencion; que de buena fé, sin espíritu de contradicion, y por amor á la verdad, noten algunos yerros, ó verdaderos ó imaginados: y estos son acreedores á una retratacion ingenua ó á una modesta satisfaccion. Mas comun es otra clase de Censores de métodos y de estilos, que aunque confiesen la utilidad y erudicion de una Obra, con todo hallan reparos en los proyectos y en las expresiones. A estos se puede responder que Salustio, Tito Livio y Virgilio no se libraron de semejantes censuras; que limar con nimia diligencia las Obras es quitarles la gracia original: defecto que notó Plinio en el grande artífice Calimaco, que echaba á perder sus obras de puro retocarlas (*b*). Algunos

rant. Joseph. Aurel. de Januar. *Resp. Jurisconsult. edit.* Lips. 1733. pag. 269.

(*a*) *Quod enim unquam invenias remedium, ut sileant blaterones, nec nugas effutiant, nisi quod suggerit prudentia, risum ac contemtum?* Idem pag. 43.

(*b*) *Ex omnibus autem maximè cognomine insignis est Callimachus, semper calumniator sui, nec finem habens diligentiæ, ob id Cacizotechnos appellatus, memorabili exempló adhibendi curæ modum.*

nos opondrán la nota de prolixîdad en una Obra por sí bastantemente difusa. A los quales no responderemos otra cosa que la sentencia de Polybio (*a*), esto es, que no busquen en nuestros libros la instruccion que juzgan hallar en sí mismos ó en otros Autores. A la verdad nuestra Obra sería mucho mas breve, si solo formásemos catálogo de libros ó de Escritores, sin detenernos á exâminar los fines, las causas, los efectos de lo que referimos. Esto sería mucho mas facil, pero muy poco instructivo; y sería mas bien formar esqueleto que cuerpo de historia. Hai Obras difusas por su estension, y compendiosas por su contenido. Casi dos mil años há que Polybio (*b*) res-

dum. Hujus sunt saltantes Lacænæ, emendatum opus, sed in quo gratiam omnem diligentia abstulerit. Plin. lib. 34. cap. 8.

(*a*) *Sed dicet fortasse aliquis ex eorum numero, qui in lectione historiarum nullô judiciô versari solent; nihil fuisse causæ, cur in hoc sermone diutius immoraremur. Enimverò, si quis putaverit satis sibi in se uno esse præsidii adversus omnes casus, huic ego notitiam rerum antè gestarum honestam quidem, at non fortasse necessariam fore duxerim. Sed cum homo natus nemo id dicere ausit . . . . idcircò præteritarum rerum seriam cognitionem non modò honestam, verùm etiam necessariam, pronunciare equidem non verear.* Polyb. lib. 3. cap. 31.

(*b*) *Quamobrem nec qui scribunt, nec qui legunt historias, tantopere ad ea, quæ sunt gesta, par est attendere, atque ad ea, quæ antè acciderant, quæque simùl evenère, aut res transactas sunt consecuta. Quippe si tollas ex historia, quare, quomodo, quô fine, quidque fuerit actum: & quàm convenientem exitum res gesta habuerit: quod superest illius, commissio mera est, non autem opus ad erudiendum lectorem comparatum: & in præsens quidem oblectationem; in posterum verò utilitatem nullam omninò affert.*

Ideò

respondió convincentemente á todos estos reparos. Pudiéramos añadir que la brevedad en algunos es mas bien pobreza que economía. Miserable erudicion la que carece de digresiones oportunas; que se contiene escrupulosa en sus límites; que tiene por hurto inexpiable coger una flor en las cercanías; seca, pálida y sin vigor, como el rostro de un hambriento ó de un austero penitente (*a*).

3 Mas omitiendo todos estos reparos que puede hacer la delicadeza ó la ociosidad de los lectores al todo de nuestra Obra, hablemos solo de los peculiares del asunto del presente Tomo. Prevémos que algunos críticos severos hallarán alguna pasion nacional en los elogios que damos á los escritores Españo-

Ideò qui putant opus nostrum propter numerum, & amplitudinem librorum ægrè emptores aut lectores fore reperturum: hi videlicet ignorant, quantò sit facilius parare sibi, & legere libros quadraginta continuô filô detextos, ex quibus rectâ serie percipias, ac probè cognoscas res ..... quàm libros illorum vel legere vel sibi comparare, qui separatim res easdem sunt persecuti ..... Nisi fortasse quis putet ubi apud istos nudas pugnarum descriptiones legerit, totius belli administrationem, rationemque penitùs exploratam se habere: quod cum nullo modo fieri possit: equidem historiam nostram tantùm præstare rerum singularum narrationibus existimo, quantò præstantius est scire, quàm dumtaxat audisse. Polyb. lib. 3. cap. 31. & 32.

(*a*) *Misera est & infelici macritudine collabescens doctrina, quæ in suo ambitu arctè se continet, & ad alienos fines timida non excurrit. Sicca enim, & pallida languescet, nullô unquam usu commendabilis.* Joseph. Aurel. Januar. *Resp. Juriscons.* pag. 218.

les ; ó en las excelencias que ponderamos de nuestra peninsula, especialmente hablando de la Bética, provincia de nuestro nacimiento y domicilio. Podríamos contentarnos con responder lo mismo que el célebre Historiador Ambrosio de Morales en el prólogo de su Obra. "Parecerlesha, dice, por ventura á
»algunos que hablo alguna vez de las cosas
»de mi tierra mas aficionadamente de lo que
»á un Historiador se le permite, y que como
»Español celebro mucho lo de España. Yo
»para responderles, primeramente doy licen-
»cia á todos que me culpen, y reprehendan
»en esto, si algo dixere ó encareciere, que
»no sea mucha verdad y cosa muy cierta, y
»auténtica. Y siéndolo, por qué se me ha
»de tener á mal que lo diga? como por ser
»historiador es mi oficio y obligacion decir
»las otras verdades: por qué no lo será tam-
»bien decir esta? Despues de esto nuestras
»cosas de España son muy celebradas y enca-
»recidas por todos los antiguos Romanos, y
»Griegos, que de ellas algo hablaron: y en
»ellos nadie puede creer, que por aficion las
»estiman y ensalzan: sino que el respeto de
»la verdad les sacó por fuerza aquel encare-

»ci-

»cimiento. Pues haciendo esto así los estran-»geros: no fuera culpa mia, siendo natural, »descuidarme en ello, y por lo menos no »imitarlos? Principalmente teniéndome siem-»pre, como dicen, bien á raya dentro de los »términos de la verdad sin adelantarme de »los historiadores estrangeros muy alabados »por buenos. Así no podrá nadie tener justa »causa para sospechar de mí que me mueve »aficion, antes para creer que me fuerza la »verdad, y que el gusto en decirlo no es »ningun detrimento de ella."

4 Pero añadimos que en una historia Literaria en que se promete hacer juicio, crítica y apologías de los Escritores y sus Obras, son precisas no menos las alabanzas de sus aciertos que la censura de sus imperfecciones. Si esto último no desagrada, por qué ha de desagradar lo primero? Si no se opone á la sinceridad histórica la nota de los defectos, por qué le há de ser contraria la expresion de las virtudes? Estos rígidos Censores celebran la imparcialidad de un escritor, que no se dexa llevar en la relacion de los hechos de la pasion del interés ó la lisonja. No son tambien pasiones la envidia y el odio? Por qué

son tan insensibles á las sátyras, y tan delicados sobre los elogios? No hallamos otro motivo á esta diferencia, que la sobervia y corrupcion del corazon humano. Siguiendo las impresiones de una naturaleza corrompida, hallan los hombres oculta satisfaccion en la humillacion agena y en la exâltacion propria. Los defectos que se ponderan en otros, lisonjean nuestra vanidad, los aciertos agenos que se ensalzan, humillan nuestra sobervia. Nosotros creeremos siempre justicia pagar el tributo á quien se debe, y dar honor á quien lo merece; conforme á la sentencia del Apostol (a). Y en caso de declinar á algun extremo, juzgamos mas disculpable el exceso del elogio que el de la maledicencia.

5 Sobre la vida de los dos Balbos, que publicamos en este Tomo, parecerá á alguno que nos detenemos demasiado en referir las acciones civiles y militares de estos dos insignes Españoles. Una historia de las Letras debería pasar mui ligeramente sobre la vida civil, y demas sucesos de los literatos.

6 Mas quien esto opone manifiesta poco gus-

(a) *Reddite ergo omnibus debita . . . cui vectigal, vectigal; cui honorem, honorem.* Rom. 13. 7.

gusto en la Historia Literaria. Todos los que son verdaderamente aficionados á este género de estudio, desean con ansia saber no solo la calidad de los escritos, sino las particularidades de los Autores. Su genio, su carácter, el papel que hicieron en la República, su felicidad ó desgracia, su familia y todo lo que tiene conexîon con los hombres sabios, interesa sumamente á los que tienen gusto en la Historia Literaria. El tiempo en que vivieron, la patria, y aun la casa en que nacieron, el lugar mismo donde fueron enterrados; todas estas y otras circunstancias excitan justamente nuestra curiosidad, y hallamos particular satisfaccion en adquirir su noticia, como ponderaba Ciceron (*a*). Pues si estas cosas que en algun modo pudieran juzgarse indiferentes son tan proprias de la Historia Literaria; ¿quanto mas las acciones civiles, y mili-

(*a*) *Ego verò tibi istam justam causam puto, cur huc libentiùs venias, atque hunc locum diligas. Quin ipse, verè dicam, sum illi villæ amicior modo factus, atque huic omni solo, in quo tu ortus, & procreatus es. Movemur enim nescio quo pacto locis ipsis, in quibus eorum, quos diligimus, aut admiramur, adsunt vestigia. Me quidem ipsæ illæ nostræ Athenæ non tam operibus magnificis exquisitisque antiquorum artibus delectant, quàm recordatione summorum virorum, ubi quisque habitare, ubi sedere, ubi disputare sit solitus: studiosèque eorum sepulcra contemplor. Quare istum, ubi tu es natus, plùs amabo posthàc locum.* Cic. *de Legib.* lib. 2. cap. 2.

tares , que proceden del mismo talento que los escritos , y dan clara idea del ingenio , y capacidad del Autor? Un Sabio no se acredita solo con lo que disputa en las Aulas , discurre en las Academias , ó estampa en los libros. Se dá á conocer principalmente en lo que obra como individuo del Estado ó miembro de la sociedad. Los talentos sublimes y la sabiduría práctica se descubren mas en el manejo de los negocios que en el de los libros. ¿Quién dirá que en una Historia Literaria , que es pintura fiel de los entendimientos y acciones del alma , no debe tener lugar muy de propósito un fino Político , un diestro General , un Juez , un Magistrado, un Gobernador , cuyos aciertos son hijos de su capacidad , y de sus luces? Y quando por la distinta esfera de los diversos ramos de la Historia , en la Literaria no deban entrar de propósito los que mas por naturaleza que por estudio se distinguieron en las acciones civiles , ¿quién podrá dispensar la noticia de estas , quando se trata de unos sugetos , que tuvieron igualmente entrada familiar en la mansion de las Musas , en las tiendas de Marte y en los tribunales de Astrea? Las acciones

nes pues civiles y militares son un claro espejo de los talentos. No por otra causa recogemos con cuidado los discursos domésticos, las cartas familiares, las sentencias ingeniosas de los hombres sabios, sino porque son fiel testimonio de su genio, ó de su caracter. Qualquiera accion ó palabra suelta de hombre de esta clase nos llama la atencion. Esto aun viviendo ellos mismos, quando el trato y experiencia hace vulgar la noticia, ó la emulacion pretende hacerla obscura y despreciable. ¿Quanto mas despues de su muerte y pasados algunos siglos, quando ya la fama del Autor ha crecido como las sombras, y el amor de la verdad, pasados los ardores de la emulacion, prevalece al odio y á la lisonja? Algunos sabios antiguos y modernos se han dedicado á escribir la vida privada de los hombres ilustres, con no menor fruto y complacencia de los Lectores que si escribieran sus famosas hazañas y grandes sucesos. Nosotros pondrémos siempre mas empeño en satisfacer los deseos justos de las almas dóciles é ingenios moderados, que el capricho de los lectores fastidiosos y censores de profesion, que se emplean en la crítica de los

métodos, y nada encuentran perfecto ú loable, sino lo que pueden hacer ellos mismos. Y juzgan lo pueden hacer, aunque nunca lo executen, ni sean capaces, porque la falta de experiencia y sobra de satisfaccion les abulta los defectos agenos y los aciertos proprios.

7 Pero diran que si nos dilatamos tanto en la vida de unos Autores, que escribieron poco, y aun sus obras no han llegado á nuestro siglo mas que por fama, ¿quánto nos detendremos en las vidas de otros Escritores de Obras grandes, que se han conservado á la posteridad, y deben ser objeto de nuestra relacion y materia de nuestra crítica? Entonces quándo se acabará la Historia Literaria? quántos serán sus volúmenes? Pudiéramos satisfacer con lo que diximos en ocasion semejante, que estamos aun muy á los principios, para tratar ya de los fines: que aunque sean muchos los libros de la Historia Literaria de España por la inmensidad de la materia, no serán inútiles por su contenido. Y quando estamos insensibles á la triste abundancia de tantos libros malos por su materia, su método ó su estilo, ¿seremos justamente escrupulosos sobre el número de los libros útiles? Pe-

ro nos contentaremos con responder lo primero, que si á estos censores económicos y presurosos, les parece vá mui larga nuestra Obra y que no podrémos concluirla, el remedio fácil es, que tomen á su cargo escribir algunos tomos, ó bien proponiéndose ilustrar la Historia Literaria moderna (que es la que puede padecer por nuestra dilacion), ó alguna época y espacio considerable de la Antigua, v.g. desde los Godos, desde los Arabes, ó desde la union de las coroñas de esta Monarquía. Al que gustare tomar este trabajo quedaremos muy reconocidos, pues ademas de librarnos de un gran peso, nos servirá de enseñanza y modelo su exemplo y doctrina. Pero si no se hallan con fuerzas para aplicar los hombros ni aun á una parte de esta Obra; si no se resuelven á ser auxîliares, no nos impidan con la autoridad fastidiosa de rígidos censores y consejeros importunos.

8 Respondemos lo segundo que hemos tenido motivos particulares para tratar con alguna mas extension la vida de los dos insignes Españoles Cornelios Balbos. Las noticias, que hasta el presente nos havian dado de ellos nuestros autores Españoles, son diminutas y

equi-

equivocadas, á lo menos en algunos de ellos. En el cuerpo de la Obra damos razon de estas individualidades. El P. Juan de Mariana habló muy poco de Cornelio Balbo. Casi lo mismo Ambrosio de Morales. Este Autor que suele ser bien prolixo aun en las menores cosas que pueden ser de honor y gloria para la Nacion, sobre las acciones gloriosas de Balbo pasa muy ligero, y se contenta con algunas generalidades. Casi no expresan otra cosa sino que Pompeyo le llevó á Roma, que le defendió Ciceron, el Consulado del uno y el Triunfo del otro. A los dos testimonios de Plinio, el de Dion Casio, y la oracion de Ciceron en defensa de Balbo, reducen las escasas noticias que nos dan de estos ilustres personages. Contentos con decir que Ciceron defendió á Balbo, no refieren los motivos de esta acusacion, los delitos que le objetaban, el empeño de Pompeyo y Craso en su defensa, los méritos, empleos, y acciones gloriosas de este ilustre acusado, que constan de la misma oracion de Marco Tulio. Sus cartas familiares y las dirigidas á Atico están llenas de asuntos tocantes á Cornelio Balbo. Sobre todas estas cosas guardan Mariana y Mora-

rales un profundo silencio. Lo mismo observamos en orden á las demas particularidades de su vida que constan de Plutarco , Suetonio , los Comentarios de la guerra civil , Cornelio Nepos , Aulo Gelio , Macrobio , Julio Capitolino , y Sidonio Apolinar. Tampoco hacen memoria de sus cartas á Ciceron , ni de su correspondencia con Cesar , no le representan como Escritor , ni como diestro Político , instrumento de los Gefes de la República y de las mas arduas negociaciones. Un hombre de este caracter bien merecia lugar muy distinguido , y que se tratase de él muy de intento y de propósito en una historia de España. Séneca , Lucano , y otros lograron vidas extensas en la Crónica de Morales. Pero Cornelio Balbo solamente unos brevísimos rasgos dispersos en varias partes.

9 El Autor de las antiguedades Gaditanas , que habló con alguna mas extension de los Balbos , tambien omitió muchas cosas , y principalmente todas las noticias que constan de las cartas de Ciceron. Tampoco le recomienda por la parte de la Literatura. Quanto hemos añadido nosotros á lo que escribieron D. Nicolas Antonio y Mr. de la Nauze,

no

NOTA.

En la Disertacion 11. §. 17. desde el número 112. hablamos del uso antiguo y labor del esparto en España. No sabemos si entonces se habria sutilizado hasta el punto de dar suavidad á sus hebras y formar en telares ropas y lienzos de que se hiciesen vestidos, como actualmente sucede en una fábrica de Madrid. No dudamos que pueda perficionarse y adelantarse este invento; y si los hilos ó hebras del esparto no pueden llegar á formar telas tan suaves como las del lino y lana, á lo menos serán sin duda mas firmes y consistentes, con especialidad para resistir al agua, sirviendo de capas en los caminos y cortinas exteriores en las ventanas. Ni desconfiamos segun las pruebas y ensayos hechos hasta ahora, que la industria de nuestros Españoles podrá conciliar en estos texidos de esparto la duracion y consistencia con la delicadeza y suavidad. No hay memoria que los antiguos hiciesen semejante uso del esparto.

IN-



INDICE

De lo que se contiene en el Tomo quarto.

LIBRO VIII.

de

HIS-

HISTORIA LITERARIA

DE ESPAÑA.

LIBRO VIII.

LOS siglos de que hemos hablado hasta el presente, por su obscuridad y falta de monumentos han dado mas exercicio al discurso, que materia á la Historia. Si nos es lícito usar la expresion del Príncipe de la Historia Romana Tito Livio (*a*) en ocasion semejante, diremos que los asuntos de los siete libros anteriores son obscuros por su nimia antigüedad, y apénas se dexan ver por su gran distancia. Las memorias que restan son muy diminutas, ya porque en aquellos tiempos se dedicaron pocos á escribir la Historia, contentándose con la tradicion, ya porque aun este corto número de Escritores pereció por la desidia de los hombres y la injuria de los tiempos. Por esta causa, como en los arenales de Libia, ó en los desiertos de Arabia, apénas hemos hallado vestigios humanos en el dilatado campo de la Historia Literaria de España, que se estiende por espacio de quin-

(*a*) *Quæ ab condita urbe Roma ad captam eandem urbem, Romani sub Regibus primùm, Consulibus deinde, ac Dictatoribus, Decemvirisque, ac Tribunis consularibus gessere, foris bella, domi seditiones, quinque libris exposui: res quum vetustate nimiâ obscuras, veluti quæ magno ex intervallo loci vix cernuntur: tum quòd, & raræ per eadem tempora litteræ fuere, una custodia fidelis memoriæ rerum gestarum; & quod etiam si quæ in commentariis Pontificum, aliisque publicis, privatisque erant monumentis, incensa urbe, pleraque interiere.* Tit. Liv. lib. 6. cap. 1.

quince siglos desde la venida de las primeras Colonias estrangeras hasta el Imperio de Augusto. Vastas soledades y monstruos de fábulas es lo que hemos encontrado. Los que nos debian mostrar el camino, ó no se han determinado á esta larga y peligrosa peregrinacion, ó en lugar de rumbo seguro, con noticias confusas y vagas, ó con rumores populares han borrado hasta los menores vestigios y mas estrechas sendas. Así se nos representaba este inmenso caos de nuestra Historia antigua como un espacioso y profundo Océano, donde solo veíamos cielo y agua (*a*), monstruos marinos, tal qual destrozo de nave antigua; y á lo lexos uno ú otro crítico nadando (*b*) trabajosamente entre sus olas. Solamente el norte de la crítica ó la brúxula del raciocinio nos daban esperanza de llegar sin naufragio al puerto de la verdad.

2 De aquí adelante como en terreno mas conocido caminamos con mayor luz, y menores riesgos. Son mas claras y ciertas las noticias. Renace la Historia como de segundo origen, y brotan sus ramos con mas frondosas hojas y mas abundantes frutos. Epoca deseada de nuestros Lectores y mucho mas de nosotros; pues disminuyéndose la dificultad, se aumenta el agrado. Veremos no ya solo pisadas humanas, sino personages ilustres, que con sus acciones y escritos ensalzaron la Nacion y dieron noble exemplo á sus descendientes.

3 El término que pusimos á la época precedente, esto es, el fin del Imperio de Augusto y principio de la Era Christiana, parece exîgia que á las tinie-

(*a*) *Cœlum undique, & undique pontus.* Virg. *Æneid.* lib. 3. v. 193.
(*b*) *Apparent rari nantes in gurgite vasto.* Virg. *Æneid.* l. 1. v. 122.

nieblas del Gentilismo, sucediese la luz del Evangelio. La doctrina que Jesu Christo como verdadera Sabiduría dió á la Iglesia, la luz de la Fé con que disipó las sombras del Viejo Testamento, y las opiniones y errores de los Philósofos y Sabios del mundo, debia dar feliz principio á esta época. Pero como el Evangelio no se anunció á las gentes hasta despues de la Venida del Espíritu Santo, y dispersion de los Apóstoles á varias Provincias, reservamos para su tiempo hablar de esta celestial doctrina, que por beneficio singular llegó muy desde el principio de la Iglesia á ilustrar los ánimos de los Españoles. Entónces veremos á uno de los primeros y mas favorecidos Discípulos de Jesu Christo partir como un rayo de Jerusalen, é iluminar nuestra Region con su presencia y doctrina. Veremos al Doctor de las Gentes deseoso de enseñar á los Españoles (*a*) y honrarlos con su venida. Veremos á los siete varones Apostólicos enviados por los Príncipes de los Apóstoles para consumar la grande obra de la fundacion y establecimiento de las Iglesias de España. En todos estos grandes asuntos, aunque tan honoríficos á la Nacion y muy propios de su Historia Literaria, nos detendremos poco por haverlos tratado ya dignamente muchos sabios Españoles (*b*) y algunos Estrangeros.

4 Pero ántes el mismo órden de los sucesos pide expliquemos el estado de las Letras en España en los Imperios de Augusto y Tiberio. Esta misma es la época

(*a*) Epist. *ad Rom.* cap. 15. v. 24. & 28.

(*b*) El Condestable D. Juan Fernandez de Velasco, el P. Juan de Mariana, Gaspar Sanchez, el Marques de Mondexar, el P. M. Florez, D. Clemente Aróstegui, D. Cayetano de Sousa, &c.

ca de nuestros primeros Escritores. Hasta aquí hemos visto solo en general comunicarse la erudicion de los Romanos á la nacion Española y sus Provincias. Se sigue pues veamos en particular los frutos de esta instruccion ya en la especial cultura de varios Pueblos, ya en los insignes Literatos, que con su doctrina y escritos, no solo ennoblecieron á España, sino á Roma (*a*). Transplantados de la Provincia á la Capital, los que havian sido discípulos, hicieron allí el papel brillante de Maestros. España instruida por Roma, volvió mejorada la instruccion; y la fecundidad de sus ingenios, como si fuese corta esfera la de su Nacion, produxo frutos de doctrina en la capital del Orbe. Como justamente ponderan Claudiano en el panegyrico de Serena (*b*), y Pacato en el de Theodosio (*c*), España no solo produxo para Roma valerosos Soldados, excelentes Capitanes, grandes Emperadores, sino Oradores insignes, ingeniosos Poetas, sabios Jurisconsultos. Pudieron añadir consumados Filósofos. Españoles fueron los primeros soldados estrangeros que tomaron á sueldo los Romanos (*d*). Españoles fueron los que hicieron la guardia de los Príncipes (*e*) y Emperadores (1). Españoles fueron los

(*a*) Alphons. Garcia Matam. de *Asserenda Hispan. erudit.* fol. 10.

(*b*) Claudian de *Laudib. Serenæ*, v. 50. & seq.

(*c*) Latin. Pacatus in *Panegyric. Theodos.*

(*d*) *Id modo ejus anni in* Hispania ad memoriam insigne est, quòd mercenarium militem in castris neminem ante quàm tum Celtibéros Romani habuerunt. Tit. Liv. lib. 24. cap. 49.

(*e*) Sueton. in *Jul.* cap. 86. & in Octav. cap. 49. & in Galba cap. 10. = Vaséo (in *Chron.* cap. 9.) dice ,,que Juba Rey de Numidia tenia tambien guarda de caballos Españoles. = Véase lo que diximos en el Tomo antecedente lib. VII. num. 192.

(1) ,,Llevó consigo Cesar de esta vez (despues de la batalla de ,,Munda) una guarda de Españoles, que siempre en Roma le ,,acom-

los primeros estrangeros que obtuvieron el Consulado y el triunfo (*a*). Españoles fueron los primeros estrangeros (*b*) que subieron á la dignidad del Imperio (1); y fueron Emperadores tales como Trajano y Theodosio que hicieron respetar el nombre Romano, y como resucitar el vigor antiguo de la República (*c*). Españoles fueron los primeros que abrieron escuela de Oratoria en Roma con salario del Público (*d*). Españoles fueron los que se encargaron de la Biblioteca de los Emperadores (*e*). Españoles fueron en fin los

,,acompañaba, donde se parece bien la lealtad de nuestra Nacion, ,,pues Julio Cesar, que como Señor del mundo, podia tomar su ,,guarda de donde quisiese, y como hombre de tan alto juicio, ,,y tanta experiencia, podia acertar mucho en escogerla, la to- ,,mó de España, aprobando manifiestamente con su parecer y ,,prefiriendo la lealtad Española á la de las otras Naciones del ,,Universo. Esta guarda tuvo siempre consigo, hasta pocos dias ,,ántes que lo matasen, que por mostrar mucha seguridad la de- ,,xó. Ambrosio de Morales lib. 8. c. 49. = Tambien de esta vez ,,que Augusto Cesar volvió á Roma (despues de la guerra de Cantabria) ,,llevó consigo una compañia de Soldados que todos ,,eran de la Ciudad de Calahorra y su tierra para su guarda: ,,porque la valentia de nuestros Españoles junta con su mucha ,,lealtad, era muy apropiada para hacer segura la persona del ,,Emperador. Y esto le pudo mover á Augusto tanto y mas ,,que el exemplo de su Tio, que como queda dicho tuvo tam- ,,bien su guarda de Españoles. Moral. lib. 8. cap. 56.

(*a*) Plin. lib. 7. cap. 43. = Solin. c. 32. alias 42. = Vell. Paterc. lib. 2. cap. 51. = Dio Cass. lib. 48. pag. 429.

(*b*) Xiphil. in *Exerpt. Dion.* lib. 68. in *Nerv.*

(1) ,,Como fueron Españoles los primeros Estrangeros, que llega- ,,ron á la dignidad Consular, y Triunfal, así fueron ellos los pri- ,,meros que subieron á la cumbre del imperio, ... honra ,,tan soberana y respetada en el mundo. Y para que la tuvie- ,,sen fue necesario que en España en las armas y en las letras fue- ,,sen muy aventajados los que las profesaban para que de ellos ,,saliesen quien gobernase al mundo con corona y cetro Impe- ,,rial. Aldrete *Origen de la Leng. Castell.* lib. 1. cap. 3. pág. 24. y 25. De esto hablarémos con extension en la vida de Trajano.

(*c*) Eutrop. lib. 8. = Sextus Aurel. Vict. de *Caesarib.* pag. 380.

(*d*) Quintilian. *Institut. Orat.* l. 10. c. 5. n. 945. = Plin. l. 20. c. 14.

(*e*) Sueton. de *Illustrib. Grammat. in Hygin.*

Maestros de los Príncipes (*a*), y cuyos Escritos aun hoy ocupan las manos de los eruditos, y las voces de la fama. Las obras de muchos no han llegado á nuestro tiempo, mas tenemos seguros informes por otros Escritores coetaneos que conocieron á los Autores, ó leyeron sus escritos. De todos iremos hablando segun el órden cronológico.

5 Uno de estos famosos Españoles que ilustraron á España con su nacimiento, á Roma con sus acciones, y á la República de las Letras con sus escritos, fue Lucio Cornelio Balbo. Damos el primer lugar entre los Escritores Españoles á este insigne Gaditano. La Isla de Cadiz que comenzó á distinguirse entre todas las Ciudades de la Turdetania (*b*); y esta Provincia cuyos ingenios en antigüedad y extension de doctrina hicieron ventajas á todos los de España (*c*); tambien se distingue con la honra de haver producido el primer Escritor Español, de que tenemos noticia. Los antiguos Andaluces fueron los mas sabios de España: los Gaditanos los mas cultos de los Andaluces. Así no es mucho que este feliz terreno con la anticipacion y esmero del cultivo, se adelantase tambien en la produccion de las plantas. Estrabon (*d*) habla de Escritores Andaluces mucho mas antiguos: Ciceron (*e*) de Poetas Cordobeses que florecieron ya con reputacion ácia la mitad del siglo VII. de Roma, ó poco despues. Pero no haviendo conser-

(*a*) Dio Cas. lib. 60. pag. 789. = Cornel. Tacit. *Annal.* lib. 12. cap. 8. = Sueton. in *Nerone* cap. 7.

(*b*) Strab. lib. 3. pag. 148. & 178.

(*c*) Idem pag. 147.

(*d*) Ibid.

(*e*) Cic. *pro Archia Poeta* num. 10.

servado sus nombres, ni quedado noticia de sus obras, no pueden aumentar el catálogo de los Escritores Españoles; cediendo á Cornelio Balbo la gloria de primero entre los conocidos.

6 D. Nicolas Antonio en su Biblioteca antigua (*a*) dá el primer lugar á Julio Hygino, y el segundo á Cornelio Balbo. Pero no hallamos motivo para esta preferencia: pues aunque ambos florecieron en el siglo de Augusto, no queda memoria que favorezca á la mayor antigüedad de Hygino. No haviendo pues motivo de hacer á Hygino anterior á Balbo, hay alguna verosimilitud que fuese posterior. Cornelio Balbo alcanzó á Metelo Pio y á Sertorio (*b*), como diremos despues: lo qual ignoramos sucediese á Hygino. De qualquier modo no constando la mayor antigüedad de uno, ú de otro, nos queda libertad para la eleccion. Fuera de esto la nobleza, empleos, y acciones ilustres de Cornelio Balbo le dan la primacia en el órden de la dignidad, quando no en el del tiempo. Honremos pues el catálogo de los Escritores de España poniendo á la frente un hombre tan distinguido. Ciceron, Plutarco, Suetonio, Cornelio Nepos y otros Autores antiguos dexaron escritas muchas particularidades de Balbo. Entre los modernos escribieron de él con mas diligencia Juan Bautista Suarez de Salazar en sus *Antigüedades Gaditanas*, D. Nicolas Antonio en la *Biblioteca antigua*, y Monsieur de la Nauze de la *Academia de Inscripciones y Bellas Letras de Paris*. Despues de estos insignes Escritores aun no será ociosa nuestra diligencia. Para mayor distincion

(*a*) Nicol. Anton. B. vet. lib. 1. cap. 1. & 2.
(*b*) Cicer. pro Balb. num. 2.

cion hablaremos primero de sus acciones civiles, despues de sus escritos, y Vida Literaria.

7 Dos ilustres Personages menciona la Historia antigua con el nombre de Lucio Cornelio Balbo. Uno y otro fue natural de la Ciudad de Cadiz. Ambos obtuvieron en Roma las primeras dignidades, y se distinguieron por sus gloriosas hazañas. El primero fue tio paterno del segundo. Para distinguirlos usaremos la expresion de Cornelio Balbo el *mayor*, y Cornelio Balbo el *menor*.

VIDA DE LUCIO CORNELIO BALBO el Mayor, Historiador, y Politico.

§. I.

Patria, nacimiento, y familia de Balbo.

8 EN la Ciudad de Cadiz ácia la mitad del Siglo VII. de Roma, casi un siglo ántes de Jesu Christo, floreció un Personage llamado Lucio Cornelio Balbo. Este tuvo dos hijos, Lucio y Publio. El primero, héroe actual de nuestra Historia, es el famoso Lucio Cornelio Balbo el Mayor. Publio tuvo por hijo á Lucio Cornelio Balbo el Menor: de quien tambien hablaremos por la conexîon de la materia.

9 Lucio Cornelio Balbo el Mayor nació en Cadiz (*a*), Ciudad famosa en la isla del mismo nombre, adyacente á la costa de la Bética. Ciceron (*b*) le llama *Tartesio*, ó porque Cadiz tuvo este nombre, segun

(*a*) Cic. pro *Cornel. Balbo.* = Plin. lib. 7. cap. 43. & lib. 5. cap. 5. = Solin. cap. 32. alias 42.

(*b*) Cicer. ad *Attic.* lib. 7. epist. 3.

gun varios Autores antiguos (*a*), ó porque esta parte de Andalucia, con quien confinaba Cadiz, era la region *Tarteside*, llamada así por ser propia de los antiguos pueblos Tartesios (*b*). Estas causas son mas verosímiles, que las que alega Mr. de la Nauze (*c*). Conjetura se le dió aquel nombre por la antigua isla Tarteso tan vecina (1), dice, á la de Cadiz que no sabe-

(*a*) *Tartessum Hispaniæ civitatem, quam nunc Tyrii mutatô nomine Gadir habent.* Sal ust. *in Fragm Histor.* lib. 2. cap. 273.

Hic Gadir urbs est dicta Tartessus prius.

. . . .

Nam Punicorum linguâ conseptum locum
Gadir vocabant: ipsa Tartessus prius. Avien. *Or. Mar.* pag. 290. & 296.

Hæc cotinusa prius fuerat sub nomine prisco:
Tartessumque dehinc Tyrii dixêre coloni. = Fest. Avien. *Orb. terr. descript.* p. 263. = *Timæus cotinusam apud eos vocatam ait: nostri Tartesson appellant.* Plin. lib. 4. cap. 22.

(*b*) Strab. lib. 3. p. 156. = Martial lib.8.*epig.* 28. & lib.9. epig. 62. = Sil.Ital l. 16. v. 647. *Sidonium possessa jugum Tartessia tellus.*

(*c*) *Acad. de Inscripc.* tom. 19. *Memor. de literat. de la vida y acciones de Corn. Balbo el antiguo.*

(1) La Isla de Cadiz por la parte mas cercana dista cinco leguas de la emboradura del Betis. No solo en tiempo de Estrabon, Pomponio Mela, y Plinio, sino aun en tiempo de Polibio tenia Cadiz la misma situacion, y extension que al presente: á excepcion que ha perdido algun terreno por la parte de medio dia. Polibio citado por Plinio (lib. 4. cap. 22.) escribe: *Gadir longa XII. millia, lata III. mill. pass.* Plinio le dá tres millas mas de largo: pero esta diferencia, segun Suarez (lib. 1. cap. 2.) nace ,,de que Plinio habló solo de la Isla mayor, cuya longitud corre ,,desde el cabo Cronio, ó punta de S. Sebastian hasta el rio Da-,,rillo, el qual divide esta Isla mayor de la otra que llaman de ,,Leon. = Verdad es, que segun escribe Florian de Ocampo (*) ,,boxó esta Isla antiguamente doscientas millas, que hacen cin-,,quenta leguas; y que por lo mas ancho tuvo diez. Yo, dice Sua-,,rez (lib. 1.c.2.),, hasta ahora no lo he visto en Autores antiguos.,, No sabemos quien le revelaria esto á Ocampo; pues desde Polibio acá tiene con poca diferencia la misma extension. Acaso se fundaria en el rumor vulgar, que la Isla de Cadiz por el Norte estaba casi unida al continente de España, segun refiere Suarez. Dexo por incierto ,, (escribe en el lugar citado) lo que por tradicion ,,se

(*) Lib.2. cap. 8. no lib. 1. cap. 35. como cita Suarez.

bemos si hoy se ha desparecido, ó se ha unido á ella por antiguas ruinas, ó construcciones de edificios. Si este sabio Académico hubiera exâminado mas prolixamente la Topografia de Andalucia, cotejando el estado actual con los testimonios de los antiguos, acaso no huviera aventurado esta conjetura. Pero la distancia de los lugares no le permitió este prolixo exâmen. Por muy versados que sean en la Geografia los estrangeros, es fácil se equivoquen quando no han visto el terreno en sí mismo, sino en los mapas. Tarteso, segun varios Autores antiguos, estaba en una pequeña isla á la embocadura del Betis. La situacion que tenia Cadiz, que es la misma que hoy, era muy diferente. Las dimensiones puntuales, que hacen de la isla de *Gades* los Geógrafos antiguos, prueban que no se ha mudado considerablemente, como sería necesario para formar una misma isla con la que estaba entre los dos brazos del Betis. Si estas dos islas se hubieran juntado, Cadiz sería hoy mucho mayor que en los tiempos antiguos. Por el contrario consta que ha perdido una parte de su terreno. Ademas en aquella hypó-

,,se dice, de que estaba tan llegada á las riberas de España por ,,parte del Norte, que se pasaba lo que hoy es Bahía con un sal- ,,to: por ser, como parece, tan contrario á lo que vemos en ,,tan graves y antiguos Escritores; pues de tiempo de Plinio ,,acá no se ha ensanchado este brazo de mar mas de las dos le- ,,guas, que entonces tenia.,, Rodrigo Caro en la *Corografia* del *Convento Jurídico de Sevilla* (lib. 3. cap. 25.) dice, que la Isla de Tarteso, que estaba en la embocadura del Betis, se encaminaba la vuelta de la Isla de Cadiz: de la qual no distaba mas de un estadio, ó como dice Plinio, cien pasos. Añade, que el brazo izquierdo del Betis comenzaba junto á Sanlucar, y estendiéndose por el continente desembocaba en la mar cerca de Cadiz. Pero todo esto es hablar de pura imaginacion y sin verdadero apoyo de Autores antiguos. De ninguno consta que la Isla de Cadiz se estendiese mas que hoy ácia aquella parte del continente de España.

pótesi Cadiz estaria hoy situada á la entrada del Betis en el Océano : lo qual ademas de desmentirlo los ojos, consta ser falso por el testimonio de los antiguos. De qualquier modo Ciceron pudo llamar *Tartesio* á Cornelio Balbo, porque la Bética ó Andalucia, á cuya costa está adyacente la isla de Cadiz, dividiéndola solo una puente, era en todo rigor region de los Tartesios. En efecto Arriano (*a*) llama Tartesios á los de Cadiz. Constando pues que Cadiz tuvo el nombre de Tarteso, y que era isla adyacente á la Region de los Tartesios, sus naturales podian tener este nombre sin mendigarle de la Ciudad, ó Isla que estaba en la embocadura del Betis. Antes es verosimil, dice Suarez de Salazar (*b*), que de Cadiz se derivase á toda la Andalucia.

10 No consta el año que nació Cornelio Balbo. Mas se puede establecer con poca diferencia su nacimiento cerca del año 658 de Roma, casi 94 ántes de Jesu Christo. Entró á militar en los exércitos Romanos quando Metelo hacia la guerra á Sertorio (*c*) en España. Metelo Pio vino á hacer esta guerra siendo Colega de Syla en su segundo Consulado : lo que coincide con el año 673, ó 674 de Roma, 80 ántes de Jesu Christo. Suponiendo pues que se alistase de edad de 16 años segun el estilo de los Romanos (*d*), y en el mismo año que Metelo comenzó la guerra en España, corresponde su nacimiento al año referido. Verdad es que Ciceron (*e*) le llama mancebo, quando

(*a*) *Herculem illum, qui apud Tartessios in Hispania colitur.* Arrian. lib. 2. de *Reb. Alexand.*
(*b*) *Antig. Gaditan.* lib. 1. cap. 4. pag. 30.
(*c*) Cic. *pro Balbo*, num. 2.
(*d*) Lips. de *Militia Roman.* lib. 1. *Dialog.* 2. pag. 16.
(*e*) Cic. *pro Balbo* in fine.

do conoció la primera vez á Cesar, lo qual fue el año de su Qüestura en España. Mas teniendo entónces, segun nuestra cuenta Cornelio Balbo 28 años de edad, pudo convenirle el epiteto de mancebo. Cesar tenia entónces 32 años (*a*) de edad (1): lo qual basta para la expresion de que siendo Balbo jóven, agradó á un hombre tan prudente como Cesar, en quien sabemos que la advertencia y astucia se adelantó mucho á sus años.

11 La familia de los Balbos era muy noble y distinguida en Cadiz (2), como afirma el mismo Ciceron (*b*). Pero Balbo la elevó á mayor grandeza haciéndola alternar en los cargos de la República y en el manejo de los negocios con los primeros hombres de Roma. Plinio (*c*) parece cuenta á Balbo entre los hom-

(*a*) Sueton. in *Julio* cap. 7. = Plutarch. in *Cæsar*. pag. 713.

(1) Cesar nació el año de 654 de Roma. Murió de 56 años, el de 710. El año pues de 686, en que fue Qüestor, tenia 32 años. Balbo siendo de menor edad, y aun supuesta la antítesi entre varon, y mancebo, debia tener quando mas 26, ó 28 años. Nació pues cerca del año 660 de Roma.

(2) Alguno pudiera alegar en comprobacion de la nobleza de Cornelio Balbo las palabras de Ciceron (lib. 7. *ad Attic*. epist.7.) *Placet igitur etiam me expulsum, & agrum campanum periisse, & adoptatum patritium à plebejo, Gaditanum à Mitylenaeo*: en las quales parece decir que Balbo Patricio, y Gaditano, fue adoptado por Theophanes plebeyo, y de Mitylene. Mas no es este el sentido; sino que Clodio Patricio fue adoptado por Marco Fonteyo plebeyo; del mismo modo, que Lucio Cornelio Balbo Gaditano fue adoptado por Theophanes Mityleneo. Tan estraña y fuera de propósito parecia una adopcion, como otra. No habla pues Ciceron aquí de la de Cornelio Balbo, sino de la de Clodio.

(*b*) *Ut ex nobilissimo cive sanctissimum hospitem*. Cic. *pro Balbo* num. 19. = *Hunc enim in ea civitate, in qua sit natus, honestissimô locô natum esse concedis, & ab ineunte ætate, &c.* Ibid. num. 3. = *Familiæ vetustissimæ, ut ipse dicebat, à Balbo Cornelio Theophane originem ducens, qui per Cn. Pompejum civitatem meruerat, cum esset suæ patriæ nobilissimus*. Julius Capitolinus in *Maximo*, & *Balbino*, pag. 687. num. 7.

(*c*) lib. 7. cap. 43.

hombres de fortuna que contra la expectacion comun suben á los mas altos puestos y dignidades, de las que parecian estar muy lexos por su nacimiento y primera situacion. Mas si se consideran los grados por donde Balbo ascendió, no tanto le llamaremos hombre de fortuna, como hombre de mérito. Efectivamente Balbo debió á sus talentos, á su prudencia, fidelidad y acciones ilustres su extraordinaria exâltacion. Verdad es que cultivó las amistades de los hombres mas poderosos de Roma, Pompeyo, Craso, Cesar, Ciceron, Léntulo, Hircio, Attico, Peto. Mas para lograr la confianza y merecer la estimacion de unos hombres tan grandes; para hacer un papel tan considerable en los negocios mas árduos, y dificiles del Estado ¿quál no debia ser su mérito? Esto es lo que se hará mas visible reflexîonando sus acciones y conducta en unos tiempos tan dificiles.

§. II.

Primeras Campañas de Cornelio Balbo.

12 SYla despues de sus victorias en el Oriente y haverse deshecho de los dos Marios, quedó sin controversia dueño de la República. Pero usando mal de su victoria convirtió en crueldad su dominio, proscribiendo y quitando la vida á muchos y muy principales personages, que podian excitar zelos á su ambicion. Dos hombres grandes se libertaron de esta desgracia, Sertorio y Cesar. El último por ser aún muy jóven, y el otro porque se anticipó á huir de Italia, viniéndose á España, donde haciéndose Capitan de los Españoles, por algunos años se preservó con glo-

gloria de su nombre del furor de sus enemigos. No determinando Syla venir en persona á España contra Sertorio, envió á su Colega Quinto Cecilio Metelo Pio. Esto fue, como hemos dicho, el año de Roma 674. Balbo, aunque se hallaba muy jóven (*a*), tenia en su ánimo pensamientos sublimes, á quien parecian términos estrechos los de su patria. Lå guerra que los Romanos hacian á Sertorio en España, abrió nuevos caminos á su exàltacion. Sertorio tenia gran partido en España, y especialmente en la ulterior. Balbo no siguió sus vanderas, sino las de la República Romana: ó porque ya entónces conociese que este era el partido mas sólido; ó porque siguiese en esto el modo de pensar de su patria Cadiz. Esta Ciudad, á pesar de su origen Púnico, se habia inclinado siempre á la amistad de los Romanos. Si hemos de creer á Ciceron (*b*), desde el primer establecimiento de Cadiz, sus habitantes tuvieron aversion á los Cartagineses, é inclinacion á los Romanos. Aunque Cartago y Cadiz eran Colonias de Tyrios, no parece conservaron siempre la mas exâcta harmonia. Ambas eran Repúblicas comerciantes, ambas poderosas en la marina. No es mucho pues que la oposicion de intereses hiciese á Cadiz émula del comercio y grandeza de Cartago. Verdad es que acometidos los Gaditanos por los pueblos vecinos Españoles, llamaron en su auxîlio á los Cartagineses (*c*). Pero estos viniendo mas como conquistadores, que como auxîliares, no contentos con libertar

(*a*) Cic. *pro Balbo*: num. 3. *ab ineunte ætate.... Cognovit adolescens*: Ibid. in fine.

(*b*) Cic. *pro Balbo*, num. 15, & 17.

(*c*) Justin. lib. 44.

tar á Cadiz, se hicieron dueños de toda la Andalucia. Verosimilmente fue mas perjudicial á Cadiz el socorro que el peligro : pues la que ántes por su riqueza y adelantamientos excitaba la envidia de sus vecinos, ahora se veía sugeta al imperio de unos Tutores; que mandaban como dueños, en vez de auxîliar como amigos. En estas circunstancias no es inverosimil que los Gaditanos pensasen en la alianza de alguna otra Potencia, para sacudir el yugo de los Cartagineses. Sabemos que en algun tiempo estuvo Cadiz sugeta á Reyes de Tarteso, y que entónces se hizo algun partido á los Phocenses émulos de Cartago, para que viniesen á establecerse en su Region. Los Phocenses desde tiempos bien antiguos no solo fueron émulos de los Cartagineses, sino amigos de los Romanos. Las Colonias Griegas, que tenian en España, eran confederadas del Pueblo Romano ántes de la segunda guerra Púnica. Cadiz pudo haver entrado tambien en esta alianza, constando que los Griegos comerciaron con mucha ventaja en Tarteso. Mas sobreviniendo Amilcar con fuerzas muy poderosas, Cadiz huvo de ceder al tiempo, y se acomodó con los Cartagineses. Asdrubal con política mas suave, radicó y estendió mas su dominio en España. La gloria de las hazañas de Annibal mantuvo á los Gaditanos en la sujecion, ó tutela de los Cartagineses. En Cadiz es de creer huviese dos facciones una de Penos ó Tyrios addictos á los intereses de Cartago, otra de Españoles, que tolerando con pena el duro imperio del partido predominante, deseaba ocasion de conseguir su libertad. Las victorias de los dos Scipiones en España estendieron el poder y el nombre Romano hasta Castulo y Osuna

na (*a*). Entónces los Gaditanos pudieron pensar en deshacerse de los Cartagineses con el auxîlio de los Romanos. La muerte inopinada de los dos Scipiones sufocó en la cuna estas esperanzas. Pero haviendo Lucio Marcio reparado estas quiebras , y despues Scipion el mayor adelantado sus conquistas hasta las mismas puertas de Cadiz (*b*), mandando Lucio Marcio el exército de tierra y Cayo Lelio la Esquadra, se volvió á suscitar el Tratado con los Gaditanos (*c*). Era fama, dice Ciceron (*d*), que Lucio Marcio hizo en esta ocasion alianza con los de Cadiz : y aunque esta se reputaba mas como sombra de alianza, que como un tratado en todas las formas, los Gaditanos le observaron inviolablemente de su parte. Por lo que refiere Tito Livio (*e*) , solo consta que el año de Roma 547, siendo Cónsules Lucio Veturio Filon , y Quinto Cecilio Metelo, despues de la destruccion de Astapa , vinieron á Lucio Marcio algunos vecinos de Cadiz con inteligencias secretas para entregarle la Ciudad , la guarnicion de los Cartagineses y la esquadra que allí tenian. Para este efecto se dieron recíprocas seguridades. Pero se malograron estos tratos secretos; porque los descubrieron los Cartagineses, prendieron y enviaron á Cartago á los autores. Poco despues (*f*) haviéndose retirado Magon de Cadiz, dexó mas irritados los ánimos de los Gaditanos, porque se llevó el dinero, no solo del Erario público, sino de los particulares y de

(*a*) Apian. Alex. in *Iberic.* pag. 263. = Tit. Liv. lib. 22. c. 20.
(*b*) Tit. Liv. lib. 28. cap. 30. & seq.
(*c*) idem lib. 28. cap. 23.
(*d*) Cic. *pro Balbo*, num. 15.
(*e*) lib. 28. cap. 23.
(*f*) Tit. Liv. lib. 28. cap. 36. & 37.

de los Templos, saqueando y despojándolos de su riqueza. De lo qual irritados los Gaditanos, á la vuelta de Magon le cerraron las puertas. Pero él con astucia Cartaginesa, dando quexas amistosas y abriendo la puerta para algun tratado, atraxo fuera de la Ciudad los Magistrados de Cadiz y los mandó crucificar despues de haverlos azotado ignominiosamente. Hecho esto se retiró á las islas Baleares. Despues de la retirada de Magon, Cadiz se entregó á los Romanos (1) haciendo con ellos un tratado de confederacion y de alianza (2). De lo qual consta que el tra-

(1) Suarez de Salazar (*Antigued. Gadit.* lib. 1. cap. 13.) dice, que haviendose entregado Cadiz al pueblo Romano, como confederada y amiga, esto segun Tito Livio se tuvo por buen auspicio y fortuna de Scipion. Así interpreta estas palabras de Tito Livio: *Post Magonis ab Oceani ora discessum, Gaditani Romanis deduntur. Hæc in Hispania Publi Scipionis ductu, auspicioque gesta.* Nos admiramos que un hombre tan erudito diese tal inteligencia á estas palabras. En ellas no se contiene elogio alguno de Cadiz, ni que su entrega fuese auspicio de la fortuna de Scipion. Solo significan que los sucesos de guerra referidos havian sido concluidos en España, siendo General Scipion; yá por él mismo en persona, yá por los legados que estaban baxo sus órdenes. = Véase á Justo Lipsio de *Militia Romana*, lib. 2. *Diálog.* 12.

(2) Suarez de Salazar (*Antig. Gaditan.* lib. 1. cap. 13.) dice que se entregó como confederada y amiga. Tito Livio (lib. 28. cap. 37.) parece dice solo que se entregaron los Gaditanos. Pero en el libro 32. cap. 2. supone que esta entrega fue en virtud de la confederacion con Lucio Marcio. Ciceron (pro *Balbo* num. 15.) hablando de este mismo tratado de los Gaditanos con Marcio se remite á la tradicion, y expresa esta noticia como una opinion de la antigüedad ó una relacion agena: *Opinione vetustatis . . . fœdus icisse dicitur.* Tambien le llama sombra de alianza: *Veterem illam speciem fœderis Martiani.* Pero estas expresiones no denotan que Ciceron negase el asenso á esta noticia. Usa de aquellas expresiones yá porque no constaba por escrito en los monumentos públicos aquella alianza, yá porque fue hecha sin las formalidades del Senado, ni del Pueblo; y así fue mas bien un concierto particular, que confederacion pública; yá en fin porque aunque la comenzó Lucio Marcio despues de la muerte de

tado de los Gaditanos con Lucio Marcio, aunque pudo comenzarse desde la muerte de los Scipiones, no se concluyó hasta la expulsion de los Cartagineses de España. Mas aunque Lucio Marcio fuese Capitan de gran crédito, como era entónces un simple Oficial, y no estaba autorizado ni por el Senado, ni por el Pueblo, fue mas bien una sombra de tratado, que verdadera alianza (*a*). La confederacion de Roma y Cadiz se hizo con toda formalidad en el Consulado de Marco Lépido y Quinto Cátulo año 675 ó 676 de Roma, 78 ántes de Jesu Christo al tiempo de la guerra de Sertorio. Algunos Gaditanos, dice Ciceron, hombres sabios y versados en el Derecho público, pidieron al Senado se estableciese esta confederacion. Nos parece este un insigne testimonio de la sabiduria de los Gaditanos, pues la ciencia del Derecho público supone una enciclopedia de erudicion.

El

de los Scipiones, no se concluyó hasta la expulsion de los Cartagineses. Por esta última razon, dice un Erudito, usa Ciceron tanta cautela en sus expresiones: porque en la realidad la conclusion de este tratado no era de tanta antigüedad como la hacia la opinion comun (Abram in Cic. pro *Balbo* loc. citat. Not. 36.). Tito Livio que habia referido el principio y conclusion de esta alianza en varios lugares (del lib. 28.), menciona el tratado con Lucio Marcio (en el lib. 32.) por estas palabras : *Gaditanis item petentibus remissum, ne Præfectus Gadeis mittteretur, adversus quod iis in fidem popul. Roman. venientibus, cum Lucio Marcio Septimio convenisset*, cap. 2.

(*a*) *Duris enim quondam temporibus Reipublicæ nostræ, cum præpotens terrâ, marique Carthago, nixa duabus Hispaniis, huic imperio immineret, & cum duo fulmina nostri imperii subitò in Hispania En. & Pub. Scipiones extincti occidissent : Lucius Martius primipili Centurio cum Gaditanis fœdus icisse dicitur. Quod cum magis fide illius populi, justitiâ vestrâ, vetustate denique ipsa, quàm aliquô publicô vinculô religionis teneretur : sapientes homines, & publici juris periti Gaditani, M. Lepido, Q. Catulo consulibus, à Senatu de fœdere postulaverunt. Tum est, cum Gaditanis fœdus vel renovatum vel ictum.* Cic. pro *Balbo*, num. 15.

13 El mismo Ciceron (*a*) nos ha conservado la fórmula de este tratado, el qual no contenia otra cosa, sino que entre los Romanos y los Gaditanos havria una santa y perpetua paz; y que los Gaditanos conservarian amigablemente la magestad del pueblo Romano. Esta fórmula no era comun en los tratados de confederacion. Por él quedaron los Gaditanos obligados á socorrer y auxîliar al pueblo Romano, sin que este hiciese igual obligacion de su parte. En lo qual se conoce la dependencia y subordinacion de los Gaditanos, y que esta confederacion no era igual, como advierte el mismo Ciceron (*b*). Bien que el pueblo confederado de este modo, quedaba solemnemente en su libertad, como advierte el Jurisconsulto Próculo (*c*). De este modo se hizo, ó se renovó la alianza de Roma y Cadiz, que fue aprobada por el Senado. Mas el pueblo Romano nunca se obligó á ella con la solemnidad y religion del juramento (*d*). Pero se conser-

(*a*) *Nihil est aliud in fœdere, nisi ut pia & æterna pax sit.... Adjunctum illud etiam est, quod non est in omnibus fœderibus: Majestatem Populi Romani comiter conservanto.* Cic. pro *Balb.* n. 16.

(*b*) *Id habet hanc vim, ut sit ille in fœdere inferior. Primum verbi genus hoc conservandi, quô magis in legibus, quàm in fœderibus uti solemus, imperantis est, non precantis. Deinde cum alterius populi Majestas conservari jubetur, de altero siletur; certè ille populus in superiori conditione causâque ponitur, cujus majestas fœderis sanctione defenditur.* Cic. ibid. = Véase á Bernabé Brisonio de *Formulis* lib. 4. pág. 405. = y á Mr. Beaufort *Republic. Rom.* lib. 7. cap. 6. p. 348.

(*c*) *Liber populus est is, qui nullius alterius populi potestati est subjectus: sive is fœderatus est: item sive æquô fœdere in amicitiam venit: sive fœdere comprehensum est, ut is populus alterius populi majestatem comiter conservaret. Hoc enim adjicitur, ut intelligatur, alterum populum superiorem esse, non ut intelligatur, alterum non esse liberum.* Procul. L. 7. de *Captiv. & Postlim. revers.*

(*d*) Cic. pro *Balbo*, num. 15. & 17.

servó la paz inviolablemente por la buena correspondencia de los Gaditanos, que en muchas ocasiones enviaron socorro á los Romanos por mar y tierra (*a*). De lo qual hablaremos despues, porque Balbo tuvo mucha parte en estos socorros.

14 Por este tiempo con poca diferencia Balbo se alistó baxo las Aguilas Romanas, ó inducido por su valor y deseo de gloria, ó por la nueva obligacion de su patria Cadiz (1). Militó al principio en el

(*a*) Idem num. 17.

(1) Todos convienen en que el nuevo tratado de los Gaditanos con Roma fue siendo Cónsules Marco Emilio Lépido, y Quinto Lutacio Cátulo. Pero no todos le ponen en el mismo año, segun las diversas cronologias que siguen. Suarez de Salazar (lib. 1. c. 13.) dice que fue el año de Roma 675. = Mr. de la Nauze (pág. 327.) dice que este tratado se hizo el año 676, y que el año siguiente vino Pompeyo á España contra Sertorio. = El mismo Autor añade ,, que por este tiempo Sertorio procura- ,,ba establecer en la Lusitania, país no distante de Cadiz, una ,,nueva República Romana para oponerla á la antigua. En estas ,,circunstancias fue quando Balbo salió de su casa para ir á ser- ,,vir en el exército de Metelo que havia sido enviado de Italia á ,,España contra Sertorio. Balbo era muy joven quando por este ,,medio se alistó la primera vez baxo las águilas Romanas, ó por- ,,que fuese obligado á ello en virtud de la alianza concluida con ,,Roma, ó porque tomase el partido de las armas por curiosi- ,,dad, ó un ardor propio de joven, ó en fin porque atormenta- ,,do en la corta esfera, á que su ambicion y sus talentos que- ,,darian reducidos permaneciendo en su patria, revolviese des- ,,de entonces en su mente los proyectos de fortuna, y de ele- ,,vacion, que executó despues. ,, = Segun esta cronologia Balbo entró á servir en los exércitos Romanos el año 676, despues de hecha la confederacion. Pero no constando el año en que Balbo entró á servir, ni que esto fuese despues de la confederacion, y sabiendo que militó en el exército de Metelo, antes que Pompeyo viniese á España, no hay motivo para retardar sus primeras campañas hasta el año 676. Ciceron afirma, que Balbo entró á servir desde su primera edad, y abandonando todas sus cosas domésticas. Lo qual parece denóta que tuvo inclinacion propria y motivos personales, y no meramente por la obligacion de su patria. = D. Nicolas Antonio, dice, que Metelo hacia la guerra en España en su segundo consulado con Syla año 674. Pero este año fue el segundo consulado de Syla, no de Mete-

el exército de Metelo (1). Despues haviendo venido Pompeyo con nuevo exército, é igual autoridad, Balbo tuvo por mas conveniente servir baxo las órdenes de un General tan célebre. Ya desde entónces comenzó á ser feliz, ó diestro en la eleccion de protectores. Era Qüestor de Pompeyo Cayo Memmio (2), con el qual adquirió mucha familiaridad Balbo, no faltando jamas de su lado en el exército, ni en la armada. Ciceron dice, que los Gaditanos enviaron un socorro de dinero y víveres á Pompeyo quando hacia la guerra en la España Citerior. Antes havia dicho que Cornelio Balbo partió á Cartagena, y se halló en la arma-

 da.

telo Pio (que ignoramos tuviese dos consulados). Juzgamos muy verosimil que en este año se alistase Balbo en las vanderas Romanas, y por consiguiente dos años antes de la confederacion. Ni esta era precisa para que Balbo tomase aquella determinacion. Sabemos que los Gaditanos havian tenido buena correspondencia con Syla; y que este havia dado á nueve de ellos el derecho de la Ciudad. Este pudo ser incentivo para que Cornelio Balbo entrase en los intereses del partido de Syla, y á servir en el exército de Metelo luego que vino á España. De qualquier modo no determinamos el año por no haver documento firme que lo establezca.

(1) El P. M. Florez (tom. 10. trat. 31. cap. 2. num. 35.) refiere el tiempo que sirvió Balbo con una expresion bien estraña. Pompeyo, dice, le havia concedido el honor de Ciudadano Romano por los muchos servicios con que sobresalió en favor de los Romanos ,, desde el tiempo de Quinto Metelo, y Cayo Memmio ,,hasta las batallas Sucronense y Turiense. Como si estas fueran dos épocas en cuyo intermedio huviera servido Cornelio Balbo. Pero el mismo tiempo es el de Quinto Metelo que el de las batallas de Sucron y Turia. Y aun despues de estas sirvió Balbo hasta el fin de la guerra. Véase la expresion de Ciceron pro *Balbo* (num. 2.) donde concluye: *Acerrimis illis præliis, & maximis Sucronensi & Turiensi interfuisse; cum Pompejo ad extremum belli tempus fuisse.* No sirvió pues solamente hasta estas dos batallas, sino hasta que Pompeyo terminó en España la guerra de Sertorio.

(2) D. Nicolas Antonio le dá el prenombre de *Marco*; pero Ciceron le nombra *Cayo.*

da. Verosimilmente fue el conductor de aquel socorro. En todo el discurso de la guerra sirvió con mucho ardor á los Romanos, hallándose en todas las fatigas militares, en todos los sitios y en todas las batallas: principalmente en las dos famosas de Sucron y de Turia, donde dió á conocer su valor, y adquirió mucha gloria militar. La primera de estas batallas se dió junto al rio Xucar, en la qual Sertorio derrotó á Pompeyo. La segunda cerca de Valencia y del rio Guadalaviar (*a*), ó segun Vosio cerca de Carlete, donde quedó victorioso Pompeyo de los dos Legados de Sertorio Herennio, y Perpenna, como dice Plutarco (*b*). En todas ocasiones manifestó Balbo el valor digno de un gran Capitan, como se explica Ciceron (*c*). Pompeyo en consideracion de estos grandes servicios, se declaró abiertamente protector de Balbo, colmándole de honores y abriéndole puerta á los primeros cargos de la República.

(*a*) Sallust. in Fragm. Hist. lib. 2. pag. 171.
(*b*) Plutarcho in Pompej. pag. 628.
(*c*) *Ciceron explica en pocas palabras el ardor militar y los importantes servicios de Balbo: Cæterum accusator fatetur hunc in Hispania durissimô bello cum Metello, cum Cajo Memmio, & in classe, & in exercitu fuisse, & ut Pompejus in Hispaniam venerit, Memmiumque habere Quæstorem cœperit, nunquam à Memmio discesisse: Carthaginem esse profectum: acerrimis illis præliis, & maximis, Sucronensi, & Turiensi interfuisse: cum Pompejo ad extremum belli tempus fuisse. Hæc sunt prælia Cornelii: talis in Rempublicam nostram labor, assiduitas, dimicatio, virtus digna summô Imperatore . . . . & ab ineunte ætate, relictis rebus suis omnibus, in nostris bellis, nostris cum Imperatoribus esse versatum: nullius laboris, nullius obsidionis, nullius prælii expertem fuisse. Hæc sunt omnia cum plena laudis, tùm propria Cornelii.* Cic. pro *Balbo* num. 2. & 3.

§. III.

§. III.

Cornelio Balbo es favorecido de Pompeyo y de Cesar.

15 POmpeyo concluyó felizmente en España la guerra de Sertorio. Siendo Cónsules Lucio Gelio Poplícola y Cn. Cornelio Léntulo (*a*) año de Roma 681 ú 682, segun Varron, 72 ántes de Jesu Christo, se publicó en Roma la ley *Gelia Cornelia*, que daba á Pompeyo plena autoridad de conceder á quien quisiese el derecho de ciudadano Romano. Este privilegio no era entónces tan comun como se hizo despues (*b*). Así tenia mas estimacion por las prerrogativas que traia consigo la qualidad de Ciudadano Romano: pues abria puerta á los estrangeros que lo havian obtenido para que pudiesen entrar en los cargos de la República. Pompeyo usó de este poder en favor de Balbo, y de acuerdo con su Consejo de guerra le concedió el derecho de Ciudadano Romano (*c*). Parece que este privilegio se estendió á toda la familia de Balbo: pues Plinio (*d*) dice, que al sobrino se le dió este derecho con el tio. Lo mismo, dice Mr. de la Nauze (*e*), se prueba por las medallas en órden al hermano de Balbo, padre del Sobrino: pues dan á es-

(*a*) *Nascitur, judices, causa Cornelii ex ea lege, quam L. Gellius, Cn. Cornelius ex Senatûs sententiâ tulerunt: qua lege videmus, satis esse Sanctum, ut i cives Romani sint ii, quos Cn. Pompejus de consiliis sententia sigillatim civitate donaverit. Donatum esse L. Cornelium præsens Pompejus dicit: indicant publicæ tabulæ: accusator fatetur.* Cic. pro *Balbo* num. 8.

(*b*) Mr. Beaufort *Repub. Roman.* lib. 6. cap. 6.

(*c*) Cic. pro *Balbo* num. 8.

(*d*) *Civitas Romana cum Balbo majore patruo data est.* Plin. lib 5. cap. 5.

(*e*) *Acad.* de *Inscripc.* tom. 19. pag. 329.

te el nombre de Lucio hijo de Publio (*a*). Pudo alegar tambien las Tablas Capitolinas, donde se le dá el mismo prenombre (*b*). Por lo que toca al padre de nuestro Balbo, en las Tablas Capitolinas se llama Lucio Cornelio Balbo (*c*).

16 Mas no tenemos esto por pruebas demostrativas, que entónces se hiciese á todos la gracia de ciudadanos Romanos; pues pudo dárseles este prenombre despues que el derecho de ciudadanos Romanos fue concedido por Cesar á todos los habitantes de Cadiz, año de Roma 705, como refiere Dion Casio (*d*). Sería menester probar que las medallas fueron batidas, y las Tablas (1) compuestas ántes de este año, para convencer que Pompeyo dió á toda la familia de los Balbos el privilegio de ciudadanos Romanos. Por lo qual

(*a*) Vaillant. Famil. Roman. *Cornelia* 88. y 89.

(*b*) L. CORNELIUS. P. F. BALBUS. PRO. COS. A. IϽCC. XXXIV. EX AFRICA VI. K. APRIL. = Grut. *Inscript.* cum *Annot. Græv.* Tom. I. Part. II. p. CCXCVII.

(*c*) CN. DOMITIUS M.F.C. ASINIVS CN. F. SVF. L. CORNELIUS. L. F. SVF. P. CANIDIVS. P. F. = Grut. ibid. p. 298.

(*d*) *Quibus receptis, constitutisque rebus, ad Gades usque decurrit, nemine ullâ aliâ relæsô prœterquam imperatâ pecuniâ; eam enim plurimam exigebat undequaque. Honores quoque privatim, publiceque multis habuit, & Gaditanum populum civitate Romanâ donavit: quam donationem deinde populus ratam esse jussit. Ita eos insomnii ergò remuneravit, quòd quæstor ibi per somnum visus erat cum matre sua rem habuisse; atque inde, (ut supra diximus) spem solus rerum potiundi conceperat.* Dio. Cass. lib. 41. pag. 184.

(1) Las Tablas Capitolinas en quanto hacen mencion de los Balbos no pudieron formarse antes del año 714; pues mencionan el consulado y el triunfo de los Balbos, que no precedieron á esta época. Ya entonces havian pasado nueve años de la gracia concedida por Cesar á todos los Ciudanos de Cadiz. Así no es mucho que se dén prenombres Romanos al padre y hermano de Balbo el mayor, sin que por esto se pueda probar, que el privilegio concedido á él por Pompeyo, se estendiese entonces á toda la familia.

qual D. Nicolas Antonio (*a*) se inclina á creer, que á Balbo el sobrino se dió este privilegio mucho despues, como á todos los Gaditanos, por gracia de Cesar. Y á la expresion de Plinio que Balbo el menor obtuvo el derecho de Ciudad con su tio, responde que esto denota compañia en la gracia, no en el tiempo de su concesion (1).

17 En esta ocasion nuestro Balbo parece tomó el nombre y prenombre de Lucio Cornelio en veneracion de tan ilustre familia: y en efecto el nombre de Cornelio se halla en los monumentos antiguos en muchas familias de la Bética (*b*). Mr. de la Nauze (*c*) citando á un sabio

(*a*) Biblioth. Hispan. Vet. lib. 1. cap. 2. num. 24.

(1) La conjetura que añade para que á Balbo el menor no se concediese el derecho de ciudadano Romano al mismo tiempo que á su tio, sino mucho despues, nos parece de poca eficacia. Dice que si Balbo el menor huviese logrado entonces aquella honra, Ciceron no huviera guardado un profundo silencio en la oracion que hizo por su tio. Porque era obvio y muy conducente para escusar el hecho de Pompeyo en haver concedido á Balbo el mayor la gracia de Ciudadano Romano, el exemplar de haver concedido lo mismo á Balbo el menor; y mas quando el mismo Orador alega allí otros exemplos de iguales gracias hechas por Pompeyo. No solo, dice, concedió este beneficio á Cornelio Balbo, sino á un Gaditano llamado Asdrubal de resultas de la guerra de Africa, á los Mamertinos, los Ovios, algunos de Utica, y á los Artesanos de Sagunto. Mas no creemos que el exemplo de haver concedido semejante gracia á Balbo el menor fuese muy conducente para persuadir la justicia de Pompeyo én haverla concedido al mayor. Pues lo mismo opondria el acusador á uno que á otro. Y aunque los demas exemplos fueran oportunos para probar que Pompeyo en conceder aquella gracia á Balbo se havia movido de las razones de equidad y justicia, y no de especial benevolencia á su familia ó persona; para esto seria enteramente inutil el exemplo del otro Balbo. Asi no nos parece misterioso el silencio de Ciceron en esta parte: pudiendo moverse de la cautela de no dar al acusador, ó á la parte contraria ocasion de debilitar sus pruebas.

(*b*) Rodrigo Caro *Corogr. del Convento Juridic. de Sevilla* lib. 3. cap. 13. pág. 105.

(*c*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 329.

bio moderno (*a*) conjetura que Balbo se llamó Lucio Cornelio en reconocimiento de los dos Cónsules autores de la ley *Gelia Cornelia*, uno de los quales fue Lucio Gelio, y otro Cn. Cornelio. Balbo tomó el prenombre del uno y el nombre del otro. Mas verosimil es los tomase en obsequio de Lucio Cornelio Syla, el qual segun Ciceron (*b*) havia concedido el derecho de Ciudad á nueve Gaditanos. Ademas havia sido gefe y panegyrista de Pompeyo gran protector de Balbo. Así por lisonja de este, ó por reconocimiento á aquel que tanto havia honrado á sus patricios, es verosimil tomase Balbo el nombre de Lucio Cornelio. Tanto mas fuerte es esta conjetura, si es verdadera la leccion de un MS. antiguo que cita Fulvio Ursino (*c*), que en lugar de nueve Gaditanos pone 60, á quien Syla concedió el derecho de la Ciudad. Pues entónces á proporcion debia crecer el agradecimiento de los Gaditanos á un bienhechor tan generoso. Fue facil la transmutacion de LX. en IX. escribiéndose estas notas en números Romanos.

18 Otro Erudito (*d*) dice que Balbo se llamó Lucio Cornelio en obsequio de Lucio Cornelio Léntulo, que fue Consul el año primero de la guerra civil, por me-

(*a*) Abram. *Præfat. in Ciceron. Oration.* pro *Balbo.*

(*b*) *Quid? Massiliensem Aristonem Sulla* (*nonne civitate donavit?*) *Quid? quoniam de Gaditanis agimus, idem heros novem Gaditanos? quid? vir sanctissimus, & summâ religione, ac modestiâ, Q. Metellus Pius, Q. Fabium Saguntinum?* &c. Cic. pro Balbo num. 22.

(*c*) Not. 77. in Cicer. pro *Balbo* edit. Verbug. pag. 680.

(*d*) *Luc. Cornelius Balbus appellatur, quia licet à Pompejo sit civitate donatus, beneficium tamen illud Lucii Cornelii Lentuli gratiâ consequutus est; à quo & prænomen, & nomen de more sumpsit. Atque is Lentulus videtur esse qui belli civilis annô primô consul fuit: quod quidem ex epistola Balbi licet intelligere, quæ inter eas ad Atticum* (lib. 9.) *legitur.* Paul. Manut. Not. 26. in Orat. Cic. pro *Balbo* pag. 675. edit. Verbug.

medio del qual consiguió de Pompeyo el beneficio de ciudadano Romano. Cita para esto una epístola de Balbo que se halla entre las de Ciceron. Pero de esta carta solo consta la amistad y buena correspondencia de Balbo con Léntulo, y que este le havia hecho muchos beneficios: pero no que por su medio huviese conseguido de Pompeyo la gracia de ciudadano Romano, ni que en reconocimiento de este favor tomase el nombre de Lucio Cornelio. Finalmente alguno podria conjeturar, que Balbo se honró con este nombre en memoria de los Scipiones. Estos eran de la familia Cornelia. Su nombre y hazañas hallaron mucho lugar en el ánimo de los Españoles. Scipion el Africano por medio de su Legado Lucio Marcio havia entablado negociaciones de paz con los Gaditanos. El mismo arrojó de España á los Cartagineses, de quienes Cadiz havia recibido tantas injurias, especialmente la última de Magon, que saqueó la riqueza de los Templos, del Estado y de los particulares, y ademas castigó y quitó la vida á sus Magistrados con tanta ignominia. Lucio Cornelio Scipion el Asiático hermano del Africano hizo tambien la guerra (1) en Andalucia

(1) Pudiera ocurrir á alguno que Cornelio Balbo en esta misma ocasion mudó no solo el nombre, sino tambien el sobrenombre. En efecto el apellido de *Balbo* es freqüentísimo en muchas familias Romanas, como diremos despues. Así no seria mucho que nuestro Gaditano en obsequio de alguna de ellas huviese tomado el sobrenombre Romano de *Balbo*. Acio Balbo abuelo materno de Augusto, que casó con Julia hermana de Cesar, segun Suetonio (in *Augusto* cap. 4.), por linea materna era pariente muy cercano de Pompeyo. Pudo pues Balbo tomar este sobrenombre en obsequio de su bienhechor: pues no es verosimil que mostrando este género de reconocimiento á otros ilustres Romanos, cuyo nombre tomó, fuese insensible en la misma linea á su patrono principal. En esta hypótesi toda esta apelacion de Lucio Cornelio Balbo, seria enteramente Romana, dexando totalmente

cia (*a*). Acaso por esto vemos en monumentos de la

Bé-

te el nombre antiguo Gaditano. Con todo juzgamos mas verosimil, que *Balbo* era su antiguo nombre ántes de hacerse ciudadano Romano. Lo primero, porque no tenemos motivo poderoso para creerle tan desconocido á su Nacion y á su patria, que renunciase hasta su primer nombre. Lo segundo, porque era comun estilo, aun quando tomasen los estrangeros el prenombre y nombre Romano, conservar á lo menos como apellido el nombre antiguo. Lo mismo á proporcion se observaba entre los Romanos en la adopcion de las familias. Segun se colige de Tácito (*Ann.* lib. 6.) y Estrabon (lib. 13.) Theophanes y sus descendientes tomaron prenombre Romano, y el nombre de su bienhechor Pompeyo: pero siempre quedó al primero la denominacion de Theophanes. Ademas que el sobrenombre de *Balbo* no es tan privativamente Romano, que no pueda ser tambien Púnico. Tito Livio menciona un monte de Africa llamado *Balbo* por los mismos habitantes. No debemos olvidar que los Gaditanos y Cartagineses tenian una misma lengua, y un mismo origen. Así no debe ser mas estraño hallar en Cadiz el nombre Púnico de una montaña de Africa, que el de *Asdrubal*, á quien Pompeyo hizo ciudadano Romano (Cic. pro *Balbo*), y el de *Sufetes* en sus Magistrados. Las palabras de Tito Livio son estas: *Masinisa cum paucis equitibus ex acie in montem* (Balbum incolæ vocant) *perfugit..... Quem ceperant exules montem, herbidus, aquosusque est, et quia pecori bonus alendo erat, hominum quoque, carne, ac lacte vescentium, abundè sufficiebat alimentis.* (Liv. lib. 29. cap. 31.) = A este monte *Balbo* se retiró Masinisa despues de haver sido derrotado por Siphax. Ni es marabilla que una misma voz se halle en distintas lenguas con diversa significacion y origen: porque no hemos de creer que el nombre *Balbo* signifique *tartamudo* en Púnico, como en Latin. Esta misma es la opinion de Mr. de la Nauze. ,, Por lo que mira á la apelacion ,,de Balbo, dice (pág. 329), este era verosimilmente el nombre ,,del ciudadano de Cadiz, el qual quedó por sobrenombre al ,,ciudadano Romano. Es verdad que muchos Romanos de diferentes familias tuvieron este mismo sobrenombre, conforme al ,,uso que havia antiguamente en Roma, que despues se ha renovado en otras partes, de caracterizar los hombres por sus defectos naturales. Mas en órden á esto parece que Balbo de Cadiz no está comprehendido en el caso de los Balbos Romanos, y ,,que el nombre de este habitante de una ciudad Phenicia, donde se hablaba, segun Ciceron, una lengua muy diferente de la ,,de Roma, debe ser tenido por nombre Púnico; principalmente no siendo la palabra *Balbo* término estrangero para los Phenicios de Africa, pues se llamaba así un monte muy vecino á ,,Cartago.,,

(*a*) Tit. Liv. lib. 28. cap. 3.

Bética tan comun el nombre de Cornelio, que tomarian varias familias en obsequio de los Scipiones.

19 Vuelto Pompeyo á Roma continuó su benevolencia y generosidad con Lucio Cornelio Balbo. Le regaló terreno muy apropósito para formar una Quinta y jardines de recreo (*a*). Le dió tantas muestras de estimacion, que era objeto de la envidia de los primeros Romanos. Pompeyo, decian, ha dado preferencia á este estrangero sobre todos nosotros. Cornelio Balbo por medio de la amistad de Pompeyo logró la de Theophanes ilustre sabio de la Grecia (*b*). Como Pompeyo era hombre sabio, quando volvió del Oriente á Roma, traxo en su compañia á Theophanes, á quien havia hecho Ciudadano Romano (*c*); gloriándose de su amistad, y adoptando sus consejos. Balbo no perdió esta oportunidad de adelantar en la gracia de Pompeyo. Cultivó la amistad de Theophanes, y ganó su confianza en tanto grado, que no solo fue participante de su erudicion, sino heredero de su hacienda. Theophanes era uno de los pocos sabios ricos, que unió lo brillante de la fortuna con las ventajas de la erudicion. Pagado de los obsequios y luces de Balbo, ó por agradar mas á Pompeyo, adoptó por su hijo á nuestro Gaditano. Esta adopcion para

(*a*) *Lege quæso, & illud infimum caput ipsius Balbi, optimi, cui Cn. noster locum, ubi hortos ædificaret, dedit: quem cui nostrum non sæpè prætulit?* Cic. ad *Attic.* lib. 9. epist. 13.

(*b*) *Placet igitur..... adoptatum patricium à plebejo, Gaditanum à Mitylenæo: & Labieni divitiæ, & Mamurræ placent, & Balbi horti, & Tusculanum.* Cic. ad *Attic.* lib. 7. epist. 7.

(*c*) Cic. Orat. pro *Archia Poeta* num. 10, & pro *Balbo* num. 25. = Tacit. *Annal.* lib. 6. pág. 106. edit. Lipsii. = Strab. lib. 13. pág. 714. = Cæsar de *Bell. Civil.* lib. 3. cap. 8. = Valer. Max. lib. 8. cap. 14. num. 3. = Plutarch. in *Pompejo*, pag. 641. & in *Cicer.* pag. 880.

ra Cornelio Balbo fue no menos útil que honorífica: bien que Ciceron insinúa no adquirió por este medio mas herencia que la de sus parientes (*a*).

20 Por muchos beneficios que Balbo recibiese de Pompeyo, no fue este insigne personage su mayor protector. Otro grande amigo se le preparaba en la persona de Cesar. Por los años 686 Cesar vino á España con el cargo de Qüestor (*b*). Su Provincia fue la España Ulterior, y por consiguiente la Bética. En esta ocasion recorrió los Conventos Jurídicos de la Provincia, y con este motivo pasó á Cadiz. En esta ciudad cuenta Suetonio (*c*) y los demas Autores citados, tuvo aquel famoso sueño que le pronosticaba vendria á ser dueño de la República. Allí mismo encontró otros estímulos para su ambicion, é incentivos para la gloria. Porque haviendo visto en un Templo de Cadiz la estatua de Alexandro, exclamó con sentidas quexas, que no havia hecho hazaña memorable en una edad en que Alexandro ya havia conquistado el mundo. Cesar pues no miró á Cadiz con indiferencia, ni los Gaditanos fueron insensibles á la estimacion y beneficios de este hombre grande.

21 La venida de Cesar á Cadiz fue el principio de su amistad con Balbo (*d*). Se conocieron y trataron con recíproca benevolencia. Desde entónces Cesar hizo un gran concepto de Balbo. Volviendo despues á España con el cargo de Pretor año de Ro- ma

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 25.
(*b*) Sueton. in *Jul.* cap. 7. = Plutarch. in *Cæsar*. pag. 712. = Dio Cas. lib. 37. pag. 60.
(*c*) Sueton. Plutarch., Dio. citat.
(*d*) *Cognovit adolescens* (Balbus) : *placuit homini prudentissimo* (Cæsari). Cicer. pro *Balbo* num. 28.

ma 694, no solo le continuó su gracia, sino que le admitió á su amistad. Entre tantos amigos como tienen los hombres del carácter de Cesar, Cornelio Balbo fue de los mas íntimos y familiares (*a*). El año de su Consulado dió á Balbo un empleo considerable (*b*). Tal era el que los Romanos llamaban *Præfectus Fabrum* (1) que venia á ser un Intendente de las machinas de guerra (*c*). La felicidad de Cesar y los adelantamientos de Balbo muestran que este su favorecido desempeñó á satisfaccion los encargos y confian-

zas

(*a*) *In summa amicorum copia cum familiarissimis ejus est adæquatus in Prætura.* Ibid. = Sueton. in *Jul.* cap. 81.

(*b*) *In Consulatu præfectum Fabrûm detulit: consilium hominis probavit, fidem est complexus, officia, observantiamque dilexit. Fuit hic multorum illi laborum socius.* Cic. pro *Balbo* num. 28.

(1) Mr. Crevier en la continuacion de la Historia Romana de Rollin (tom. 13. pág. 393. lib. 43. §. 1.) hablando de Cn. Magio, *Prefecto de los Fabros* de Pompeyo, traduce esta expresion por la de *Ingeniero en Gefe.* ,,Yo, dice, aventuro este modo de ,,traducir la expresion *Præfectus Fabrûm*, que significa á la letra ,,Comandante de los Obreros que siguen al exército.,, Ablancourt traduce, *Intendente de las Machinas.* Mr. de la Nauze (*Academ.* de *Inscripc.* tom. 19. pag. 332.), llama al *Præfectus Fabrûm Prefecto de los Obreros*: ,, cargo, dice, militar importante que ,,tenia á su cuidado el armamento de las Tropas, las machinas ,,de guerra, la construccion de los Reales, los equipages, vaga- ,,ges y carros, y generalmente todas las obras de carpinteros, ,,albañiles, herreros, trabajadores, artilleros y minadores.,, = Donde hemos puesto *Artilleros*, este Académico escribe *pionniers.* Mr. Richelet en su Diccionario, dice, que *Pionnier* es un obrero del cuerpo de Artilleria que hace las esplanadas, derriba las plataformas, abre las trincheras.

(*c*) *Præfectus Fabrûm dicebatur, qui ferramentorum curam habebat.* Panvin. *Imp. Rom.* cap. 16. = *Præerat artificibus, qui castra sequebantur: quales fabri lignarii, ferrarii, carpentarii: illius cura fuit fabrilem operam provocare, ac præbere castris, & urbibus expugnandis necessariam.* Prevot. de *Magistrat. Rom.* c. 6. = Læt. de *Magistrat. Roman.* cap. 14. = Sehill. *Nomencl. Philol.* pag. 939. = Pitiscus tom. 2. pag. 504. = *Præfectus fabrûm fuit Magistratus militaris, cui artifices, qui castra sequebantur, ut fabri lignarii, carpentarii, ferrarii, & cæteri, qui ad fabrilia ædificia deputati erant, obtemperabant.* Facciolat. in Lexic.

zas de su Patrono. Cesar meditaba ya los grandes proyectos, que executó despues (*a*). Para el logro de sus designios, necesitaba instrumentos correspondientes. En los talentos y prudencia de Balbo halló lo que necesitaba. Recibia con aceptacion sus consejos, experimentó su fidelidad, observó los desvelos y cuidados de un amigo que no tanto pensaba en su comodidad é interes, como en la gloria de su Protector.

22 Con todo no era Balbo menos diestro Político, que fiel amigo y buen Ciudadano. Estaba en Roma desde que Pompeyo volvió del Oriente y Cesar de su Pretura. Sin perder la amistad de Pompeyo adelantó mas y mas en la de Cesar. Estos dos Personages eran entónces amigos, porque así lo pedian sus intereses (*b*). Asociándose con Craso se hicieron dueños de la República. Este Triunvirato que arruinó á muchos Ciudadanos, fue muy ventajoso para Balbo. Pompeyo, Cesar y Craso lo podian todo en Roma, y Balbo lograba la amistad, y proteccion de todos los Triunviros.

23 El mucho poder y favor que Balbo gozaba en Roma, lo convirtió á beneficio de su patria Cadiz (*c*). A su influxo y amistad debemos atribuir todas las distinciones que logró Cadiz de mano de Cesar (*d*). De este principio nació que se afirmase la amistad de Cadiz con los Romanos: origen fecundo de su mucha exàltacion (*e*). Tanto puede el mérito y fortuna de un

(*a*) *Academ. de Inscripc.* pág. 330. y 331. tom. 19.
(*b*) Mr. de la Nauze pag. 331.
(*c*) Cic. pro *Balbo* num. 18. & 19.
(*d*) Cic. ibid. = Sueton. in *Jul.* cap. 7. = Dio Cass. lib. 37. pag. 60, & lib. 41. pag. 184. = Cæs. de *Bell. Civ.* lib. 2. c. 7. al. 21.
(*e*) Strab. lib. 3. pag. 148. & seq.

un solo hombre para enoblecer, y ensalzar su patria. Balbo ademas de poder y reputacion, adquirió bastante riqueza para hacer en Roma un papel tan brillante como los mas ricos Ciudadanos. Fuera de los jardines que le regaló Pompeyo y la herencia de Theophanes, compró una casa de placer en Túsculo (*a*). Mr. de la Nauze, citando á Ciceron, dice que se la vendió Craso el triunviro. Pero Ciceron no expresa que fuese de Marco Craso; ántes insinúa que los dueños de esta posesion havian sido Lucio Craso, y Quinto Metelo. De qualquier modo, Balbo inclinado á la magnificencia deseó tener y compró esta hermosa casa de campo. Esta riqueza y exâltacion de Balbo, que le excitó la envidia de algunos maldicientes, le puso en estado de exercitar su generosidad con el pueblo Romano con inmortal fama de su nombre, como diremos despues.

24 Por mucha estimacion y riqueza que tuviese Balbo, se creía desairado por la parte del honor. Los nuevos Ciudadanos comunmente se alistaban en una de las Tribus inferiores. Aspiró pues á entrar en otra mas distinguida. No sabemos si el medio, que escogió, se conformaba mas con los fines de la ambicion, que con los principios de la justicia. Acusó á un Ciudadano de la Tribu Crustumina (*b*) y le convenció de pretendiente ambicioso. Por este medio fue removido de su Tribu, haciéndole baxar á otra menos honrosa. Balbo ocupó el puesto de su rival. Este proceder, dice Mr. de la Nauze (*c*), por mas que le autori-

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 25.
(*b*) Cic. pro *Balbo* num. 25.
(*c*) pág. 333.

zasen las leyes, no se conforma con la delicadeza de los sentimientos. Pero dudamos, que en la Corte de Roma fuese grande el número de estos escrupulosos.

25 Por lo demas Cornelio Balbo logró siempre en Roma la reputacion de hombre de bien. Ciceron afirma (*a*) que no tenia enemigos personales. A todos procuraba honrar y hacer beneficios. Así los descontentos de su grandeza, eran mas bien envidiosos de su fortuna, que enemigos de su persona: y en realidad mas censuraban la generosidad de sus protectores, que el mérito y acciones de Balbo. Mucha destreza y honradez era necesaria para lograr esta reputacion en una Corte como la de Roma. Balbo trataba con los Gefes principales de la República, era participante de sus consejos, agente de sus intereses y de sus negocios en las circunstancias mas críticas y delicadas. Sin embargo todos miraban á Balbo como un hombre generoso y desinteresado, que solo atendia á la paz y bien de la República y á la conveniencia de los particulares, como fuesen hombres de mérito.

26 Ciceron pondera esta humanidad de Balbo al tiempo que ardian los odios y disensiones en Roma. Logrando, dice, la íntima familiaridad del hombre mas poderoso, en medio de nuestros males y nuestras discordias, jamas ofendió á alguno del partido contrario. El poder y elevacion de los protectores infunde

no

(*a*) *Nam huic quidem ipsi, quis est unquam inventus inimicus? aut quis jure esse potuit? quem bonum non coluit? cujus fortunas, dignitatique non concessit? versatus in intima familiaritate hominis potentissimi, in maximis nostris malis, atque discordiis neminem unquam alterius rationis, ac partis non re, non verbô, non vultu denique offendit .... Non igitur à suis, quos nullos habet, sed à suorum, qui & multi, & potentes sunt, urgetur inimicis.* Cic. pro *Balbo* num. 26.

no pocas veces en los favorecidos cierto espíritu de altaneria y de dureza en el trato. Balbo distaba mucho de este procedimiento. Ni sus acciones, ni sus palabras, ni su semblante daban á entender otra cosa que dulzura, urbanidad y agrado con todos. Jamás tuvo la malignidad de alegrarse con los males agenos, ni creer exâltacion suya la ruina de algun Ciudadano. Todo esto es expreso de Ciceron (*a*).

§. IV.

Ciceron en su destierro experimenta los beneficios de Balbo, á quien despues defiende de sus acusadores.

27 ESte grande Orador experimentó en su persona los efectos de la generosidad y humanidad de Balbo. Los buenos oficios que este insigne Español hizo á Ciceron en tiempo de su desgracia, nos dan idea de su grandeza de ánimo, su hombria de bien y su política. Ciceron en su Consulado havia defendido la Patria contra el furor de Catilina, y sus cómplices. En esta ocasion por decreto del Senado se condenó á uno de ellos llamado Léntulo, sin la formalidad de que el pueblo diese los sufragios. El amor de la patria, la erudicion y eloqüencia, los obsequios hechos á varias personas ilustres, cuyas causas defendió, havian adquirido á Ciceron mucho crédito en Roma. Su modo de pensar era Republicano, aunque no tan rígido como Caton. Por esta causa contempló muchas veces á los gefes de la República, siendo en parte motivo de su nimia exâltacion. Pompeyo mo-

(*a*) Orat. pro *Balbo* num. 26.

derado en la apariencia, y en el fondo con una ambicion sin límites, por la gloria de sus hechos, ó mas bien por una cadena de acasos, que le havia hecho recoger los laureles de sus antecesores, como le sucedió en España con Metelo, y en el Oriente con Syla, y Lúculo, havia llegado á tan alta reputacion, que lo mandaba todo. Los severos Republicanos miraban con susto la elevacion extraordinaria de Pompeyo. Mas Ciceron aprobando la ley *Manilia*, que aumentó considerablemente su poder, y haciéndole corte, mostró que no era tan zeloso Republicano, como queria dar á entender. Por este tiempo se formó el célebre Triunvirato de Pompeyo, Craso y Cesar. Entónces se desengañó Ciceron, aunque tarde, que no era ventaja de la República el excesivo poder de Pompeyo. Ciceron fue mirado como un estorvo de los proyectos de los Triunviros. Cesar partiendo á la guerra de las Galias aconsejó á Ciceron le siguiese como su Lugarteniente, por ser este el medio que podia librarle de la desgracia que le amenazaba. Tambien pretendia, ya que Ciceron no condescendió en ausentarse de Roma, que no impidiese, sino ántes cooperase á los proyectos de los Triunviros. Toda esta negociacion de Cesar para atraer á su partido á Ciceron, la fió de la actividad, é inteligencia de Balbo. Este habil político procuró inducir á Ciceron á que favoreciese las intenciones de Cesar. Díxole (*a*) que Cesar así lo esperaba, y seguramente contaba con su favor.

Aña-

(*a*) *Nam fuit apud me Cornelius, hunc dico Balbum, Cæsaris familiarem. Is affirmabat, illum omnibus in rebus meô & Pompeii consiliô usurum, daturumque operam, ut cum Pompejo Crassum conjungeret.* Cic. ad *Attic.* lib. 2. epist. 3.

Añadia, que Cesar para todo se valdria de su consejo, y del de Pompeyo, procurando unir á este con Craso: que si esto se lograba, conservaria la amistad de Pompeyo, adelantaria en la de Cesar, se reconciliaria con sus enemigos, se haria agradable al pueblo, y tendria una vejez descansada. A este fin visitó Balbo á Ciceron en su casa, manejando con grande actividad los negocios de Cesar. Verdad es, que en esta proposicion miraba Cesar principalmente sus intereses proprios: pero no queria la ruina de Ciceron. Qualquiera de las dos cosas que huviera hecho de las que le proponia Balbo de parte de Cesar, huviera evitado su desgracia. Ciceron no juzgó correspondiente á su dignidad condescender á uno, ni á otro. Pensó con generosidad, pero le faltó ánimo y fuerza para la resistencia. Quedóse en Roma confiando inútilmente en la amistad de Pompeyo, que le abandonó al furor de Clodio. Este sedicioso Tribuno aborrecia á Ciceron. Propuso varias leyes á imitacion de los Gracos, y finalmente una que combatia derechamente á Ciceron sin nombrarle, reprobando abiertamente su conducta en la muerte de Léntulo. Así lo entendió Ciceron, tomó luto, y con él todos los Senadores, y los Equites. A pesar de estas demostraciones, Ciceron se vió precisado á salir de Roma, y pasar su destierro en el Asia. Experimentó la desgracia que su casa fue demolida, sus bienes confiscados y verse abandonado enteramente de Pompeyo.

28 Cornelio Balbo (*a*), aunque Ciceron no havia

(*a*) *Nam cæteris, à quibus est defensus* (Balbus), *hunc debere plurimum video: ego quantum ei debeam, aliô loco. Principiô oratio-*

via asentido á su propuesta, tomó mucha parte en su desgracia y solicitó su restablecimiento. La gracia que él lograba de Pompeyo y de Cesar, le puso en estado de favorecerle. Ciceron se reconoce muy obligado á Cornelio Balbo. Dice que durante su destierro, se interesó mucho en la conservacion de su vida y la dignidad de su persona. Mientras estuvo ausente, Cornelio Balbo se ocupó en el consuelo y alivio de toda la familia de este ilustre desterrado. No omitió algun buen oficio ni diligencia en obsequio de Ciceron. Ultimamente hizo por él quanto cupo en la esfera de sus facultades, y en las circunstancias del tiempo (*a*).

29 No tardó mucho la oportunidad, de que Ciceron se mostrase reconocido. Suscitóse una acusacion contra Balbo, y con este motivo compuso y pronunció Ciceron la Oracion célebre en defensa de este ilustre Gaditano. Ya hemos dicho que Balbo no tenia enemigos per-

tionis hoc oppono, me omnibus, qui amici fuerint saluti & dignitati meæ, sin minus referendâ gratiâ satisfacere potuerim, at prædicandà, & habendâ certè satis esse facturum. Cic. pro *Balbo* num. 1. = *Versatus in intima familiaritate hominis potentissimi, in maximis nostris malis, atque discordiis, neminem unquam alterius rationis, ac partis non re, non verbô, non vultu denique offendit. Fuit hoc sivè meum, sivè Reipublicæ fatum, ut in me unum omnis illa inclinatio communium temporum incumberet. Non modo, non exultavit in ruinis vestris, nostrisque discordiis Cornelius; sed omni officiô, lacrymis, operâ, consolatione, omnes, me absente, meos sublevavit. Quorum ego testimoniô, ac precibus, munus hoc meritum huic, &, ut à principio dixi, justam & debitam gratiam refero: speroque judices, ut eos, qui principes fuerunt conservandæ salutis, aut dignitatis meæ, diligitis & caros habetis, sic quæ ab hoc pro facultate hujus, pro loco facta sunt, & grata esse vobis, & probata.* Cic. pro *Balbo* num. 26. = *Hac re mihi placet, si tibi videtur, te ad eum scribere, & ab eo præsidium petere, ut petisti à Pompejo, me quidem approbante, temporibus Milonianis.* Epist. Balbi ad Ciceron. lib. 9. ad *Attic.* (pag. 378.) post epist. 8.

(*a*) *Omni officiô, lacrymis, operâ, consolatione, omnes, me absente, meos sublevavit.* Cic. pro *Balbo* num. 1. & num. 26.

personales. Su conducta arreglada, la dulzura de sus modales, los beneficios que havia hecho á toda clase de gentes, y en fin su amistad con los Poderosos, le havian hecho amar y respetar de todos. Pero los enemigos ocultos de los Triunviros, lo eran por conseqüencia de Balbo (*a*), como hechura suya, y favorito de los dos principales. Mas no atreviéndose á oponerse abiertamente á los gefes de la República, procuraban mortificarlos por modos indirectos, y entre otros se propusieron la ruina de Balbo. Cesar su mayor protector se hallaba en las Galias (*b*): y lisonjeándose que Pompeyo desampararia á Balbo, como havia hecho con Ciceron, se aprovecharon de esta oportunidad para perderle. Dos eran los capítulos de la acusacion, uno que miraba la conducta de su vida, otro á su derecho de Ciudadano Romano (*c*). Este último era de mayor consideracion: porque sin convencerle de delito, le ponia en contingencia de perder su fortuna, y riquezas (*d*); y como dice Plinio (*e*) le dexaba en situacion de poder ser sentenciado á azotes de varas: afrenta á que podia ser expuesto qualquiera que no fuese Ciudadano Romano. Esto se verificó poco tiempo despues en un nuevo (1) Ciudada-

 no

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 26. & 27.
(*b*) Ibid. num. 28.
(*c*) Cic. orat. pro *Balbo* per tot.
(*d*) *Nam verius nihil est, quàm quòd hesternâ die dixit, ipse (Pompejus) ita L. Cornelium de fortunis omnibus dimicare, ut nullius in delicti crimen vocaretur.* Cic. pro *Balbo* num. 2.
(*e*) *Fuit, & Balbus Cornelius major consul, sed accusatus, atque de jure virgarum in eum, judicum in consilium missus.* Plin. lib. 7. cap. 43.
(1) Cesar havia hecho dar á la ciudad de *Como* en la Galia Cisalpina el derecho del Lacio, en virtud del qual venian á ser Ciudadanos Romanos los que havian exercitado en ella la primera ma-

no (*a*) favorecido de Cesar, á quien el Consul Marcelo mandó azotar públicamente en Roma, encargándole despues fuese á mostrar á Cesar en las Galias las señales de los azotes, claro testimonio de que era verdadero Ciudadano Romano. A semejante riesgo se veía expuesto nuestro Cornelio Balbo. Pero el éxîto fue mas feliz por haber sido las circunstancias mas favorables.

30 Todos los gefes de la República se hallaron interesados en defender á Balbo (*b*), é hicieron ver la justicia de su causa, la malignidad, é ignorancia de sus acusadores. Craso uno de los Triunviros oró en su favor delante del Pueblo (*c*). Mostró en su oracion suma diligencia, y cuidado. Nada omitió de las Leyes, Tratados, exemplos, y costumbres de Roma que pudiese favorecer á Balbo. Siguióse el gran Pompeyo, muy interesado en la causa, pues además de la

magistratura. Marcelo quiso privar de este derecho á los habitantes de Como, pretendiendo que les havia sido concedido sin causa legítima y solo por la ambicion de Cesar, y el deseo que tenia de hacer criaturas. Quiza en esto llevaba razon. Pero fue hasta el extremo de mandar azotar con varas á un ciudadano de Como, que havia sido primer Magistrado en esta Ciudad, ordenándole fuese á mostrar á Cesar los cardenales de sus azotes. Se sabe que los Ciudadanos Romanos eran libres de semejante tratamiento. Así Marcelo por esta accion aniquilaba los privilegios de la colonia fundada por Cesar (Mr. Crevier *Hist. Roman.* tom. 13. lib. 43. §. 1. pág. 333.)

(*a*) Sueton. in *Jul.* cap. 28. = Plutarch. in *Cæsare*, pag. 722. donde cuenta esto mas largamente.

(*b*) *Si auctoritates patronorum in judiciis valerent, ab amplissimis viris L. Cornelii causa defensa est: si usus, à peritissimis: si ingenia, ab eloquentissimis: si studia, ab amicissimis, & cùm beneficiis cum L. Cornelio, tùm maximâ familiaritate conjunctis.* Cic. pro *Balbo* num. 1.

(*c*) *Marcus Crassus, qui totam causam, & pro facultate, & pro fide suâ diligentissimè vobis explicavit.* Cic. pro *Balbo* num. 7. = *Hic, qui adest, à quo hæc, quæ ego nunc percurro, subtilissimè sunt omnia perpolita, M. Crassus.* Cic. ibid. num. 22.

la amistad que profesaba con Balbo, se trataba de sostener ó anular la gracia que él mismo havia concedido. Su Oracion, dice Ciceron (*a*), fue eruditísima y llena de todos los adornos de la eloqüencia. Jamás oí, dice el mismo, oracion mas grave, mas ingeniosa, mas sabia.

31 No contentos los patronos de Balbo con haver hecho personalmente su defensa, encargaron á Ciceron, que orase tambien en favor de este ilustre acusado (*b*). Hízolo con aquella vehemencia, magestad, acierto y doctrina que admiramos en su bella Oracion. Dá principio conciliando los ánimos de los oyentes con la reflexìon de los hombres grandes que tomaban interés en la amistad y defensa de Balbo; á quien confiesa el mismo debe mucho y quiere mostrarse reconocido á su bienhechor (*c*). Se estiende despues, en alabanza de Pompeyo, cuya autoridad sola, dice, bastaba (*d*) para dar por bien hecho todo lo que executase un hombre tan sabio, tan prudente, tan justo, tan versado en los negocios de la República y de las Naciones estrangeras. Manifiesta, que la ignorancia y la envidia son los dos principios de oposicion á Cornelio Balbo (*e*). Protesta que condenar á este hombre, será aborrecer el ingenio, ser enemigos de la industria,

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 1.

(*b*) *Sed mos est gerendus, non modò Cornelio, cujus ego voluntati in ejus periculis nullomodo deesse possum; sed etiam Cn. Pompejo, qui sui facti, sui judicii, sui beneficii, voluit me esse.... & prædicatorem, & actorem.* Cic. pro *Balbo* num. 2. = *Sed quoniam me recusante, placuit ambobus adhiberi hunc à me quasi perpoliendi quemdam operis extremum laborem: peto à vobis, ut me officii potius quàm dicendi studiô hanc suscepisse operam, ac munus putetis.* Ibid. n. 7

(*c*) Ibid. num. 1.

(*d*) Ibid. num. 2. 3. & 4.

(*e*) Cic. pro *Balbo* num. 7.

tria, oprimir la humanidad, castigar el mérito. Suplica pues á los Jueces que si las razones que favorecen á Balbo son sólidas, como lo son en efecto, no le pare perjuicio, sino ántes le sirva de apoyo su brillante fortuna y la de sus Protectores.

32 Despues de tan bello exôrdio, entra en lo interior de la causa (*a*). Conforme á la ley *Gelia*, establecida de consentimiento del Senado, Pompeyo concedió á Cornelio Balbo el derecho de Ciudadano Romano. Esto no lo negaba el acusador, que era Gaditano, y de esta especie de malos Patricios que en vez de celebrar la exâltacion y la gloria, procuran la ruina de los de su misma Patria, ó profesion. Los contrarios de Balbo havian creido á este hombre instrumento muy proprio para perderle. No negaba pues este Gaditano que Pompeyo huviese dado á Lucio Cornelio Balbo el derecho de Ciudad, porque era un hecho notorio, constaba de los registros públicos, y estaba presente el mismo Pompeyo que lo havia concedido. Mas pretendia (*b*) que este privilegio era nulo por haverse concedido sin el consentimiento de la ciudad de Cadiz. En su opinion, quando dos pueblos eran confederados, el ciudadano de uno, no podia hacerse ciudadano del otro, sin que el primero consintiese jurídicamente y autorizase con su consentimiento esta especie de enagenacion. No havia intervenido semejante formalidad en el tránsito de Balbo de Cadiz á Roma.

33 Ciceron se burla de este alegato. Llama irónicamente al acusador insigne interprete del Derecho,

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 8.
(*b*) Cic. pro *Balbo* num. 8. & seqq.

cho (*a*), sabio Autor de la Antigüedad, corrector y enmendador de la Ciudad de Roma, Patrono de las alianzas, y pueblos confederados. Nada, dice, pudo alegarse con mayor ignorancia. Añade, que ni las leyes de Roma, ni las de Cadiz, se oponen á esta translacion. Concluye diciendo que le perdona su ignorancia del derecho de su Patria y del de Roma, porque este no lo havia aprendido, y el otro lo havia olvidado despues que se ausentó de Cadiz. Demuestra con exemplos y leyes, que aunque ninguno puede ser á un mismo tiempo Ciudadano de Roma y de otra Ciudad: pero que de todos los Pueblos libres sean ó no confederados, puede qualquiera ser hecho Ciudadano Romano, con tal que Roma le conceda esta gracia. El consentimiento de los pueblos libres, únicamente se requiere para que obliguen en ellos las leyes Romanas: pues los que gozan poder gobernarse por leyes Municipales, no les obligan las Romanas, si ellos no las aceptan. Mas no se requiere este consentimiento de los Pueblos libres para que tengan valor los beneficios que la República Romana se digne hacer á los estrangeros (1). Porque esto sería tener los Pueblos

(*a*) *O præclarum interpretem juris! auctorem antiquitatis! correctorem, atque emendatorem nostræ Civitatis! . . . . quid enim potuit dici imperitius, quam fœderatos populos fieri fundos oportere?* Cic. pro *Balbo* ibid. = *Hanc tu igitur, patrone fœderum ac fœderatorum, conditionem statuis Gaditanis, tuis civibus.* Cic. ibid. num. 10. = *Ignosco tibi, si neque Pœnorum jura calles* (reliqueras enim civitatem tuam): *neque nostras potuisti leges inspicere: ipsæ enim te à cognitione sua judiciô publicô repulerunt.* Cic. ibid. num. 14.

(1) Bernabé Brisonio (de *Formulis* lib. 2. pág. 153.) explica bien el progreso de esta causa, y el método con que la promueve Ciceron. Paulo Manucio en sus Notas juzga que el acusador interpretó con mas verdad las leyes que Ciceron: el qual acomodándose á la ocasion, las entiende á su modo. Pero Grevio en la

blos confederados dominio y autoridad sobre el poder y las acciones de la República de Roma. Sería echar por tierra la máxîma fundamental del Estado á quien debió Roma toda su grandeza, de poder hacer Ciudadanos proprios á todos los estrangeros que se havian distinguido por sus obsequios, ó por su mérito particular.

34 Con este motivo se estiende Ciceron sobre las acciones ilustres de Balbo y lo mucho que en todos tiempos debió Roma á los Gaditanos. Su mismo acusador confesaba que Balbo havia servido á la República con sumo valor y fidelidad en muchas ocasiones (*a*). Si no pudieran, dice Ciceron, nuestros Generales, el Senado, ni el pueblo Romano hacer Ciudadanos suyos á los hombres ilustres de los Pueblos confederados, y amigos, ¿qué amistad es esta, qué alianza que nos priva del auxîlio de nuestros grandes defensores? Cómo pudiera Cadiz conservar la magestad del pueblo Romano, si este no tiene facultad de honrar y premiar á los que le sirven? Carecerá entónces Roma de los defensores Gaditanos (*b*), y Saguntinos; carecerá de los Marselleses: y pudiendo hacer ciudadanos Romanos á sus enemigos vencidos, no podrá hacer este beneficio á sus amigos y confederados. Por el contrario mientras mayor es la union y la amistad entre dos Ciudades, mas fácil debe ser la recíproca comunicacion de sus privilegios. ¿Quién ignora la antigua amistad de Cadiz, y los grandes servicios que siem-

la nota 26, 27, y 28. explica el verdadero sentido, sin detrimento de la justicia de la causa.

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 2.

(*b*) Cic. pro *Balbo* num. 9.

siempre ha hecho á Roma? Desde el principio de su República (*a*), se aplicaron á nosotros separándose de los Cartagineses. Los excluyeron de sus murallas, los persiguieron con sus navios, los arrojaron en fin con sus brazos, sus tropas, y sus riquezas. Los Gaditanos miraron aquella antigua sombra de la alianza de Marcio, como el mas fuerte vínculo de una perpetua amistad, y se creyeron siempre íntimamente unidos con nosotros por la confederacion de Cátulo y de Lépido. Viven eternamente la memoria, y las gloriosas hazañas de los Scipiones, los Brutos, los Horacios, los Casios, los Metelos, testigos inmortales de los beneficios de Cadiz, y su aficion al pueblo Romano. Presente está Cneo Pompeyo, que haciendo la guerra en España, recibió de los Gaditanos oportuno socorro de dinero y víveres. En este mismo tiempo en ocasion de carestía, proveyeron á Roma de trigo, aliviándola en sus ahogos, como ántes lo havian executado muchas veces. Si los Africanos, si los Sardos, si los pueblos Españoles estipendiarios, pueden en premio de su valor y mérito obtener el derecho de Ciudadanos, será esto prohibido á los Gaditanos tan beneméritos de la ciudad de Roma? Su antigua amistad, sus obsequios, su fidelidad, su alianza, los peligros que han pasado por nosotros, ¿impedirán nuestra generosa correspondencia? Entónces dirian con razon los ciudadanos de esta fidelísima y muy amada Ciudad (*b*) que no havian contraido alianza con nosotros; sino que ántes les havíamos impuesto las mas duras, é iniquas leyes. Y si se requiere el con-

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 17.
(*b*) Cic. pro *Balbo* num. 18.

consentimiento de Cadiz para el valor del premio concedido á Balbo ¿ puede esta Ciudad haver hecho mayores demostraciones de aceptar y estimar este honor hecho á su antiguo, é ilustre Ciudadano? Siempre ha conservado con su antigua patria la mas fina correspondencia, obteniendo esta por su mediacion continuos, y grandes beneficios. Menciona aquí Ciceron los que Cadiz debió á Cesar en tiempo de su Pretura; y añade que la interposicion de Balbo no cesaba en conseguir ventajas y favores á su Patria.

35 Se estiende despues en alegar exemplos (*a*) de los mayores Generales, que concedieron igual gracia á los Ciudadanos de pueblos libres dentro y fuera de Italia. Entre otros refiere que Syla dió el derecho de Ciudad á nueve Gaditanos (*b*); Metelo Pio, á Quinto Fabio Saguntino: Pompeyo, al Gaditano Asdrubal, y á los Artistas de Sagunto. Ojalá, dice (*c*), todos los estrangeros, que son defensores del pueblo Romano, pudieran venir á esta Ciudad; y por el contrario ser arrojados de ella todos los que se precian de Ciudadanos, siendo en realidad enemigos de su grandeza. Concluye que no ha havido jamas exemplo de haverse revocado el derecho de Ciudad á ninguno á quien lo huviere concedido algun General Romano (*d*). Protesta que se ha detenido en una causa tan manifiesta mas de lo que pedia ella misma, no para hacer patente una cosa tan clara á jueces tan perspicaces, sino

(*a*) Desde el num. 20.
(*b*) Cic. ibid. num. 22.
(*c*) *Atque utinam, qui ubique sunt propugnatores hujus imperii, possent in hanc civitatem venire; & contrà oppugnatores Reipublicæ de civitate exterminari!* Cib. ibid.
(*d*) num. 23.

rio para quebrantar los conatos de los malévolos, los iniquos y los envidiosos (*a*). "En el auxîlio de estos, »mas que en la fuerza de las razones, ó en la autori»dad de las leyes, coloca el acusador todas sus espe»ranzas. Hombres hay que tienen por delito la fortu»na agena, y se entristecen del bien de otros, co»mo si fuera proprio daño. Se acusa la riqueza de »Balbo como una maldad (*b*), ó como si fuera muy »excesiva (*c*); y aunque lo fuese, haviéndola adqui»rido por medios lícitos, y siendo fruto no de ava»ricia, ó usura, sino de economía y diligencia. Se le »acusan los jardines y casas de campo, el fausto y »magnificencia con que se porta, como si todo esto »no fuera inocente y aun loable. Su ascenso á una »Tribu mas honrosa (*d*), se autoriza por las leyes y »los exemplos. Por este medio han conseguido otros, »no ya mejorar de Tribu, sino los primeros honores »de la República; sin que se les haya suscitado ca»pítulo de acusacion. ¿Qué tiene de culpable la adop»cion de Theophanes que se le ha imputado como »de-

(*a*) *Sed id factum est, non ut vobis rem tam perspicuam dicendo probaremus, verùm ut omnium malevolorum, iniquorum, invidorum animos frangeremus . . . . ut aliqui sermones hominum alienis bonis mœrentium, etiam ad vestras aures permanarent.* Cic. pro *Balbo* num. 25. = *Est enim hujus sæculi labes quædam, & macula virtuti invidêre, velle ipsum florem dignitatis infringere.* Ibid. n. 6.

(*b*) *Tum pecunia L. Cornelii, quæ neque invidiosa est, &, quantacumque est, ejusmodi est, ut conservata magis, quam correpta esse videatur: tùm luxuriam, quæ non crimine aliquô libidinis, sed communi maledictô notabatur: tùm Tusculanum, quod Q. Metelli fuisse meminerat, & L. Crassi.* Cic. pro *Balbo* num. 25.

(*c*) Vease la nota 89. de Abramio pág. 681. de la edicion de Verbugio; y la nota 90. de Grevio.

(*d*) *Objectum est etiam, quòd in Tribum Crustuminam pervenerit: quod hic assequutus est legis de ambitu præmiô, minus invidiosô, quàm qui legum præmiis prætoriam sententiam, & prætextam togam consequuntur.* Cic. pro *Balbo num.* 25.

»delito? Se conoce que á falta de verdaderas cul»pas (*a*) se traen á juicio contra este ilustre persona»ge los rumores de los corrillos, las murmuraciones »de los convites y la maledicencia de las Tertulias."

36 En lo poco que se detiene Ciceron sobre estas acusaciones de la conducta de Balbo, se conoce que no eran verdaderos delitos, sino meras cavilaciones de sus enemigos, con las quales en conversaciones secretas se desahogaban miserablemente del tormento que les causaba su exâltacion y su mérito. Ultimamente declara que toda esta oposicion se dirigia mas contra Pompeyo y Cesar, que contra su favorito Balbo. Escusa diestramente las acciones de Cesar en su Consulado, la duracion de su mando en las Galias, los honores nunca ántes vistos que se le concedieron. Dice que esto fue á persuasion suya, y que no estaba arrepentido de su conducta anterior, debiendo acomodarse á las circunstancias del tiempo, y el estado actual de la República.

37 En esto se conoce que Ciceron defendiendo á Balbo, no se olvidaba á sí mismo, y procuraba conciliarse la gracia de Pompeyo y de Cesar. "Porque, »dice en la peroracion (*b*) ¿ha de ser perjudicial á Bal»bo y no muy gloriosa la familiaridad con Cesar? Lo»grar la confianza de un hombre tan grande ¿ha de »ser motivo para los trabajos y exclusion de las co»mo-

(*a*) *Quamquam istorum animos, qui ipsi Cornelio invident, non est difficillimum mitigare. More hominum invident, in conviviis rodunt, in circulis vellicant: non illô inimicô, sed hoc maledicô dente carpunt. Qui amicis L. Cornelii, aut inimici sunt, aut invident, hi sunt huic multo vehementiùs pertimescendi.* Cic. pro *Balbo* num. 26.

(*b*) Cic. pro *Balbo* num. 28.

»modidades? Si estos efectos produce el patrocinio »de los Heroes, será inutil y perniciosa su amistad. »Cesar se halla ausente, ocupado en dilatar con sus »hechos los límites y la gloria del Imperio Romano. »Permitireis que le lleven la triste noticia que un ofi- »cial suyo tan benemérito, tan familiar, é íntimo ami- »go, ha sido condenado por vosotros, no por deli- »to que haya cometido, sino por la amistad con que »le favorece? Considerad, que juntamente con Balbo, »son reos en esta causa todos aquellos insignes Gene- »rales, que hicieron semejante beneficio á Ciudadanos »de pueblos confederados: es reo el Senado que mu- »chas veces juzgó esto mismo; el Pueblo que lo man- »dó, los Jueces que lo aprobaron. ¿Condenareis des- »pues de su muerte á los primeros hombres de la Re- »pública? Reflexîonad que es tan inculpable la vida »de Cornelio Balbo, que no se trata de dar pena á »su delito, sino de quitar el premio dado á su vir- »tud. Tambien debeis aora juzgar y establecer si de »aquí adelante las amistades de los hombres ilus- »tres han de ser ocasion de honor, ó instrumento »de desgracia. Finalmente no perdais de vista que »en esta causa no vais á juzgar de alguna maldad »de Cornelio Balbo, sino de un beneficio de Eneo »Pompeyo."

38 Tal es la peroracion con que Marco Tulio concluye su defensa de Balbo. Fue gloriosa la acu- sacion para este Gaditano ilustre, pues logró por de- fensores los primeros hombres de Roma.

39 Su patria Cadiz, no desamparó en aquella ocasion á este insigne hijo, que tanto la ilustraba. Desde que tuvo las primeras noticias de la acusacion,

que le querian poner (*a*), desaprobó altamente este procedimiento, imponiendo una multa al acusador y pronunciando varios decretos y *Senatus Consultus* contra este ingrato y sedicioso Ciudadano. No contentos con esto los Gaditanos enviaron á Roma por Embaxadores las personas mas nobles y autorizadas de la República, para que en nombre de ella asistiesen y favoreciesen á Balbo, sostuviesen su derecho, ensalzasen sus grandes acciones; y por todos modos impidiesen la sentencia contraria. Efectivamente Balbo fue absuelto, los Jueces confirmaron sus privilegios y triunfó de todos sus enemigos.

§. V.

Correspondencia de Balbo con Ciceron.

40 CORnelio Balbo por su parte continuó hasta el fin la buena correspondencia con Ciceron, procurando hacerle amigo de Cesar (*b*). Por su mano corrian las cartas de estos dos personages ilustres, y aun las de su hermano Quinto (*c*). Ciceron escri-

(*a*) *Excitabo laudatores, quos ad hoc judicium, summos homines ac nobilissimos, deprecatores hujus periculi, missos videtis. Re denique multò antè Gadibus inauditâ, fore, huic ut ab illo periculum crearetur; gravissima tùm in istum civem suum Gaditani Senatus consulta fecerunt ...... Potuit* (populus Gaditanus) *certius interponere judicium voluntatis suæ, quàm cum etiam accusatorem hujus multâ, & pœnâ mulcta sit? Potuit magis de re judicare, quàm cum ad vestrum judicium cives amplissimos legavit, testes hujus juris, vitæ laudatores, periculi deprecatores?* = Cic. pro *Balbo* num. 18. = *Itaque & adsunt principes civitatis, & defendunt; amore ut suum civem: testimoniô, ut nostrum: officiô, ut ex nobilissimô cive sanctissimum hospitem: studiô, ut diligentissimum defensorem commodorum suorum* num. 19.

(*b*) Cic. ad *Q. Fratr.* lib. 2. epist. 12.

(*c*) *Video enim quas tu litteras expectàris; sed ille* (*Cæsar*) *scripsit ad Balbum, fasciculum illum epistolarum, in quo fuerat, & mea*

cribia á Cesar con tanta confianza, que le recomendaba á sus amigos y familiares, experimentando los buenos efectos de su recomendacion. Así lo executó con M. Orfio, y el Jurisconsulto Trebacio Testa (*a*). Por el mismo tiempo llevó Cesar á las Galias, como uno de sus legados, ó tenientes, á Quinto, hermano de Ciceron. Balbo por atencion y respeto á M. Tulio, hizo buenos oficios con Cesar á favor de su hermano Quinto (*b*). En una carta (*c*) de Ciceron á su hermano le dice lo siguiente: "Me alegro infinito de la »noticia que me dás, que cada dia experimentas mas »y mas la benevolencia de Cesar. Estoi sumamente re»conocido á Balbo, que segun me escribes, es á quien »debemos esta fortuna. Lo que me participas, que »Balbo vendrá presto á Roma con buena comitiva, y »que gozaré de su freqüente comunicacion hasta los »idus de Mayo, es noticia para mí muy gustosa y »agradable." Hasta aquí Ciceron escribiendo á su hermano Quinto. De donde consta, que Balbo estaba algun tiempo en las Galias en el exército de Cesar, y daba sus vueltas los Inviernos á Roma para cuidar de sus negocios.

41 Las cartas de Ciceron estan llenas de expresiones de la gran confianza que tenia en Balbo, y lo mucho que esperaba de su mediacion. Escribiendo á

mea & Balbi, totum sibi aquâ madidum redditum esse: ut ne illud quidem sciat meam fuisse aliquam epistolam, sed ex Balbi epistola pauca verba intellexerat, ad quæ rescripsit his verbis: de Cicerone video te quiddam scripsisse, quod ego non intellexi. Cic. ad *Q. Fratr.* lib. 2. epist. 12. = *Diligenter mihi fasciculum reddidit Balbi tabellarius.* Cic. ad *Attic.* lib. 11. ep. 22.

(*a*) Cic. *Famil.* lib. 7. ep. 5.
(*b*) Cic. ad *Q. Fratr.* lib. 3. ep. 1.
(*c*) Cic. ibid.

Cesar en recomendacion de Trebacio, le dice (*a*): "Recibí tu respuesta, hallándose en mi casa nuestro „Balbo, y quando actualmente tratábamos el mismo „asunto. Hicimos exclamaciones de admiracion, pa„reciéndonos divina la ocurrencia." En carta á Trebacio le dice (*b*): "En todas las cartas que es„cribo á Cesar ó á Balbo, aunque sean de otro „asunto, entra siempre tu recomendacion, y no con „expresiones ordinarias, sino que muestran bastante „mi benevolencia á tu persona. Nunca dexo de ha„blar á tu favor; espero me digas el fruto de mis reco„mendaciones. En Balbo tengo muy grande esperan„za, y le escribo de tus asuntos con mucho cuidado y „diligencia. Procura adelantar en la familiaridad de „Cesar: para esto te ayudará mucho mi hermano Quin„to, mucho tambien te ayudará Balbo." En otra al mismo(*c*). "Deseo saber en qué te ocupas, y dónde irás „á invernar. Yo quisiera fueses con Cesar, pero no „me he atrevido á escribirle. Con todo le he escrito á „Balbo." En otra(*d*): "Balbo me asegura que ven„drás á ser rico. Si esto lo dice en estilo Romano (1), „ó en idioma Estoico, que hace ricos á todos los sa„bios, el efecto lo dirá." En otra (*e*): "Quando „Balbo vaya al exército de las Galias, le haré reco„mendacion á favor tuyo en estilo Romano." Estaba pues Balbo entonces en Roma, pero tenia que volver-

(*a*) Cic. *ad Famil. lib.* 7. ep. 5.
(*b*) lib. 7. ep. 6. & 7.
(*c*) Cic. ad *Famil.* lib. 7. ep. 9.
(*d*) Ibid. ep. 16.
(1) Esto es, en el sentido obvio, natural y serio, como corresponde á la gravedad Romana; no en sentido de metáfora, ó paradoxa, proprio de la vana ostentacion de los Estoicos.
(*e*) Ibid. epist. 18.

verse á las Galias á servir su empleo militar en el exército de Cesar.

42 El mismo Ciceron escribiendo á Atico (*a*) le dice, que está ya inteligenciado en los asuntos del dia con las cartas y conversaciones de Balbo. Era menester copiar aquí gran parte de las cartas de Ciceron á Atico para dar una idéa completa de la familiaridad de Cornelio Balbo con estos dos ilustres personages. Pero esto seria suma prolixidad. Así solo pondrémos algunas expresiones de las mas insignes. En aquellos tiempos dificiles del rompimiento de Pompeyo con Cesar, Ciceron llegó á desconfiar hasta de sus mas amigos. Tuvo algunas sospechas de Balbo, como dirémos despues: pero al mismo tiempo recibió algunos beneficios. Ciceron se havia explicado con Atico sobre lo que debia á Balbo, y las sospechas que de él tenia. Atico conociendo el buen corazon de Balbo, y su franqueza, no dudó hacerlo participante de la desconfianza de Ciceron: el qual haviendo llegado á su noticia la confianza que havia tenido Atico con su amigo comun, escribió á Balbo las gracias de su benevolencia, y encargó á Atico le disculpase sobre las sospechas que de él havia tenido (*b*).

43 Despues de la derrota de Pharsalia, Ciceron que havia seguido á Pompeyo contra los consejos de Cesar, de Atico y de Balbo, vió por la experiencia la necesidad que tenia de acudir á la mediacion de Balbo para con Cesar. "Procura, le dice á Atico (*c*), »que Opio y Balbo tomen por su cuenta mi recon-

(*a*) Cic. ad *Attic.* lib. 9. epist. 5.
(*b*) Cic. ad *Attic.* lib. 10. epist. 18.
(*c*) Ibid. lib. 11. epist. 7. & 8.

»ciliacion con Cesar : y le escriban continuamente »para que me reciba á su gracia. En esto has de po»ner el mayor cuidado. Solicita cartas suyas muy efi»caces á mi favor, pues tienen tanto valimento con »Cesar. Si fuere preciso haz que Balbo le envie un »propio, porque así lo pide la importancia del pre»sente caso." La grandeza de este peligro, se aumentaba, porque su hermano Quinto, que tambien havia seguido á Pompeyo, y ya estaba en la gracia de Cesar, hacia malos oficios contra su hermano M. Tulio. Igual correspondencia experimentaba de parte de su yerno Dolabela. Y quando le abandonaban y perseguian los proprios, no le quedaba otro recurso que el de Balbo. Poco despues tuvo Ciceron el disgusto que Dolabela repudió á su hija Tulia : y no contento con esto, no queria restituir la dote. Ciceron para recobrar esta dote tuvo recurso á Balbo por medio de Atico (*a*). No solo trabajaban por este tiempo Balbo y Opio en restituir á Ciceron á la gracia de Cesar, como en efecto lo lograron, sino tambien en solicitar su buena armonia con Antonio (*b*). De los mismos se valió Ciceron para otros negocios que le ocurrieron en este tiempo. Atico le havia asegurado, que Opio y Balbo le amaban mucho (*c*). Ciceron conviene en ello, y le encarga comunique con ambos las dependencias de que se trataba. Todos los familiares de Cesar, á excepcion de Tigelio, amaban mucho á Ciceron (*d*). Pero ninguno se distinguió mas que Balbo,

ó

(*a*) Cic. ad *Attic.* lib. 12. epist. 7. & 12.
(*b*) Ibid. epist. 19.
(*c*) Ibid. epist. 29.
(*d*) Cic. ad *Famil.* lib. 6. epist. 12. = ad *Attic.* lib. 13. epist. 49.

ó por su mayor inclinacion á este hombre grande, ó por su mayor poder y autoridad con Cesar. La eficacia de Balbo á favor de Ciceron, se manifestó en una ocasion bien crítica. Ciceron despues de su destierro volvió gloriosamente á Roma entre los votos del pueblo, los honores del Senado y las aclamaciones de toda Italia. Mas toda esta aclamacion no le parecia que sanaba enteramente las quiebras pasadas. Así solicitaba hacer algun papel entrando nuevamente en los cargos de la República. Con esta mira obtuvo ir de Pro-Consul á Cilicia, donde se distinguió mas en la prudencia civil, que en las acciones militares. Aunque sus hechos de guerra huviesen sido poco brillantes, con todo á la vuelta de su Provincia solicitaba que el Senado le concediese los honores de la *suplicacion*, y aun daba á entender que aspiraba al triunfo. Para conseguir esto, Ciceron escribió á Caton (*a*), manifestándole con franqueza de amigo quánto le conducia en esta oportunidad obtener aquel honor, que en otro tiempo miraria con indiferencia. Por tanto le hace una dilatada y rendida súplica, para que opine á su favor en el Senado, no dudando que su autoridad y benevolencia atraeria la mayor parte de los votos. Caton no estaba de este parecer, y respondió á Ciceron con bastante artificio, pero con mucha urbanidad, insinuándole que no se interesaria en su pretension, aunque tendria complacencia en que la lograse. Cornelio Balbo tomó con mas actividad los intereses de Ciceron. (*b*). Habló por él en

(*a*) Cic. ad *Famil.* lib. 15. epist. 4, 5, & 6.

(*b*) *Tantum Catoni assensus est, qui & loquutus honorificè, non decrêrat supplicationes .... Balbi quoque Cornelii operam & sedu-*

pleno Senado, y queriendo oponerse un Tribuno del pueblo, interpuso á favor de Ciceron el nombre y autoridad de Cesar, declarando, que seria injuria de este General qualquiera resistencia que se hiciese á las pretensiones de Ciceron. Este se hallaba ausente, mas logró por la autoridad de Balbo, que saliese favorable el decreto.

44 En otra ocasion hallándose Cesar en España, le escribió Ciceron una carta, que por su asunto y por las circunstancias del tiempo debia ser de mucho cuidado. Ciceron no se determinó á enviársela sin que ántes la viese Atico y expresase su dictamen. Tambien le encargó la manifestase á Balbo, y los demas amigos de Cesar para que la exâminasen, y no fuese remitida si no agradaba enteramente á estos. Ademas le previene que investigue con cuidado, si estos censores aprueban su carta con ingenuidad, ó por mera política. Esta carta de Ciceron parece era algo contemplativa y acomodada al tiempo, á quien, dice, todos los políticos mandan que se obedezca. La precaucion de que la viesen Balbo y Opio parecia necesaria á Ciceron por el peligro de deslizarse en alguna expresion menos oportuna, que ofendiese á Cesar, y por el rezelo de parecer menos obsequioso á sus amigos. No eran vanos sus temores. Balbo y Opio hallaron en la carta de Ciceron muchas cosas dignas de borrarse, y substituir otras en su lugar. Sobre este punto dixeron francamente su dictamen: lo qual fue mui del agrado de Ciceron. De este hecho cons-

dulitatem laudare possum. Nam cum Curione vehementer loquutus est; & eum, si aliter fecisset, injuriam Cæsari facturum dixit: tum ejus fidem in suspicionem adduxit. Cælius epist. ad Cic. lib. 8. ad *Famil.* epist. 11.

consta la mucha intimidad de Balbo con Atico y Cesar ; quánto aprecio se hacia de su juicio : que á pesar de las desconfianzas de Ciceron , le habló ingenuamente como amigo , y no con el fingimiento político , que rezelaba (*a*).

45 Pero no solo sus negocios políticos , sino tambien sus Obras literarias sugetaba Ciceron por estos tiempos á la prudencia y juicio de Balbo. Habia hecho en defensa de Q. Ligario una bella y elegante oracion. Comunicóla á Atico , y este hizo que tambien la leyeran Balbo y Opio. A todos agradó mucho. Balbo y Opio la enviaron á Cesar (*b*). Como en esta oracion Ciceron hacia la apologia de su conducta , y el elogio de la persona y clemencia de Cesar , era este un obsequio mui favorable á Ciceron.

46 Entre las obras Philosóficas de Ciceron son insignes los cinco libros de *Finibus*. En ellos trata los mas sublimes y delicados puntos de la Philosofia moral : y en el quinto , dedicado á M. Bruto , explica difusamente la sentencia de los antiguos Peripatéticos sobre el fin último de las acciones humanas. Este libro , ántes de enviarlo á Bruto , lo comunicó Ciceron á su grande y docto amigo Atico. Cornelio Balbo copió esta obra no sin beneplácito de Ciceron : pues aunque repara, que se le huviese comunicado para sacar la copia, ántes de entregar el libro á Bruto , era porque no llegase á manos de este ya servida , y hecha vulgar una obra que le estaba principalmente dedicada (*c*). Tambien sentia que Balbo huviese copiado el libro sin las

(*a*) Cic. ad *Attic.* lib. 12. epist. 51. & lib. 13. epist. 27.
(*b*) Ad *Attic.* lib. 13. epist. 19.
(*c*) Cic. ad *Attic.* lib. 13. epist. 21. & 22.

las enmiendas, y correcciones, que hizo despues. Sobre si enviaria la misma obra á Varron, espera el dictamen de Atico. Respetaba pues Ciceron el juicio de Balbo, y deseaba complacerle. En la prisa con que Balbo sacó copia de la obra de Ciceron, ántes que se comunicase á Varron, y aun al mismo Bruto, á quien estaba dirigida, se descubre su grande aficion á las Letras, y su trato familiar con los primeros literatos de Roma.

47 Ciceron despues de la guerra de Africa, en que Caton se havia quitado á sí mismo la vida, escribió una obra en su elogio (*a*). Bruto havia escrito sobre la misma materia. Cesar no aprobaba enteramente el escrito de Bruto. Pero dió muchos elogios al de Ciceron, no obstante que Caton era su enemigo, y se havia quitado la vida por no rendirse á la dominacion de Cesar. Este grande hombre confiesa haver aprendido mucho en el libro de Ciceron (*b*). Mas no contento con haver vencido á Caton en su persona, aspiró á vencerle en su fama, impugnando el libro que Ciceron havia escrito en su elogio. Haciendo la guerra en España á los hijos de Pompeyo, escribió sus dos libros intitulados *Anticatones* (*c*). En ellos reprehendiendo los vicios de aquel fiero Republicano, alaba como bien escrita la apologia de Ciceron, eloqüente defensa de una mala causa. Cesar por medio de sus familiares envió sus Anticatones á Ciceron. Este grande Orador, ó porque así lo sintiese, ó porque el tiem-

(*a*) Véase la vida de Ciceron escrita por Francisco Fabricio Marcodurano, año 707. pag. 28. num. 211. y 212.
(*b*) lib. 13. ad *Attic.* epist. 46.
(*c*) Sueton. in *Jul.* cap. 56.

tiempo no le permitia sentir de otro modo, aprobó y ensalzó el escrito de Cesar; á quien participaron esta noticia Cornelio Balbo y Opio (*a*). Por mano de estos escribió tambien á Cesar sobre el mismo asunto, encargándoles que enviasen á Cesar la carta, si les parecia bien. No podemos dexar de aplaudir la urbanidad de estos dos grandes hombres, que discrepando en las sentencias, recíprocamente celebraban lo que havia bueno en los escritos. En Ciceron podia ser esto una política forzada. Pero Cesar, que tenia tantos motivos para estar displicente de Ciceron, no solo lleva á bien haga la apologia de Caton su enemigo, sino que colma de elogios su obra: permite que se defienda á su contrario; lee su defensa con gusto y con aplauso; confiesa su aprovechamiento en esta lectura: y desaprobando las acciones de Caton, aprueba la obra de Ciceron en su elogio. Tanta era su magnanimidad, y dulzura. Sus grandes hazañas y famosas victorias no dan mayor idea de la nobleza de su espíritu y de su corazon, que este generoso procedimiento en materia de Literatura. Es heroismo, siendo rivales el Escritor y el Heroe, conocer y aplaudir la belleza del escrito. Todo esto se debia en gran parte á los buenos oficios de Cornelio Balbo, que amante de la persona y doctrina de Ciceron, con su grande autoridad borraba del ánimo de Cesar todas las malas impresiones que pudieran formarse en contra.

48 La inclinacion de Cornelio Balbo á las letras se conoce tambien en su amor y familiaridad con otros li-

(*a*) Cic. ad *Attic.* lib. 13. epist. 50.

literatos. M. Varron, uno de los hombres mas doctos de Roma, experimentaba esta benevolencia de parte de Balbo. Así lo afirma Ciceron escribiendo al mismo Varron: Hircio, Balbo y Opio, dice (*a*), han escrito á Cesar empeñándose sobre este asunto: hombres segun he llegado á entender, que te son muy afectos. Tambien te he manifestado, que yo tengo con ellos mucha familiaridad y confianza. No alcanzo el motivo, por que no deba executarlo así. Precisa acomodarse al tiempo, aunque no es preciso aprobar todas las acciones de los sugetos con quienes tratamos. Parece que la amistad de Ciceron con los familiares de Cesar, era por interés y por política. Esto consistía en su modo de pensar Republicano, que no podia conformarse con el poder absoluto de Cesar y sus favoritos. Pero aunque Ciceron en orden á las cosas de la República pensaba de distinto modo que Balbo, con todo, este le profesó siempre una síncera amistad; por mas que Ciceron en algunas de sus cartas á Atico muestre desconfianza de la sinceridad de Balbo; de lo qual hablaremos despues.

49 Quánta fuese la familiaridad de Ciceron con Balbo se manifiesta en las cartas festivas que escribió á su comun amigo Papirio Peto. De ellas mismas consta el mucho poder de Balbo y su grande autoridad con Cesar. Havia corrido la voz que Cesar de resultas de sus victorias mandaria repartir tierras y Municipios á sus soldados. Esta noticia asustó á Papirio Peto, y preguntó á Ciceron si era verdadera. Ciceron le responde (*b*), que estraña la pregunta; pues haviendo

(*a*) Cic. ad *Famil.* lib. 9. epist. 6.
(*b*) *Famil.* lib. 9. ep. 17.

do tenido convidado á Balbo, de él podia haverse informado plenamente. "Habiendo, dice, tenido en tu casa á nuestro Balbo, deseas saber de mí las determinaciones de Cesar: como si yo en estos asuntos supiera algo que él ignore; ó como si quando sé alguna cosa, no fuera porque él me la ha comunicado. Así yo debo esperar de tí estas noticias, pues haviendo tenido en tu mesa á Balbo, si guardaba sigilo en la templanza, los vinos generosos podian hacerle menos reservado."

50 No menos festivo está Ciceron en otra carta al mismo Peto, despues que este le dió noticia de lo sucedido en el convite de Balbo. "Entiendo, dice (*a*), lo que me quieres significar, quando me avisas que Balbo quedó muy contento con la frugalidad de tu mesa. En esto me insinúas que si los Reyes son moderados, mucho mas deben serlo los Consulares. Pero ignoras que yo he sabido por el mismo Balbo la verdad de todo lo que pasó: porque se vino derecho á mi casa, no solo sin ir á la tuya, sino aun ántes de ir á la suya propria. Lo primero que le pregunté fue, ¿cómo le havia ido en el convite de nuestro Peto? y me respondió no haver tenido dia mas gustoso en toda su vida. Si has logrado con la dulzura de tus palabras tanta satisfacion de Balbo, yo te ofrezco ser oyente no menos cuidadoso: pero si ha sido por lo esquisito de las viandas, te pido no hagas mas aprecio de los *balbos* que de los discretos."

Ci-

(*a*) *Famil.* lib. 9. ep. 19.

51 Ciceron no solo trataba á Balbo con familiaridad, sino aun con ternura. Un hombre como Balbo no podia dexar de tener envidiosos. Como él era benéfico para con todo el mundo, y no solo se complacia, sino aun procuraba la felicidad agena, se quexaba de la envidia, siendo tan opuestos á su caracter los horrores de este monstruo. Así se quexó amistosamente con Ciceron (*a*): y aunque este por entónces no creyó sínceras sus quexas, despues expresó á Atico, que desearia solicitasen los dos suavizar los ánimos á favor de Balbo, y librarle de los daños que pudiera ocasionarle la envidia; bien que esto le parecia dificultoso. En estas palabras mostró Ciceron mas la ternura de su voluntad que las luces de su entendimiento. Pues el teatro de los negocios era mucho mas favorable á Balbo que al mismo Ciceron. "En vano pues, »dice Mr. de la Nauze (*b*), temia Ciceron á los pre»tendidos enemigos de este amigo de todo el mundo. »La serie de los sucesos manifestó bien presto que no »debia temer la suerte de Balbo, sino la suya pro»pria. En efecto aquel mismo año sacrificaron á Ci»ceron; y Balbo por la destreza de su política echó »mas profundos cimientos al edificio de su exâltacion."

§. VI.

Fina política de Balbo en tiempo de las guerras civiles, y apología de su conducta.

52 LA destreza política de Cornelio Balbo se manifestó en las turbaciones de las guerras ci-

(*a*) ad *Attic.* lib. 14. ep. 21.
(*b*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 340.

civiles. Pompeyo y Cesar, que ántes havian sido amigos por política, rompieron abiertamente el año de Roma DCCV. El poder y ambicion de estos dos grandes personages havia llegado á tal punto que cada uno de ellos aspiraba á mandarlo todo. Pompeyo no podia sufrir que Cesar se le igualase, ni Cesar que se le antepusiese Pompeyo (*a*). No nos detendrémos á contar sucesos tan sabidos en la historia Romana. Solo dirémos lo que pertenezca á nuestro Cornelio Balbo. Favorecido de Pompeyo y de Cesar, despues que estos rompieron no podia ya ser amigo de ambos. Pompeyo declaró que seria enemigo suyo y del estado todo el que no le siguiese. Cesar havia de mirar como enemigos á todos los que siguiesen á Pompeyo. Cornelio Balbo no podia quedar neutral. Se veía forzado á seguir uno de los dos partidos. Solo se trataba, quál seria el mas conveniente en las presentes circunstancias. Cornelio Balbo escogió como mas ventajoso el de Cesar. Pero aunque siempre addicto á este partido, solicitó la paz y reconciliacion, é hizo buenos oficios á favor de Pompeyo, de Léntulo, y de Ciceron, conservando el espíritu de sociedad en medio de las guerras civiles. Consiguió de Cesar no le obligase á tomar las armas contra los dos primeros que havian sido sus protectores (*b*). Al mismo tiempo que manejaba en Roma con la mayor actividad los intereses de Cesar, era agente de los negocios de Léntulo, que havia salido de Roma con Pompeyo huyendo de Cesar.

(*a*) Lucan. de *Bello Civil.* lib. 1. v. 125. = Dio Cass. lib. 40. pag. 166. & seq.

(*b*) Epist. Corn. Balbi ad Cicer. inter Ciceronian. ad *Attic.* lib. 9. post. ep. 8. pag. 377.

sar. Esto era á un tiempo mismo generosidad y buena política. La clemencia y nobleza de ánimo de Cesar se hizo visible entre los ardores de la campaña y el furor de las guerras civiles (*a*). ¿Qué mucho pues que Balbo huviese entrado en la misma nobleza de pensamientos? Los hombres grandes no se dexan poseer del espíritu de venganza, y conservan siempre humanidad y benevolencia con los infelices; especialmente si han sido abatidos no tanto por su malignidad, como por su desgracia. Cesar pues no llevaba á mal que su confidente Balbo hasta cierto término hiciese beneficios á sus contrarios.

53 Con estas reflexìones, se puede responder á las dudas con que Mr. la Nauze (*b*) disimuladamente, reprehende la conducta de Balbo. "Entregado, dice, »totalmente á Cesar, parece no se ocupaba mas que »en hacer obsequios á aquellos mismos á quienes »Cesar pretendia destruir. ¿Procedia esto de la gene»rosidad de Balbo y su bondad de corazon para con »los hombres de mérito que se hallaban oprimidos? »¿Era prudencia y política para tener conciliados »amigos en caso de una revolucion? ¿O mas bien era »un plan de conducta concertado entre Cesar y su »favorito para lograr mejor el designio de perder la »República? Esto es lo que ignoramos" Hasta aquí este ingenioso Académico.

54 Mas si se reflexìona el caracter de Cesar, y la conducta de Balbo, podrá conciliarse todo esto sin gra-

(*a*) Epist. Cæs. inter Ciceron. ad *Attic.* lib. 9. pag. 377. Sueton. in *Jul.* cap. 74. & 75. = Plutarch. in Cæs. = Dio Cas. lib. 41. pag. 206.
(*b*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 333.

grave infamia de su proceder. Cesar no tanto pretendia destruir la República, como que no huviese en ella otro mas poderoso. Mal hallado en la esfera de segundo, y no reconociéndose inferior á Pompeyo, llevaba á mal su extraordinaria exâltacion. Pretendia la diminucion de su poder; ni entró en la Dictatura con el furor de Syla, ó de Mario. ¿Qué mucho pues no solo permitiese, sino gustase de la dulzura, humanidad y buena política de Balbo? ¿que sin detrimento de sus intereses suavizase los ánimos, conciliase amigos, y diese idea que Cesar aun logrado el designio, no causaria la ruina del Estado, ni de los hombres grandes, aunque no fuesen de su partido? Esto se vió manifiestamente en los muchos y grandes obsequios que hizo á Ciceron, aunque huviese seguido el partido de Pompeyo. Trabajó felizmente en reconciliarle con Cesar, á quien despues de muchos agravios debió Ciceron por la mediacion de Balbo las mayores distinciones, y la mas fina correspondencia. En obsequio de este Gaditano insigne haremos su apología, sin canonizar todas sus acciones. Debemos confesar que él fue verdadero amigo de Ciceron hasta la última hora, uniendo en esta parte los respetos de hombre de bien con los de habil político.

55 No se portó Ciceron con tanta generosidad, y constancia. Tímido, é irresoluto en sus proyectos, perdido el rumbo en los tiempos dificiles, siguiendo una vana sombra de la República, ni supo escoger sus intereses, ni conservar sus amigos. No pensó, ni habló siempre de Balbo con la estimacion que debia. Reprehendia como falta de sinceridad, lo que en Balbo era astucia sabia, y fina política. Escribiendo á

Atico, se explica acerca de Balbo de un modo poco conveniente á su mérito, á las finezas que le debia, y á los elogios que otras veces le havia dado. Cornelio Balbo como profundo político conocia era preciso apartar de la persona de Cesar toda idea menos ventajosa á su conducta, como la opinion de crueldad, de tirania, de dureza, de odio de la paz, y deseo de oprimir á sus contrarios. Para este fin procuró atraer al partido de Cesar á Ciceron y al Consul Léntulo, que favorecian á Pompeyo, y se havian retirado de Roma. No queria Balbo se confundiese la causa de Pompeyo con la causa de la República, ni que los competidores de este fuesen tenidos por enemigos del Estado. Aunque la moderacion aparente de Pompeyo havia deslumbrado los ánimos y confundido los intereses, de suerte que el Senado y la nobleza no eran ya un partido medio, ni tenian la indiferencia correspondiente en circunstancias tan críticas; tan enemigo de la paz era Pompeyo como Cesar, tan ambicioso y deseoso de mandar. Balbo pues separando del partido de Pompeyo algunos insignes Republicanos, y ofreciendo de parte de Cesar la paz que Pompeyo nunca havia de admitir, mejoraba la causa de Cesar, quitándole el viso odioso, y la preferencia que se daba á Pompeyo. Los beneficios que havia hecho á Ciceron, y los que hizo despues, manifiestan que eran sinceras de su parte las ofertas de la estimacion y benevolencia de Cesar. Y verdaderamente la experiencia de su destierro, le acreditaba que debia esperar mas de la amistad de Balbo, que de la de Pompeyo. Este le abandonó y sacrificó á sus enemigos. Balbo le consoló y favoreció en su desgracia. Las cartas que recibió

Ci-

Ciceron de Cesar y de Balbo, llenas de humanidad y dulzura, quando no debian estar muy satisfechos de su conducta equívoca, si no eran verdaderas en todo lo que sonaban, respirando intenciones moderadas y nada ambiciosas; á lo menos es verosimil lo fuesen en la oferta y partido favorable que hacian á Ciceron: pues esto era conforme al caracter de Cesar y Balbo, y á sus intereses.

56 Sin embargo Ciceron llevaba al exceso su desconfianza, calificando de burla lo que era obsequio. "Te envio, dice á Atico, la carta de Balbo para que »veas cómo se burla de mí, y tengas compasion de »mi suerte (*a*). En otra parte dice (*b*) que si se ha retirado de Roma y no se presenta en el Senado para levantar la voz en favor de la República, es porque teme que al salir de la asamblea, el *Tartesio* (así llamaba á Balbo) se le ponga delante y le pida la suma de dinero que debe á Cesar. Es creible que Ciceron huviese conseguido este beneficio de Cesar por interposicion de Balbo. A lo menos no debia esperar de un hombre tan culto y generoso que le oprimiese con la execucion. ¿Cómo se compone llamarle por afrenta *Tartesio* con haver celebrado ántes las grandezas de su patria Cadiz? En otra carta á Atico (*c*) condena la reserva y falta de sinceridad en Balbo.

E 2 Mr.

(*a*) Cic. ad *Attic.* lib. 8. epist. 15.

(*b*) *Hoc tu tamen consideres velim. Puto enim, in Senatu si quando præclarè pro Republica dixero, Tartessium istum tuum mihi exeunti, jube, sodes, nummos curare.* Cic. ad *Attic.* lib. 7. epist. 3.

(*c*) *Quod Hirtium per me meliorem fieri volunt, do equidem operam: & ille optimè loquitur: sed vivit, habitatque cum Balbo, qui item bene loquitur. Quid credas, videris.* Cic. ad *Attic.* lib. 14. ep. 20. = *Et nosti virum* (Balbum), *quàm tectus ...... Quid quæris? nihil sinceri*, Cic. ad *Attic.* lib. 14. ep. 21.

57 Mr. de la Nauze cita una epístola de Ciceron (*a*), en la qual dice, "que segun le avisa Balbo, „Cesar nada mas deseaba que ver á Pompeyo dueño „de la República, con la condicion de obtener segu„ridad para sí. Una conducta moderada correspon„dia á estos discursos pacíficos: lo que hizo creer á „algunos (y Plinio mas de cien años despues estaba „aún en la misma persuasion), que si Balbo siguió „el partido de Cesar, no lo hizo sino con la esperan„za de restablecer la paz. Otros creerán, que un hom„bre de sus talentos podia hacer á los demas que la „esperasen, mas no esperarla él mismo." Hasta aquí este sabio Académico. Facilmente convenimos en esta última reflexìon; y el mismo Balbo explica á Ciceron sus desconfianzas en esta parte. Mas lo que dice de Balbo, no se halla en la carta que cita de las familiares (*b*); sino en una de las dirigidas á Atico (*c*). En ninguna de las cartas que se conservan de Balbo, expresa lo que aquí le atribuye Ciceron. Verosimilmente exâgera, y le aplica unas palabras y un sentido, que jamás le pasaron por la imaginacion. No correspondia á la prudencia de Balbo, ni al caracter de Ciceron, que aquel le escribiese una cosa tan inverosimil, como que Cesar deseaba que Pompeyo fuese dueño de la República, y por sí no aspiraba mas que á una vida tranquila baxo sus órdenes. De las otras epístolas de Balbo consta que eran mas verosímiles sus proposiciones y sus ofertas. ¿De otra suerte esperaria persuadir á un hombre como Ciceron, ni aun al mas in-

(*a*) *Academ. de Inscript.* tom. 19. pág. 337.
(*b*) lib. 9. epist. 13.
(*c*) Cic. ad *Attic.* lib. 8. epist. 9.

insensato del mundo? Por lo que toca á Plinio, sin duda se equivocó Mr. de la Nauze: pues ni en el lugar citado (*a*), ni en los demas en que habla de Balbo, y nos atrevemos á decir, que ni aun en toda su obra, hay siquiera una palabra de lo que le atribuye. A la verdad si Plinio huviera estado persuadido de la sinceridad de Balbo en solicitar la paz; seria un gran testimonio á su favor: pues haviendo vivido tan inmediato á aquellos sucesos, pudo leer, y aun tratar Autores coetaneos que lo afirmasen. Ciceron en otra parte (*b*) parece culpar la inconstancia de Balbo. Se quexa de que sus cartas no son ya tan finas. Pero su misma timidez le hacia aprehender mudanza en Balbo. Por lo demas Ciceron se echa la culpa á sí mismo. Y aunque su inconstancia, y el poco aprecio que hizo de los consejos de Balbo, pudieran haver causado en este alguna tibieza; los buenos y continuados oficios, con que le favoreció despues, muestran que este generoso Español no le abandonó en su desgracia.

58 No solo en tiempo de las guerras civiles de Cesar y Pompeyo, sino en las de Octaviano y Antonio, acusaba Ciceron la poca sinceridad de Balbo. Este procuró atraer á Ciceron al partido de Octaviano, como ántes havia solicitado ponerle en los intereses de Cesar. A este fin le fue á buscar en Cumas, le hizo participante de los proyectos de Octaviano, y de las diligencias de Antonio para hacer valer las dis-

(*a*) *Hist. Natur.* lib. 7. cap. 43.

(*b*) *Quotidie jam Balbi ad me litteræ languidiores; multæque multorum ad illum (Cæsarem), fortassè contra me. Meô vitiô pereo. Nihil mihi mali casus attulit. Omnia culpâ contracta sunt.* Cic. ad *Attit.* lib. 11. epist. 9.

posiciones de Cesar. Con este motivo Balbo alabó delante de Ciceron á Antonio, contándole entre sus partidarios y amigos. Todo esto por entónces era realidad: pues Antonio, aunque con otros fines, sostenia las disposiciones y la gloria de Cesar: todo lo qual cedia en favor de su heredero Octaviano. Balbo como diestro político, juzgaba que por entónces le convenia contemporizar con Antonio y valerse de él para establecer á Octaviano. Debia pues Ciceron alabar, y no reprehender la destreza política de este hombre habil. Por el contrario le reprehende como nada sincero, lleno de reserva y simulacion. "Vos le conoceis, le dice á Atico (*a*), quán bullicioso es y disimulado: me referia los consejos de Antonio; quanto procuraba este el valor de las actas de Cesar, y su perpetuo establecimiento: se quexaba conmigo de la envidia de sus émulos: finalmente toda su narrativa parece no se ordenaba á otra cosa, que á darse por muy amigo y afecto de Antonio. ¿Qué quereis que os diga? Ninguna ingenuidad de su parte: en todo quanto habló no dixo una palabra sincera." Esto es sin duda confundir la prudencia con el dolo, la cautela política con el fingimiento; en una palabra, la astucia inocente con la ficcion cavilosa, la fraude y el engaño. ¿Quánto le huviera aprovechado á Ciceron haver seguido la conducta de Balbo? Celebrar lo que era loable en Antonio, esto es, su fidelidad á Cesar, y emplear las finas expresiones de Balbo en lugar de sus Philipicas y furiosas invectivas? Sin duda le huviera valido la vida, y una vejez quieta y hon-

(*a*) Cic. ad *Attic.* lib. 14. epist. 21.

honrosa, como logró Balbo en el imperio de Augusto, por su moderada y prudente conducta en medio de las guerras civiles. Tanto mas debia Ciceron haver practicado esto, quanto debió á Cesar por medio de Antonio el perdon despues de la rota de Pharsalia. Entónces, no solo se acreditaria de buen político, sino de amigo fiel, no reprehendiendo las acciones de sus amigos, que debia disculpar.

59 Lo que es mas, olvidando Ciceron la defensa que havia hecho de Balbo, usurpa el idioma de los vulgares y envidiosos, censurando como ellos la adopcion de Theophanes (*a*), los jardines de Tusculo comprados á Craso, las tierras dadas por Pompeyo, la preferencia con que este le havia distinguido, y las demas acciones de Balbo, de las quales seis años ántes havia hecho públicamente la apología (*b*). Tanta verdad es, que la diferencia de los tiempos hace muden muchas veces de parecer y de idioma aun las personas mas entendidas, y que se precian de zelo, desinterés

(*a*) *Placet igitur etiam me expulsum, & agrum Campanum periisse, & adoptatum patricium à plebejo, Gaditanum à Mitylenao: & Labieni divitiæ, & Mamurre placent, & Balbi horti, & Tusculanum* lib. 7. ad *Attic.* ep. 7. col. 1. pag. 344. = *Pompejus N. Magium de pace missit; & tamen oppugnatur, quod ego non credebam; sed habeo à Balbo litteras, quarum ad te exemplum misi: lege quæso, & illud infimum caput ipsius Balbi, optimi, cui Cn. noster locum ubi hortos ædificaret, dedit: quem cui nostrum non sæpe prætulit? Itaque miser torquetur.* Ad *Attic.* lib. 9. epist. 13. = *Miseram ad te IX. Kal. exemplum epistola Balbi ad me, & Cæsaris ad eum..... ¿Ubi est illa pax, de qua Balbus scripserat torqueri se? Ecquid acerbius? ecquid crudelius? atque eum loqui quidam αὐθεντικῶς narrabat.* Ibid. epist. 14.

(*b*) *In oratione tamen pro Cornelio Balbo adoptionem Theophanis, quam hic improbat, exagitatam ab accusatore, tempori serviens defendit.* Paul. Manutius in *Ciceronis epist.* 7. lib. 7. ad *Attic.* *Not.* 98. edit. Verbug.

y verdad (*a*). Solo puede disminuirse la culpa de Ciceron en esta infidelidad é inconseqüencia, porque no consta hablase estas cosas en público, sino en confianza y en cartas familiares á un amigo suyo, como era Atico.

60 De qualquier modo, por mas que Ciceron alistándose de parte de los vulgares y siguiendo las mudanzas del tiempo, con poco decoro de la gravedad que afectaba, censure las acciones de Balbo, solo observamos en su conducta un plan sostenido de prudencia, que acomoda las acciones no conforme á las ideas especulativas, sino á las circunstancias de los sucesos. ¿Qué cosa mas importuna en el estado que entónces tenia la República Romana, que aspirar á su conservacion, y correr tras una vana sombra de la antigua libertad? Segun los grados que asigna Polibio (*b*) á la variacion de las Repúblicas, la Romana en el estado de division y anarchia en que se hallaba por las guerras civiles desde los tiempos de Syla y Mario, y mucho mas desde el primer Triunvirato, era necesario que se arruinase, ó se convirtiese en Monarchia. El mismo Ciceron confiesa que la República estaba arruinada mucho tiempo ántes (*c*). En la hypótesi pues que era preciso sucediese la Monarchia á la Aristocracia; ¿qué havia que apetecer ó solicitar, sino que el Príncipe á cuyo cargo quedase el

(*a*) Mr. de la Nauze. *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pag. 337.

(*b*) lib. 6. cap. 1.

(*c*) *Nostris enim vitiis, non casu aliquô Rempublicam verbô* (*) *retinemus, re ipsâ verô jam pridem amissimus.* Cic. de *Repub.* lib. 5. apud S. Augustinum de *Civit. Dei* lib. 2. cap. 21.

(*) Pues si solo era República en el nombre ¿qué hemos de decir de los impertinentes esfuerzos de Ciceron para conservarla?

el Imperio fuese un hombre sabio, clemente, guerrero, capaz de sostener su magestad, conservar su grandeza, ampliar sus límites? Tal era el pensamiento de los que havian aprendido la política, no tanto en los libros de los Philósofos, ó en las conversaciones académicas, como en la práctica de los negocios, ó en el fondo de sus talentos (1). De este carácter era Balbo.

(1) Mr. Vatry en un excelente discurso sobre la fábula de la Eneida, pone á buena luz esta misma reflexîon: que en el estado en que se hallaba Roma al tiempo de las guerras civiles, necesitaba para su conservacion el gobierno Monárchico. ,,Quando ,,Virgilio concibió el designio de componer la Eneida, acababa ,,de mudar de semblante todo el Universo. Los Romanos, due- ,,ños del mundo entero, acababan de pasar del estado Republicano ,,al estado Monárchico. Todo se havia sujetado á Augusto. Este ,,Príncipe no tenia yá rivales, y la República havia perdido ,,todos sus defensores. Pero fuera de aquella pasion por la liber- ,,tad, que havia echado tan profundas raices en el corazon de ,,cada uno de los Romanos, la memoria de las crueldades pasa- ,,das mantenia aún el odio y la animosidad contra el nuevo ,,dueño. No obstante, este hombre tan temido y aun abomina- ,,do, era necesario á los Romanos. Los mas sabios de ellos cono- ,,cieron mucho tiempo ántes, que no podia subsistir la Repú- ,,blica, que era absolutamente necesario que un hombre solo ,,gobernase las riendas de este vasto Imperio; y que no podian ,,obstinarse por mas tiempo en mantener la libertad, sin correr ,,riesgo de volver á caer en el chaos, y en todos los horrores de ,,que acababan de salir. Julio Cesar, segun refiere Suetonio, so- ,,lia decir, que su vida debia ser mas amable á la República que ,,á sí mismo: pues él mucho tiempo há debia estar satisfecho de ,,gloria y de poder: pero que si él venia á faltar, el Estado no ,,podia quedar tranquilo, y las guerras civiles comenzarian con ,,mas furor que ántes. El suceso confirmó con evidencia los re- ,,celos de Cesar. Estas mismas consideraciones, segun Suetonio, ,,empeñaron á Augusto á retener el Imperio, del qual havia de- ,,seado dos veces hacer demision. Tácito al principio de su Histo- ,,ria insinúa, que esta era la opinion de los mas sabios Romanos, ,,los quales estaban convencidos que la República no podia sub- ,,sistir sin un Gefe, y que debian desear solamente tener uno ,,que supiese gobernarla bien. Augusto por sus grandes pren- ,,das era este hombre único, que las necesidades del Imperio ,,parecian pedir á los Dioses. Este grande objeto, esta verdad ,,importante, es la que conoció y se propuso Virgilio. Todo el ,,fin de la Eneida es persuadir á los Romanos, que deben suge-

bo. Nacido con un genio feliz, cultivado en las artes de la paz y la guerra, con el manejo de las empresas mas dificiles, y el trato de los primeros hombres de Roma, conocia perfectamente lo que en la situacion actual convenia á sus intereses, y á los del Estado. Se aplicó á Pompeyo mientras su gloria militar y su reputacion brillante le hacian el primero entre todos los Romanos. Conoció despues á Cesar, no ocultándose á su penetracion, que si el mérito de Pompeyo era mas brillante, el de Cesar era mas sólido (*a*). Mien-

,,tarse á la dominacion de aquel á quien su nacimiento, sus ,,virtudes y su fortuna han elevado al Imperio.,, Este es Augusto. *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 345.

(*a*) Lucan. de *Bell. Civ.* lib. 1. == *Alterius ducis causa melior videbatur, alterius erat firmior. Hic omnia speciosa, illic valentia. Pompejum Senatûs authoritas, Cæsarem militum armavit fiducia. Consules, senatusque causæ, non Pompejo summam Imperii detulerunt. Nihil relictum à Cæsare quod servandæ pacis causâ tentari posset. Nihil receptum à Pompejanis; cum alter Consul justô esset ferocior; Lentulus verò salvâ Republicâ, salvus esse non posset: M. autem Cato . . . vir antiquus & gravis, Pompeii partes laudaret magis, prudens sequeretur Cæsaris; & illa gloriosa, hæc terribiliora duceret. Ut deinde, spretis omnibus, quæ Cæsar postulaverat, tantummodò contentus cum una legione titulum retinere provinciæ, privatus in urbem venire, & se in petitione consulatûs suffragiis populi Romani committere, decreverat . . . . . Qui voluerant abire ad Pompejum, sine dilatione dimissis, persequutus Brundisium, ita ut appareret, malle integris rebus, & conditionibus finire bellum, quam opprimere fugientes, cum transgressos reperiisset Consules, in urbem revertit: redditâque ratione consiliorum suorum in Senatu, & in concione, ac misserrimæ necessitudinis, cum alienis armis ad arma compulsus esset.* Vellej. Paterc. lib. 2. cap. 49. & 50. pag. 39. edic. Lips. Y mas arriba hablando del Tribuno Curion: *Hic primò pro Pompeii partibus, id est, ut tunc habebatur pro Republica, mox simulatione, contra Pompejum & Cæsarem, sed animô pro Cæsare stetit. Id gratis, an acceptô senties H—S fecerit, ut accepimus, in medio relinquemus. Ad ultimum saluberrimas, & coalescentis conditiones pacis; quas & Cæsar justissimô animô postulabat, & Pompejus æquô recipiebat, discussit, ac rupit: unicè cavente Cicerone concordiæ publicæ.* Ibid. cap. 48. == De aquí consta que segun Veleyo, Cesar deseaba la paz y ponia justas condiciones; Pompejo no la aborre-cia;

Mientras los dos guardaron buena correspondencia, Cornelio Balbo fue amigo de ambos. Luego que rompieron en guerras civiles, siguió el partido de Cesar sin faltar á la amistad de Pompeyo. Empleó sus buenos oficios para la reconciliacion, y viéndola imposible, obtuvo de Cesar la gracia, que no le obligase á tomar las armas contra su bienhechor Pompeyo. Mientras casi toda la nobleza Romana seguia el partido de Pompeyo como el mas poderoso, ó predominante, Balbo pensaba muy de otro modo. A Pompeyo havia quedado solo la vana sombra de un gran nombre. Despues de todas sus victorias y sus triunfos pasaba en Roma una vida ociosa, ocupado en los amores de Julia y en los ecos de sus alabanzas. Mientras Cesar hacia la guerra en las Galias con sus Legiones invencibles y adelantaba en la disciplina y benevolencia de sus Soldados, Pompeyo se quedó en Roma, enviando á hacer la guerra en España á sus Tenientes. Balbo no se deslumbró sobre la diferente conducta de es-

cia; pero Curion, Léntulo y otros, exâsperaban los ánimos por sus intereses particulares. Lo segundo, que Caton no aprobaba del todo la causa de Pompeyo, y conocia que el partido mas sólido era el de Cesar. Lo tercero que Cesar aspiraba á su fin de dominar la República sin crueldad, ni efusion de sangre. = Nótese que Caton desaprobó la conducta de Ciceron en haverse ido al exército de Pompeyo; pues quedándose en Roma, sin hacerse enemigo de Cesar (de lo qual no tenia necesidad alguna) podia haver hecho buenos oficios para la paz. Esto era lo mismo que le aconsejaba Balbo, cuya política en esta parte se descubre conforme al noble modo de pensar del mas severo Republicano. Finalmente se debe notar la clemencia de Cesar. Suetonio en su vida explica algunos rasgos: *Acie Pharsalica proclamavit, ut civibus parceretur.* Lo mismo cuenta Veleyo citado (pág. 40.) = *Pharsalicà acie cæsos, profligatosque adversarios prospicientem hæc eum ad verbum dixisse refert Asinius Pollio: hoc voluerunt; tantis rebus gestis, Cajus Cæsar condemnatus essem, nisi ab exercitu auxilium petissem.* Fragment. Cæs. edit. Patavin. pag. 630.

estos dos Gefes. Cesar ponia cimientos sólidos á su grandeza : y la de Pompeyo como un edificio antiguo amenazaba ruina. Se envejecia el poder de Pompeyo, quando crecia el de Cesar. Si Balbo dexando este partido, se huviera alistado en el otro ; sin salvar los derechos de la amistad, ni el bien público, huviera hecho un sacrificio inútil de su persona. Rompiendo abiertamente con Cesar, incurria la misma nota de ingrato que separándose de Pompeyo : pues de uno y otro havia recibido grandes beneficios. Con Cesar no solo tenia los vínculos de amigo, sino los respetos de familiar y de confidente. "No se debia esperar de »Balbo, dice Mr. de la Nauze (*a*), una imprudencia »política, ó un heroismo fanático. Como hombre pru»dente tomó el medio justo entre los dos extremos." Escogió el partido mas conveniente en las circunstancias, y adelantó su fortuna sin manchar su crédito con la torpeza de la ingratitud.

61 D. Nicolas Antonio (*b*) duda si Balbo entró en los intereses de Cesar dexando el partido antiguo de Pompeyo. Es fácil la respuesta. Quando Balbo comenzó á experimentar la benevolencia de Cesar, no tenia motivo para separarse de Pompeyo. Muchos años duró la buena harmonía entre estos sus dos protectores. Confirmóse en el Triunvirato y en el casamiento de Pompeyo con Julia hija de Cesar. Desde el año de Roma DCLXXXVI. en que Balbo conoció á Cesar en España, hasta el de DCCV. que rompió la gue-

(*a*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 337.

(*b*) *In amicis quoque Cæsaris eum in paucis præcipuum fuisse* (an Pompeii relictis partibus?) *constat.* Nicol. Anton. *Biblioth. Hispan.* Vet. tom. 1. lib. 1. cap. 2. num. 23.

guerra civil, Balbo fue amigo de Cesar sin zelos de Pompeyo. El año de DCXCVIII. Ciceron haciendo la defensa de Balbo, emplea en su favor los respetos de Pompeyo y de Cesar, como sus dos grandes bienhechores (*a*). Lo que es mas, el mismo Pompeyo oró en esta ocasion á favor de Balbo, quando ya Cesar le havia dado las mayores pruebas de su confianza. No se hizo pues amigo de Cesar renunciando la antigua amistad de Pompeyo. Quando ya rompieron los dos, y era imposible ser del partido de ambos, se conservó en el de Cesar, sin perder el amor personal y el reconocimiento á Pompeyo. Esta nobleza de ánimo de Balbo en las turbaciones de la República, junta con la mas exquisita prudencia, dista mucho de la baxa perfidia de aquellas almas venales, que por viles intereses, sin mas motivo que su inconstancia, abandonan á sus protectores y amigos, no solo en tiempo de su desgracia, sino aun de su prosperidad, juntando así la ingratitud con la imprudencia. No menos dista la fina política de Balbo de la estraña indiferencia de otros falsos políticos, que ignorando las leyes de la amistad y hombría de bien, son á un tiempo mismo de ambos partidos sin ser de corazon de ninguno; y con medios baxos, y acciones indignas, fomentan la division lexos de procurar la concordia; dignos del tratamiento, que les daba el ingenioso Español Francisco Carvajal, aplicándoles con agudeza el epiteto de *Texedores*.

62 Ciceron no debia mostrarse tan escrupuloso sobre esta conducta de Balbo: pues él mismo deseaba aco-

(*a*) Cic. pro *Balb.* num. 1.

acomodarse políticamente á las circunstancias (*), aunque nunca supo executarlo con tanta destreza. Alguna vez se arrepintió de su importuna severidad y procuró recuperar la gracia de los Triunviros. ¿Quánto se interesó en la nimia exâltacion de Pompeyo, no debiendo ignorar que esto era desorden en un estado Republicano? Tambien concurrió á aumentar la dignidad y el poder de Cesar, escusando con la necesidad de los tiempos, y el estado presente de la República, lo que no aprobaria en otras circunstancias (*a*).

¿Por

(*) Cic. Fam. lib. 1. ep. 9.

(*a*) *Sed contentio tandiu sapiens est, quandiu aut proficit aliquid, aut, si non proficit, non obest civitati. Voluimus quædam, contendimus, experti sumus .... ¿Cur ea, quæ mutare non possumus, convellere malumus, quam tueri? Caj. Cæsarem Senatus & genere supplicationum amplissimô ornavit, & numerô dierum novô. Idem in angustiis ærarii victorem exercitum stipendiô affecit: Imperatori decem legatos decrevit, lege Semproniâ* (alii melius *Treboniâ ex Dione* lib. 39. *cum Panthagato, & Ursino: vide Notam* 96.) *Succedendum non censuit. Harum ego sententiarum, & princeps, & auctor fui: neque me dissensioni meæ pristinæ putavi potius assentiri, quàm præsentibus Reipublicæ temporibus, & concordiæ convenire. Non idem aliis videtur: sunt fortasse in sententia firmiores: reprehendo neminem: sed assentior non omnibus: neque esse inconstantis puto, sententiam aliquam, tanquam aliquod navigium atque cursum ex Reipublicæ tempestate moderari.* Cic. pro *Balbo* num. 27. = La inconstancia de Ciceron consta, porque todo esto lo desaprueba en el libro 7. ad *Attic.* epist. 7. escrita en el primer año de la guerra civil. *Senatum*, dice, *bonum putas, per quem sine imperio provinciæ sunt? .... ¿Quid ergo? Exercitum retinentis, cum legis dies transierit, rationem haberi placet? Mihi verò ne absentis quidem. Sed cum id datum est, illud unà datum est. Annorum enim decem imperium: & ita latum placet? Placet igitur etiam me expulsum, & agrum Campanum periisse, & adoptatum patritium à plebejo, Gaditanum à Mitylenæo; & Labieni divitiæ, & Mamurræ placent, & Balbi horti, & Tusculanum. Sed horum omnium fons unus est: imbecillo resistendum fuit: & id erat facile. Nunc legiones undecim, equitatus tantus, quantum volet; Transpadani, plebes urbana, tot Tribuni plebis, tam perdita juventus, tantâ auctoritate dux, tantâ audaciâ .... ¿quid ergo, inquis, acturus es? Idem quod pecudes, quæ dispulsæ sui generis sequuntur greges. Ut bos armenta, sic ego bonos viros, aut eos,* *qui-*

¿Por qué, dice, nos obstinamos en sostener una causa buena, pero imposible (*a*)? Mejor es, por la salud del estado, en obsequio de la paz, moderar el rigor de las leyes: como los Pilotos para evitar el naufragio, no siguen en la tempestad el rumbo de la bonanza. Si huviera seguido constantemente esta máxîma, no huviera padecido el naufragio entre las olas de las guerras civiles. Por seguir un rumbo imposible, perdió el timon, quedando hecho juguete de las olas, y víctima de sus enemigos. Balbo arribó al puerto de la seguridad, dexándonos un singular exemplo de sabiduria

quicunque dicentur boni, sequar, etiam si ruent. Quid sit optimum malè contractis rebus, planè video. Nemini est enim exploratum, cum ad arma ventum est, quid futurum sit: at illud omnibus, si boni victi sunt, nec in cæde principum clementiorem hunc fore, quàm Cinna fuerit, nec moderatiorem quam Sulla in pecuniis locupletium. = Primeramente se engañó en esto último: pues él mismo experimentó la clemencia y humanidad de Cesar, aun despues de no haverle agradado en su conducta. En segundo lugar nótese su inconstancia. En una parte dice que fue autor de aquellos decretos favorables á Cesar: en otra los reprueba. En una dice, que se ha de ceder á la fuerza de la tempestad: en otra quiere oponerse contra viento y marea, metiéndose en ella sin fruto. En una parte aprueba la adopcion y riquezas de Balbo: en otra las condena. Aquí dice, que se debió resistir á Cesar quando era menos poderoso, y entonces era fácil: pero no al principio de la guerra civil, quando tenia tantas fuerzas. Pero el mismo Ciceron hizo todo lo contrario. Se le opuso quando mas poderoso: y no solo no resistió quando menos fuerte, sino que cooperó al aumento de su fortaleza. ¿Qué hemos de decir á esto, sino que procedió con inconstancia, lleno de miedo y falto de consejo? Al principio de esta carta no hallaba á ninguno bueno: *Ipse nullos novi bonos, si ordines bonorum quærimus*; al fin dice que se deben seguir los buenos á todo trance, ó los que se juzgan tales. ¿Por qué se ha de seguir la opinion vulgar con tanto dispendio? Un Magistrado, y un Philósofo ha de seguir á otros, *more pecudum*, en circunstancias tan graves? Repetimos que Balbo y los demas, que siguieron á Cesar, fueron mas prudentes, que los que siguieron á Pompeyo, y mucho mas que Ciceron, que propriamente no siguió á ninguno.

(*a*) Cic. pro *Balbo*, num. 27. pag. 682. col. 1.

ria práctica, y prudencia política.

63 Con mas apariencia de verdad podria notarse la conducta de Balbo, si fuera cierto lo que refieren Plutarco (*a*) y Suetonio. Entónces mereceria la nota de imprudente consejero y torpe adulador. Cesar despues de todas sus victorias gozaba del supremo poder en Roma. Su clemencia y la opresion de sus rivales le havian hecho dueño absoluto del Imperio. Los Romanos con la admiracion de sus hazañas y la generosidad de su ánimo suavizaban la pérdida de su libertad. Pero en fin la elevacion de su genio se dexó corromper y pervertir de los encantos de la prosperidad. Permitió se le tributasen excesivos honores y baxas lisonjas. Lo que es mas, quando los Magistrados y nobleza de Roma estaban empeñados en honrarle con las mayores demostraciones de veneracion y respeto, recibia estos obsequios con desprecio y desdén, como inferiores á su dignidad, ó debidos á su soberanía. En cierta ocasion, dice Plutarco (*b*), el Senado formó varios decretos muy honoríficos á Cesar. Los Cónsules y demas Magistrados con todo el Senado pleno, vinieron á darle noticia de estos decretos. Cesar se hallaba sentado en la Tribuna de las arengas. Recibió á los Magistrados y al Senado sin moverse de su asiento, como si fueran simples particulares. En lugar de reconocido, respondió desdeñoso: que no gustaba se le ampliasen; sino que se le acortasen los honores. Casi lo mismo refieren Suetonio (*c*) y Dion Casio

(*a*) Plutarch. in *Cæsar*. pag. 736. = Sueton. in *Jul.* cap. 78.
(*b*) Citat.
(*c*) Citat.

sio (*a*). Ofendió mucho no solo al Senado, sino al Pueblo esta altivéz y falta de urbanidad, como un desprecio de la República en la persona de sus Magistrados. Así se retiraron á sus casas muy tristes y descontentos con la arrogancia de Cesar. Muchas cosas se inventaron para disimular este hecho, ó deslumbrar esta falta. Entre otras disculpas se dixo, que Cesar havia querido levantarse y hacer la reverencia debida al Senado. Pero Cornelio Balbo amigo suyo, ó mas bien adulador, le aconsejó permaneciese sentado, diciéndole: ¿No os acordais que sois Cesar (*b*)?

64 Mas este procedimiento es tan indigno, y tan opuesto al carácter de Balbo, que aun quando le refiriesen como cierto estos Autores, siempre debíamos tener mucha repugnancia en asentir á su verdad. Las suaves modales de Balbo y su generosa política distan mucho de un consejo tan imprudente y una groseria tan baxa. No dudamos que como agradecido y palaciego procuraría complacer á Cesar; pero no con viles adulaciones, ni obsequios tan despropositados, que afrentasen y perdiesen al que los daba, y al que los recibia. Dion Casio, que refiere el hecho de Cesar, y procura disculparle por todos caminos, no menciona la circunstancia de Balbo. Plutarco, y Suetonio (*c*) no

(*a*) Dio Cass. lib. 44. pág. 276.

(*b*) *Cupiebat omnino (Cæsar) Senatui assurgere : sed ferunt eum ab amico, vel adulatore potius retentum, Cornelio Balbo, qui dixit : ¿Non meministi te esse Cæsarem, neque vis pro majestate tua coli?* Plutarch. in *Cæs.* cit.

(*c*) *Verùm præcipuam, & inexpiabilem sibi invidiam hinc maximè movit : Adeuntes se cum pluribus honorificentissimisque decretis, universos P. C. sedens pro æde Veneris genitricis excepit. Quidam putant retentum à Cornelio Balbo, quum conaretur assurgere : alii ne conatum quidem omnino, sed etiam admonentem C. Trebatium ut*

no salen por fiadores de la noticia, pues solo la ponen como narracion agena y rumor popular.

65 Por otra parte sabemos por relacion de estos mismos Autores, que despues del hecho se fingieron varios pretextos que lo deslumbrasen. Algunos dixeron que Cesar padecia entónces un vértigo, que privándole del sentido, le impidió hacer al Senado la debida ceremonia. Otros (*a*) publicaron que Cesar se hallaba con la indisposicion de una diarrea. ¿Qué mucho, pues, que entre otras disculpas se inventase por los aduladores de Cesar la oposicion de Balbo: como que este y no Cesar havia sido la principal causa de una accion tan odiosa? A Cesar no faltaban lisongeros, ni á Balbo envidiosos. ¡Qué no puede inventar la adulacion, y la calumnia para ganar crédito con los Gefes, y arruinar á los favoritos! Tanta era la diversidad de dictámenes en la relacion de este hecho, que algunos, segun Suetonio (*b*), referian, que Cayo Trebacio avisó á Cesar que se levantase é hiciese la debida cortesía al Senado. Pero Cesar no solo no lo hizo, sino que miró con semblante ayrado al que así le aconsejaba. Esta variedad de relaciones en unos siglos tan próxîmos al suceso, el tono de desconfianza con que le refieren unos, y el silencio de otros; como tambien la oposicion que dice á la conducta sostenida de Balbo, nos hacen graduar esta noticia de novela, rumor popular, hablilla del vulgo adulador, ó de algun Cortesano maldiciente. Ni la co-

ut assurgeret, minùs familiari vultu respexisse. Sueton. in *Jul* cap. 78.

(*a*) Dio. Cass. lib. 44. cit.

(*b*) Sueton. ibid.

colocan en otra clase los Autores que la refieren. Así nada puede perjudicar al mérito de Balbo, y á la opinion constante que logró de hombre de bien, fiel amigo, habil consejero y fino político.

66 Mr. de la Nauze (*a*) reconoce que no conviene mucho aquella accion inurbana y grosera lisonja con el carácter de Balbo. "Pero dice que haviendo per» mitido Cesar se le consagrasen altares, y sus Estatuas » en los juegos del Circo fuesen colocadas junto á las » de los dioses; hay lugar de presumir, que Balbo, á » cuyo cargo estaba, por razon de ser Edil, el cui» dado de las ceremonias religiosas, fuese culpable » mas que otro alguno en estas profanaciones. Aña» de que hablando generalmente, no pudo dexar de » cometer excesos de complacencia y de lisonja, ha» viendo sido hasta el fin amigo y confidente de un » hombre como Cesar." Pero resta saber si Balbo podia impedir las determinaciones de un Dictador tan absoluto é imperioso: y si no podia, sin duda no debe imputársele la permision de excesos tan enormes. El mismo Mr. de la Nauze hace poco despues la apologia de Balbo. "Era, dice (*b*), muy prudente y mo» derado para que inspirase á Cesar todo lo que exe» cutó despues: y el mismo Cesar era de un carácter » tan determinado, que jamás debemos hacer respon» sables á sus Ministros, ni de sus hazañas heroicas, » ni de sus proyectos criminales." Siendo esto así, ¿por qué se ha de presumir que Balbo cooperase con espíritu de baxa lisonja á unos atentados tan reprehensibles, é imprudentes? Ni obsta que fuese amigo y

F 2 con-

(*a*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 338.
(*b*) pág. 343.

confidente de un hombre como Cesar: pues si Balbo era tan moderado y prudente, y por otra parte era tanta la resolucion de Cesar, que fue autor original de sus proyectos criminales; ¿por qué este, de que tratamos, se ha de atribuir á Balbo, y no á Cesar? En tan breves páginas olvidó este Académico el caracter de los dos personages?

67 Fuera de esto juzgamos que la amistad y confianza de Balbo con Cesar no se adquirió, ni sostuvo con el endeble apoyo de torpes adulaciones. Tuvo mas alto principio en las prendas personales de Balbo, y la liberalidad de Cesar. Se perpetuó con una cadena de importantes servicios, que le hizo Balbo, y de favores que recibió. La amistad y los servicios efectivos son vínculos mas fuertes y durables, que los frívolos obsequios de una adulacion importuna y fastidiosa. La magnanimidad de Cesar y conducta general de su vida no nos dan idea que se pagase demasiado de estos viles obsequios. Y aunque su grande alma se dexó al fin deslumbrar en algunas ocasiones de estos vanos oropeles, todos saben que esto no era conforme á su caracter. Y aun Dion Casio (*a*) le pone perplexo entre la admision, ó repulsa de semejantes inciensos. Los admitia mas por condescendencia que por desvanecimiento: ni se atrevia á reusarlos todos, porque no se atribuyese mas á desprecio, que á modestia. Con un hombre tan moderado, y magnánimo, que solo pasageramente y en la cumbre de la prosperidad admitia de por fuerza las lisonjas, no necesitaba Balbo ser adulador para lograr su confianza. Supuesta la inclinacion natural, era mas seguro camino el zelo de sus intereses, la fidelidad de la

(*a*) lib. 44. cit.

la correspondencia, y el mérito verdadero. Tales fueron las artes de Cornelio Balbo puestas en movimiento por un feliz natural, y una generosa política. Su urbanidad, su hombría de bien y su prudencia le hicieron lugar en la estimacion de todos y le salvaron en medio de las tempestades de la República.

§. VII.

Paralelo de Cornelio Balbo y Pomponio Atico.

68 LA conducta acertada de Balbo en circunstancias tan críticas nos hace acordar el modo con que se portó en la misma ocasion otro ilustre caballero Romano. Tito Pomponio Atico condiscípulo y grande amigo de Ciceron sobrevivió á todas las desgracias y variaciones de la República con mucha gloria y comodidad sin los sustos, ni embarazos de su amigo (*a*). Desde los alborotos de Mario y Syla dexó las turbaciones de Roma por la tranquilidad de Athenas. Teniendo vínculos de amistad con Mario, no quiso tomar las armas contra Syla. Quando Pompeyo salió de Italia, seguido de la mayor parte de la nobleza, Atico no fue en su comitiva. Tampoco imitó á Ciceron en sus dudas y perplexidades, ni en su partido medio de salir de Roma é ir tarde á Grecia. Quedóse en Roma sin ofensa de Pompeyo y con obsequio de Cesar (*b*). Con igual cautela se portó en el segundo Triunvirato (*c*). Amigo y familiar de Ciceron y de Bruto obtuvo la mayor benevolencia de Oc-

(*a*) Corn. Nep. *Vita Pomponii Attici*, cap. 2. & 6.
(*b*) ibid. cap. 7.
(*c*) ibid. cap. 8, y 9.

taviano y Antonio, no solo con honor y seguridad de su persona, sino con adelantamiento de su fortuna. Exemplo memorable á la posteridad, de quanto puede la prudencia: pues conservó y salvó á este insigne Romano, quando los demas naufragaron en las mas deshechas borrascas.

69 No hallamos otro que poder compararle, sino á nuestro insigne Gaditano. Pero, si bien se reflexîona, Balbo le hace muchas ventajas. Atico conservó su honor, su estado y su dignidad en todas las turbaciones de la República. Pero jamás se mezcló en los negocios públicos (*a*), ni se declaró por algun partido. Cornelio Balbo no solo tuvo intervencion, sino influxo en las empresas mas arduas. No solo fue participante, sino instrumento activo de los principales agentes. Atico no aspiraba á engrandecer su casa ó su persona con los primeros empleos ó dignidades, que no quiso admitir con espíritu de moderacion, ó de conveniencia. Por el contrario Balbo en medio de los riesgos se abria un camino seguro á su exâltacion. El retiro y modestia de Atico le separaba de la emulacion de los ambiciosos y la envidia de los concurrentes. La actividad y deseo de ascender en Balbo, le exponia al furor de los partidos y la oposicion de los pretendientes. Atico desde el puerto ó la orilla miraba con serenidad y con indiferencia las alteradas olas de los dos partidos. Balbo engolfado en alta mar y en medio de los escollos, evitó el naufragio sin perder el rumbo de su política. Atico natural de Roma, de una familia distinguida (*b*), y con enlaces venta-

jo-

(*a*) Corn. Nep. *Vita Attic.* cap. 2, 4, & 6.
(*b*) Idem cap. 1, 12, & 19.

josos debió á la suerte algunos principios de su fortuna. Balbo no podia hacer olvidar la nota de estrangero ó de nuevo Ciudadano, que en una gente como la Romana tan encaprichada de su grandeza, y de una gran preferencia á las otras Naciones del mundo, siempre hacia nacer estorvos á su elevacion. A pesar de este y otros obstáculos, que no havian estado en su arbitrio, Balbo por su eleccion y su mérito halló protectores, y obtuvo empleos, que le elevaron sobre la esfera de su nacimiento. Uno y otro Personage conservaron la reputacion, y la hombría de bien en una Ciudad y un siglo en que dominaba la corrupcion de las costumbres. Mas la honradez de Balbo estuvo expuesta á mayores peligros, y mas dificiles pruebas. Atico agradó á Cesar sin ofender á Pompeyo (*a*); pero no cooperó á la felicidad de uno, ni de otro. Balbo sin hacer injuria á Pompeyo, movió todos los resortes de la política á favor de Cesar. Uno y otro hicieron beneficios á Ciceron y le trataron amistosamente en el tiempo de su desgracia. Pero Atico no le reconcilió con los gefes de la República. Balbo trabajó en hacerle amigo de Cesar, de Octaviano, y de Antonio. Uno y otro se preservaron de la proscripcion del segundo Triunvirato; por haver sabido en tiempo, sin olvidar la amistad de Cesar Octaviano, conciliarse la benevolencia de Antonio (*b*): política que faltó á Ciceron á pesar de toda su sabiduría.

70 No dudamos pues aplicar á Balbo las bellas sentencias de Cornelio Nepos en elogio de Atico. Su conducta generosa y afable le preservó de las enemis-

(*a*) Idem cap. 7.
(*b*) Idem cap. 8. & 9.

tades y los odios (*a*). A nadie jamás hizo daño, borrando las injurias mas con el olvido que con la venganza. Se labró su fortuna (*b*), ó por mejor decir se la formó á sí mismo, y arregló sus acciones de suerte que no tuvo que temer sus desdenes, ni su inconstancia. Verificó en sí lo que Tito Livio dice (*c*) de Caton el Censor: fue tanta la grandeza de su ánimo y de su ingenio, que en qualquier lugar que huviera nacido, siempre se huviera labrado su fortuna. Y si es digno de grandes elogios el piloto (*d*) que salva la nave entre los baxíos, y las borrascas; ¿por qué no juzgaremos muy singular la prudencia de este hombre que salvó su persona y su fortuna entre tantas y tan deshechas tempestades civiles? Podrá hacer el justo concepto de su habilidad el que supiere discernir, quanta sabiduria se necesita para conservar la benevolencia y aun la confianza de dos personages de tan opuestos intereses como eran Pompeyo y Cesar, Octaviano y Antonio: pues cada uno de ellos no solo deseaba ser dueño de Roma, sino de todo el Mundo (*e*).

Es-

(*a*) Corn. Nepos *vit. Attic.* cap. 11.

(*b*) Idem ibid.

(*c*) *In hoc viro tanta vis animi, ingeniique fuit, ut, quócumque locô natus esset, fortunam sibi ipse facturus videretur.* Tit. Liv. lib. 39. cap. 40.

(*d*) *Quod si gubernator præcipuâ laude fertur, qui navem ex hyeme, marique scopuloso servat; ¿cur non singularis ejus existimetur prudentia, qui ex tot, tamque gravibus procellis civilibus ad incolumitatem pervenit?* Corn. Nep. *vit. Attic.* cap. 10.

(*e*) *Hoc quale sit, facilius existimabit, is qui judicare poterit, quantæ sit sapientiæ, eorum retinere usum, benevolentiamque, inter quos maximarum rerum non solum æmulatio, sed obtrectatio tanta intercedebat, quantam fuit incidere necesse inter Cæsarem, atque Antonium, cum se uterque principem, non solum urbis Romanæ, sed Orbis terrarum esse cuperet.* Corn. Nep. *vit. Attic.* cap. 20.

71 Esta prudencia sobresale mas, como hemos visto en Cornelio Balbo, que en Pomponio Atico. Este, si no ofendió á Pompeyo quedándose en Roma, fue porque no havia recibido de él honores ó riquezas (*a*). Pero Balbo que debia á Pompeyo, entre otros beneficios, el cimiento de su exâltacion, no le dió motivo justo, aun quedándose en Roma, para que se ofendiese. Balbo estableció en la gracia de Cesar al hermano de Ciceron. Atico obtuvo para él mismo el perdon, aunque huviese seguido las vanderas de Pompeyo (*b*). Ambos lo executaron en obsequio de su hermano M. Tulio; á quien Balbo no siempre debió tan ventajoso concepto, como Atico. Pero el tiempo le huviera desengañado, si huviera seguido sus consejos. A juzgar por los principios de Ciceron, condenaríamos no solo en Balbo, sino en Atico la buena correspondencia con Antonio y los oficios hechos á su favor. En efecto Cornelio Nepos (*c*) dice, que algunos hombres principales murmuraban de Atico por esta causa; y lo mismo sin duda sucedió á Balbo. Pero estos mismos se desengañaron con el suceso. La prudencia de Atico y Balbo con una especie de adivinacion, prevenia la noticia de los efectos en la comprehension de las causas. Así uno y otro no se gobernaban por el acaso, sino por la razon, y jamás fueron sorprehendidos en medio de tantas alteraciones.

72 Tanta es la semejanza de la política, aunque por distintas acciones y diferentes rumbos, entre estos dos ilustres Personages. Por esta causa no es de estrañar

(*a*) Corn. Nep. *vit. Attic.* cap. 7.
(*b*) Ibid.
(*c*) *Sed sensim is à nonnullis optimatibus reprehendebatur, quòd parum odisse malos cives videretur.* Corn. Nep. *vit. Attic.* cap. 9.

ñar la amistad y confianza que hasta la última hora tuvo Tito Pomponio Atico con Lucio Cornelio Balbo (*a*). Entre los mas íntimos familiares de Atico quales eran su yerno Agripa y Sexto Peducéo, cuenta Cornelio Nepos á nuestro Balbo, como uno de los mas asistentes (*b*) en su última enfermedad. Por esta causa Atico, quando se halló agravado, y creyó se acercaba su última hora, mandó llamar á todos tres, y les suplicó no le instasen mas á que tomase alimento, pues en la situacion, que se hallaba, no tanto le conducia á la vida, como á la mortificacion. Fue pues Cornelio Balbo uno de los mas confidentes de Pomponio Atico y depositario de su última voluntad, y postreras palabras con que la expresó. Nos admira, que este rasgo histórico de la vida de Balbo se ocultase á la diligencia, no ya de D. Nicolas Antonio, que habló en compendio de las acciones de Balbo, sino de Suarez de Salazar y Mr. de la Nauze, que se pusieron mas de propósito á referirlas, é ilustrarlas (1). No hemos que-

(*a*) *Postquam in dies dolores accrescere, febresque accesisse sensit, Agrippam generum ad se arcesiri jussit, & cum eo L. Cornel. Balbum, Sextumque Peducæum. Hos, ut venisse vidit, in cubitum innixus; Quantam, inquit, curam diligentiamque in valetudine mea tuenda hôc tempore adhibuerim, cum vos testes habeam; nihil opus est pluribus verbis commemorare. Quibus quoniam, ut spero, satisfeci, nihilque reliqui feci, quod ad sanandum me pertinéret; reliquum est ut egomet mihi consulam. Id vos ignorare nolui. Nam mihi stat, alere morbum desinere. Namque his diebus quidquid cibi sumsi, ita produxi vitam, ut auxerim dolores sine spe salutis. Quare à vobis peto, primùm ut consilium probetis meum; deinde ne frustrà dehortando conemini.* Idem cap. 21.

(*b*) *Cæterum moris erat sumendæ mortis spectatores advocare necessarios, aliosque claros viros, quorum præsentiâ mortem clariorem, & testatiorem fieri putabant, qui tamen plerumque, ut hic apud Titum Pomponium Atticum, portatores vitæ fuerant.* Gebbardus *not. ad Cornel. Nep.* cap. 22. not. 5.

(1) Entre los modernos, Fulvio Ursino hace mencion de este pa-

querido omitirle así porque es muy honorífica para Balbo la familiaridad de un hombre como Atico, como porque confirma la idea de su conducta, representándonos un hombre siempre addicto, y obsequioso á las personas de mérito, no solo en tiempo de su prosperidad, sino en la ocasion de sus males y sus desgracias.

§. VIII.

Edilidad, Pretura y Consulado de Cornelio Balbo.

73 LA política fina de Balbo, su verdadero mérito y el poder de sus protectores le dieron entrada á los primeros cargos de la República (*a*). Los Romanos ántes de llegar al Consulado pasaban por otros empleos de menos consideracion. No sabemos el año en que Balbo comenzó á obtenerlos. Pero consta que el de DCC. III. de Roma (ó DCCI. segun otra Cronología) ya lograba asiento en el Senado. En una epístola de Celio á Ciceron (*b*) se habla de algunas deliberaciones, que se tomaron en el Senado contra Cesar. Pompeyo y el Consul Metelo Scipion criatura suya, fueron de un parecer muy contrario á los intereses de Cesar (*c*). Este parecer contristó á Cornelio Balbo, y tuvo sobre ello varios debates con Scipion. Como su fortuna estaba unida á la de Cesar, es pre-

pasage de Cornelio Nepos, y lo aplica á Balbo el Consul, aunque despues contra los monumentos de la Antigüedad distingue á este personage del que recibió el derecho de Ciudadano por gracia de Pompeyo, y fue defendido por Ciceron. (*Famil. Roman. Corn.* pág. 77. num. 3.)

(*a*) Mr. de la Nauze *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 335.

(*b*) *Contristavit hæc sententia Balbum Corn. & scio, eum questum esse cum Scipione.* Ad Famil. lib. 8. epist. 9.

(*c*) Vid. Plutarch. in *Cæs.* pag. 722.

preciso tomase mucha parte en todos los negocios, que este año, y el siguiente se trataron en el Senado relativos á Cesar. Lo que notamos es, que en la viveza de estos reencuentros políticos, Balbo de tal suerte sostenia la causa de Cesar, que no consta hiciese frente alguna vez á Pompeyo: decoro y atencion debida á su antiguo bienhechor; y correspondiente tambien al disimulo político con que Pompeyo contradecia á Cesar, no por sí, sino por medio de los suyos. Hasta la última hora del rompimiento continuó Balbo en las negociaciones á favor de Cesar con los principales del partido de Pompeyo. Uno de estos era su suegro Metelo Scipion, con cuya hija havia casado Pompeyo, despues de la muerte de Julia. Balbo tenia citada una conferencia con Scipion; pero haviendo venido Hircio del exército de Cesar la tarde ántes, en la misma noche salieron los dos de Roma desesperando de toda composicion. La retirada de Balbo fue para Pompeyo como una declaracion de guerra (*a*).

74 Las guerras civiles se terminaron á favor de Cesar. Este gran General, vencidos en España los Legados de Pompeyo, el año siguiente derrotó al mismo Pompeyo en los campos de Pharsalia. Siguió sus victorias en Egipto y en el Ponto, derrotó en Africa los exércitos de Metelo y Juba, y en España á

(*a*) *De Republica autem ita mecum loquutus est* (Pompejus), *quasi non dubium bellum haberemus: nihil ad spem concordiæ ...... venisse Hirtium à Cæsare, qui esset illi familiarissimus; ad se non accesisse: & cum ille a. d. VIII. Idus Decemb. vesperi venisset, Balbus de tota re constituisset a. d. VII. ad Scipionem antè lucem venire; multa de nocte eum profectum esse ad Cæsarem.* Cic. ad *Attic.* lib. 7. ep. 4.

á los hijos de Pompeyo. Vencidos así todos sus enemigos, quedó hecho dueño absoluto del imperio Romano. Durante todo este tiempo, Balbo permaneció en Roma, logrando el mayor poder y autoridad con Cesar, como consta de las cartas de Ciceron (*a*).

75 El año DCCIX. de Roma, anterior á la muerte de Cesar, mientras este hacia la guerra en España á los hijos de Pompeyo parece que Cornelio Balbo fue Edil: pues segun la observacion ingeniosa de Mr. de la Nauze (*b*), este año recurrieron á él para la celebracion de los juegos (1), varias negociaciones de casas y jardines, almonedas, y otras disposiciones semejantes, que pertenecian á la Edilidad, como se colige de algunas epístolas de Ciceron á Atico (*c*). El año de DCCX. de Roma quitaron la vida á Cesar en

(*a*) Idem à lib. 7. usq. ad 16. = & ad *Famil.* lib. 9. epist. 17. & 19.

(*b*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 338.

(1) Sobre los Ediles, y su empleo véase á Mr. Beaufort (*Repub. Roman.* tom. 3. lib. 4. cap. 6.) y á todos los Autores, que tratan de la República Romana. Segun Ciceron (*de Legib.* lib. 3. cap. 3.) el principal cargo de los Ediles era la policía de la Ciudad, la provision de los víveres, y el arreglo de las diversiones públicas. Suetonio (in *Jul.* cap. 41.) dice que Cesar aumentó el número, añadiendo (*) dos nuevos Ediles. Esto fue el año de Roma DCCIX. en que fue Edil Cornelio Balbo. Acaso sería uno de los dos nuevamente establecidos. No sabemos si fue este año, ó el anterior quando se celebraron unos espectáculos en Preneste que duraron ocho dias. A ellos asistieron Hircio, Balbo, y todos los amigos de Cesar. Huvo aparato magnífico y cenas espléndidas. Verosimilmente fue en celebracion de las victorias de Cesar. Ciceron (lib. 12. ad *Attic.* epist. 2.) reprehende la magnificencia y diversiones de Balbo, como hombre dado á una vida deliciosa. Pero era regular celebrase las victorias de Cesar, en que era tan interesado. No convenian entonces á Balbo las melancolias de Ciceron.

(*c*) Cic. ad *Attic.* lib. 12. epist. 2, 13, 29. & 47. & lib. 13. ep. 33, 37, 45, 46.

(*) Nieup. *Rit. Rom.* sect. 2. cap. 5. = Beauf. cit.

en el Senado. Antonio y los demas amigos suyos, á quienes Ciceron llamaba Quinque viros (*a*), no abandonaron su partido. Antonio pronunció la Oracion fúnebre y Balbo con los demas hizo el duelo en esta desgracia (*b*).

76 Despues de la muerte de Cesar, Balbo salió de Roma juntamente con Hircio para ir á Nápoles á recibir á Octaviano, sobrino y heredero de Julio Cesar (*c*). Hizo algunos dias compañia á Ciceron; pero sabiendo que Octaviano havia llegado á Nápoles, pasó en diligencia á verle, traxo á Ciceron la noticia de su arribo, y la resolucion en que estaba de aceptar la herencia de Cesar. Por medio de estas diligencias Octaviano y Ciceron se trataron con mucha amistad y benevolencia. Al mismo tiempo Balbo manejaba con destreza el espíritu de M. Antonio, para que cooperase á los proyectos del jóven Octaviano (*d*). Podemos con-

(*a*) Ibid. lib. 14. ep. 21.

(*b*) *Quamvis hic quoque* (Hirtius) *unus sit de Cæsarianis illis quinque viris, qui Cæsaris funus curaverant. Hi autem sunt Antonius, Lepidus, Hirtius, Pansa, Balbus, qui plebi Romanæ in funere illo præfuerunt.* Junius in Epist. Cicer. cit. Nota 31. edit. Verbugii.

(*c*) *Scito Balbum tum fuisse Aquini, cùm tibi est dictum, & postridie Hirtium. Puto utrumque ad aquas.* Cic. ad *Famil.* lib. 16. epist. 24. = *Et Balbus hic est multumque mecum: ad quem à Vetere* (*C. Antistio*) *litteræ datæ prid. Kal. Jan .... Idem Balbus meliora de Gallia. XXI. die litteras habebat.* ad Attic. lib. 14. epist. 9. = *Octavius Neapolim venit XIV. Kal. ibi eum Balbus manè, postridie; eôdemque die mecum in Cumano; illum hæreditatem aditurum.* ad *Attic.* lib. 14. epist. 10. = *Hic mecum Balbus, Hirtius, Pansa. Modò venit Octavius & quidem in proximam villam Philippi, mihi totus deditus.* = Ibidem epist. 11.

(*d*) *Ad me autem, cum Casii tabellarium dimisissem, statim Balbus. O dii boni, quàm facile perspiceres timere otium! & nosti virum; quam tectus: sed tamen Antonii consilia narrabat: illum circumire veteranos, ut acta Cæsaris sancirent: idque se facturos esse jurarent, ut rata omnes haberent: eaque Duumviri omnibus men-*

conjeturar que este debió el Imperio á los consejos y actividad de Balbo, Hircio y demas familiares de Cesar, que miraban en la exâltacion de Octaviano unidos los intereses de su fortuna, y el reconocimiento á su protector. De tal suerte manejó Balbo el espíritu de Octaviano y de Antonio, que no tuvo menos poder en tiempo del segundo, que del primer Triunvirato.

77 El año siguiente parece obtuvo la dignidad de Pretor; pues como consta de una Medalla, que se puede ver en las familias Romanas de Fulvio Ursino (*a*) y de Vaillant (*b*), era Propretor en tiempo del Triunvirato (1) y no puede retardarse este suceso del año DCCXII., ó DCCXIII. (2) pues llegó al Consulado en el año siguiente de DCCXIV. (*c*).

78 En efecto Cornelio Balbo fue el primer estrangero (3) que ascendió á la dignidad de Consul Ro-

mensibus inspicerent. Questus est etiam de sua invidia; eaque omnis ejus oratio fuit, ut amare videretur Antonium. ¿Quid quæris? Nil sinceri. Cic. ad *Attic.* lib. 14. epist. 21.

(*a*) Ursin. *Famil. Rom. ex antiq. Numism. Cornel.* pág. 77.

(*b*) *Famil. Rom. Cornelia*, 88.

(1) En el reverso de esta Medalla se halla el título de *Propr.* dado á Balbo, y la clava de Hércules. Fulvio Ursino reflexîona que Balbo en este símbolo denotó su patria Cadiz, cuyo templo de Hércules es célebre en la antigüedad.

(2) Vaillant pone su Pretura el año 711. ú 12. de Roma. Dice tambien que fue Questor el año de 699. ú 700., y Edil el de 705, ó el de 706. Pero de la Questura de Cornelio Balbo el mayor no hemos hallado cosa alguna en los Autores antiguos. De su Edilidad hablamos arriba colocándola el año de 709. segun se colige de las epístolas de Ciceron.

(*c*) *Marmora capit.* ap. Gruter. tom. 2. pág. 248. Cn. Domitius M. F. C. Asinius Cn. F. SVF. L. Cornelius L. F. SVF. P. Canidius. P. F.

(3) Plinio lib. 7. cap. 43.) Para distinguir qual de los dos Balbos fue hecho Consul, añade la expresion de que lo fue Cornelio Balbo el mayor. Y en otra parte dice que fue sobrino suyo Balbo el que triunfó de los Garamantas, volviendo á dar al tio el epiteto de

Romano. Esta gloria propria de Cornelio Balbo de haver sido el primer estrangero, que obtuvo el Consu-

de *mayor*. Consta pues que usa de esta voz para distinguir á un Balbo de otro, al tio del sobrino, al mayor del menor. Sin embargo algunos Modernos estan empeñados en confundirlos y buscan misterios en las palabras de Plinio, que no le pasaron por la imaginacion. Celio Rodiginio (*) y Jacobo Dalecampio juntan la palabra *Mayor* con la voz *Consul*, como que Plinio significa, que Cornelio Balbo fue el Consul mayor. Llamábase así, dicen, el Consul primero, ó mas antiguo. Esta mayor antigüedad se tomaba de varios principios. Era Consul primero, ó mas antiguo, el que recibia los *Fasces* ántes de su colega, ó por ser mas anciano, ó mas noble, ser casado, ó tener mas hijos, haver sido declarado primero, ú obtenido otra vez el Consulado. Pero la erudicion de estos Autores es mal aplicada al caso presente: pues no dice Plinio que Cornelio Balbo fue Consul mayor; sino que Cornelio Balbo el mayor fue Consul, como ántes hablando de Cornelio Balbo el menor, llama tambien mayor al tio para distinguirlos. Segun el modo de discurrir de estos Eruditos, havrá tambien otra clase de tios mayores, como de mayores Cónsules. Es visible pues que ambos se apartaron del sentido verdadero de las palabras de Plinio. Aunque Cornelio Balbo se nombró Consul en primer lugar, y ántes de su colega Canidio, Plinio no alude á semejante primacía. = Igualmente se engañan estos Autores en hacer una persona misma de los dos Balbos. Celio Rodiginio, despues de haver hablado de Balbo el Consul, á quien defendió Ciceron, y puesto las mismas palabras de Plinio, añade: „ este es aquel Balbo, á quien Estrabon llama „triunfal en el libro tercero de su Cosmografia. El mismo Balbo, „segun Plinio, triunfó de los Garamantas, y fue hecho ciuda„dano Romano.„ ¿Quién creyera que haviendo Plinio distinguido con tanto cuidado á los dos Balbos, este Erudito, teniendo á su vista los mismos testimonios, se obstinase en confundirlos? Lo mas es que allí hace de Crítico, y dice que para no aprobar los ingenios, como los vinos, no se debe admitir todo lo que dicen los Antiguos sin exâmen. Si esta crítica la huviese aplicado al caso presente, no huviera palpado sombras en medio del dia. ¿Qué mas podia hacer Plinio para distinguir á Balbo Consular de Balbo triunfal, que llamar al uno tio del otro? Una misma persona bien puede obtener el Consulado y el triunfo: pero nadie puede ser tio de sí mismo. Plinio hablando de Balbo el triunfal, dice que obtuvo el derecho de ciudadano Romano, como tambien Balbo el mayor su tio. Sobra pues la crítica y bastan los ojos para distinguirlos. Jacobo Dalecampio siguió ciegamente á Celio Rodiginio obscureciendo el mismo lugar

(*) *Lection. antiq.* lib. 12. cap. 8.

de

sulado en Roma, puede parecer disputable á alguno menos versado en la Historia antigua. Rodrigo Caro en la Corografia del Convento jurídico de Sevilla, hablando de lo comun que era en Andalucía el nombre

de Plinio, que pretendia ilustrar. Pero nos admira que Casaubon (*in lib.* 3. *Strabon.*) cayese tambien en este error grosero: pues hablando del Balbo de Estrabon, que es el menor, ó el triunfal, dice que Dion Casio trata de sus grandes riquezas: siendo notorio que Dion Casio habla de Balbo el Mayor, ó el Consular. Tantos son en algunas ocasiones los sueños de los mas diligentes Críticos. = Dice allí mismo que Balbo fue el primer estrangero que triunfó, como lo notan Plinio, Solino y Dion Casio. Pero negamos que Dion Casio note esto. = Fulvio Ursino en sus *Familias Romanas* hace tambien una confusion marabillosa de las personas de los Balbos. Distingue á Cornelio Balbo el Consul del que fue hecho ciudadano Romano y defendido por Ciceron. Este dice que fue padre de aquel. Y añade que de este Cornelio Balbo y su padre hace mencion Estrabon en el libro tercero. De suerte que por la cuenta de este Erudito, Cornelio Balbo el sobrino fue padre de su tio. Consta que el Balbo de Estrabon es el que triunfó de los Garamantas. Este fue sobrino del Consul, segun Plinio: y el mismo Consul fue defendido por Ciceron sobre el derecho de Ciudadano Romano concedido por Pompeyo. Todo esto que consta expresamente de Autores antiguos, se trastorna y confunde por el dicho Autor, que no solo hace de dos Balbos uno, sino tambien de uno dos. Porque no parezca increible la alucinacion de un hombre tan sabio, pondremos aquí sus palabras. *Tertius tabellæ Denarius pertinet ad L. Cornelium Balbum, qui cum P. Canidio Crasso Consul suffectus fuit anno DCCXIII. cujus in vita Attici meminit Cornelius Nepos. Hujus, ut opinor, pater fuit L. Cornelius Balbus Gaditanus; de quo facit mentionem Strabo* (lib. 3.) *quique à Cn. Pompejo civitatem Romanam accepit: de qua postea periclitatus à Cicerone defensus est. Famil. Roman. Cornelia* pag. 77. = La misma equivocacion padeció el grande Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin. Distingue tres Balbos. Uno que recibió de Pompeyo el derecho de Ciudadano, cuya defensa hizo Ciceron. Otro hijo de este que fue Consul sufecto con Publio Canidio Craso, de quien Plinio dice fue el primer Consul estrangero. Otro en fin que fue Proconsul en Africa y triunfó el año de 734. Es de opinion que el último fue tambien Consul sufecto trece años ántes con Paulo Emilio Lépido; aunque el nombre de Balbo falta en los fastos consulares. No disputamos si este Balbo fue Consul y por tanto Veleyo Patérculo le llama consular: ni quanta fuerza tenga la conjetura de este Erudito. Pero ciertamente se engaña en dis-

y familia de los Cornelios, dice (*a*) "que fuera de los »que consta haver havido en Cadiz llamados Cornelios Balbos, huvo un Consul, natural de Sevilla, »por lo menos lo fue su linage y su nombre, que se »llamó Cneo Cornelio Híspalo, y fue Consul ciento »ochenta años ántes que Christo naciese. Y demas de »este insigne Sevillano &c." (continúa refiriendo varias inscripciones de Cornelios en la Bética). Pero este es muy leve fundamento para hacer Sevillano á este Consul. Primeramente la alusion del nombre, no prueba el verdadero origen, ó etymología, haviendo voces muy parecidas de distintas raizes. Ademas opondria alguno que de *Hispalis* no se forma el adjetivo *Híspalo*, sino *Hispalense*. Fuera de esto la sentencia de Caro contradice expresamente al testimonio de Plinio que, hablando de Balbo, afirma fue el primer estrange-

distinguir los dos primeros Balbos: pues fueron una misma persona el defendido por Ciceron, y el mencionado por Plinio: constando expresamente de las palabras de este Autor, que Balbo el Consul es el mismo que estuvo expuesto al juicio de las varas, esto es, á ser privado del derecho de ciudadano Romano: y hablando del mismo en otra parte dice, que havia obtenido este derecho por beneficio de Pompeyo. En vano pues y contra el testimonio de los Antiguos, se hacen dos Balbos padre é hijo, de una misma persona. Las palabras de D. Antonio Agustin son las siguientes: *Præter hos, qui ex veteribus nobilissimis familiis patritii fuerunt, reperio Balbos Cornelios Consulares quorum origo Gaditana. Primus Balbus à Cn. Pompejo civitatem Romanam accepit, de qua postea periclitatus est, & defensus à Cicerone. Hujus filius, ut arbitror, Cos. suffectus fuit, primus ex provinciis ad Oceanum constitutis, ut Plinius animadvertit, L. Cornelius L. F. Balbus cum P. Canidio Crasso an. DCCXIII. Alter Balbus fuit L. Cornelius P. F. qui Procos. ex Africa VI. Kal. Aprilis anno DCCXXXIV. triumphavit. Hunc existimo Cos. suffectum fuisse ante an. XIII. cum Paulo Æmilio Lepido ex Kal. Juliis quamvis Balbi nomen in fastis desit.* Anton. Aug. lib. de *Famil. Roman. Cornelia* pag. 335. & 36.

(*a*) Rodrig. *Caro Corogr. del Convento Jurid. de Sev.* lib. 3. cap. 13. pág. 105. = *Antigüed. de Sevilla* lib. 2. cap. 11. pág. 71.

gero que obtuvo el honor de Consul. Finalmente ciento y ochenta años ántes de Christo estaban en su mayor vigor las guerras de Romanos y Españoles: y es del todo inverosimil se eligiesen entónces Cónsules estrangeros, no solo de las Naciones enemigas, sino aun de las aliadas; como conocerá qualquiera que tuviere mediana inteligencia de la antigüedad. Si un Español huviera sido Consul en aquel tiempo, se notaria esto en la historia Romana, como suceso muy particular. Sin duda se haria mas misterio y ponderacion que del Consulado de Balbo en tiempo de los Emperadores. Así en la referida noticia reconocemos mas la pasion que el juicio de Rodrigo Caro: se explicó mas como Sevillano (1), que como Erudito; ó, como decia del P. Vieyra la célebre Monja de México, en esto habló mas la Nacion que el Autor. Con igual fundamento puso entre los varones ilustres de Sevilla á Fescenia Híspala, raro exemplo, dice, de lealtad, y bondad Sevillana que descubrió los nefandos Bacanales en Roma ciento noventa años ántes que Christo naciese. Igual consideracion merece la otra noticia, que Rústico Bolano, padre de S. Florencio, Señor del Castillo de Tile en la campiña de Sevilla fue Consul en Roma año de CXII de la Natividad de Christo. Causa lástima hallar en varones doctos tanta falta de crítica. Merece alguna disculpa por el vicio del siglo, en que se havia turbado la luz de la Historia con la niebla de los falsos Cronicones.

(1) No fue Rodrigo Caro natural de Sevilla, sino de Utrera, Villa de aquel Reyno y Arzobispado: pero se dedicó con loable diligencia á ilustrar las antigüedades, y ensalzar la gloria de su Metrópoli.

79 Con mayor apariencia de verdad se podria oponer á la primacía de Balbo el Consulado de M. Perpenna. Valerio Máxîmo (*a*) le supone estrangero, y sin embargo consta fue Consul con Cayo Claudio Pulcro año de Roma DCXXV. ó DCXXIII. segun otra cronología ; esto es, casi cien años ántes del consulado de Balbo. Mas Perpenna verosimilmente era natural de Italia, aunque oriundo de Grecia : bien que esta reflexîon no basta para salvar la expresion de Plinio, que dice que Balbo siendo estrangero fue el primero, que consiguió este honor negado antiguamente á los pueblos Latinos. Pero el mismo Valerio Máxîmo reflexîona, que el consulado de Perpenna fue nulo y contra las leyes. Así le llama falso consulado. En efecto Perpenna havia sido admitido á esta Magistratura sin ser ciudadano Romano. Por lo qual la ley *Papia* declaró írrito su consulado y arrojó á su padre de Roma como á intruso, y usurpador del derecho que no le pertenecia (*b*). Fue pues el Consulado de Perpenna írrito y de ningun valor. Fue, dice Valerio Máxîmo, no pequeña afrenta del Consulado que Marco Perpenna ántes de ser Ciudadano fuese Consul. Por el contrario el Consulado de Balbo fue conforme á las leyes ; y este ilustre estrangero no produxo afrenta, sino gloria á la dignidad.

80 Plinio pondera dignamente esta excelencia de Balbo. Siendo estrangero, dice (*c*), nacido en la ex-

(*a*) Lib. 3. cap. 4. num. 5. = *Non parvus Consulatûs rubor M. Perpenna, utpote qui Cos. antequam civis . . . Ita M. Perpennæ nomen adumbratum, falsus consulatus, caliginis simile imperium, caducus triumphus, aliena in urbe improbè peregrinatus est.*

(*b*) Alexander ab Alex. *Genial. dier.* lib. 3. cap. 22.

(*c*) *Fuit & Balbus Cornel. major Consul, sed accusatus, atque de ju-*

extremidad del mundo, y en una Isla del Océano, consiguió el honor del Consulado, que nuestros mayores negaron á los mismos pueblos del Lacio. Pero el mérito sobresaliente de Balbo venció estos estorvos. Pareció este insigne estrangero con singular gloria de su persona, y de su Nacion á la frente de la república Romana. Prueba invencible, que el verdadero mérito no es estrangero en ningun pais, y que un hombre sabio mira por patria á todo el mundo. La sublimidad de los talentos no se encierra en la esfera de las Regiones, ni en el recinto de las murallas. La capital del mundo Roma no tuvo motivo de arrepentirse de haver abierto á los estrangeros en la persona de Balbo puerta franca para las dignidades del Imperio. Cornelio Tácito en sus Anales (*a*) pone en boca del Emperador Claudio una hermosa arenga

jure virgarum in eum, judicum in concilium missus, primus externorum, atque etiam in Oceano genitorum usus illô honore, quem majores Latio quoque negaverunt. Plin. lib. 7. cap. 43.

(*a*) *A. Vitellio, L. Vipsanio Consulibus, cum de supplendo Senatu agitaretur, primoresque Galliæ, quæ comata appellatur, fœdera, & civitatem Romanam pridem assequuti, jus adipiscendorum in urbe honorum expeterent; multus eâ super re variusque rumor, & studiis diversis apud Principem certabatur, asseverantium; non adeò ægram Italiam, ut Senatum suppeditare urbi suæ nequiret. Suffecisse olim indigenas consanguineis populis, nec pœnitere veteris Reip. Quin adhuc memorari exempla, quæ priscis moribus ad virtutem, & gloriam Romana indoles prodiderit. An parum quod Veneti, & Insubres curiam irruperint, nisi cœtus alienigenarum velut captivitas inferatur? Quem ultra honorem residuis nobilium? aut si quis pauper è Latio Senator foret? Oppleturos omnia divites illos, quorum avi proavique, hostilium nationum duces exercitus nostros ferrô, vique ceciderint; Divum Julium apud Alesiam obsederint. Recentia hæc: quid si memoria eorum inoriretur, qui capitoliô, & arâ Romanâ manibus eorundem prostratis? Fruerentur sanè vocabulô civitatis: insignia Patrum, decora Magistratuum, ne vulgarent.* Corn. Tacit. *Annal.* lib. 11. cap. 23. pag. 123.

en que muestra el acierto de semejantes elecciones. Siendo Cónsules Aulo Vitelio , y L. Vipsanio se trató de completar el Senado. Algunos personages ilustres de la Galia , que antes havian conseguido alianza con Roma , y derecho de ciudadanos , aora pretendian tener entrada á los honores y dignidades. Muchos se oponian á esta pretension diciendo que bastaban los Nacionales para llenar dignamente los empleos, sin que fuese preciso conceder este honor á los estrangeros , que podian estar contentos con ser admitidos á la Ciudad , sin permitir se hiciesen vulgares, y comunes los Magistrados , estendiéndolos á personas estrañas. El Emperador Claudio no asintiendo á estos consejos vulgares , habló en pleno Senado , y dixo (*a*) que Rómulo con gran sabiduria admitió á los

(*a*) *His , atque talibus haud permotus Princeps , & statim contra disseruit , & vocatô Senatu ita exorsus est : Majores mei (quorum antiquissimus Clausus origine Sabinâ , simul in civitatem Romanam , & in familias patriciorum adscitus est) hortantur uti paribus consiliis Remp. capessam , transferendo hùc quod usquam egregium fuerit. Neque enim ignoro Julios Albâ , Coruncanios Cameriô , Portios Tusculô ; & ne vetera scrutemur , Etruria , Lucaniaque , & omni Italiâ in Senatum accitos. Postremò ipsam ad Alpes promotam , ut non modo singuli viritim , sed terræ , gentesque in nomen nostrum coalescerent. Tunc solida domi quies , & adversus externa floruimus , cum Transpadani in civitatem recepti , cum specie deductarum per orbem terræ legionum , additis provincialium validissimis , fesso imperio subventum est : num pœnitet Balbos ex Hispania , nec minus insignes viros e Gallia Narbonensi transivisse? Manent posteri eorum , nec amore in hanc patriam nobis concedunt. ¿ Quid aliud exitio Lacedemoniis & Atheniensibus fuit , quamquam armis pollerent , nisi quod victos pro alienigenis arcebant? At conditor noster Romulus tantum sapientiâ valuit , ut plerosque populos eodem die hostes , dein cives habuerit. Advenæ in nos regnaverunt. Libertinorum filiis magistratus mandari , non , ut plerique falluntur , repens* (*) , *sed priori populò factitatum est . . . . . Omnia P. C. quæ nunc vetustissima creduntur , nova fuere : plebei magistratus post patricios , Latini* post

(*) Aliàs *recens.*

los estrangeros no solo á las dignidades, sino á la corona del Imperio: que sus mayores se havian portado con igual generosidad: que él mismo descendia de los Sabinos y que á Roma se havia de traer lo mejor que huviese en otras partes. ¿Quién ignora que los Julios vinieron de Alba, los Coruncanios de Camerino; los Porcios de Túsculo; y para no detenernos en exemplos antiguos, la Etruria, la Lucania, y últimamente toda la Italia obtuvo lugar en el Senado? ¿Por ventura estamos arrepentidos, que los Balbos viniesen de España á ocupar las primeras dignidades, y otros hombres igualmente ilustres de la Galia Narbonense? Viven aun sus descendientes, y no son inferiores á nosotros en el amor y obsequios de esta Patria. No hai cosa tan antigua, ni tan establecida, que no haya sido nueva en algun tiempo. Nuestras determinaciones presentes, serán exemplo á la posteridad.

81 Hemos querido poner aquí esta bella arenga de Tácito, así para desterrar las preocupaciones nacionales, que no se estancaron en Roma, ni en aquel siglo, como porque es un testimonio insigne del acierto, con que desempeñó Cornelio Balbo los empleos de la República: pues dexó fama de sus gloriosas acciones capaces de persuadir, quan útil podia ser á Roma la admision de los estrangeros al goce de las dignidades. Tampoco omitiremos que el erudito Autor de las *Antigüedades Gaditanas* (*a*) se equivoca

 en

post plebejos, cæterarum Italiæ gentium post Latinos. Inveterascet hoc quoque: & quod hodie exemplis tuemur, inter exempla erit. Ibid. cap. 24.

(*a*) Suarez de Salazar *Antig. Gad.* lib. 1. cap. 15. pág. 119.

en la inteligencia que da al referido pasage de Tácito. "Por este amor, dice, que los Balbos tuvieron á „su patria Cadiz, y lo mucho que se preciaron de „ella, dixo el Emperador Claudio en una oracion que „hizo en el Senado: ¿Por ventura pésales á los Bal„bos ser Españoles?" Este sabio leyó sin duda mui de prisa ó truncadas las palabras de Tácito, sin recurrir al original, ni reflexîonar el contexto. No fue el intento de Claudio persuadir el amor que los Balbos tuvieron á Cadiz, ni el aprecio que hacian de su Patria y Nacion, sino mostrar quan útil, y honorífico fue á Roma que los Balbos huviesen ido de España, no siendo inferiores estos ilustres personages á los Romanos mismos en el afecto y hazañas con que sirvieron á esta capital del Orbe. Así no pregunta, si á los Balbos les pesaba ser Españoles, sino si á Roma le pesaba, que huviesen venido á ella unos Españoles tan insignes. Hemos hecho esta observacion en obsequio de la verdad sin ser nuestro ánimo que esta correccion crítica disminuya el credito de este sabio escritor Gaditano. D. Nicolas Antonio (*a*) celebra justamente su exâctitud en distinguir las acciones de los dos Balbos, que otros Escritores así nacionales como estrangeros confunden y equivocan (1).

Tam-

(*a*) *Quod nescio ante me aliquis an præstiterit exceptô unô Joanne Baptista Salazario Gaditanæ Ecclesiæ portionariô in eo præstantis eruditionis, quantumvis parvæ molis libro, quem de Gaditanæ urbis antiquitatibus vernaculô sermone in publicum edidit.* Nicol. Ant. *Biblioth. Vet. Hispan.* lib. 1. cap. 2. num. 22.

(1) Ambrosio de Morales (lib. 8. cap. 50. y 60.) y el P. Mariana (lib. 3. cap. 24. y 25.) niegan el Consulado á Cornelio Balbo el mayor y le conceden al menor. Otro Español, dice Morales, tuvo en Roma el Consulado. . . . Este fue Cornelio Balbo natural de la Isla de Cadiz, sobrino del otro que con Cn. Pompeyo havia ido á Roma, como en lo de Sertorio se dixo . . . . „y fue

subs-

Tambien nos parece justo el concepto que forma de su obra, llamándola libro de corto tamaño, pero de vasta erudicion. Uno ú otro descuido, no borra el mérito de la erudicion ó la diligencia.

82 Volviendo á nuestro asunto, la ocasion con que Balbo fue hecho Consul, segun refiere Dion Casio

,,substituido Balbo con Publio Canidio á Cn. Domicio Calvino, ,,y á Asinio Polion que fueron Consules el año 38. antes del ,,Nacimiento . . . El año 16. triunfó en Roma Cornelio Balbo, ,,de quien algunas veces hemos tratado . . . . Havia sido ya Con- ,,sul . . . . . . y ha se de entender que no es este el Corn. Balbo ,,que Pompeyo llevó de Cadiz consigo, y le defendió despues ,,M. Tulio, sino un sobrino suyo que se fue entonces de acá ,,con él,, Hasta aquí Morales. = Y el P. Mariana en el lugar citado. ,,Volvamos, dice, al consulado de Domicio Calvino y de ,,Asinio Polion. En el qual año nombraron en Roma por Con- ,,sul sufecto . . . á Cornelio Balbo Gaditano: cosa que hasta en- ,,tonces á ningun estrangero se concedió que fuese Consul en ,,Roma. Era este Cornelio Balbo deudo de otro del mismo nom- ,,bre, que acabada la guerra de Sertorio llevó á Roma en su ,,compañia Cn. Pompeyo (cap. 24.) En Roma Cornelio Balbo ,,natural de Cadiz, de quien se dixo fue Consul, triunfó de los ,,Garamantas el año 16. antes de la venida de Christo (cap. 25.).,, Pero consta de Ciceron, Plinio, Dion Casio y las tablas capitolinas, que Balbo, hijo de Lucio fue consul sufecto en lugar de Asinio: y que á este mismo llevó á Roma Pompeyo y defendió Ciceron. En vano pues dan al sobrino el Consulado proprio del tio. Omitimos lo que sobre este punto escribe el autor del Emporio del Orbe, *Cadiz ilustrada* (lib. 2. cap. 9.), porque merece mas la conmiseracion que la crítica de los Lectores. ,,Con ,,la muerte de Cesar, dice, quedaron las cosas de Roma muy ,,alteradas, y divididos en vandos: eran las discordias grandes, ,,tanto, que para dar algun corte á su composicion, fue nece- ,,sario criar nuevos Cónsules, removiendo los antiguos. Criá- ,,ronse en esta ocasion Cónsules Asinio Polion, y Cn. Domicio ,,Calvino á los años 714. de la fundacion de Roma. Poco duró ,,en el Consulado Calvino. Porque reconocida en él la aficion á ,,la parcialidad de Cesar, le amovieron del Magistrado, y crea- ,,ron en su lugar á Lucio Cornelio Balbo el mayor Gaditano, ,,segun refieren Dion y Plinio.,, En el primer periodo confunde los Cónsules creados con los depuestos. Estos, segun Dion fueron Asinio y Calvino. En el último periodo da por razon de la deposicion de Calvino su aficion á la parcialidad de Cesar: como si esto no militase mucho mas en Balbo. Resta lo mejor.

,,Otro

sio (*a*), fue la siguiente. El pueblo Romano deseaba que Octaviano y Antonio hiciesen la paz con Sexto Pompeyo. Resistiéndose los dos á sus instancias, se amotinó la multitud, apedrearon á los Magistrados, derribaron las estatuas de Antonio y Octaviano, hiriendo á algunos de sus familiares, y á él mismo rasgándole el vestido. No aprovecharon para sosegarlos ni los ruegos, ni las amenazas. Fue preciso enviar á Pompeyo embaxadores sobre la paz; y aunque el año estaba ya acia el fin, fueron privados de sus empleos los Pretores y los Cónsules, y en su lugar nombrados otros. Uno de estos nuevos Consules fue Lucio Cornelio Balbo. Los Cónsules depuestos fueron Cn. Domicio Calvino, y C. Asinio Polion.

Los

,,Otro Lucio Cornelio Balbo (dice num. 7.) sobrino del referido, ,,é hijo de Publio Cornelio Balbo, no menos insigne, que su ,,tio, militó en el exército de Scipion el Africano en las san- ,,grientas guerras contra Sertorio: en cuyos encuentros havien- ,,do dado singulares muestras de su prudencia y valor, aficio- ,,nado Scipion á sus prendas, dice el P. Mariana, que conclui- ,,da la guerra de Sertorio, le llevó consigo á Roma, donde le ,,hizo ciudadano Romano, y de allí pasó á Africa con cargo de ,,Proconsul de aquella Provincia,,: *Risum teneatis amici*? Scipion el Africano hizo en España guerra á Sertorio? Balbo militó en el exército de Scipion? Concluida la guerra fue llevado por Scipion á Roma? Este Autor confunde á Scipion con Pompeyo, que fue el que hizo la guerra á Sertorio. El P. Mariana no pudo cometer un error tan craso. Habla de Pompeyo, no de Scipion. Ni dice que Pompeyo llevase á Roma á Balbo el menor, sino á otro deudo suyo del mismo nombre: bien que se equivoca en decir, que este y no el Consul sufecto, fue llevado por Pompeyo á Roma. Consta fue uno mismo el que militó en el exército de Sertorio, y fue Consul sufecto segun Dion Casio.

(*a*) *Interea temporis, & si jam in exitu erat annus, abrogatô Prætoribus, & Consulibus, Magistratu, alios iis suffecerunt, nihil curantes, quòd ii paucos dies essent cum ea dignitate futuri. Fuit inter eos qui tum Coss. facti sunt, L. Corn. Balbus Gadibus natus.* Dio Cas. lib. 48. pág. 429.

Los Triunviros les substituyeron, ó permitieron al Pueblo que les substituyese á Cornelio Balbo, y á P. Canidio: los quales tuvieron pocos dias el Consulado, y no fueron Cónsules ordinarios, sino subrogados, ó sufectos. De toda esta relacion se infiere que Cornelio Balbo era no menos grato al Pueblo que á los Triunviros. Tanta era su destreza para conciliarse los ánimos de todos.

§. IX.

De las demas acciones de Balbo hasta su muerte, y del legado que dexó al pueblo Romano.

83 SE ignora, dice Mr. de la Nauze (*a*), el resto de la vida de Balbo, y el tiempo de su muerte. Pero si fue Balbo el mayor el que se halló en la última enfermedad de Atico, como es verosimil, vivia por los años (1) de DCCXXI. Ademas si fuera cierto, que el teatro fabricado en Roma por Cornelio Balbo, fue obra del mayor y no del menor: tambien podriamos estender su vida hasta el año de DCCXL. ó DCCXXXXI. en que fue dedicado aquel Teatro, siendo Cónsules Tiberio Claudio y Quintilio Varo. En efecto Suarez de Salazar en sus *Antigüedades Gaditanas* (*b*) atribuye á Cornelio Balbo el mayor

(*a*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 341.

(1) Pomponio Atico murió de edad de 77. años, siendo Cónsules Cn. Domicio y C. Sosio, como consta de Cornelio Nepos en su vida (cap. 21. y 22). Este Consulado coincide con el año de 722. de Roma, segun el cómputo de Varron: segun las Tablas Capitolinas 721.

(*b*) Salazar Antig. Gaditan. lib. 1. cap. 17. pag. 137.: ,,No so- ,,lo quiso nuestro Cornelio ilustrar á Roma con su virtud, y va- ,,lerosos hechos, sino tambien con obras magníficas, qual lo fue ,,el

yor la construccion de este Teatro. Y nosotros por su autoridad lo diximos tambien en el tomo precedente (*a*). Mas D. Nicolas Antonio, aunque dice que Salazar distingue bien las acciones de los dos Balbos (*b*), se aparta de él atribuyendo la construccion del Teatro á Balbo el menor (*c*). La misma parece haver sido la opinion de Mr. de la Nauze (*d*), pues no menciona la fábrica del Teatro entre las acciones de Balbo el mayor, y despues de haver referido su Consulado, dice (*e*), que se ignoran los demas hechos de su vida, á excepcion del legado, que dexó por su muerte (*).

84 Con todo no hallamos grave fundamento para determinar, que fuese Balbo el menor, y no el mayor, quien adornó á Roma con este mágnifico Teatro. La cronologia no nos fuerza á atribuirlo al me-

,,el suntuoso teatro que hizo á su costa; donde en cierta veni- ,,da de Augusto á Roma hizo unas solemnes fiestas, aunque se ,,aguaron algo con una gran inundacion del tibre, que sucedió ,,aquellos dias, con la qual no se pudo pasar al teatro sino en ,,barcos. Sucedió el año de la fundacion de Roma 741.,, Así lo escribe Dion Casio *Histor. Rom.* lib. 54. y despues de referir unos versos de Ausonio, y lo que Suetonio dice del mismo teatro, continúa: ,,Otro Cornelio Balbo sobrino del que hemos di- ,,cho &c.,,

(*a*) lib. VII. pág. 272. num. 143.

(*b*) *Biblioth. Vet. Hisp.* lib. 1. cap. 2. num. 22. y 26.

(*c*) *Pontificatus quidem annus in obscuro est: non autem theatri ab eo Romæ structi, & Consulibus Tiberiô & Quintiliô Varô* (DCCXL.) *dedicati. Auctores sunt Dio Cas. lib. 54. Plin. lib. 36. cap. 7. Tacit. lib. 3. Annal. cap. 72. Hæc ultima est in Romanis libris L. Cornelii Balbi junioris memoria.* Idem n. 24, 25, & 26.

(*d*) *Academ. de Inscript.* tom. 19. *de la vida y acciones de Balbo el antiguo* pág. 327.

(*e*) pág. 341.

(*) Belorio atribuye tambien el Teatro á Balbo el triunfal: *L. Corn. Balbus vir triunfalis hortatu Augusti, theatrum struxit:* Joan. Pet. Bellor. *Fragm. vestig. vet. Rom. ex Lapid. Farnes.*

menor: pues el año de Roma DCCXL, pudo vivir aún Cornelio Balbo el mayor, y tener entonces ochenta años de edad con poca diferencia. Segun lo que expusimos arriba, Cornelio Balbo entró á militar en los exércitos Romanos el año de DCLXXVI. de Roma ó quando mas presto el de DCLXXIV. Entonces era de mui poca edad (*a*) dice Ciceron. Quando conoció la primera vez á Cesar, añade, que Balbo era mui mozo (*b*): siendo esto al tiempo de su Questura en España, es preciso que el nacimiento de Balbo no se pueda anticipar mucho al año de DCLX. Cesar tenia quando fue Questor XXXII. años y Balbo era de menor edad: pues á uno llama Ciceron hombre prudentísimo, y á otro mancebo. Si Balbo pues nació el año de DCLX, y entró á servir de XVI. años, tenia XXVI. al tiempo de la Questura de Cesar: lo que verifica la expresion *ab ineunte ætate*, y *adolescens* que usa Ciceron. En esta hypótesi de haver nacido Balbo el año de DCLX, el de DCCXL. quando se dedicó el teatro, tenia LXXX. años; edad nada inverosimil en un hombre sano, robusto, y que solo sabemos padeciese fluxiones á los ojos (1), y algu-

(*a*) *Ab ineunte ætate, relictis rebus suis omnibus, in nostris bellis, nostris cum Imperatoribus esse versatum: nullius laboris nullius obsidionis, nullius prælii expertem fuisse.* Cic. pro *Balbo* n.3.

(*b*) *Cognovit adolescens* . . . . . . Ibid. num. 28.

(1) Estas dos enfermedades no consta fuesen freqüentes, ó habituales en Cornelio Balbo. Y aún se puede dudar si fueron verdaderas, ó pretextadas. Solo consta por las palabras de Ciceron (ad *Fam.* lib. 6. epist. 19. & lib. 16. epist. 23. = Ad *Attic.* lib. 13. epist. 47.) que en dos ocasiones se escusó de tratar de los negocios, alegando ya que estaba malo de gota, ya que padecia *epiphora* ó destilacion á los ojos. Atendidas las circunstancias y los términos con que se escusó que entrasen á hablarle, parece mas bien reserva, y pretexto político, que verdadera enfermedad. Véase á Paulo Manucio,

guna vez dolores de gota, enfermedad propria de viejos (*a*) ó de ricos qual era Balbo. No consta por otra parte que debilitase su salud con excesos de comida, ó de incontinencia. Delitos que le huvieran objetado sus acusadores, demasiado sutiles y malignos en buscar colores á su acusacion.

85 Ademas de esto, ni Dion Casio (*b*), ni Tácito (*c*), ni Plinio (*d*) que cita D. Nicolas Antonio, ni Suetonio (*e*), ni los demas Autores que hablan de esto, dicen que Cornelio Balbo el menor, y no el mayor fuese quien fabricó el teatro: ni ponen alguna nota que lo determine: solo hablan absolutamente del teatro de Balbo, ó de Cornelio Balbo. Y parece que la expresion absoluta y antonomástica de Cornelio Balbo, quando no se añade otra cosa que la contrayga al menor, debe aplicarse al mayor. Estrabon (*f*) y Plinio (*g*) quando hablan de las obras proprias de Balbo el menor, como la guerra de los Garamantas, y la construccion de una nueva Ciudad en Cadiz, tienen buen cuidado de distinguirle con el epiteto de varon triunfal, ú otro semejante. Ciceron quando habla de Balbo el mayor le llama absolutamente Balbo; y para mencionar al sobrino usa de la expresion de Balbo el menor. Por lo qual aun aora dudamos que el Teatro sea obra propria de Balbo el me-

(*a*) Cic. ad *Fam.* lib. 6. epist. 19. = & lib. 16. epist. 23. = Ad Attic. lib. 13. epist. 47.
(*b*) lib. 54. pág. 616. & 617.
(*c*) lib. 3. *Annal.* cap. 72.
(*d*) lib. 36. cap. 7.
(*e*) In *August.* cap. 29.
(*f*) lib. 3. pág. 178.
(*g*) lib. 5. cap. 5.

menor, no constando esto de algun Autor antiguo (1); pues los que cita D. Nicolas Antonio no expresan tal cosa. Y aun nos inclinamos á favor del mayor, cuya riqueza y magnificencia concurre á hacerle autor de una obra tan célebre. El sabio Aldrete (*a*) es de la misma opinion, aunque sus palabras á primera vista parecen algo equívocas (2). De qualquier modo siem-

(1) Algunos pretenderán colegir de Cornelio Tácito que Balbo el menor fue autor del Teatro que mencionan Suetonio y Dion Casio. Las palabras de Tácito son estas: *Nec Augustus arguerat* (*aliàs arcuerat*) *Taurum, Philippum, Balbum, hostiles exuvias, aut exundantes opes ornatum ad urbis, & posterùm gloriam conferre* (*Ann.* lib. 3. cap. 72.). Dice que el Emperador Augusto dió su consentimiento para que Tauro, Philipo y Balbo adornasen la Ciudad con edificios públicos, empleando en ellos sus abundantes riquezas y los despojos, ó trofeos de sus enemigos. Esta última expresion parece convenir á Balbo el menor, que haviendo triunfado de los Garamantas, pudo adornar su Teatro con los despojos de los vencidos, perpetuando de esta suerte la gloria de su triunfo; lo qual no puede verificarse de su tio Balbo. Pero como no expresa Tácito si estos despojos militares fueron adornos proprios de la obra de Balbo, y no de la de Tauro, ó Philipo, queda siempre lugar para aplicar al Teatro de Balbo la otra expresion de la abundancia de riquezas. Y mas ponderando Ausonio los inmensos gastos de esta obra. Estos podian hacer competencia á las grandes sumas que se emplearon en el Teatro de Pompeyo: las quales fueron tantas, que como consta de Tácito en el mismo lugar, haviéndose quemado el Teatro de Pompeyo, el Emperador prometió que lo reedificaria, no alcanzando el caudal de ninguno de su familia para los gastos de esta reparacion. A la verdad Cornelio Balbo el rico, ó famoso por sus riquezas, es el mayor: pues esta es la idea que nos da de él Dion Casio. Son pues necesarios otros principios para terminar esta controversia.

(*a*) *Orig. de la Leng. Castell.* lib. 1. cap. 3. pág. 22. y 23.

(2) El P. M. Florez tambien atribuye el teatro á Cornelio Balbo el mayor. ,,Lucio Cornelio Balbo, dice, á quien Pompeyo ,,declaró ciudadano Romano aprobandolo despues el Senado en el ,,año 72. antes de Christo, á los 32. años siguientes logró el ,,particular honor de ser Consul de Roma . . . Ciceron le honró ,,mucho defendiéndole en la oracion 33. En Roma fabricó un ,,teatro, y Dion aplaude la magnificencia y riqueza de este gran ,,varon sobre todos los hombres de su tiempo. Plinio elogia á ,,un sobrino suyo llamado tambien Cornelio Balbo &c.,, *Medall. de*

siempre queda dentro de España, de Cadiz y de la familia de los Balbos la gloria de haver hermoseado la Capital del Mundo con la fábrica de un teatro, que en grandeza y costos competía con los de Pompeyo y Augusto (*a*).

86 Suetonio dice (*b*) que Balbo fabricó este teatro á instancia y persuasion de Augusto, para hermosear á Roma con nuevos y magnificos edificios. Augusto se gloriaba que haviendo hallado al principio de su Imperio la Ciudad de Roma hecha de tierra y ladrillos, la dexó fabricada de marmol (*c*). Aludia en esto á los bellos edificios con que la havia hermoseado, ya por sí mismo, ya por medio de los hombres principales de Roma. Tales fueron Philipo, Cornificio, Asinio Polion, Manacio Planco, Cornelio Balbo, Statilio Tauro, y Marco Agripa. Aquí tenemos á Cornelio Balbo alternando en la construccion de

de España tom. 2. tab. 26. num. 2. pág. 433. Y en la *España Sagrada* (tom. 10. pág. 38.) havia dicho lo mismo, pues hablando de Cornelio Balbo el mayor y de su Consulado añade: ,,Correspondió él á Roma no solo con los buenos oficios de paz ,,en tiempo tan inquieto, sino en la fábrica de un Teatro, que ,,en tiempo de Dion mantenia el nombre de Balbo, y le dedi- ,,có con públicos espectáculos, y asistencia de Augusto en el ,,año de 741 de Roma (13. antes de Christo) segun refiere Dion ,,sobre aquel año. Despues cuenta el legado de su testamento.,,

(*a*) Auson. *Lud. Sept. Sapient.* Prolog.

(*b*) *Sed & cæteros Principes viros sæpe hortatus est, ut pro facultate quisque monumentis vel novis, vel refectis, & exculptis urbem adornarent: multaque à multis extructa sunt, sicut à Martio Philippo ædes Herculis, & Musarum: à L. Cornificio ædes Dianæ: ab Asinio Pollione atrium Libertatis: à Munatio Planco ædes Saturni: à Cornelio Balbo theatrum: à Statilio Tauro Amphitheatrum: à Marco verò Agrippa complura, & egregia.* Sueton. in *Aug.* cap. 29.

(*c*) *Urbem namque pro majestate Imperii ornatam ...... excoluit adeo, ut jure sit gloriatus, marmoream se relinquere, quam lateritiam accepisset.* Sueton. in *Octav.* cap. 28.

de obras magníficas con los mayores personages de Roma. Edificó pues á su costa un Teatro que se dedicó el año de DCCXL. ó XLI. de Roma, como escribe Dion Casio (*a*). Ausonio en su Poema de los siete sabios (*b*) dice que este Teatro era tan sobervio y magnífico que competia con los de Pompeyo y Augusto. Antiguamente en Roma los teatros eran de madera y se deshacian luego que se acababan los espectáculos. Pompeyo fue el primero que construyó teatro de piedra, y permanente (*c*): de donde le provino el sobrenombre de *Magno* (*d*). A su imitacion fabricaron los suyos Cornelio Balbo y Octaviano Cesar (*e*). Sin perdonar gastos, y con grande ostentacion de su poder hicieron por este medio eterna su

(*a*) *Augustus . . . . Romam reversus est, Tiberiô & Quintiliô Varò Consulibus. Nuntius adventûs Augusti fortè iisdem diebus Romam allatus est, quibus theatrum Cornelius Balbus, quod nunc quoque ab ipso nomen habet, dedicans, spectacula exhibebat. Itaque Balbus id sibi gloriæ duxit, quòd Augustum etiam ipse esset in id introducturus* (quamquam tantum aquæ Tiberis exundans per urbem diffuderat, ut non nisi navi in theatrum posset veniri) *eumque in honorem theatri tum Tiberius sententiam primùm omnium rogavit.* Dio Cas. lib. 54. pág. 616. & 617.

(*b*)
Ædilis olim scenam tabulatam dabat
Subitò, excitata nullà mole saxeâ.
Muræna sic, & Gallius: nota eloquar.
Postquam potentes, nec verentes sumptuum,
Nomen perenne crediderunt, si semel
Constructa moles saxeô fundamine
In omne tempus conderet ludis locum:
Cuneata crevit hæc theatri immanitas.
Pompejus hanc, & Balbus, & Cæsar dedit
Octavianus concertantes sumptibus. Auson. in *lud. sept. Sapient.* Prólog.

(*c*) Tácit. *Annal.* lib. 14. = Lips. ibid. num. 48.

(*d*) Casiodor. *Variarum* IV. 51.

(*e*) *Pompejus ille magnus cognominatus, omnium primus, ac post illum Cornelius Balbus, & Augustus Cæsar Octavianus, theatra Romæ extruxerunt magnifica.* Elias Vinet. in *Auson.* loc. cit. num. 213.

memoria. Todo esto es de Ausonio. De donde consta que el Teatro de Cornelio Balbo era de piedra ó marmol, y por esta parte su nombre fue tan célebre en la posteridad, como el de Pompeyo y Augusto. En tiempo de Dion Casio se daba aún á esta obra el nombre de Teatro de Balbo (*a*).

87 Plinio (*b*) dice que Cornelio Balbo puso en su Teatro quatro pequeñas colunas de la piedra llamada *Onyx* y que esto fue tenido por una rara maravilla. El *Onyx* era una especie de jaspe, ó alabastro que se criaba en la Arabia y en la Carmania, del qual se hacian vasos y otros preciosos utensilios (*c*). Cornelio Balbo adornó su obra con esta particularidad para que sobresaliese el gusto y la magnificencia.

88 Sobre el sitio en que fue construido este Teatro no convienen los Eruditos (*d*), no haviendo quedado vestigios seguros de la antigüedad. De la inundacion, que refiere Dion Casio al tiempo de su dedicacion, infieren algunos (*e*) que estaba en lugar baxo y no lexos de la orilla del Tiber. Este Teatro de Balbo fue consumido por el fuego (*f*) con otros muchos edificios de Roma, el año despues que por la erup-

(*a*) Dio Cass. citat.

(*b*) *Variatum in hoc lapide postea est. Namque pro miraculo insigni quatuor modicas* (columnas) *in theatro suo Cornelius Balbus posuit. Nos ampliores triginta vidimus in Cœnatione, quam Callixtus Cæsaris Claudii libertorum potentiâ notus sibi exædificaverat.* Plin. lib. 36. cap. 7.

(*c*) Vid. Facciolat. v. *Onyx.*

(*d*) Nardin. *Rom. vet.* VI. 7. = Donat. de *Urb. Rom.* III. 8. = Borrich. *Antiq. Urb.* cap. 11. num. 6. = Pancirol. *Nott. Dignit. Imper. Occid.* cap. 14.

(*e*) Sam. Pitisc. *Lex. Antiq. Roman. v. Theatrum.*

(*f*) *Theatrum Balbi, Scena Pompeii, Octaviana ædificia, unà cum libris, Templum Jovis Capitolini, cum proximis Templis igni consumpta sunt.* Xiphil. *Excerpt. Dion. in Tito.* pag. 252.

erupcion del Vesuvio fueron sepultadas en ceniza las Ciudades de Herculano y Pompeyos, y murió Plinio el historiador. Esto sucedió en el Imperio de Tito, año setenta y nueve de Christo segun Tilemont (*a*). Belorio dice (*b*) que el Emperador Tito reedificó el Teatro de Balbo consumido ántes por las llamas. Pero Xiphilino que es el único Autor de aquella noticia, habla del incendio y no de la reedificacion. Este mismo Autor nos ha conservado un fragmento de antigüedad, donde se delinea la estructura de este Teatro qué fue elegante y magnífica. No sabemos por qué el P. Montfaucon en su *Antigüedad explicada* (*c*) omitió la Ichnografia de este Teatro, haviendo estampado la del de Pompeyo y el de Augusto ó Marcelo sobre la fe de Serlio y Belorio.

89 Las acciones de la vida de Balbo y el mucho influxo que tuvo en las grandes resoluciones de la República, bastaban para hacerle memorable á la posteridad. Pero una que reservó para la hora de la muerte, dexó impresos los vestigios de su grandeza, no solo en los ánimos, sino en los corazones de los

H 2 Ro-

(*a*) *Hist. des Emper.* tom. 2. Tito art. 7.

(*b*) *Tria in Urbe celebrantur Theatra; ea fuere Pompeii, Marcelli, Balbi. Theatri Pompeii integrum vestigium habemus infra tabulà XV. Marcelli fragmentum in fine hujus tabulæ. Consequitur inde, ut hoc primum fragmentum ad Balbi theatrum referatur. L. Cornelius Balbus vir triumphalis hortatu Augusti, Theatrum struxit, cujus sedes incerta est. Tito Principe conflagrasse Theatrum Balbi, & scenam Pompeii, auctor est Dion: Multa Romæ conflagraverunt, Theatrum Balbi, scena Pompeii. Titus instauravit. Externa Theatri Curvatura, & hemi-cyclus columnis, nobili structurâ fulciebatur, atque elegans, & perampla fuit universa moles, cujus pulpitum, & scena per lineas rectas indicantur in hoc fragmento; quæ infrà concinnè in integro Pompejani Theatri vestigio describuntur.* Joan. Pet. Bellor. Not. ad *Fragm. Vestig. Vet. Rom. ex lapid. Farnes.* Tab. 12.

(*c*) Tom. 3. lib. 2. cap. 1. 2. & 4.

Romanos. En su testamento, dice Dion Casio (*a*), dexó al pueblo Romano XXV. dracmas ó denarios por cabeza. Inmensa suma si se reflexîona que por este tiempo havia en Roma mas de quatro millones (1) de per-

(*a*) *Lucius Cornelius Balbus, Gadibus natus, tantum suæ ætatis homines divitiis & magnificentiâ superans, ut moriens populo Romano in singula capita vicenos quinos denarios legaverit.* Dio Cas. lib. 48. pag. 429. = En el texto Griego en lugar de *denarios*, está *dracmas.* = Lo mismo dice Xiphilino in *Excerptis Dionis* lib. 48. pag. 59.: *Per id tempus L. Cornelius Balbus Gaditanus vir consulatum gerebat: cujus mentio fit in historia propterea quòd ita omnibus copiis circumfluebat, tantâque erat magnitudine animi, ut omnes homines suæ ætatis facilè superaverit: moriens enim denarios XXV. populo Romano, viritim reliquit.* = Dice bien Mr. de la Nauze, que esta cantidad fue la tercera parte de lo que dexó Cesar, pues así lo dice Xiphilino lib. 44. pág. 37. *Post hæc testamentô Cæsaris publicè recitatô, in quo 75. denarios populo viritim legaverat &c.*

(1) Aldrete (*Orig. de la leng. castell.* lib. 1. cap. 3. pág. 22.) hablando de Balbo y su donativo dice: ,,suma mui grande por ,,tener Roma entonces tan gran vecindad y mandar á cada uno ,,25. denarios: si cada siete denarios hacian ocho reales, eran ,,mas de 28. reales por cabeza, en que se conoce quanta ven- ,,taja hacia á los de su tiempo en riquezas, y magnificencia. Y ,,al margen: tenia Roma por aquel tiempo trecientas mil perso- ,,nas vecinas.,, Pero si ajustó la cuenta de los vecinos de Roma por el número de los que en los donativos de Augusto recibian granos, sale una qüenta mui diminuta: pues solo de la plebe ínfima numeró Augusto en su tiempo trecientos veinte mil. Y si este era el número de los vecinos plebeyos pobres; ¿quánto seria el de los ricos? de los Senadores y sus famlias? de los Equites ó caballeros, y de otra gran parte de la plebe, que vivia de su industria, ó de su caudal, y no de las limosnas del público? Justo Lipsio (de *Magnit. Roman.* lib. 3. cap. 3.) computa á lo menos quinientos mil vecinos sin contar niños, ni mugeres: pues entrando estos, regula en Roma dos millones de personas libres; y otros tantos de esclavos. Esto sin los peregrinos, ó forasteros. Mr. de la Nauze (pág. 341.) dice que si se juzga del número de ciudadanos Romanos por el primer censo hecho por Augusto, doce años despues del Consulado de Balbo, el legado de este huviera sido de mas de sesenta millones (de libras), pues el censo de Augusto, fue de quatro millones, sesenta y tres mil ciudadanos. No debió pues Aldrete decir que Roma por aquel tiempo tenia trecientas mil personas vecinas. Acaso se fundó en la *piedra de Ancira*, que en el Consulado XII. de

personas (*a*). La dracma Griega equivalía, con poca diferencia al denario Romano (1). Veinte y cinco

de Augusto reduce el número de la plebe Urbana de Roma, que recibió su donativo, á trecientos y veinte mil hombres. Pero, como dirémos, una cosa es la plebe, y otra el pueblo Romano. Tambien la reduccion de los 25. denarios á 28. reales vellon, es mui diminuta: siendo mas verosimil que el denario Romano corresponda al real de plata Español; y en esta hypótesi los 25. denarios componen cerca de 47. reales vellon. Ni la cuenta de Aldrete dexa mui considerable la suma legada por Balbo, reduciendo los 25. denarios á 28. reales de vellon, pues entonces solo componen la cantidad de ocho millones, y quatrocientos mil reales: que en aquel tiempo no supondria riqueza mui notable, ni convendria á la expresion de Dion Casio, que la opulencia de Balbo excedia con mucho á los hombres ricos de su tiempo. Tambien flaquea esta qüenta por la qualidad de las personas: pues aun concedido que aquel repartimiento se hiciese solo á los pobres, no es preciso entenderlo de los vecinos ó cabezas de casa, excluyendo á los niños y mugeres. Las distribuciones públicas comprehendian á los niños desde la edad de once años; y Augusto repartió aun á los de menor edad (Sueton. in *Octav.* cap. 41.).

(*a*) Just. Lips. *de Magnit. Roman.* lib. 3. cap. 3. = Mr. de la Nauze *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 341.

(1) *Denarius . . . . par erat drachmæ* (Plin. lib. 21. cap. 34.). *Drachma Attica denarii argentei habet pondus. Qui & passim ubi apud Græcos authores drachmis definiri pondera invenit, modò drachmas retinet, modò denarius subjicit. Plutarchus in Fabio Maximo post cladem ad Thrasimenum lacum ludos magnos votos factosque impensa in eos ludos dicit HS. CCCXXXIII., denarios CCCXXXIII. trientem. Quam summam mox ad Græcam pecuniam revocatis &c.* (Pitisc. v. *Denarius* citando á Budeo Gronovio, y otros). Plinio pues y Plutarco entienden por lo mismo denario, que dracma. No porque huviese una perfecta corrrespondencia, sino porque no havia otra moneda en Roma, que se acercase mas al valor de la dracma que el denario, como nota el mismo Pitisco. El denario Romano excedia en una quarta parte á la dracma; y por consiguiente tres denarios pesaban quatro dracmas (ibidem). Dion Casio como Escritor Griego usa de la voz *drachma.* Pero es verosimil que corresponda exâctamente al denario Romano: pues la misma inopia de voces le obligaria á expresar la moneda Romana con el nombre Griego que con menos diferencia la significaba. En los escritos latinos que tuvo presentes para formar su Historia, hallaria la voz *denarius*, y por esto los Intérpretes han hecho bien en traducir por esta voz la palabra *dracma* de que usa.

denarios segun varios Eruditos (*a*) componian un aureo Romano: y en buen cómputo equivalen á 37. reales y medio de vellon. Incluyendo en la manda todos los habitantes de Roma, podia ascender el total á diez millones de pesos ó casi trece millones y medio de ducados. Y no comprehendiendo en el número de los legatarios á los esclavos, estrangeros, niños, ni mugeres, sino solamente á las cabezas de familia y personas libres (en cuya hipótesi entre Senadores, Equites y plebeyos podemos computar quinientas mil personas (*b*)), el total de la manda fue casi diez y ocho millones de reales vellon, ó un millon docientos cinquenta mil pesos, ó un millon setecientos quatro mil quinientos quarenta y cinco ducados y cinco reales de vellon. Esto se entiende reduciendo el denario Romano á doce ases (*c*), 51. maravedis ó real y medio de vellon de nuestra moneda, que es una de las qüentas mas moderadas: porque aunque algunos (*d*) regulan el denario por diez quartos ó quarenta maravedis, segun otros (*e*) equivalía á catorce quartos ó 56. maravedis, á 65. maravedis (*f*), 16. quartos ó un real de plata: á 80. maravedis (*g*) ó 20. quartos. En estas tres últimas suposiciones asciende á proporcion el total de la manda.

No

(*a*) Just. Lips. de *Magnit. Rom.* lib. 2. cap. 15. = Gronov. de *Pecun. vet.* III. 15. = Vid. Pitisc. v. *Aureus & Denarius.*
(*b*) Just. Lips. cit.
(*c*) Lips. in Tácit. *Ann.* lib. 1. n. 89. = Elect. lib. 1. cap. 2. = Pitisc. v. *Denarius.*
(*d*) Covarrub. *Collat. vet. Numism.* ad calc. 1. tom. ejus oper.
(*e*) Harduin in Plin. lib. 19. cap. 8.
(*f*) Pitisc. in *Lex.* v. *Denarius.* = Sard. de *Numm.* apud Græv, tom. 11.
(*g*) *Academ. de Inscript.* tom. 12. pág. 341.

90 No es creible que un hombre como Balbo, que havia tenido tantos amigos y bienhechores segun el estilo de aquellos tiempos no dexase otros legados (*a*) muy considerables á las primeras personas de la República (1). Tampoco olvidaría á sus parientes y patricios los Gaditanos, especialmente á su sobrino Cornelio Balbo, hombre tan benemérito, y que verosimilmente debiendo á su tio su exâltacion, no seria olvidado en el testamento, y por ventura recayó en él el grueso de la herencia. De qualquier modo la accion de Cornelio Balbo compite en su linea con las disposiciones últimas de Julio Cesar y de Octaviano Augusto (*b*). Tanta era la riqueza y magnificencia de este insigne Español.

91 El sabio Académico Mr. de la Nauze (*c*) con espíritu de economía procura disminuir la magnificencia de Balbo. Dice "que si su legado se estendia á to-»dos los ciudadanos Romanos sin excepcion, entónces »sus facultades huvieran excedido en mucho á los par-»ticulares mas opulentos de su tiempo. Con todo Pli-»nio (*d*) pondera las riquezas de muchos, sin hacer »mencion alguna de Balbo. Es pues mas natural re-

(*a*) Just. Lips. de *Mag. Roman.* lib. 2. cap. 15. = Suarez de Salaz. *Antig. Gadit.* lib. 1. cap. 12.

(1) Suarez de Salazar (*Antig. Gadit.* lib. 1. c. 12. pág. 103.) lo afirma positivamente por estas palabras: ,, Fuera de la institu-,,cion y mandas, que en su testamento hizo á parientes y ami-,,gos, dexó á cada una persona del pueblo Romano 25. dena-,,rios . . . . . Esta es sola una manda. ¿A qué llegarian otras me-,,morias y obras magníficas que en su vida hizo?,, Justo Lipsio supone tambien como cosa cierta, que dexó grandes sumas á sus herederos, y legatarios. *Quid putemus nunc hæredes & legatarios habuisse? de Magnit. Rom.* lib. 2. cap. 15.

(*b*) Sueton. in *Jul.* cap. 83. = Idem in *Octav.* cap. 101.

(*c*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 341.

(*d*) lib. 33. cap. 10.

„ducir el legado de su testamento á sola una parte de „Ciudadanos; esto es, á los habitantes de Roma, á „quienes la mediocridad de su fortuna, ponia en es- „tado de aprovecharse de las distribuciones públi- „cas." Tal es la reflexîon de este sabio Frances, cuya crítica parece mas estrecha, que la grande alma, y las copiosas facultades de Balbo (1).

92 En primer lugar, lo que Mr. de la Nauze deduce como inconveniente, esto es, que Balbo en la referida hypótesi huviera excedido en riquezas á sus contemporaneos; es expreso de Dion Casio (*a*): y no so-

(1) Con todo, segun la cuenta de Mr. de la Nauze sale aún bien considerable el legado de Balbo. Las 25. dracmas, segun él, componian casi 15. libras Francesas. Multiplicando pues trescientas veinte mil personas pobres de la plebe por sesenta, resultan diez y nueve millones y docientos mil reales de vellon de nuestra moneda. Se debe añadir lo que dexaria á sus herederos, y los legados á sus amigos. Esta es una de las qüentas de mayor rebaxa y moderacion, que se pueden hacer para regular el caudal de Balbo. Suarez de Salazar dice que numerando quatro millones de personas que Justo Lipsio pone en Roma en aquel tiempo, valió esta manda casi doce millones, y si no queremos entender que comprehendiese sino la gente libre, viene á hacer seis millones. No sabemos si estos millones, que regula Salazar, son de reales, de ducados, ó de pesos. Si lo primero, debe resultar mucho mas de lo que él ajusta, esto es 117647058. y 28. maravedis, si lo segundo, y lo tercero mucho menos: pues de ducados resultan solamente en la primera hypótesi 10695187 $\frac{1}{11}$, y en la segunda 5347593 $\frac{1}{2}$. A proporcion es menos si se habla de millones de pesos: pues en la primera hypótesi resultan solamente 7843137 - y $\frac{1}{5}$; y en la segunda 3921568 $\frac{1}{2}$. D. Nicolas Antonio no exâminó por sí este cómputo, remitiéndose á Suarez de Salazar. El P. M. Florez (en la *Españ. Sagr.* tom. 10. trat. 41. c. 2. pág. 38. n. 35.) adoptó lo mismo, diciendo: „Añade Dion, que Balbo en su muerte mandó dar á todo el „pueblo Romano 25. denarios por cabeza, cosa que con razon „ensalza el Historiador, como de hombre el mayor en riquezas, „y magnificencia entre todos los de aquel tiempo: pues siendo „tan exorbitante el número de los vecinos de Roma por enton- „ces, legó mil maravedis á cada uno. = *Véase á Covarr. Vet.* „*collat. numism.*

(*a*) Dio. Cas. lib. 48. pág. 429. = Lo mismo dice Justo Lipsio re-

solo dice los excedia en riqueza, sino en magnificencia. La afirmacion positiva de Dion Casio debe prevalecer al silencio de Plinio. Este Historiador no niega que fuese muy opulento Cornelio Balbo; y si no le menciona entre los hombres mas opulentos de aquel tiempo, pudo ser olvido, ó amor de la brevedad (1): pues no era preciso, ni regular, que los contase todos. Los mas severos críticos saben quan endeble es en la Historia el argumento negativo contra el positivo testimonio de otros Autores fidedignos. Fuera de esto, Plinio no escribe la vida de Balbo, ni la historia Romana. Así trata de aquel asunto, no de propósito, sino por incidencia. Pero Dion Casio escribe muy

refiriendo los hombres ricos de Roma por aquellos tiempos, entre los quales no se desdeña colocar á Cornelio Balbo: *sed redeo ad universè divites, inter quos Luc. Cornelius Balbus meritò locandus; qui (ut Dio scripsit) homines suæ ætatis divitiis, & magnitudine animi supergresus est, adeo ut moriens P. R. viritim legaverit denarios 25, sivê aureum Romanum unum. ¿Quid putemus nunc hæredes, & legatarios habuisse? De Magnitud. Roman.* lib. 2. cap. 15.

(1) En efecto Plinio en aquel capítulo solo nombra del tiempo de la Republica á Marco Craso y á Syla, y del tiempo de los Emperadores á Claudio Isidoro, Pallante, Calixto, y Narciso. Pero no menciona allí entre los Romanos opulentos a Lúculo, de quien sabemos tenia muchas riquezas; ni á otros que refiere Justo Lipsio (de *Magnit. Roman.* lib. 2. cap. 15.): entre los quales no se desdeña colocar á Balbo. El mismo Autor citando á Séneca, dice que en Roma ántes y despues del tiempo de Plinio huvo un excesivo número de hombres prodigiosamente ricos. ¿Y querrá Mr. de la Nauze reducirle al corto número que expresa Plinio? ó con el silencio de este Autor r batir todos los testimonios de Escritores coetanos? Tampoco nombra Plinio á Cn. Léntulo Augur á quien Seneca llama *divitiarum maximum exemplum.* (Apud Lips. cit. pág. 99.) Ni á Tito Labieno, que segun Cesar (de *Bell. Civ.* lib. 1. cap. 8. al. 15.) á expensas suyas edificó una Poblacion entera. Famosas eran y casi servian de proverbio las riquezas de Mamurra. Plinio, que las pondera en otra parte (lib. 36. cap. 6.), en el presente capítulo no le pone en el catálogo de los hombres ricos.

muy de intento los sucesos pertenecientes á la historia de aquel siglo. No deben valer conjeturas contra la expresion positiva de este Autor grave. La gran riqueza de Balbo consta tambien de otros testimonios fuera del de Dion Casio. Una de las acusaciones, que se hacian á Balbo, segun Ciceron, era que tenia mucho dinero. Y aunque los acusadores abultan los delitos, debemos suponer bastante riqueza en Balbo, para que tuviese algun color la acusacion, y no fuese del todo inverosimil. Del mismo hecho consta que Balbo en Roma tenia fama de muy rico, y que esto se murmuraba en las conversaciones particulares. A la verdad para tener esta fama en Roma por aquel tiempo era menester que fuese muy grande su caudal. Ciceron escusando la riqueza de Balbo, que censuraban sus enemigos, dixo, que no era copiosa, ni envidiable (1). Pero aun concedido esto, no prueba que Cornelio Balbo no fuese muy rico. Los Oradores escusan y disminuyen con arte las notas que se ponen á los acusados. El mismo Ciceron (*a*) en otra parte insinúa el poder y riqueza de Balbo, dándole el título de Rey. Gronovio dice (*b*), que en este lugar insinúa el gran poder de Balbo. Pero igualmente se dá á entender su riqueza y magnificencia; pues los grandes convites, no solo se hacen á los poderosos, sino á los ricos y esplendidos. Ademas, que el poder de los

(1) Porque esto significa aquella expresion; *quæ neque invidiosa est*, segun la nota de un Erudito.

(*a*) *Tenuiculô apparatu significas Balbum fuisse contentum. Hoc videris dicere, cum Reges tam sint continentes, multò magis consulares esse oportere. Ad Famil.* lib. 9. epíst. 19.

(*b*) *Cum Reges, id est, illi qui omnia possunt, inter quos Balbus, tam parcâ, & frugali cœnâ excipi non graventur &c.* Joan. Fed. Gronov. *not.* 19. in loc. cit. Cic. edit. Verbugii.

los Reyes, es inseparable de su riqueza. El mismo Mr. de la Nauze mas abaxo (*a*) dice, que Balbo juntó *riquezas inmensas*. No sabemos que pueda haver mayor hypérbole de la riqueza; pues la inmensidad carece de límites. Demas de esto Dion Casio habla absolutamente del Pueblo Romano (1), sin limitacion,

(*a*) pág. 343.

(1) Los Historiadores quando hablan de las distribuciones públicas, ó donativos que se hacian á los necesitados, comunmente usan de expresiones que lo determinan: como diciendo que *se hicieron á la plebe, ó que se les repartió grano &c.* Plutarco (*in Cras.*) *Post decumas Herculis datas, & epulum, frumentumque plebi non fuerit nisi septem millium, & centum talentorum:* Habla de la hacienda de Craso. Suetonius (in *Jul.* cap. 38.): *Populo, præter frumenti denos modios, ac totidem olei libras, trecenos quoque nummos, quos pollicitus olim erat, viritim divisit: & hoc amplius centenos pro mora ..... Adjecit epulum, ac viscerationem, & post Hispaniensem victoriam duo prandia.* Suetonio hablando del donativo de Cesar insinúa en las especies repartidas, que los que las recibieron eran los que vivian á expensas del público. Y aunque llama *pueblo* á la plebe ó la hez de la plebe, en esto se aparta del estilo antiguo, que por pueblo Romano denotaba no la ínfima plebe, sino todos los órdenes del Estado. Tambien se limita la voz *Pueblo* de que usa Suetonio; porque Dion Casio hablando de esto mismo, la restringió á los Ciudadanos pobres, á quienes se repartian los granos: *Populo*, dice, *qui frumentum acciperet. Apud Lips. de Magnit. Rom.* lib. 2. cap. 12. El mismo Dion, que restringió así el significado de la palabra *Pueblo* quando habla de este donativo de Cesar, huviera executado lo mismo en el de Balbo, si no fuese su intencion significar al pueblo Romano en toda su amplitud. La misma distincion se halla en el insigne monumento, ó lápida *Ancyrana* que pone Justo Lipsio (de *Magnit. Rom.* lib. 2. cap. 13. pág. 90.) y Grutero (tom. 1. pag. 231.). Allí se distinguen los donativos hechos á los soldados, á los nuevos colonos, al pueblo y á la plebe. En estos últimos expresa por lo regular la voz *Plebe*, y la materia del donativo, que comunmente era en grano. En el número VI. y VIII. dice: TRECENTIS ET VIGINTI MILLIBUS PLEBIS URBANÆ SEXAGENOS DENARIOS VIRITIM DEDI. =..... SEXAGENOS DENARIOS PLEBI QUÆ TUM FRUMENTUM PUBLICUM ACCEPIT DEDI. De aquí consta que en el consulado XIII. el número de los *frumentantes*, ó que recibieron la limosna del público, fue poco mas de docientos mil. Y en el Consulado XII la plebe urba-

cion, ni restriccion alguna. Así quando haya fundamento para restringir el legado de Balbo á los habitantes de Roma, y entre estos solo á los que eran propriamente ciudadanos Romanos, únicamente podrán ser excluidos con fundamento los esclavos y los estrangeros: pero quedarán comprehendidos todos los Ciudadanos libres de Roma en sus dos clases de Patricios y Plebeyos. No todas las mandas que se hacian en los testamentos se miraban en Roma como legado pio ó distribucion de limosna á favor de los necesitados y miserables, y cuya escasez de fortuna los ponia en estado de mantenerse á expensas de las distribuciones públicas. Por el contrario estos legados se hacian á los parientes y amigos, á las personas principales y á los Emperadores mismos (*a*). Era una señal de benevolencia que se daba á los amigos, una memoria y reconocimiento á los bienhechores. Suetonio afirma (*b*) que el Emperador Augusto en los últimos veinte años de su vida havia percibido de los testamentos de sus amigos 140. millones de sestercios, ó 35. millones de denarios que equivalen á mas de 46. millones y medio de reales de vellon. La gente pobre

bana de Roma, que recibió el donativo, se componia de trecientos y veinte mil hombres.

(*a*) *Hæredes instituit primos* (*Augustus*), *Tiberium . . . . Liviam . . . . Secundos, Drusum Tiberii F. ex triente, & ex partibus reliquis Germanicum, liberosque ejus tres sexus virilis: tertiô gradu propinquos, amicosque complures. Legavit P. Romano quadringenties, Tribubus tricies quinquies sestertiûm: prætorianis militibus singula millia nummorum, cohortibus urbanis quingenos, Legionariis trecenos nummos . . . . Reliqua legata variè dedit; produxitque quædam ad vicena sestertia.* Suet. in *August.* cap. 101.

(*b*) *Quamvis viginti proximis annis quaterdecies millies ex testamentis amicorum percepisset.* Sueton. in *Aug.* cap. 101.

bre y miserable tiene siempre pocos respetos y amigos. Así no ellos, sino las personas principales eran comunmente á quienes se dexaban las mandas. Las liberalidades de los Gentiles tenian su principio no en la caridad, sino en la gloria mundana. Así no tanto miraban al amor del próximo, como al luxo y á la magnificencia. No debió pues Mr. de la Nauze hacer á Balbo tan misericordioso, para disminuir su riqueza y ostentacion.

93 No consta que Cornelio Balbo fuese casado, ó dexase hijos. Con todo el Emperador Balbino se lisonjeaba ser descendiente de Cornelio Balbo (*a*). Esta pretension, aunque verosimilmente solo fundada en la alusion del nombre, hace mucha honra á este insigne Español: ¿pues quánta debió ser la gloria á que ascendió un estrangero particular, quando se preciaban de ser sus descendientes los mismos Emperadores Romanos? Lucio Cornelio Balbo, hijo de su hermano, fue heredero, juntamente con el nombre, de su reputacion y de su gloria, como vamos á ver en las breves, pero grandes noticias que nos quedan de sus acciones. Mas no podemos omitir un retrato muy proprio con que Mr. de la Nauze (*b*) delinea el caracter y concluye la vida de Balbo el mayor.

94 "Cornelio Balbo, dice, fue un hombre ex»traordinario. Los Escritores de su siglo ocupados en »objetos de mayor consideracion, ó de mas interés, »no se aplicaron á pintarle con todos sus colores. So»lo formaron bosquexos diminutos, tirando diferen»tes rasgos, que yo he procurado unir. Natural de

»una

(*a*) Jul. Capitol. in *Maximo* & *Balbino*. num. 7.
(*b*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 342.

»una pequeña Isla, que no tenia mas conexîon con »las otras Naciones, que su comercio y su tráfico, fi»xando en ella su domicilio, solo podia aspirar á vi»vir en una condicion obscura y tranquila, ó quan»do mas á fuerza de trabajo venir á ser un rico ne»gociante. El primer partido no era conforme á un »genio activo y eficaz: el segundo no convenia á un »alma ambiciosa. Se resolvió pues á dexar su patria, »y emprender la carrera de las armas. Mereciendo »por sus hazañas militares ser incorporado entre los »ciudadanos Romanos, se abrió una palestra digna »de la elevacion de su genio. Pareció en la capital »del Mundo con talentos superiores, dados á cono»cer, y sostenidos con protecciones poderosas, sin »las quales los talentos quedan comunmente sepulta»dos. Esento de vicios groseros, y enemigo de todo »exceso, se preservó de pasos arriesgados, y contra»diciones poderosas. Oficioso, benéfico, urbano se »concilió amigos: inteligente, vivo, laborioso, re»flexîvo y aplicado, juntó riquezas inmensas. Su po»ca delicadeza en materia de sentimientos, su fran»queza nada escrupulosa, ó los demas defectos que »se le puedan notar, no eran de tal naturaleza que »pusiesen obstáculo á su fortuna. No afectó virtud »rígida en un tiempo en que Roma, muy distante de »la simplicidad y costumbres severas de sus primeros »habitantes, se sumergía en la disolucion y el desor»den. Fue magnífico y suntuoso por gusto y por re»flexîon: este era entónces medio necesario para atraer»se la consideracion pública y obtener dignidades con »que soldar las quiebras de la fortuna, ó del honor. »Hombre de guerra, y hombre de Estado, hombre

»de

»de sociedad, y hombre de gabinete, hombre de ge»nio y hombre de disposicion, en las manos de Ce»sar fue un instrumento á próposito para todo. Sir»vió utilmente al Proconsul de las Galias en los exér»citos, y con mas utilidad al usurpador del mando »en Roma. Todo esto sin aparato ni ruido, hacien»do parecer que no atendia á otra cosa mas que á »sus negocios domésticos. Lograba toda la confianza »de Cesar, sin hacer ostentacion de su valimiento: sa»biendo que el crédito de un favorito nunca tiene mas »seguro apoyo que quando no se dexa deslumbrar, y »puede templar sus resplandores á los ojos del Públi»co. Era sin duda muy moderado y muy prudente »para que creamos inspirase á Cesar todo lo que exe»cutó despues. El mismo Cesar era de un caracter tan »original y tan resuelto, que jamas se deben atribuir »á sus Consejeros y Ministros ni sus hazañas heroy»cas, ni sus proyectos criminales. Pero si Cesar con»cibió por sí mismo el designio y plan de apoderar»se de la República: ¿qué podemos pensar de sus »confidentes, sino que fueron muy hábiles y muy fie»les, cooperando á su execucion? Despues de su »muerte se reunieron entre sí para hacer pasar su ha»cienda y sus dignidades á la persona de Octavio, »como felizmente lo consiguieron. Balbo llegó al cú»mulo de los honores por los mismos caminos que le »havian abierto la entrada. Vivió en un estado de »grandeza, que era obra propria suya. Hizo cono»cer á su familia y á su patria los efectos de su pro»teccion. En la liberalidad que en su muerte execu»tó con el Pueblo Romano tuvo á Cesar por mode»lo, y á Augusto por imitador."

§. X.

Vida de Cornelio Balbo el menor.

95 LUcio Cornelio Balbo el menor fue sobrino (*a*) del mayor, hijo de su hermano Publio (*b*). Fue como su tio natural de la ciudad de Cadiz, y obtuvo tambien el privilegio de ciudadano Romano (*c*). Se ignora el año de su nacimiento. Es regular fuese por los años de DCLXXX. de Roma, pues á principio del siglo VIII. quando comenzaron las guerras civiles entre Pompeyo y Cesar, no solo se hallaba en los exércitos, sino que era ya capaz de entablar negociaciones entre los dos partidos (*d*).

96 En efecto el primer año de le guerra civil Balbo el mayor se valió de su sobrino para tratar con Ciceron á favor de la causa de Cesar. Uno de los puntos de este tratado era que Ciceron volviese á Roma sin seguir el exército de Pompeyo, y persuadiese lo mismo al Consul Léntulo. Parece que Ciceron lo havia ofrecido : mas no se consiguió, pues el efecto dixo todo lo contrario. Balbo el mayor havia deseado hablar con Léntulo sobre esta negociacion. Pero el Consul no lo havia permitido evitando cuidadosamente su concurrencia. Lo que Balbo el mayor no pudo lograr por sí, lo executó por medio de su sobrino. Envióle de orden de Cesar para que alcanzase al Consul llevándole cartas, y haciéndole promesas muy ven-

(*a*) Plin. lib. 5. cap. 5. = Solin. cap. 32. aliàs 42.
(*b*) *Marm. Capitol.* ap. Grut. *Thesaur. inscripc.* tom. 2. pág. 297. = Vaillant. *Numm. Famil. Rom.* tom. 1. *Cornel.* 90.
(*c*) Plin. & Solin. citat.
(*d*) Epist. Balbi ad Ciceronem inter Ciceronian. ad *Attic.* lib. 8. pag. 370. edit. Verbug. post epist. 15.

ventajosas, si continuaba en Roma el resto de su consulado (*a*). Llevaba tambien orden de verse de camino con Ciceron, y persuadirle lo mismo (*b*). En efecto se vió con Ciceron y le entregó las cartas de Cesar, y de su tio Cornelio Balbo, en las quales se contenia, que podia dar asenso á todas las proposiciones de Cesar, y á todas las promesas que de su parte le hiciera el sobrino (*c*). Este le propuso diestramente la clemencia de Cesar, la benevolencia á su persona, y que nada mas deseaba, que verse con Pompeyo y volver á su amistad. Ciceron responde urbanamente á Balbo, que ha tenido mucha complacencia con la visita de su sobrino. Por lo demas creía que Cesar deseaba alcanzar á Pompeyo, pero no volver á su gracia. Desconfiaba tambien de su clemencia recelando no se convirtiese en crueldad (*d*). Pero los sucesos posteriores le hicieron ver lo contrario: pues aun sin haver hecho lo que le pedian, logró despues no solo

(*a*) *VI. Kal. vesperi Balbus minor ad me venit, occultâ viâ currens ad Lentulum Consulem missu Cæsaris, cum litteris, cum mandatis, cum promissione Provinciæ, Romam ut redeat: cui persuaderi posse non arbitror, nisi erit conventus: idem ajebat, nihil malle Cæsarem, quam ut Pompejum assequeretur; id credo: & rediret in gratiam; id non credo: & metuo, ne omnis hæc clementia ad unam illam crudelitatem colligatur. Balbus quidem major ad me scribit &c.* Ad *Attic.* lib. 8. epist. 9.

(*b*) *Quod quæris, quid Cæsar ad me scripserit; quod sæpe: gratissimum sibi esse, quod quierim: oratque in eo ut perseverem. Balbus minor hæc eadem mandata: iter autem ejus erat ad Lentulum Consulem cum litteris Cæsaris, præmiorumque promissis, si Romam revertisset; verum, cum habeo rationem dierum, antè puto transmisurum, quàm potuerit conveniri.* Ad *Attic.* lib. 8. epist. 11.

(*c*) *Balbi mei tuique adventu delectatum te, valde gaudeo. Is quæcumque tibi de Cæsare dixit, quæque Cæsar scripsit, scio re tibi probabit, quæcumque fortuna ejus fuerit verissumè scripsisse.* Epist. Balb. ad Cicer. post epist. 15. lib. 8. ad *Attic.*

(*d*) Cic. ad *Attic.* lib. 8. ep. 9.

la piedad, sino la benevolencia de Cesar y Balbo el mayor.

96 El menor conservó tambien con Ciceron muy buena correspondencia. De esto hay muy claros testimonios en las cartas de Ciceron á Atico. Por ellas consta su confianza recíproca de trato personal, y por escrito; la franqueza con que le trataba Balbo, y la actividad con que tomaba sus intereses. En una (*a*) le dió aviso de la opinion que tenia en el ánimo de Cesar; en otra (*b*) de los malos oficios de un pariente indigno. En otra al mismo Atico, le toca ciertos negocios suyos, interiores y familiares: de los quales, dice (*c*), ha hablado conmigo tambien Balbo el menor, y es igualmente del mismo dictamen.

97 Juan Federico Gronovio dificulta mucho (*d*) que Balbo el menor fuese participante de los secretos domésticos de Ciceron. Así corrige el texto, refiriendo

(*a*) *Postea, cum mihi litteræ à Balbo Cornelio minore missæ essent, illum existimare, Quintum fratrem lituum meæ profectionis fuisse* (ita enim scripsit), *qui nondum cognossem, quæ de me Quintus scripsisset ad multos: & si multa præsens in præsentem acerbè dixerat, & fecerat.* Ad *Attic.* lib. 11. ep. 12.

(*b*) *Asinius Pollio ad me scripsit de impuro nostro cognato; quod Balbus minor nuper satis planè, Dolabella obscurè, hic apertissimè; ferrem graviter, si novæ ægrimoniæ locus esset. Sed tamen ecquid impurius!* Ad *Attic.* lib. 12. epist. 38.

(*c*) *De Xenonis nomine, & de Epiroticis XXXX., nihil potest fieri nec commodius, nec aptius, quàm ut scribis. Id erat locutus mecum eôdem modô Balbus minor. Novi nihil sanè nisi Hirtium cum Quinto acerrimè pro me litigasse: omnibus eum locis furere, maximèque in conviviis: cùm multa de me, tum redire ad patrem: nihil autem ab eo tam axiopistos dici, quàm alienissimos nos esse à Cæsare: fidem nobis habendam non esse: me verò etiam cavendum.* Ad *Attic.* lib. 13. epist. 37.

(*d*) *Non videtur his arcanis & familiaribus negotiis intervenisse Cornelius Balbus minor. Fortè scripsit Cicero non ID, sed IS nimirum Xeno, & sic distinxit: IS erat locutus mecum eodem modo. Balbus minor novi nil sanè, scilicet, attulit.* Joann. Federic. Gronov. not. 66.

do lo dicho no á Balbo, sino á Xenon, de quien havia hablado ántes. Como si constase mayor familiaridad de este con Ciceron, que la que tuvo con Balbo. Nos parece pues muy endeble aquella conjetura para admitir dos correcciones en el texto, nada necesarias y sin autoridad de algun MS. Lo mismo se convence por otra carta (*a*), de donde consta el zelo y ardor de Balbo en su defensa. Tigelio entre todos los familiares de Cesar era el único desafecto á Ciceron. Le imputaba entre otras cosas, que havia vendido á un Cliente, desamparando iniqüamente su defensa. Nuestro Balbo escribió á Ciceron dándole noticia de esta calumnia. Aprovechóse Ciceron de esta noticia para volver por su crédito, guardando el secreto á Balbo, y no revelando que él era quien se lo havia comunicado (*b*). De aquí consta la confianza con que se trataban: para que no estrañe Gronovio que Balbo interviniese en los negocios mas íntimos de Ciceron. El que era participante de asuntos mas arduos, como fue la negociacion de Cesar con el mismo Ciceron, y el Consul Léntulo; el que quatro años ántes fue capaz que un hombre tan prudente como Cesar, y tan cauto como su tio, le confiase una negociacion tan importante y delicada, ¿no sería buen depositario de se-

(*a*) *De Tigellio si quid novi: qui quidem, ut mihi Gallus Fabius scripsit, calumniatus est ..... me Phameæ defuisse, cum ejus causam recepissem .... non laboravi scilicet, nec hominis alieni injustissimam iracundiam mihi curandam putavi. Gallo autem narravi, cum proximè Romæ fui quid audissem; neque nominavi Balbum minorem.* Ad *Attic.* lib. 13. epist. 49.

(*b*) *Non dixi* (expone Manucio not. 20.), *me id audisse à Balbo minore. Is enim, cùm Tigellio familiariter uteretur, in consuetudine cognoverat, illius animum offensiorem esse Ciceroni propter Phameam: eaque de re certiorem fecerat Ciceronem.*

secretos domésticos? Es pues inverosimil y voluntaria la conjetura de Gronovio.

98 Volviendo á nuestro asunto, Cornelio Balbo el menor era instrumento muy proporcionado para manejar las negociaciones de que tratamos. Activo é inteligente como su tio, prevenido de sus instrucciones y educado en la escuela de su política, addicto igualmente al partido de Cesar, fiel y reconocido á su proteccion, practicó su encargo con la mayor actividad y viveza. Sin embargo por mas diligencia que hizo, no pudo alcanzar en Italia al Consul Léntulo (*a*). Este havia ya pasado al oriente aun ántes que Pompeyo. Pero estas dificultades no desconcertaron su ánimo generoso. Pasó el mar para concluir en Epiro el tratado que no pudo en Italia. La actividad y valor de este joven Gaditano, venció todas las dificultades y abrió la puerta á las negociaciones con el Consul, quando este se hallaba en el exército de Pompeyo.

99 Veleyo Patérculo pondera esta animosidad de Balbo que hallándose los dos exércitos uno frente de otro, tuvo valor para entrar en los Reales enemigos, y tratar muchas veces con el Consul Léntulo: coloquios que verosimilmente abrieron la puerta á la victoria de Pharsalia. Nada menos se concertaba entre Cornelio Balbo y Léntulo, que la suma de dinero, mediante la qual el Consul abandonando los intereses de Pompeyo, havia de estar secretamente por los de Cesar

(*a*) *Româ scripsit Balbus, putare jam Lentulum Consulem transmisisse, nec eum à minore Balbo conventum; quod is hoc jam Canusii audisset: inde ad se eum scripsisse: cohortesque sex, quæ Albæ fuissent, ad Curium viâ Minuciâ transisse: id Cæsarem ad se scripsisse, & brevi tempore eum ad urbem futurum.* Ad *Attic.* lib. 9. epist. 6.

sar (*a*). Justo Lipsio (*b*) nota, que á esta tentativa de Balbo debió Cesar el suceso. Añade que Balbo era instrumento proporcionado para esta negociacion, por ser confidente de Cesar y amigo íntimo de Léntulo (1). Consta que Cesar debió gran parte de su fortuna á sus liberalidades (*c*) con los soldados y con los enemigos. Al Consul Emilio dió dos millones y medio de sestercios para que no estuviese en contra, y al Tribuno Curion mucha mayor cantidad para que estuviese á su favor (*d*). Por estas y otras artes se dixo que Cesar havia sugetado las Galias con el hierro de Roma, y á Roma con el oro de las Galias. Pero se necesita igual destreza para una, y otra conquista. La del oro á veces, aunque no tan sangrienta, es muy arriesgada. En una de estas ocasiones lo experimentó Cornelio Balbo, pues haviendo acompañado á Vatinio que trataba de la paz con Labieno, de repente llovieron muchos dardos enemigos, y de resultas salieron heri-

(*a*) Vel. Patercul. lib. 2. pág. 39. edit. Lips.

(*b*) Not. in Vellej. loc. cit.

(1) Justo Lipsio confunde aquí á los dos Balbos. El amigo de Léntulo, y que escribe á Ciceron las palabras que Lipsio refiere, es Cornelio Balbo el mayor. El portador de la carta era su sobrino, como consta de ella misma. No dudamos que este por respeto del tio obtendria tambien la confianza y familiaridad de Léntulo. Balbo el mayor, como diximos, se quedó en Roma, yá para manejar la hacienda de Cesar y sus negocios en Italia, yá para evitar la nota de ingrato á Pompeyo. Por esta causa havia pedido á Cesar el favor, que no le obligase á tomar las armas contra Pompeyo, y Léntulo. Como no pasó con Cesar al Oriente, no pudo manejar allí sus negociaciones con el Consul. Mas lo que no executó por sí, lo hizo por medio del sobrino; y no dudamos se deba al tio la principal parte, y toda la instruccion de este importante negocio.

(*c*) Appian. Alex. de *Bell. Civ.* lib. 2. pag. 443. = Plutarch. in *Pomp.* pag. 646, & 650. = Idem in *Cæsar.* pag. 715, & 722.

(*d*) Appian. Alex. de *Bell. Civ.* ibid. = Lips. de *Magnit. Rom.* lib. 2. cap. 12.

ridos Cornelio Balbo (*a*) y otros.

100 Segun Veleyo (*b*) no solo debió Cesar á estas negociaciones sus victorias, sino Cornelio Balbo su exâltacion. Servicios de tanta importancia, hechos á un hombre tan poderoso y tan liberal como Cesar, le abrieron camino á los adelantamientos, que logró despues. Obtuvo la dignidad de Pontífice (*c*), aunque no sabemos el año. Consta esto, ademas de la autoridad de Veleyo, de una Medalla de Cadiz que pone el P. M. Florez (*d*), donde se lee el nombre *Balbus* con el dictado *Pontifex*, con los signos Sacrificales. El Autor referido la aplica bien á Balbo el menor, que por otra parte sabemos obtuvo el Pontificado, y el Mayor no consta fuese Pontífice (1).

101 Sin exemplar hasta entónces logró tambien el triunfo, aunque era estrangero (*e*) : siendo como pon-

(*a*) Cæsar. de *Bell. Civ.* lib. 3. cap. 8. aliàs 19.

(*b*) *Tunc Balbus Cornelius, excedente humanam fidem temeritate, ingressus castra hostium, sæpiusque cum Lentulo Consule colloquutus dubitante quanti se venderet, illis incrementis fecit viam, quibus non Hispaniensis, sed Hispanus in Triumphum, & Pontificatum assurgeret, fieretque ex privato Consularis.* Vell. Paterc. lib. 2. pag. 34.

(*c*) Vell. cit.

(*d*) Tom. 2. tabla 26. num. 2.

(1) El P. M. Florez (en el tom. 10. de la *España Sagr.* trat. 31. cap. 2. pág. 39.) no tenia aún bien averiguado á qual de los Balbos pertenecia la medalla de Cadiz que tiene la inscripcion de BALBVS PONTIFEX; pues dice (al fin del número 36): ,,de uno de la familia de estos Balbos tengo yo una medalla ,,mayor que las regulares de gran bronce: donde por un lado ,,está la cabeza de Hércules y por el otro &c.,, Y despues de haver explicado, lo que contiene la medalla, comienza así el número 37.: ,, el Balbo varon triunfal edificó en su Isla de Cadiz otra Ciudad &c.

(*e*) *Omnia armis Romanis superata, & à Cornelio Balbo triumphata, unius omnium externô curru, & Quiritium jure donatô.* Plin. lib. 5. cap. 5. = *Garamantas Cornelius Balbus subegit, & primus ex hac victoria triumphavit: primus sanè de externis, utpo-*

pondera Veleyo Paterculo no solo Español de origen, sino de nacimiento. Plinio dice (*a*) que Cornelio Balbo no solo fue el primer estrangero que triunfó en Roma, sino el único. En efecto despues de él ningun particular triunfó en Roma, reservando este honor para sí los Emperadores.

102 Celio Rodiginio (*b*) se opone á esta gloria singular de Cornelio Balbo, y alega que Marco Perpenna Griego de nacion triunfó del Rey Aristónico. Pero tan verdadero es el reynado de Aristónico, como el triunfo de Perpenna (1). Es verdad que algunos Autores hablaron del triunfo de Perpenna, como Valerio Máxîmo (*c*), Salustio (*d*) y Veleyo Patérculo (*e*). Pero este fue un triunfo imaginario, y los mas lo niegan con grave fundamento. Valerio Máxîmo le llama (*) triunfo caduco, del mismo modo que fue supuesto el nombre de M. Perpenna, falso su Consulado, vana sombra su Imperio. Salustio no habla por

pote qui Gadibus genitus, accessit ad gloriam nominis triumphalis. Solin. cap. 32. aliàs 42.

(*a*) Plin. cit.

(*b*) lib. 12. cap. 8.

(1) D. Nicolas Antonio para rebatir este exemplo que parece obscurecer la gloria que Plinio atribuye á Balbo, dice, que el mismo Plinio en otra parte afirma haver sido irritado como ilegal el triunfo de Perpenna. Pero se equivocó este Sabio atribuyendo á Plinio, lo que escribe Valerio Máxîmo: equivocacion que debió notar y corregir el Dean de Alicante D. Manuel Martí, que despues de la muerte de D. Nicolas Antonio por comision del Cardenal Aguirre tomó à su cargo la correccion y edicion de su *Biblioteca Antigua*, obra póstuma de aquel célebre ingenio. Mas se huvo de pasar tambien á la diligencia de Martí la presente equivocacion.

(*c*) lib. 3. cap. 4.

(*d*) in *Fragment. Histor.* lib. 4. pag. 187.

(*e*) lib. 2. pág. 20.

(*) *Ita M. Perpennæ nomen adumbratum, falsus consulatus, caligi-*

sí mismo, sino solo en persona de Mitridates, poniendo una arenga, ó carta que escribe á Arsaces Rey de los Parthos. En ella dice, que Aristónico fue llevado en triunfo. Pero no expresa, que lo llevase Perpenna: y en efecto M. Rollin (*a*) atribuye este triunfo al sucesor Manio Aquilio. Ademas, Mitridates para hacer odiosos á los Romanos finge y exâgera algunas cosas, pues no solo llama á Aristónico verdadero hijo del Rey, sino dice que simularon un falso testamento para adquirir el derecho que no tenian. Así la carta de Mitridates es endeble apoyo del triunfo de Perpenna. La autoridad mas decisiva es la de Veleyo Patérculo, el qual dice, que Aristónico fue vencido por M. Perpenna, y llevado en triunfo. Pero á la autoridad de Veleyo Patérculo, oponemos la de Plinio (*b*), y Solino (*c*); la de Estrabon (*d*), Justino (*e*), Paulo Orosio (*f*), y Eutropio (*g*), que expresamente dicen no triunfó Perpenna, ni huvo tal triunfo de Aristónico. Por esta causa Freinshemio dice (*h*), que aunque hay Autores á favor del triunfo de Perpenna, son mas exâctos, y merecen mas crédito los que lo niegan. Para que el lector forme concepto de esta controversia, referiremos brevemente el hecho, segun lo escriben graves Autores. Haviendo muerto Atalo Rey de Pér-

ga-

ginis simile imperium, caducus triumphus. Val. Max. lib. 3. cap. 4. num. 5.

(*a*) *Hist. Rom.* tom. 8. pág. 54.
(*b*) citat.
(*c*) citat.
(*d*) lib. 14. pág. 744.
(*e*) lib. 36. cap. 4.
(*f*) lib. 5. cap. 10.
(*g*) lib. 4. pág. 557.
(*h*) *Supplem. Livii* lib. 59. n. 70. & 71. pág. 115. tom. 5. edit. Doujat.

gamo sin hijos, dexó en su testamento por heredero al pueblo Romano. Pero á poco de haver tomado posesion de esta herencia, se levantó un Aristónico, que se fingia ser hijo del Rey Eumenes, como dicen unos; ó hijo suyo en realidad, como sienten otros, pero habido en una concubina fuera de matrimonio. Este nuevo pretendiente se alzó con el Reyno, que decia ser de sus padres, y le havian usurpado los Romanos. Contra Aristónico fue enviado el Consul Licinio Craso, el qual fue vencido y muerto. Sucedióle Perpenna con mas felicidad: pues venció, é hizo prisionero á Aristónico, enviándole á Roma con las riquezas de Pérgamo. El Consul Aquilio sucesor de Perpenna, que extinguió las reliquias de la guerra de Asia, pretendia triunfar de Aristónico. A este tiempo murió Perpenna de camino para Roma, y considerando el Senado, que era injusta la pretension de Aquilio, que aspiraba á triunfar del que havia vencido otro, para evitar disputas, mandó quitar la vida á Aristónico en la carcel. De suerte que no llegó el caso del triunfo haviendo muerto ántes Aristónico; y tambien Perpenna en la Ciudad de Estratónica, sin volver á Italia. Siendo pues falso el triunfo de Perpenna queda á salvo la gloria, que Plinio atribuye á Balbo el menor, de haver sido el primer estrangero que triunfó en Roma, y aun el único á excepcion de los Emperadores.

103 La ocasion de este triunfo fue la conquista que hizo en Africa, sugetando muchos pueblos de los Garamantas (*a*). Las Tablas Capitolinas (*b*) hacen memoria del triunfo de Balbo y le colocan en el dia 27. de

(*a*) Plin. cit. = Solin. cit.
(*b*) *Marm. Capit.* apud Gruter. tom. 2. pág. 297.

de Marzo del año de Roma DCCXXXIV. Lo mismo vemos en dos denarios que trae Vaillant (*a*). En uno se representa á Balbo en figura togada, en carro triunfal, y con cetro ó báculo de marfil; la victoria volando sobre su cabeza, y ofreciéndole corona de vencedor. La inscripcion dice *Lucio Balbo hijo de Publio Procos.* En el otro denario se representa un trofeo y debaxo dos cautivos, el nombre de Lucio Balbo Proconsul, y el año, que fue el quarto de la Tribunicia potestad de Augusto; esto es DCCXXXIIII., porque aquella potestad se le confirió el DCCXXX. de Roma. Por estos monumentos consta que Balbo hizo la guerra en Africa en calidad de Proconsul.

104 De aquí parece tomaron ocasion algunos para atribuir el consulado á Balbo el menor, como Ambrosio de Morales (*b*), D. Antonio Agustin (*c*) y Gerardo Juan Vosio (*d*). Tambien pudieron fundarse en la expresion de Veleyo Patérculo, que le llama Consular (*e*). Pero no reflexîonaron que Plinio manifiestamente dá el consulado á Balbo el mayor (*f*): y no consta de Autor alguno antiguo, que el sobrino obtuviese esta dignidad. Tampoco distinguieron los diversos estados de Roma: pues aunque durante la Repúbli-

(*a*) *Numm. antiq. familiar. Romanar. Cornelia*, num. 89.
(*b*) lib. 8. cap. 50. y 60.
(*c*) *Alter Balbus fuit Lucius Cornel. P. F. qui Procos. ex Africa triumphavit VI. Kal. April. a.* 734. *Hunc existimo Cos. suffectum fuisse ante annos tredecim cum Paullo Æmilio Lepido ex Kalend. Juliis, quamvis Balbi nomen in Fastis desit. Quod si non is est, inter eos qui sine cognomine Corn. fuerunt collocetur.* Ant. Agust. lib. de *Fam. Rom. Cornelia* pag. 336.
(*d*) in *Notis* ad Vell. Paterc. lib. 2.
(*e*) *Fieret ex privato Consularis.* Vell. lib. 2. pag. 34.
(*f*) *Fuit & L. Corn. Balbus major Consul.* Plin. lib. 7. cap. 43.

blica, segun Ley (1), ninguno iba de Proconsul á una Provincia sin haver sido ántes Consul (2), no fue así en tiempo de los Emperadores, en que se hacian Procónsules sin haver obtenido ántes el Consulado (*a*). Lo qual parece basta para que se verifique el epiteto de *Consular*. En efecto aunque la voz *Consular* propriamente significaba en tiempo de la República, el que

(1) Decimos *segun ley* porque de hecho Scipion el Africano vino á España sin haver sido antes Pretor, ni Consul.

(2) Aun en tiempo de la República se dió el título de Procónsules á algunos que no havian sido Cónsules. ,,Algunas veces ,,dice Mr. Beaufort, (*Rep. Rom.* lib. 8. cap. 3. num. 2.) se dió ,,el cargo de los exércitos á simples particulares honrándolos con ,,el título de Proconsul, ó de Propretor. El año 542. Scipion, ,,que por sus victorias mereció despues el sobrenombre de Afri- ,,cano, obtuvo el mando del exército, que se enviaba á España, ,,y el título de Proconsul, siendo de edad de 24. años, y no ,,haviendo aún exercitado alguno de los cargos mayores de la ,,República (Tit. Liv. lib. 26. cap. 18.). Poco despues se conce- ,,dió el mismo título á Lucio Léntulo, y á Lucio Manlio, que fue- ,,ron enviados á España con título de Procónsules, aunque an- ,,tes solo havian exercitado la Pretura (Tit. Liv. lib. 28. cap. 38.). ,,La historia Romana nos subministra otros exemplos semejantes, ,,que al salir de la Pretura, el Senado concedia el título de Pro- ,,consul. Pero esto era una nota de distincion, y solo se con- ,,cedió muy rara vez. Syla dió á Pompeyo el mismo título de ,,Proconsul que le fue renovado, y continuado muchas veces ,,sin haver sido antes Magistrado en Roma.,, Véase al referido Autor en el citado capítulo; donde distingue varias suertes de Procónsules, aun en tiempo de la República. Verdad es, que los que no havian sido Magistrados, no podian pretender el triunfo (Tit. Liv. lib. 28. cap. 38.). ,,Pompeyo, dice Mr. Beau- ,,fort (pág. 136.) fue el primero y el único, á quien se conce- ,,dió el pequeño triunfo, ú ovacion sin haver exercitado antes ,,la Magistratura.,, Pero pudo no haver tanto rigor en tiempo de los Emperadores; y quando mas solo se convence del triunfo de Cornelio Balbo, que antes havia sido Pretor. Así del triunfo solo se puede inferir quando mas, que huviese sido antes Pretor ó Consul, mas no Consul determinadamente.

(*a*) Beaufort *Repub. Rom.* tom. 6. lib. 8. cap. 3. pág. 143. y siguientes. = D. Nicolas Antonio *Biblioteca Vet. Hisp.* lib. 1. cap. 2. num. 25. = Salmas. in *Spart. Adrian.* cap. 22. inter *Histor. August. Script.* pág. 16. edit. Schrevelii. anno 1661. = Paul. Manut. in *Cicer. famil.* lib. 1. epist. 1.

que havia sido Consul, despues en el dominio de los Emperadores se daba el título de Consulares á algunos que no havian obtenido aquella dignidad; ó porque se les huviesen concedido los honores y adornos del Consulado; ó porque iban como Legados á una Provincia Consular (*a*). Y segun D. Nicolas Antonio (*b*) á esto mismo aludió Veleyo Patérculo, quando dixo que Cornelio Balbo fue hecho Consular de simple particular que era ántes: dando á entender que no havia obtenido el Consulado.

105 La gloria, que las armas Romanas al mando de Cornelio Balbo consiguieron en Africa, es claro testimonio que fue hombre grande no solo de Estado, sino de Guerra. La region de los Garamantas era por aquel tiempo casi desconocida, é impenetrable (*c*). No havia caminos abiertos, y aquellas gentes feroces apenas havian visto las aguilas Romanas. Estaba reservado para un General Español vencer todas estas dificultades. Cornelio Balbo no solo sugetó á los Garamantas, tomando su capital Garama y otros muchos pueblos, sino tambien varias Regiones y gentes confinantes. Los escritores Romanos, segun nota Plinio (*d*), contra su costumbre, refieren con mucha particularidad los nombres de todos estos pueblos conquistados por Balbo. Su triunfo fue muy divertido y magnífico. Llevaba en él las efigies y los nombres de las

(*a*) Casiod. *Variar.* lib. 6. epist. 20. = Justinian. *Novel.* 70. in Præfat. = Pitisc. v. *Consularis.* = Tillemont *Histoir. des Emper.* en la vida de Vespasiano not. 2. = Beaufort. tom. 3. lib. 4. cap. 3. pág. 54.

(*b*) *Biblioth. Vet. Hisp.* lib. 1. cap. 2. num. 25.

(*c*) Plin. lib. 5. cap. 5. = Solin. cap. 32. alias 42.

(*d*) ibid.

las ciudades y gentes, que havia vencido. Iban por su orden las figuras de cinco Naciones, veinte pueblos, dos montes, y dos rios. Tambien erigió un trofeo en el mismo lugar de sus conquistas, como consta de una moneda, que mencionamos arriba (*a*). Y en otra se nos representa con todas las insignias triunfales.

106 La brillante fortuna de Cornelio Balbo en Roma, no le havia hecho olvidar á su patria Cadiz. A imitacion de su tio, favoreció y honró mucho á esta Patria digna de tales hijos. En sus grandes hazañas havia erigido un monumento perpetuo á su gloria. Pero su magnificencia no se contentó con dexar solo á la posteridad la fama de sus hechos. Edificó á su costa en la Isla de Cadiz otra nueva Ciudad, que por esta causa se llamó *Neapolis*. Por esto se le dió el nombre de *Didyma*, que es lo mismo que *gemina*, ó *gemella*, ó como vulgarmente decimos, *melliza* (*b*). Justo Lipsio (*c*) hablando de Labieno Teniente de Cesar, que edificó á su costa en el Piceno un nuevo pueblo, admira en un particular el ánimo y riquezas de un Príncipe. La misma idea nos dá de la riqueza, y

(*a*) Vaillant *Famil. Roman.* tom. 1. *Cornelia* 89. 90.

(*b*) *Urbem ab initio habitarunt* (*Gaditani*) *omnino exiguam : condidit eis aliam, quam novam vocant, Balbus Gaditanus vir triumphalis. Ex utrisque facta est Didyma* (hoc est, Gemina) *ambitu non majore XX. stadiis.* Strab. lib. 3. pág. 178. = En la edicion de Basilea 1549. se lee *ex ambabus deducta est Didyma.* De lo qual podia inferirse, que *Didyma* era otra ciudad distinta de Cadiz la antigua, y la nueva; y colonia de ambas. En efecto así lo entiende Suarez de Salazar. Pero es mas natural la version de Xilandro, y que la misma ciudad de Cadiz se llamase *Didyma*, por ser compuesta de dos poblaciones, la antigua, y la nueva de Cornelio Balbo.

(*c*) *Vide in homine privato opes, & animum principis; qui eas in tota oppida struenda convertit.* Just. Lips. de *Magnit. Roman.* lib. 2. cap. 15.

y magnificencia de Balbo el menor, la construccion (1) de la nueva Cadiz.

107 Por una medalla, que pone Vaillant (*a*) en sus *Familias Romanas*, parece que nuestro Cornelio Balbo edificó otra nueva Ciudad. En ella se vé la cabeza de Augusto con los nombres de Lucio Cornelio Balbo, M. Ticio y Publio Quintilio Varo Duumviros. En el reverso un buey. De donde consta que Lucio Cornelio Balbo con los dos referidos fue creado Duumviro para la fundacion de una nueva colonia. En la misma medalla se expresa que esto fue en el consulado XI. de Augusto y en el año IX. de su Tribunicia potestad, que corresponde al año DCCXXX. ó XXXI. de Roma. Vaillant dice que al año XXXIX., XXXX., ó XXXXI.: pero se equivoca, ó está errado el número; pues segun ninguna Cronología se puede estender á estos años el consulado XI. de Augusto. No hemos visto esta medalla, ni la trae el P. M. Florez. Vaillant dice, que no expresa el nombre de la Colonia, por lo qual es dificil de averiguar su situacion. De

(1) El P. Concepcion en su *Emporio del Orbe Cadiz ilustrada* (lib. 2. cap. 9. num. 11.) despues de decir que Balbo edificó en Cadiz la Ciudad de *Nápoles* en la Isleta de S. Sebastian, y otras dos poblaciones junto á la Isla de Leon, añade: ,, Hizo á su ,,costa la cañería para traer el agua de Tempul, que tiene de ,,distancia once leguas. D. Juan Margarite Obispo de Girona en ,,su Paralipomenon, dice que tambien edificó, ó pobló la Ciu- ,,dad de Tarifa y le puso por nombre Belon. Yo mas me inclino ,,á lo que escribió Mario Arecio Patricio en su Diálogo de *Situ* ,,*Hispaniæ*, que esta Ciudad que edificó Balbo con nombre de ,,Belon, es la que Ptolomeo llama *Templo de Juno* y estuvo en ,,el cabo de Trafalgar. Y lo manifiestan sus grandes ruinas y ,,que la llamó Belon del rio Barbate, que antiguamente se lla- ,,maba Belona. Todo esto es de Mario.,, Hasta aquí el P. Con- ,,cepcion. Pero esto es mas bien echarse á soñar, que á escribir.

(*a*) Tom. 1. *Cornelia* 91.

De qualquier modo por ella consta que el año referido de Roma, Lucio Cornelio Balbo fue nombrado para la ereccion de una Colonia. Qual de los dos Balbos sea el de la moneda, no nos atrevemos á determinarlo. Pudo ser el mayor, especialmente si la Colonia fue en Italia: pues no consta que huviese muerto entónces; y no siendo distante la comision, no hay motivo para negársela. Pero verosimilmente fue Balbo el menor, que por estos tiempos obtuvo algunos cargos de la República, como hemos dicho. Con especialidad parece se le debe atribuir, si la ereccion de esta nueva Colonia fue en España, ó en otra Provincia muy distante de Roma: pues la edad crecida, y la gota de Cornelio Balbo el mayor no permiten la cómoda execucion de este encargo en Regiones distantes. Ni parece que la deduccion de una nueva Colonia correspondia á la gravedad de sus años, y de los empleos que ya havia obtenido. Su sobrino Cornelio Balbo el menor, se hallaba entónces en la mejor edad y proporcion para comisiones de esta naturaleza. Así nos inclinamos á atribuirsela, si no se descubren pruebas que determinen lo contrario.

108 Algunos atribuyen (*a*) á Cornelio Balbo el menor la fábrica de un Teatro en Roma; mas no consta que esta obra magnífica fuese mas bien de Balbo el menor que del mayor, como diximos arriba. Vaillant en sus *Familias Romanas* (*b*) dice, que Cornelio Balbo el menor despues de la dignidad de Pontífice obtuvo el Consulado: que ántes havia sido Tribuno de la plebe año DCCVI.; y Edil, el de DCCVII.

Pa-

(*a*) D. Nicolas Antonio *Biblioth. Vet. Hisp.* lib. 1. cap. 2. n. 25.
(*b*) *Cornelia* 89.

Para esto cita á Plinio (*a*). Mas este Autor en el lugar citado solo habla de las colunas del Teatro de Cornelio Balbo: y aun concediendo, que este fuese el menor, y que su Edilidad se pruebe por la fábrica del Teatro; como este fue dedicado, segun Dion Casio (*b*) el año DCCXL. ó XXXXI. de Roma, no sabemos con que fundamento se coloca la Edilidad de Balbo el año de DCCVII. De su Tribunado de la plebe hay un profundo silencio en los Autores antiguos. Deseáramos ver las fuentes donde bebió Vaillant aquellas noticias. El mismo Autor (*c*), citando los mármoles Capitolinos, pone el triunfo de Balbo el año de DCXXXIV. de Roma. Pero se equivoca, ó es yerro de imprenta: pues los mármoles Capitolinos mencionan aquel triunfo el año de DCCXXXIV. En el año DCXXXIV. aun no havia nacido alguno de los Balbos.

109 Promovió tambien Cornelio Balbo el menor la marina y comercio de los Gaditanos, construyendo en la parte frontera del continente un Arsenal para la fábrica, y estacion de los navios (*d*). Estrabon es el único Autor que nos ha conservado esta noticia. Ninguno de los Antiguos se puso á escribir de propósito la vida y acciones de los Balbos. Solo encontramos uno, ú otro rasgo incidente. Y no dudamos que serían en mucho mayor número las acciones ilustres de estos dos célebres Gaditanos. Pero lo referido es lo único que consta por testigos idoneos en orden á sus acciones civiles y militares.

§.

(*a*) lib. 36. cap. 7.
(*b*) lib. 54. pág. 616.
(*c*) *Cornelia* 90.
(*d*) *Et navale quod eis Balbus extruxit in opposita continente.* Strab. lib. 3. pág. 178.

§. XI.

Apologia de Cornelio Balbo el menor.

110 NOS resta hacer la apologia de Cornelio Balbo el menor, cuya conducta parecen infamar algunos Autores. Varios Modernos suponen que Lucio Cornelio Balbo Gaditano es la misma persona, que Balbo el Qüestor de Asinio Polion. Paulo Manucio en sus Comentarios á las Epístolas de Ciceron (*a*) dice que Balbo el Qüestor de Asinio, es Lucio Cornelio Balbo Gaditano, que triunfó de los Garamantas, y se llama el menor, para distinguirle de su padre. En prueba de esta identidad no alega razon alguna, y lo supone como cosa notoria, y fuera de toda controversia. Vaillant (*b*) en sus *Familias Romanas*, es del mismo dictamen. Mr. de la Nauze (*c*) siguiendo el mismo pensamiento escribe, que en el año DCCXI. Balbo el joven fue enviado por Qüestor á España donde cometió excesos capaces de perderle, si verosimilmente no le huviera salvado el respeto de su tio, ó por mejor decir, si los nuevos Triunviros ocupados en Roma en sus sangrientas execuciones, no huvieran tenido cerrados los ojos para ver los desórdenes de las Provincias.

(*a*) In Epist. *Famil.* Cicer. lib. 10. epist. 32.

(*b*) *Cicero ex Asinii epistola Balbum narrat avarè, & crudeliter provinciam Hispaniæ ulteriorem tractasse. Sed Strabo* (lib. 3.) *tradit eum splendidum fuisse erga urbem Gaditanam, quam novam impensis suis excitavit, & navale extruxisse patriæ in opposita continente, cui contiguum est versus ortum Herculis fanum.* Vaill. *Cornelia* 90.

(*c*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 340.

111 El fundamento de esta noticia es una carta (*a*) de Asinio Polion escrita á Ciceron desde Córdoba el año despues de la muerte de Cesar, en la qual le informa del estado de su Provincia, y la mala conducta de su Qüestor. "Mi Qüestor Balbo (le dice) »haviendo recogido gran suma de dinero, así en oro, »como en plata con exâcciones públicas, sin pagar el »estipendio á los soldados, se hizo á la vela de Ca»diz, y haviendo sido detenido tres dias en Calpe, el »primero de Junio, se pasó al Reyno de Bogud en »Afri-

(*a*) Inter Ciceron. *Famil.* lib. 10. epist. 32. *Balbus Quæstor, magnâ numeratâ pecuniâ, magnô pondere auri, majore argenti coactô de publicis exactionibus, ne stipendiô quidem militibus redditô, duxit se à Gadibus, & triduum tempestate retentus ad Calpen, Kalend. Juniis trajecit sese in regnum Bogudis, planè benè peculiatus. His rumoribus utrum Gades referatur, an Romam, (ad singulos enim nuntios turpissimè consilia mutat) nondum scio: sed præter furta, & rapinas, & virgis cæsos socios; hæc quoque fecit; ut ipse gloriari solet, eadem quæ C. Cæsar. Ludis, quos Gadibus fecit, Herennium Gallum histrionem, summô ludorum die anulô aureô donatum, in XIV. sessum deduxit: tot enim fecerat ordines equestris loci: quatuorviratum sibi prorogavit: comitia biennii biduô habuit, hoc est, renunciavit, quos ei visum est: exules reduxit, non horum temporum, sed illorum, quibus à seditiosis Senatus trucidatus, aut expulsus est, sex. Varô proconsule. Illa verò jam ne Cæsaris quidem exemplô; quòd ludis prætextam de suo itinere ad L. Lentulum proconsulem solicitandum posuit. Et quidem cùm ageretur, flevit, memoriâ rerum gestarum commotus. Gladiatoribus autem Fadium quendam, militem Pompejanum, quia, cum depressus in ludum bis gratis depugnasset, auctore se se nolebat, & ad populum confugerat: primùm Gallos equites immisit in populum (collecti enim sunt lapides in eum, cùm abriperetur Fadius): deinde abstractum defodit in ludo, & vivum combussit: cum quidem pransus, nudis pedibus, tunicâ solutâ, manibus ad tergum rejectis, inambularet, & illi misero quiritanti, Civis Romanus natus sum, responderet: Abi nunc, populi fidem implora. Bestiis verò cives Romanos, etiam in his circulatorem quendam auctionum, notissimum hominem Hispali, quia deformis erat, objecit. Cum hujuscemodi portento res mihi fuit; sed de illo plura coram ..... Epistolam, quam Balbo, cum etiam nunc in provincia esset, scripsi, legendam tibi misi: etiam Prætextam, si voles legere, Gallum Cornelium familiarem meum poscito. VI. Idus Junias, Cordubâ.*

»Africa, llevando consigo muchas riquezas. Estos ru»mores han llegado á mi noticia: pero hasta ahora ig»noro si su vuelta será á Cadiz, ó á Roma. Cada aviso »que tengo es un testimonio de su torpe inconstancia en »mudar de dictámenes. Ademas de sus hurtos y rapi»ñas, y de haver azotado con varas á los habitantes »de pueblos aliados, se gloría que es imitador de los »hechos de Cesar. Celebró unos espectáculos en Ca»diz, y el último dia regaló un anillo de oro á un re»presentante llamado Herennio Galo, y ademas le dió »asiento en la grada XIV. del Teatro, lugar proprio »de Caballeros. Fuera de esto siendo Quatuorviro, ó »Magistrado supremo de Cadiz, se prorrogó este em»pleo continuándolo en su persona: en dos dias cele»bró las asambleas de dos años, dando los empleos »á quienes le pareció. Levantó el destierro á los se»diciosos, que siendo Proconsul Sexto Varo havian »muerto ó arrojado de la Ciudad á los Senadores. Lo »que voy á referir carece de exemplo, y no se pue»de atribuir á imitacion de Cesar. Hizo que se repre»sentase en el Teatro una pieza dramática que tenia »por asunto su viage á solicitar al Proconsul Lucio »Léntulo. Durante la representacion, derramó lágri»mas, movido de la memoria de sus hechos. En otra »ocasion celebrándose juegos de gladiadores, cierto »soldado de Pompeyo llamado Fadio baxó dos veces »á la arena por su voluntad. Balbo le ordenó pelea»se otra vez: rehusólo Fadio, é imploró el auxîlio »del pueblo para que le favoreciese. Alborotóse el »pueblo queriendo apedrear al Qüestor. Pero este sin »amedrentarse dió orden á una guardia de caballería »de Galos para que contuviesen el tumulto: y man-

 dan-

»dando llevar preso á Fadio, hizo le metieran en la »cavea del anfiteatro, y allí le quemasen vivo. En»tretanto el Qüestor se paseaba con poco decoro y »mucha satisfaccion: y á las quexas de aquel misera»ble, que exclamaba: como se me trata así, havien»do yo nacido ciudadano Romano: respondia sin »conmiseracion: vé ahora á implorar el auxîlio del »pueblo. Finalmente hizo salir al anfiteatro ciudada»nos Romanos á que peleasen con las fieras, y entre »ellos á un Agente de almonedas, hombre muy co»nocido en Sevilla, sin mas motivo que porque era »feo. Con este hombre, ó por mejor decir con este »monstruo, he tenido yo que tratar. De sus cosas ha»blaré mas largamente á la vista." Tal es el panegyrico que hace Asinio Polion de su Qüestor Balbo. Y tales los excesos que Paulo Manucio y Mr. de la Nauze, llevados de su autoridad, atribuyen á nuestro Gaditano Cornelio Balbo el menor.

112 Rodrigo Caro en las Antigüedades de Sevilla (*a*) hace tambien una misma persona de Balbo Qüestor de Asinio, y Cornelio Balbo Gaditano; pero no expresa si habla de Cornelio Balbo el mayor, ó el menor. "Era, dice, Pretor en la Bética Asinio »Polion Romano...... Tuvo por su Qüestor á Cor»nelio Balbo natural Español y de la Ciudad de Ca»diz. Mas aunque la obligacion y amor de la Patria, »y ser gran Caballero le obligaban á ser bueno para »tratar bien á sus parientes y vecinos, no cuidó de »estos respetos, ántes malvadamente robó la tierra »tratando con grande aspereza y crueldad aun á los ciu-

(*a*) lib. 1. cap. 22.

»ciudadanos Romanos de Sevilla y Cadiz: por cuyas »maldades estimulado de su mala conciencia, se pa»só huyendo á Berbería al Reyno de Bogud. Entre »las otras tiranías y maldades que hizo Balbo, fue »quemar vivo á un soldado llamado Fadio, porque »no quiso pelear entre los gladiatores. En Sevilla usó »grandes crueldades matando muchos ciudadanos Ro»manos, y entre ellos á uno que era corredor de Lon»ja, por solo que tenia mala cara. Así lo cuenta M. »Tulio Ciceron (*a*). Peligro sin ningun consuelo te»ner mala cara y mal de por vida." Hasta aquí Rodrigo Caro.

113 Pero estos Autores no alegan mas fundamento para atribuir aquellas acciones indignas á los Balbos de Cadiz, que el mismo sobrenombre hallado en el Qüestor de Asinio. Mas este parece endeble fundamento para confundirlos. Asinio Polion en su carta no dá á su Qüestor Balbo el nombre de Lucio Cornelio, ni expresa que fuese Español ó de Cadiz, ni tuviese parentesco alguno con los dos célebres Balbos. Todo esto parece lo ponen dichos Autores de su casa, ó de su fantasía, engañados por el sobrenombre de Balbo: como si el mismo apellido fuese argumento infalible de la identidad de la persona: como si las acciones de todos los Perez buenas ó malas se hiciesen proprias de Alonso Perez de Guzman el bueno: ó en fin como si el sobrenombre de Balbo, no se hallase sino en los Gaditanos; quando consta que le tuvieron muchos personages de Roma, sin conexîon alguna con familias Españolas ó Gaditanas. Paulo

(*a*) en la epist. 32. del lib. 10.

Manucio (*a*) fuera de los dos Gaditanos incorporados en la gente *Cornelia*, numera otros dos Balbos, uno de la familia *Acia*, avuelo materno de Augusto, que segun Ciceron (*b*) fue colega de Pompeyo en el XX. virato: otro de la familia *Ampia*, á quien escribe varias cartas el mismo Ciceron (*c*). Mas de quatro Balbos hemos hallado nosotros. Contemporaneo de Ciceron fue Lucio Thorio Balbo (*d*), muy dado á la vida epicurea y deliciosa. A este Balbo pertenece una moneda que estamparon Fulvio Ursino (*e*) y Vaillant. Fuera de estos Dion Casio (*f*) menciona un Nonio Balbo tribuno de la Plebe en el Consulado de Cn. Domicio Aenobarbo y Cayo Sosio por los años DCCXXII. de Roma: el qual era del partido de Octaviano Cesar, y contrario á Marco Antonio. Apiano Alexandrino (*g*) nombra dos Balbos padre é hijo, que murieron en la proscripcion de los Triunviros. Cayo Balbo fue Duumviro de Leptis ciudad del Africa juntamente con L. Porcio, como consta por una medalla que se puede ver en el P. M. Florez (*h*). No sabemos si este Cayo Balbo tiene alguna conexîon con los Gaditanos; pues alguno de esta familia pudo ser Magistrado en Leptis ciudad favorecida de Cesar, como denota el renombre de *Julia*. Mas aunque fuese de la mis-

(*a*) in Cic. ad *Attic.* lib. 2. epist. 12. & lib. 8. ep. 11.
(*b*) Ad *Attic.* lib. 2. ep. 12.
(*c*) Ad *Famil.* lib. 6. ep. 12. = lib. 10. epist. 29. = lib. 13. epist. 70.
(*d*) De *Finibus bonor. & malor.* lib. 2. cap. 20.
(*e*) *Famil. Roman. Thoria* pág. 258. = Vaillant tom. 2. *Thoria* num. 1.
(*f*) lib. 50. post init.
(*g*) de *Bell. Civ.* lib. 4. pág. 601.
(*h*) *Medall.* tom. 2. tabl. 58. 6.

misma familia, el prenombre de Cayo convence la distincion de las personas, pues los dos Gaditanos se llamaron Lucios. Omitimos otra que trae el mismo Autor (*a*), que puede aplicarse á M. Balbo, por ser de leccion dudosa. Fulvio Ursino en la familia *Herennia* (*b*) reconoce por autoridad de Asconio Pediano á un Lucio Herennio Balbo, y un Consul de la misma familia el año de DCCXX. Omitimos los dos Lucilios Balbos, el Juris-Consulto y el Philósofo que distingue Ciceron (*c*) y confundió mal Heinecio en su Historia de la Jurisprudencia (*d*). El primero fue discípulo de Q. Mucio Scevola y Maestro de Servio Sulpicio. Llamóse Lucio Lucilio Balbo. El segundo es Q. Lucilio Balbo insigne Philósofo Estoyco en tiempo de Ciceron. Algunos (*e*) creen hermanos á estos dos Lucilios Balbos. Pero sea lo que fuere de esto, son distintos, como lo convencen los diferentes prenombres. Mas para que nos cansamos, si los Eruditos reconocen hasta mas de diez familias Romanas (1) con

 el

(*a*) Ibid. tabl. 57. num. 7.
(*b*) Fulv. Ursin. *Famil. Rom. Herennia*, pág. 107.
(*c*) in Bruto cap. 42. = lib. 1. de *Natura Deor.* cap. 6. & 7.
(*d*) Heinec. lib. 1. *Histor. Juris Rom.* cap. 3.
(*e*) Corrad. *in Cicer. Brut.* loc. cit. *Not.* 27.

(1) Estas familias son la *Acilia* (*), la *Naevia*, la *Herennia*, la *Antonia*, la *Petilia*, la *Thoria*, la *Nonia*, la *Acia*, la *Octavia*, la *Julia*, la *Lucilia*, y la *Lelia*. El primer Balbo que hallamos en los monumentos antiguos, es L. Nevio Balbo, el qual segun Tito Livio (lib. 45., cap. 13.) fue enviado por el Senado para componer las diferencias entre los Lunenses, y Pisanos sobre el repartimiento de tierras juntamente con Q. Fabio Buteon, P. Cornelio Blasion, Ti. Sempronio Musca y C. Apuleyo Saturnino. Esto sucedió siendo Cónsules Lucio Emilio Paulo C. Licinio Craso año de Roma 586. De este L. Nevio Balbo fue descendien-

(*) Véase á Fulvio Ursino, D. Antonio Agustin, y Vaillant sobre estas familias.

el sobrenombre de Balbo? Qualquiera descendiente de ellas que floreciese en el tiempo de los Balbos de Cadiz, ó alguno de los que hemos nombrado, pudo ser el Qüestor de Asinio Polion, si estamos solo al sobre-

diente C. Nevio Balbo, cuyo nombre consta por una moneda que se puede ver en Fulvio Ursino en la familia *Nævia*: la qual se dividió en dos ramas, de Balbos y de Surdinos. El segundo, que hallamos con este sobrenombre, es M. Acilio Balbo (Ursino *Acilia* num. 3. = Vaillant, *Acilia* 9.) hijo de Lucio y nieto de Cayo que fue Consul el año de Roma de 604., segun el cómputo de Varron, ó el de 603. segun las Tablas Capitolinas, juntamente con L. Quincio Flaminio, á quien otros llaman Tito. La familia *Acilia*, aunque plebeya, fue mui ilustre, así en tiempo de la República, como de los Emperadores. De ella procedieron dos ramas ambas Consulares, de Glabriones y de Balbos. De esta familia Acilia, fue Manio Acilio Balbo, que obtuvo el Consulado el año de 640, con C. Porcio Caton, á quien Fulvio Ursino, acaso por equivocacion, llama Marco. El nombre de M. Acilio Balbo se halla en una moneda que pone este Autor, y dice pertenece á este segundo Acilio Balbo hijo del primero. El quarto Balbo es Accio Balbo (Anton. August. *Famil. Rom. Julia* pág. 352. = Vaillant. *Atia*, 1. = Sueton. in *Octav.* cap. 4.) avuelo materno de Augusto, que casó con Julia hermana de Cesar. De este matrimonio nació Acia, segunda muger de Octavio, de los quales nació el Emperador Octaviano. Suetonio (*ibid.*) que nós conservó esta genealogia, dice que Accio Balbo por linea paterna era de familia Senatoria, mui noble, y por la materna, pariente mui cercano de Pompeyo: aunque añade que algunos maldicientes ponian nota de baxeza en los avuelos maternos de Augusto. El quinto Balbo es L. Lucilio Balbo Jurisconsulto, de quien hicimos mencion arriba. El sexto Q. Lucilio Balbo Philósofo Estoico y príncipe de esta secta en tiempo de Ciceron. El séptimo es L. Octavio Balbo (Anton. August. *Fam. Rom. Octavia* pág. 391.) tambien Jurisconsulto y Senador, que menciona Ciceron en sus Oraciones contra Verres, y en la oracion en defensa de Cluencio, donde le llama Publio, y le da muchos elogios. El octavo es, L. Herennio Balbo, á quien nombra Asconio Pediano en la Miloniana: Fulvio Ursino (in *Herennia*), añade que la familia Herennia se dividió en dos ramas de Balbos y de Galos. Ya mencionamos arriba dos Balbos de las familias *Ampia* y *Thoria*. Acaso T. Torio Italicense de quien hace mencion A. Hircio (de *bell. Alexandr.* cap. 17. alias 57.) era por adopcion de la misma familia *Thoria*, aunque fuese natural, ú oriundo de Italica. A la familia *Nonia*, pertenece Nonio Balbo (Ursin. *Nonia*) Tribuno de

brenombre, ó á la circunstancia del tiempo. Si Polion huviera dicho que su Qüestor Balbo se llamaba Lucio Cornelio, entónces su testimonio haría mas fuerza. Pero aquellos solos caracteres, haviendo otros mu-

de la plebe, que hizo frente al Consul Sosio en favor de Octaviano Cesar, como diximos de autoridad de Dion Casio. No sabemos á qué familia pertenecerian los dos Balbos padre é hijo, de cuya proscripcion escribe Apiano Alexandrino (citat.) callando el prenombre, y el nombre de la familia. Décimo Lelio Balbo, que fue Consul el año de 748. pertenece á la familia *Lelia.* En la *Julia* hallamos tambien un Q. Julio Balbo (Anton. August. *Famil. Rom. Julia* pág. 356.) que fue Consul con Publio Juvencio Celso, en tiempo del Emperador Adriano año 881., segun D. Antonio Agustin; aunque M. Lenglet (*Tablet Chronol.* tom. 2. pág. 244.) en los fastos Consulares le dá por coléga á Q. Fabio Catulino, y los pone el año 883. ú 882. segun diversos cómputos. Antes de este debe colocarse L. Balbo que fue Consul con M. Junio Silano poco ántes del tiempo de Plinio (lib. 2. cap. 87.). Este Autor no designa la familia de Balbo: mas por el coléga que le dá inferimos que se llamaba Norbano, y fue Consul el año 5. del Emperador Tiberio, año de Roma 772. ú 771. Algunos Autores en lugar de *Balbo* le llaman *Flaco*: pero los mas diligentes conservan el sobrenombre de Balbo, que se prueba con el testimonio de Plinio, que llamó así al que fue Consul con M. Junio Silano. Con la misma autoridad se impugna el sobrenombre de *Baldo*, que le dá Gravina (de *Leg. & Senat. Consult.* cap. 22.). En tiempo de estos Cónsules se hizo la ley *Junia Narbona* acerca de los Libertinos, y se llamó así por el nombre de los dos Cónsules. Bien que no faltan otros Eruditos (Noordkerk citado por Mascovio en sus notas á Gravina) que tienen por anterior esta ley y la reducen al año de Roma 671. siendo Cónsules L. Cornelio Scipion Asiatico, y Cayo Junio Norbano Balbo. En esta hypótesi tenemos otro Balbo mas antiguo que los precedentes. Fulvio Ursino (*Fam. Rom. Antonia*, 3.) y Vaillant (ibid. 73.) en la familia *Antonia* ponen una moneda con esta inscripcion Q. AT. BAB. PR. que leen: *Quint. Ant. Balb. Prœt.* Añaden, que de este Q. Antonio Balbo Pretor hace mencion Floro en el Epitome del libro 86. de Tito Livio. Pero en el referido Epitome (que no es de Floro, sino de otro Autor que ignoramos) no se dá al Pretor Quinto Antonio el sobrenombre de Balbo. Con todo el prenombre de Q. y el cargo de Pretor favorece á la reduccion de estos Autores. Si este Quinto Antonio, pues, es el Balbo de la moneda, tenemos otro Balbo por los años 672. de Roma; pues aquel suceso fue siendo Cónsules C. Mario el hijo, y Cn. Papirio Carbo la ter-

muchos, á quienes puedan convenir igualmente, no deciden para confundir á un Balbo con otro: aun añadida la circunstancia del tiempo á la semejanza del nombre. Fue contemporaneo de Cornelio Balbo el menor, D. Lelio Balbo, que obtuvo el Consulado con su colége C. Antistio Vetus, el año 748. de Roma, cinco años ántes de la era Christiana; y además de este otros muchos por entonces con el mismo sobrenombre, obtuvieron varios cargos, como hemos dicho. No basta pues que el Qüestor de Asinio se llamase Balbo, y viviese por los tiempos de Balbo el menor, para confundir las personas, quedando aquellas señales solo en la esfera de una endeble conjetura desmentida por otras reflexîones mas fuertes.

114 Primeramente los Balbos de Cadiz eran de la familia *Cornelia*: el Balbo de Polion no consta fuese

tercera vez. De qualquier modo, el Pretor de que habla la moneda aumenta el número de los Balbos. Si fuera cierto lo que escribe Fulvio Ursino (*Fam. Rom. Petilia*, pág. 188.), teníamos un Balbo mucho mas antiguo, que todos los precedentes. Segun este Autor, Tito Livio (lib. 7. cap. 15.) hace mencion de C. Petilio Balbo Tribuno de la plebe, que por influxo de los Patricios, propuso la ley Petilia contra los pretendientes ambiciosos. Esto sucedió por los años de Roma 395. siendo Consules C. Fabio Ambusto, y C. Plaucio Próculo. Pero Tito Livio no dá á este Tribuno el sobrenombre de Balbo: solo le llama C. Petilio, ó C. Petelio. Ni la moneda que pone Fulvio Ursino en el lugar citado con la inscripcion *Petilius Capitolinus*, consta fuese de Balbo, ni hai vestigio que tuviese tal sobrenombre. Verdad es que en algunas ediciones de Tito Livio (lib.7.c.11.) se hace mencion de C. Petelio Balbo que fue Consul con M. Fabio Ambusto año 393. Pero en otras se le llama C. Petelio Libo. Por lo qual mientras no se aleguen otros fundamentos, no asentimos á que el sobrenombre de Balbo se hallase en la familia *Petilia*. La prolixidad con que hemos juntado tantos personages y de tan diferentes familias con el sobrenombre de Balbo, convence quan endeble fundamento es hallar este sobrenombre en algun sugeto, para hacerle Español, y de la familia de los Balbos de Cadiz.

se Cornelio. En segundo lugar el silencio de todos los Autores, que hacen mencion de los Balbos de Cadiz, y no refieren de ellos las crueldades y tropelías del otro Balbo, nos inclina á distinguir las personas. Los dos Balbos Gaditanos tio y sobrino en toda su conducta manifiestan sublimidad de talentos, grandeza de alma, espíritu de sociedad, fina y acendrada política, suavidad de costumbres, y últimamente mucha distancia de excesos reprehensibles y vicios groseros. ¿Qué tienen que ver unos hombres de este carácter con la ligereza, crueldad, locura y desatinos del otro Balbo? Los caracteres distintos y aun opuestos bastarian para distinguir las personas, aun quando algun Autor antiguo las huviese confundido por equivocacion, ó huviera una perfecta semejanza en los nombres.

115 Las acciones gloriosas de Balbo el menor prueban que tenia un verdadero mérito personal bastante á proporcionarle sus ascensos, aun quando no lográra los respetos y recomendaciones de su tio. Fiel amigo de Cesar, habil y expedito para los negocios de Estado, General prudente, valeroso y feliz, son otros tantos títulos que le merecieron su exâltacion. La proteccion y consejos de su tio cooperarían sin duda para su mérito y sus ascensos, mas no para elevar á los primeros puestos de la República á un hombre indigno de su valimiento y de su familia. ¿Encargaria el prudente Cornelio Balbo las comisiones y tratados mas dificiles, de que pendia la fortuna de Cesar, á un hombre loco y desatinado, qual pinta Asinio á su Qüestor Balbo? O sería hombre grande en Roma el que se mostró menos que hombre en las Provin-

vincias? No sin reflexìon el sabio escritor de las *Antigüedades Gaditanas* (*a*) dixo "que Cornelio Balbo »el menor era muy semejante á su tio en el valor y »virtudes; que con su poder é industria conquistó »gran parte del Africa y por ello lo recibió Roma »con la solemne pompa del triunfo." ¿Un hombre de este carácter puede confundirse con el monstruo que describe Asinio Polion?

116 Si estos Autores pues no alegan mas pruebas que la identidad del sobrenombre y del tiempo, negamos que el Qüestor de Asinio Polion sea Español ó Gaditano. Negamos que Balbo executor de aquellas acciones reprehensibles sea de la familia de los Balbos de Cadiz. Negamos finalmente que deba confundirse con ninguno de los dos Lucios Cornelios Balbos, el Consular ó el Triunfal. Paulo Manucio, Rodrigo Caro y Mr. la Nauze parece se dexaron llevar ligeramente del sobrenombre de Balbo, sin atender á otras razones de diferencia. Nuestro Gaditano perdonaria á estos Autores el honor que le dispensan de la Qüestura, porque no pusiesen á su cuenta delitos tan torpes sin pruebas evidentes. Paulo Manucio se equivoca diciendo que nuestro Balbo se llamó menor para distinguirle de su padre: pues no se le dió este título, sino para distinguirle de su tio, á quien Plinio llama Balbo el mayor. Quien confundió al tio con el padre, no es mucho equivocase al Qüestor con el Triunfal (*). Rodrigo Caro manifiesta alguna precipi-

(*a*) Salaz. lib. 1. cap. 17.

(*) Verdad es que Paulo Manucio en otra parte no le llama padre, sino tio, *patruus*. Así llamarle aora *pater* podrá ser ó falta de memoria, ó yerro de imprenta.

pitacion de juicio y pasion nacional en lo que expresa, y en lo que calla. Córdoba y Cadiz parece no le merecieron tanta atencion, como Sevilla. No consta que el Qüestor de Asinio hiciese alguna de sus maldades en Sevilla, ni que las executase con ciudadanos Romanos de esta Ciudad: pues solo se dice en la carta que era muy conocido en Sevilla cierto hombre que por su fealdad fue víctima del furor de Balbo. Y podia muy bien ser conocido en esta Ciudad, sin que en ella huviese sucedido el lance. Este parece haver sido en Cadiz, como todos los otros. Pero redundaba honor á Sevilla de que por este testimonio supiésemos tenia ciudadanos Romanos y Amphiteatro. No quiso pues olvidar aun las conjeturas favorables á Sevilla: pero suprimió los hechos honoríficos á Córdoba y Cadiz. Omitimos que hablando de la Pretura de Asinio Polion en la Bética, como él dice, ó en la España Ulterior, como debia decir, calla su residencia en Córdoba, las asambleas y discursos que tuvo en esta Ciudad, desde la qual escribia á Roma sobre los negocios de su Provincia. La expresion de estas cosas podia infundir alguna sospecha en el ánimo de los Lectores contra su opinion anticipada, que Sevilla y no Córdoba fue Capital de la Bética. Omitimos esta reflexîon, porque ya en esta parte puede tener alguna escusa su silencio. Pero su desden á las cosas de Cadiz no merece indulgencia. Ofreciéndose hablar de los Balbos de Cadiz, no hace mencion alguna de sus grandes acciones y del sumo crédito que lograron en Roma. Lexos de esto solo menciona su nobleza, agravando los delitos que les aplica con el recuerdo de sus obligaciones. Propone á los Balbos (porque no dis-

tin-

tingue de qual de ellos habla) como hombres perversos, ingratos á su patria, crueles, desertores, y que no se portaron como caballeros. Verosimilmente si los Balbos huvieran sido de Sevilla lograrian mejor lugar en los escritos de Caro. Esta fue la dicha de Cn. Cornelio Híspalo (*a*), pues le bastó este sobrenombre para hacerle natural de Sevilla, ó á lo menos de origen Hispalense, y con razon tan poderosa darnos un Consul Español ciento y ochenta años ántes de Jesu Christo. Toda esta máchina se funda en que este Cn. Cornelio tuvo la suerte de apellidarse Híspalo. Aunque Plinio diga positivamente que Cornelio Balbo Gaditano fue el primer estrangero que obtuvo el consulado (*b*) de Roma; esto no impide para que cerca de siglo y medio ántes huviese un Consul Sevillano: porque esta calidad en la estimacion de aquel Autor prevalece á los testimonios mas positivos que puede haver en contra. Tambien se engaña Rodrigo Caro citando la autoridad de Ciceron, como que escribe las noticias del Qüestor Balbo: quando consta que esto no lo escribe Ciceron, sino á él se lo escribe Asinio Polion desde Córdoba. Juzgamos que esta fue equivocacion material, no pudiendo creer que de propósito atribuyese á Ciceron, lo que escribe Asinio para conciliar baxo de aquel nombre mas crédito á la noticia. En efecto Ciceron tenia mas respetos para hablar bien de los Balbos, que Asinio Polion: y por este principio sería mas creible su testimonio en lo que dixese contra sus amigos. Verdad es que alguna vez cen-

(*a*) Rodrig. Caro *Corogr. del Conv. Jurid. de Sev.* lib. 3. cap. 13. pág. 105. y lib. 2. de las *Antigüed. de Sev.* cap. 11. pág. 71.

(*b*) Plin. lib. 7. cap. 43.

censuró la conducta de Balbo, mas nunca le atribuiria á él ni á su sobrino delitos tan horribles si no fueran muy verdaderos. No omitiremos que Rodrigo Caro agravando la ofensa de Balbo con la dignidad de la persona ofendida, dice que aquel feo Sevillano á quien por su fealdad echó á que pelease con las fieras en el Amphiteatro, no era pregonero, como entendió Ambrosio de Morales, sino *corredor de lonja*, como tiene por mas verosimil. Pero omitiendo á Ambrosio de Morales (*a*), Pedro Simon de Abril (*b*) y Bernardo Aldrete (*c*) le llaman pregonero (1) de Almonedas. Y á la verdad la expresion de que usó Asinio Polion, significa mas lo que dicen estos Eruditos (*d*), que lo que conjetura Rodrigo Caro (2).

117 Sin embargo de lo dicho, no tenemos por improbable que Balbo el Qüestor de Asinio Polion sea

(*a*) Rodrig. Caro *Antig. de Sev.* lib. 1. cap. 22. pág. 34.

(*b*) *Traduc. Española de las Epístolas de Ciceron* lib. 10. de las Famil. carta 32.

(*c*) *Orig. de la lengua Castell.* lib. 1. cap. 14. pág. 92.

(1) A la verdad Morales (en el lib. 8. cap. 50.) donde habla del Qüestor de Asinio no llama pregonero de Almonedas al feo Sevillano, ni le nombra. No sabemos donde Rodrigo Caro vió en Morales esta noticia.

(*d*) Juan Federico Gronovio en las notas á este lugar explica así las palabras de Asinio. = *Circulatorem quemdam auctionum solitum circumeundo, & ab una ad aliam se convertendo, nescio, quam operam auctionibus dare*, pág. 157. not. 17. edit. Verbugii. Seria pues revendedor, ó truchiman de Almonedas.

(2) Llámale *circulatorem quemdam auctionum*, no *actionum*. La paladra *Auctio* propriamente significa *Almoneda*: y en todo caso si no le llamamos *Pregonero*, será Corredor, ó solicitador de almonedas: no corredor de lonja, oficio mui distinto en el Comercio. La expresion *quendam, cierto hombre*, y la palabra *circulator*, no favorece mucho á la calidad del oficio, ni de la persona. Y aunque Asinio Polion dice, que era mui conocido en Sevilla, no creemos quiera decir fuese caballero notorio. Su insigne fealdad, el caracter de su oficio, y tal vez su mal proceder le havrian dado mucho á conocer.

sea la misma persona que Balbo el menor Gaditano. No nos mueve á este juicio la identidad del sobrenombre, ni la circunstancia del tiempo. Tampoco nos hace fuerza el mucho poder, que aquel Qüestor tenia en Cadiz, ni que huviese obtenido la dignidad de Quatuorviro en esta Ciudad. Sabemos que algunos ilustres estrangeros fueron Magistrados de pueblos Españoles (*a*). Los beneficios que Cadiz havia recibido de Roma, y la recíproca harmonía de los dos pueblos, son bastantes títulos para que un Qüestor Romano tuviese mucho influxo en los negocios de una Ciudad perteneciente á su Provincia; sin que sea necesario recurrir para este fin á Cornelio Balbo natural de Cadiz. Ni nos mueve la reflexîon de Manucio (*b*), que Fadio muerto por el Qüestor de Asinio era soldado de Pompeyo. Por el contrario Balbo el menor era del partido de Cesar. Por tanto debia aborrecer á todos los Pompeyanos. No nos mueve esta reflexîon; pues Cesar y sus amigos se preciaban mucho de la clemencia, y miraban con horror la crueldad. Fuera de esto los Balbos de Cadiz, aunque fuesen del partido de Cesar, tenian muchos respetos que guardar á Pompeyo. Así aunque no amasen con ternura á los del partido contrario; no es verosimil, que los aborreciesen de muerte, ni que desmintiesen la generosidad de sus ánimos con odio mortal y sangrientas execuciones. Igualmente nos parece de poca consideracion la analogía que alguno pudiera hallar entre la audacia del Qüestor en el castigo de Fadio, y las demas

(*a*) Florez tom. 1. de *Medall.* cap. 8. Disert. prelimin.
(*b*) in Cicer. *Famil.* lib. 10. ep. 32.

mas acciones atrevidas y resueltas, comparadas con la resolucion ó temeridad de Balbo el Proconsul de entrarse por medio de los exércitos enemigos (*a*). Estas acciones nacieron de muy distintos principios. La fidelidad y el valor movieron á Balbo Gaditano para aventurar su persona en una importante negociacion de que pendia su fortuna y la de su Gefe. Una crueldad inhumana y un ligero capricho, movió al Qüestor á quitar la vida al infeliz Fadio. No confundamos pues la crueldad con el valor, ni los movimientos inconsiderados de la ira con la grandeza de ánimo y actividad en las resoluciones.

118 Otras circunstancias, que hallamos en la carta de Asinio Polion, atribuidas á Balbo el Qüestor, muy proprias del Gaditano, son las que nos inclinan á creerlos una misma persona. Primeramente nota Asinio Polion que Balbo afectaba imitar á Cesar y así executó en Cadiz semejantes acciones á las que Cesar havia hecho en Roma: ya premiando la habilidad de los representantes, ya favoreciendo á los perseguidos, ya en fin prorrogándose el mando. Balbo amaba á su Gefe y admiraba sus acciones: así no es mucho fuese émulo de su gloria. Ademas dudaba Asinio si su Qüestor volveria á Cadiz, ó iria á Roma á llevar noticias y caudales á Octaviano heredero de Cesar. Todo esto dice mucha harmonía con Balbo Gaditano. El Qüestor de Asinio pasó á verse con Bogud Rey de Mauritania. Este era amigo y aliado de Cesar. Su Teniente Casio Longino imploró el auxîlio de Bogud, y este envió tropas en su socorro. El

(*a*) Vellej. Patercul. lib. 2.

mismo Bogud fue auxîliar de Cesar en la batalla de Munda (*a*). Sabemos por Suetonio (*b*) que Cesar amó mucho á Eunoe muger de Bogud, y que en consideracion de la Reyna, distinguió al Rey enviando á uno y á otro ricos presentes. ¿Pues qué mucho que su confidente y amigo Cornelio Balbo sabida la muerte de Cesar pasase con el dinero y riqueza, que pudo recoger, á los dominios de un Rey aliado para ponerse en seguridad, recibir avisos de su tio, y hallarse en proporcion de tomar el partido mas conveniente en las grandes turbaciones que iban á sobrevenir á la República? Sería pues necesidad y prudencia lo que Asinio gradúa como desercion. Finalmente parece caracter muy proprio de Cornelio Balbo el menor lo que refiere Asinio, de haver hecho representar en Cadiz un Drama cuyo asunto era su viage á negociar con el Proconsul Léntulo (1). Por Ciceron, Cesar, y Veleyo Patérculo sabemos que Balbo

(*a*) Hist. *de Bell. Alexandr.* cap. 18. & 19. = Dio. Cas. lib. 43. p. 262.

(*b*) in *Jul.* cap. 52.

(1) Ciceron y Veleyo Patérculo le llaman Consul; y en efecto lo era actualmente quando Balbo entabló sus primeras negociaciones. Pero las últimas fueron sin duda el año despues de su Consulado. Los Cónsules Marcelo y Léntulo pasaron á Grecia aun ántes que Pompeyo, y en la actualidad de su cargo. Cesar luego que Pompeyo se embarcó al Oriente, y arregló los negocios de Roma, partió á España contra sus legados Afranio, y Petreyo. Venciólos, concertóse con Varron, que mandaba en la Bética, sugetó á Marsella y volvió á Italia pasado el Estío de este mismo año. Por el Otoño dispuso embarcarse en seguimiento de Pompeyo. En efecto á principio del año siguiente pasó allá con algunas de sus Legiones, y últimamente vino á acampar cerca de Dirrachio, mediando solo el rio Apso entre los dos exércitos. Entonces fue quando Cornelio Balbo pasó muchas veces á los Reales enemigos á tratar de composicion con Léntulo. Este, pasado yá el año de su empleo, no era Consul. Pero tenia el título de Proconsul, como nota Dion Casio (lib. 41.). Pues ántes

bo el menor fue agente de estas negociaciones, no solo en Italia, sino en el Epiro. En una de ellas salió herido con otros personages ilustres. La desgraciada suerte de Léntulo y su partido era asunto muy proprio de una Tragedia. Balbo como interventor tenia mucho interés no solo en la representacion, sino en la realidad de estos sucesos. ¿Qué mucho pues que, renovándose en la scena, excitasen su memoria y su compasion? Muchos del partido de Pompeyo havian sido sus amigos. ¿Por qué pues no podria sentir el éxîto infeliz y desgraciada suerte de estos actores: como Cesar se conmovió con el desastre y muerte de Pompeyo?

119 Estas circunstancias hacen muy verosimil que Asinio Polion hable de Balbo el menor: aunque desfigurando los hechos y pintando horribles las acciones, que á otra luz tendrian mejor aspecto. Sabemos que Asinio Polion (*a*) llevaba al exceso la censura de las acciones agenas. Ciceron, á quien ahora escribe con tanta confianza, aun despues de su muerte

 no

tes que espirase su oficio, y el de los otros Magistrados, se determinó continuasen en adelante con el título de Procónsules, Propretores, y Proquestores. El viage pues de Cornelio Balbo al Oriente para solicitar á Léntulo, fue el año despues de su Consulado: ó bien fuese en el exército de Cesar, ó bien partiese de Roma con este fin. Entonces, como hemos dicho, Léntulo se hallaba de Proconsul. Así con toda propriedad le da Polion este título. Veleyo le llama Consul, porque habla de sus repetidas negociaciones; algunas de las quales fueron en Italia, como consta de la carta de su tio á Ciceron. Pero Asinio habla determinadamente de las posteriores que fueron en Epiro. Por tanto á nadie debe mover esta diferencia de los Autores en llamar á Léntulo ya Consul, ya Proconsul, para creerle distintas personas.

(*a*) Véase *Hist. Literaria de Españ.* tom. 3. lib. VII. pág. 169. not. 4.

no se libró de su malignidad. Ya hemos visto en otra parte que se mostró envidioso de su gloria póstuma. Tambien ponderó su timidez y condenó su zelo en sus invectivas contra Verres, ensalzando la fortaleza heroica de este monstruo. El que tuvo por héroe á Verres, no es mucho pintase como malhechor á Balbo. Las acciones de este desdicen tanto de la nota de baxeza, y perversidad, como los latrocinios del otro, del elogio de heroismo. Hombres tan estraños en la alabanza y en la censura (1), ni ensalzan con sus elogios,

(1) Séneca el Padre dice que Asinio Polion dexó escritó en su Oracion á favor de Lamia, que Ciceron suplicó baxamente á Marco Antonio le perdonase; ofreciendo retratar sus Philipicas, escribir y pronunciar otras tantas á su favor: con otras ofertas mucho mas indignas. Pero todo esto es tan manifiestamente falso, que el mismo Polion no se atrevió á ponerlo en su Historia; y aun los que oyeron su defensa de Lamia, afirman que tampoco se atrevió á decirlo en público, temiendo mentir á presencia de los Triunviros. Mas despues las añadió á la Oracion escrita, para infamar en la posteridad impunemente el crédito de Ciceron. Son dignas de ponerse aquí las palabras de Séneca: *ut tibi facilè licuerit: hoc totum adeò falsum esse, ut nec ipse quidem Pollio in Historiis suis ponere ausus sit. Huic certè Actioni ejus pro Lamia, qui interfuerunt, negant eum hæc dixisse: (nec enim mentiri sub Triumvirorum conscientia sustinebat). Sed postea composuisse.* M. Senec. *Suasoria* 6. aliàs 7. Andres Scoto se equivocó en la inteligencia del citado testimonio de Séneca, pues dice que de la historia de Asinio Polion tomó Séneca lo que aquí refiere de Ciceron; quando por el contrario Séneca afirma, que Asinio no se atrevió á poner esta calumnia en su historia, ni á proferirla en público. Este insigne Cordobés, en el lugar citado, contradice la mentira de Polion con la autoridad de Tito Livio. El mismo Séneca al fin de la citada *Suasoria* pondera la malignidad de Asinio en calumniar á Ciceron despues de su muerte contra el testimonio de todos los Historiadores: *Quando in hanc Suasoriam* (dice) *incidimus, non alienum puto indicare, quomodo quisque se ex historicis adversus memoriam Ciceronis gesserit. Namque Cicero nec tam timidus fuerit, ut rogaret Antonium, nec tam stultus, ut exorari posse speraret, nemo dubitat, exceptô Asinio Pollione, qui infestissimus famæ Ciceronis permansit.* Suas. 6. in fine. Añade: *Pollio quoque Asinius, qui Verrem Ciceronis reum fortissimè morientem tradidit,*

gios, ni infaman con sus invectivas. Asinio Polion en aquellas circunstancias queria acreditarse de fino Republicano y enemigo de la Monarchía. Balbo por el contrario era hechura de Cesar, muy zeloso de sus intereses; y así juntamente con su Tio trabajaba para que Octaviano Cesar lograse el Imperio. Asinio Polion parece haver sido enemigo de los Balbos. A lo menos eran de opuestos intereses. Tres años despues de su Pretura en la Ulterior, Asinio que era Consul

 fue

dit, Ciceronis mortem solus ex omnibus malignè narrat. Pero Tito Livio citado allí por Séneca, desmiente la narracion de Asinio: pues hablando de Ciceron, escribe: *Omnium adversorum, nihil ut virô dignum erat, tulit præter mortem.* Y esto que era lo mas loable en Ciceron, fue lo que principalmente escogió Asinio para calumniarle. Igual fue la maledicencia de Asinio Polion contra otros hombres grandes. En los Comentarios de Cesar, que segun Ciceron, y Aulo Hircio son el modelo de las Historias, y la admiracion de los sabios, hallaba Asinio Polion poca exâctitud y diligencia, y mucho que corregir y borrar. Así lo refiere Suetonio (in *Jul.* cap. 56). En Tito Livio, varon de admirable eloquencia, hallaba Asinio cierta *patavinidad*, segun refiere Quintiliano (lib. 8. cap. 1.). En Salustio, reprehendia las palabras antiqüadas, afectacion, é impropriedad de expresiones (Sueton. de *Illustrib. Grammat.* in *Attejo.* = Aul. Gell. lib. 10. cap. 26.). El P. Scoto (de *Claris apud Senecam Rhetorib.*) citando á Séneca, Quintiliano, y otros, dice que Asinio Polion era hombre de feroz ingenio, de estilo seco, áspero y duro. Y un hombre de semejante estilo, se atrevia á notar defectos en Ciceron, Tito Livio, y Salustio. Quintiliano (lib. 10. cap. 1.) dice, que el estilo de Asinio dista tanto de la hermosura y limpieza del de Ciceron, que parece haver escrito un siglo ántes. Incurrió pues el mismo vicio, que injustamente notaba á Salustio. Esta maledicencia del padre, imitó tambien Asinio Galo el hijo, como consta de A. Gelio (lib. 17. c. 1.) y de Plinio (lib. 7. ep. 4.). Escribió un libro donde no solo dice que Ciceron habla impropria é inconsideradamente, sino que comparándole con su padre, se atreve á dar á este la preferencia. Nicolas Fabro en las notas á la *Suasoria* sexta de Séneca, citando á Quintiliano y otros antiguos dice, que Asinio Polion envidioso de la gloria de Ciceron, procuró denigrar por varios medios indignos la fama de este Príncipe de la eloqüencia; y añade que no es de maravillarse, pues lo mismo hizo con casi todos los

fue depuesto y en su lugar por los Triunviros y el Pueblo fue electo Cornelio Balbo, como diximos arriba. Era pues Asinio rival de los Balbos. ¿Pues qué mucho que desfigurase sus hechos con los mas negros colores, agravándolos con el silencio de las circunstancias favorables, ó abultándolos con la ficcion de circunstancias odiosas? Por esto aun constando, que Balbo su Qüestor sea el mismo que nuestro Gaditano, no se debe dar pleno asenso á las cosas que refiere. Siem-

los hombres grandes: *Quod eò minus mirum est in Asinio, qui non unius Ciceronis, sed & omnium penè magnorum hominum famæ obtrectavit.* El mismo Autor dice que escribió Asinio algunas oraciones contra Planco, que no quiso publicar hasta despues de su muerte, para privarle del derecho de la defensa. Alevosía indigna. La envidia que calla despues de la muerte, en Asinio Polion pasaba mas allá del sepulcro. ¿El que infamó á casi todos los hombres grandes despues de muertos, qué mucho infamase á Cornelio Balbo vivo? Le veia en el valimiento de Cesar y de Octaviano, en la amistad de Ciceron. Las acciones ilustres y el poder de los Balbos, juzgaba obscurecian su gloria. La envidia pues armaba su lengua y su pluma contra estos ilustres personages. Contra la fé de todos los Historiadores, pintó con falsedad maligna la muerte de Ciceron. ¿Y nos admiramos que Asinio sea el único que entre todos los Autores desfigure con calumnias las gloriosas acciones de Balbo? S. Gerónimo, con mucha sal, y agudeza (in *Apolog. adv. Rufinum, ad Palmachium, & Marcellinum.* = *Epist.* 89. *ad August.* = & *Comment. in Jon.*) para significar á un calumniador le dá el nombre figurado de *Polion Asinio.* Tal es el credito que se adquirió por su envidia, por su maledicencia, y su mala fé en censurar las acciones y escritos de los hombres grandes. Un Escritor de esta naturaleza no hace opinion quando por sí solo atribuye á un hombre como Balbo acciones horrendas é increibles. Segun su caracter, lo que dixo en una carta familiar, no lo escribiria en una obra pública, para no ser desmentido de todos. En vida de Ciceron y de Planco, no se atrevió á escribir contra ellos, temeroso de la nota de impostor, y de la justa defensa de los agraviados. No creemos que los dos Balbos serian insensibles á las calumnias de Asinio: las quales si huvieran salido al público, verosimilmente tuviéramos alguna Apología con que rebatir la malicia del acusador. Pero la envidia es un espantoso mixto de temor y atrevimiento.

Siempre se deben leer con desconfianza, como exâgeraciones de un hombre pronto á la maledicencia y á la calumnia. Mucho mas siendo testigo singular en el asunto; y constando ser nuestro Balbo de distinto, y aun opuesto caracter, por el testimonio de los demas Autores, que solo le nombran para alabarle. De qualquier modo debe quedar á salvo la fama de este Gaditano ilustre; hable, ó no hable de él Asinio Polion. Porque si habla es una calumnia de su malignidad; y si no habla de él sino de otro, es una equivocacion de los que le citan.

120 Mas cautos anduvieron nuestros sabios Españoles Ambrosio de Morales (*a*), Bernardo Aldrete (*b*) y Suarez de Salazar (*c*); pues aunque mencionan

(*a*) lib. 8. cap. 50. y 60. - y tambien en el cap. 11, 18, y 22.

(*b*) *Orig. de la leng. Castell.* lib. 1. cap. 3. pág. 22. y 23. y cap. 12. pág. 77. y cap. 14. pág. 91. y 92. Bien que en este último lugar insinúa que el Qüestor de Asinio no era ciudadano Romano por nacimiento, sino por privilegio, en lo qual parece alude á nuestro Balbo Gaditano. Mas esto es solo una conjetura, y aun concedido que Balbo no fuese natural de Roma, no se sigue por esto, que fuese Español, mucho menos de Cadiz, ni de la familia de nuestros Balbos; y aunque fuese de la familia, resta probar la identidad de las personas.

(*c*) Suarez de Sal. *Antig. Gaditan.* lib. 1. cap. 12. pág. 103. y cap. 14. pág. 111. y 113., donde se explica en estos términos: ,,Lo mismo hizo cierto Qüestor de Asinio Polion llamado Bal- ,,bo &c.,, la qual expresion denota, que no le tiene por el mismo que los célebres Balbos. Y en el cap. 15. y 17. donde trata de los Varones ilustres de Cadiz, despues de haber dicho que Cornelio Balbo el mayor ilustró á Roma, no solo con su virtud y valerosos hechos, sino tambien con obras magníficas añade: ,,Otro Cornelio Balbo sobrino del que hemos dicho, natural tam- ,,bien de esta Isla, mui parecido en el valor y virtudes á su tio, ,,con su poder, é industria conquistó grande parte del Africa.,, Cornelio Balbo el mayor, segun este erudito, ,,fue de natural ,,mui suave, grande favorecedor de pobres y ricos: y lo que ,,mas encarece Ciceron en su prudencia y ahidalgado ánimo, es ,,que siendo tan íntimo amigo de Pompeyo y estando Roma tan ,,revuelta y dividida con aquellos vandos y guerras civiles, nun-

,,ca

nan las supercherías de Balbo el Qüestor de Polion, nunca las atribuyen á los Balbos de Cadiz (1).

121 El amor de la verdad y de la patria nos han hecho detenidos en creer proprias de un insigne Español las abominaciones que Asinio aplica á su Qüestor Balbo. Como la presuncion está á favor de Balbo el Gaditano, y por otra parte no consta su identidad con el Qüestor, las leyes de la crítica se unen bien en este caso con los intereses de la patria. Quando pretendemos ensalzarla con varones ilustres, debemos libertarla de hombres malvados. Ni hemos de ser tan ingeniosos para adoptar lo que puede denigrarla, quando hay tantos fundamentos para discurrir lo que cede en su honor y gloria.

,,ca mostró mal rostro á los amigos de Cesar, ni les ofendió con ,,obras, ni palabras.,, (pág. 137.). Pues si era de este mismo carácter Balbo el menor, y del contrario Balbo el Qüestor de Asinio, ¿cómo pueden ser una misma persona? Ni contarse entre los Varones ilustres de Cadiz un monstruo tan horrendo?

(1) D. Nic. Antonio habla tambien mui honoríficamente de Balbo el menor, y le tiene por mui semejante al mayor: *Duo sanè Lucii Cornelii Balbi fuêre, secundusque prioris ex fratre nepos, Gadibus uterque natus, Romanus uterque civis, munerumque Reipublicæ gestorum, & clararum necessitudinum splendore posteris commendatus . . . . dignique is (Balbus minor) & patruus inter nomina haberi, posteritatique commendari, quæ honori patriæ, atque ævo fuere. Biblioth. Vet. Hisp.* lib. 1. cap. 2. num. 23., & 26. No sería honor de su Patria y de su siglo, ni recomendable á la posteridad un hombre de las calidades de Balbo el Qüestor de Asinio; ántes sería afrenta de su siglo y de su patria, y cuyo nombre merecia quedar sepultado en el olvido, ó solo hacerse memoria para la abominacion.

§. XII.

Escritos de Cornelio Balbo.

122 A La relacion de las acciones civiles y militares de Cornelio Balbo debe suceder la noticia de sus escritos, y su mérito en la República de las Letras. En efecto Lucio Cornelio Balbo Gaditano fue no solo hombre grande de Guerra y Estado, sino tambien sabio Escritor. Es de estrañar, que el erudito Autor de las *Antigüedades Gaditanas* (*a*) haciendo capítulo de propósito para tratar *de los Varones ilustres de Cadiz en Armas y Letras*, refiera á Balbo entre los primeros, y no le dé lugar entre los segundos. "Vengo (dice despues de hablar de los Bal-»bos) á los varones ilustres en Letras." Y pone en primer lugar á Columela y en segundo al poeta Canio Rufo. Mas con licencia de este Erudito, Lucio Cornelio Balbo debe colocarse á la frente de los sabios de Cadiz, y obtener lugar no solo entre sus varones ilustres por las armas, sino por las letras. Sus Escritos y sus acciones, cuya memoria no se ha podido borrar con la lima de los siglos, le dán igual título para ocupar ambas clases. Escribió Cornelio Balbo varias obras, de que vamos á dar noticia fundados en el testimonio de Autores antiguos.

123 Pero ántes debemos resolver la duda, que desde luego se propone: ¿quál de los dos Cornelios Balbos es Escritor; el tio, ó el sobrino; el Consul, ó el Proconsul; el mayor, ó el menor? Gerardo Vo-

sio

(*a*) Suarez de Salazar lib. 1. cap. 17.

sio (*a*), Fabricio (*b*) y otros modernos, que hablaron de los Escritores latinos y entre ellos de Cornelio Balbo, no distinguen qual de los dos ilustró lo grande de sus acciones con la gloria de sus escritos. Los Autores antiguos, que hacen mencion de estas obras, no dicen qual de los dos Balbos fue el Escritor, ni ponen alguna nota individual por donde podamos distinguirle; á excepcion de Julio Capitolino, de quien hablaremos despues. Parece está á favor del *mayor* la presuncion general, segun la regla que establecimos ántes, que el *mayor* es el Cornelio Balbo por antonomasia, y así debemos entender que hablan de él los Autores, quando le nombran absolutamente, y sin otra nota ó caracter particular que determine sus expresiones. Nuestro gran crítico D. Nicolas Antonio (*c*) dice que apenas podemos conjeturar, qual de los dos Balbos es el Escritor. Qualquiera que sea de los dos, añade, siempre llena el número de nuestros escritores Españoles. Ultimamente se inclina á Cornelio Balbo el mayor, valiéndose de una conjetura ingeniosa fundada en la autoridad de Julio Capitolino.

124 Pero nosotros, bien reflexîonada la materia, resolvemos á favor de Balbo el mayor, llevados no ya de ingeniosas conjeturas, sino de legítima prueba histórica. El testimonio de Julio Capitolino es decisivo y sin tergiversacion: y si D. Nicolas Antonio y otros eruditos titubearon en atribuir á Cornelio Balbo el mayor los escritos de que tratamos, nació de que no penetraron la mente de Julio Capitolino, ni re-

(*a*) de *Hist. Latin.* lib. 1. cap. 13.
(*b*) *Biblioth. Latin.* lib. 1. cap. 10.
(*c*) *Biblioth. Vet. Hisp.* lib. 1. cap. 2. num. 27, & 30.

reflexîonaron, ó tuvieron presentes algunos hechos que conducen á su perfecta inteligencia. Pondremos aquí sus palabras, y las distintas interpretaciones con que muchos críticos mas bien las han confundido que ilustrado. Julio Capitolino, uno de los Escritores de la Historia Augusta, en la vida de los Emperadores Máxîmo y Balbino, dice que este último se gloriaba descender de una familia muy antigua. Entre sus progenitores contaba á Balbo Cornelio Theofanes historiador y de los mas nobles de su patria, que por beneficio de Cneo Pompeyo havia conseguido el derecho de ciudadano Romano (*a*).

125 Este lugar de Julio Capitolino merecia bien la atencion de los muchos eruditos, que pusieron varias notas á los Escritores de la Historia Augusta. Pero Salmasio, que suele ser bien difuso en otros menos dificiles, sobre este, como nota D. Nicolas Antonio (*b*), pasó sin decir cosa alguna. Casi lo mismo hizo Isaac Casaubon, pues aunque dixo algo, fue muy poco, y sin tocar el punto de la dificultad. Gerardo Juan Vosio en estas palabras de Capitolino no reconoce á Cornelio Balbo, sino solamente á Theofanes (*c*). A este convienen las notas y caracteres con que le señala Julio Capitolino: haver logrado el derecho de Ciudad por beneficio de Pompeyo; ser muy noble en su patria, é Historiador famoso. Todo esto se verifi-

(*a*) *Familiæ vetustissimæ* (ut ipse dicebat) *à Balbo Cornelio Theophane originem ducens, qui per Cn. Pompejum civitatem meruerat, cum esset suæ Patriæ nobilissimus, idemque historiæ scriptor*. Jul. Capitol. in *Maxim.* & *Balbin.* cap. 7.

(*b*) *Biblioth. Vet. Hispan.* lib. 1. cap. 2. num. 30.

(*c*) Voss. de *Histor. Græc.* lib. 1. cap. 23. = Mr. Sevin *Vida y obras de Teofanes* Academ. de Insc. tom. 14. Memor. de Literat. pág. 143.

fica en Theofanes: pues como refiere Ciceron (*a*) en la defensa del poeta Archías, y Valerio Máxîmo (*b*), Pompeyo le concedió aquella gracia con aprobacion y aplauso de todo el exército. Ademas escribió las hazañas de su bienhechor, y Estrabon le numera entre los Historiadores, llamándole muy ilustre entre los Griegos (*c*). Este Theofanes, como hemos dicho, era de la Ciudad de Mìtylene en la isla de Lesbos. La amistad y confianza que tuvo con Pompeyo le puso en ocasion de favorecer á su patria y despues de su muerte los Griegos le colocaron en el número de los dioses. En esta hypótesi pues solo debe quedar en el texto de Capitolino el nombre de Theofanes, y borrarse como intruso é impertinente el de Cornelio Balbo.

126 Por el contrario otros Eruditos (*d*) juzgan con mas fundamento, que Julio Capitolino habla de Cornelio Balbo, y no de Theofanes Mityleneo. Así en caso de reconocer yerro en las palabras de Capitolino, mas bien se deberia enmendar borrando el nombre de Theofanes, que el de Cornelio Balbo (*e*). Es claro por el contexto, que el Emperador Balbino por la semejanza del nombre pretendia descender de la familia de los Balbos. Quitando pues de la sentencia de Capitolino el nombre de Balbo, se pervierte todo el sentido, no quedando entonces ocasion para aquel pretendido origen. Ademas que todo lo que allí refiere

(*a*) pro *Archia Poet.* num. 10.
(*b*) lib. 8. cap. 14.
(*c*) Strab. lib. 13. pág. 714.
(*d*) Joan. Savaro ad *Sidon. Apollin.* ep. 14. lib. 9. = Bayle Diccion. verb. *Cæsar.* = Paul. Manut. in Cicer. pro *Balbo* n. 25. = Fabric. *Biblioth. latin.* lib. 1. cap. 10.
(*e*) D. Nicol. Anton. *Biblioth. Vet. Hispan.* lib. 1. cap. 2. n. 30.

re Capitolino, conviene no menos á Cornelio Balbo, que á Theofanes: pues consta que este insigne Gaditano fue de la primera nobleza en su patria (*a*), obtuvo el derecho de ciudadano por beneficio de Pompeyo (*b*), y escribió como diremos (*c*) el Diario histórico de las acciones de Cesar. No pudo pues Julio Capitolino expresar á Cornelio Balbo con mas proprios caracteres.

127 Pero entonces queda la dificultad que todos los Códices manuscritos, é impresos de Julio Capitolino, ademas de Cornelio Balbo nombran á Theofanes, y no se deben corregir temerariamente los escritos de los antiguos, especialmente quando convienen en una misma leccion todos los Códices. D. Nicolas Antonio (*d*) se halla muy embarazado sobre este asunto: pues no consta de otro testimonio que Cornelio Balbo fuese llamado Theofanes, ni Theofanes de Mitylene tuviese el nombre de Cornelio Balbo. A excepcion de Capitolino, ninguno de los Autores que hablan de Theofanes, le dan el nombre de Cornelio Balbo: ninguno de los que nombran á Cornelio Balbo, le atribuyen el apellido de Theofanes. ¿Tendria Corne-

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 3. & 19.

(*b*) Cic. pro *Balbo* per tot. = Plin. lib. 7. cap. 43. & lib. 5. cap. 5.

(*c*) num. 134.

(*d*) *Fateor hærere me in Theophanis appellatione, nusquam alibì celeberrimo suæ ætatis viro tributa. Fuit quidem Theophanes Lesbius, sive Mitylenæus .... quid autem huic commune cum Cornelio Balbo, ac si Deo placet, Theophane Capitolini? Dictus nè Græcus ille Cornelius Balbus Theophanes? Non credimus; omnes enim, qui Græcum laudant, Theophanem tantùm, nec aliter vocant .... Quare autem Græcus ille à Cornelio Balbo sit nuncupatus, non ulla congrua reddi potest ratio.* Nicol. Anton. *Biblioth. Vet. Hisp.* lib. 1. cap. 2. num. 30.

nelio Balbo este sobrenombre por haver sido Griego de origen? ¿Qué tiene que ver Cornelio Balbo Gaditano con Theofanes Mityleneo, para esta recíproca comunicacion de nombres tan inconexòs atribuidos á una misma persona? Para esto no halla D. Nicolas Antonio razon alguna verosimil. Por tanto se inclina á que erró Julio Capitolino confundiendo á Cornelio Balbo con Theofanes, y haciendo una persona de dos muy distintas (*a*).

128 A la verdad no sería mucho que Capitolino huviese equivocado á Cornelio Balbo con Theofanes, haciendo uno mismo de dos sugetos diferentes. Son muy parecidos los caracteres de uno y otro. Ambos eran estrangeros y favorecidos de Pompeyo. Por él consiguieron ambos el derecho de ciudadanos Romanos. Ambos eran muy nobles en su patria (1). Ambos escribieron historia. Ambos obtuvieron el mismo empleo en los exércitos Romanos. Theofanes fue Prefecto de las máchinas en el exército de Pompeyo, como escribe Plutarco (*b*). Cornelio Balbo tuvo el mismo cargo en el de Cesar, como dice Ciceron (*c*). Uno escribió los hechos de Cesar, segun Suetonio (*d*); otro los

(*a*) *Si reducendus in ordinem Capitolinus est, Theophanis ego mentionem delerem, Balbi Cornelii conservarem, Capitolino impingens, quòd ex duobus unum fecerit hominem, nec animadverterit utrumque potuisse ab eodem Pompejo Civitate donari, charumque haberi, nobilissimum item Patriæ suæ, atque historiæ Scriptorem esse. Ita placebat de Capitolini hoc testimonio, in quo deficimur aliorum ducatu.* Idem ibid.

(1) Algunos modernos suponen á Theophanes liberto de Pompeyo; lo que parece opuesto á su nobleza: pero lo suponen sin prueba, y por mera equivocacion.

(*b*) in *Cicer.* pag. 880.

(*c*) pro *Balbo* num. 28.

(*d*) in *Jul.* cap. 81. = Sidon. Appollin. lib. 9. epist. 14.

los de Pompeyo, como refiere Valerio Máximo (*a*). Con menos rasgos de conformidad havia bastante para confundirlos. Sabemos que S. Gregorio Nazianceno (*b*) viviendo casi en el mismo siglo hizo una sola persona de S. Cypriano el Mago, y S. Cypriano el Obispo. Y sin salir de los límites actuales de nuestra historia ¿quántos sabios modernos han confundido á los dos Cornelios Balbos solo por la identidad del nombre, á pesar de los testimonios de distincion que tenian á su vista? La conformidad en los hechos pudo ser ocasion para que Capitolino confundiese las personas, sin embargo de la diferencia de los nombres. Rafael Fabreti (*c*) es del mismo dictamen que D. Nicolas Antonio; añadiendo que no es de estrañar aquel error en Capitolino, siendo tan freqüentes los descuidos en los Escritores de la historia Augusta.

129 Pero nosotros no hallamos yerro alguno en las palabras de aquel Historiador. Habla Julio Capitolino de Cornelio Balbo Gaditano, que se llamó tambien Theofanes, como consta no solo de este testimonio, sino de otros de Ciceron, por los quales sabemos que Balbo fue hijo adoptivo de Theofanes (*d*). Consta que los hijos adoptivos tomaban el nombre de sus padres legales y heredaban su hacienda. Así no solo no es estraño, sino preciso que Cornelio Balbo, adoptado por Theofanes, tomase el nombre de su padre adoptivo. Ni esto debe causar mas estrañeza, que el que en la historia Romana se llame á cada

(*a*) lib. 8. cap. 14. num. 3.
(*b*) S. Gregor. Nazianc. orat. 18. pro S. Cypriano, pag. 278.
(*c*) Inscript. pag. 478. & seq.
(*d*) Cic. pro *Balbo* num. 25. = Ad *Attic.* lib. 7. epist. 7. pág. 344. edit. Verbug.

da paso Publio Cornelio Scipion, el que destruyó á Cartago y Numancia; no siendo de la familia de los Scipiones por naturaleza, sino por adopcion: pues Scipion el menor fue hijo de Paulo Emilio vencedor de Perseo Rey de Macedonia. Sin embargo le hallamos incorporado en la familia *Cornelia*, y con el sobrenombre de Scipion, sin mas razon que haver sido adoptado por el hijo de Scipion el mayor, vencedor de Anibal. Por igual causa correspondia á Cornelio Balbo Gaditano el nombre de Theofanes. Verdad es que esta adopcion de Theofanes fue siempre mirada como extraordinaria, pareciendo á los Romanos cosa nueva que un Griego de Mitylene adoptase á un Español de Cadiz (*a*). Por esta causa murmuraban de ella, y la objetaban á Cornelio Balbo como delito. Pero el hecho fue verdadero, aunque extraordinario. Y supuesta la adopcion, no es cosa estraña, sino muy regular, que Cornelio Balbo se llamase Theofanes. Si D. Nicolas Antonio huviera tenido presente esta adopcion de Theofanes, no hallaria embarazo, ó dificultad alguna en las palabras de Capitolino. Esta adopcion, que es un hecho constante en la historia, es el verdadero desenlace de aquel nudo gordiano. Con esta sola luz desaperecen todas las sombras que á primera vista obscurecen el sentido de aquel Historiador. No cometió pues Julio Capitolino el yerro, que se le atribuye, de haber confundido dos personas diferentes. Este Autor no habló, ni pensó hablar del escritor Griego Theofanes, sino del escritor Español Gaditano, que se llamó Cornelio

(*a*) Cicer. cit.

lio Balbo Theofanes, por haver sido su hijo adoptivo. Ni se necesita enmienda, ó correccion alguna en las palabras del escritor de la historia Augusta: siendo el yerro proprio, no del Autor, ni de los copiantes, sino de los Intérpretes.

130 No nos admira que los que no tuvieron presente esta adopcion, sospechasen yerro, y solicitasen corregir el testimonio de Capitolino. Pero nos admira que el sabio Arzobispo de Tarragona D. Antonio Agustin (1) teniendo presente esta adopcion, con todo diese en el pensamiento estraño, que Theofanes adoptando á Cornelio Balbo, tomase este nombre del hijo adoptivo, llamándose Cornelio Balbo Theofanes. Así atribuye la gloria de escritor á Theofanes Grie-

(1) Este Autor juzga que Cornelio Balbo Theofanes de quien habla Julio Capitolino fue Theofanes liberto de Pompeyo y mui distinto de Cornelio Balbo Gaditano. Añade que fue pariente suyo y su padre adoptivo, como indica Ciceron, y por tanto Theofanes pudo llamarse Balbo. Pero ademas de lo dicho, no consta que Theofanes tuviese algun parentesco con Cornelio Balbo mas que la cognacion legal por ser su padre adoptivo. Y esto es lo que insinúa Ciceron. Escusando las riquezas de Balbo, dice, que las havia adquirido legalmente: pues supuesta la adopcion no usurpaba la hacienda á los estraños, sino la heredaba de sus parientes. Si Cornelio Balbo fuera consanguineo de Theofanes, no seria la adopcion tan estraña, ni Ciceron ponderaria que un Gaditano fuese adoptado por un Mityleneo. Esta expresion significa mucha distancia y ninguna conexîon entre las dos familias. ¿Y á la verdad por dónde havian de tener parentesco natural un Griego del Asia y un Español de la Bética? Tampoco consta de Autores antiguos, que Theofanes fuese liberto de Pompeyo, como se figura voluntariamente D. Antonio Agustin, y otros modernos: equivocándole tal vez con Pompeyo Lenéo, que fue liberto suyo y escribió de Bótanica, como refiere Plinio (lib. 25. cap. 2.). Theofanes escribió historia, y no fue liberto, sino amigo y familiar de Pompeyo. De qualquier modo consta, que Julio Capitolino habla de Cornelio Balbo, y no de Theofanes, como pensó este sabio.

Griego, negándola á Cornelio Balbo Gaditano (*a*). No dexa de causarnos estrañeza este modo de discurrir. Pues si Balbo fue adoptado por Theofanes, mas bien tomaria que le daria su nombre. El adoptado no comunicaba, sino recibia el nombre del adoptante. Así Theofanes no se llamaria Balbo, sino al contrario, Balbo tendria el nombre de Theofanes: y esto es lo que dice expresamente Julio Capitolino.

131 Igual estrañeza nos causa que el sabio Académico Mr. de la Nauze (*b*), teniendo á la vista la misma adopcion, pretenda tambien hacer correcciones en el texto de aquel Autor que no las necesita. El texto citado de Capitolino, dice, "estaria libre de »todos estos embarazos, si se supliera en él una con»juncion; y en lugar de *Balbo Cornelio Theofanes*, se »leyese *Balbo Cornelio* y *Theofanes*. Entonces queda»ria clara la sentencia; siendo el sentido que el Em»perador Balbino contaba entre sus ascendientes á »Balbo y á Theofanes: y en efecto descendiendo de »Balbo, huviera tambien descendido de Theofanes, »padre adoptivo de Balbo." Nosotros no vemos el fundamento, necesidad, ó utilidad de esta correccion. Primeramente ella es arbitraria, y contra la fe de todos los códices. En segundo lugar si descendiendo Bal-

(*a*) *Julius Capitolinus auctor est, D. Cælium Balbinum, qui cum M. Clodio Pupieno Maximo Imperator factus est adversus Maximinum Imperatorem, patricium, nobilissimumque fuisse, quòd originem suam à Corn. Balbo Theophane deduceret. Theophanem Pompeii Magni libertum fuisse credo, aliumque à Corn. Balbo: propinquum tamen fuisse indicat Cicero in oratione pro Balbo, & ab eodem Theophane adoptatum. Rectè igitur idem Theophanes Balbus dici potuit: Balbinos verò à Balbis dictos verisimile est.* Anton. August. lib. de *Famil. Roman. Cornelia*, pag. 336.

(*b*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 342.

Balbino de Balbo era preciso descendiese tambien de Theofanes su padre adoptivo ¿para qué era expresarlo? Sería lo mismo que si despues de haver dicho que Caton de Utica era descendiente de Porcio Caton el Censor, se añadiese, que era de la familia Porcia, ó descendiente del Padre de Caton el antiguo. ¿Qué cosa mas notoria que el que desciende del hijo, desciende tambien del padre? Fuera de esto, si por ser Balbo hijo adoptivo de Theofanes descendia de ambos el Emperador Balbino, por esta misma causa Cornelio Balbo tenia el nombre de Theofanes. Y siendo toda la dificultad del texto verificar en Cornelio Balbo este nombre, salvándose este embarazo con la adopcion, no hay para qué introducir en la scena otro actor, que no se necesita. Podemos decir que si erraron los otros Eruditos atribuyendo á Capitolino el error de hacer una sola de dos personas distintas, Mr. de la Nauze por el extremo contrario, quiere hacer dos personas distintas de una sola. Finalmente esta correccion no ilustra, sino confunde la sentencia de Capitolino: pues entonces no sabemos á qual de los dos se deban referir las palabras siguientes; si á Theofanes, ó á Cornelio Balbo: pues en realidad convienen á uno y á otro: pero refiriéndolas Capitolino á uno solamente, queda confusa y embarazada la sentencia. Se responderá acaso que Julio Capitolino hace relacion, en lo que añade, solamente á Theofanes, que es el último que nombra. Pero esto sería excluir á Cornelio Balbo en la expresion de Capitolino del derecho de ciudadano Romano; de la nobleza, y de la gloria de Historiador: y siendo la mente de aquel Autor engrandecer á Cornelio Balbo ascendien-

te del Emperador Balbino, suprimidas aquellas qualidades honoríficas, no tenia motivo para lisonjearse de su descendencia. Por el contrario, lo que inducia á Balbino á creerse de la familia de Balbo, era el mérito personal, la sabiduría y la nobleza de este progenitor ilustre.

132 No permitiremos pues que contra la mente y palabras de Capitolino por una leccion arbitraria se prive á Cornelio Balbo de este insigne testimonio de su nobleza y de su sabiduría; ni dexaremos el número de nuestros historiadores pendiente de la merced, ó de la severidad de los Críticos modernos y plumas estrangeras. Nosotros no creemos solamente sus dichos, ni nos mueven sus sentencias, mientras que no aleguen razones y fundamentos. Muestren estos eruditos que en algun Códice manuscrito, ó impreso se halla su pretendida correccion. Prueben que erró Capitolino dando á Cornelio Balbo el nombre de Theofanes y el título de Historiador. Prueben que no fue adoptado por Theofanes; ó que aunque fuese adoptado, el hijo no tomó, ó no pudo tomar el nombre del padre. Prueben en fin que alguna de las notas ó caracteres que expresa el escritor de la historia Augusta, no conviene á Cornelio Balbo Gaditano. Pero como nada de esto pueden mostrar, porque es improbable, y contra expresos testimonios de los antiguos: es preciso confiesen que todas sus interpretaciones son voluntarias; que Julio Capitolino habla de Cornelio Balbo, y no de otra persona alguna; y finalmente que este insigne Gaditano pertenece á la clase de los historiadores Españoles: siendo por su sabiduría, por su nobleza, y por sus hechos digno de

que

que un Emperador Romano se gloriase de descender de su familia y contarle entre sus progenitores.

133 Puesto en toda su luz y demostrado el sentido verdadero de la sentencia de Capitolino, no solo inferimos de ella que Cornelio Balbo Gaditano fue escritor de historia, sino que esto conviene á Cornelio Balbo el mayor, ó el mas antiguo. El historiador de que habla Julio Capitolino era hijo adoptivo de Theofanes, y por tanto tenia su nombre. A la verdad Cornelio Balbo el menor, ó el sobrino no fue adoptado por Theofanes, sino su tio Cornelio Balbo el mayor. Consta expresamente de Ciceron, en su oracion por Cornelio Balbo (*a*). Todos convienen en que esta defensa fue hecha en favor del tio, ó de Cornelio Balbo el mayor: de aquel que sirvió en los exércitos Romanos en tiempo de Sertorio: que militó entonces baxo las órdenes de Metelo y de Pompeyo: que fue muy favorecido de este último y muy amigo de su Qüestor Cayo Memmio: que se halló en las batallas de Xucar y Guadalaviar: dando ya muchas pruebas de su valor y fidelidad á los Romanos. Nada de esto conviene á su sobrino Cornelio Balbo, que verosimilmente entonces ni aun havia nacido. Es pues una verdad histórica, demostrada y fuera de toda duda que el historiador de que habla Julio Capitolino es Cornelio Balbo el mayor: haviendo muy sólido fundamento para afirmar positivamente esta verdad, que D. Nicolas Antonio (*b*) profirió solo con mu-

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 25.

(*b*) *Uter eorum* (Balborum) *quorundam operum auctor sit conjectare vix possumus . . . . ego ad seniorem inclino, Julii Capitolini, vel etiam errantis, quod aliorum esto judicium, vestigia sequens. Solus*

mucho miedo y en tono de endeble conjetura (1). Mas aunque la obra histórica de Balbo sea sin duda propria de Balbo el Mayor, no sabemos si será suya ó del menor otra de que tambien hablaremos y que solo puede atribuírsele por la regla general de hablarse de Cornelio Balbo absolutamente y favorecerle la calidad de Escritor que consta por otra parte.

§. XIII.

Ephemérides de Cornelio Balbo.

134 ESCribió pues Cornelio Balbo una relacion histórica de los hechos de Julio Cesar. Púsole por título *Ephemeris*, que es lo mismo que *Diario.* La materia y el título de esta obra consta de una epístola de Sidonio Apolinar (*a*). A la misma obra alu-

lus enim hic senior dare ansam errori potuit confundendi Balbum Cornelium, qui à Pompejo civitate fuit donatus cum Theophane, beneficiô ejusdem Romanô cive. Biblioth. Vet. Hispan. lib. 1. cap. 2. num. 30.

(1) A la verdad no es mui fuerte esta conjetura, pues la circunstancia de ser hecho ciudadano Romano por Pompejo, parece conviene igualmente á Cornelio Balbo el menor, que al mayor. Plinio dice que este recibió derecho de ciudadano Romano juntamente con su tio: *Quippè Gadibus nato civitas Romana cum Balbo majore patruo data est.* (lib. 5. cap. 5.) Tal es el sentido obvio de estas palabras. Y aunque D. Nicolas Antonio las interpreta con relacion á la misma gracia, y no al mismo tiempo de la concesion, no alega fundamento grave para esta inteligencia. Estando pues al testimonio de Plinio, parece que Cornelio Balbo el menor obtuvo de Pompeyo con su tio el derecho de ciudadano Romano. Por tanto pudo Capitolino confundirle tambien con Theofanes, que obtuvo de Pompeyo la misma gracia.

(*a*) *Namque eminet tibi thematis celeberrimi votiva redhibitio, laus videlicet peroranda, quam edideras Cæsaris Julii. Quæ materia tam grandis est, ut studentum, si quis fuerit ille copiosissimus, nihil amplius in ipsa debeat cavere, quàm ne quid minus di-*

alude Julio Capitolino, quando llama á Cornelio Balbo historiador, ó escritor de historia (*a*).

135 No se nos oculta la diferencia que hay de la *Historia*, los *Anales*, y las *Ephemérides*. Todas estas obras convienen en la sustancia y se distinguen solo en el método. Los Autores de unas y otras tienen por empleo ú objeto principal, conservar á la posteridad la memoria de los hechos ilustres. Los Anales y los Diarios observan mas escrupulosamente la Cronología y orden de los tiempos. La Historia, sin olvidar la Cronología, además de la substancia de los hechos, explica las causas, los motivos, los consejos, y deliberaciones que anteceden, ó siguen á los sucesos; y con esta ocasion deduce máxìmas políticas, y morales para la instruccion de los lectores. La Historia describe los lugares, pinta los caracteres, excita los afectos; de suerte que no solo instruye, y deleyta con la noticia, sino que mueve y alienta con el exemplo. Esta diferencia entre el método de Historia y los Anales no es observacion de los modernos. La hallamos ya en los Escritores antiguos. Aulo Gelio (*b*)

 co-

dicat. Nam si omittantur, quæ de titulis Dictatoris invicti scripta Patavinis sunt voluminibus, quis opera Suetonii, quis Juventii, Martialis Historiam, quisvè ad extremum Balbi Ephemeridem fando adæquaverit? Sidon. Apoll. lib. 9. epist. 14.

(*a*) *Cum esset* (Balbus Cornelius) *suæ patriæ nobilissimus, idemque Historiæ Scriptor.* Jul. Capit. in *Maxim. & Balb.* cap. 7.

(*b*) *Sed nos audire soliti sumus, annales omnino id esse, quod historiæ sint: historias non omnino esse id, quod annales sint. Sicuti quod est homo, id necessario animal esse: quod est animal, non id necessè est hominem esse. Ita historias quidam esse ajunt rerum gestarum vel expositionem, vel demonstrationem, vel quô alio nomine id dicendum est: annales verò esse cum res gestæ plurium annorum, observatô cujusque anni ordine, deinceps componuntur. Cum verò non per annos, sed per dies singulos res gestæ scribuntur, ea historia Græcô vocobulô ἐφημερὶς dicitur: cujus latinum in-*

copiando á Sempronio Aselion pone esta diferencia entre la *Historia*, por una parte, los *Anales*, y *Ephemérides* ó *Diarios* por otra. Pero sin embargo de esta distincion, la voz *Historia* tiene otra significacion general, y en sentido menos riguroso, en el qual se da el nombre de Historia, á qualquiera narracion de los hechos, sea escrita en método propriamente histórico, ó bien de *Anales*, *Diarios*, *Comentarios*, ó *Crónicas*. El mismo Aulo Gelio dice, que quando se escriben los hechos, no solo por años, sino por dias, este género de Historia se llama en Griego *Ephemeris*. Por otra parte entre los Romanos, á unas mismas obras se daba promiscuamente el título de *Anales*, ó de *Historia*, especialmente quando se habla de Historiadores antiguos. La historia Romana, dice Ciceron (*a*), hasta el siglo VII. de Roma, no fue otra cosa que la formacion de Anales.

En

interpretamentum scriptum est in libro Sempronii Aselionis primo, ex quo libro plura verba adscripsimus : ut simul ibidem, quia ipse inter res gestas & annales esse dixerit, ostenderemus. Verum inter eos, inquit, qui annales relinquere voluissent, & eos, qui res gestas à Romanis perscribere conati essent, omnium rerum hoc interfuit : Annales libri tantummodo quod factum quôve annô gestum sit, id demonstrabant. Id eorum est, quasi qui diarium scribunt, quam Græci ἐφημερίδα vocant. Nobis non modò satis esse video, quod factum esset id pronuntiare : sed etiam quô consiliô, quàque ratione gesta essent, demonstrare. Paulò post idem Asellio in eodem libro : Nam neque alacriores ad rempulicam defendendam, neque segniores ad rem perperam faciendam annales libri commovere quicquam possunt. Scribere autem bellum, quô initum consule, & quô modô confectum sit, & quis triumphans introierit, exque eo libro quæ in bello gesta sint iterare : id fabulas non prædicare ait. Interea quid Senatus decreverit, aut quæ lex rogatio vè lata sit, neque quibus consiliis ea gesta sunt iterare, id fabulas pueris est narrare, non historias scribere. Aul. Gell. *Noct. Attic.* lib. 5. cap. 18.

(*a*) *Erat historia nihil aliud, nisi annalium confectio.* Cic. lib. 2. de *Orat.* cap. 12. num. 52.

136 En tiempo de Aulo Gelio era comun distinguir la Historia y los Anales, como el género y la especie, al modo que, dice este Autor, todo hombre es animal, pero no todo animal es hombre. Igualmente todos los Anales son Historia, pero no toda Historia es Anales. Aquí, como es visible, toma la Historia en la significacion general, que comprehende toda narracion de hechos.

137 Haviendo pues entre los antiguos tan diferentes significaciones de la palabra Historia, á nadie debe causar escrúpulo, que diesen este nombre al *Diario* de Balbo, llamando Historiador á un escritor de *Ephemérides*: como llamamos Historiadores á los escritores antiguos, que trataron los hechos de Roma en método de Anales. En España casi hasta nuestros tiempos, se ha dado nombre de Crónicas á todas las obras históricas, no por otra causa, sino porque al principio se comenzaron á escribir los hechos en Cronicones: cuyo método era muy parecido al de los Anales Romanos. Segun Fabricio (*a*) los Comentarios de Cesar se llamaron tambien Crónicos, y Ephemérides: para que se vea la variedad con que usurpaban estas voces. Los Comentarios tampoco son propriamente Historia, sino Memorias ó *Hypomnemas*, como los llama Estrabon (*b*), y Apiano (*c*), esto es, materiales, ó apuntamientos para la Historia. Con todo nadie negará justamente á Cesar el título y mérito de Historiador. Por igual razon puede convenirle

(*a*) *Biblioth. Latin.* lib. 1. cap. 10. num. 2. not. a.
(*b*) lib. 4. pág. 193.
(*c*) de *Bell. Civ.* lib. 2. pag. 507. y lib. 3. pag. 529. = Plutarc. in *Anton.* pag. 922.

le á Balbo, aunque su obra tenga el título de *Ephemérides.*

138 Finalmente algunos Autores antiguos citados por Aulo Gelio (*a*), ponian otra diferencia entre la Historia y los Anales. Llaman historia la narracion de los hechos á quienes se havia hallado presente el mismo escritor. Verrio Flaco halla algun fundamento en la opinion de estos Autores: porque *Historia* en Griego propriamente significa el conocimiento de cosas presentes. En esta hypótesi á ninguna narracion de los hechos podia convenir mas bien el nombre de Historia, que á las *Ephemérides* de Balbo. Como íntimo amigo y familiar de Cesar se halló presente en muchas de sus acciones, y fue participante de sus secretos. Ninguno pues estaba en mejor disposicion de conocer la verdad, que Balbo. Por esta causa Suetonio (*b*) para acreditar una noticia extraordinaria perteneciente á Cesar, alega como irrefragable el testimonio de Cornelio Balbo. Efectivamente debia estar muy instruido sobre sus acciones políticas y militares. Testigo de sus hazañas en los exércitos y agente de sus negocios en Roma, instrumento de sus negociaciones y depositario de sus confianzas, podia tener un pleno conocimiento hasta de sus mas secretas y reservadas determinaciones. En efecto quando Cesar es-

(*a*) *Historiam ab annalibus quidam differre eô putant; quòd cum utrumque sit rerum gestarum narratio; earum tamen propriè rerum sit Historia, quibus rebus gerendis interfuerit is, qui narret. Eamque esse opinionem quorumdam Verrius Flaccus refert in libro de significatu verborum quarto: ac se quidem dubitare super ea re dicit. Posse autem videri putat non nihil esse rationis in ea opinione, quod historia Græcè significat rerum cognitionem præsentium.* Aul. Gell. *Noct. Attic.* lib. 5. cap. 18.

(*b*) Sueton. in *Jul.* cap. 81.

escribia á Balbo asuntos que reservaba del conocimiento de otros, le enviaba cartas en cifra, cuya clave solo tenian el mismo Cesar y sus confidentes Opio y Balbo, como diremos despues. Siendo pues la historia relacion de los hechos en que ha intervenido el mismo Historiador, las *Ephemérides* de Balbo merecen justamente el título de *Historia de Cesar*: pues referian cosas que él havia visto ó sabido por relacion confidencial del mismo Cesar.

139 Esta reflexìon sirve no solamente para reconocer en la obra de Balbo la naturaleza de Historia, sino tambien para acreditar su verdad. ¿Que se podria ocultar á Balbo de los hechos de Cesar? Y no solamente de los hechos, sino de los fines é intenciones, en cuya execucion él mismo tenia tanto influxo? Mas si el caracter de confidente y amigo le proporcionaba la ocasion de ser testigo ocular de sus hechos, tambien le ponia en peligro de sacrificar alguna vez la verdad de la Historia á la pasion de la amistad, ó los intereses de la política. Pero no creemos, que un hombre como Balbo pospusiese su honor y el de la verdad á los incentivos de la lisonja. Tanto mas, que como diremos despues, no publicó esta obra en vida de Cesar: y en qualquiera hypótesi un hombre de su reputacion no se expondria á ser desmentido por tantos testigos oculares, como havian intervenido en las acciones de Cesar. Quando estas eran tan gloriosas por sí mismas, no tenia Balbo necesidad de ensalzarlas con la adulacion, ó desfigurarlas con el hypérbole.

140 Alguna sospecha se podria excitar contra la crítica, ó sinceridad de Balbo, tomando á la letra lo

que

que refiere Suetonio (*a*) hablando de los prodigios que se tuvieron por anuncio de la muerte de Cesar. Entre otras cosas que se observaron, dice, que pocos meses ántes de su muerte, cerca de Capua se descubrieron algunos sepulcros antiguos, donde se encontraron varios monumentos de la antigüedad. Uno de estos monumentos era una lámina de bronce, que se decia haverse hallado en el sepulcro de Capis fundador de Capua. En esta plancha havia una inscripcion Griega, la qual expresaba este oráculo: *Quando se descubran los huesos de Capis, un descendiente de la familia Julia será muerto á manos de sus parientes; pero las grandes calamidades que sobrevendrán á Italia, vengarán bien presto este atentado.* Para que nadie, añade Suetonio, tenga por fingida ó fabulosa esta noticia, doy el Autor de ella. Refiérela Cornelio Balbo íntimo familiar de Cesar.

141 Mas de la relacion de este prodigio nada se puede inferir contra la fe histórica, ó la crítica de Cornelio Balbo. Este no consta se hallase presente al descubrimiento. No sería marabilla que alguno de estos impostores públicos, que por raros fines suponen falsos monumentos de la antigüedad (*b*), aventurando

(*a*) *Sed Cæsari futura cædes evidentibus prodigiis denuntiata est. Paucos ante menses, cum in colonia Capua deducti lege Juliâ coloni ad extruendas villas sepulchra vetustissima disjicerent, idque eò studiosiùs facerent, quòd aliquantum Vasculorum operis antiqui scrutantes reperiebant, tabula ænea in monumento, in quo dicebatur Capys conditor Capuæ sepultus, inventa est, conscripta litteris, verbisque Græcis hâc sententiâ: Quando ossa Capys detecta essent, fore ut Julò prognatus manu consanguineorum necaretur, magnisque mox Italiæ cladibus vindicaretur. Cujus rei, nequis fabulosam, aut commentitiam putet, auctor est Corn. Balbus familiarissimus Cæsaris.* Sueton. in *Jul.* cap. 81.

(*b*) Cyriaco Anconitano, Curcio Inghiramo, Alfonso Cicarelo, Chris-

do su reputacion propria y abusando de la simplicidad agena, con la ocasion de aquellos nuevos descubrimientos huviese fingido y publicado el monumento, que refiere Suetonio. Cornelio Balbo. alegó esta noticia pública, muy plausible entre los Romanos, y mas si eran partidarios de Cesar. Pero no sabemos si él mismo daba asenso á esta máchina, ó tuvo parte en su invencion. Pudo referirla simplemente, como la publicaban sus inventores, sin desmentirla, ni aprobarla. Suetonio, que tiene por evidencias estos pretendidos prodigios, se persuadió que la relacion de Balbo era una clara demostracion de su verdad. De qualquier modo, si exîstiese la obra de Balbo, de donde Suetonio sacó esta noticia, en sus palabras y contexto podríamos conocer si la referia como rumor popular, ó si salia por fiador de su verdad.

142 Mr. de la Nauze (*a*) reconoce en esta narracion de Balbo una supersticion crédula, ó mas bien una política artificiosa. "Como ignoramos, dice, has- »ta qué punto pudo Balbo ser susceptible de rumores »populares; debemos juzgar que refirió este prodigio, »ó por una credulidad totalmente supersticiosa, ó »mas bien por política en un tiempo, en que no era »indiferente á los partidarios de Cesar interesar el »Cielo y la tierra en la justificacion de su memoria."

No-

Christoforo Butkenio &c. Vid. Anton. August. *Dialog.* 9. & 11. = Voss. de *Historic. Latin.* pag. 809. = Fabric. *Biblioth. Latin. Vet.* lib. 4. cap. 13. de *Scriptis Suppositis.* = Bruchard. Gothelf Struv. *Dissert. de doctis impostoribus.* = Jacob. Sponium *Iter in Italiam, & Orientem*, tom. 1. pag. 45. = Gaspar. Barrer. *Censura* sobre los quatro libros *Caton*, *Beroso* &c. = Spon. y Barreyros manifiestan los artificios de fingidas excavaciones, que han sido comunes en todos tiempos.

(*a*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pag. 339.

Nosotros no dudamos que Balbo reconocido á los beneficios de Cesar y muy interesado en hacer gloriosa su memoria, por motivos políticos publicó la noticia de que tratamos, sin tomarse mucho trabajo en su exâmen, y aun deseando que otros la tuviesen por verdadera. Pero que él mismo la creyese; que un hombre de su capacidad y experiencia, tan versado en los negocios, en un siglo como el de Augusto, diese asenso á estos prodigios y se dexase llevar de rumores populares, esto es lo que con dificultad se nos podrá persuadir. Así en la relacion de Balbo, no tanto reconocemos supersticion y credulidad, como artificio y política. Refiriendo Cornelio Balbo este prodigio en la Vida de Cesar, no hacia mas que imitar el uso de los Romanos, y los mas famosos historiadores de esta Nacion. Tito Livio, que escribió su grande obra algunos años despues, refiere á cada paso innumerables prodigios. No podemos creer de su candor, ni de su perspicacia, que les diese asenso. Pero los referia, porque semejantes prodigios, aunque falsos, havian tenido mucho influxo en los sucesos de que trataba. En efecto la política de los Romanos para tener segura la obediencia del pueblo, havia unido de tal suerte los negocios del estado con las prácticas supersticiosas de su Religion, que todo se hacia, ó se dexaba de hacer por un orden expreso del Cielo. Los Magistrados por medio de los agüeros y de los auspicios eran dueños de la voluntad, de los dioses y de la del pueblo. En los primeros tiempos de la simplicidad Romana era mas rendida la obediencia y mas crédula la superstición. El uso inveterado y las vanas sombras de una falsa Religion, hacian que aun en el siglo

glo ilustrado de Augusto no fuese del todo despreciable la noticia de los prodigios. Aún se creía que el vuelo de las aves, las entrañas de las víctimas, la obscuridad de los dias y la estrañeza de los metéoros tenian su lengua y significacion misteriosa. Así no es marabilla que en una historia séria se contasen estos prodigios, quando la supersticion de una falsa creencia, y una costumbre inveterada los hacia menos inverosimiles, y ridículos. Distingamos pues de tiempos, y no hallaremos tan estraño que nuestro Historiador diese lugar en su obra á un pretendido milagro. En el medio dia de la luz del Christianismo, personas que no debian ser vulgares, conservan aún algunos restos de credulidad supersticiosa. Finalmente Cornelio Balbo, como Tito Livio, Suetonio, Dion Casio, y otros, refería en su obra algunos prodigios, sin perder por esto el mérito de Historiador (*a*).

143 Aunque Suetonio no dice en qué obra refería Cornelio Balbo aquella noticia, es muy verosimil fuese en las Ephemérides de la vida de Cesar. La identidad de la materia nos da fundamento para creerlo así. Siendo aquel suceso perteneciente á Julio Cesar, tenia lugar oportuno en una obra, cuyo asunto era referir individualmente la vida de este Emperador. Parece que esta obra de Balbo era bastantemente difusa, y estaban en ella tratados los asuntos con mucha copia, exâctitud, y eloqüencia. Así consta del testimonio de Sidonio Apolinar (*b*). Su amigo Bur-

(*a*) Véase la Disertacion de Mr. Freret sobre los prodigios de Tito Livio. = Academ. de Inscripc.

(*b*) *Quis . . . . . Balbi Ephemeridem fandô adæquaverit?* Sidon. Apollin. lib. 9. epist. 14.

Burgundion havia tomado por asunto el elogio de Julio Cesar. Con este motivo le escribe Sidonio diciéndole, que la materia es tan abundante, que qualquiera que se dedique á tratarla, en nada debe poner mayor cuidado, que en no quedar inferior á la grandeza de su asunto. Pues omitiendo lo que escribe Tito Livio de el mérito de este invencible Dictador: ¿quién podrá igualar con su pluma, ó con su eloqüencia las obras de Suetonio, la historia de Juvenco Marcial, y en fin las Ephemérides de Balbo? Hasta aquí Sidonio Apolinar. Juvenco Marcial (*a*) es autor desconocido; pero inferimos de las palabras de Sidonio, que en su dictamen la obra histórica de Balbo era comparable en la exâctitud con los escritos de Suetonio, en la magestad y eloqüencia con los de Tito Livio. Tanto mas sensible es que se perdiese esta obra, y no haya llegado á nuestros tiempos. La misma desgracia tuvieron los libros en que Tito Livio hablaba de Cesar, que sin duda era una parte muy considerable y muy principal de su grande obra. En esta Epheméride de Balbo, se referirian muy por extenso los hechos de Cesar en España en tiempo de su Qüestura y de su Pretura en la Ulterior: las guerras con Petreyo, y Afranio, y con los hijos de Pompeyo: los beneficios que Cesar hizo á la Bética, los que esta Provincia y especialmente Cadiz recibió de su liberalidad, y en fin otras muchas particularidades de los sucesos de España, que con la obra de Balbo han quedado sepultados en las tinieblas del olvido. Un es-

(*a*) Vide Fabric. *Biblioth. Latin. Vet.* lib. 2. cap. 20. donde distingue varios Escritores *Marciales*.

escritor Español tan afecto á su patria y tan amado de ella, que sirvió á Cesar en muchas de sus expediciones en España, y ántes havia acompañado á Pompeyo, no podia dexar de estar muy instruido, ni ser indiferente á las gloriosas acciones que se havian representado en el teatro de su Nacion.

144 Algunos Eruditos (*a*) han sospechado que las Ephemérides, ó Diario de Balbo en que hablaba de las cosas de Cesar, es el libro que hoy tenemos con el título de *Bello Hispaniensi*, ó de la guerra de Cesar en España con los hijos de Pompeyo, que se halla al fin de sus Comentarios. Vosio (*b*) dice que este libro propriamente es un Diario, como denotan aquellas expresiones, *al mismo tiempo*, *en el mismo dia*, y otras semejantes que usa á cada paso. Escaligero (*c*) tambien llama Diario al libro de *Bello Hispaniensi*. Ni obsta, dice D. Nicolas Antonio (1), que á juicio de algunos este libro esté compuesto en un estilo bárbaro, duro, desaliñado y poco metódico: y por el contrario las Ephemérides de Balbo, segun Sidonio Apolinar estaban escritas con elegancia. Lo primero porque ya Escaligero y Vosio (*d*) notaron lo in-

(*a*) *Unde factum, ut hunc libellum non Hirtio, sed Balbo, aut Oppio post alios adscripserit Gerardus Joannes Vossius de historicis Latinis* capite XIII. lib. 1. Oudendorp. not. 1. in lib. *de Bello Hispaniensi* pag. 939. edicion de Leyden 1737. = *Balbi fuisse Ephemeridem cujus meminit Sidonius* lib. 9. epist. 14. *putat* Cellarius ibid. pag. 940. = Vide Vossium loco cit. & Nicol. Antonium num. 28. = *Liber de Bello Hispaniensi, quem ad Cornelium Balbum, vel ad Cajum Oppium refert vir insignis judicii Gerardus Joannes Vossius.* Fabric. *Biblioth. Latin. Vet.* lib. 1. cap. 10. num. 5.

(*b*) cit. pag. 64.

(*c*) Scalig. *Prolegom. in Manilium.*

(1) *Biblioth. Vet. Hispan.* lib. 1. cap. 2. num. 28.

(*d*) *Stylus ejus duriusculus est, & ornatu carens, quæ causa est, cur*

injusto de esta censura en la parte que atribuye á este Escritor un modo de hablar bárbaro ó distante de la propriedad latina. Por el contrario el estilo de aquel Autor, aunque tenga otros defectos, carece enteramente de barbarismos, y todas sus voces son propriamente latinas. Así por este título de ningun modo se puede dudar que el libro de *Bello Hispaniensi* sea de Balbo, ó de otro Escritor del tiempo de Augusto.

145 Mas fuerza pudiera hacer el silencio de Hircio (*a*), que escribiendo á Cornelio Balbo, y hablando de los Comentarios de Cesar, cuyo libro octavo él havia suplido, añadiendo tambien los libros de la guerra de Africa y de Alexandria, no hace mencion del de la guerra de España: lo qual parece inverosimil, si Balbo fuese el Autor: ¿pues qué ocasion mas oportuna para nombrar con algun elogio un libro de las hazañas de Cesar en España, que la de escribir al mismo autor Español, amigo suyo y de Cesar? Mas este silencio de Hircio igualmente probaria que no era obra de Balbo su Epheméride de la vida de Cesar:

cur aliqui eum barbarum vocent: perperam profectò. Quam rem malo explicare verbis Josephi Scaligeri . . . . . Hic de eo sic scribit prolegomenis in Manilium. Quemadmodum aliud est ornatè loqui, aliud purè, ita aliud est barbaricè, aliud inconditè loqui: quod quidem multis imposuit qui barbarum vocant inconditum sermonem. Illa anus quæ in Theophrasti sermone peregrinitatem notavit, magis atticè, & minus ornatè quàm Theophrastus, loqui potuit. Idem dicas de Livio, cujus dictio ornatior, quàm latinior illi critico videbatur, qui Patavinitatem in eo animadvertebat: & quidem fortasse justius quàm ii, qui militem, qui scripsit Diarium belli Hispanici, barbarum vocant: quum tamen eô scriptô nihil latinius concipi possit. Sed horridè loqui ullum militem, quem horridum vocant Poetæ, non tam mirum videri debet, quàm putare ideo barbarè loqui, quòd inconditè. Hæc satis indicant quid sentiendum sit de stylo anonymi hujus, quem fortasse Oppium esse conjectabamus. Voss. *de Historic. Latin.* lib. 1. cap. 13.

(*a*) *Præf. in lib. 8. Commentar. de Bell. Gallic.*

sar : pues tampoco habla de ella Hircio en la misma ocasion. Así, como notó ingeniosamente D. Nicolas Antonio (*a*), de este silencio de Hircio solo se puede convencer que Balbo no escribió su Diario histórico ántes que Hircio compusiese el libro VIII. de los Comentarios de Cesar, sino despues. Igual respuesta podria darse en la hypótesi de ser la obra de *Bello Hispaniensi* la misma que el Diario de Balbo. Tampoco es argumento eficaz para distinguirlas la reflexìon de que la obra de Balbo, como insinúa Sidonio Apolinar, era bastantemente difusa, y verosimilmente comprehendia toda la vida de Cesar. Por el contrario el libro de *Bello Hispaniensi*, es muy pequeño y trata solo de una de las expediciones de Cesar, esto es, su guerra en la Andalucía contra los hijos de Pompeyo. Mas esta reflexìon no convence que fuesen obras distintas: porque el libro de *Bello Hispaniensi*, no le tenemos entero, sino mutilado, como saben los Eruditos. Ademas, que pudo ser parte de la Epheméride de Balbo y haverse perdido lo demas de esta grande obra.

146 Sin embargo no creemos que el libro de *Bello Hispaniensi* en todo, ni en parte sea obra de Cornelio Balbo, ni se deba confundir con sus Ephemérides. Lo primero, porque ya en tiempo de Suetonio se disputaba del Autor de esta obra de *Bello Hispaniensi*, como de las otras dos de *Bello Alexandrino*, *&* *Africano*; y unos las atribuían á Oppio, otros á Hircio; pero ninguno á Balbo (*b*). Lo segun-

(*a*) *Biblioth. Vet. Hispan.* lib. 1. cap. 2. num. 28.

(*b*) *Reliquit & (* Cæsar *) rerum suarum Commentarios Gallici, civilisque belli Pompejani. Nam Alexandrini, Africique, & Hispa-*

gundo porque estamos persuadidos, que Hircio fue el verdadero autor de todos tres libros. En quanto á los de la guerra de Alexandria, y de Africa, convienen hoy todos los Eruditos, que Hircio fue su autor, porque él mismo hace mencion de ellos, como de obra propria, en su Prefacio del libro VIII. ó suplemento de los Comentarios de Cesar. Por el contrario guarda un profundo silencio sobre el otro de la guerra de España. La diferencia del método y del estilo es otro argumento poderoso que convence esta distincion en el juicio de los Eruditos: porque los libros de la guerra de Alexandria y de Africa, aunque no igualan á los de Cesar, están escritos con bello orden, buen estilo y mucha elegancia, especialmente el último, segun Justo Lipsio y otros (*a*). Por el contrario, el opúsculo de *Bello Hispaniensi* tiene, dicen, muchas faltas de método y de syntaxî, y todo el hilo de su narracion muestra un hombre totalmente ignorante del arte de escribir: tanto que algunos (*b*) juzgan imposible que escribiese tan mal un Autor latino, y lo atribuyen á un soldado de Africa, ó de Syria.

147 Pero estos argumentos están muy lexos de ser demostraciones. El mismo Hircio en su Prólogo al libro VIII. de los Comentarios de Cesar, nos parece dá claro testimonio de ser obra suya no menos el libro

paniensis, incertus auctor est. Alii enim Oppium putant, alii Hirtium; qui etiam Gallici belli novissimum, imperfectumque librum suppleverit. Sueton. *in Jul.* cap. 56.

(*a*) Voss. *de Historic. Latin.* lib. 1. cap. 13. = Fabric. *Biblioth. Vet. Latin.* lib. 1. cap. 10. num. 5.

(*b*) *Davis. not. in lib. de Bell. Hispan.* edit. Oudendorp. not. 1. pag. 939.

bro de la guerra de España, que los de la guerra de Alexandria y de Africa. Escribiendo á su amigo Cornelio Balbo le dice: "He tomado á mi cargo la empresa dificil de coordinar y suplir los Comentarios de nuestro Cesar. En efecto he añadido el último libro de los Comentarios de las Galias, perfeccionando así esta obra, aunque este libro VIII. no es comparable con los otros siete anteriores y los tres posteriores de las guerras civiles que escribió Cesar. Ademas he continuado la narracion de sus hechos desde la guerra de Alexandria hasta el fin, no de las disensiones civiles, que parecen interminables, sino de la vida de Cesar (*a*)." Despues insinúa claramente, que escribió de las guerras de Alexandria y de Africa, aunque no se halló presente en ellas; pero fue informado por relacion del mismo Cesar. Como consta de estas palabras, Aulo Hircio escribió no solo de las guerras de Cesar en Alexandria y en Africa, sino tambien en España contra los hijos de Pompeyo; pues llegaba su obra hasta la muerte de Cesar. En vano algunos Críticos han querido obscurecer estas palabras con interpretaciones, que no necesitan (*b*). La pretendida obscuridad nace solo de su opinion anticipada. Persuadidos con endebles conjeturas que Hircio no fue autor del libro de la guerra de

(*a*) *Difficillimam rem suscepi. Cæsaris nostri commentarios rerum gestarum Galliæ, non comparandos superioribus, atque insequentibus ejus scriptis, contexui: novissimeque imperfecta ab rebus gestis Alexandriæ confeci, usque ad exitum non quidem civilis dissensionis, cujus finem nullum videmus, sed vitæ Cæsaris ..... Mihi ne illud quidem accidit, ut Alexandrino, atque Africano bello interessem. Præfat.* in lib. 8. *Commentar. de Bell. Gallic.*

(*b*) Voss. = Fabric. citat. = Oudendorpius in *Aut. de Bello Hispan.* not. 1. pag. 939.

de Cesar en España, sino solamente de las de Alexandria y de Africa, no pueden comprehender cómo su obra se estendia hasta la muerte de Cesar. Pero depongan esta preocupacion y hallarán clarísimas las palabras de Hircio. El mismo dice, que havia escrito de todas tres guerras. En tiempo de Suetonio (*a*) aunque havia variedad de opiniones sobre el autor de todas tres obras, pero las atribuían todas á uno mismo. Unos decian que era Opio, otros que Hircio: pero ninguno hacia la particion de los Modernos entre estos dos Autores. El mal método y estilo (1) que observan en la obra de *Bello Hispaniensi*, si algo probára, convenceria igualmente que no era obra de Opio, ni de Balbo, que de Hircio. Todos tres fueron Escritores del siglo de Augusto, versados en los negocios de la República y en el trato de los primeros hombres de Roma. Si la obra pues de que tratamos, por su mal método, ó estilo es indigna de uno de ellos, ¿por qué no lo será tambien de los otros? Si no obstante aquellos defectos, se puede atribuir á un Es-

(*a*) in *Jul.* cap. 56.

(1) Tanta ha sido la felicidad de algunos críticos en negar ser proprias de los Autores las obras que se les atribuyen, que Luis Carrion se atrevió á decir no eran de Cesar los Comentarios de *Bello Gallico*, que andan en su nombre. Isaac Vosio en sus respuestas á las objeciones de Ricardo Simon refiere, que huvo quien escribiese un discurso para convencer de falso todo lo que se halla en los Comentarios de Cesar, pretendiendo mostrar mui de propósito que este General nunca pasó los Alpes, ni vió siquiera las Galias. Luis Caduceo atribuyó tambien á Suetonio los Comentarios de Cesar. Florido Sabino se empeñó en quitar á Cesar los tres libros de *Bello Civili*. Justo Lipsio creyó alguna vez que eran distintos Autores, el que escribió de *Bello Civili* y el que trató de *Bello Gallico*. Entre otros lugares que cita Fabricio (lib. 1. cap. 10. num. 4. pág. 195.) es notable el del libro 1. *Poliorceticon* Diálog. 9.

Escritor del siglo de Augusto, por qué en virtud de ellos se ha de negar á Hircio; especialmente constando que él escribió de aquel asunto, y que se la atribuían ya en tiempo de Suetonio? Quién ha revelado á estos Críticos, que Hircio era escritor mas elegante, de mejor método y estilo, que Cayo Opio, ó Cornelio Balbo? Omitimos que segun las reglas de crítica la diferencia del estilo no es regla tan segura para probar la distincion de los Autores, como la semejanza lo es para convencer la identidad. La diversidad de la materia, de la edad, de la situacion, y oportunidad de los Autores hacen que no siempre encontremos en las obras de una misma mano el mismo método, estilo, y perfeccion que en otras. Pudo haver muchos motivos para que la obra de *Bello Hispaniensi*, aun siendo del mismo Autor, no saliese tan perfecta como las otras. Clarke (*a*) conjetura, que este escrito no fue obra perfecta, sino solo unos breves apuntamientos hechos de repente y sin premeditacion, para que sirviesen de materiales á la Historia, que se debia escribir de aquel asunto. En lo mismo conviene Oudendorpio (*b*), el qual se persuade, que el Autor era Romano y formó aquel Diario, ó Epheméride conforme iban pasando los sucesos á que se halló presente. No todos pueden usar á un mismo tiempo con igual destreza de la espada y de la pluma, sacando obras perfectas entre el ruido de las armas, ó de los negocios. Esta gloria estaba reservada para Cesar, D. Diego de Saavedra, el Conde Rebolledo y otros pocos. Las relaciones y Diarios de nuestros na-

(*a*) Sam. Clarke *Not. in Auth. de Bello Hispan.*
(*b*) ibid.

vegantes nos dán idea clara de esta verdad. Se contentan con el mérito de sencillas y verdaderas relaciones, sin aspirar á la vanidad de obras en el método, ni en el adorno del estilo. No es mucho pues que el libro de la guerra de España escrito de repente y en la campaña no sacase tan buena colocacion de voces, tanto gusto, ni orden como los otros. Estos se escribieron en Roma, pues confiesa el Autor (*a*) que no intervino en las guerras de Alexandria y de Africa. Por el contrario consta que se halló en la de España. Casi siempre habla en primera persona, lo que no executa en los otros Escritos, segun la observacion ingeniosa de Enrique Dodwel (*b*). Este Autor juzga tambien, que Hircio es escritor de todas tres obras. Ni es verdad lo que objetan los Autores contrarios, que Hircio en el referido Prólogo habla de los otros libros, como de obras suyas, y calla de este de la guerra de España: pues si bien se reflexîona el contexto, habla tambien de esta, aunque no con igual expresion, quando dice (*c*), que escribió de las guerras de Cesar hasta su muerte. Verdad es que no menciona específicamente la guerra de España: mas de esto en nuestra hypótesi se puede dar razon oportuna tomada del mismo texto. En las primeras palabras pone expresamente la guerra de Alexandria, y no la de Africa, ni la de España. ¿Se inferirá de aquí, que no escribió de aquella, como ni de esta? O que no es obra de Hircio el libro de la gue-

(*a*) *Præfat.* in lib. 8. *Commentar. de Bello Gall.*
(*b*) *Dissert.* de lib. 8. *Bell. Gall. Alex. Afric. atque Hispan. authore ad calcem operum Cæsaris* edit. Oudendorp. 1737.
(*c*) *Novissimèque imperfecta, ab rebus gestis Alexandriæ confeci, usque ad exitum . . . . . vitæ Cæsaris.* Lib. 8. de *Bell. Gall.* præf.

guerra de Africa? De ningun modo: porque no fue su intento hacer individual mencion de cada una de sus obras: sino solo distinguirlas de los escritos de Cesar. Por esto dice que es obra suya el libro VIII. que está en medio de los siete de Cesar de la guerra de las Galias, y de los tres siguientes de las guerras Civiles. Añade que tambien es obra suya la que trata desde el fin de la guerra Civil y principio de la de Alexandria hasta la muerte de Cesar. De aquí consta que no se propuso Hircio hacer catálogo individual de sus obras, sino solo señalar sus épocas y términos, para lo qual le bastaba decir que ademas del libro VIII. de la guerra de las Galias, eran obra suya los libros que trataban de los hechos de Cesar, desde el principio de la guerra de Alexandria hasta su muerte: entre los quales términos se comprehenden sin duda, aunque no se expresen, los libros de la guerra de Africa y de España. Es verdad que en las palabras siguientes calla el Autor de este libro y habla de los otros dos. Pero tampoco se debe hacer misterio de este silencio. Pues como consta de su contexto (*a*), allí solo habla de las guerras á que no se halló presente, quales fueron las de Alexandria y de Africa, para escusar la nota de que no las tratase tan individualmente, alegando por escusa, que las havia escrito por informe de otros, y no como testigo ocular. ¿Pues si se halló en la guerra de España, como es verosimil; á qué fin havia de hacer mencion de ella, en la ocasion que solo trataba de las guerras á que no havia estado presente?

Nos

(*a*) *Mihi ne illud quidem accidit, ut Alexandrino, atque Africano bello interessem.* ibid.

148 Nos admira pues que unos Críticos tan perspicaces hiciesen misterio del silencio de Hircio, teniéndole por prueba irrefragable de pertenecer á otro Autor el libro de la guerra de España. Este no ha llegado á nuestros tiempos entero y puro, como se escribió, sino diminuto é interpolado, como prueba Dodwel (*a*). Aun en el libro de la guerra de Africa, que segun Justo Lipsio es elegantísimo, encuentra este crítico Inglés muchos vestigios de mano posterior interpoladora, y aun algunas dicciones si no bárbaras, á lo menos nada proprias del siglo de Augusto, y que solo se usaron en tiempos posteriores. Verdad es que no todos sus argumentos son de igual fuerza, como nota Fabricio (*b*), y pretende Juan Clérico en su Biblioteca selecta (*c*). Pero á lo menos debemos concluir, que por la injuria de los tiempos, y el error de los copiantes, los libros de Hircio, como ni los de Cesar, no han llegado á nuestras manos en toda su pureza é integridad. El libro de la guerra de España tuvo peor suerte: pues cayó en peores manos, que le maltrataron y desfiguraron hasta el extremo de que lo pudiese desconocer aun su mismo Autor. Mas los infortunios y defectos de los siglos posteriores, no deben ponerse por cuenta del Autor primitivo. Siendo pues obra de Aulo Hircio el libro de la guerra de España, no podemos atribuirle á Cornelio Balbo, ni confundirlo con sus Ephemérides, aunque trate de los hechos de Cesar en el mismo método de Diario histórico.

Res-

(*a*) *Dissert. de lib.* 8. *Bell. Gallic.* &c. *auctore.*
(*b*) *Biblioth. Latin.* lib. 1. cap. 10. num. 5.
(*c*) Joann. Cleric. *Biblioth. Select.* tom. 26. pag. 132. & seqq.

149 Resta la dificultad, si las Ephemérides de Cesar, que citan algunos Autores (*a*), sea la misma obra que las de Balbo. En efecto pudieron llamarse de Balbo y de Cesar, tomando la denominacion ya del Héroe del asunto, ya del Autor que las escribió. Con igual propriedad decimos indiferentemente, hablando de una misma obra, la Historia de Alexandro Magno, ó la Historia de Quinto Curcio, denominándola ya por el Héroe, ya por el Escritor. Decimos tambien las vidas de Plutarco, y las vidas de los Hombres ilustres, la Crónica de S. Francisco, y la Crónica del Señor Cornejo; siendo esta expresion tan equívoca, como *la herida de Achiles*, que se verifica del que la dá y el que la recibe. En este sentido las Ephemérides de Balbo, que trataban de las acciones diarias de Cesar, podian haverse alzado con el título de Ephemérides de Cesar. Dionisio Vosio (*b*) se inclina á creer, que las Ephemérides de Cesar, de que habla Simacho, no es obra distinta de las Ephemérides de Balbo (1). Simacho, que floreció me-

(*a*) Symmach. lib. 4. epist. 18. = Servius in libr. *Æneid. XI.* v. 743. = Plutarc. in *Cæs.* pag. 718.

(*b*) Voss. *in Cæsar. Commentar. de Bello Gallic.* lib. 1. cap. 1. not. 2. in fine pag. 3.: *Quod verò ad Symmachi verba attinet, dubium intellexerit ne is Ephemeridem hanc, quam Servius citat. Facilius crediderim Balbi Ephemerin signari, quæ magno in honore illis temporibus erat, ut ostendunt verba Sidonii Apollinaris, qui sæculô non toto post vixit.*

(1) Lo mismo parece cree Fabricio *Biblioth. Vet. Latin.* lib. 1. cap. 10. num. 2. not. *a* por estas palabras: *Idem Plutarchus in Cæsare, & Suetonius, Symmachus item, atque Sidonius, tum Servius in XI. Æneidos hos Julii Cæsaris Commentarios vocant Ephemerides.* Pero se equivocó este Erudito (si no hace una misma la obra de Balbo que la de Cesar); pues Suetonio y Sidonio Apolinar hablan de las Ephemérides de Balbo, los otros de las de Cesar. O son pues una misma obra, ó se equivoca en esta cita. Pero si fueron una misma obra, ¿cómo puede esto salvarse

menos de un siglo ántes que Sidonio Apolinar, es verosimil hablase de las Ephemérides de Balbo, que por aquel tiempo lograban mucha reputacion, como consta de las palabras referidas de Sidonio. La copia y exâctitud con que estaba escrita la obra de Balbo podia verificar mui bien lo que Simacho dice de las Ephemérides de Cesar. Esta obra (escribe (*a*)) te instruirá sobre el origen, la situacion, las guerras, costumbres y leyes de las Galias. Cornelio Balbo que se havia hallado presente en el exército de Cesar á muchas de sus expediciones con el empleo de Prefecto de las máchinas, y que aun en el tiempo que estaba en Roma tenia correos y avisos individuales del mismo Cesar, en una obra que por dias escribia sus acciones, bien podia dar una exâcta y plena noticia de las particularidades de las Galias. Así no es mucho que Simacho en las palabras referidas, hablando de las Ephemérides de Cesar, entienda la obra de Balbo. Plutarco (*b*) hace mencion tambien de las Ephemérides de Cesar, y Servio sobre el libro XI. de la Eneida (*c*) cita un pasage de la misma obra.

150 Pero hai gran controversia entre los Eruditos sobre si las Ephemérides de Cesar son distinta obra ó la misma que sus Comentarios. Dionisio Vosio

se en la sentencia de Fabricio, que dice que las Ephemérides de Cesar no son otra cosa, que sus Comentarios? Por ventura los Comentarios de Cesar fueron obra de Balbo? Y si fueron de Cesar ¿por qué Suetonio y Sidonio pudieron llamarlos obra de Balbo? Ni estos Autores llaman Ephemérides á los Comentarios de Julio Cesar: pues no hablan allí de tales Comentarios.

(*a*) *Hæc te origines, situs, pugnas, & quidquid fuit in moribus, aut legibus Galliarum docebit.* Symmach. lib. 4. epist. 18.

(*b*) in *Cæsare* pag. 718.

(*c*) Servius in lib. XI. *Æneid.* vers. 743.

sio (*a*), Rualdo, y Francisco Oudendorpio se persuaden que son distintas las Ephemérides de Cesar de sus Comentarios. Lo primero por la distinta naturaleza de estas obras: pues á los Comentarios de Cesar de ningun modo les conviene la propriedad de Epheméride, ó Diario: y aunque algunos Escritores del baxo Imperio como Suidas, tomando latamente la voz *Ephemérides* dan este nombre á las obras que tienen método de Anales, ó de Historia (*b*), pero no es creible que un hombre de la erudicion de Plutarco usase tan impropriamente de la voz *Ephemérides* (*c*). Entendió pues otra obra distinta, en la qual previno Cesar los materiales de donde formó despues sus Comentarios. En estos omitió Cesar algunas cosas que havia escrito en las Ephemérides. Lo segundo, consta esto del lugar de Servio que cita como existente en las Ephemérides de Cesar un suceso, que no encontramos en los Comentarios de este Autor. Lo tercero, porque Apiano, Polieno y Frontino refieren muchas cosas de las acciones de Cesar, que tampoco se encuentran en sus Comentarios: y es verosimil las tomasen de sus Ephemérides. Por el contrario Juan Davisio en sus notas á Cesar (*d*), y Fabricio (*e*) en su *Biblioteca Latina* (1) son de opinion que

(*a*) in Comment. Cæsar. de *Bello Gallico* lib. 1. not. 2. = Oudendórp. ibid. pag. 3. = Ruald. *ad Plutarch. animadvers.* 21.
(*b*) Davis. in *not. ad fragment. Cæsar.* edit. Oudendorp. pag. 999.
(*c*) Dionys. Voss. *not. in Commentar. Cæsar.* lib. 1. cap. 1.
(*d*) Joann. Davis. citat.
(*e*) *Biblioth. Latin.* lib. 1. cap. 10. num. 2. not. *a.*
(1) Como hemos dicho, este Erudito se equivoca diciendo que Suetonio, y Sidonio Apolinar llaman Ephemérides á los Comentarios de Cesar. Sidonio Apolinar habla de las Ephemérides de Balbo, y Suetonio no usa la palabra *Ephemérides.*

que las Ephemérides y Comentarios de Cesar son una misma obra con distintos nombres. La voz Ephemérides conviene á los Comentarios, porque en ellos se observa de algun modo el orden de los tiempos. En los Comentarios de Cesar se halla lo que Plutarco cita en sus Ephemérides (*a*). Y si no encontramos allí el caso referido por Servio, saben los Eruditos que en los Comentarios de las Galias hai varias lagunas ó lugares imperfectos y mutilados. Lo que refieren algunos Autores de los hechos de Cesar, y no está en sus Comentarios, pudo tomarse de otros Escritores como de Asinio Polion, de Tito Livio, ó de las Ephemérides de Balbo. Finalmente lo que Simacho atribuye á las Ephemérides de Cesar, conviene á sus Comentarios, como notó Vosio (*b*). Así no se debe hacer misterio de la voz *Ephemérides*. Fabricio (*c*) menciona un manuscrito donde se dá el nombre de Crónico á los Comentarios de Cesar. En otros se les pone este título: *Comienzan los Libros de Julio Cesar sobre la guerra de las Galias, de la narracion de los tiempos.* En fin otros concluyen así: *Aquí acaba felizmente el libro octavo de la Epheméride de Cesar.* Y aunque Dionisio Vosio (*d*) atribuye esto á la impericia de los Monges, que haviendo leído algo de las Ephemérides de Cesar, las confundieron con los Comentarios; lo cierto es que estos Monges que se llaman imperítos, eran casi los únicos sabios de su tiempo; los depositarios de la erudi-

(*a*) Plutarch. *in Cæsar.* pag. 718.
(*b*) cicat.
(*c*) citat.
(*d*) citat.

dicion antigua, y á cuyos cuidados debemos la conservacion de los MSS. Y en medio de la luz de este siglo ilustrado vemos los mas diligentes Críticos (*a*) seguir la opinion de aquellos Monges, que otros miran con tanto desden.

151 Sea lo que fuere de esta controversia, aun siendo las Epheméridès de Cesar obra distinta de sus Comentarios, no creemos se deban confundir con las Epheméridès de Balbo. El modo con que Servio cita aquella obra, manifiesta que havia sido escrita por Cesar, y que no solo era el Héroe del suceso, sino el Autor de la noticia. Las palabras de Servio son estas (*b*). "Así lo dice el mismo Cesar en su Ephe-»méride, donde menciona su propria felicidad." Y supuesto que sea obra de Cesar la Epheméride citada por Servio, la misma será la que con el mismo título refiere Simacho. Ni alcanzamos el fundamento con que Dionisio Vosio (*c*) aplica esta última á Balbo, atribuyendo la otra á Cesar. Si una vez admitiéramos que á la obra de Balbo dieron los Antiguos el título de Epheméride de Cesar, deberia negarse, que este Héroe escribió alguna obra de Epheméridès, distinta de sus Comentarios: principalmente quando Suetonio, que refiere prolixamente todas sus obras, no hace mencion alguna de tales Epheméridès (*d*).

152 No sabemos puntualmente el tiempo en que Balbo escribió su obra histórica. Pero conjeturamos que fue escrita despues de la muerte de Cesar. El pro-

(*a*) Davis. & Fabric. citat.

(*b*) Serv. in lib. XI. *Æneid.* vers. 743. *Hoc autem ipse Cæsar in Ephemeride sua dicit, ubi propriam commemorat felicitatem.*

(*c*) Citat.

(*d*) Sueton. in *Jul.* cap. 55. & 56.

prodigio que refiere Suetonio (*a*) como anuncio de esta muerte, y verosimilmente fue inventado despues del suceso, dá motivo á esta conjetura. Aquella noticia fue sacada de una obra de Balbo que contenia los hechos de Cesar. Por consiguiente es mui verosimil que estuviese en sus Ephemérides. Así estas fueron escritas despues del año DCCX., aunque pudieron estár comenzadas algun tiempo ántes. No es menos fundada la conjetura de D. Nicolas Antonio (*b*); que prueba por el silencio de Hircio, no haver sido escrita la obra de Balbo ántes que aquel Historiador le dedicase el libro VIII. de los Comentarios de las Galias, ó suplemento de los libros de Cesar. No es creible que Hircio en esta dedicatoria huviese omitido la mencion de una obra de Balbo que trataba de los mismos asuntos. A la verdad Hircio dedicó esta obra á Cornelio Balbo despues de la muerte de Cesar: pues, como dice él mismo (*c*) al principio del libro VIII. ya havia sucedido la muerte de Cesar, y dado principio las guerras civiles. Resulta pues, que las Ephemérides de Balbo, obra posterior al libro VIII. de la guerra de las Galias, no se escribieron ántes del año DCCXI.

153 Cornelio Balbo reconocido á los beneficios de Cesar, quiso honrar en sus escritos la memoria de su protector, conservando á la posteridad sus ilustres hazañas. Y no contento con escribir él mismo la Historia de Cesar havia solicitado á su amigo Aulo Hircio, para que tambien la escribiese. A instancias su-

(*a*) in *Jul.* cap. 81.
(*b*) *Biblioth. Vet. Hispan.* lib. 1. cap. 2. núm. 28.
(*c*) *Præfat.* in lib. 8. *Comment. Cæsaris.*

suyas (*a*) escribió Hircio el suplemento de los Comentarios de las Galias y los demas libros, que andan impresos con las obras de Cesar. Así este generoso Español llevó la fineza de su amistad mas allá de la muerte de su amigo. Verdad es, que en esto no solo acreditaba su amistad, sino que tambien satisfacia á su política. Octaviano sobrino de Cesar, y sucesor en el Imperio, no miraria con indiferencia los elogios de su antecesor. El papel que Cornelio Balbo continuó haciendo en Roma en el Imperio de Augusto, su eleccion al Consulado, la exâltacion de su sobrino, y las grandes riquezas que dexó por su muerte, son pruba bien clara, que no fueron infructuosos sus obsequios y su fidelidad.

§. XIV.

De otros escritos de Cornelio Balbo.

154 MAcrobio (*b*) en sus Saturnales nos conservó la noticia de otra obra de Cornelio Balbo. Era bastantemente difusa, y contenia á lo me-

(*a*) *Aulus Hircius Balbo salutem. Coactus assiduis tuis vocibus, Balbe, cum quotidiana mea recusatio non difficultatis excusationem, sed inertiæ videretur deprecationem habere, difficillimam rem suscepi, Cæsaris nostri Commentarios rerum gestarum Galliæ, non comparandos superioribus, atque insequentibus ejus scriptis contexui; novissimè imperfecta ab rebus gestis Alexandriæ confeci, usque ad exitum non quidem civilis dissensionis, cujus finem nullum videmus, sed vitæ Cæsaris: quos utinam qui legent, scire possent, quàm invitus susceperim scribendos, quò facilius caream stultitiæ, atque arrogantiæ crimine, qui me mediis interposuerim Cæsaris scriptis . . . . . Cujus tamen rei major nostra, quàm reliquorum est admiratio: cæteri enim quàm benè, atque emendatè, nos etiam quàm facilè, atque sceleriter eos confecerit, scimus.* Hirtius *Præfat.* in lib. 8. *Comment. Cæsar.* de *Bello Gallico.*

(*b*) lib. 3. cap. 6.

nos XVIII. libros, pues Macrobio cita el libro XVIII. El título de esta obra era *Exegeticon*, palabra Griega derivada de la voz *Exegesis* (1), que significa *enarracion*, ó *explicacion.* Los Griegos, dice D. Nicolas Antonio (*a*), llaman *Exegetas* á aquellos Autores, que ilustran á algun Escritor con Escolios, ó Comentarios: especialmente si trató asuntos pertenecientes al culto de los Dioses. En efecto la ocasion con que cita Macrobio esta obra de Cornelio Balbo es para explicar un verso de Virgilio (*b*) del libro VIII. de la Eneida, que habla de las ceremonias del sacrificio de Hércules. Refiere allí el Poeta, que Eneas arribó á las costas del Lacio, y navegando por el Tiber, descubrió la antigua Roma ó Palancia, fundada por Evandro. Este Rey hacia en aquella ocasion sacrificio á Hércules en un bosque inmediato á la ribera. Recibió benignamente á Eneas y le admitió á la participacion de los sacrificios. Estos eran celebrar un convite con varias ceremonias, y entre ellas estar sentados á la mesa donde comian y bebian en obsequio de sus Dioses. Sobre lo qual nota Macrobio (*c*) que no en vano advierte el Poeta haver colocado Evandro á sus huéspedes los Troyanos en asientos, para celebrar el sacrificio, siendo estilo comer

(1) Cornelio Schrevelio en el Lexicon Griego verb. Ἐξηγητὴς explica así este nombre *Magus*, *conjector*, *præceptor*, *explanator*, *interpres*, *commentator*, *glossularius*.

(*a*) *Biblioth. Vet. Hispan.* lib. 1. cap. 2. num. 24.

(*b*) *Æneid.* lib. 8. vers. 175.

Hæc ubi dicta: dapes jubet, & sublata reponi
Pocula, gramineoque viros locat ipse sedili:

(*c*) *Non vacat, quod dixit sedili. Nam propria observatio est, Herculis sacris epulari sedentes. Et Cornelius Balbus, ἐξηγητικῶν. Exegeticon* lib. 18. *Ita ait: apud aram maximam observatum, ne lectisternium fiat.* Macrob. cit.

mer sentados en estos convites de Hércules. Por el contrario en otros sacrificios se comia recostados en almohadas, ó camas cubiertas de flores. Por tanto estos convites se llamaban *Lectisternios* (*a*). Puestas las mesas, y las viandas, venian siete sacerdotes, y haciendo las veces de sus falsas Divinidades las consumian en su obsequio; y por tanto se les daba el nombre de *Epulones*. Pero no en todas ocasiones se observaba la ceremonia de comer recostados: pues Cornelio Balbo en la obra citada, dice, que en la Ara máxîma, ó en el Altar mayor no se hacia *Lectisternio*; esto es, no comian recostados.

155 No sabemos si Cornelio Balbo en todos los diez y ocho libros de su obra trataria de estas ceremonias y ritos, pertenecientes al culto de los Dioses. En este caso su escrito sería obra sobre la Religion. Acaso tocaria solo esta ceremonia religiosa con el motivo de explicar el pasage de algun Autor antiguo, que tratase por incidencia de este asunto. En esta hypótesi la obra de Balbo sería una explicacion, ó comento de algun Poeta, ú otro Autor de la Antigüedad. No creemos que fuese explicacion de las obras de Virgilio, escritor coetaneo, y que por tanto no necesitaba semejantes escolios. Acaso Virgilio no havia escrito aún sus obras; especialmente si atribuimos esta á Cornelio Balbo el mayor. Macrobio no distingue á qual de los dos deba pertenecer. A favor del mas antiguo está la presuncion de la antonomasia del nombre y juntamente que nos consta fue Escritor de otra obra, segun lo expuesto arriba. Mas no consta

O 2 que

(*a*) Facciolat. *Diccionar.* verb. *Lectisternium.* = Samuel Pitisc. *Lexic. Antiquit. Rom.* tom. 2. verb. *Lectisternium.*

que Cornelio Balbo el menor escribiese cosa alguna. Verdad es que el asunto de esta obra, si trataba de propósito de los ritos y ceremonias religiosas, puede mirarse como mas proprio de Cornelio Balbo el menor: pues sabemos por Veleyo Patérculo (*a*) que fue Pontífice, y en cumplimiento de su ministerio pudo haver hecho observaciones sobre las ceremonias de los sacrificios. No consta que Cornelio Balbo el mayor obtuviese el Pontificado. Así por esta parte hallamos título que favorece al menor. Tambien podia pertenecer la inteligencia de estos asuntos á Cornelio Balbo el mayor. Sabemos que fue Edil, y una de las principales obligaciones de este cargo, dice Mr. de la Nauze (*b*), era velar sobre las ceremonias religiosas, é impedir se hiciese alguna inovacion en ellas. En esta incertidumbre y faltos de otros monumentos (pues solo Macrobio hizo mencion de esta obra de Cornelio Balbo) dexamos indecisa la controversia. Qualquiera de los dos Cornelios Balbos, como naturales de Cadiz, podia estar muy versado en las ceremonias de los sacrificios de Hércules, con ocasion de los quales cita Macrobio su obra.

156 El título Griego que le dió el Autor llamándola *Exegeticon*, no puede infundir sospecha que estuviese escrita en lengua Griega: pues siendo el Autor latino, mientras no conste lo contrario, debemos creer que escribió en su proprio idioma (*c*). Verdad es

(*a*) lib. 2. pág. 39.

(*b*) *Academ. de Inscripc.* tom. 19. pág. 338.

(*c*) *Planè latinum opus, quantumvis græcè inscriptum, intelligere debemus. Res enim Romana agitur, & sub Cornelii Balbi nomine Græcus non facilè, nisi aliàs constet, scriptor lateat.* Nicol. Anton. *Biblioth. Vet. Hispan.* lib. 1. cap. 2. num. 29.

es que Cornelio Balbo no sería del todo peregrino en la lengua Griega. Sabemos que los primeros hombres de Roma la aprendian y se preciaban de entenderla en aquel tiempo, por ser la lengua erudita y de la moda (*a*). Ciceron, Pomponio Atico, Pompeyo, Cesar, y el mismo Emperador Augusto, con quienes trató familiarmente Cornelio Balbo, eran muy inteligentes en la lengua Griega. ¿Pues por qué no lo sería el mismo, especialmente haviendo nacido en una Ciudad, donde por ser Emporio del comercio estrangero, ninguna lengua de las mas famosas era desconocida; y en una Provincia, en la qual consta que desde los primeros años de Balbo el mayor havia escuelas de Gramática Griega? Para mostrar pues la inteligencia y gusto de este idioma erudito, Cornelio Balbo, á imitacion de otros Autores, puso título Griego á su obra Latina. Como tambien dió el nombre Griego de *Ephemérides* á la historia que escribió de Cesar. Omitimos que Cornelio Balbo, aunque Español de nacimiento y origen, y de domicilio Romano, fue hijo adoptivo de Theofanes de Mitylene, escritor Griego, en cuyo trato, é íntima sociedad pudo adquirir, ó perfeccionar la inteligencia y gusto de la lengua Griega; y tal vez en obsequio de su padre adoptivo, poner títulos Griegos á sus obras. Esta de

 que

(*a*) *Qui quidem græcè loquendi amor Romanam etiam plebem adeo invaserat, ut vel fœminæ ejus studiô insanirent; nec ulla satis sibi videretur diserta, ac blanda, nisi græcô sermone uteretur: existimabant enim eô venustatem, leporem, elegantiam sibi comparari. Quæ græcè nescirent, ineptæ habebantur, ac putidæ. Quam insaniam acriter exagitat Juvenalis in VI. pag.* 5. = Emman. Martin. Alon. Dec. epist. ad *Hispan. Juventutem, præfixa editioni operum Ferdin. Ruizii Villegatis.*

que ahora tratamos padeció la misma suerte que la otra, restando solo la escasa noticia que hemos citado de Macrobio.

157 Mas por fortuna han llegado hasta nuestros tiempos, á pesar de los siglos y de las revoluciones, algunos breves escritos de Cornelio Balbo. Estos son quatro cartas suyas á Ciceron (*a*) en tiempo de las guerras civiles de Cesar y Pompeyo. Fueron escritas el primer año de estas disensiones, esto es, DCCV. de Roma, en el Consulado de Léntulo y Marcelo. Al principio de este año salió un decreto del Senado para que Cesar despidiera el exército; y si no sería tenido por enemigo de la República. Entónces los partidarios de Cesar, Antonio, Curion, Cornelio Balbo, y Aulo Hircio salieron de Roma, y fueron al exército de Cesar. Este General entró en Italia con sus tropas. Pompeyo, los Cónsules y la mayor parte del Senado, huyeron de Roma. Cesar tomó la ciudad de Corfinio y la guarnicion, que estaba en ella á cargo de Domicio Aenobarbo. Este suceso no esperado desconcertó los proyectos de Pompeyo, y sus esperanzas de resistir á Cesar. Retiróse despues á Brindis, para pasar desde allí á Grecia. Siguiéronle los Cónsules. Ciceron salió tambien de Roma. Pero quedó indeciso si seguiria á Pompeyo, ó permaneceria en Italia. En esta incertidumbre escribió diversas cartas á Pomponio Atico esperando su dictamen. Pompeyo retirándose de Italia, havia declarado que tendria por enemigo á qualquiera que no le siguiese. Por el contrario Cesar se contentaba con que los personages ilustres y de alguna reputacion permaneciesen en Italia, aun-

(*a*) *Ad Attic.* lib. 8. & 9.

aunque no militasen en su exército. Cesar por sí mismo y por sus amigos solicitaba, que Ciceron, y alguno de los Cónsules volviesen á Roma. Cornelio Balbo era el principal agente de esta negociacion. Con este fin escribió á Ciceron varias cartas, asegurándole de la buena voluntad de Cesar. Algunas de estas se han conservado y son de las que tratamos ahora. Sin duda este era el mejor partido, que podia haver tomado Ciceron. Así se lo aconsejó tambien Atico; y Caton fue del mismo dictamen. Los buenos oficios posteriores de Balbo, y los beneficios que le hizo Cesar hasta su muerte, prueban invenciblemente la verdad de sus promesas. La timidez de Ciceron le hizo tomar una resolucion media, que descontentó á los Gefes de ambos partidos. Se retiró de Italia, y llegó tarde á Grecia: de suerte que ni Cesar, ni Pompeyo quedaron satisfechos de su conducta. En el exército de Pompeyo hizo un papel miserable: y despues de la derrota de Pharsalia volvió á Italia á la merced del vencedor. Solamente pudieron salvarle la amistad de Balbo, y la clemencia de Cesar. ¿Quánto mas le huviera importado abrazar los consejos de Balbo, y sus generosas ofertas? Mas Ciceron desconfiaba de la sinceridad de Cesar y de Balbo, no creyendo fuesen moderadas sus intenciones, ni sérias sus promesas. Por el contrario escribiendo á Atico, y enviándole una copia de la carta de Cornelio Balbo, se quexa amargamente que se burla de él en tono amistoso (*a*).

O4 Con-

(*a*) *Balbi Cornelii litterarum exemplum, quas eodem die accepi, quô tuas, misi ad te ut meam vicem doleres, cum me derideri videres.* Cicer. ad *Attic.* lib. 8. epist. 15.

158 Con esta prevencion se harán inteligibles á los lectores las cartas que ponemos aquí de Cornelio Balbo á Ciceron; añadiendo algunas notas en lugares oportunos.

Primera Carta de Cornelio Balbo á Marco Tulio Ciceron.

Balbus Ciceroni Imper. S.

Obsecro te, Cicero, suscipe curam, & cogitationem dignissimam tuæ virtutis, ut Cæsarem, & Pompejum, perfidiâ hominum distractos, rursus in pristinam concordiam reducas. Crede mihi, Cæsarem non solùm fore in tua po-

Balbo saluda á Ciceron Emperador (1).

Ruégote ó Ciceron, que pienses de un modo correspondiente á la elevacion de tu ánimo (2). Cesar y Pompeyo por la maldad de algunos se hallan discordes. Trabaja pues en reducirlos á su antigua amistad, y concordia. Si esto haces no solo ganarás á Cesar, y te será favorable; sino te quedará sumamente reconocido. Deseo que Pom-

(1) El título de *Emperador* no significaba entonces lo que significó despues. Propriamente denotaba un Capitan General que havia mandado las tropas en su Provincia, y por alguna victoria insigne, havia obtenido aquel título de honor por aclamacion de sus soldados. Ciceron quando estuvo de Proconsul en Cilicia, fue aclamado Emperador, como refiere Plutarco.

(2) En el original se halla esta expresion: *Suscipe curam, & cogitationem dignissimam tuæ virtutis.* No es comun en los Autores latinos dar genitivo al nombre *dignus.* Pero alguna vez lo hicieron á imitacion de los Griegos, como nota Diomedes en el lib. 1. de su Arte de Gramática. Lo mismo usó Virgilio en el lib. 2. de su *Eneida*, quando llamó á Turno no indigno de sus antepasados . . . . . *Magnorum haud unquam indignus avorum.* Virg. *Æneid.* 12. v. 649. = Véase á Corrado y Malaespina en sus notas al lib. 8. de las Epístolas de Ciceron á Atico.

potestate, sed etiam maximum beneficium te sibi dedisse judicaturum, si hùc te rejicis: velim, idem Pompejus faciat: qui ut adduci tali tempore ad ullam conditionem possit, magis opto, quàm spero. Sed, cum constiterit, & timere desierit, tum incipiam non desperare tuam authoritatem plurimùm apud eum valituram. Quòd Lentulum Consulem meum voluisti hìc remanere, Cæsari gratum, mihi verò gratissimum mediusfidius fecisti: nam illum

Pompeyo tenga el mismo modo de pensar; y aunque dudo que en las presentes circunstancias admita alguna condicion razonable, no desconfio del todo; excediendo mis deseos á mis esperanzas. Mas si reflexìona; y las razones entran á ocupar el lugar del miedo, entónces comenzaré á tener esperanzas, que tu grande autoridad para con él ha de producir muy buenos efectos. La voluntad que has mostrado de que permanezca en Roma mi amigo el Consul Léntulo (1) será muy del agrado de Cesar. Para mí ciertamente no puede haver cosa de mayor gusto y satisfaccion. Le estimo tanto, que en mi voluntad no tiene lugar inferior á Cesar (2). Si huviera permiti-

(1) Ciceron no pasó eficaces oficios para persuadir á Léntulo que no siguiese á Pompeyo. En efecto Léntulo á pesar de todas las negociaciones de Cesar y Balbo dexó á Italia, y con su Colega pasó á Grecia aun ántes que Pompeyo. Se frustraron pues por entonces las diligencias de Balbo. Con todo, su actividad no desistió: pues aun hallándose ya en el Oriente los dos exércitos de Pompeyo y Cesar, Cornelio Balbo el menor negoció con Léntulo, dudando éste, en quánto precio venderia su persona. Con todo permaneció en el exército de Pompeyo, ó porque juzgó estaba por su parte segura la victoria; ó porque no era el ánimo de Cesar inducirle á una manifiesta desercion. De qualquier modo este tratado abrió el camino á la exâltacion de Balbo el menor, como hemos dicho.

(2) No se debe estrañar tanta expresion de cariño en Balbo para

illum tanti facio, qui non Cæsarem magis diligam: qui si passus esset, nos secum, ut consueramus loqui; & non se totum etiam, & etiam ab sermone nostro avertisset, minus miser, quàm sum, essem, nam cave putes, hoc tempore plus me quemquam cruciari, quòd eum, quem ante me diligo, video in Consulatu quidvis potius esse, quàm Consulem. Quòd si voluerit tibi obtemperare, & nobis de Cæsare credere, & Con-

tido que yo hablase con él con la misma confianza que ántes, si no se huviera desdeñado y separado enteramente de mi comunicacion, yo sería menos desgraciado, y él no haria un papel tan miserable. Porque debes tener entendido, que estoy sumamente mortificado de ver que el que amo mas que á mi persona, siendo Consul, no represente el papel que corresponde á su dignidad. En su Consulado nada menos es que Consul (1). Mas si quiere sujetarse á tus consejos, dar fe á las promesas que le hago de parte de Cesar y exercitar el resto de su Consulado en Roma, entonces

ra con Léntulo: pues en la carta siguiente reconoce Balbo que le debia mui grandes beneficios; y aunque Léntulo era del partido opuesto á Cesar, este le havia permitido, que fuese en Roma agente de sus negocios; como lo executó con raro exemplo de humanidad, ó con el fin de ganarle á favor de Cesar.

(1) Hermosa sentencia de Balbo y mui verdadera. Los dos Cónsules de aquel año eran hechuras de Pompeyo, y estaban enteramente á sus órdenes. En el caso de una guerra los Cónsules debian tener en el exército suprema autoridad. Por el contrario en la presente ocasion, todo el mando estaba á cargo de Pompeyo. Los dos Cónsules eran como Legados, ó Tenientes suyos. Cosa que jamás se havia visto en la República, y que humillaba mucho la autoridad de los Cónsules, que debia ser superior en las campañas á la de Pompeyo. Por esto dice Cornelio Balbo, que un Consul subordinado á las órdenes de otro General, nada menos es que Consul.

Consulatum reliquum Romæ peragere incipiam sperare, etiam, consiliô Senatûs, authore te, illô relatore, Pompejum, & Cæsarem conjungi posse. Quod si factum erit, me satis vixisse putabo. Factum Cæsaris de Corfinio totum me probaturum scito. Quomodo in hujusmodi re commodius cade-

ces comenzaré á esperar, que mediando el consejo del Senado, tu autoridad, y los buenos oficios de Léntulo, se pueda restablecer la concordia entre Pompeyo y Cesar. Si esto se consigue, moriré dichoso, sin tener que aspirar á mayor fortuna. He tenido (1) particular complacencia con lo sucedido en la rendicion de Corfinio (2). ¿Qué cosa mas conforme á la humanidad, que haver conseguido Ce-

(1) En la edicion que seguimos de Isaac Verbugio se halla el periodo de la carta de Balbo concebido en estos términos. *Factum Cæsaris de Corfinio totum me probuturum scito.* Pero un MS. antiguo que cita Fulvio Ursino, en lugar de las últimas palabras, pone estas: *Te probaturum scio.* A la verdad este sentido es mucho mas cómodo. Entonces Balbo diria á Ciceron: Estoi cierto que has de aprobar enteramente lo executado por Cesar en la rendicion de Corfinio. Y era natural, que Ciceron lo aprobase por la razon que Balbo alega despues, que por este medio se havia ahorrado mucho derramamiento de sangre. Lo qual debia ser mui agradable á un hombre como Ciceron, que se preciaba de amante de la paz, y de los ciudadanos. Verdad es, que Ciceron á otro aspecto miraba este suceso como contrario á sus intereses. La accion de Corfinio debilitó sumamente las fuerzas, y desconcertó los proyectos de Pompeyo. Ciceron se inclinaba á este partido mas que al de Cesar. Así no podia celebrar mucho el golpe decisivo que en esta ocasion dió este gran General. Pero en esto consiste la habilidad de Balbo, que le precisa á tener por favorable uno de los sucesos mas adversos.

(2) La presteza y actividad de Cesar hizo que esta plaza se rindiese por composicion. Hizo imposible la union de Pompeyo con Domicio Aenobarbo, que se hallaba en Corfinio, con treinta Cohortes de guarnicion. Ni Pompeyo pudo venir á socorrerle, ni Domicio salir á unírsele, como tenia orden. Estorvó pues Cesar, que se derramase sangre, pero fue consiguiendo toda la ventaja del suceso.

dere non potuit, quàm ut res sine sanguine confieret. Balbi mei, tuique adventu delectatum te, valdè gaudeo: is quæcumque tibi de Cæsare dixit, quæque Cæsar scripsit, scio re tibi probabit, quæcumque fortuna ejus fuerit, verissumè scripsisse. Post Epist. 15. lib. 8. Cicer. ad *Attic.*

Cesar su intento sin derramar una gota de sangre (1)? Tengo particular satisfaccion, que te haya gustado la visita de mi Balbo, que es tuyo tan de veras, como mio. Debes dar pleno asenso á todo lo que te diga de parte de Cesar, y á todo lo que se contiene en su carta (2). Mi sobrino te dará pruebas efectivas, que en todo acontecimiento te hagan ver la sinceridad de sus promesas.

159 Hasta aquí la carta de Balbo. No tiene fecha; pero consta se entregó el dia tres de Marzo en el

(1) Paulo Manucio celebra justamente esta sentencia de Balbo, aunque el sentido le parece algo recóndito. *Præclara sententia,* dice, *nec satis aperta. Non enim hoc solum est advertendum &c. in Cicer.* pag. 371. not. 37. Pero esto mismo, que Manucio alega para su explicacion, le ocurre á qualquiera con mediana noticia de los hechos, por ser el sentido obvio de las palabras. Cornelio Balbo suponia en Ciceron la noticia del hecho; así no puede atribuirse alguna obscuridad á su sentencia.

(2) Grevio juzga que en estas palabras se alude á carta no de Cesar, sino de Balbo el menor, y que en el original se debe borrar la diccion *Cæsar* y escribirse de este modo: *Quæcumque tibi de Cæsare dixit* (Balbus minor), *quæque scripsit, scio &c.* El sentido, añade, es manifiesto, y equivale á esta sentencia: *Se tibi non os sublevisse, sed vera esse quæcunque tibi coram, aut litteris de Cæsaris animo in Republic., deque ejus ad pacem propensione promisit*; esto es, mi sobrino Balbo no te ha lavado la cara, ni te ha ponderado cosa alguna, refiriéndote de palabra y por escrito lo mucho que te estima Cesar, y desea servirte, conformándose contigo en el deseo de la paz y el bien del estado. El suceso será fiador de sus promesas. De aquí consta, que no solo Balbo el mayor, sino el menor se correspondia tambien con Ciceron por escrito.

el Consulado de Léntulo y Marcelo, año DCCV: pues la recibió Ciceron el mismo dia, que las de Atico, y este es el referido, como consta de la Epístola XV. del libro VIII. Esta es la carta de Cornelio Balbo, que Ciceron en vez de obsequio miró como una burla, ó irrision de su persona. Sin duda estaba persuadido á que eran fingidas las promesas de Cesar, y que Balbo acomodándose al tiempo se explicaba mas con las artes de la política, que con ingenuidad de amigo. Pero aunque se descubra bastante arte, no creemos que el ánimo de Cesar, ni de Balbo fuese burlarse de Ciceron, ni engañarle con sus ofertas, sino atraerle á su partido, porque les importaba. Pero un alma tímida, siempre es muy suspicaz, y toma en el peor sentido todas las cosas, creyendo que su debilidad es para otros motivo de desprecio, segun la celebre sentencia del Poeta (*a*).

Segunda Carta de Lucio Cornelio Balbo á Marco Tulio Ciceron.

Balbus Ciceroni Imperat. S.	Balbo saluda á Ciceron Emperador.
S. V. B. E. *Postea quàm litteras communes cum Oppio ad te de-*	Me alegro goces buena salud (1). Despues que te escribí juntamente con Opio, he

(*a*) *Omnes quibus res sunt minùs secundæ, magis sunt nescio quomodo*
Suspiciosi, ad contumeliam omnia accipiunt magis:
Propter suam impotentiam se semper credunt negligi.
Terent. in *Adelph.* act. 4. scen. 3.

(1) Esta expresion en la epístola latina está puesta solamente por las iniciales S. V. B. E. que se deben leer así: *Si vales, bene est.*

dedi, ab Cæsare epistolam accepi, cujus exemplum tibi misi: ex quibus perspicere poteris, quàm cupiat concordiam, & Pompejum reconciliare, & quàm remotus sit ab omni crudelitate: quod eum sentire, ut debeo, valdè gaudeo. De te, & tua fide, & pietate idem, me hercule, mi Cicero, sentio, quod tu; non posse tuam famam, & officium sustinere, ut contra eum arma feras, à quo tantum beneficium te accepisse prædices. Cæsarem hoc idem probaturum, exploratum, pro singulari ejus humanitate, habeo: eique cumulatissimè satisfacturum

he recibido una carta de Cesar, cuya copia te incluyo. Por todo podras conocer quánto desea la paz, y reconciliarse con Pompeyo, y qué distante se halla de toda crueldad. Este modo de pensar me llena todo de gozo. Por lo que á tí toca, Ciceron mio, tengo hecho el mas alto concepto de tu fidelidad y honrada conducta, y que es imposible conserves tu buena opinion, y hagas lo que debes, tomando las armas contra el mismo que confiesas te ha hecho tantos beneficios. Tengo por cierto que esta determinacion ha de ser muy del agrado de Cesar. Tanta es su clemencia, y humanidad. Igualmente me consta que le dexarás muy satisfecho de tu conducta, no tomando parte contra él en esta guerra (1), ni

est. Este era el cumplimiento ordinario en las cartas familiares. Algunas veces añadian: *Ego quoque valeo.* Otras omitian aquella expresion y entraban desde luego en el asunto, como hacemos tambien ahora nosotros.

(1) En efecto Cesar miraba como favorables á su partido todos los que permaneciesen neutrales; al contrario de Pompeyo, que havia declarado tendria por enemigos á todos los que no le siguiesen: segun refiere Suetonio *in Jul.* cap. 75.

rum te certè scio, cúm nullam partem belli contra eum suscipias, neque socius ejus adversariis fueris: atque hoc non solum, in te tali & tanto virô, satis habebit, sed etiam mihi ipse suâ concessit voluntate, ne in iis castris essem, quæ contra Lentulum, aut Pompejum futura essent; quorum beneficia maxima haberem: sibique satis esse dixit, si rogatus urbana officia sibi præstitissem, quæ etiam illi, si vellem, præstare possem. Itaque nunc Romæ omnia negotia Lentuli procuro, sustineo; meumque officium, fidem pietatem his præsto. Sed me hercule rursus jam abjectam compositionis spem non desperatissimam esse puto; quoniam Cæsar est eâ mente, quâ optare debemus. Hac re mihi placet,

ni asociándote con sus enemigos. Le basta no tener por contrario á un hombre tan grande. Aun á mí que me reconozco tan inferior en dignidad, y mérito, me ha concedido, sin pedirselo, que no me halle en el exército contra Pompeyo, y Léntulo mis insignes bienhechores: contentándose con que sea yo agente de sus negocios en Roma, y dándome facultad tambien, para que exercite con ellos los mismos oficios. En conseqüencia de esto, me hallo en Roma, teniendo á mi cargo los intereses de Léntulo: acreditándole á uno, y á otro mi cuidado, fidelidad, y buena correspondencia. Por lo que toca á la paz, no creo sea imposible toda esperanza de composicion: pues Cesar por su parte piensa del modo que podíamos desear. En este punto si tomas mi consejo soy de dictamen, que le escribas á él mismo, é implores su proteccion; como tambien por consejo mio lo hiciste con Pompeyo en tiem-

cet, si tibi videtur, te ad eum scribere, & ab eo præsidium petere, ut petisti à Pompejo, me quidem approbante temporibus Milionanis; præstabo (si Cæsarem benè novi) eum prius tuæ dignitatis, quàm suæ utilitatis rationem habiturum. Hæc quàm prudentèr tibi scribam, nescio: sed illud certè scio, me ab singulari amore, ac benevolentia, quæcumque scribo, tibi scribere: quod te (ita, incolumi Cæsare, moriar) tanti fa-

tiempo de las turbaciones de Milon (1). Si te resuelves á hacer esto, queda de mi cuidado, segun el conocimiento que tengo de Cesar, hacer que anteponga tu honor y conveniencia á su propria utilidad. Yo no sé si en esto que te escribo manifiesto mas mi afecto, que mi prudencia: lo cierto es, que todo nace del singular amor y benevolencia, que te profeso. Por la salud de Cesar, en que me intereso mas, que en mi vida propria (2), te aseguro que me precio tanto de tu amistad que hay pocos

(1) Entonces Ciceron salió desterrado de Roma; mas volvió con honor por beneficio de Pompeyo. De este lugar y de la oracion por Cornelio Balbo, constan los buenos oficios, que este hizo á favor de Ciceron. Se los recuerda, porque como entonces le valió su amistad y su poder para que le favoreciese Pompeyo, ahora se persuada hará los mismos buenos oficios con Cesar; y su mediacion tendrá los efectos deseados.

(2) En el original dice *Ita, incolumi Cæsare, moriar.* Elegante fórmula de juramento, que usaban sus amigos durante su vida; como despues de su muerte juraban por su *Genio.* Dion Casio (lib. 44.) refiere, que esta fórmula se estableció por decreto del Senado. De aquí se originó la costumbre solemne de jurar por la salud del Príncipe. Hacen mencion de ella Suetonio en la vida de Calígula, Tertuliano en el Apologético, y los Jurisconsultos en el lib. 1. tít. de *Jurejur.* La fórmula de que usa aquí Balbo es semejante á la de Séneca (en el lib. 4. de *las Controversias*): *Ita mihi, superstite filiô, mori liceat.* Véase á Ausonio Popma en la Nota 60, pág. 368.

facio, ut paucos æque ac te caros habeam. De hac re cum aliquid constitueris, velim mihi scribas: nam non mediocriter laboro, ut utrique, ut vis, tuam benivolentiam præstare possis: quam me hercule te præstaturum confido. Fac valeas. Post. Ep. 8. lib.9. Cicer. ad *Atticum.*

cos á quienes estime tanto. Deseo me escribas luego que resuelvas algo en estos asuntos: pues estoy poniendo la mayor diligencia en que puedas acreditar tu benevolencia á Cesar y á Pompeyo, que es lo que deseas y tengo firme esperanza que así lo has de executar. Pon cuidado en conservar tu salud.

Hasta aquí la Carta de Cornelio Balbo. La inclusa que cita de Cesar, es la siguiente.

Carta de Julio Cesar á C. Opio, y Cornelio Balbo.

Cæsar Oppio, Cornelio S.

Gaudeo me hercule vos significare litteris, quàm valde probetis ea, quæ apud Corfinium sunt gesta: consiliô vestrô utar libentèr, & hoc lubentiùs, quòd meâ sponte facere constitueram, ut quàm lenissimum me præberem; & Pompejum, darem operam,

Cesar saluda á Opio y á Cornelio.

Me alegro sumamente de la noticia que me dais de haver sido de vuestra aprobacion lo executado en Corfinio. Tomaré muy gustoso vuestro consejo, y tanto mas, que yo por mí mismo lo tenia ya resuelto. Me portaré pues con mucha clemencia, y procuraré

ram, ut reconciliarem; tentemus hoc modo, si possumus omnium voluntates recuperare, & diuturnâ victoriâ uti: quoniam reliqui crudelitate odium effugere non potuerunt, neque victoriam diutius tenere, præter unum L. Sullam, quem imitaturus non sum. Hæc nova sit ratio vincendi; ut misericordiâ & liberalitate nos muniamus: id quemadmodum fieri possit, nonnulla mi in mentem veniunt, & multa reperiri possunt. De rebus, rogo vos, ut cogitationem suscipiatis. Cn. Magium, Pompeij Præfectum, deprehendi: scilicet meô institutô usus sum, & eum statim missum feci. Jam duo præfec-

ré reconciliarme con Pompeyo. Solicitemos por este medio volver á ganar las voluntades de todos, y gozar de una victoria perpetua. Los demas no pudieron librarse del odio público, ni mantener su dominacion mucho tiempo, á excepcion de L. Syla, cuyo exemplo tampoco me propongo imitar. Inventemos este nuevo modo de vencer por medio de la liberalidad, y la misericordia (1). Tengo ya pensados varios medios para la execucion, y podemos discurrir otros muchos. Os pido que pongais en esto gran cuidado. Hice prisionero á Cn. Magio Oficial de Pompeyo, y poniendo en execucion este proyec- to,

(1) Cesar en esta misma ocasion de las guerras civiles, dió muchos y grandes exemplos de clemencia. Los refieren Suetonio (in *Jul.* cap. 75.) Plutarco (in *Cæsar.*) y otros Autores. En Lérida perdonó y dió libertad á Afranio y Petreyo. Tito Labieno, que havia sido su principal Legado en las Galias, se pasó á Pompeyo; y Cesar en vez de indignarse, le envió todas sus riquezas y equipages. Ciceron mismo experimentó la clemencia de Cesar en sí, y en la persona de Quinto Ligario, como consta de la oracion que hizo en su defensa. Sería prolixo referir todas las acciones de clemencia que executó Cesar, acreditando en esta parte la sinceridad de sus promesas.

fecti Fabrûm Pompeij in meam potestatem venerunt, & à me missi sunt. Si volent grati esse, debebunt Pompejum hortari, ut malit mihi esse amicus, quàm his, qui & illi, & mihi semper fuerunt inimicissimi: quorum artificijs effectum est, ut Respublica in hunc statum perveniret. Ibidem.	to, al punto le dí libertad. Ya con este son dos Oficiales (1) de Pompeyo que he enviado libres siendo mis prisioneros. Si quisieren ser reconocidos, deberán exhortar á Pompeyo que prefiera mi amistad á la de aquellos, que siempre fueron muy enemigos de uno y de otro, y con sus malas artes han hecho, que venga la República á tan deplorable estado.

160 Hasta aquí la carta de Cesar que Cornelio Balbo envió con la suya á Ciceron.

161 En una y otra se dexa ver la destreza política y suma humanidad de Cornelio Balbo, que se desve-

P 2

(1) *Præfecti Fabrûm* se dice en el texto, y en la traduccion se deben entender tambien oficiales de esta linea. Pues hablando de oficiales en general, fueron muchos mas los que Cesar envió libres. En la toma de Corfinio dió libertad á todos los Senadores y á sus hijos, á todos los Tribunos y Caballeros Romanos, sin tomar venganza, ni exîgir de ellos alguna condicion. Lo mismo hizo con Léntulo Spinter, á quien permitió se llevase seis millones de HS. (libras (*) 750000) que Pompeyo le havia dado para pagar las tropas. Consta la moderacion de Cesar despues de la victoria de Pharsalia, su sentimiento en la muerte de Pompeyo, cuya estatua, y la de Syla derribadas por la plebe, hizo se volviesen á erigir. Muchos abusaron de su clemencia, y señaladamente Q. Ligario se halló en el número de los conjurados que le quitaron la vida. No salió pues á Cesar el proyecto como lo havia pensado su alma generosa. Su demasiada confianza y la ingratitud de los que havia perdonado hicieron breve su dominacion.

(*) Segun M. Crevier *Contin. de la Hist. Rom. de Rollin* tom. 13. lib. 43. §. 1. p. 387. Parece regula el denario Romano por un real de plata.

velaba por la felicidad de su Gefe, y al mismo tiempo le infundia pensamientos de clemencia, uniéndo las máxîmas de la política con los sentimientos de la humanidad. Con todo Ciceron desconfiaba siempre de sus bellas y magníficas promesas. Deseaba, que le informase Balbo individualmente de todos los proyectos, y acciones que meditaba Cesar: las quales ó ignoraba el mismo (1), ó no tenia por conveniente revelarlas. La confianza de los Gefes llega hasta cierto grado. Ciceron en la variedad de sus procederes no havia acreditado ser depósito seguro de estas noticias. Así no es de estrañar, que Balbo no le escribiese con toda la claridad y extension que él deseaba. Pero solicita borrar del ánimo de Ciceron esta desconfianza. Consta esto de otra carta escrita á Ciceron á nombre suyo, y de Opio. Es la siguiente.

Carta tercera de Cornelio Balbo y de Opio á Ciceron.

Balbus & Oppius S. *D. M. Ciceroni.*	Balbo y Opio saludan á Marco Ciceron.
Nedum hominum humilium, ut nos sumus, sed etiam amplissimorum	Muchos suelen juzgar los consejos, no solo de hombres humildes como somos nosotros,

(1) El mismo Ciceron en las *Familiares* (lib. 9. epíst. 17. *ad Pætum*) escusa á Cesar, como lo havia escusado (lib. 4. epíst. 9.). En la de Peto dice: *Hoc tamen scito, non modò me, qui consiliis non intersum, sed ne ipsum quidem principem scire, quid futurum sit. Nos enim illi servimus; ipse temporibus: ita nec ille, quid tempora postulatura sint; nec nos, quid ille cogitet, scire possumus.* Pues si el mismo Cesar ignoraba lo que havia de suceder, cómo queria que lo supiese Balbo, y se lo preguntaba con tanta instancia, notando de poca sinceridad su silencio?

rum virorum consilia ex eventu, non ex voluntate à plerisque probari solent: tamen freti tuâ humanitate, quod verissimum nobis videbitur, de eo, quod ad nos scripsisti, tibi consilium dabimus: quod si non fuerit prudens, at certè ab optima fide, & optimô animô proficiscetur. Nos, nisi id, quod nostro judiciô Cæsarem facere oportere existimamus, ut simul Romam venerit, agat de reconciliatione gratiæ suæ & Pompeij, id eum facturum ex ipso cognovissemus, te hortari desineremus, ut velles ijs rebus interesse, quò faciliùs, & majore cum dignitate per te, qui utrique es conjunctus, res tota confieret: aut, si ex contrariô putaremus Cæsarem id non facturum, & eum vel-

tros, sino aun de los mas eminentes, no conforme á la buena voluntad con que se dan, sino segun el éxîto que tienen. Sin embargo confiados en tu benignidad, sobre el asunto que nos comunicas en tu carta, te daremos el consejo que nos parezca mas fundado. Si este consejo no fuere conforme á las máxîmas de la prudencia, á lo menos debes persuadirte que procede de muy buena fe y de un ánimo muy sincero. Si no supiéramos por relacion del mismo Cesar, que luego que venga á Roma ha de tratar de una recíproca concordia con Pompeyo, lo qual es tambien conforme á nuestro dictamen, y preciso en las presentes circunstancias; si no estuviéramos altamente persuadidos á esto, dexaríamos de exhortarte, á que te dignases autorizar este tratado con tu presencia, para que mediando tú que eres amigo de uno y otro, todo se concluyese con mayor decoro y facilidad. Por el contrario,

velle cum Pompejo bellum gerere sciremus; numquam tibi suaderemus, contra hominem, optimè de te meritum, arma ferres; sicuti te semper oravimus, ne contra Cæsarem pugnares. Sed cum etiam num, quid facturus Cæsar sit, magis opinari, quàm scire possimus: non possumus, nisi hoc; non videri eam tuam esse dignitatem, neque fidem omnibus cognitam, ut contra alterutrum, cum utrique sis maximè necessarius, arma feras: & hoc, non dubitamus, quin Cæsar pro sua humanitate maximè sit probaturus; nos tamen (si tibi videbitur) ad Cæsarem scribemus, ut nos certiores faciat, quid hac re acturus sit: à quo si erit nobis rescriptum, statim, quæ sentiemus, ad

rio, si juzgáramos que Cesar no pensaba en esta reconciliacion, sino que estaba determinado á hacer la guerra á Pompeyo, nunca te persuadiríamos tomases las armas contra un hombre á quien tienes tantas obligaciones: del mismo modo, que siempre te hemos suplicado no las tomes contra Cesar. Mas como hasta el presente no podemos saber de cierto, sino solo por conjeturas probables, lo que Cesar ha de executar despues, no podemos decirte otra cosa, sino que no nos parece correspondiente á tu dignidad, ni al concepto que todos tienen de tu buena conducta, que tomes las armas contra alguno de los dos, siendo muy amigo de ambos; y estamos persuadidos, que Cesar, segun su clemencia y dulzura, ha de mirar con sumo agrado este honrado modo de proceder. Con todo, si te parece, estamos prontos á escribir á Cesar, que nos avise lo que piensa hacer en este particular. Si nos lo participa, te escri-

ad te scribemus : & tibi fidem faciemus , nos ea suadere , quæ nobis videntur tuæ dignitati , non Cæsaris actioni esse utilissima; & hoc Cæsarem , pro sua indulgentia in suos , probaturum putamus. Post Epist. 8. lib. 9. ad *Attic.*

cribiremos al punto nuestro dictamen , dándote seguras pruebas , que te aconsejamos no lo que es mas útil á los intereses de Cesar , sino lo que pensamos conviene mucho á la dignidad de tu persona. Y en todo caso creemos que Cesar , segun la benignidad y confianza con que nos trata, dará por bien hecho lo que practicaremos.

Carta quarta de Cornelio Balbo á Ciceron.

Balbus Ciceroni Imp. S.

Balbo saluda á Ciceron Emperador.

Cæsar nobis litteras perbreves misit , quarum exemplum subscripsi. Brevitate Epistolæ scire poteris eum valdè esse distentum , qui tantâ de re tam breviter scripserit. Si quid præterea novi fuerit , statim tibi scribam (*) .... *Quomodo me nunc putas, mi*

Cesar me ha enviado una carta muy breve ; te incluyo una copia firmada de mi mano. En la brevedad de su carta conocerás que está muy ocupado , pues toca tan brevemente un asunto de tanta importancia. Si huviere alguna otra novedad , te la participaré al instante. Ahora , ó Ciceron mio, ¿ quánto piensas será mi cuidado y mi fatiga, des-

(*) Inserta la de Cesar.

mi Cicero, torqueri, postquam rursus in spem pacis veni, ne qua res eorum compositionem impediat? namque, quod absens facere possum, opto: quòd si unà essem, aliquid fortasse proficere possem videri: nunc ex spectatione crucior. Post Epist. 13. lib. 9. Cicer. ad *Attic.*

despues que he vuelto á concebir esperanza de la paz, no sea que sobrevenga algun nuevo incidente que impida la reconciliacion deseada? hallándome ausente no puedo hacer otra cosa, que tener buenos deseos. Si estuviera presente quizá me lisonjeára poder contribuir algo á su conclusion. Pero ahora solo me queda la mortificacion de esperar el éxito.

Hasta aquí la carta de Cornelio Balbo. La que incluye de Cesar es la siguiente.

Carta de Julio Cesar á Cayo Opio y Cornelio Balbo.

Cæsar Oppio, Corn. S.

Ad VII. id. Mart. Brundisium veni: ad murum castra posui. Pompejus est Brundisij: misit ad me N. Magium de pace: quæ visa sunt, respondi. Hoc vos statim scire volui: cùm in spem venero de compositione aliquid me conficere,

Cesar saluda á Opio, y á Cornelio.

El dia nueve de Marzo llegué á Brindis, y puse mis Reales cerca de los muros. Pompeyo está dentro de la Ciudad. Cn. Magio vino de su parte á tratar conmigo de la paz. Le respondí lo que me pareció conveniente. He querido daros pronta noticia de esto. Quando tenga esperanza de efectuar algo sobre esta compo-

re, statim vos certiores faciam. | posicion, os lo participaré luego al punto.

162 Hasta aquí la carta de Cesar á Opio y Balbo. La carta de este último á Ciceron es posterior al dia nueve de Marzo, pues este dia es el de la fecha de la inclusa de Cesar. Pero la escribió ántes del dia veinte y quatro del mismo mes: pues con esta fecha escribe Ciceron á Atico, enviándole copia de la de Balbo, y la de Cesar. En esta carta á Atico (*a*), y en otra (*b*) al mismo, se quexa de la poca sinceridad de Cesar y de Balbo, que le hablaban de paz, quando solo pensaban en la guerra. Pompeyo, dice Ciceron, envió un Oficial á Cesar para tratar de la paz. Con todo en Brindis le hacen la guerra. Yo no creería esto, si no constase de la misma carta de Balbo. Léela, te suplíco, especialmente el último periodo de este *bello caballero*, y hombre reconocido. Este es aquel á quien nuestro Cn. Pompeyo dió sitio donde edificára jardines, y preferencia en su amistad sobre todos nosotros. Este hombre ingenuo está mui afligido con el temor de que se rompa la paz. ¿Dónde está aquella paz, cuyo rompimiento tanto le aflige, y atormenta? Quién no se lastimára, y tendría compasion viéndole oprimido con tantas fati-

(*a*) *Omnia misera; sed hôc nihil miserius: Pompejus N. Magium de pace misit & tamen oppugnatur; quod ego non credebam: sed habeo à Balbo litteras, quarum ad te exemplum misi: lege quæso, & illud infimum caput ipsius Balbi, optimi, cui Cnæus noster locum, ubi hortos ædificaret, dedit: quem cui nostrum non sæpe prætulit? Itaque miser torquetur: sed ne bis eadem legas, ad ipsam te epistolam rejicio.* Cic. ad *Attic.* lib. 9. epíst. 13.

(*b*) *Miseram ad te IX. Kal. exemplum epistolæ Balbi ad me, & Cæsaris ad eum . . . ¿ubi est illa pax, de qua Balbus scripserat torqueri se? ecquid acerbius? ecquid crudelius? atque eum loqui quidam αὐθεντικῶς narrabat.* Cic. ad *Attic.* lib. 9. epíst. 14.

tigas, y tan crueles tormentos? Con semejantes expresiones se burla Ciceron del contenido de la carta de Balbo, y no solo le acusa de trato doble, sino de ánimo ingrato para con Pompeyo su bienhechor. Pero sobre esto ya escusamos en otra parte la conducta de Balbo, que sin duda fue mas prudente, que la de Ciceron. Este con sus tardanzas y proceder equívoco, ni cumplió con lo que debia á Pompeyo, ni con la obligacion, que tenia á Cesar: fue inutil á los dos partidos, y á la República. Cornelio Balbo, sin faltar al decoro debido á su primer bienhechor, permaneció en los intereses del segundo: escogió el mejor partido, forzado de la necesidad, y circunstancias tan dificiles. Nosotros no saldrémos por fiadores de que se portase con total franqueza y suma sinceridad. Pero esta no havia de esperarse entre las turbaciones y peligros de una guerra civil. De las mismas cartas de Balbo consta, que Cesar no le havia confiado todas las particularidades de su proyecto, á lo menos para revelarlas. Pompeyo no amaba mas la paz, que Cesar: y si envió un Oficial á que tratase de ella, no serían mui de admitir sus condiciones. Así, aun quando Cesar estuviese dispuesto por su parte á efectuarla, no sería mucho que la reusase como propuesta por Pompeyo.

163 Mr. Crevier (*a*) siguiendo las sospechas de Ciceron, "dice que en este punto se contradice Ce»sar á sí mismo en sus Comentarios de la guerra ci»vil, y en su carta á Balbo. En aquellos dice, que »Ma-

(*a*) *Continuacion de la Historia Romana de Rollin*, tom. 13. lib. 43. §. 1. pág. 394.

»Magio no le traxo respuesta de parte de Pompeyo. »Lo contrario consta de su carta á Balbo. Pompe-»yo, dice en ella, me ha enviado á Magio para tra-»tar de la paz: yo le he respondido lo que he juz-»gado aproposito. Es dificil, concluye Mr. Crevier, »explicar esta contradicion, sino suponiendo que »Cesar no se preciaba de una fidelidad escrupulosa »en la relacion de los hechos: nota que le ponia Asi-»nio Polion, como refiere Suetonio. Así este hom-»bre grande, esta alma tan elevada, y tan genero-»sa, no teme deshonrarse con una mentira, ni alte-»rar la verdad de los hechos en una obra destinada »á la posteridad." Nos parece demasiado severa esta censura, y no probada convincentemente, como debiera. Verdad es, que Cesar en el lugar citado (*a*) dice que Magio enviado por él á Pompeyo, no volvió con la respuesta. No dudamos se repetirían estas negociaciones: y para salvar la verdad de la carta de Cesar, basta que en alguna de ellas Magio no huviese venido con la respuesta. Consta que Cesar por medio de Magio solicitaba un coloquio personal con Pompeyo, que nunca se efectuó. ¿Qué contradicion pues hai en que Magio viniese de parte de Pompeyo á tratar con Cesar, y que vuelto á enviar por Cesar á Pompeyo, éste no le volviese á enviar á Cesar? La otra tentativa que hizo Cesar por medio de Caninio Rebilo y Escribonio Libon (*b*), no tuvo mas respuesta de parte de Pompeyo, sino que en ausencia de los Cónsules no se podia tratar de

(*a*) Cæsar de *Bello Civil.* lib. 1. cap. 13.
(*b*) Cæsar. de *Bello Civ.* lib. 1. cap. 13. = & lib. 3. cap. 4. & 8.

de la composicion (1). No es creible que un hombre como Cesar, de tan profunda política, y tan abundante de recursos, se pusiese en la extremidad de valerse de mentiras groseras. Tampoco es verosimil, que manchase con ellas sus escritos. Polion no es testigo seguro en la censura de obras agenas (*a*). Un hombre tan zeloso de su gloria como Cesar, no escribiría imposturas manifiestas, que podian ser desmentidas por mil testigos oculares. Ni Balbo enviaría á Ciceron la carta de Cesar, si en ella se contuviesen mentiras tan visibles. Ciceron estaba preocupado de la justicia y sinceridad de Pompeyo, y contra la conducta de Cesar. Así no es mucho, diese asenso ligeramente á falsos rumores: é ignorante del todo de los hechos, hallase contradicion entre las expresiones y la conducta de Cesar. De qualquier modo, sin pruebas mui evidentes no se deben condenar las acciones de los hombres grandes, atribuyéndoles defectos mui groseros.

164 Pero omitiendo la sinceridad, ó el artificio de Balbo en sus cartas y en su conducta, lo cierto es que ellas están escritas con mucho arte y nobleza. Las expresiones son de un hombre sumamente urbano y político. El estilo es de bastante energía y pureza. Las voces mui proprias, y significativas. En una palabra, las cartas de Cornelio Balbo son dignas del

(1) De otras negociaciones renovadas por Cesar en Epiro, y la dureza de Pompeyo en reusar la paz habla el mismo Cesar en sus Comentarios (de *Bello Civ.* lib. 3.) y Mr. Crevier (tom. cit. pág. 526. y 527.) = Una de estas negociaciones se hizo por medio de Vibulio, y otra por Vatinio con Labieno, que fue en la que salió herido Cornelio Balbo.

(*a*) Sobre la mala fé de Asinio Polion véase arriba.

del siglo de Augusto, y de un hombre de sus luces, y de su caracter. No sabemos por qué no hizo mencion de ellas D. Nicolas Antonio, ni les dió lugar entre los escritos de Cornelio Balbo. Las cartas de Ciceron hacen una parte estimable de sus obras. Conducen mucho para la noticia histórica, y para el gusto de la lengua Latina. Las de Balbo son tambien recomendables por estos dos respetos. Es muy sensible no se hayan conservado otras muchas, que sin duda escribió á varios personages. Su correspondencia seguida, especialmente con Ciceron, y con Cesar produciría muchos de estos insignes monumentos, que desprecian los coetaneos y son muy apreciables en la posteridad.

165 En tiempo de Aulo Gelio se conservaba un volumen de Cartas de Cesar á Cayo Opio y Cornelio Balbo. Cesar les escribia con freqüencia, porque eran sus familiares y agentes de sus negocios, quando se hallaba ausente de Roma. Estas Epístolas, dice Aulo Gelio (*a*) estaban escritas en cifra con tal artificio, que en algunos lugares de ellas se hallaban letras sueltas, sin enlace de sylabas. Qualquiera juzgaria, que aquellas letras estaban allí colocadas sin mis-

(*a*) *Libri sunt Epistolarum C. Cæsaris ad C. Oppium, & Balbum Cornelium, qui res ejus absentis curabant. In his epistolis quibusdam in locis inveniuntur litteræ singulariæ sine coagmentis syllabarum, quas tu putes positas inconditè. Nam verba ex his litteris confici nulla possunt. Erat autem conventum inter eos clandestinum, de commutando situ litterarum; ut inscriptio quidem alia aliæ locum, & nomen teneret: sed in legendo locus cuique suus, & potestas restitueretur. Quænam verò littera, pro qua subderetur, antè iis* (sicut dixi) *complacebat, qui hanc scribendi latebram parabant. Est adeò Probi Grammatici commentarius satis curiosè factus de occulta litterarum significatione epistolarum C. Cæsaris scriptarum.* Aul. Gell. lib. 17. cap. 9.

misterio : porque aun juntándolas, no se podia formar diccion alguna. Pero ellos estaban ocultamente convenidos en mudar la colocacion de las letras, de suerte, que el caracter de una ocupase el lugar de la otra. Mas al leer, los que sabian la cifra daban á cada letra su valor y su sitio. Quál de estas letras se substituyese á otra pendia de la convencion que havian formado entre sí los inventores de este artificio. El mismo Autor dice, que el gramático Probo havia escrito un Comentario bastantemente curioso para descifrar la oculta significacion de las letras que se hallaban en las cartas de Cesar. Despues añade otros modos ocultos, é ingeniosos de escribir de los Lacedemonios, los Cartagineses y un Asiático llamado Histieo : los quales omitimos, por no ser á nuestro propósito; pero son digno objeto de la curiosidad de los lectores (*a*).

166 Suetonio (*b*) hace tambien mencion de este género de escritura que usaba Cesar en las cartas á sus familiares Balbo y Opio, quando les comunicaba asuntos reservados, que no queria viniesen á noticia de otro alguno. Con tal orden estaban dispuestos los caracteres, que no podian formar alguna diccion los que ignoraban el secreto. La clave parece era que la quar-

(*a*) Aul. Gell. ibid.

(*b*) *Epistolæ quoque ejus ad Senatum extant, quas primum videtur ad paginas, & formam memorialis libelli convertisse, quum anteà Coss. & Duces, non nisi transversâ carthâ scriptas mitterent. Extant & ad Ciceronem : item ad familiares domesticis de rebus, in quibus, si qua occultius perferenda erant, per notas scripsit, id est, sic structô litterarum ordine, ut nullum verbum effici posset : quæ si quis investigare, & persequi vellet, quartam elementorum litteram, id est,* D *pro* A, *& perinde reliquas commutet.* Sueton. in *Jul.* cap. 56. = Dio Cas. lib. 40. pag. 139.

quarta letra del alphabeto estaba puesta por la primera, esto es la *D* (1) en lugar de la *A*, y el mismo método se observaba en las siguientes; de suerte que la octava equivaliese á la quarta; la doce á la octava, y así de las demás. No solo las cartas de Cesar á Opio y Balbo, sino las de estos á Cesar, estarían escritas con el mismo artificio, siendo comun el motivo, y recíproca la confianza. Muchos secretos de la historia, y de la vida de Cesar sabríamos, si huviesen llegado á nuestra edad estas cartas. Pero despues del tiempo de Aulo Gelio, no hallamos Autor alguno, que haga mencion de ellas. Así padecieron la misma suerte que otros monumentos de la antigüedad.

167 Estas son las noticias, que hemos podido recoger de la vida y Escritos de Cornelio Balbo. Su memoria debe ser mui agradable á los Españoles, principalmente á los Gaditanos. Ilustró á su Patria y á Roma con sus acciones y con sus Escritos. Con raro exemplo de prudencia, entre las mayores revoluciones que han visto los siglos, fixó á su favor la inconstancia de la fortuna. En las guerras civiles de Syla y Sertorio, de Pompeyo y Cesar, de Augusto y Antonio se aplicó siempre al partido ventajoso, haciendo de las discordias agenas perpetuo y firme apo-

(1) En los fragmentos de Cesar que se hallan al fin de sus obras, en la edicion de Padua 1760., en lugar de la letra *D*, se pone la letra *O*. En esta hypótesi la permutacion de las letras, sería de las vocales. Pero en la edicion del mismo Cesar de Leiden, hecha por Oudendorpio 1737. como tambien en la edicion de Suetonio de Casaubon, y las demás que hemos visto: se halla la letra *D*, mas no la *O*, y verdaderamente cambiándose no solo las vocales, sino las consonantes, y aun estas con aquellas, sería complicado y oculto el artificio.

apoyo á su propria felicidad. Mucha penetracion de entendimiento, solidez de juicio, y fondo de prudencia era menester para sostener esta cadena no interrumpida de prosperidades. Su habilidad, su eficacia, su hombria de bien le hacian apetecible á todos los partidos. La naturaleza no produce hombres semejantes, sino despues de muchas revoluciones de siglos. Nuestra España vió al gran Cardenal Ximenez de Cisneros mantenerse en diferentes Reynados, y de varios intereses, siempre con aumento de su poder y de su gloria. Finalmente Cornelio Balbo fue uno de estos Héroes hábiles para todo, que no solo hacen su fortuna, sino la de sus parientes, y amigos, y parece nacieron para honor de su patria, y felicidad del género humano.



DISERTACION XI.

DE LA MARINA Y COMERCIO de los antiguos Españoles.

PARTE II.

CElebres son entre los Antiguos las riquezas de España por la fertilidad de sus campos y abundancia de sus minas. Pero tenia otra mina no menos abundante que hacia inagotables sus tesoros. Esta era la continua aplicacion de sus naturales á la Marina y Comercio. De este modo transportando sus frutos á otras Regiones, doblaban la utilidad con el producto considerable de la naturaleza y de la industria. En el Tomo II. (*a*) comenzamos á dar noticia de la Náutica y tráfico de los Españoles. Allí hablamos principalmente de sus navegaciones y comercio en tiempos antiguos y Regiones distantes. Resta tratar de su comercio interior y viages marítimos á Regiones mas próxîmas (1).

(*a*) Part. II. Disert. IX.

(1) Concluida y dispuesta para la prensa esta Disertacion, llegaron á nuestras manos las obras MSS. del S. D. Antonio Jacobo del Barco, Catedrático de Philosofia y Vicario de la Villa de Huelva, Autor bien conocido por sus obras impresas, que aunque de corto volumen son de mucho gusto y erudicion. Sus obras MSS. mui dignas de la prensa por la grande erudicion é ingeniosa crítica con que ilustra nuestras Antigüedades son las siguientes: *Disertaciones Geográphicas sobre la Bética antigua*, 2. volum. en 4. = *Retrato Natural y Político de la Bética antigua*, 2. tom. en 8. Estas se dignó el sabio Autor comunicárnoslas con la franqueza propria de un Erudito modesto y liberal, que ni osten-

§. I.

Marina de los Españoles en tiempo de los Romanos.

2 NIngun Autor antiguo habló de propósito de la Marina de los Españoles. Sin embargo nos quedan ilustres testimonios de su pericia náutica, y grandes esquadras con que cruzaban los mares, se defendian de sus enemigos, ó socorrian á sus aliados. En la guerra de Sertorio los Españoles socorrieron á Metelo y Pompeyo con una esquadra, con dinero y provisiones (*a*). En otra parte (*b*) diximos que Cesar en la conquista de las Galias mandó llevar de España todo lo necesario para armar y equipar las naves que havian de transportar su exército á Inglaterra. En ellas conduxo cinco legiones y dos mil caballos (*c*). Quando Cesar hacia la guerra en España cerca de Lérida, se halló muy fatigado por falta de embarcaciones para pasar el Ebro. Por el contrario Afranio y Petreyo legados de Pompeyo para navegar este rio se valieron de embarcaciones Españolas (*d*). Marco Va-

tenta vanamente sus riquezas, ni las oculta desdeñoso con detrimento de sus Nacionales. Estamos mui reconocidos á su generosidad, y celebraríamos haver tenido á mano unas obras tan eruditas, que nos huvieran dado mucha luz y ahorrado bastante trabajo en varios puntos de nuestra obra. En adelante la haremos mas recomendable con las apreciables noticias y autoridad de este sabio. En su *Retrato Natural y Político de la Bética* (trat. 2. cap. 7.) trata con mucho ingenio y erudicion *de la marina y comercio marítimo de los antiguos Béticos*. Ya que no podemos sin mucho trabajo variar el contexto de la presente Disertacion, á lo menos pondremos por Notas algunas reflexîones de este Erudito que autoricen é ilustren mas la materia.

(*a*) Cic. pro *Balbo* num. 2. & 17.

(*b*) Tom. 3. lib. 7. num. 168. pág. 294.

(*c*) Cæs. de *Bell. Gall.* lib. 5. cap. 1. & 6.

(*d*) Cæs. de *Bell. Civ.* lib. 1. cap. 27.

Varron legado tambien de Pompeyo con una esquadra de naves Españolas pensaba hacer ventajosamente á Cesar la guerra en la España ulterior (*a*). Julio Cesar siendo Pretor de la misma Provincia llevó una armada de Cadiz para conquistar á los Lusitanos, que se havian refugiado en una Isla (*b*). El mismo Cesar y sus legados Casio Longino y Tito Didio tuvieron recurso en varias ocasiones á las armadas Españolas, como diremos despues (*c*). Cn. Pompeyo hijo del gran Pompeyo intentó libertarse de las manos de Cesar en una esquadra de treinta navios Españoles (*d*). Su hermano Sexto Pompeyo despues de la muerte de su padre y la de Cesar, con el auxîlio de los Españoles logró por algun tiempo el imperio del mar. Retirándose á Sicilia fatigó mucho con sus esquadras á los Triumviros, y en varios combates navales disputó á Octaviano Cesar el imperio del universo; hasta que en fin fue derrotado por Agripa. Dion Casio (*e*) y Xiphilino (*f*) afirman que las fuerzas marítimas de Augusto Cesar eran inferiores á las de Sexto Pompeyo; pues aunque aquellas excediesen en grandeza y número de navios, estas se aventajaban en valor y pericia náutica. Apiano Alexandrino dice (*g*) que Sexto

(*a*) Ibid. lib. 2. cap. 5. & 6.
(*b*) Dio Cas. lib. 37. pág. 61.
(*c*) num. 6. & 12.
(*d*) Author de *Bell. Hispan.* cap. 14.
(*e*) *Classe, quæ jam instructa advenerat, trajicere aggressus est, (Cæsar): frustrà id quidem, cum & multitudo, & magnitudo navium ejus multum peritiæ, & audaciæ hostium concederet.* Dio Cas. lib. 48. p. 419.
(*f*) *Cæsar . . . Sex. Pompejô maris imperium obtinente, jamque Italiam invadente, cum eo decertare navali præliô constituit . . . . Sed aliâ classe comparatâ usus, tamen victus est.* Xiphil. in *Excerpt. Dion.* lib. 48. pag. 57.
(*g*) *Habebat autem (Sex. Pompejus) circa se homines rei maritimæ*

to Pompeyo consiguió estas ventajas por tener en su compañia varios Africanos y Españoles inteligentes y diestros en la marina. Sus naves eran muy ligeras y proveidas de buenos Capitanes y excelentes marineros. Eran pues los Españoles por este tiempo mucho mas versados en la mar que los Romanos. Finalmente consta de Sidonio Apolinar, á quien citamos en otra parte (*a*), que los Españoles proveían á Roma de naves, como otras Provincias de diferentes frutos.

§. II.

Marina de los antiguos Andaluces especialmente los Gaditanos.

3 ENtre todos los Españoles sobresalian en la marina los Andaluces que habitaban la costa meridional de España (1). Estrabon afirma que hacian

mæ peritos, tum Afros, tum Hispanos, ut jam & ducibus, & navibus, & milite, & pecuniis polleret. Quibus rebus auditis, Cæsar missit Salvidienum cum classe, quasi obiter debellaturum Pompejanos . . . . Pompejus autem hosti obviam cum magna classe profectus est, ita ut in aditu freti circa Scyllam naves concurrerent, Pompejanæ agiliores, & meliùs instructæ sociis navalibus, Romanæ majores, & graviores, eòque impeditiores . . . reciprocantibus undis (Romanos) assuetos minus quàm alteros turbantibus: nam Salvidieni milites nec in vestigio, firmiter hærere, ut in re insolita, nec remis uti poterant, nec clavos moderari pro arbitrio. Appian. Alex. de *Bell. Civ.* lib. 4. pág. 638.

(*a*) Tom. 3. lib. 7. n. 168. pág. 294.

(1) ,,Que la Turdetania y todos los puertos Españoles abunda- ,,ron en naves para su comercio marítimo es punto contestado ,,entre los Autores antiguos; pero sobre todo ha perpetuado ,,esta noticia la misma España en los preciosos monumentos de ,,sus Medallas, como se vé en algunas de Cadiz el Acrostolio, ,,que era el adorno de la proa de la nave. *Carteia* dibuxó en las ,,suyas ya la proa de las naves *rostratas*, ya el timon solo. Sa- ,,gunto, Ilergavonia, Hibera y Osonoba (en la moneda que ,,hasta aora no ha sido conocida, y de que hablo en mis *Diser-* ,,*ta-*

cian continuos viages por el Mediterraneo hasta las costas de Italia (*a*). El número y grandeza de sus navios casi igualaba á los de Africa. Los navios eran construidos en España y de madera Española (*b*), como diximos en otra parte (*c*). Florecia pues en la Bética no solo el arte de navegar, sino la de construir. Festo Avieno (*d*) dice que los Tartesios y moradores del estrecho navegaban hasta las Islas Oestrymnides situadas al norte cerca de la Inglaterra, é Irlanda; las quales verosimilmente son las Casiterides.

4 Entre todos los Andaluces merecen la palma los Gaditanos por sus famosas expediciones marítimas. Cadiz émula de Tyro, se podría llamar como su Metrópoli, hija del mar (*e*). Sus moradores en efecto vivian mas en el mar que en la tierra, como dice Estrabon (*f*). Ya diximos (*g*) los viages marítimos que hacian antiguamente ácia las costas de Africa hasta

,,*taciones Geográficas*) han conspirado como otras Ciudades de la ,,Península en simbolizar su comercio marítimo con la grava- ,,dura de las naves ó piezas de ellas. El Señor Barco *Retrat. Natur. y Polític. de la Bética antigua*, tom. 2. trat. 2. cap. 7. §. 1. num. 2.

(*a*) *Abundantiam verò eorum, quæ ex Turditania exportantur, navium magnitudo, & multitudo indicat. Maximæ enim onerariæ naves inde ad Dicæarchiam, & Ostia, quod est Romæ navale, advehuntur. Itaque multiplicatæ sunt, ut numerô jam Africis ferè æquentur.* Strab. lib. 3. pag. 153.

(*b*) *Naves conficiunt ex indigena materia.* Strab. lib. 3. p. 152.

(*c*) Tom. 3. lib. 7. n. 168. pág. 294.

(*d*) *Tartessiisque in terminos Oestrumnidum*
Negotiandi mos erat: Carthaginis
Etiam colonis, & vulgus inter Herculis
Agitans columnas hæc adibant æquora. Or. marit. p. 291. edit. Pithæan.

(*e*) Isai. cap. 23.

(*f*) *Pauci enim domi desident, cum plerique in mari degant.* Strab. lib. 3. p. 178.

(*g*) Tom. 2. Part. 2. Disert. 9.

la Etiopia y el mar Rojo, como tambien por el Occidente y Norte de Europa hasta la gran Bretaña: pues como dice Estrabon (*a*) eran Phenicios de Cadiz los que hacian por aquella parte el comercio exclusivo del estaño. Su antigua marina no descaeció en tiempo de los Romanos. Antes por el favor de estos y sus famosas navegaciones Cadiz subió á tan alto punto de gloria, que estando situada en lo último de la tierra vino á ser la mas célebre de todas las Islas. Su buena correspondencia con los Romanos y la destreza náutica de sus moradores le mereció tanta exâltacion y poder, como dice Estrabon (*b*). Los Gaditanos añade este Geógrafo navegan por el Mediterraneo y el Océano en muchos y muy grandes navios (*c*). Ninguna Ciudad de Italia, á excepcion de Roma, excedia á Cadiz en número y calidad de ciudadanos. Con todo, dice Estrabon que eran respectivamente pocos los que habitaban dentro de sus murallas. Los mas andaban continuamente en el mar ó en la Ciudad de Roma.

5 En las ocasiones mas críticas mostró Cadiz su poder y amistad con los Romanos. Esta Ciudad, dice

(*a*) lib. 3. p. 185.

(*b*) *Sequuntur Gadira, sive Gades insula angustô fretô diremta à Turdetania . . . . Insula hæc aliis nullâ re præstans, fortitudine incolarum in navigationibus declaratâ, & colendâ cum Romanis amicitiâ ad id fortunæ evecta fuit, ut quamquam in extremo terræ habitatæ jacèret, tamen omnium esset celeberrima . . . . maximè autem gloriâ, ac potentiâ crevit Gaditanorum urbs ob navigationes, & quòd Romanis se sociam præbuit.* Strab. lib. 3. p. 148. & seq.

(*c*) *Etenim Gaditani sunt qui plurimis, maximisque navibus in nostrum, & exterum mare proficiscuntur, cum neque magnam habitent insulam, neque multum agri in opposita continente possideant, neque aliarum divites insularum sint.* Strab. lib. 3. pag. 178.

ce Ciceron (*a*), quando Cartago poderosa por mar y tierra con el apoyo de las dos Españas amenazaba al Imperio Romano, en medio de nuestras desgracias hizo alianza con nosotros separándose de los Cartagineses. Los excluyó de sus muros, los persiguió con sus esquadras, los arrojó en fin auxîliándonos con su riqueza, con sus tropas, con sus personas mismas. En la guerra de Sertorio socorrieron los Gaditanos á Metelo y Pompeyo con armada, dinero y víveres, haciendo estos la guerra en la Citerior (*b*). Añade Ciceron que en aquel mismo tiempo y en otras muchas ocasiones los Gaditanos havian socorrido á Roma, enviándole granos y otros víveres en tiempo de carestía (*c*).

6 No experimentó Cesar menores auxîlios de parte de los Gaditanos. Dion Casio refiere que siendo Pretor en la España ulterior y haciendo la guerra á los Lusitanos cerca del monte Herminio (1), estos ven-

(*a*) *Duris enim quondam temporibus Reibup. nostræ cum præpotens terrâ, marique Carthago, nixa duabus Hispaniis, huic Imperio immineret, & cum duo fulmina nostri Imperii subitò in Hispania Cn. & Pub. Scipio extincti occidissent; L. Martius primipili Centurio cum Gaditanis fœdus incisse dicitur. Cic. pro Balb.* n. 15. = *Qui à principio sui generis, ac Reipub. ab omni studio, sensuque Pœnorum, mentes suas ad nostrum imperium, nomenque flexerunt: quos cum maxima bella nobis inferrentur, mœnibus excluserunt classibus insequti sunt, corporibus, copiis, opibus depulerunt.* Cic. ibid. num. 17.

(*b*) *Testor . . . Metellos, & hunc præsentem Cn. Pompejum: quem procul ab eorum mœnibus, acre, & magnum bellum gerentem, commeatu, pecuniâ juverunt.* Cic. pro *Balb.* num. 17.

(*c*) *Et hôc tempore ipsô Pop. Romanum quem in caritate annonæ sicut sæpè antefecerant frumentô suppeditato levaverunt.* Cic. pro *Balb.* num. 17.

(1) Ambros. de Morales (lib. 8. cap. 28.) ,,dice que las mon- ,,tañas Herminias eran todas aquellas sierras que están entre ,,Duero y Miño, á los confines de Portugal en Galicia, y ago- ,,ra se llama la tierra de trás los montes.,, Pero Andres Resende (*An-*

cidos en el continente, se pasaron á una isla inmediata. Cesar no podia perseguirlos por falta de embarcaciones. En este aprieto dispuso que de Cadiz se le traxesen naves, en las quales pasó el exército á la isla y sugetó sin trabajo á sus enemigos (*a*). Este insigne testimonio de la marina de Cadiz se pasó á Suarez de Salazar (*b*), sin embargo de su diligencia en recoger todo lo que los Antiguos dixeron de las embarcaciones y esquadras de los Gaditanos. Marco Terencio Varron legado de Pompeyo en España, para defenderse de Cesar, mandó á los Gaditanos que construyesen diez navios de guerra (*c*). El plan que tenia formado para la campaña era colocar en Cadiz las legiones y la armada (*d*), persuadiéndose què manteniendo á Cadiz, no le sería dificil dilatar la guerra (1). Pero le salió muy al contrario, porque los Ga-

(*Antiq. Lusitan.* lib. 1.) y Bernardo de Brito (*Monarch. Lusitan.* lib. 4. cap. 1.) dicen que el monte Herminio corresponde al que hoi se llama sierra de la Estrella, y está en la Lusitania propiamente tal, como distinta de Galicia. Las pruebas que alega Resende hacen mui verosimil esta reduccion.

(*a*) *Cum continenti relictâ in insulam quandam trajecissent, ipse inopiâ navium coactus in terra permansit .... Cæsar à Gadibus ad se advehi curatis navibus, omnibus cum copiis in insulam trajecit, hostesque penuriâ jam commeatus afflictos nullô labore subegit.* Dio Cas. lib. 37. pág. 61.

(*b*) *Antig. Gadit.* lib. 1. cap. 9.

(*c*) *Naves longas decem Gaditanis, ut facerent imperavit.* Cæs. de *Bell. Civ.* lib. 2. cap. 5.

(*d*) *Cognitis iis rebus, quæ sunt gestæ in Citeriore Hispania, parabat bellum. Ratio autem hæc erat belli, ut se cum duabus legionibus Gades conferret, naves, frumentumque omne ibi contineret: provinciam enim omnem Cæsaris rebus favère cognoverat. In insula frumentô, navibusque comparatis bellum duci non difficile existimabat.* Cæs. ibid. cap. 6.

(1) Suar. de Salaz. *Antig. Gadit.* (lib. 1. cap. 8. *de los presidios y guarniciones que de ordinario residian en Cadiz*) fundándose en el mismo texto que hemos alegado, atribuye todas estas disposiciones á Cesar y Cayo Galonio. „Todo esto, dice, consideró „bien

Gaditanos afectos á Cesar arrojaron á Galonio legado de Varron, y él mismo, cerrándole las puertas Córdoba, Sevilla, Itálica y Carmona, y desertándole una legion, se vió precisado á entregarle á Cesar la otra y juntamente todas las naves (*a*). En ellas se embarcó Cesar para hacer su viage de Cadiz á Tarragona (*b*). Gn. Pompeyo herido en la batalla de Munda solicitó huirse por mar. Pero le siguió Tito Didio lega-

,,bien Julio Cesar, pues queriendo ser señor de España y echar ,,de ella á Pompeyo, escogió á Cadiz por su principal fortale- ,,za, conociendo en el sitio y naturaleza de ella, quan nacida era ,,para estas dos fuerzas de mar y tierra: *In insula frumentó, na- ,,vibusque comparatis bellum duci non difficile existimabat Cæsar.* ,,Lo mesmo, añade, consideraba el capitan Galonio, creyendo ,,le sería facil sustentar la guerra en España, con solo tener es- ,,ta isla abastecida y amunicionada, y dentro 2500. combatien- ,,tes: *Ratio autem hæc erat belli ut secum duas legiones Gadis ,,conferret &c.*,, = Pero este erudito y diligente Autor se alucinó en la inteligencia de este lugar, ó por haver usado malas ediciones, ó por no haver leido á Cesar en la fuente, ó por no haver reflexionado bien su contexto. Exemplo notable del cuidado con que se deben leer los Autores antiguos. El testimonio referido habla de Varron, no de su Teniente Galonio, ni de Cesar. Ni se trataba solo de tener dentro de Cadiz 2500. combatientes, sino dos legiones que componian á lo menos 8600. hombres, pues lo menos que tenia cada legion eran 4000. infantes y 300. caballos. Ni entonces pensaba Cesar en echar de España á Pompeyo, que no estaba en España, sino en Grecia. A quien pretendia echar de España era á sus legados Afranio, Petreyo y Varron. Suarez de Salazar, partiendo el periodo de Cesar, atribuyó á distintas personas, lo que convenia á una sola; pues de una misma habla el Autor en ambas partes del periodo. Atribuye á Cesar el proyecto de sus enemigos. Confunde las dos legiones, que meditaba Varron llevar á Cadiz, con las seis cohortes que en el capítulo antecedente se dice havia enviado á Cadiz de guarnicion al cargo de Cayo Galonio. No queremos perjudique á la justa fama de este diligente Escritor la crítica que solamente en obsequio de la verdad hemos hecho de su pasage.

(*a*) Cæs. de *Bell. Civ.* lib. 2. cap. 6. al 19. & 20.

(*b*) *Ipse iis navibus quas M. Varro, quasque Gaditani jussu Varronis fecerant, Tarraconem paucis diebus pervenit.* Cæs. de *Bell. Civ.* lib. 2. cap. 7. al 21.

gado de Cesar, que mandaba una esquadra en Cadiz. Al quarto dia dió alcanze á la armada de Pompeyo, que se havia detenido á hacer aguada, incendió muchas naves y tomó otras. Lance último y decisivo, de que resultó la muerte de Gn. Pompeyo, y que Cesar quedase dueño de España y todo el Imperio sin contradicion (*a*). Algunas de estas naves de Didio incendiaron despues los Lusitanos, que havian venido en socorro de Pompeyo (*b*).

7 Despues de las guerras civiles M. Agripa como tan grande hombre de mar, y á quien debió Augusto las victorias navales de Sexto Pompoyo y Antonio, y de resultas el dominio del Universo, tomó baxo su proteccion á los Gaditanos, y estos le veneraron como á su padre y patrono. Consta esto de algunas insignes Medallas que pone é ilustra el P. M. Florez (*c*). Correspondia que un Agripa famoso por hazañas de mar tuviese por clientes á los mas célebres marineros. Cornelio Balbo el triunfador no solo construyó una nueva Ciudad á los Gaditanos, sino que les hizo un arsenal en la ribera opuesta del continente (*d*). Balbo Qüestor de Asinio Polion se hizo á la vela de Cadiz para pasar al Africa (*e*). El mismo Po-

(*a*) *Saucius Pompejus naves* XXX. *occupat longas*, *& profugit. Didius*, *qui Gadis classi præfuisset*, *ad quem simul nuncius allatus est*, *confesim sequi cœpit*, *partim peditibus*, *& partim equitibus ad persequendum celeriter iter faciens*.... *Qui imparati à Carteja profecti sine aqua fuissent*, *ad terram applicant*. *Dum aquantur*, *Didius classe occurrit*, *naves incendit*, *nonnullas capit*. Author de *Bell. Hispan.* cap. 14.

(*b*) Aut. de *Bell. Hispan.* cap. 15.

(*c*) *Esp. Sag.* tom. X. trat. 31. cap. 2. num. 43. y en las *Medall. de las Colonias y Municipios de España* Part. 2. Tabl. XXVI. pag. 434.

(*d*) Strab. lib. 3. pag. 178.

(*e*) Asin. Pollio *epist. ad Cic.* lib. x. ep. 32. inter Ciceron. *Fam.*

Polion en dos naves Gaditanas escribió á Ciceron, á Octaviano y á los Cónsules Hircio y Pansa (*a*). Y poco ántes ofrece escribir con mucha freqüencia por haver llegado el tiempo oportuno de la navegacion (*b*). Estas cartas de Asinio Polion á Ciceron fueron escritas desde Córdoba; y verosimilmente por el Betis las llevaban las embarcaciones hasta Cadiz, y de aquí á Roma.

8 Los Gaditanos no solo eran dados á la marina, sino que estimaban mucho á los héroes que se distinguian en esta carrera. Si hemos de creer á Philostrato, veneraban á Temistocles por su gran pericia náutica. Le havian erigido una estatua de bronce, que respetaban como á Oráculo (*c*). Pero como este Autor es muy inclinado á lo marabilloso, y por otra parte en el mismo lugar afirma que los moradores de Cadiz eran Griegos y enseñados á la usanza griega; que por esto veneraban á los Atenienses y hacian sacrificios á Menesteo (todo lo qual carece de fundamento en la Historia): por tanto dificultamos mucho el asenso á esta noticia, de que solo es fiador Philostrato. Con todo no es inverosimil que los Gaditanos veneradores de los hombres grandes, como consta de la

(*a*) *Itaque à Gadibus mense Aprili binis tabellariis in duas naves impositis, & tibi, & Consulibus, & Octaviano scripsi . . . . sed ut rationem ineo quô die prælium Pansa commisit, eôdem à Gadibus naves profectæ sunt.* Epist. Pollion. ibid. ep. 33.

(*b*) *Itaque nisi nave perlatæ litteræ essent, omnino nescirem, quid isthic fieret. Nunc verò nactus occasionem postea quàm navigari cœptum est, cupidissimè, & quàm creberrimè potero scribam ad te.* Asin. Pol. inter Ciceron. lib. 10. ep. 31.

(*c*) *Themistoclem quoque tanquam maritimum bellatorem egregium sapientiæ, fortitudinisque gratiâ venerantes æneum statuerunt, eique tanquam oraculo reverenter assistunt.* Philost. *Vit. Appoll. Thyan.* lib. 5. cap. 1.

la estatua erigida á Alexandro (*a*), y del aprecio que hicieron de Tito Livio (*b*); siendo por otra parte muy dados á la náutica, hiciesen particular estimacion de Temístocles excelente Capitan, inventor ó restaurador de la marina entre los Atenienses (*c*).

9 Siendo tan poderosa la marina de Cadiz en tiempo de los Romanos, es verosimil que en navios Gaditanos se conduxese á Roma y á toda Italia gran parte de los frutos que consta se llevaban de Andalucía. Parece que la naturaleza colocando esta isla en la union de los dos mares Océano y Mediterraneo, la destinó para ser escala del universo. Con el descubrimiento del nuevo Mundo renovó y amplió Cadiz la excelencia de ser como punto céntrico de donde salen y vuelven los navios de todas las Naciones. Esto se haria mas visible, si el comercio de las dos Américas estuviese abierto á los estrangeros.

10 Estrabon (*d*) dice que los Gaditanos habitaban tambien en el continente, en el arsenal que les havia construido Cornelio Balbo. En efecto hallamos en el continente una poblacion con el nombre de *Puerto Gaditano*, que le dá Pomponio Mela (*e*) y el Itinerario de Antonino en el camino de Cadiz á Córdoba (*f*). Este (*g*) le coloca á catorce millas, ó tres leguas y media de la Puente, dicha hoy de Suazo. Abra-

(*a*) Sueton. *in Jul.* cap. 7. = Dio Cas. lib. 37. p. 60.
(*b*) Plin. lib. 2. epist. 3. *ad Nepot.* = S. Hieron. epist. 103. ad *Paulin.*
(*c*) Corn. Nep. & Plutar. in *Themist.*
(*d*) *Hanc quoque pauci inhabitant, & navale quod eis Balbus extruxit in opposita continente.* Strab. lib. 3. p. 178.
(*e*) De sit. orb. lib. 3. cap. 1.
(*f*) pág. 409. edit. Weseling.
(*g*) Verb. *Menest. Port.*

Abrahan Ortelio (*a*) en su *Tesoro geográfico* hizo uno mismo este puerto Gaditano con el puerto de Menesteo, que mencionan Ptolomeo (*b*) y Estrabon (*c*), y hoy se reduce al Puerto de *Santa Maria* (1). Pero no todos admitirán que sea uno mismo el puerto Gaditano que el de Menesteo. Si es fundada la congetura ingeniosa de Samuel Bochart (*d*), parece deben mirarse como puertos distintos, el uno perteneciente á Cadiz, y el otro á Xerez. Segun este Autor el puerto de Menesteo se llamó así, no del nombre de aquel Capitan Ateniense, como fingieron los Griegos; sino de una voz Púnica ó Phenicia: la qual es lo mismo que si dixésemos *Portus Astæ*, ó puerto de Asta. Asta, hoy Xerez, era una Ciudad muy principal de los Turdetanos, donde estos tenian sus asambleas ó tribunales. Era ciudad comerciante, como situada cerca del mar y sus esteros. Consta del libro tercero de Estrabon. Así no es mucho que tuviese un puerto en la costa, aunque ella estuviese tierra á dentro; como le tenia Ilici, ó Elche, y Juliobriga, segun Ptolomeo y Plinio que citaremos despues: *Illicitanus Portus*; *Portus Victoriæ Juliobrigensium.* Cadiz tenia

(*a*) Verb. *Menest. Port.*
(*b*) lib. 2. cap. 4.
(*c*) lib. 3. p. 148.
(1) Lo mismo creyó el Autor de la Disert. *sobre la fundacion, nombre y antigüedad de Sevilla, é Italica* impresa año 1732. sin nombre de autor. Es un quaderno de pequeño volumen en 8; y segun una Nota MS. su Autor es D. Joseph Pardo y Figueroa. ,,En el Itinerario, dice, de Antonino, al que los Griegos llaman ,,*Menestei Portus*, se nombra *Portus Gaditanus*, que es el nom- ,,bre mas natural, haviéndose establecido en aquella parte los ,,de Cadiz depues que se aumentó su ciudad, como afirma Es- ,,trabon.,, pág. 35.
(*d*) Bochart in *Chan.* lib. 1. cap. 34.

nia igualmente su puerto en la ribera opuesta, *Portus Gaditanus.* En esta hypótesi el puerto de Asta era distinto del puerto de Cadiz, y por consiguiente el puerto dicho de Menesteo, del puerto Gaditano. Tambien favorece á esta distincion el mismo Bochart (*a*) que hablando de Asta, despues de decir con Estrabon que á ella concurrian los Turdetanos, añade, que allí se juntaban para pasar á Cadiz: cuyo arsenal construido por Balbo en la costa frontera de esta Isla, no distaba de Asta mas de cien estadios. Cien estadios componen doce millas y media, ó tres leguas largas, que son las mismas que hay desde Puerto real al sitio actual de Xerez; que segun algunos es el mismo que el de Asta. Desde el Puerto de Santa Maria hay solo dos leguas cortas (*). Si el puerto Gaditano pues era donde estaba el arsenal de Balbo, conviene su situacion mas á Puerto real que al Puerto de Santa Maria (1). Consta pues la extension de la marina de

(*a*) *Nempe ad Gades trajecturi: quarum navale in opposita continente à Balbo conditum, non nisi centum stadiis ab Asta urbe distabat.* Bochart in *Chan.* lib. 1. cap. 34.

(*) Reduciendo el sitio de Asta al de la Mesa, dista del Puerto de Santa Maria quatro leguas.

(1) En efecto Pedro Weseling (in *Not. ad Itiner.* pag. 409.) le reduce á Puerto real. Mas cauto Gerónimo Zurita (ibid.) se contenta con remitir el lector al texto de Pomponio Mela, donde se habla del puerto Gaditano, sin expresar el de Menesteo. Verdad es que la distancia de catorce millas desde la puente de Suazo, favorece mas al sitio del Puerto de Santa Maria, que al de Puerto real, que apenas distará ocho millas. Tambien se debe reflexîonar que los Autores que nombran el puerto de Menesteo, como Ptolomeo y Estrabon, no expresan el puerto Gaditano, y por el contrario los que nombran á este, como Pomponio Mela y Antonino, ninguna mencion hacen del puerto de Menesteo. Ademas pudiera conducir para creer uno mismo el puerto de Menesteo y el Gaditano lo que refiere Philostrato en la vida de Apolonio (lib. 5. cap. 1.); conviene á saber que los Gaditanos veneraban mucho á los Atenienses, y por tanto ofrecian

de los antiguos Gaditanos, que como al presente en la Carraca y Caño del Trocadero tenian su famoso arsenal y puerto cerca de los mismos lugares.

11 Pero no se construian navios solamente en Ca-

cian sacrificios á Menesteo. Así no fuera mucho que el puerto Gaditano se llamára tambien de Menesteo por el culto que allí le daban. Pero estas congeturas nos parecen bastantemente endebles. A la primera se puede responder que el Itinerario tomaba algunos rodeos, y así no es mucho, que apartándose algo de la costa por huir de los caños y esteros, huviese tres leguas y media desde la Puente hasta Puerto real. Ni parece verosimil que el camino fuese derechamente desde la Puente al Puerto de Santa Maria, impidiéndolo la embocadura de Guadalete, y el rio de S. Pedro: y si se inclinaba á lo mediterraneo para buscar el puente que hoi llaman de Cartuxa, ú otro tránsito inmediato, entonces distaría mas de catorce millas: y ademas yendo desde la puente á Asta (colóquese esta donde hoi Xerez, ó en el despoblado de la Mesa de Asta) parece un extravío impertinente tomar el camino por el Puerto de Santa Maria. Si Asta se coloca donde hoi Xerez, no puede verificarse la distancia que pone el Itinerario desde el puerto Gaditano á Asta, que son XVI. millas; porque desde el Puerto de Santa Maria á Xerez apenas hai ocho, distando entre sí dos leguas mui cortas. Y por ningun rodeo, sino volviendo á desandar lo andado podia haver quatro leguas. Y que Asta estuviese donde hoi Xerez parece comprobarse por las distancias del Itinerario que desde Asta á Ugia pone XXVII. millas, y son las mismas siete leguas cortas que hai desde Xerez á las Cabezas; y desde la Mesa de Asta hai solas cinco cortas. El P. M. Florez (Esp. Sag. tom. x. trat. 21. cap. 2. num. 26.) suponiendo que el puerto Gaditano del Itinerario sea el Puerto de Santa Maria, prueba que Asta estuvo en la Mesa de Asta, porque desde aquel puerto hasta este sitio hai las quatro leguas ó xvi. millas que pone el Itinerario. Mas no reflexîonó que desde Asta á Ugia que es las Cabezas segun el mismo Florez (ibid. pág. 47. num. 53.), pone el Itinerario (pág. 409. edit. Weseling.) veinte y siete millas que son siete leguas menos quarto: y no puede haver tanta distancia desde la Mesa de Asta á las Cabezas; pues como dice el mismo Autor (pág. 32. n. 26.) Asta ó la Mesa de su nombre distaba de Lebrija poco mas de dos leguas, y Lebrija dista otras dos de las Cabezas. Segun lo qual Asta que distaba casi siete de estas, no pudo estar á dos leguas de Lebrija en la Mesa de Asta. De donde consta que el Itinerario favorece mas á la colocacion de Asta en el sitio actual de Xerez, que en la Mesa de Asta: pues desde Xerez á Lebrija hai cinco leguas cortas, y de Lebrija á las Cabezas dos; y haviendo por aquí algun rodeo, pues

Cadiz. Havia tambien arsenal y fábrica de navios en Sevilla. Ya diximos que Varron legado de Pompeyo en la España ulterior, para hacer la guerra á Cesar mandó á los Gaditanos, que construyesen diez navios de

pues viniendo de Xerez á las Cabezas, no es necesario llegar á Lebrija, se sigue que desde Xerez á las Cabezas hai las siete leguas menos quarto, ó xxvii. millas que pone el Itinerario desde Asta á Ugia. De aquí se deduce para nuestro intento, que poniendo el Itinerario desde el puerto Gaditano hasta Ugia xxxxiii. millas que componen once leguas menos quarto, y haviendo desde el Puerto de Santa Maria á Ugia ó las Cabezas nueve mui cortas, no puede favorecer el Itinerario de Antonino, ni á la reduccion de Asta á la Mesa de Asta, ni á la del puerto Gaditano al de Menesteo ó Puerto de Santa Maria. Y si Asta se coloca en la Mesa de Asta y el puerto Gaditano en el de Santa Maria, no parece motivo porque desde la puente de Suazo iba el camino á las Cabezas por el puerto de Santa Maria. La Topògrafia se opone á semejante extravío, como conocerá el que huviere andado estos sitios. Estaba pues el puerto Gaditano algo al oriente del de Menesteo. La segunda razon para confundir estos dos Puertos aun hace menos fuerza. No se debe hacer misterio del silencio de los Geógrafos, pues no todos ponen todos los pueblos. Esta reflexìon es mas poderosa en nuestro caso. Pomponio Mela es brevisimo, y omite muchos pueblos. ¿Qué mucho pues no mencionase el puerto de Menesteo que solo era famoso por las fabulas de los Griegos? El Itinerario solo nombra aquellos que eran mansiones de las jornadas. Y no siéndolo el puerto de Menesteo para los que iban por tierra desde Cadiz á Córdoba (como ni hoi lo es), no tenia para qué nombrarle. La tercera razon es la mas despreciable de todas: Lo primero, por la corta veracidad de Philostrato (*vid. Euseb. Cæsar. lib. cont. Hierocl.*) que en el caso presente aparece menor atendido su empeño de hacer á los Gaditanos griegos de origen, y por tanto adoradores de Menesteo. Como mintió en lo primero, pudo faltar á la verdad en lo segundo. Además que los de Cadiz pudieron venerar á Menesteo en la Metrópoli y en la Colonia, aunque este tuviese tambien culto en otra poblacion inmediata: pues Estrabon (lib. 3. pág. 148.) coloca el Oráculo de Menesteo en los lugares de aquella costa: de donde se infiere que tenia culto en muchos pueblos. Por otra parte hai buenas congeturas para creer que el puerto Gaditano, si no es Puerto real, estuvo poco distante de allí, y no en el Puerto de Santa Maria. Primeramente Estrabon insinúa que los Gaditanos que pasaron al continente, habitaron cerca del arsenal que les construyó Corn. Balbo; y atendido el contexto, este arsenal estaba en la parte del continente frontera á la Isla de Leon, ó á la poblacion de ella

de guerra. Al mismo tiempo advierte el Historiador, que dispuso se fabricasen otros muchos en Sevilla (*a*). Rodrigo Caro (*b*) hablando de este suceso dice que Varron havia mandado que en Cadiz se hiciesen diez navios y muchos mas en Sevilla. Pero en el texto no se dice *muchos mas*, sino absolutamente *muchos*; ni el término que usa Cesar es comparativo, sino positivo, como advierte Aulo Gelio (*c*) de autoridad de

ella: *Pauci enim domi desident, cum plerique in mari degant, nonnulli etiam in opposita terra, præcipuè insulâ ante Gades sitâ uberis soli, quam locô istô gaudentes tanquam oppositam Didimæ urbem fecerunt. Hanc quoque pauci inhabitant, & navale quod eis Balbus extruxit in opposita continente. Urbs sita est in occiduis insulæ partibus, cui contiguum est extremâ in parte Saturni templum è regione parvæ insulæ.* lib. 3. pag. 178. = Por el contrario la ciudad de Cadiz estaba al occidente de la isla. A la verdad aquella situacion conviene mas á las cercanias de Puerto real que al de Santa Maria. Añádese, que es verosimil construyese Balbo aquel arsenal en la costa marítima, y no en la del Puerto de Santa Maria, que es fluvial: y ni es capaz de grandes navios, ni tiene segura entrada á la Bahía. En segundo lugar Pomponio Mela dice expresamente que el Puerto Gaditano estaba en el seno ó golfo de Cadiz: *In proximo sinu portus est, quem Gaditanum, & lucus, quem Oleastrum appellant: tum castellum Ebora in littore, & procul à littore Asta colonia* lib. 3. cap. 1.: lo que conviene propriamente á la costa cercana á Puerto real, y no al Puerto de Santa Maria, que rigurosamente está fuera del golfo, y á la ribera de un rio. En obsequio de los amantes de la Geografia nos hemos detenido en este punto que nos parecia necesitar algo de ilustracion.

(*a*) *Naves longas decem Gaditanis ut facerent imperavit: complures præterea Hispali faciendas curavit.* Cæs. de *Bell. Civ.* lib. 2. cap. 5. al. 18.

(*b*) *Antig. de Sevill.* lib. 1. cap. 19.

(*c*) *Ad Capitonem igitur te dimittimus: ex eo id quoque simul disces, si modo assequi poteris quod in ea epistola scriptum est, Pluria sive Plura absolutum esse, sive simplex: non (ut tibi videtur) comparativum. Hujus opinionis Asinianæ id quoque adjumentum est, quod compluries cum dicimus, non comparativè dicimus. Ab eo autem quod est compluria adverbium est factum compluries.* Aul. Gell. *Noct. Attic.* lib. 5. cap. 21. = Cita allí tambien á Plauto y á Caton en sus *Orígenes.* = Véase á Facciolati (verb.

Asinio Capiton. Ni se necesita violentar los textos de los Autores para exâgerar las glorias de una Ciudad que tiene tantas y tan verdaderas. Con esta esquadra construida en Sevilla y unida á la de Cadiz, pensaba Varron llevar á lo largo la guerra (*a*). Pero tuvo muy presto que entregarlas á Cesar y le sirvieron para hacer su viage á la España citerior, como hemos dicho.

12 Quinto Casio Longino teniente de Cesar en la España ulterior haviendo recibido órden de su General, que pasase con su exército al Africa en su socorro, partió á hacer reclutas desde Córdoba á Lusitania, y entretanto mandó que en la Bética se preparasen cien naves con gran copia de provisiones y dinero (*b*). Esta esquadra que Quinto Casio havia de llevar á Africa, se equipaba en Sevilla, y á esta Ciudad pasó el mismo Casio á verla y exâminar el estado en que iba (*c*). Rodrigo Caro con esta ocasion dice (*d*) que Sevilla era donde los Romanos tenian su mayor arsenal. No dudamos que sería grande, pues en él se construía una esquadra tan numerosa: pero que fuese el mayor, no lo dice Aulo Hircio. Empeñado aquel Autor en formar comparativos, no advier-

(verb. *Complures*) donde le dá el significado en Italiano *Molti*, en Francés *Plusieurs*, en Español *Muchos*. Y al adverbio *compluries* le dá por equivalente en Italiano *Piu volte*, en Frances *Plusieurs fois*, en Español *Muchas veces*, y es lo mismo que *sæpe*.

(*a*) Cæs. de *Bell. Civ.* lib.2. cap. 6. y 7. al. 20. y 21.

(*b*) *Certis hominibus dat negotium, frumentum, navesque centum præparentur, pecuniæque describerentur, atque imperarentur, ne qua res, cum redisset, moraretur.* A. Hirt. de *Bell. Alex.* c. 15. al. 51.

(*c*) *Ipse classem, quam parabat, ut inspiceret, Hispalim accedit ibique moratur.* A. Hirt. ibid. cap. 16. al. 56.

(*d*) *Antig. de Sevill.* lib. 1. cap. 19.

vierte que la grandeza absoluta de Sevilla no crece con estas comparaciones odiosas.

13 Despues de la batalla de Munda en que fue derrotado el hijo de Pompeyo, algunos de Sevilla llamaron en su auxîlio á los Lusitanos contra Cesar, y apoderándose estos de la ciudad, pegaron fuego á las naves que estaban en el rio Betis (*a*). Quando tratemos de la navegacion de este gran rio, y del transporte que por él hacian los antiguos Andaluces, daremos las noticias que restan sobre la marina de Sevilla.

§. III.

De algunos Puertos y Ciudades marítimas de la costa meridional.

14 OTros muchos puertos y ciudades marítimas havia en la costa meridional de España. Hablaremos de las mas célebres. La antigua ciudad de Calpe, dice Estrabon (*b*), era memorable por sus muros, y arsenal, y por haver sido antiguamente bahía donde daban fondo los navios Españoles. Plinio, Ptolomeo y Mela no hacen mencion de esta ciudad de Calpe. Por esto muchos Eruditos modernos (*c*) niegan que huviese tal ciudad, y juzgan se debe corregir el texto de Estrabon, leyendo *Carteia* en lu-

(*a*) *Lusitani Hispali pugnare nullô tempore desistebant . . . . Ita irrumpendo, naves quæ ad Bætin flumen fuissent, incendunt.* Aut. de *Bell. Hisp.* cap. 14. al. 36.

(*b*) *Ibi ergo mons est . . . nomine Calpe . . . . Is ad dextram est è nostro mari foràs navigantibus; & ad XL. inde stadia urbs Calpe vetusta, & memorabilis olim statio navibus Hispanorum . . . Ostenditque adhuc magnum murorum circuitum, & navalia.* Strab. lib. 3. p. 148.

(*c*) Casaub. in loc. cit. Strab. = Bochart. in *Chan.* lib. 1. c. 34.

gar de *Calpe*. Otros las distinguen como Spanhein (*a*), el Cardenal Noris (*b*) y Pedro Weseling (*c*), fundándose principalmente en una Moneda y en algunos Autores antiguos fuera de Estrabon, que nombran á la Ciudad de Calpe. Mas por lo que toca á la Moneda, algunos Eruditos (*d*) la tienen por sospechosa y apócrifa; y el P. M. Florez (*e*) dice que no pertenece á España. Por lo qual siguiendo á Celario (1) sostiene que no huvo tal ciudad *Calpe* distinta de *Carteia*, y de esta se deben entender los Autores antiguos, que expresan ciudad con aquel nombre. Estephano Bizantino nombra una ciudad llamada *Carpeia*, *Carpea*, ó *Calpea*, que Pinedo cree (*f*) ser la Calpe de Estrabon. Nicolas Damasceno (*g*) y Tzetzes (*h*) hacen mencion de *Calpe* y *Calpia*. Pausanias (*i*) menciona tambien á Carpia ciudad de España que juzgaban algunos haverse llamado antiguamente *Tarteso*. Apiano Alexandrino (*k*) dice que en su tiempo á la antigua Tarteso ciudad marítima, se daba el nombre de *Carpeso*. Se sabe que algunos antiguos llamaron *Tarteso* á *Carteia*. Se puede pues inferir que *Calpe*, *Calpea*, Car-

(*a*) *De præstant.*, & *usu Numism.* Dissert. 9. p. 766.
(*b*) *Cenot. Pisan.* Dissert. 2. cap. 14.
(*c*) In *Nota ad Itiner.* pag. 406.
(*d*) Harduin. in Plin. lib. 3. c. 1. not. 23. = Vaillant. de *Colon.*
(*e*) *España Sag.* tom. IX. trat. 28. cap. 1.
(1) Celario en el lugar citado no resuelve: pues aunque admite ciudad con el nombre de *Calpe*, sospecha que es la misma que *Carteia*, y se remite al juicio de los lectores. Cellar. *Geog. Antig.* lib. 2. cap. 1. pág. 90.
(*f*) In *Not. ad Stephan.* pag. 347. y 360.
(*g*) Libell. de *Instit. Aug. in excerpt.* Vales.
(*h*) *Chiliad.* 8. 217.
(*i*) lib. 6. pág. 244.
(*k*) In *Iberic.* pág. 290.

Carpia, *Carpeso* y *Carpeia* no es otra ciudad que *Carteia.* El Itinerario de Antonino en el camino de Málaga á Cadiz coopera á lo mismo, pues juntando ambos nombres parece hace de las dos una sola ciudad llamada *Calpe-Carteia.* Pero la mas fuerte razon segun el P. M. Florez (*a*) es que Estrabon dice distaba del monte de su nombre la ciudad Calpe XL. estadios, situacion que corresponde puntualmente á la de *Carteia.* Mas haviendo tanta variedad en la reduccion de la antigua *Carteia*, no nos parece que de aquí se puede tomar firme argumento para hacerla una con Calpe. Ni los XL. estadios de Estrabon deben hacer mucha fuerza, así por la inconstancia de los números, como porque Marciano Heracleota pone á *Carteia* no á quarenta, sino á cinquenta estadios del monte Calpe. Ni se deben corregir los textos de los Autores antiguos sin razones evidentes. El Itinerario de Antonino en las antiguas ediciones, que se harian por algunos MSS. no junta á *Calpe* con *Carteia*, ni le dá la misma situacion. Pues hace dos mansiones, la primera (*b*) á *Calpe* diez millas, y la segunda á Carteia otras tantas. La congetura de Zurita (*c*), que se nombró allí *á Calpe* no como Ciudad de mansion, sino porque declinaba un poco el camino ácia el monte Calpe, no parece muy conforme al estilo del Itinerario, como notará el que lo haya leido con reflexîon. La autoridad de D. Macario Fariñas (*d*) que exâminó con gran prolixidad todos los lugares antiguos y mo-

(*a*) *España Sag.* tom. IX. trat. 28. cap. 1. num. 75.
(*b*) Véase á Weseling. *Not. ad Itiner.* pag. 406.
(*c*) ibid.
(*d*) En el MS. de las *Marinas desde Málaga á Cadiz.*

dernos de las costas de Málaga á Cadiz, es de mucho peso en la materia. Este Erudito coloca la ciudad de *Calpe* en el *Rocadillo*, y á *Carteia* en las *Algeciras*. Mas el nombre de *Carteia* que algunos de Gibraltar dan al sitio del *Rocadillo* parece está clamando por la situacion de *Carteia* en aquella parte.

15 Además siempre hace mucha fuerza la reflexîon de Bochart (*a*); pues no es verosimil que haciendo Estrabon tantas veces mencion de *Carteia*, recorriendo la costa no la nombre, ni exprese su situacion. Tambien es notable el silencio de los otros Geógrafos, especialmente Mela y Plinio: pues si Calpe fuera un Puerto tan famoso, no es verosimil le huvieran omitido. Hablaron pues de *Calpe* baxo el nombre de *Carteia*; y Estrabon de *Carteia* baxo el nombre de *Calpe*. Lo que dice Woseling, que distinguiendo á estas dos ciudades, y señalando á cada una sus millas de distancia conforme á las antiguas ediciones, sale bien la suma general del Itinerario, y corresponde mejor á la distancia de Málaga y Cadiz en orden á Calpe, que menciona Estrabon; no es facil de comprehender, salva la autoridad de aquel Erudito: porque lexos de salir bien en aquella hypótesi la suma general de aquel camino discrepa mucho mas, como es evidente haciendo el cómputo: y de qualquier modo faltan muchas millas para que la distancia del Itinerario llegue á la de Estrabon; siendo así que era mas regular fuese mayor la del Itinerario por los rodeos que algunas veces daba. Quede pues indeciso este punto geográfico, pues para nuestro intento lo mismo

(*a*) In *Chan.* lib. 1. cap. 34. pag. 681.

mo es que la excelencia marítima se reparta entre dos ciudades, ó se reduzca á una sola.

16 *Carteia* era ciudad marítima, famosa por su pesquería y marina, no solo en los tiempos antiguos, sino en la dominacion de los Romanos. Los escritores Griegos, como dice Plinio (*a*), le dieron el nombre de Tarteso. En efecto así la llama Pausanias (*b*), y lo mismo consta de Estrabon (*c*) y Pomponio Mela (*d*). Silio Itálico (*e*) la hace corte del Rey Argantonio, que segun otros Escritores (*f*) reynó en Tarteso. Sabemos quan famoso emporio y puerto era el de Tarteso: é igual excelencia debemos conceder á *Carteia*, para que su fama pudiese dar ocasion de confundirlas. De qualquier suerte *Carteia* en tiempo de los Romanos era puerto muy conocido y aliado de estos, pues recibió la esquadra de Lelio, despues que Scipion el Africano tomó á Cartagena (*g*). El hijo de Pompeyo, vencido por Cesar cerca de Munda, se retiró á *Carteia*, donde havia un presidio marítimo (*h*), y allí se apoderó de treinta navios de guerra (*i*) que estaban en su puerto. En esta esquadra pretendia Gn.

(*a*) lib. 3. cap. 1.
(*b*) lib. 6. pág. 244.
(*c*) lib. 3. pág. 159.
(*d*) lib. 2. cap. 6.
(*e*) lib. 3. v. 396.
(*f*) Herod. lib. 1. pag. 74. = Strab. lib. 3. p. 159. = Plin. lib. 7. cap. 48. = Appian. in Iber. p. 290.
(*g*) Tit. Liv. lib. 28. cap. 30.
(*h*) *Gn. Pompejus autem cum equitibus paucis, nonnullisque peditibus ad navale præsidium parte alterâ contendit Carteiam. Aut.* de *Bell. Hisp.* cap. 12.
(*i*) *Saucius Pompejus naves* XXX. *occupat longas, & profugit . . . qui imparati à Carteia profecti sine aqua fuissent ad terram applicant. Dum aquantur Didius classe occurrit, naves incendit, nonnullas capit.* Aut. de *Bell. Hisp.* cap. 14.

Pompeyo salvarse; pero haviéndose hecho á la vela sin prevencion de agua, al quarto dia le precisó arribar á la costa, dando lugar á que llegase la esquadra enemiga, que apresó muchas de sus naves y quemó otras. Los símbolos marítimos, que usó *Carteia* en sus Medallas, muestran quan dados eran sus moradores á la pesquería, á la marina y comercio. En unas vemos figurado un pescador, en otras á Neptuno y su tridente, en otras el delfin, el timon, en otras el espolon y nave *rostrata*, en otras en fin el Caduceo de Mercurio (*a*). De su pesquería y salsamentos hablaremos abaxo. De su situacion y primeros pobladores tratamos en otra parte.

17 En la costa del mediterraneo eran famosos los puertos de Málaga y Cartagena por su comercio y salsamentos, como vamos muy presto á exponer. Entre Abdera y el Promontorio de Caridemo, hoy Cabo de Gatas, coloca Ptolomeo (*b*) un puerto que llama *Grande*: *Portus magnus*, y corresponde con poca diferencia al sitio de Almería. Siguiendo la costa ácia el oriente, hallamos nombrado en Ptolomeo (*c*) el puerto Ilicitano, llamado así como el seno del mismo nombre, de *Illici* ó Elche, ciudad famosa en las costas del Reyno de Valencia. Este puerto y todo lo perteneciente á aquella antigua ciudad se halla bastantemente ilustrado en la obra que acaba de publicar el Señor D. Juan Antonio Mayans y Siscar con el título de *Ilici ilustrada*.

(*a*) Flor. *Medall. de Españ.* tom. 1. tab. xv. y xvi.
(*b*) lib. 2. cap. 2.
(*c*) lib. 2. cap. 6.

§. IV.

Marina de Tarragona y Puertos de la costa oriental de España.

18 EStrabon (*a*) dice que desde el estrecho hasta Tarragona la costa del mediterraneo tiene muy pocos puertos. Eratosthenes citado por el mismo Geógrafo (*b*) atribuye á Tarragona puerto y bahía. Pero Artemidoro le contradixo: pues aunque el mar forme allí una ensenada, apenas dice puede servir para echar áncoras los navios. Sin embargo los Scipiones tenian allí sus armadas. Pero el puerto donde arribaban los generales Romanos quando venian de Italia, era el de *Emporias*, ó *Ampurias*. Este puerto estaba situado en la embocadura de un rio (1), que nace en el Pirineo, y por allí desagua en el mar, como nota Estrabon (*c*), añadiendo que desde Tarragona á *Ampurias* havia muchos y buenos puertos en toda aquella costa de Cataluña. Los de Ampurias dice el mismo Geógrafo (*d*) antiguamente habitaban una isla frontera al continente, que llamaron *Ciudad antigua*,

(*a*) *Sane totà à columnis ora hucusque raros habet portus.* Strab. lib. 3. p. 168.

(*b*) *Prima urbs est Tarracon, portu quidem carens, sed in sinu condita, & aliis satis instructa rebus . . . . Eratosthenes ei navium quoque tribuit stationem: cum Artemidorus eum refellens dicat eam ne anchoris quidem jaciendis esse satis opportunam.* Strab. lib. 3. p. 168.

(1) Hoi se llama rio *Fluvià* en el golfo de *Rosas*.

(*c*) *Deinceps autem portus sunt passim boni, & solum fertile usque ad Emporium . . . regio tota bona est, & bonos habet portus . . . . In proximo fluvius labitur è Pyræna ortus, cujus ostiò pro portu utuntur Emporienses.* Strab. lib. 3. p. 168. & seq.

(*d*) ibid.

gua, mas ahora viven todos en tierra firme.

19 Los Españoles Emporitanos, si hemos de creer á Tito Livio (*a*), eran muy ignorantes de la marina. Todo el comercio marítimo era de los Griegos que habitaban en la misma Ciudad. Los navios estrangeros llegaban al puerto, y los Españoles por medio de los Griegos permutaban los frutos de su tierra con las mercaderías del mar. Nos persuadimos, que esto pasaria en los tiempos antiguos, en que los Españoles sencillos y groseros admiraban las naves estrañas, sin atreverse á un elemento no practicado de ellos hasta entónces. Pero la misma vista y experiencia quotidiana de las flotas Griegas les abriria los ojos, y excitaria la curiosidad para la imitacion. Los Romanos, como dice Polibio (*b*), siendo ántes muy poco versados en el mar, con el modelo de una embarcacion Cartaginesa, aprendieron á construir una esquadra. ¿Quántas naves llegarian muy de propósito á las costas de España? Y si los Romanos tan presto aprendieron de una sola nave de sus enemigos los Cartagineses, mucho mas en tantos siglos aprenderian los Españoles, viendo tantas de sus vecinos y aliados los Griegos. Así no creemos que quando Caton el Censor vino á España, y desembarcó en Emporias, estos Españoles tuviesen tan grosera ignorancia de la marina, como parece denota Tito Livio. Ni fue su intento significar que hasta la venida de Caton permanecieron los

(*a*) *Commerciô eorum Hispani imprudentes maris gaudebant: mercarique & ipsi ea quæ externa navibus inveherentur, & agrorum exigere fructus volebant: hujus mutui usus desiderium, ut Hispana urbs Græcis pateret, faciebat.* Tit. Liv. lib. 34. cap. 9.

(*b*) lib. 1. p. 31. edit. Gryph.

los Emporitanos tan ignorantes del mar; sino solo dar á entender, que el enlace del comercio terrestre y marítimo, y la necesidad recíproca en que se hallaban Españoles y Griegos, fue causa de su buena correspondencia. Ultimamente, quitada la division y confundidos en una sola Ciudad los Romanos, los Españoles y los Griegos, pasaria mas facilmente á los naturales la pericia náutica de las dos Naciones.

§. V.

Marina de las Islas Baleares.

20 LAS Islas Baleares segun Estrabon (*a*) tenian muy buenos puertos, aunque llenos de escollos en la entrada; por lo que necesitaban los navegantes mucho cuidado para evitarlos. Diodoro Sículo (*b*) dice que en Ereso, colonia de los Cartagineses en Ibiza, havia un puerto muy célebre. Los habitantes de estas islas antiguamente tenian fama de piratas: pero Estrabon los disculpa diciendo (*c*) que no todos se aplicaron á esta profesion, sino solo algunos perversos de ellos, que hicieron alianza con los piratas y se atraxeron la guerra de los Romanos, que les hizo Metelo. Antes havian seguido el partido de estos contra los Cartagineses. Magon despues de haver crucificado los Sufetes de Cadiz, pasó con su esquadra

(*a*) lib. 3. p. 176.
(*b*) *Urbemque habet Eresum Carthaginensium coloniam. Portus etiam memorabiles, & structuras mœnium amplas, & splendidè fabricatarum domuum frequentiam obtinet.* Diod. Sic. lib. 5. pag. 297.
(*c*) *Cum autem malefici quidam societatem coiissent cum prædonibus maritimis culpati fuerunt universi.* Strab. lib. 3. p. 177.

dra á Ibiza (*a*) , donde fue recibido amistosamente, proveyéndole los Isleños de víveres , armas y marineros. En confianza de este socorro pensó Magon apoderarse de Mallorca y Menorca. Lo consiguió por lo tocante á esta última. Pero halló mucha resistencia en Mallorca. Haviendo llegado la esquadra Cartaginesa al puerto , creyó Magon poder invernar allí. Pero los Isleños salieron al encuentro de la armada con tanta furia como pudieran los mismos Romanos. Usando de sus armas acostumbradas , descargaron tal granizada de piedras sobre los navios Cartagineses , que no se atrevieron á entrar en el puerto , y volviendo las proas se retiraron engolfándose en alta mar. Parece que los Baleares hicieron su defensa desde tierra , y así de este pasage de Tito Livio , nada podemos deducir á favor de su pericia náutica.

21 Tampoco la mostraron en la guerra que les hizo Q. Cecilio Metelo. En aquel tiempo (año de Roma DCXXX.) los Baleares, dice Floro (*b*) infestaron los mares con sus piraterias. Es de marabillarse , añade , que unos hombres feroces y silvestres se atreviesen siquiera á mirar los mares aun desde sus escollos. Se embarcaron en pequeños baxeles , mal construidos, y al principio causaron terror en los mares vecinos. Vien-

(*a*) Tit. Lib. lib. 28. cap. 38.

(*b*) *Baleares per idem tempus insulæ piraticâ rabie corruperant maria. Homines feros , atque sylvestres mireris ausos è scopulis suis , saltem maria prospicere. Ascendêre etiam inconditas rates , & prænavigantes , ausi etiam occurrere : & primô impetu ingenti lapidum , saxorumque nimbô classem operuerunt . . . . Sed non diu lapidatione terruêre Romanos. Postquam cominùs ventum est , expertique rostra , & pila venientia , pecudum in morem , clamore sublatô , petierunt fugâ littora : dilapsique in proximos tumulos quærendi fuerunt , ut vincerentur.* Flor. lib. 3. cap. 8.

Viendo venir desde lexos la esquadra Romana, juzgando que tomarian buena presa, se atrevieron á salirle al encuentro; y al principio cubrieron los navios de piedras y peñascos, como si descargase una nube preñada de granizo. Mas no asustaron á los Romanos tanto como á los Cartagineses. Luego que se acercó la esquadra, y experimentaron los espolones de los navios y los dardos de los soldados, volvieron la espalda los Baleares, desembarcando y refugiándose en lo interior de la isla. El general Romano havia tomado la precaucion de cubrir con pieles las cámaras de sus navios. De este modo pudo preservarse de la granizada de piedras de los Baleares.

22 No podemos creer fuesen tan agrestes y feroces los habitantes de estas islas, como ponderan Lucio Floro (*a*) y Diodoro Sículo (1). Vecinos á la costa

(*a*) ibid.

(1) Este Autor dice cosas increibles de la grosería de los Baleares. Pondrémos aquí sus palabras, para que el lector forme dictamen; pues á nosotros nos parece que se contradice á sí mismo y á la verdad: *Sunt aliæ porrò insulæ ex adverso Iberiæ, Gymnæsias Græci vocitant, quòd nudis incolæ corporibus æstatis tempore hic vivant .... Vino prorsus carent, cujus tamem ob raritatem longè sunt appetentissimi. Magnâ etiam olei inopiâ laborant. Ideo expressam è lentisco pinguedinem cum suillo adipe commiscent; hisque corpora sua inungunt. Maxime verò omnium in amorem fœminarum sunt effusi, quas tanti æstimant, ut cum mulieres à pyratis captæ illùc advehuntur, tribus, aut quatuor viris, unam aliquam redimant. In cavis hi petris habitant. In specubus enim circa montium prærrupta effossis, cuniculisque passim factis, ætatem ducunt: quibus tegumentum simul, & tutamen sibi venantur. Argenteis verò, aureisque nummis haud quaquam utuntur, sed & importari horum quidquam ad se vetant. Cujus hanc causam afferunt. Quòd Hercules quondam Geryoni Chrysaoris filio bellum propterea intulerit, quia magnam argenti, & auri vim possideret. Ut tutas ergo ab insidiis facultates suas retineant, nihil cum auri, argentique divitiis sibi commune fore sanciverunt. Juxta hoc igitur decretum cum Carthaginensibus olim militarent, nihil in patriam stipendiorum referebant, sed in mulierum, atque vini emp-*

ta de España, oriundos en parte de los Phenicios y Cartagineses, teniendo por su situacion bastante trato con estas Naciones y con los Griegos, no es creible huviesen conservado tanta grosería y ferocidad.

Prin-

emptionem id totum insumebant. Absurdum quoque circa nuptias institutum habent. In convivio enim nuptiali necessariorum, & amicorum quisque ætate primus, secundus, & cæteri deinceps cum nova nupta singulatim rem habent, donec ad sponsum honor iste ultimò tandem defertur. Singulare etiam hoc est, & omnino peregrinum, quod in funeratione mortuorum factitant. Cadaveris enim membra lignis contusa in urnam conjiciunt, magnumque lapidum acervum superstruunt. lib. 5. pág. 298. = Juan Dameto en su *Historia del Reyno Balearico* (lib. 5. §. 9. p. 51.) tiene por exâgerada y fabulosa esta relacion de Diodoro. Y á la verdad en muchas de las particularidades que refiere, se dexó llevar de las falsas tradiciones de los Griegos. Tal es la noticia de que los Baleares vivian desnudos en el estío, y fue mucho les huviese concedido ropa en ivierno: como si estas islas estuviesen situadas en los Trópicos, y baxo la misma linea. Para creerlo así, no tuvieron otro fundamento que el vocablo *Gymnesias*, ó *Gymnasias*, que dieron los Griegos á estas islas, como equivalentes del epiteto *Baleares*. Y como *Gymnetes* en Griego significa *desnudo*, no necesitaron mas para quitar la ropa á estos isleños. Pero Samuel Bochart muestra con testimonio de otros Antiguos, que esto no tiene mas origen, que la ignorancia de los Griegos; pues así el nombre de *Gymnasias*, como el de Baleares, se dió á estas islas por el exercicio y ensayo militar de los moradores. *Itaque vereorne veteres ob id ipsum æstatem exigere nudos finxerint, quia non satis constabat, quorsum Gymnetes dicerentur* (In *Chan.* lib. 1. cap. 35. p. 704.). Y como en las luchas gimnásticas los luchadores se desnudaban y ungian, por esto los Griegos fingieron desnudos á los Baleares. En efecto Estrabon (lib. 14. p. 752.) prueba la etimología de *Gymnasias* y *Baleares* por los exercicios, y no por la desnudez del cuerpo. La voz *Gymnetes* como dice Hesichio (apud Bochart cit.) tiene varia significacion, ya de hombres desarmados, ya de honderos, ya de tropa ligera. Estas dos últimas significaciones convienen mas bien á los Baleares, que la de vivir desnudos. ¿Quién creerá esta barbaridad y desaliño en unos hombres oriundos de los Phenicios y Cartagineses, inventores de las túnicas de *lato clavo*; cuyas costas eran mui freqüentadas de aquellas dos Naciones y de los Griegos Phocenses, que tenian famosas Colonias en el continente de España frontero á estas islas, y un gran comercio marítimo? Era preciso que los Baleares fuesen casi fieras para no civilizarse con el trato y colonias de estas Naciones cultas.

Y

Principalmente afirmando Estrabon (*a*) que eran pacíficos por inclinacion, y piratas solo algunos por el mal exemplo de pocos, no tanto por inclinacion quanto por desgracia. Lo que dice el mismo Geógrafo de haver inventado los Baleares las túnicas de *lato clavo* bordadas de púrpura, muestra estaban algo civilizados. Así es creible la congetura de Freinshemio (*b*) que el Consul Metelo buscó pretexto para la guerra, deseoso del triunfo, atribuyendo á todas las islas la pirateria de algunos particulares. Los Historiadores exâgeraron su fiereza, como el Consul su delito. De qualquier modo en estos hechos se conoce quan poco progreso havian hecho en la náutica los moradores de estas islas.

Y si fueron tales como los describe Diodoro ántes de la venida de los Phenicios, Griegos y Cartagineses á España, no es creible lo fuesen despues. El mismo Diodoro pinta con distinta cultura á la isla *Pityusa* hoi *Ibiza* mui próxîma á las Baleares. Sus moradores tenian viñas, sabian ingertar acebuches en olivos. Se daban á la cria de los ganados, de donde sacaban lanas mui suaves. Sus campos y collados eran amenísimos. Sus puertos eran famosos, sus murallas magníficas, sus casas y edificios primorosamente fabricados. ¿Quién creerá que sus vecinos fuesen tan groseros y bárbaros? Si la Pityusa tenia esta cultura por una colonia de los Cartagineses, que allí se havian establecido, tambien los Phenicios de tiempo inmemorial se establecieron en las Baleares, como refiere Estrabon. Se contradice pues Diodoro á sí mismo, quando en tan corta distancia coloca unas islas tan silvestres, y otra tan culta y civilizada. En tiempo pues de la conquista de Metelo, y mucho mas en el siglo de Augusto, en que escribia Diodoro, estaban los Baleares mas cultos y civilizados, que nos los describe este Autor. El mismo exercicio de piratas que les atribuyen algunos autores, prueba que no eran tan ignorantes de la marina y de la sociedad, como los pinta Lucio Floro. Unos hombres desnudos y en barcos miserables no havrian adquirido el nombre famoso de piratas.

(*a*) lib. 3. p. 176.

(*b*) *Supplem. Liv.* lib. 60. cap. 36. tom. 4.

§. VI.

Marina de los Lusitanos, Gallegos y Cantabros.

23 NO solo en la costa meridional y oriental, sino tambien en la occidental y septentrional de España, huvo algunos puertos conocidos por los Autores antiguos. En la Lusitania en el promontorio Sacro, hoy cabo de S. Vicente, huvo una poblacion con el nombre de *Puerto de Anibal* (*a*). Lo que nos dá idea que desde el tiempo de la segunda guerra Púnica, servia ya este puerto á los Cartagineses para sus expediciones marítimas: ó bien le fundase Annibal, ó tomase su nombre por haverle servido quando hacia la guerra en España. Olisipo, hoy Lisboa, situada en la embocadura del Tajo, dice Estrabon (*b*), tenia un puerto de mucho fondo y capaz de grandes navios. En la embocadura del Tamaris segun Pomponio Mela (*c*) havia un puerto llamado Ebora, nombre que Hernan Nuñez (*d*) cree está corrompido y debe leerse puerto de *Arotrebas*, gente distinta de los Artabros, segun Plinio (*e*), aunque algunos los confundian en tiempo de Estrabon (*f*). Los Artabros que habitaban cerca del promontorio *Nerio*; cabo de *Finis terræ*, tenian muchas ciudades en la costa, llamadas por los marineros *Puertos de los Artabros* (*g*). Otros dos puertos havia, segun el

(*a*) Pompon. Mel. lib. 3. cap. 1.
(*b*) Strab. lib. 3. pág. 160.
(*c*) lib. 3. cap. 1.
(*d*) Pintian. ibid.
(*e*) lib. 4. cap. 20.
(*f*) lib. 3. p. 162.
(*g*) Strab. ibid.

el mismo Estrabon (*a*), cerca de la isla que se forma en la embocadura del Miño. Ptolomeo (*b*) menciona un gran puerto llamado Flavio Brigancio, hoy la Coruña (1). Plinio (*c*) coloca en la Cantabria tres puertos, uno llamado *Biendium*, ó *Blendium*, otro de *Vereasueca*; otro el de la Victoria de los Juliobrigenses (2). Entre Santander y Laredo, dicen (*d*), se halló una inscripcion, de dedicacion hecha á Marco Aurelio por los negociantes de Cantabria en el puerto *Juliobrigense*. La opinion comun reduce este puerto á *Santander*; pero el P. Mro. Florez (*e*) le coloca en *Santoña* por la expresion de Plinio, y por el sitio donde fue hallada la lápida. Plinio (*f*) habla del puerto *Amano* en la region de los Vardulos, donde hoy dice, está la Colonia *Flaviobriga*. Ptolomeo (*g*) lo aplica á los Autrigones. Mariana (*h*) reduce este puerto á Bermeo ó Bilbao; Oihenart (*i*) determinadamente á Bermeo en Guipuzcoa.

(*a*) ibid.
(*b*) lib. 2. cap. 6.
(1) Algunos le reducen á Betanzos; mas como en este sitio no hai puerto, ni está allí el Faro mencionado por los Antiguos, y todo esto conviene á la Coruña, por eso le reducimos á ella con Celario (*Geog. Antiq.* lib. 2. cap. 1. p. 105.) y el P. M. Florez (tom. xv. trat. 59. cap. 2. num. 4. y sig.).
(*c*) lib. 4. cap. 20.
(2) Este verosimilmente era Santoña; el *Blendio*, Santander; y el de *Vereasueca*, el puerto de S. Martin de la Arena en Suances, segun el P. M. Florez en la *Cantabria* (pág. 61.). El puerto de la Victoria *Juliobrigense* es poblacion distinta de *Juliobriga*, ciudad mediterranea, de que habla Plinio (lib. 3. c. 3.).
(*d*) Henao *Antig. de Cantab.* lib. 6. cap. 40.
(*e*) En su *Cantabria* §. 12. p. 62. y tom. xxiv. trat. 62. cap. 2. p. 9.
(*f*) lib. 4. cap. 20.
(*g*) lib. 2. cap. 6.
(*h*) De *Reb. Hispan.* lib. 4. cap. 4.
(*i*) *Notit. utriusq. Vascon.* lib. 2. cap. 8.

24 Sin embargo de haver tantos puertos en las costas occidentales y septentrionales de España, era muy corta la marina de aquellos Españoles. Los Lusitanos segun Estrabon (*a*) usaron antiguamente de embarcaciones forradas en cuero: y en su tiempo navegaban en barcas pequeñas, aunque de construccion mas regular. Parece que en toda la costa del océano eran bien comunes estas embarcaciones de cuero. Dion Casio (*b*) y Xiphilino (*c*) afirman, que Octaviano Cesar mandó construir una esquadra de esta especie de naves para hacer la guerra á Sexto Pompeyo á imitacion de las que usaban los navegantes de aquellos mares. Festo Avieno (*d*) atribuye el mismo género de embarcaciones á los habitantes de unas islas del océano cercanas á Irlanda, que llama *Oestrimnides*, y verosimilmente son las Casiterides. Plinio y Solino (*e*) di-

(*a*) *Coriaceis usi sunt navigiis usque ad Brutum ob exundationes, & paludes: nunc raris utuntur lintribus.* Strab. lib. 3. p. 174.

(*b*) *Naves ex pellibus ad imitationem eorum, qui oceanum navigant facere instituit, intus baculis levibus conserens, foris autem pellem bovis crudam in formam rotundi clypei obducens. Verùm risui habitus, ac periculum, si iis transfretare conaretur, veritus, pelliceis navigiis, istis omissis, classe, quæ jam instructa advenerat, trajicere aggressus est.* Dio Cas. lib. 48. p. 419.

(*c*) *Ac primùm naves ex pellibus facere conatus est, ut ii solent, qui in oceano navigant, quas contextas viminibus integebat crudis boum coriis, quæ non aliter extendebat, quam in rotundis scutis fieri solet. Itaque irridebatur, putabaturque, si quid cum iis tentasset, in maximum periculum esse venturus.* Xiphil. in *Excerpt. Dion.* lib. 48. p. 57.

(*d*) *Non hi carinas quippe pinu texere,*
Facere in morem, non abiete, ut usus est,
Curvant fasellô: sed rei ad miraculum
Navigia junctis semper aptant pellibus,
Corioque vastum sæpe percurrunt salum. = Fest. Avien. *Or. mar.* p. 291.

(*e*) *Timæus historicus à Britannia introrsus sex dierum navigatione abesse dicit insulam Mictim, in qua candidum plumbum proveniat. Ad eam Britannos vitilibûs navigiis corio circumsutis naviga-*

dicen, que los habitantes de la gran Bretaña tenian embarcaciones de la misma fábrica. Cesar haciendo la guerra en España á Petreyo y Afranio, mandó construir muchos de estos barcos en los quales pasó el rio Segre y salvó el exército (*a*). Añade el mismo Cesar que havia aprendido esta construccion los años antecedentes que hizo la guerra en la gran Bretaña. La quilla de estos barcos constaba de una madera ligera. El resto se componia de mimbre, cuyo texido se cubria de cuero. De todos estos testimonios consta que estas embarcaciones cubiertas de pieles se usaban en las costas occidentales y septentrionales de Europa. Así es verosimil que ademas de los Lusitanos se estendiese este uso á los Gallegos (1), Asturianos y Cantabros.

25 En vista de las miserables embarcaciones que se estilaban en esta costa de España, no es marabilla

 lo

gare. Plin. lib. 4. cap. 16. = *Navigant autem vimineis alveis, quos circumdant ambitione tergorum bubalorum. Quantocumque tempore cursus tenebit, navigantes escis abstinent.* Solin. cap. 25. al. 35.

(*a*) *Cum in his angustiis res esset, atque omnes viæ ab Afranianis militibus, equitibusque obsiderentur, nec pontes perfici possent, imperat militibus Cæsar, ut naves faciant, cujus generis eum superioribus annis usus Britanniæ docuerat. Carinæ primùm, ac statumina ex levi materia fiebant: reliquum corpus navium, viminibus contextum coriis integebatur.* Cæs. de *Bell. Civ.* lib. 1. cap. 24. al. 54.

(1) Morales (lib. 8. cap. 23. p. 157.) dice, ,,Usaban entonces ,,en aquellas marinas de por allí barcas pequeñas texidas de mim- ,,bres y cubiertas con cueros de bacas, como el mismo Cesar ,,en sus Comentarios y otros Autores lo refieren. Y no se mara- ,,billará de esto quien huviese visto y notado en Asturias las si- ,,llas y otras cosas de servicio recias y firmes, que hacen así ,,entretexidas de mimbres y varas de avellano. Y aun á mi no me ,,espantaba en aquella tierra tanto esto, como ver los graneros, ,,que ellos llaman los horreos, fabricados de esta misma obra de ,,varas entretexidas, y tan tupidas y de tanta firmeza, que su- ,,fren gran carga, como buenas paredes.

lo que refiere Dion Casio (*a*). Los Gallegos moradores de *Brigancia*, hoy la Coruña, no havian visto jamás armada alguna de grandes navios. Poseidos de terror al ver la esquadra que Cesar traxo de Cadiz, y su grande armamento, le rindieron al instante la Ciudad. De aquí consta la poca marina de estos pueblos, y se comprueba, que la torre de la Coruña (*b*), á la qual llama Paulo Orosio (*c*) obra memorable, y era una especie de faro para uso de los navegantes, fue obra de Romanos, posterior al tiempo de Julio Cesar.

26 Mas no podemos disimular un escrúpulo que nos queda sobre este testimonio de Dion, y la estrañeza que causó á los Gallegos de la Coruña la vista de la esquadra de Cesar, compuesta de navios de Cadiz. Estas costas, de tiempos bien antiguos, eran freqüentadas de navios estrangeros por motivo del comercio del estaño. Los Phenicios, los Cartagineses, los Gaditanos y demas Españoles del estrecho havian freqüentado estos mares. Himilcon de Cartago y Pitheas de Marsella costearon todo el lado occidental y septentrional de España. Y quando los Phenicios, Phocenses y Cartagineses huviesen abandonado mucho ántes de la venida de Cesar los viages y comercio de estas costas, no es verosimil dexasen de freqüentarlas los Tartesios y los Gaditanos. El navio de Cadiz que se estrelló en aquellas costas por no revelar á los Romanos el rumbo de las Casiterides, prueba que los navios de Cadiz y aun los de Roma no eran

(*a*) *Inde Brigantiam Gallæciæ urbem advectus, eos qui classem antehàc nunquam vidissent, armamentis erectis territos in suam potestatem accepit.* Dio Cas. lib. 37. p. 61.

(*b*) De ella hablamos en el tomo III. lib. VII. n. 139.

(*c*) lib. 1. cap. 2.

eran estraños en aquellos mares. Estrabon (*a*) dice que los Romanos despues de muchas tentativas en fin aprendieron el rumbo de aquella navegacion. Publio Craso, padre del Triumviro, algunos años despues navegó á las mismas islas (*b*). El mismo Geógrafo (*c*) insinúa, que desde las conquistas de Bruto Calaico en Lusitania y Galicia, estos Españoles havian adelantado algo su navegacion. Así mucho tiempo ántes de la venida de Cesar á Galicia havrian visto los Gallegos navios grandes (1) de Andaluces y Romanos. Siendo la Coruña tan buen puerto, parece preciso que los Gaditanos y Tartesios en sus navegaciones á las Casitérides hiciesen allí alguna arribada. Lo mas que se puede conceder es que los de la Coruña, aunque estaban hechos á ver naves de comercio, no havian visto esquadras ó navios de guerra. Así no tan-

(*a*) lib. 3. p. 185.
(*b*) Strab. ibid. = Freinshem. *Supplem. Liv.* lib. 70. cap. 30.
(*c*) lib. 3. p. 164.
(1) Ambrosio de Morales siguiendo literalmente el texto de Dion dice: ,,Dióse esta ciudad facilmente espantada con ver ,,los grandes navios, y su jarcia, y masteles altos que era cosa ,,que jamás havia aparecido por aquellas costas, que como no ,,son mui ricas, no aportaban por allí navios principales. Lib. ,,8. c.23.,, = Pero sabemos por los Autores antiguos que havian navegado y navegaban por allí muchos navios mercantes, y que su comercio era de mucha ganancia, pues de otra suerte los Gaditanos no lo ocultarian á las demás Naciones con tanto cuidado, ni la República huviera satisfecho del erario público la pérdida que tuvo el dueño de un navio de Cadiz por no revelar el secreto. Ademas que por aquellas costas abundaban los metales de oro, plata, hierro y plomo segun Plinio: *Omnisque dicta regio à Pyreneo metallis referta auri, argenti, ferri, plumbi nigri, albique.* Lib. 4. cap. 20.: de cuyo tráfico podian sacar mucha riqueza. Silio Itálico (lib. 3.) llama rica á Galicia, y Ausonio (*Epigram.* 9.) dá el mismo epiteto á Braga. Insistimos pues en que los Gallegos no tanto se asombraron de la grandeza de los navios, como de la esquadra formidable de muchos navios de guerra.

tanto la grandeza de los navios, como la calidad de ellos y el aparato militar que traían, fue quien los atemorizó y obligó á entregarse, no hallándose con fuerzas para resistir á Cesar y su formidable esquadra. Lo mismo haria hoy qualquiera puerto donde se presentase una poderosa esquadra enemiga, y un grande exército, no hallándose en estado de defensa.

27 De qualquier modo es natural que estos Españoles desde las conquistas de los Romanos, adelantasen algo su corta marina. Si huviesen navegado hasta las islas vecinas, que algunos comprehenden baxo el nombre de Casitérides, huvieran tenido sin duda mas adelantamiento. Pero estas navegaciones parece fueron proprias de los Gaditanos, y Tartesios, como se dixo en la Disertacion IX. (*a*), y lo insinúa Festo Rufo Avieno (*b*). Ya diximos que los Romanos vinieron en fin á fuerza de tentativas á aprender el rumbo de esta navegacion. Publio Craso desembarcó en estas islas, y tratando amistosamente á sus habitantes, viéndolos inclinados á la navegacion, les enseñó este exercicio. Pero no sabemos que ellos ó los Españoles de la costa opuesta freqüentasen los viages marítimos.

(*a*) Tom. II. Part. II.
(*b*) *Tartesiisque in terminos Oestrumnidum*
Negociandi mos erat; Carthaginis
Etiam coloni, & vulgus inter Herculis
Agitans columnas, hæc adibant æquora. = Avien. *Or. mar.* p. 291.

§.

§. VII.

Rios navegables de España.

28 LOS antiguos Españoles no limitaban su navegacion á los mares, navegaban tambien por los rios. España dice Apiano Alexandrino (*a*) abunda de rios navegables. En efecto todos los grandes rios de España eran navegables en tiempo de los Romanos. El Ebro, el Betis, el Guadiana, el Tajo, y el Miño se navegaban hasta bastante distancia tierra á dentro (*b*). Aun el rio Genil era navegable desde Ecija hasta el Betis, como dice Plinio (*c*). El rio Menoba era tambien navegable (1)

 en

(*a*) *Iberia verò, sive (ut nunc à nonnullis nominatur) Hispania, gentibus multis, & diversis, tum fluviis navigabilibus abundat.* App. Alex. in *Iberic.* p. 255.

(*b*) Strab. lib. 3. = Appian. in *Iberic.* p. 294.

(*c*) *Singulis fluvius in Bætim, quô dictum est ordine irrumpens, Astigitanam coloniam alluit cognomine Augustam Firmam, ab ea navigabilis.* Plin. lib. 3. cap. 1.

(1) Dos rios con este nombre reconocen en la Bética los Geógrafos modernos. Uno que desagua en el Betis por su orilla derecha, como consta de Plinio (lib. 3. cap. 1.). Este es Guadiamar, que entra en Guadalquivir cerca de Sanlucar la Mayor, como consta de una Inscripcion hallada allí, que pone Rodrigo Caro (*Adiciones MS.*) y el P. M. Florez (*Españ. Sag.* tom. IX. trat. 28. c. 1. p. 46.). En ella se escribe *Menuba*, no Menoba; pequeña variacion, y no sin exemplar en nombres de España, como se ve en *Onuba*, Onoba, *Ebura* Ebora; y modernamente en Córdoba *Corduba*. Harduino sobre el lugar citado de Plinio, contra las palabras y mente de este Autor de autoridad de Marciano, y por una congetura voluntaria le reduce á Guadalete, lo que es imposible, porque este no entra en el Betis, sino en el Océano; ni corre por la derecha, sino por la izquierda de aquel gran rio; y Menoba entraba en él por la derecha, segun Plinio. La inscripcion referida convence la temeridad de Harduino, que no pocas veces altera el texto sin mas fundamento que sus congeturas. Otro es el rio que entra en el mediterraneo al oriente de Málaga, donde havia una ciudad lla-

en su tiempo. Estrabon dice que el rio Muliadas,

llamada Menoba : y el rio tenia el mismo nombre segun el citado P. M. Flòrez infiere de Plinio. Este es el que hoi llamamos rio de *Velez*. Qual de los dos rios sea el que Plinio llama navegable , no concuerdan los Eruditos. Rodrigo Caro (*Corograf. del Convent. Jurid. de Sevill.* lib. 3. cap. 84.) lo aplica al Menoba que entra en el Betis por su orilla derecha y diximos corresponde á Guadiamar. A la verdad Plinio no expresa otro rio con el nombre de Menoba , y por tanto parece que á este y no á otro , debia atribuirse la ventaja de navegable que concede al rio Menoba en el mismo capítulo. Pero obsta que Plinio coloca cerca de la embocadura del rio Menoba navegable á los pueblos Alontigicelos y Alostigos : los quales segun el orden del mismo Geógrafo , pertenecian al Convento Jurídico de Ecija , no al de Sevilla , donde los coloca Caro , y donde en realidad tocarian , si Plinio en aquel lugar hablase de Menoba el que entra en Guadalquivir : *Hujus Conventus* (*Astigitani*) *sunt reliquæ Coloniæ . . . Ab ora venienti prope Menobam amnem , & ipsum navigabilem , haud procul accolunt Alontigiceli , Alostigi* (lib. 3. cap. 1.). Mas hablando este Geógrafo de un rio y de unos pueblos , que segun el contexto inmediato pertenecian al Convento Astigitano , y no estaban mui distantes de la costa del mar , se infiere que habla tambien de un rio que desagua en el mediterraneo entre los términos del Convento Jurídico de Córdoba y del de Cadiz ; en medio de los quales por aquella parte tocaba el límite del de Ecija. Este rio no puede ser otro que el de Velez Málaga. La dificultad está en que este rio de Velez se llamase Menoba ; pues Plinio no le dá este nombre. A esto responde el P. M. Florez (*Españ. Sag.* tom. IX. cit.) que tampoco le dá otro : y se infiere que se llamase Menoba , porque Plinio en el mismo lugar habla de otras ciudades con sus rios sin darles nombre , usando despues el mismo estilo con la ciudad de Menoba: *Deinde littore interno oppidum Barbesula cum fluvio* (lib. 3. cap. 1.) : y consta de otros Autores , que aquellos dos rios tenian el mismo nombre que sus ciudades : *Malachæque flumen urbe cum cognomine*. Fest. Avien. (*Or. Marit.* collect. Pithean. pág. 301.). Ptolom. lib. 2. c. 4. Usando pues la misma expresion al hablar de Menoba , se persuade que su rio tendria tambien el mismo nombre. Otra dificultad resta para reducir este rio Menoba al de Velez Málaga , y es que en el sitio de esta ciudad estuviese la antigua Menoba : en lo qual no convienen todos ; y el Itinerario de Antonino en el camino de Castulo á Málaca pone solo doce millas , ó tres leguas de distancia entre Menoba y Málaga , de la qual dista Velez cinco leguas , sobre lo qual puede verse al P. M. Florez (*Españ. Sag.* tom. 12. trat.39. cap. 2. n. 17.); porque nosotros no podemos detenernos en menudencias Geográficas. Sea pues lo que fuere de esta disputa . lo que hace á nues-

tro

das (*a*), hoy Mondego (1) y el Vacua (2), hoy Vouga en la Lusitania, por algun espacio eran navegables en pequeñas embarcaciones. Tambien Apiano Alexandrino (*b*) cuenta entre los rios navegables de Galicia al *Limia*, hoy *Lima*, llamado por los antiguos *Lethes* ó rio del *Olvido*. Entre todos, los mas famosos eran el Ebro, el Tajo, el Duero, el Miño, el Guadiana y el Betis.

29 Comenzando por el Ebro, Plinio (*c*) dice que desde el lugar *Varia* tenia fondo suficiente para sostener navios por espacio de doscientas y sesenta millas, que este sitio dista de la embocadura del Ebro. Esta navegacion del Ebro hasta el centro de la Peninsula, producia grandes ventajas á los pueblos vecinos. Por esta causa Plinio (*d*) dá al rio Ebro el epiteto de *Rico*; pues enriquecía á los Españoles dados al comercio y navegacion. Afranio y Petreyo para defenderse de Cesar, se valieron de las embarcaciones que navegaban por el Ebro, mandando juntarlas todas en un pueblo llamado *Octogesa*. Despues hicieron una puente de barcos para pasar el rio (*e*).

30 El rio Tajo era tambien célebre por sus na-

ve-

tro intento es que huviese en la Bética un rio navegable, llamado Menoba.

(*a*) lib. 3. p. 162.

(1) Plinio (lib. 4. cap. 22.) le llama *Munda*. Mela (lib. 3. c. 1.) le dá tambien el nombre de *Monda*.

(2) Plinio (lib. 4. cap. 21.) le llama *Vacca*.

(*b*) *Adversus quos missus Sex. Junius Brutus propter locorum intervalla, quantum scilicet Tagus, Oblivio, Dorius, & Bætis amnes navigabiles complectuntur &c*: Appian. Alexand. de *Bell. Hispan.* p. 294.

(*c*) lib. 3. cap. 3.

(*d*) *Iberus amnis navigabili commerciô dives.* Plin. lib. 3. cap. 3.

(*e*) *Totô flumine Iberô naves conquiri, & Octogesam adduci jubent.* Cæs. de *Bell. Civ.* lib. 1. cap. 27. al. 61.

vegaciones (*a*). Sus embocaduras, dice Estrabon (*b*), tienen de ancho cerca de veinte estadios, y por su mucho fondo se puede navegar rio arriba con grandes naves. Desde una isla que forma el mismo rio se navega en grandes barcos y mucho mas arriba de Moron en pequeños. Bruto Callaico que hizo la guerra en Lusitania, llevaba por el rio sus víveres y bagages hasta los lugares mediterraneos. Hizo obra en las bocas del Tajo, y con esta industria facilitó la navegacion y el transporte de municiones hasta la ciudad de Moron que havia hecho su fortaleza y plaza de armas. Las ciudades situadas en las riberas del Tajo dice Estrabon eran optimas, sin duda por las ventajas que les proporcionaba la navegacion y comercio del rio.

31 El Duero, segun el mismo Geógrafo (*c*) era navegable con grandes barcos por espacio de ochocientos estadios. Plinio le numera entre los mas caudalosos rios de España (*d*). Por igual espacio era navegable el Miño llamado ántes *Benis*, rio el mas caudaloso de Lusitania segun se explica Estrabon (*e*). En su embocadura que segun Plinio tenia de ancho quatro millas (*f*) forma una isla y por ambas partes havian construido puertos. Tenia el Miño la excelencia de que siendo muy elevadas sus riberas, y por tanto muy profunda su madre, en las inundaciones no se anegaban los campos, y venia á ser grande

(*a*) App. Alex. de *Bell. Hisp.* p. 294.
(*b*) lib. 3. p. 160.
(*c*) Strab. lib. 3. p. 162. = Appian. Alex. de *Bell. Hisp.* p. 294.
(*d*) *Durius amnis è maximis Hispaniæ.* Plin. lib. 4. cap. 20.
(*e*) lib. 3. p. 162.
(*f*) lib. 4. cap. 20.

de el fondo para la navegacion. El rio Guadiana, dice Estrabon (*a*), entra por dos bocas en el océano, y ambas son navegables.

32 Pero ningun rio de España era tan célebre por sus navegaciones como el Betis. Este rio, dice Plinio (*b*), no muy caudaloso en su origen tiene capacidad para recibir muchos rios, á quienes quita las aguas y el nombre. Apiano Alexandrino (*c*) le numera entre los rios navegables de la España ulterior; si acaso en lugar de *Betis* no se ha de leer *Benis*, como congetura el P. M. Florez (*d*), por haver sido las expediciones de Bruto no en la Bética, sino en Lusitania y Galicia. Pero esta correccion, bien que verosimil, é ingeniosa, no nos parece necesaria: pues aunque la expedicion principal de Bruto fue en la Lusitania y Galicia, su mando se estendia á la Bética, siendo su Provincia toda la España ulterior. Los Lusitanos segun el mismo Apiano (*e*), havian hecho ó hicieron despues algunas incursiones en la Bética llegando hasta el Algarve, Sevilla y el Estrecho. ¿Qué mucho pues que entonces en alguna huviesen llegado al Betis, y hasta allí los huviese perseguido Bruto? Siendo pues regular que hasta el Betis dilatase sus expediciones, y haviendo concordia en los Códices, no juzgamos precisa la dicha correccion. Fuera de que Apiano algunos períodos despues, nombra al Miño con

(*a*) lib. 3. p. 149.

(*b*) *Modicus primò, sed multorum fluminum capax, quibus ipse famam, aquasque aufert.* Plin. lib. 3. cap. 1.

(*c*) De *Bell. Hispan.* p. 294.

(*d*) *Españ. Sag.* tom. XV. trat. 55. cap. 2. n. 9.

(*e*) De *Bell. Hispan.* p. 286. y sig. = Aut. de *Bell. Hisp.* cap. 14. y 15.

con este nombre *Nimius* ó *Nimis* : y no es verosimil que en distintos períodos nombrase á un rio con distintos nombres, sin advertir que hablaba del mismo, como hace Estrabon.

33 Ausonio (*a*) dá al rio Betis el epiteto de *Equoreo.* Escalígero (*b*) se lo muda por darlo á Guadiana, no dudando corregir el texto de Ausonio contra las ediciones antiguas y la fe de los Códices MSS., y aun contra la misma experiencia en que vemos dos veces cada dia al Betis participar del fluxo y refluxo del océano, mucho mas arriba que el Guadiana. Justamente pues Rodrigo Caro (*c*) y Weseling (*d*), despues de otros se opusieron á la osadía voluntaria de Escalígero (1). Lo mismo se convence por los Autores antiguos. Silio Itálico (*e*) y Estrabon (*f*) no dexan duda en la materia. Philostrato afirma (*g*) que en el rio Betis es donde mas se conoce la naturaleza del océano en sus crecientes y menguantes.

34 El mismo Autor refiere que Apolonio y sus com-

(*a*) *Epigram.* 9.

(*b*) In *Lection. Auson.*

(*c*) *Antig. de Sevill.* lib. 2. cap. 18. p. 83.

(*d*) *Not. ad Itiner. à Gadibus Cordubam* p. 410. = Jacob. Gotfred. ad leg. 5. *Cod. Theod. de Sponsal.*

(1) El P. M. Florez (*Españ. Sag.* tom. 9. trat. 28. cap. 3.) reprueba tambien la licencia de Escalígero. El Señor Barco en sus *Disertaciones Geográficas* (tom. 2. Disert. 6. §. 1.) no contento con que el epiteto de *Equoreo* le convenga mejor al Betis que á Guadiana, pretende que de ningun modo le conviene á este ser equoreo quando baña á Mérida, porque no llegan allí, ni con muchas leguas, las crecientes y menguantes.

(*e*) lib. 3. ℣. 392.

(*f*) lib. 3. p. 150.

(*g*) *Navigaverunt quoque fluvium Bætim, qui maximè oceani naturam erga fluxum, refluxumque declarat, excrescente enim pelagô versus fontes, ex quibus oritur fluvius, fertur spiritu quôdam ipsum à mari depellente.* Philost. *Vit. Appoll.* lib. 5. cap. 2.

compañeros navegaron por el Betis: rio dice (*a*) que se deriva y comunica sus canales á todas las ciudades de la Bética. Plinio tambien dice (*b*) que es navegable el Betis. Pero ninguno habla mas de sus navegaciones que Estrabon (*c*). La fertilidad de la Provincia que riega y denomina, junta con la industria de los moradores, havia hecho este rio un manantial inagotable de riquezas.

35 Antiguamente parece entraba Guadalquivir en el océano por dos bocas (*d*), y en la isla que formaba havia una ciudad llamada Tarteso, célebre Emporio (*e*) donde arribaban navios de todas las Naciones comerciantes, para cambiar sus mercaderías con el oro, plata y frutos de la Bética. En otra parte (*f*) hemos dudado (1) de la exîstencia de esta ciudad, por la variacion de los Autores, y no hablar alguno de ella, como exîstente en su tiempo (2). Pero siempre

(*a*) *Derivatur autem fluvius per omnes urbes.* Ibid.
(*b*) lib. 3. cap. 1.
(*c*) lib. 3. p. 149. y sig.
(*d*) Strab. lib. 3. p. 148. y sig. hasta 57. = Pomp. Mela lib. 3. c. 1. = Ptolom. lib. 2. cap. 4. = Pausan. lib. 6. = Fest. Avien. *Or. marit.* p. 297.
(*e*) Herod. lib. 4. p. 310.
(*f*) Tom. I. Disert. V. §. 5. art. 1. n. 73.
(1) Isaac Vosio (*observ. in Pomp. Mel.* lib. 3. c. 1. lin. 39.) tiene por ficcion estas dos bocas del Betis: *Merum itaque commentum esse videtur illud de duobus Bætis ostiis; cum ut nunc sic quoque olim unô tantùm ore in pelagus exierit.*
(2) Exceptuase á Festo Avieno que parece nombra una ciudad actual en la Isla de Tarteso. Mas siendo este Autor del siglo IV., y no existiendo ya la ciudad de Tarteso algunos siglos ántes, parece que en este punto habló como Poeta, no como Historiador. = Los Autores modernos varian mucho en señalar el lugar á la antigua Tarteso. Véase á Rodrigo Caro (*Corog. del Convento Jurídico de Sevilla* lib. 3. cap. 25.) = Florez (*Esp. Sag.* tom. IX. trat. 28. cap. 1. n. 92. y 102.) y al Señor Barco (*Disert. Geog.* sobre la *Bética antigua* Disert. VI. §. 2. num. 26. y 27.) que no con-

pre nos hace mucha fuerza la autoridad de Pomponio Mela (*a*) que afirma las dos grandes bocas por donde entraba el Betis en el mar, y por consiguiente la exîstencia de la isla. No sería mucho que el continuo batir de sus olas haya deshecho esta isla en el espacio de tantos siglos. Pues aun la de Cadiz ha perdido mucho terreno, y verosimilmente se la huviera ya tragado la voracidad del océano, si los grandes peñascos de que está sembrada, no rebatiesen las olas disputándoles la posesion del terreno; ó si los reparos del arte no huviesen venido en socorro de la naturaleza. Una vez que exîstiese á la embocadura del Betis una grande isla no es dificil que se huviese fundado en ella alguna ciudad famosa por su navegacion y comercio. En efecto Estrabon (*b*) afirma que en el Betis havia muchas islas pequeñas todas pobladas de primorosos edificios, como tambien la una y la otra ribera del rio. Es natural pues que en la isla grande huviese alguna mayor poblacion, atendida la ventaja del sitio y el genio de los moradores. La oportunidad de la situacion podia ser inductivo para poblarla.

36 De qualquier modo que esto haya sido, el Betis era navegable hasta Córdoba, y poco mas arriba, por espacio de mil y doscientos estadios (1) desde el mar, como dice expresamente Estrabon (*c*). Los navios

concuerdan sobre la reduccion de la isla, el lago y las dos bocas. Acaso nosotros en otra oportunidad expondremos nuestro sentir.

(*a*) Mel. lib. 3. cap. 1.

(*b*) *Ædificata sunt diligentissimè, tum quæ in ripa sita sunt, tum parvæ in flumine insulæ.* Strab. lib. 3. p. 150.

(1) Componen ciento y cinquenta millas, ó treinta y siete leguas y media.

(*c*) *Accolitur à plurimis Bætis navigaturque sursum ad stadia* MCC. *à mari usque ad Cordubam, & paulò superiora loca.* Strab. lib. 3. p. 150.

vios grandes de carga llegaban, no solo hasta Sanlucar, llamada entonces *Fano de Lucifero* (*a*), ó *Luz dudosa*, sino hasta Sevilla por casi quinientos estadios. En menores embarcaciones llegaban rio arriba hasta la ciudad de Ilipa, que segun algunos es Peñaflor, ó Lora, y segun otros Cantillana; lo que juzgamos mas verosimil. Desde Ilipa hasta Córdoba solo podian llegar embarcaciones de menor buque (*b*). Plinio (*c*) dice que solo hasta Córdoba era navegable el Betis. Pero Estrabon (*d*), como consta de sus palabras, estiende la navegacion algo mas arriba. Lo que Plinio no tuvo en consideracion, ó porque en su tiempo solo se navegaba hasta Córdoba, ó porque era muy corto el espacio que se navegase mas arriba, y se executaba con poca freqüencia; por lo qual se computaba por nada. Lo cierto es, que en el reyno de Jaen y cerca de Cazlona, no se podia navegar el Betis (*e*), ó por no haver suficiente fondo, ó por no ser de tanta industria los naturales.

37 Esta navegacion de Guadalquivir havia enriquecido tanto la Provincia, que como dice Estrabon (*f*), siendo grande la opulencia de tierra, compe-

(*a*) *Inde supra Bætim navigant, & urbs succedit Ebora, & Luciferi fanum, quod vocant Lucem dubiam.* Strab. lib. 3. p. 149.

(*b*) *Hispalim usque sursum navigatur grandibus onerariis ad D. ferè stadia: ad superiores autem urbes Ilipam usque, minoribus; inde ad Cordubam usque Scaphis fluvialibus compactis nostrâ ætate, olim autem etiam lintribus.* Strab. lib. 3. p. 150.

(*c*) *Et dextra Cordubâ, Colonia Patricia cognominata, inde primùm navigabili Bæti.* Plin. lib. 3. cap. 1.

(*d*) *Usque ad Cordubam, & paulò superiora loca.* Strab. l. 3. p. 150.

(*e*) *Superiores autem partes, quæ sunt ad Clastonem* (léase *Castulonem*) *navigari non possunt.* Strab. lib. 3. p. 150.

(*f*) *Cum hic sit status mediterraneorum Turditaniæ, ora ejus maritima opibus maritimis cum ea quasi certare videtur.* Strab. lib. 3. p. 153.

petia con ella á porfia la riqueza del mar. Esto fue lo que hizo la Andalucía tan poblada, aun siendo de corta extension, que havia en ella doscientas ciudades (*a*). Philostrato (*b*) tambien habla de esta gran poblacion y fertilidad de la Bética. Dice que sus campos eran excelentemente cultivados, y que los canales del rio llegaban á todas las ciudades. Las mas insignes dice Estrabon (*c*) eran las situadas cerca del rio, ó de los esteros del mar, como *Asta*, *Nebrissa*, *Hispális*, *Itálica &c.* Córdoba, como centro de estas riquezas terrestres y marítimas, havia crecido á tanta grandeza por la navegacion del Betis y la bondad de su tierra, que no reconocia otra ciudad superior en toda la Provincia (*d*). Solo le igualaba Cadiz por la singularidad de sus grandes navegaciones, y lo mucho que la exâltó el favor de los Romanos. Despues de estas dice Estrabon (*e*) es muy insigne Sevilla, situada muy ventajosamente para el comercio.

38 No es dificil concebir las grandes ventajas que se originaron á esta Provincia de la navegacion del Betis. La naturaleza es la misma, igual el ingenio de los Andaluces: pero no es igual la aplicacion. Anti-

(*a*) Strab. lib. 3. p. 149.

(*b*) *Regionem verò ab eo flumine Bæticam cognominatam, optimam, uberrimamque esse tradunt, civitatibusque, & pascuis abundantem. Derivatur autem fluvius per omnes urbes. Agri verò egregiè culti, affatim omnia ferunt.* Philost. *Vit. Appoll.* lib. 5. c. 2.

(*c*) *Notissimæ sunt, quæ fluminibus, æstuariis, aut mari appositæ sunt ob usum rerum.* Strab. lib. 3. p. 149.

(*d*) *Maximè autem gloriâ, ac potentiâ crevit Corduba, Marcelli opus, & Gaditanorum urbs. Hæc quidem ob navigationes, & quòd Romanis se sociam præbuit: illa ob agri bonitatem, ac amplitudinem, magnam quoque partem Bæti fluviô conferente.* Strab. lib. 3. p. 149.

(*e*) *Post has Hispalis claret, ipsa quoque Romanorum Colonia; ac nunc quidem Emporium ibi durat.* Strab. lib. 3. p. 149.

tiguamente eran los mas industriosos de todos los Españoles; hoy se reputan comunmente por los menos aplicados. El doctísimo Cordobes Fernan Perez de Oliva, tio del Príncipe de los historiadores Españoles Ambrosio de Morales, pronunció un excelente discurso (*a*) á la ciudad de Córdoba, manifestando quan conveniente sería á su grandeza, y de quanta utilidad, que se renovase la navegacion del Betis, como se havia usado en los tiempos antiguos. Pero su eloqüencia y su zelo huvieron de hallar estorvos insuperables. Lo mismo sucedió con otros proyectos ó tentativas de la misma naturaleza, hechos en este siglo. Lo cierto es que las grandes empresas siempre son arduas, y se necesita un ánimo heroyco para vencer las dificultades de la execucion.

39 Es cosa notable que en la Bética no solo los rios, sino los esteros del mar fuesen navegables por muchos estadios, hasta las ciudades mediterraneas (*b*). Tan dados á la navegacion eran estos Españoles, que se aprovechaban aun de las crecientes del mar para hacer viages tierra á dentro. Havia en las riberas del mar ciertas fosas ó canales por donde entraban las embarcaciones. Estas fosas que hoy llaman *caños*, algunas estaban solo llenas durante la creciente: otras tenian siempre agua; porque las havian profundizado con arte hasta lo interior del pais, para el transporte de las mercaderías (*c*). La multitud de estos canales

 for-

(*a*) Entre sus Obras publicadas por Ambrosio de Morales.

(*b*) *Navigationibus autem non flumina modò inserviunt, sed & æstus, effussiones amnium similes, per quas eodem modô navigatur à mari, non exiguis tantùm, sed magnis quoque lembis ad urbes mediterraneas.* Strab. lib. 3. p. 151.

(*c*) *Ergo homines locorum naturâ cognitâ, cum viderent effussiones*

formaba algunas islas que eran abundantes de pasto; y los bueyes observaban la creciente y menguante, esperando en ellas hasta la baxa mar para pasar al continente (1). Estrabon (*a*) afirma, que ademas de estas fosas, havia tambien canales hechos á propósito, que tenian comunicacion con los rios y con el mar, por los quales se transportaban los frutos no solo á lo interior de la Provincia, sino á las Regiones estrañas. Los isthmos ó las islas que havian formado con la abertura de estos canales, impedian las inundaciones y fixaban la inconstancia de las crecientes, para que sirviesen á la navegacion. Estos ingeniosos Españoles, concluye Estrabon (*b*), havian hecho toda la tierra en cierto modo navegable. Tanta es la fuerza de la aplicacion y de la industria.

§. VIII.

Comercio de los antiguos Españoles.

40 NOtorio es el recíproco enlaze de la navegacion y el comercio, especialmente en las Regiones cercanas al mar. España por su figura de Pe-

nes istas ministerium fluviorum implere posse, urbes in iis locis condiderunt, & domicilia, sicut ad fluvios . . . Adjuvant & fossæ quibusdam in locis actæ, quia multis de locis hinc inde merces trahuntur, & inter incolas, & ad exteros. Strab. lib. 3. p. 152.

(1) El Señor Barco (*Retrat. Natur. y Polít. de la Bét.*) dice que aun hoi sucede lo mismo, y que solamente se queda cortado alguno mui viejo, cansado ó flaco. Tom. 1. trat. 1. cap.4. §. 2.

(*a*) *Similiter prosunt etiam confluxus in exundationibus, quæ impediuntur isthmis alveos dirimentibus, eosque navigabiles facientibus, ut etiam ex fluminibus ad effussiones hinc inde navigari possit.* Strab. lib. 3. p. 152.

(*b*) *Ut quodammodo totam faciant terram navigabilem, & exportandis, importandisque mercibus aptam.* Strab. lib. 3. p. 151.

Península pide naturalmente la aplicacion á la marina y comercio. La abundancia de sus frutos, fuente copiosa del comercio terrestre, se duplicaba con el marítimo. Floreciendo pues los antiguos Españoles en la navegacion, no podian ser negligentes en el comercio. Efectivamente se aplicaron mucho los Españoles al tráfico en tiempo de los Romanos. Antes de pasar adelante en la noticia individual de la riqueza y extension del comercio antiguo de España, no podemos omitir un insigne testimonio del sabio Obispo de Avranches en su *Historia del Comercio y Navegacion de los Antiguos.* " Aunque las Galias, dice (*a*), » exceden á España en fertilidad de terreno, con to» do la España antiguamente las excedió mucho en » la riqueza de su comercio. Los Phenicios, que fue» ron los primeros que traficaron en el mediterraneo, » ninguna Region parece freqüentaron mas que las » provincias de España, situadas ácia el estrecho de » Gibraltar y embocadura del Betis, celebradas por » los Autores sagrados baxo el nombre de Tarsis. Es» te pais, segun el testimonio del Profeta Ezechiel (*b*) » era tan abundante de plata, hierro, estaño y plomo, » que con la copia de estos metales enriqueció á los » Tirios. Tambien producia oro y cobre. Pero en la » plata consistia su mayor riqueza. Havia minas de » ella en muchas Provincias, y principalmente á lo » largo del Betis.... Esta plata fue la que atraxo y en» riqueció á los Phenicios...., aumentó tanto el poder » de los Cartagineses.... y en fin de aquí los Romanos » sacaron inmensas riquezas.... Fuera de los metales,

 » la

(*a*) Huet. *Hist. del Comerc. &c.* cap. 40.
(*b*) cap. 27. ℣. 12.

»la España proveía otras muchas mercaderías, vino, »lanas y paños finos, lino y lienzos delicados, cuya »invencion se les atribuye; miel, cera.... pescado sa- »lado, excelentes escabeches, hasta bellotas y espar- »to tan util para la xarcia y otros muchos usos de »la vida...., que despues de la guerra de los Cartagi- »neses se vendió con tanta abundancia en Italia. El »aceyte puede tambien entrar en el número de las »mercaderías de España, principalmente de Andalu- »cía, aunque á los principios parece no haver sido »allí muy abundante (1).... Para el despacho de tan- »tas y tan ricas mercaderías, continúa (*a*), la misma »naturaleza havia preparado á la España muchos »puertos cómodos, y grandes rios navegables.... Ade- »más los Españoles havian abierto canales en la tie- »rra para el transporte de las mercaderías y facilidad »del comercio, tanto entre sí, como con los estran- »geros. Havian sabido aprovecharse de estas favora- »bles disposiciones y formado un gran número de ciu- »dades comerciantes. Su principal comercio desde el »principio havia perseverado constantemente en Ca- »diz, y en la embocadura del Betis, donde estaba »el antiguo Tarsis: y esto les havia obligado á levan- »tar en el mismo sitio un faro para la seguridad de la »navegacion. Acia el tiempo de Cesar favoreciendo »la fortuna su industria, y hallándose los mares libres »de piratas, adquirió la España riquezas inmensas »con

(1) No sabemos por qué entre estos frutos no numera el trigo y los granos, que segun Estrabon y Justino se transportaban en tanta abundancia á Italia: ni por que pone de un modo precario el aceite; quando segun los mismos Autores se llevaba en gran copia, y de excelente calidad, como dirémos despues.

(*a*) Huet. cit. num. 3.

»con el tráfico... En tiempo de Augusto y de Tibe»rio, las costas meridionales de España enviaban á »Roma y á toda la costa occidental de Italia gran»des esquadras de gruesos navios mercantes, cuyo »número igualaba casi al de las Flotas que venian de »Africa en tan gran número."

41 No podemos pasar sin algunas reflexîones el testimonio de este insigne Escritor. Siempre nos causó admiracion la confianza con que pronuncia, que las Galias exceden á España en fertilidad de terreno. No trae apoyo alguno de una proposicion tan absoluta. Ningun autor antiguo concede á las Galias esta mayor fertilidad; ántes dicen todo lo contrario. Estrabon (*a*), Plinio (*b*), Pomponio Mela (*c*) y Philostrato (*d*) expresan la gran fertilidad de España. Justino (*e*) le dá expresamente la preferencia sobre las Galias. Solino (*f*) está tambien á favor de la mayor fertilidad de España: "Tierra, dice, comparable con »las

(*a*) lib. 3. p. 147. y sig.
(*b*) lib. 37. cap. 13.
(*c*) lib. 2. cap. 6.
(*d*) lib. 5. c. 2. = Véase nuestro tom. III. lib. 7. n. 148. y sig.
(*e*) *Hæc inter Africam & Galliam posita . . . . . sicut minor utrâque terrâ, ita utrâque fertilior. Nam neque ut Africa violentô sole torretur, neque ut Gallia assiduis ventis fatigatur, sed media inter utranque hinc temperatiô calore, inde felicibus, & tempestivis imbribus in omnia frugum genera fecunda est; adeò ut non ipsis tantum incolis, verum etiam Italiæ, urbique Romanæ cunctarum rerum abundantiam sufficiat.* Justin. lib. 44.
(*f*) *Terrarum plaga comparanda optimis, nulli posthabenda frugum copiâ, sive soli ubertatem, sive vinearum proventus respicere, sive arborarios velis; omni materiâ affluit, quæcumque aut pretio ambitiosa est, aut usu necessaria. Argentum, vel aurum, si requiras, habet: ferrariis nunquam deficit, nec cedit vitibus, vincit oleâ . . . . Nihil in ea ociosum, nihil sterile. Quidquid cujusque modi negat messem, viget pabulis; etiam quæ arida sunt, ac sterilia, rudentum materiam nauticis subministrant.* Solin. cap. 26. al. 36.

»las mejores y que á ninguna se debe posponer en »abundancia de frutos; ó bien se atienda la fertilidad »de sus campos, el producto de sus viñas, ó las fru»tas de sus árboles. Todo lo produce con abundan»cia, así lo necesario para la vida, como lo estima»ble por el precio, ó por la comodidad. Tiene mi»nas de oro y plata; son inagotables las de hierro: »á ninguna tierra cede en viñas, y á todas las ven»ce en olivares. La parte de terreno que no es á pro»pósito para la labor abunda en pastos; hasta lo ári»do y esteril produce materia para la xarcia de los »navios." Quisiéramos ver tan ilustres testimonios sobre la mayor fertilidad de las Galias.

42 La mayor riqueza del comercio antiguo de España que este Autor concede respecto de las Galias, convence tambien su fertilidad. Quien oyere ponderar la mayor riqueza del comercio de España y la mayor fertilidad del terreno de las Galias, creería que aquella Region abundaba principalmente en metales, y que los campos de esta producian mas abundantes frutos. Pero deseáramos saber si los Autores antiguos nos han dexado tan insignes testimonios de los frutos comerciables de las Galias, como de España. A lo menos en lo que trae este Autor en el capítulo antecedente, donde trata exprofeso del comercio de las Galias, no hallamos especificados mas géneros comerciables que el estaño, que se traía de las islas Británicas; algunas congeturas generales, la situacion ventajosa de las Galias, y por mas segura prueba de su aplicacion al comercio, el culto que daban á Mercurio, dios de los Negociantes. Por cierto grandes testimonios para ser comparados con las ex-

expresiones de los Autores antiguos sobre la riqueza y frutos comerciables de España. Las Galias con su mayor fertilidad no parece enviaban á Italia tantos navios mercantes cargados de proprios frutos, y que producian *riquezas inmensas* : ni parece que la fortuna havia favorecido tanto á su industria como á la de los Españoles, sin embargo de la profunda veneracion que los Galos tributaban á Mercurio. Aun este culto no tenian que envidiarles (caso que fuese envidiable); porque el mismo Autor reconoce que los Españoles de Portugal y de Cartagena adoraban tambien á Mercurio.

43 Sea lo que fuere de esto, no huviera podido la España adquirir *riquezas inmensas* con su tráfico, si su terreno no fuera de los mas fértiles y mejor cultivados. El oro y plata de España enriqueció á los Phenicios, Cartagineses y Romanos: pero la industria de los Españoles hacia circular estas riquezas, hallando inagotables tesoros en sus tierras y en sus manos. Su aplicacion á la agricultura, marina y comercio hacia que volviesen á España el oro, plata, é inmensas riquezas que llevaban continuamente de ella los Romanos. Ni necesitaba el producto de otras minas que la fertilidad de su tierra, y la industria de sus naturales.

44 La mayor riqueza de una Nacion comerciante, no consiste en la abundancia de sus minas; y mucho menos si el producto de ellas sale para los estrangeros, como sucedia en España. Consistia pues la mayor riqueza de su comercio en la mayor abundancia de sus frutos y otros géneros comerciables, producidos ó labrados en su pais, y transportados á

otras Naciones, como iremos monstrando en esta Disertacion. Por mucha que fuera la industria de los Españoles, no podian lograr *riquezas inmensas*, si la fertilidad no correspondiese á la industria. Era pues la España antigua mas fertil y mas industriosa que las Galias.

§. IX.

Emporios y lugares célebres de comercio en España.

45 EN las costas de España havia varios Emporios, ó lugares famosos por su comercio. A la ciudad de Ampurias dieron los Griegos este nombre, aludiendo sin duda á su tráfico. Cartagena, dice Estrabon (*a*), era un grande Emporio, donde los pueblos mediterraneos compraban las mercaderías del mar, y los marítimos las de tierra. Havia pues en esta ciudad gran tráfico en una y otra linea, siendo el centro donde se daban la mano el comercio interior y el estrangero.

46 En Málaga havia otro célebre Emporio donde comerciaban con freqüencia los moradores de la costa opuesta de Africa (*b*). Isaac Vosio (*c*) en las *observaciones* sobre Pomponio Mela dice, que este Emporio no estaba en la misma ciudad de Málaga, ni en el continente, sino en una isla frontera, donde los naturales havian labrado un puerto y formado una bahía para el abrigo de los navios. Este dice fue el sen-

(*a*) *Estque hoc magnum Emporium, ubi & mediterranei maritimas, & maritimi mediterraneas mercantur merces.* Strab. lib. 3. p. 167.

(*b*) *In hac ora prima urbs est Malaca .... ea habet Emporium quo utuntur qui in opposito littore vivunt.* Strab. lib. 3. pag. 165.

(*c*) Isaac Vos. lib. 2. cap. 6. p. 750.

sentido de Estrabon, cuyo texto enmienda sustituyendo σχάμμασι en lugar de σάμασι. Al presente ninguna isla se descubre frente de Málaga. Pero hizo mencion de ella Festo Avieno (*a*). Hoy dice Vosio, aquella isla está cubierta de las olas; mas permanecen vestigios ó ruinas de edificios en lo profundo del mar, que los marineros evitan con mucho cuidado.

47 El P. M. Florez (*b*) no cree huviese tal isla enfrente de Málaga; porque si era tan ilustre, dice, "que tenia puerto y Emporio, ¿cómo no se acor- »dó de ella ningun Geógrafo antiguo? Si exîstia en »tiempo de Avieno (pues usa de verbo de presente), »¿por ventura se fundó entónces aquella isla? Y si »era tan antigua como el resto de la tierra; ¿en qué »pensaron Estrabon, Mela, Plinio, y Ptolomeo, que »hablando de Málaga y de las islas de España, omi- »tieron la mencion de aquella isla famosa por su puer- »to y por el comercio? Y si ninguno de estos se »acordó de tal isla, ¿qué fundamento hay para que »nosotros la reconozcamos?" Este argumento hace alguna fuerza. Sin embargo, como es puramente negativo, parece debe prevalecer el testimonio positivo de Avieno. Ningun Geógrafo mencionó todos los lugares. Estrabon omitió á Valencia, sin embargo de ser Colonia, con fuero de labrar moneda y bastantemente famosa por la batalla de Sertorio. Otros omi-

(*a*) *Malachæque flumen urbe cum cognomine,*
Mænace priore quæ vocata est sæculô.
Tartessiorum juris illic insula
Antistat urbem, noctilucæ ab incolis
Sacrata pridem; in insula stagnum quoque
Tutusque portus, oppidum Mænace super. = Avien. *Or. mar.* p. 301.

(*b*) *Esp. Sag.* tom. XII. trat. 39. cap. 1. n. 12.

omitieron otros lugares igualmente célebres. Acaso esta isla no tenia el Emporio en tiempo de Mela, Plinio, ni Ptolomeo. Pues Festo Avieno, aunque menciona en ella puerto y bahía, no habla de Emporio. Así pudo despues de Estrabon haver sido trasladado al continente. Ni es preciso reconocer Emporio en la dicha isla; pues no obliga á ello la expresion de Avieno, que es el único que la menciona. Tampoco es precisa la correccion de Estrabon, que de propria autoridad hace Vosio. Dexando pues el Emporio en Málaga, no dexaremos de admitir huviese exîstido enfrente la isla de Avieno. El argumento negativo del P. M. Florez hace fuerza contra Vosio, que coloca el Emporio en la isla: pues en este caso, siendo muy famosa es algo inverosimil la omitiesen todos los Geógrafos anteriores á Avieno. Mas no haviendo en ella Emporio, ni siendo lugar célebre de comercio, no hay motivo urgente para que la mencionasen, aunque exîstiese ya en su tiempo. Avieno dá testimonio de su exîstencia; y no haviendo autoridad de otro Geógrafo en contra, parece no debe negarse, solo porque ahora no exîsta.

48 El referido sabio Autor de la *España Sagrada* se descarta de la autoridad de Avieno, "porque »verosimilmente habla allí de la isla Pithyusa, que es »la primera en el mediterraneo, segun Plinio (*a*), y »el mismo Avieno añade, que el nombre antiguo de »aquella isla le provino de la abundancia de pinos. »Este arbol se llama en griego *Pithys*, y de aquí se »deriva el nombre de Pithyusa. Podrá pues decir al- »gu-

(*a*) lib. 3. cap. 5.

»guno que la isla de Avieno es la Pithyusa, pues es»ta es la que en griego recibió el nombre por el pi»no, y hoy se llama Ibiza, sin que haya memoria, »ni vestigio de otra."

49 Nosotros admitiríamos gustosos esta respuesta, si no contradixese al texto de Avieno. En primer lugar la isla de que habla este Autor, pertenecia á los Tartesios, pueblos de la Bética, y por mucho que se estiendan sus límites, no pueden comprehender á Pithyusa ó Ibiza. Demas de esto aquella isla era muy occidental á Ibiza. Ni es cierto que esta sea la primera isla del mediterraneo comenzando desde el estrecho, pues ántes está la Scombraria frente de Cartagena, la Planesia y Plumbaria y la Colubraria ú Ophyusa (*a*). No pudo pues Avieno sin cometer un insigne error geográfico confundir la isla cerca de Málaga, y Menaca con Ibiza adyacente á la ribera de la Tarraconense. Dado pues que esta isla que coloca frente de Málaga, se llamase tambien Pithyusa por la abundancia de pinos, siempre debe ser distinta de la famosa Pithyusa ó Ebuso, hoy Ibiza. Ni se necesita mas vestigio para admitir otra Pithyusa, que el testimonio de Avieno; pues nada hay en contra: y como huvo muchas Eboras, Ilipas &c. pudo haver muchas Pithyusas: pues siendo este nombre apelativo de un terreno fertil de pinos, no estando estos árboles estancados en la isla de Ibiza, como era comun el arbol, pudo tambien serlo el nombre. Y que Avieno no hable aquí de Ibiza consta, porque algunos versos despues recorriendo la costa del

(*a*) Strab. lib. 3. p. 168. y 176. = Pomp. Mel. lib. 2. cap. 7.

del mediterraneo desde el estrecho, de occidente á oriente, nombra las Islas Pithyusas y las Baleares (*a*). De donde se convence que la isla que mencionó ántes, aunque abundante de pinos, y que por esta causa se llamó Pithyusa en griego, era distinta de las célebres islas Pithyusas, que estaban mucho mas al oriente. Pero sea lo que fuere de la exîstencia de esta isla, el Emporio de que habla Estrabon, no estaba situado en ella, sino en Málaga.

50 Pasado el estrecho estaba la ciudad llamada *Belo* ó *Bailo*, que tenia mucho comercio con la ciudad de Tingi ó Tanger de la Mauritania, llevando los frutos de la Bética al Africa, siendo muy freqüentado este tráfico marítimo segun afirma Estrabon (*b*). Todas las ciudades de la Bética, situadas en la costa junto á los esteros ó marismas, y en las riberas de los rios, eran comerciantes, desfrutando por este medio mucha riqueza y abundancia de frutos. Ya hemos dicho que sucedia lo mismo en las riberas del Tajo. Y no dudamos se verificase otro tanto á proporcion en el rio Guadiana y en los esteros del océano desde el promontorio *Sacro* hasta las colunas de Hércules, pues

(*a*) ...... *Hic terminus quondam stetit,*
Tartessiorum hic Herna civitas fuit.
....
Post hæc per undas insula est Gymnesia,
Populo incolarum, quæ vetus nomen dedit,
Ad usque cani præfluentis alveum.
Pithyusæ & inde proferunt sese insulæ
Balearicarum latè insularum dorsa sunt,
Et contra Iberi inusque Pyrænæ jugum
Jus protulêre propter interius mare
Latè locati .... Avien. *Or. marit.* p. 302.

(*b*) lib. 3. p. 148.

pues en todo este territorio expresa Estrabon (*a*) havia esteros navegables.

51 De los pueblos cercanos á las riberas del Duero y el Miño no podemos decir cosa individual, por no hacer mencion de su comercio los Geógrafos ó los Historiadores. Solamente exceptuamos á Braga capital de la antigua Galicia. Nos queda un Epigrama de Ausonio (*b*), que entre las ciudades mas ilustres de España cuenta á Braga, dándole el epiteto de *rica.* Esta opulencia, dice, le venia de su inmediacion á la costa del océano, por lo que gozaba de las riquezas del mar, y este comercio la hacia rica, como reflexìona bien el P. M. Florez (*c*). Grutero (*d*) pone una Inscripcion que menciona ciudadanos Romanos comerciantes en Braga. CIVES ROMANI QUI NEGOTIANTUR BRACARÆ AUGUSTÆ: Ya hemos dicho lo que refiere Atheneo (*e*) de los muchos y preciosos frutos que la Lusitania enviaba á Roma, siendo magníficas y abundantes las mesas Romanas con los géneros de esta Provincia.

52 En la costa del océano Cantábrico havia un famoso puerto llamado de la *Victoria* ó *Juliobrigense.* Arriba mencionamos (*f*) una Inscripcion por la qual consta que los negociantes de Cantabria en el referido puerto hicieron una dedicacion al Emperador M. Aur. Antonino. No era pues desconocido el tráfico en la referida costa, quando havia una compañia de ne-

(*a*) ibid. p. 151.
(*b*) *Quæque sinu pelagi jactat se Braccara dives.* Auson. *epig.* 9.
(*c*) *Esp. Sag.* tom. 15. trat. 55. cap. 7. num. 6.
(*d*) pág. CDXCVIII. 6. tom. 2. edit. Amstelodam.
(*e*) lib. 8. cap. 1.
(*f*) En la presente Disert. §. VI. num. 23.

negociantes. Siendo esto en el segundo siglo de la Era Christiana, supone que suavizada la fiereza de aquellas gentes con la dominacion Romana en lugar de los robos y guerras con que ántes se molestaban reciprocamente, se havian aplicado á la dulzura de la sociedad, y á vivir del comercio.

53 Pero entre todos los Emporios de España las ciudades de la Turdetania eran las mas famosas. Estrabon llama (*a*) á Córdoba y Cadiz grandes Emporios. Sevilla dice (*b*) permanece Emporio hasta nuestros dias (1). La situacion ventajosa de Cadiz y Sevilla las proporcionaba para un gran tráfico, así marítimo como terrestre. Córdoba, aunque algo distante del mar, sacaba muchas ventajas de la navegacion del

(*a*) *Unde iter ad Cordubam, & Gades maxima Emporia.* Strab. lib. 3. p. 169.

(*b*) *Post has Hispalis claret .... ac nunc quidem Emporium ibi durat.* Strab. lib. 3. p. 149.

(1) Rodrigo Caro (*Antig. de Sevill.* lib. 1. cap. 7. p. 11.) para probar la antigüedad de comercio en Sevilla, cita á Silio Itálico que numerando los pueblos Españoles auxîliares de Annibal en la segunda guerra Púnica, pone entre ellos á Sevilla, como ciudad ya famosa por su navegacion y comercio: ,,En aquel tiempo, ,,dice, era esta ciudad célebre por el comercio del océano (*Et celebre oceanô atque alternis æstibus Hispal.* Silio Ital. lib. 3. ℣. 408.): ,,la qual celebridad no la ganó entonces: aunque esta ,,guerra que el Poeta describe, pasó muchos años ántes que ,,Christo N. S. naciese; sino que la tenia ya de muchos siglos ,,adquirida.,, Y mas abaxo: ,,Valor en la guerra, destreza ,,en el arte náutica, por la qual havian alcanzado célebre ,,fama en el oceano, les atribuye Silio Itálico.,, Para lo mismo alega la autoridad de Pineda (*De rebus Salomonis* lib. 4. cap. 14.): *Hispalenses Bæticos tum à divitiis & belli laude, tum à navigandi peritia, & felicitate celebrat Silius Italicus.* Pero este es mui endeble apoyo para conceder aquella gloria á Sevilla. Silio Itálico usa de la licencia poética, atribuyendo á los tiempos de Annibal la fama que adquirieron despues y lograban en su tiempo los pueblos Españoles. Bien que por otros principios no repugna aquella antigüedad del comercio en Sevilla.

del rio. La excelencia de su campo y el facil transporte de sus géneros por el Betis, la havia hecho muy rica y poderosa.

54 En Sevilla floreció mucho la navegacion y el tráfico en tiempo de los Emperadores. Rodrigo Caro (*a*) trae varias Inscripciones puestas por los barqueros Hispalenses. Entre ellas una estatua dedicada en tiempo de los Antoninos por los marineros de Sevilla á M. Aurelio Vero Antonino en su segundo consulado. La vió y copió su inscripcion Rodrigo Caro. Toda era de marmol blanco. La basa representaba por un lado una embarcacion, por el opuesto un tridente todo de medio relieve, y por delante una inscripcion en que se expresaba, que los marineros negociantes en Romula, dedicaban esta estatua al referido M. Aurelio, quando fue Consul la segunda vez. El comercio pues que menciona Estrabon en Sevilla, permanecia hasta la mitad del siglo II. de la Iglesia. Por otra inscripcion consta que un Sexto Julio Posesor ácia el mismo tiempo era Procurador Augustal en las riberas del Betis, para hacer pagar los fletes á los marineros. Esta jurisdiccion, dice Rodrigo Caro (*b*) "mucho mas extendida la vemos hoy en la »Audiencia y Ministros de la Casa Real de la Con»tratacion de Indias. Pues entonces solo se estrecha»ba en las riberas de Guadalquivir. Bien que llega»ban navios de alto bordo hasta Peñaflor y barcos »masteleros (1) á Córdoba, y los navios Españoles »te-

(*a*) *Antig. de Sevill.* lib. 1. cap. 21. y 22.
(*b*) cit. pag. 38.
(1) Al Señor Barco (*Disertac. Geográf. sobre la Bética antigua* Disert. 6. §. 2. n. 21. y sig.) parece impropria y exâgerada esta paráphrasi que Caro hace del testimonio de Estrabon. ¿,,Qué ,,bar-

„tenian entonces, como ahora, gran fama en el mun- „do, y en aquel tiempo en todos los puertos havia „gran contratacion; porque España era las Indias, y „de ella y en especial de Sevilla y su tierra se lleva- „ban oro, plata y piedras preciosas, grana, aceyte, „vino, miel, cera, paños, lanas finísimas, trigo, ce- „bada, caballos, madera y todo quanto la providen- „tísima mano de naturaleza pródigamente le repartió, „mejor cultivado en aquel tiempo que ahora." Hasta aquí Caro. Es cierto que de la Bética se sacaban para otras Regiones todos estos géneros y algunos mas. Pero no sabemos por qué este Autor atribuye este comercio especialmente á Sevilla y su tierra. Justino (*a*) afirma que se sacaban estas especies de España. Estrabon (*b*) aunque particulariza la Turdetania, no particulariza la comarca de Sevilla. Habla de toda la Bética baxo el nombre de Turdetania: porque en su tiempo, dice, confundidos los límites de los Turdetanos y Turdulos, á toda la Provincia se daba aquel nombre.

55 Otra inscripcion trae Grutero (*c*) y Rodrigo Caro donde se expresa que los marineros de tres pueblos, llamados *Canamenses*, *Oducienses* y *Nemenses*, hicieron dedicacion á Cayo Elio Accito patrono de todos los barqueros. No hacen mencion los Geó-

„barcos masteleros, pregunta, eran los que llegaban á Córdo- „ba? . . . . Por otro lado llamar barcos masteleros á estos vasos „pequeños es tanta impropriedad, como llamar hombre á un „muchacho de seis años, porque viste capa y sombrero. Pero „traguemos esta impropriedad, ¿mas cómo podrémos creer que „los navios de alto bordo llegaban hasta Peñaflor?„

(*a*) lib. 44.
(*b*) lib. 3. p. 147.
(*c*) pág. CCCXLV. num. 4.

Geógrafos de los nombres de estos pueblos. Pero atendiendo el lugar donde se halló la inscripcion, podemos creer fueron de la ribera de Guadalquivir, cercanos á Sevilla, donde le pusieron la estatua. Rodrigo Caro (*a*) juzga que *Canama* es *Camas*; *Oducia* el *Algava*; y *Nema* la *Rinconada.* Decimos que este Cayo Elio en la inscripcion se llama patrono de los barqueros; pues aunque las copias de la inscripcion expresan LITTERATOR. OMN. PATRONO, es creible esten erradas, y que en lugar de LITTERATOR., se debe leer LINTRARIOR. Pues, como advierte ingeniosamente Caro, los barqueros pondrian honrosa memoria al Patrono de los marineros, y no al de los Literatos; ¿porque qué les importaba á ellos que fuese Patrono de los Letrados, materia que no trataban, ni havian menester? Fue pues facil la equivocacion por la afinidad de las letras y la ignorancia de los copiantes. De qualquier suerte, estos marineros de las riberas del Guadalquivir no serían barqueros miserables, sino dueños de embarcaciones que hacian gran tráfico por el Betis.

56 Todo el comercio de la Bética en tiempo de Estrabon (*b*) era ácia Italia y llegaban los navios Españoles hasta la embocadura del Tiber y puerto de *Ostia.* El mismo Autor como diximos arriba pondera la grandeza y multitud de estas naves Españolas, afirmando que igualaban á las de Africa. Sin duda en esta Region, aun despues de la ruina de la Repú-

(*a*) *Antig. de Sevill.* lib. 1. cap. 22. p. 40.

(*b*) *Omnis autem negociatio est versus Italiam, & Romam ...... Maximæ enim onerariæ naves inde ad Dicæarchiam, & Ostia, quod est Romæ navale, advehuntur.* Strab. lib. 3. p. 152. & 153.

blica de Cartago, havia resucitado el espíritu de navegacion y comercio. Los Reyes Ptolomeos de Egipto, que dominaron en la Cirenaica, los de Numidia y Mauritania, la Africa propriamente dicha, en fin la misma Cartago, reedificada por los Romanos y hecha Colonia (*a*), havian renovado el espíritu comerciante de los Cartagineses. Alexandria, que havia sucedido á Cartago en lo floreciente del comercio, comunicó la misma inclinacion á todas las costas del Africa hasta mas allá del Estrecho. Se puede juzgar de la extension del tráfico de los Andaluces; pues sus navios comerciantes igualaban en número á los de una Region tan dilatada como el Africa. Este comercio era activo (1), pues los mismos Españoles en navios proprios y construidos por sus manos, llevaban á Roma y á toda Italia los frutos que sobraban en la Bética, y los efectos de la industria de sus naturales. Esta era tanta, que segun dice Justino (*b*), España se bastaba á si misma, sin necesitar le traxesen cosa alguna de otra parte, y aun proveía con abun-

(*a*) *Milites* (*Cæsar*) *delinivit coloniis deducendis: quarum fuerunt clarissimæ Carthago, & Corinthus.* Plutar. in Cæsar. p. 754.

(1) Aldrete (*Orig. de la Leng. Castell.* lib. 1. cap. 2. p. 8.) dice: ,,Grande era el concurso de mercaderes que á ella (España) venian, ,,dice Estrabon, el qual encarece la riqueza de Andalu- ,,cia por la muchedumbre de mercaderes que á ella venian á ,,comprarles los frutos de la tierra para llevarlos á Italia y Ro- ,,ma.,, En estas palabras parece insinúa, que el comercio de los antiguos Andaluces era pasivo. Pero Estrabon expresamente afirma que era activo, y que los mismos Andaluces en sus naves construidas por sus manos, y de madera de su tierra, transportaban á Italia y Roma sus frutos, doblando con la exportacion la ganancia. No esperaban pues en inaccion á que viniesen los mercaderes estrangeros á comprárselos.

(*b*) *In omnia frugum genera fecunda est, adeò, ut non ipsis tantùm incolis, verùm etiam Italiæ, urbique Romanæ cunctarum rerum abundantiam sufficiat.* Justin. lib. 44.

abundancia de todos géneros á Italia y á la ciudad de Roma (1).

§. X.

Diferentes frutos comerciables de España.

TRIGO.

57 VArios eran los frutos y materia de este comercio. Se llevaba de España y especialmente de la Bética á los paises estrangeros, ademas de oro, plata y otros metales, mucho trigo, vino, aceyte en grande abundancia y de excelente calidad, cera, miel, pez, copia de grana y bermellon, sal, pescado salado y escabeches, nada inferiores á los célebres salsamentos del Ponto (*a*). Llevábase tambien lino, esparto, ropas y lienzos muy delicados, finas y hermosas lanas (*b*).

V 2 Pe-

(1) El Señor Barco (*Retrat. Nat. y Polít. de la Bét. antig.* tom. II. trat. II. cap. 7. §. 2. n. 18.) alaba el noble zelo con que estos Españoles antiguos en sus proprias naves conducian los géneros de la Bética y demas Provincias de España, para venderlos en los puertos estrangeros. ,, No se dexaron, dice, sorprender de ,,la falsa idea, que tanto adula nuestra vanidad, de que la ,,abundancia de esta Península es el iman que atrae todos los ,,comerciantes á los puertos Españoles.,,.

(*a*) *Hinc enim non frumenti tantùm magna copia est, verum & vini, mellis, oleique; nec ferri solum materia præcipua est, sed & equorum pernices greges: nec summa tantùm terræ laudanda bona, verùm & abstrusorum metallorum felices divitiæ. Jam lini spartique vis ingens; minii certè nulla feracior terrra.* Justin. lib. 44. = *Exportatur è Turditania multum frumenti, ac vini, oleumque non multum modo, sed & optimum. Præterèa cera, mel, pix, & coccus multus, & minium Sinopicâ terrâ non deterius: naves conficiunt ex indigena materia, habentque & sales fosiles, & fluviorum salsorum fluxus non paucos: tum salsamenta copiosa, non inde modò habentur, sed & ex reliqua extra Columnas orâ, nihil cedentia bonitate Ponticis.* Strab. lib. 3. pag. 152.

(*b*) *Quondam etiam multum vestium advehebatur, nunc lanæ Coraxorum lanâ præstantiores, longeque pulcherrimæ: quippe talentô aries*

58 Pero hablemos individualmente de todos estos ramos del comercio antiguo Español. Estrabon (*a*) y Trogo Pompeyo abreviado por Justino (*b*), nos dexaron testimonio del mucho trigo que producia España, bastante no solo para abastecer á sus naturales, sino á proveer á Roma y á Italia. De donde se infiere que no solo el Egipto y la Sicilia, sino la España, especialmente la Bética, se debe llamar granero de Italia. En efecto Plinio hablando de las tierras mas fértiles de trigo, como son la Sicilia y el Africa, numera entre ellas á la Bética (*c*). Refiere como cosa prodigiosa que cierto territorio de Africa rendia á 150. De un solo grano en tiempo del Emperador Augusto brotaron en dicho lugar 400. hijos, y en tiempo de Neron 340. Pero en Egipto añade Plinio, en algunos campos de Sicilia y en toda la Bética (1), de un solo grano suelen salir cien cañas (*d*). Las meda-

aries emitur, qui oves ineat, tum summæ tenuia texta, quæ Saltiatæ faciunt. Est ingens ibi pecoris copia &c. Strab. ibid. = De aquí consta que havia en la Turdetania gran copia de ganado y que no solo eran mui finas, sino mui abundantes las lanas que se llevaban de la Bética.

(*a*) ibid.

(*b*) Justin. lib. 44.

(*c*) Plin. lib. 18. cap. 10.

(1) Turnebo citando un MS. y á Teophrasto, en lugar de *Bætica*, lee *Beocia*. Pero debe prevalecer la autoridad de otros MSS., con los quales se conforman los impresos. Se pudiera añadir la reflexion de que no conviene á la Beocia, como á la Bética, ser comparada con las Regiones mas fértiles del mundo, si no constára que Plinio (lib. 18. c. 7.) dá el principado al trigo de Beocia, citando á Teophrasto.

(*d*) *Misit ex eo loco D. Augusto Procurator ejus ex uno grano (vix credibile dictu) quadringenta paucis minus germina, extantque de ea re Epistolæ. Misit & Neroni similiter* CCCXL. *stipulas ex uno grano. Cum centesimo quidem & Leontini Siciliæ campi fundunt, aliique, & tota Bætica, & in primis Ægyptus.* Plin. lib. 18. cap. 10.

dallas Españolas comprueban esta abundancia de trigo de la Bética, pues en muchas se representan espigas, para denotar que sus campiñas eran abundantes de granos. En efecto Estrabon (*a*) pondera la excelencia y fertilidad de las campiñas de Córdoba. No son inferiores las de Ecija, Osuna, Xerez y Carmona. El Reyno de Jaen, las vegas de Granada, Antequera, y Loxa nos dan la misma idea, y muestran con quanta razon atribuyó Plinio (*b*) tan marabillosa abundancia de trigo, no á parte de su territorio, como en Sicilia, sino á toda la Bética. Quanto mas produciria entonces que en los tiempos presentes; pues ricos los Labradores con el transporte de los frutos, podian costear el mejor cultivo de las tierras, y fertilizados los campos con los canales y azequias de los rios sin temor de la escasez de las lluvias, correspondian á sus deseos y á su industria.

59 En otras Regiones de España havia tambien abundantes cosechas de trigo. Los Vacceos que corresponden á tierra de Campos en Castilla la Vieja, cultivaban con mucho esmero sus grandes y fértiles campiñas (*c*), como expresamos (*d*) hablando de la Agricultura. Igualmente diximos (*e*) el infimo precio de los granos en Lusitania, y por consiguiente su abundancia marabillosa. Lo mismo sucedia con otros frutos que hacian la materia de su comercio: muchos de los quales se llevaban á Roma. Merecen ponerse aquí las pa-

(*a*) lib. 3. pág. 149.
(*b*) ibid.
(*c*) Diod. Sícul. lib. 5. pág. 310.
(*d*) Tom. III. lib. VII. p. 180.
(*e*) ibid. n. 175.

labras de Atheneo, para que conste la copia de trigo, vino, cebada, ganados, higos y pescado en que traficaba esta Provincia (*a*). En la misma Lusitania coloca Pomponio Mela la isla Erythia (*) habitada por Gerion, y otras de terreno tan fertil, que con sembrarlas una vez producian por siete y aun mas años continuos abundantes mieses. Tambien hablamos de las dobles cosechas de cebada en Cartagena y en la Celtiberia dentro de un mismo año que refiere Plinio (*b*).

60 Estrabon (*c*) dice hablando de las islas Baleares que sacaban mucha ganancia del cultivo de sus campos. Plinio (*d*) hablando del trigo que se cogia en estas islas, dice que era de mucho peso y por tanto de excelente calidad. Un modio de trigo daba treinta libras de pan. En un MS. se leen treinta y cinco. El mo-

(*a*) *Lusitaniæ (ea Regio Iberiæ est, quam Hispaniam vocant Romani) felicitatem Polybius Megalopolitanus cum explicat, libro* 34. *historiarum, O Timocrates virorum optime, illic narrat, ob cæli temperiem & homines fœcundos esse, & animantia reliqua, & fructus, qui in ea provincia gignuntur minimè corrumpi : rosas quidem illic, violas, asparagos, & cætera his similia, non minus quàm trimestri spatio durare : obsonium autem marinum copiâ, bonitate, pulchritudine ab eo multum distare, quod nostrum mare suppeditat : hordei siclum (modius ea mensura est), drachmâ tantum emi ; tritici verò Alexandrinis obolis novem : metretam vini, drachmâ : mediocrem hœdum obolô : leporem tanti : agni pretium esse tres, aut quatuor drachmas : sues jam cœnis apti centum librarum pondô, drachmas quinque : ovis drachmas duas : ficuum talentum obolis tribus constare : vitulum drachmis quinque : jugatorium bovem decem : agrestium verò animalium carnes pretiô ferè nullô censeri, sed gratuitò dari, & auctarii vice cum merces alias permutant. Nobis quidem certè Laurentius sæpissimè præbet Lusitaniam, ac quotidie nos satiat omnifariis bonis, ut est urbanitatis, ac magnificentiæ studiosus.* Athæn. lib. 8 cap. 1. pág. 330.

(*) Mel. lib. 3. cap. 6.

(*b*) lib. 18. cap. 7.

(*c*) *Cum emolumento agri coluntur.* Strab. lib. 3. p. 177.

(*d*) lib. 18. cap. 7.

modio de los Romanos equivalía á dos de nuestros almudes ó celemines (*). Haciendo la quenta por lo primero, resulta que de cada fanega de trigo salian ciento y ochenta libras de pan, ó noventa hogazas de á dos libras. Y por las treinta y cinco libras que es como lee Harduino, los seis modios ó fanega producen doscientas diez libras, ó ciento y cinco hogazas. Los Españoles y los Galos segun el mismo Plinio (*a*) eran inventores de un modo especial de hacer el fermento ó levadura. Resolvian el grano hasta que formase una masa líquida, y la espuma que resultaba le servia de fermento. Por esta causa, añade, el pan de estas Naciones pesaba menos que el de otras, como experimentamos hoy en el que se llama *pan Frances* y el que se hace de trigo candial en España. Tambien inventaron estas dos Naciones las cribas, harneros y cedazos para cerner el trigo y la harina (*b*). Pero con esta diferencia, que los Galos hacian los harneros y cedazos de cerdas de caballos, y los Españoles de lino. Los Egipcios, añade el mismo Autor, los formaban de junco y de la corteza del arbol llamado *Papyro.*

61 Uno de los mayores cuidados de los labradores ó comerciantes de trigo debe ser el modo de conservarle, sin que le piquen los insectos, ó le eche á perder la humedad. En España y Africa havia en

(*) D. Joseph Garcia Caballero, *Breve cotejo de las pesas y medidas*, 3. Part. cap. 2. 3. y 4.

(*a*) ibid.

(*b*) *Criborum genera Galli è setis equorum invenêre, Hispani è lino excussoria, & pollinaria, Ægyptus è papyro, atque junco.* Plin. lib. 18. cap. 11.

esta parte sumo cuidado (*a*). Ademas de procurar que el sitio estuviese muy seco, debaxo le echaban paja, é introducian allí la mies con su espiga. Juzgaban que colocando los granos donde no penetrase el ambiente, los preservaban de todo insecto y corrupcion. Varron (*b*) hace mencion de estos graneros fabricados debaxo de tierra (1), que en Capadocia y Tracia llamaban *Siros*. En la España citerior en el territorio de Cartagena y de Huesca los llamaban *pozos*; y tenian muy particular cuidado de cubrir el suelo de paja, para que no penetrase la humedad ó el ayre externo. Conservado el trigo de este modo, dura cinquenta años, dice Varron, y el mijo mas de ciento.

62 Ademas de estos graneros subterraneos que, permaneciendo en parte el nombre antiguo, se llaman hoy *silos*, fabricaban otros en sitios elevados, como se practica, dice Varron (*c*), en la España citerior y en la Apulia. Estas troxes ó graneros se construian en el campo; y así debe practicarse, dice Vitruvio (*d*), para preservar de los incendios las casas de campo. Ademas de estar en alto, debian mirar al septentrion para preservarlos del calor con la frescura del norte.

Co-

(*a*) Plin. lib. 18. cap. 30.

(*b*) *Quidam granaria habent sub terris speluncas quas vocant* σιροὺς *Siros, ut in Cappadocia, ac Thracia: alii ut in Hispania citeriore puteos, ut in agro Carthaginiensi, & Oscensi.* Varr. de *Re rust.* lib. 1. cap. 57. p. 357. al. fol. 70.

(1) Tambien usaban estos graneros subterraneos en la gran Bretaña segun Diodoro Sículo (lib. 5. pág. 301.) y en Africa como dice Aulo Hircio. *De bell. Afric.* cap. 25.

(*c*) *Supra terram granaria in agro quidam sublimia faciunt, ut in Hispania citeriore, & in Apulia.* Varr. de *Re rust.* lib. 1. pag. 357. al. cap. 57. fol. 70.

(*d*) lib. 6. cap. 9.

63 Columela citado por Plinio (*a*) prescribe como util exponer los granos al viento Favonio; de lo qual se admira Plinio, por ser este viento muy seco. Pero si en España y Africa, como confiesa este Autor, se procuraba estuviese muy seco el pavimento de las troxes y aun le cubrian de paja para librar los granos de la humedad, ¿qué mucho que Columela, bien práctico en la calidad del pais, mandase exponer el trigo al viento Favonio, aunque fuese muy seco? Pero no es tan seco este viento como pondera Plinio; á lo menos en la Bética, donde havia nacido Columela. El Favonio corresponde al Poniente, ó segun otros al Africo; y es en España viento humedo y especialmente en Andalucia, porque sopla desde el mar océano. Es verdad que el Favonio en concepto de Plinio es mas seco que el Subsolano, y dice corresponde al Zephiro. Toda esta diferencia puede ser por respeto á las diversas Regiones. Mas en la realidad no hallamos en Columela lo que cita Plinio. Tratando aquel insigne Español de la situacion de la casa de Campo y todas sus partes, siguiendo á Varron (*b*) y á Vitruvio (*c*), dice (*d*) que los graneros han de estar en alto, preservados de la humedad y con pequeñas ventanas al norte: porque la sequedad y el frio con-

(*a*) lib. 18. cap. 30.

(*b*) lib. 1. cit.

(*c*) *Granaria sublimata, & ad septentrionem, aut aquilonem spectantia disponantur: ita enim frumenta non poterunt citò concalescere, sed afflatu refrigerata diu servantur.* Vitruv. lib. 6. cap. 9.

(*d*) *Siccæ autem res congerantur tabulatis, ut frumenta, fœnum, frondes, paleæ, cæteraque pabula. Sed granaria, ut dixi scalis adeantur, & modicis fenestellis aquilonibus inspirentur. Nam ea Cœli positio, maximè frigida, & minimè humida est, quæ utraque perennitatem conditis frumentis afferunt.* Colum. de *Re rust.* lib. 1. cap. 6. p. 25.

conduce mucho á la conservacion de los granos. Por esto reprueba (*a*) el uso de los *siros* ó pozos para guardar el trigo en las Regiones humedas, como dice son las nuestras. De donde consta que Columela prefiere el viento seco y no el humedo: el Norte ó Aquilon, y no el Poniente ó Favonio. Creemos pues que Plinio leyó muy de prisa, ó no refirió de buena fe, la opinion de Columela, para tener ocasion de impugnarla, como lo executa muchas veces, segun diremos al hablar de la obra de este insigne Gaditano. Para lo que Columela (*b*) recomienda el Favonio es para aventar el trigo en la era, y limpiarle de la paja: y esto pudo dar motivo á la equivocacion de Plinio.

64 Aunque Plinio insinúa que la mies se recogia en las troxes con su espiga y esto se observe aun en algunas partes de España, especialmente quando hay peligro que las mieses expuestas mucho tiempo en el campo, padezcan á causa de las lluvias; con todo lo comun era trillarlas en la era, para separar la paja del grano. Tres modos de trillar reconocian los antiguos, con trillos, con yeguas, y á palos, ó golpeando las mieses con perchas y varas (*c*). Varron dice (*d*) que en la España citerior usaban de trillos com-

pues-

(*a*) *Sed id genus horrei, quod scripsimus, nisi sit in sicca positione villæ, quamvis granum robustissimum corrumpit situ: qui si nullus adsit, possunt autem defossa frumenta servari, sicut transmarinis quibusdam Provinciis, ubi puteorum in modum, quos appellant siros exhausta humus editos à se fructus recipit. Sed nos in nostris Regionibus, quæ redundant uligine, magis illam positionem pensilis horrei, & hanc curam pavimentorum, & parietum probamus.* Colum. de *Re rust.* lib. 1. cap. 6. p. 26.

(*b*) lib. 2. cap. 21.

(*c*) Plin. lib. 18. cap. 30.

(*d*) De *Re rust.* lib. 1. p. 355. al. c. 52. fol. 69.

puestos de tablas *dentatas* ó *falcatas*, esto es que formaban varias puntas ó dientes; bien de pedernal, bien de hierro sobre pequeñas ruedas y tirados de bestias. Sobre las tablas se ponia un gran peso, ó montaba el que dirigia los jumentos. A esta especie de trillo llamaban *Plostelo Penico*, ó *Carreton Púnico*; verosimilmente porque era invencion de los Cartagineses ó de los Phenicios. Así no es mucho que lo usasen en España; y no le conocerian solo en la Citerior, sino tambien en la Ulterior, siendo invento de alguna de estas Naciones. Pero la abundancia y agilidad de las yeguas haría mirar como mas barato y cómodo el valerse de ellas, que de trillos. Columela (*a*) prefiere las yeguas ó caballos á los bueyes y á los trillos, donde es mucha la labor. Hoy prevalece tambien esta costumbre en Andalucia. En otras partes de España se valen de trillos. Este instrumento dice Covarrubias (*b*) "es un tablon hecho de tres trozos ensam-»blados uno con otro y ciertos agujeros, en los qua-»les encajan unas piedrecicas agudas de pedernal que »son las que hacen el efecto de trillar."

§. XI.

Vino.

65 ADemas del trigo y otros granos, se llevaba de España á Italia mucho vino y aceyte. Havia en esta Region vinos muy celebrados, como insinuamos en otra parte (*c*). Diodoro Sículo (*d*) hablan-

(*a*) De *Re rust.* lib. 2. cap. 21.
(*b*) Sebast. Covarrub. *Tesor. de la Leng. Castell.* verb. *trillar.*
(*c*) Tom. III. lib. VII. num. 174.
(*d*) lib. 5. p. 310.

blando de la Celtiberia dice que sus moradores compraban el vino traido allí por los mercaderes. Estrabon (*a*) hablando de los pueblos montuosos de la parte occidental y septentrional de España, dice que bebian agua y otro género de bebida; pero tenian poco vino, y lo poco que producia la tierra, en la misma cosecha lo gastaban en los convites. El mismo Autor (*b*) afirma carecian de viñas todos los paises septentrionales. Pero esta carestía de vino debe entenderse en los tiempos remotísimos (1), y en las partes montuosas, cuyos habitantes se ocupaban mas en la guerra que en la agricultura. Mas en la Bética y en toda la costa meridional y oriental de España, se cogía mucho y excelente vino. En tiempo de Diodoro Sículo no solo no necesitaban los Españoles comprar el vino de los estrangeros, sino que le llevaban de España á Roma y á toda Italia, como consta de Estrabon (*c*) y Trogo Pompeyo (*d*).

66 Por lo que toca á la Celtiberia el mismo Estrabon (*e*) afirma que producia muchos olivos, higueras y vides. Si compraban pues el vino, sería mas por

(*a*) lib. 3. p. 163.
(*b*) Strab. lib. 3. p. 173.
(1) Plinio observa que en Roma comenzó mui tarde el cultivo de las viñas, y que segun el orden de la naturaleza, debió ser mucho mas antigua la labor de los campos: *Apud Romanos multò serior vitium cultura esse cœpit; primòque, ut necesse erat, arva tantùm coluêre* (lib. 18. cap. 4.). Lo mismo sucedió al principio del mundo, pues Cain labró los campos mucho antes que Noe plantase las viñas. Igual progreso tendria en España el cultivo de las vides y la extraccion de su fruto. A estos tiempos primitivos debe referirse lo que dicen los Autores de la escasez de vino en las Galias y en algunas partes de España.
(*c*) lib. 3. p. 152.
(*d*) Justin. lib. 44.
(*e*) lib. 3. pág. 173.

por regalo que por necesidad. Los mercaderes que traficaban en vino, vendiéndole á los Celtiberos, no dudamos fuesen Españoles, pues constando de los Autores antiguos que de algunas Regiones de España se llevaba vino á Italia, es mas natural le llevasen al centro de la Peninsula, si allí en efecto havia compradores. Sabemos que en Cartagena se daba la mano el comercio terrestre y marítimo (*a*). De aquí pudieron llevar el vino á la Celtiberia.

67 En la Lusitania abundaba el vino en tiempo de Polibio; pues segun la autoridad citada de Atheneo (*b*) se vendia sumamente barato. En una de las islas del Tajo havia viñas, como dice Estrabon (*c*). Siendo navegable este rio y casi todos los de España, era muy facil el transporte de los vinos, desde las Regiones marítimas á las mediterraneas. No solo desde Cartagena, de Córdoba podia conducirse mucho vino á lo interior del pais. Por el Ebro podia llevarse á la Celtiberia y aun á la Cantabria. Ya diximos (*d*) eran célebres los vinos de la costa del mediterraneo, desde el Ebro á los Pirineos.

68 En las islas Baleares cercanas á aquellas costas no havia vino, como dice Diodoro (*e*). No obstante eran sumamente aficionados los Baleares á este licor, y quando militaban en los exércitos Cartagineses, gastaban la mayor parte del sueldo en vino. Es-

(*a*) Strab. lib. 3. p. 167.
(*b*) lib. 8. cap. 1.
(*c*) *In superiore effussione insula quoque includitur longitudine* xxx. *stadiorum, ferèque tantâ etiam latitudine, lucis apta, & vitifera.* Strab. lib. 3. p. 160.
(*d*) Tom. III. lib. VII. num. 164.
(*e*) lib. 5. p. 297.

Esto pudo verificarse en los tiempos primitivos ; mas no es verosimil , atendida la situacion de las Baleares y su trato con los estrangeros , careciesen de viñas en tiempo de los Cartagineses. Mucho menos verosimil es esto en tiempo de los Romanos ; pues afirma Estrabon (*a*) que vivian en paz y cultivaban sus tierras. En tiempo de Plinio eran muy célebres las viñas de los Baleares. El vino de estas islas era excelente y muy esquisito. Afirma este Historiador que en la costa de Laletania , region de Cataluña, havia gran cosecha de vino ; pero el de Tarragona y Laurona era mas recomendable por su delicadeza y gusto , que por su abundancia. Lo mismo dice (*b*) sucedia al de las islas Baleares , comparable con los mas famosos de Italia. Era pues fácil transportar estos vinos el Ebro arriba , y este comercio sería una de las fuentes que enriqueció á los Españoles de sus riberas.

69 No solo Plinio celebra el vino de Tarragona. Marcial (*c*) le iguala á los mejores de Italia. Tarragona , dice , produce vinos que compiten con los Toscanos ; y solo rinde la palma á los mas esquisitos de la Campania. Silio Itálico pondera la abundancia de viñas en Tarragona y la bondad de sus vinos (*d*). Hablando de la agricultura de los Cerretanos , pueblos antiguos de la Cataluña en los Pirineos, diximos (*e*) que sus viñas eran prodigiosamente fecun-

(*a*) lib. 3. p. 177.
(*b*) lib. 14. cap. 6.
(*c*) lib. 13. epíg. 118.
(*d*) . . . . *dat Tarraco pubem*
Vitifera , *&* *Latio tantum cessura Lyæo.* Sil. Ital. lib. 3. v. 369.
(*e*) Tom. III. lib. VII. num. 164.

cundas. Columela (*a*) havia hecho la experiencia en una viña propria que tenia en aquellos parages. Pero igualaba lo generoso (1) á lo abundante. Marcial (*b*) dice que los vinos Cerretanos no se ponian de ordinario en la mesa. Se reservaban para las gentes de mejor gusto, y eran tan delicados, que se equivocaban con los de *Secia* (2). Secia, pequeña ciudad de Italia, segun Marcial (*c*) conservaba vinos muy antiguos y generosos. El mismo Poeta (*d*) hallándose enfermo, suspiraba por este vino que le havian prohibido los médicos. Juvenal (*e*) pondera su mucha fuer-

(*a*) *Nam illa videntur prodigialiter in nostris Ceretanis accidisse, ut aliqua vitis apud te excederet uvarum numerum duorum millium & apud me octogenæ stirpes insitæ intra biennium septenos culleos peræquarent, ut primæ vineæ centenas amphoras jugeratim præberent.* Colum. lib. 3. cap. 3. de *Re rust.*

(1) Beroaldo citando á Plinio (lib. 14. cap. 6.) celebra los vinos Cerretanos de España. Pero aunque en las Ediciones antiguas de Plinio se leía *Cerretanorum*, en las modernas se lee *Beterrarum* ó *Pliterrarum*, que corresponde al territorio de Beterri ó Frontiñan en Francia como dice el P. M. Florez (*Esp. Sag.* tom. xxiv. p. 26. y 27.) El mismo contexto de Plinio demuestra, que habla de las Galias, aun quando no lo dixera expresamente. ,,El vino de Beterris, dice, dentro de las Galias conserva su autoridad y fama. Los demás de la Galia Narbonense han perdido mucho credito, porque lo adulteran con varias mixturas y ,,artificios.,, Y hasta despues de algunos periodos, no comienza á hablar de los vinos de España. El defecto de adulterar los vinos lo notó tambien Marcial (lib. 10. epig. 36. y lib. 13. epig. 123.) en los Galos de Marsella. Esto aun en los tiempos de la mayor cultura de las Galias. En los antiguos, segun Diodoro Sículo (lib. 5.), Tito Livio (lib. 5. cap. 34. y 35.) y Plutarco (*in Camill.*) eran mas propensos al fruto, que al cultivo de las viñas.

(*b*) lib. 13. epig. 124.

(2) Hoi *Sezza.*

(*c*) lib. 4. epig. 69. lib. 8. epig. 51. lib. 9. epig. 3. lib. 10. epig. 36. lib. 12. ep. 17. lib. 13. ep. 112.

(*d*) *Setinum, dominæque nives, densique trientes.*
Quando ego vos, medicó non prohibente, bibam? Mart. lib. 6. epig. 86.

(*e*) ...... *Et lato Setinum ardebit in auro.* = Juv. Sat. 10. ℣. 27.

fuerza y la estimacion con que se ponia en las mesas suntuosas, diciendo que el vino de Secia ardia en grandes vasos de oro. En efecto Plinio (*a*) dice que el Emperador Augusto preferia á todos los vinos el de Secia. El mismo gusto reynaba en toda la corte de Roma, no solo por la imitacion del Príncipe, sino porque este vino, sobre generoso, era muy saludable. Con aquel vino pues, dice Marcial, que se equivocaba el de los Cerretanos. Creemos que este fue uno de los vinos de España, que llevaban á Italia los negociantes de esta Nacion.

70 El comercio que hacian los Españoles, transportando el vino á Italia, le atribuye Estrabon (*b*) particularmente á la Bética. Casaubon (*c*) nota, que hablando Plinio (*d*) en su *Historia Natural* de los vinos generosos, entre los de España no menciona los de la Bética. Lo que pudiera dár motivo á sospechar, ó que en esta Provincia en su tiempo no se cultivaban las vides, ó que el vino que producia era de inferior calidad. Uno y otro carece de fundamento. La Bética antigua era muy abundante de vino. A esto aludieron los antiguos hablando del viage de Hércules á esta Provincia y haciendo á Lebrija poblacion de Baco, verosimilmente por la abundancia y excelencia de vino en aquellos contornos (*). La na-

(*a*) lib. 14. cap. 6.
(*b*) lib. 3. p. 152.
(*c*) Casaub. in lib. 3. Strab. cit.
(*d*) lib. 14. cap. 6.
(*) *Tempore quô Bacchus populos domitabat Ibéros,*
Concutiens thyrsô, atque armata Mænade Calpen......
Ac Nebrissa Dionysæis conscia thyrsis;
Quam satyri coluere leves, redimitaque sacrâ
Nebryde; & Hortanó Mænas nocturna Lyæô. Sil. Ital. lib. 3. ℣. 101. & 393.

naturaleza del terreno es siempre una misma. Y siendo mas industriosos los Andaluces de aquel tiempo que los del presente, no serian menos abundantes y generosos sus vinos. En efecto muchas medallas de pueblos antiguos de la Bética representan un racimo, en testimonio de ser este fruto muy sobresaliente en su tierra. La viña que con tanto cuidado labraba el tio de Columela, no produciria vinos muy ordinarios (*a*). Aunque Plinio no haga mencion del vino de la Bética en el capítulo donde trata de los vinos generosos, de esto no se debe hacer misterio; porque como consta del mismo Autor (*b*), el juicio de los vinos era muy respectivo al de los paladares. Poco ha, dice, en Italia comenzaron á ser generosos algunos vinos que no lo eran ántes. Tendria pues mucho la generosidad de la moda, y esta del capricho de los bebedores. Unos preferian el *Massico*, otros el *Surretino*, muchos el *Cecubo*, y no pocos el *Falerno.* Estos dos últimos que eran los mas célebres en tiempo de Plinio, comenzaban á perder su reputacion, siendo una de las causas, que se buscaba mas la abundancia, que el gusto. Ya vimos que el Emperador Augusto y su Corte daba la preferencia al Setino. Ultimamente el mismo Plinio refiere, que un Liberto de Augusto era Censor de los vinos de su mesa. Eran pues muy varios é inconstantes los principios de esta

(*a*) Colum. de *Re rust.* lib. 5. cap. 5.

(*b*) *Quamobrem de principatu se quisque judicem statuat..... D. Augustus Setinum prætulit cunctis, & ferè sequuti Principes. ..... Antea Cæcubo erat generositas celeberrima.... Secunda nobilitas Falerno agro erat, & ex eo maximè Faustiano. Cura, culturaque id collegerat. Exolescit hoc quoque, copiæ potius, quàm bonitati studentium.* Plin. lib. 14. cap. 6. = Id. cap. 11.

crítica. No ignoro, concluye Plinio (*a*), que algunos juzgarán he omitido injustamente muchos vinos en el catálogo de los generosos. Cada uno alaba el suyo, y la cantilena de la preferencia la oimos en todas partes. Yo no niego haya otros dignos de fama: pero estos son los que se han hecho famosos por el consentimiento de los siglos. De qualquier suerte, fuese ó no muy generoso el vino de la Bética, se transportaba mucho á Italia, y acaso la codicia de los mercaderes, que aspiraba á la ganancia, buscaría mas bien la copia, que la calidad.

71 Plinio hace mencion (*b*) de algunas uvas peculiares de España. Los de Dirrachio, hoy Durazo, dice, celebran la uva *Basilica*. Los Españoles la que llaman *Cocolobis*. No son muy poblados sus racimos, pero resisten mucho á los vientos. Producen mucho vino que trastorna presto la cabeza. Los Españoles las dividen en dos especies, una de figura redonda, larga otra. De esta última hacen vino. Quanto mas dulce es esta uva se tiene por mejor. Pero aun la mas agria pasa á ser dulce con el tiempo, y la dulce al contrario; y entonces se parece al vino Albano. Columela (*c*) menciona esta uva entre las del segundo orden. Tal es dice la *Biturica* y la *Basilica*; á la menor de estas llamaban *Cocolube* los Españoles. El vino que producen se hace bueno con el tiempo. Son muy fecundas y resisten mucho á los temporales. De otra

(*a*) *Nec ignoro multa prætermissa plerosque existimaturos, quando suum cuique placet, & quocumque eatur, fabula eadem reperitur . . . . Nec negaverim & alia digna esse famâ: sed de quibus consensus ævi judicaverit, hæc sunt.* Plin. lib. 14. cap. 6.

(*b*) lib. 14. cap. 2.

(*c*) De *Re rust.* lib. 3. cap. 2.

otra especie de uva Española habla Plinio (*a*), que aunque no tenia fama era de mucho gusto.

§. XII.

Tráfico de los Españoles en el Aceite.

72 España, segun la expresion de Solino (*b*), á ninguna region de las mas fértiles rinde la palma en las vides, y á todas hace ventaja en los olivos. Plinio (*c*) citando á Fenestela dice, que quando reynaba en Roma Tarquino Prisco, aun no se criaban olivos en Italia, España y Africa. En otra parte diximos (*d*) ser inverosimil esta noticia, por las razones que allí alegamos. Ni Fenestela merece mucho crédito sobre lo que sucedió en España mas de quinientos años ántes que él escribiese, y quando los Romanos sabian muy poco de lo que pasaba en esta Region, ya por su grosería, ya por el poco ó ningun comercio de las dos Naciones. Por tanto

X 2 no

(*a*) lib. 14. cap. 3.
(*b*) *Nec cedit vitibus, vincit oleâ.* Solin. cap. 26. al. 36.
(*c*) *Oleam Teophrastus, è celeberrimis Græcorum auctoribus urbis Romæ annô circiter CCCCXL. negavit, nisi intra XL. millia passuum à mari nasci: Fenestella verò omnino non fuisse in Italia, Hispania, atque Africa Tarquinô Priscô regnante ab annis populi Romani CLXXXIII. quæ nunc pervênit trans Alpes quoque, & in Gallias, Hispaniasque medias.* Plin. lib. 15. cap. 1.
(*d*) Tom. II. P. II. *Disert.* IX. §. 3. n. 5. donde en lugar de Fenestela, pusimos á Teofrasto, de quien habla Plinio en la primera parte del periodo. Pero de las mismas palabras de Plinio consta, que la noticia de ser desconocido el olivo en España en tiempo de Tarquino Prisco, no la atribuye aquel Autor á Teofrasto, sino á Fenestela. Y verdaderamente este Escritor, que floreció en el siglo VIII. de Roma, podia estar mas bien informado de las cosas de España, Italia y Africa, que Teofrasto Autor Griego, que vivió mas de trescientos años ántes de Christo. Con todo insistimos en que no es verosimil aquella noticia.

no es verosimil quedasen en los Anales de Roma seguras noticias de los sucesos antiguos de España, de las quales pudiera valerse Fenestela, para forzar el asenso de los lectores. Verdad es que segun el mismo Plinio (*a*) los antiguos ignoraron tanto el cultivo de los olivos, que Hesiodo juzgaba que ninguno havia plantado este arbol llegando á coger su fruto. Tanto tiempo tardaba entonces en llevar aceytunas la oliva, que ahora, dice Plinio las lleva al segundo año (*b*) de plantarse. Pero Hesiodo floreció cerca de cien años ántes de Tarquino Prisco, y en la Grecia pudo haver menos aplicacion á la cultura de los olivos que en España. Aquí la misma naturaleza del terreno y la instruccion de los Phenicios y Cartagineses debió adelantar á los Españoles en este cultivo.

73 De qualquier modo, aunque Plinio dice (*c*) que en el siglo VI. y VII. de Roma estaba allí ya muy abundante y barato el aceyte, y que en el IV. (*) Consulado de Pompeyo, Italia proveyó de este fruto á las otras Provincias; con todo sabemos por Trogo Pompeyo (*d*) y Estrabon (*e*), que poco despues, en tiempo de Augusto y Tiberio, se llevaba de España á Italia mucho aceyte y de muy buena calidad. Efectivamente aunque no se criaban olivos, ni abundaba el

(*a*) *Hesiodus quoque in primis cultum agrorum docendam arbitratus vitam, negavit oleæ satorem fructum ex ea percepisse quenquam.* Plin. ibid.

(*b*) *Tam tarda tunc res erat. At nunc etiam in plantariis serunt, translatarumque alterô annô decerpuntur baccæ.* Plin. lib. 15. c. 1.

(*c*) ibid.

(*) Debió decir en el tercero, porque Pompeyo no tuvo mas de tres Consulados, como nota Harduino.

(*d*) Justin. lib. 44.

(*e*) *Exportatur è Turdetania .... oleum non multum modò, sed & optimum.* Strab. lib. 3. p. 152.

el aceyte en todas las Provincias de España, havia algunas en que se cogia con abundancia (*a*). Es verdad que los pueblos septentrionales y parte de los occidentales usaban manteca en lugar de aceyte (*b*), y en las islas Baleares añadian á la manteca de puerco el zumo de lantisco (*c*). Pero en recompensa otras Regiones abundaban de olivos, así en el centro de la Península, como en la costa del mediterraneo. La region de Lusitania, contenida entre el Tajo y el Guadiana, era muy á propósito para los olivos. Ya expresamos las particulares aceytunas de la comarca de Mérida (*d*). Ellas eran celebradas en aquel tiempo, como hoy las de Córdoba y Alora. Y podian ser materia del comercio como el aceyte.

74 Pero entre todas las Provincias de España, ninguna producia tanto aceyte y tan bueno, como la Bética (1). De ella principalmente era de donde se

(*a*) *Quod ad oleas, ficos, vites, aliasque id genus plantas attinet, omnibus his ora Hispaniæ nostrum mare tangens abundat: multum etiam nascitur in mediterraneis.* Strab. lib. 3. p. 173.

(*b*) Strab. lib. 3. p. 163.

(*c*) Diodor. Sícul. lib. 5. p. 297.

(*d*) Plin. lib. 15. cap. 3. = *Hist. Liter. de Esp.* Tom. III. lib. VII. n. 179.

(1) Plin. (lib. 17. cap. 4.) tiene por mui á propósito para los olivos el terreno de la Bética. Ningun árbol, dice, se cria mayor en esta Provincia (cap. 12.), y no obstante cogen mui abundantes cosechas de granos entre los mismos olivares. El mismo Historiador hablando del plantío de los árboles, dice, que los olivos se han de plantar en distancia proporcionada unos de otros. En esto havia mucha diferencia en varias Naciones. Allí nota la ignorancia de los que talaban demasiado los olivos. Parece que en la Bética ya en aquel tiempo dominaba este abuso: *Illam inscitiam pudendam esse convenit, adultas (oleas) interlucare justô plus, & in senectam præcipitare, aut (plerumque ipsis, qui posuere coarguentibus imperitiam suam) totas excidere. Nihil est fœdius agricolis, quàm gestæ rei pœnitentia, multò ut præstet laxitate delinquere.* Plin. ibid. cap. 12.

conducía á Italia (*a*). Mucha diferencia havia en esta parte, de la Turdetania antigua, á la del tiempo de Estrabon. Quando los Phenicios vinieron á esta Provincia, entre otras mercaderías traxeron aceyte, para vender á sus naturales, si hemos de creer lo que se refiere en el libro de *Mirabili auscultatione* atribuido á Aristóteles. En tiempo de los Romanos la misma tierra producia aceyte, para sí misma y para Regiones estrangeras. Tales son las transformaciones que puede causar la industria con la aplicacion al cultivo de las tierras y el comercio de los frutos. La provision de aceyte que extraía de España el oro y plata en tiempo de los Phenicios, le atraía en tiempo de los Romanos. El terreno era el mismo, pero las manos diferentes.

75 Entre todos los pueblos de la Bética, los mas inmediatos al Betis eran los que mas abundaban de aceyte. A esto conducia la oportunidad del terreno y la facilidad del transporte. Todo lo expresó el poeta Marcial en un epigrama (*b*) compuesto al rio Betis. En él representa á este rio adornados sus cabellos con corona de oliva. Añade que este rio es amado de Baco y de Minerva, y que el Tiber, dueño de las aguas por bañar una ciudad señora del universo, abre gus-

(*a*) Strab. lib. 3. p. 152.

(*b*) *Bætis oliviferâ crinem redimite coronâ,*
Aurea qui nitidis vellera tingis aquis:
Quem Bromius (*), *quem Pallas amat, cui rector aquarum*
Albula navigerum per freta pandit iter. = Mart. lib. 12. ep. 100.

(*) Llama *Bromio* á Baco. Se le daba este apellido, porque le havia educado la ninfa *Brome* ó *Bromia*. *Palas* es lo mismo que *Minerva*, á quien estaba dedicada la oliva. *Albula* es nombre que antiguamente tenia el rio Tiber.

gustoso camino á las naves que con freqüencia van á ella desde el Betis. En lo qual manifestó con mucha propriedad y elegancia la fertilidad de olivos en las riberas del Betis, y las muchas naves que desde este rio conducian aceyte y vino á Roma. El mismo Poeta en otro epigrama (*a*) nombra los *Trapetos* ó molinos de aceyte de la Bética, como famosos por antonomasia. Silio Itálico celebra tambien la abundancia de olivos en las riberas del Betis (*). Lo mismo expresó Estacio Papinio en el Genetliaco de Lucano. Le alaba por su patria á quien llama tierra muy feliz y bienaventurada, añadiendo que la Bética por sus molinos de aceyte desafia á Atenas patria de Minerva (*b*).

76 Plinio dice (*c*) que Italia tenia el principado en todo el orbe en punto de aceyte. Mas esto no impedia, que de España se llevase mucho y muy bueno á Italia. Añade, que despues del territorio de Venafro en la Campania, las provincias mas famosas en copia y bondad de aceyte eran la Bética y la Istria,

 sin

(*a*) *Nec Tartessiacis Pallas tua, Fusce, trapetis*
Cedat . . . . Martial. lib. 7. ep. 27.

(*) . . . . . *genuit quos ubere ripâ* . . . . .
Palladiô Bætes umbratus cornua ramô. Sil. Ital. lib. 3. ℣. 404.

(*b*) *Felix heu nimis, & beata tellus*
Quæ Tritonide fertiles Athenas
Unctis, Bætica, provocas trapetis. = Stat. Papin. *Silv.* lib. 2. Genetl. Lucan. = A esta Diosa estaba consagrada la oliva, y el Poeta la llama *Tritonide* ó hija de Triton, por haver nacido cerca de un rio de este nombre.

(*c*) *Principatum in hoc quoque bono obtinuit Italia totô orbe, maximè agrô Venafranô, ejusque parte, quæ Licinianum fundit oleum. Unde & Liciniæ gloria præcipua olivæ. Unguenta hanc palmam dedêre, accommodatô ipsis odore. Dedit & palatum delicatiore sententiâ . . . . . Reliquum certamen inter Istriæ terram, & Bæticæ par est.* Plin. lib. 15. cap. 2.

sin haverse decidido, qual de las dos llevaria la palma en la contienda (*a*).

77 Entre todos los pueblos de las riberas del Betis Córdoba se aventajaba (1) en la produccion de aceyte. Marcial (*b*) no contento con igualar en esto á Córdoba con la Istria, le da preferencia sobre Venafro, que como vimos tenia la mayor reputacion en Italia. Plinio era Italiano, y Marcial Español. Parece pues que el amor de la patria, mas que el derecho de la razon, decidió este litigio, y repartió entre Italia y España el principado del aceyte. Si se huvieran cambiado las suertes, verosimilmente Plinio daria la palma á Córdoba y Marcial á Venafro. De qualquier modo el territorio de Córdoba en abundancia y calidad de aceyte, competia con las regiones mas fértiles de este precioso fruto, y proveía de él á Roma, sin embargo de la cercanía de la Campania y la Istria. Los muchos y grandes olivares de Ecija nos dan idea de que serían iguales las cosechas de aceyte en tiempos antiguos. Por la gran riqueza que produce á sus moradores dice Morales (*c*), que llaman su Perú al pago de *Valcargado*. Hoy le conducen por tierra á otros

(*a*) Plin. ibid.

(1) Samuel Bochart (in *Chan.* lib. 1. cap. 34. p. 667.) dice que Córdoba en Arabigo se llama *Coteba*: y reflexîonando que *Coteba* en lengua Sira significa *trapeto* ó molino de aceite, congetura que de aquí se pudo llamar *Corduba*, como lugar de muchos olivos y molinos de aceite. *Corduba Arabicè dicitur Coteba, inserto R . . . Hæc fuit suspicio nostra, quia Coteba, Syris trapetum est, seu mola olearia . . . . Corduba hinc urbs Coteba, vel . . . Corteba, id est trapeti, dici potuit, quia Cordubæ, & in vicinis locis magna vis fuit trapetorum.*

(*b*) *Uncto Corduba lætior Venafrô,*
Histrâ nec minus absoluta testâ. Mart. lib. 12. ep. 64.

(*c*) *Descripc. de Españ.* pág. 31

otros lugares mediterraneos, y hasta la costa del mar. Pero antiguamente, siendo Genil navegable desde Ecija hasta entrar en el Betis, le embarcarian en su rio para transportarle hasta el Tiber y puertos de Roma. Aumentado así el producto con la industria, con mas razon que ahora podian los Astigitanos llamar Indias á sus fértiles olivares. Tambien los havia en las cercanías de Sevilla. Consta que el hijo de Pompeyo, ántes de la batalla de Munda, acampó en un olivar cerca de aquella ciudad (*a*). Famoso es el partido que llaman del Axarafe (1) que se estiende á la de-

(*a*) *Eô die Pompejus castra movit, & circa Hispalim in oliveto constitit.* Aut. de *Bell. Hispan.* cap. 11. al. 27.

(1) Rodrigo Caro (*Corograph. del Conv. Juríd. de Sevill.* lib. 3. cap. 84.) dice que esta ,,voz es Arabe, y significa heredamien- ,,to de olivares. En districto, añade, de ocho á nueve leguas de ,,la misma ciudad, tienen los ciudadanos y vecinos de ella por la ,,mayor parte sus heredades de olivares y viñas, huertas y hi- ,,guerales, porque la tierra es propria para árboles, de tal ma- ,,nera que aunque sean frutales, álamos ó chopos no tienen ,,necesidad de riego para criarse, y llevan excelente fruta. Es- ,,pecialmente los olivares son muchos, aunque antiguamente fue- ,,ron muchos mas, y de treinta años á esta parte han arrancado ,,y hecho carbon una cantidad immensa á título de necesidad, ,,ó por estár tan antiguos los olivos, que yá casi no llevaban fru- ,,to: y la verdad es, que algunos de ellos (segun su aspecto) ,,parecia á quien los miraba, tenian mil años ó mas, y esto no ,,parece encarecimiento, porque Plinio refiere de algunos olivos ,,edades larguísimas, si bien la vida comun de un olivo es dos- ,,cientos años. En tiempo de los Moros fue mui cultivada esta ,,parte, pues en el repartimiento de Sevilla, que hizo el Santo ,,Rei Don Fernando, y su hijo Don Alonso el Sabio, se halla- ,,ron cien mil molinos de aceite é infinitos higuerales. Lo mismo ,,debió ser ántes que los Moros la ganasen, porque siempre por ,,la mucha fertilidad de la tierra del Axarafe, le llamaron la ,,huerta de Hércules. En este tiempo son muchas mas las viñas ,,que los olivares, y tambien son fertilísimas, y se coge de ellas ,,mui buen vino.,, = El Señor Barco (*Retrato Natural, y Político de la Bética*, tom. 2. trat. 2. cap. 4. §. 1. num. 10.) reflexîonando el excesivo número de molinos de aceite y de Pueblos que pone Rodrigo Caro en el Axarafe, concluye: ,,quede pues ,,por constante, que tanto el número de Pueblos, Aldeas, ó ,,Al-

derecha de Guadalquivir por su marabillosa abundancia de olivos, vides y todo género de árboles. Otros pueblos del Andalucía abundan tambien de aceyte, como Andujar, Osuna y Moron. Region dichosa donde Minerva fructificaba no menos que en las ciencias en las olivas (si nos es lícito usar de esta expresion gentílica en sentido Christiano).

§. XIII.

Comercio de los Españoles en lanas, paños, y lienzos.

78 OTro de los abundantes ramos del comercio de España era el de ropas y lienzos. En tiempos antiguos dice Estrabon (*a*) se llevaban á Italia desde la Bética muchos vestidos: ahora se conducen ricas y hermosas lanas superiores á las de los Coraxos (1). Ademas se llevan unos texidos sumamente fi-

,,Alquerías que hace subir á veinte mil, como el de cien mil ,,molinos de aceite en el Axarafe, son ó dos exâgeraciones, ó ,,dos equivocaciones de marca mayor.,,

(*a*) *Quondam etiam multum vestium advehebatur, nunc lanæ Coraxorum lanâ præstantiores, longeque pulcherrimæ; quippè talentô aries emitur, qui oves ineat: tum summè tenuia texta, quæ Saltiatæ faciunt. Est ingens ibi pecoris copia.* Strab. lib. 3. pag. 152.

(1) Compara Estrabon la lana que se llevaba de España á Roma con la de los pueblos llamados *Coraxos*. Esta era una gente del Ponto, de quien hacen freqüente mencion los antiguos, como se puede ver en Aristóteles y en Hesiquio. Pero no hallamos que sus lanas fuesen célebres en la antigüedad. Casaubon dice, que este lugar de Estrabon está truncado, faltando en el original algunas palabras, de las quales pende todo el sentido. Siendo los Coraxos gente del Ponto, que havia mencionado ántes Estrabon con motivo de los Salsamentos Pónticos, y estando alterado el texto, parece que la palabra *Coraxos* pertenece al período antecedente, siendo el sentido, que los Salsamentos de la Bética no eran inferiores á los de los Coraxos, que eran los mejores de Ponto. En esta hypótesi, en el siguiente período, que habla de las lanas, por estár mutilado, falta la expresion del pueblo que las producia mui excelentes. No conocemos otras la-

finos y delgados que fabrican los Salciatas (1). De este testimonio de Estrabon consta, que en tiempo de Augusto havian descaecido algo en España las fábricas, pues se extraían fuera del Reyno las materias primeras, esto es, las lanas, quando antiguamente solo se llevaban las ropas ó paños. Sin embargo aun por estos tiempos florecian algunas fábricas, cuyos texidos por su mucha delicadeza se conducian á Italia, y lograban suma reputacion.

79 Plinio (*a*), que floreció despues de Estrabon, recomienda los paños y texidos de Lusitania. No eran estos tan recomendables por su materia, como por el arte de su texido. Formaban estos paños una especie de quadros ó escudos, que entretexidos á distancias, hacian muy vistosa la tela. Por esta causa se les da-

lanas mas celebradas en la antigüedad que las de Colcos. Siendo pues la mente de Estrabon comparar las lanas de España con las mejores del mundo, alguno pudiera substituir *Colchos*, conservando de esta suerte, si no las mismas palabras, á lo menos la verdadera sentencia del texto, que es el oficio de un buen intérprete segun Ciceron y S. Gerónimo. No fuimos los primeros que dimos en este pensamiento. Bernardo de Aldrete en el *Origen de la Lengua Castellana* (lib. 1. cap. 2. pág. 9. al principio) pone tambien *Colchos* en lugar de Coraxos, aunque no expresa la razon que tuvo para esta enmienda. Su profunda erudicion nos preserva de la nota de temerarios. Casaubon advierte, que el antiguo intérprete de Estrabon creyó, que Coraxos era algun pueblo de España. Pero no constando su exîstencia de algun Geógrafo, ni menos su fama de producir lanas excelentes, no podemos adoptar este pensamiento, que ademas de voluntario se opone á la mente de Estrabon, siendo su intento ponderar la excelencia de las lanas de España en contraposicion de otras Regiones, como havia comparado sus Salsamentos con los mejores del Ponto.

(1) Véase el §. siguiente, num. 95. y sig. donde tratamos qué Pueblos eran estos, y á qué Provincia de España pertenecian.

(*a*) *Istriæ Liburniæque (lana) pilô proprior quàm lanæ pexis aliena vestibus, & quam sola ars scutulatô textu commendat in Lusitania.* Plin. lib. 8. cap. 48. edit. Dalechamp.

daba el nombre de vestiduras *Scutulatas*. El mismo Autor (*a*) añade, que esta fue invencion de las Galias. Los antiguos Lusitanos pudieron aprender este arte de los Celtas, que llevaron muchas Colonias á esta region. Tambien pudieron aprenderle de la misma naturaleza; pues como nota Plinio (*b*) las telas de las arañas forman esta especie de escudos.

80 Los Españoles de la Tarraconense no havian adelantado mucho en la fábrica de paños, si hemos de juzgar por el silencio de los Autores y el vestido que les atribuye Diodoro Sículo. Este autor hablando de los Celtíberos dice (*c*) que su vestido era velloso, áspero, de lana negra, semejante al vellon de la cabra. No era mas elegante el vestido de los Galos que el de los Celtíberos, aunque mas estraño y artificioso. Usaban, dice (*d*), un trage de paño grosero, que llamaban *Bragas*, sembrado de flores y listas de varios colores. Algunos ajustaban las túnicas con ceñidores de oro y plata, haciendo una mistura espantosa de la magnificencia y el desaliño. Mas el vestido de los Celtíberos, aunque grosero, era sencillo.

81 Los pueblos meridionales de España, especialmente de la Bética, como mas cultos, vestian con mas decoro. Ya hemos dicho que sus ropas eran apreciadas en Italia y Roma mucho ántes del tiempo de Estrabon. Tito Livio (*e*) hablando del regalo que hizo

(*a*) *Plurimis vero liciis texere, quæ polymita appellant, Alexandria instituit: scutulis dividere Gallia.* ibid.

(*b*) Lib. 11. cap. 24.

(*c*) Diod. Sícul. lib. 5. pág. 310.

(*d*) idem pag. 307.

(*e*) *Tum puero annulum aureum, tunicam latô clavô cum Hispano sagulo, & aureà fibula, equumque ornatum donat.* Tit. Liv. lib. 27. cap. 21.

zo Scipion á Masiva sobrino de Masinisa, dice que entre otras cosas le dió una túnica de *lato clavo*, un Sago Español con galon ó ceñidor de oro, y un caballo ricamente enjaezado. La materia de este regalo parece haver sido toda de géneros Españoles. Por lo que toca al vestido, no hay duda sería muy precioso, quando le juzgó Scipion digno de un Príncipe. Con esta liberalidad intentaba conciliar el ánimo de Masinisa, para hacerle amigo de los Romanos. Correspondería pues la dádiva á lo grande de este fin, á la magnificencia de Scipion, y á la dignidad de Masinisa.

82. De aquí inferimos que florecian mucho las fábricas de paños en los pueblos meridionales de España en tiempos bien antiguos, pues labraban magníficas vestiduras doscientos años ántes de Estrabon. Esto conviene con la expresion del mismo Geógrafo, quando dice (*a*), que antiguamente se llevaban de la Turdetania á Roma muchas vestiduras, aunque en su tiempo se conducian lanas. Verosimilmente, adoptando los Españoles en tiempo de Augusto el trage de los Romanos, y no siendo ya de la moda sus ropas, por falta de consumo descaecieron las fábricas; vistiendo de lana propria texida por manos estrangeras. Estrabon (*b*) afirma que estos Españoles y los de la Celtiberia, dexando sus proprios trages, vistieron á la Romana. Dexaron pues de ser gente industriosa, por presentarse como gente togada.

83 Sin embargo de haver descaecido en tiempo de Estrabon este comercio de ropas de España con Ro-

(*a*) Strab. lib. 3. pág. 152.
(*b*) lib. 3. pág. 160.

Roma, se usaban en tiempo de Juvenal y Marcial algunas vestiduras de la Bética, y los Romanos que las traían, se llamaban *Beticatos*, ó vestidos á la *Bética.* El primero compara estas vestiduras con las mas preciosas (*a*). Marcial (*b*) celebra las *Lacernas* de esta Provincia. Tambien hace mencion de las Lacernas Gallegas, que segun algunos eran rojas, segun otros de color ceruleo ó verdoso (*c*). Esta era una especie de casaca, clamide ó palio, que usaban en varias ocasiones, en los teatros y en las campañas para defenderse del agua y del frio (*d*). Eran de varios colores. Las de la Bética tenian aprecio por su color nativo y permanente sin artificio ni tintura (*e*). Algunos Romanos inclinados á la gravedad del trage, vestian esta ropa de la Bética, como mas propria de la simplicidad Romana. Marcial se burla de cierto Mater-

(*a*) ....
.... in æquor
Fundite, quæ mea sunt, dicebat, cuncta Catullus
Præcipitare volens etiam pulcherrima: vestem
Purpuream, teneris quoque Mæcenatibus aptam,
Atque alias quarum generosi graminis ipsum
Infecit natura pecus, sed & egregius fons
Viribus occultis, & Bæticus adjuvat aër;
Ille nec argentum dubitabat mittere, lances
Parthenio factas, urnæ cratera capacem,
Et dignum sitiente Pholo, vel conjuge Fusci:
Adde & bascaudas, & mille escaria multum
Cælati biberat quô callidus emptor Olynthi.
Sed quis nunc alius, qua mundi parte quis audet
Argento præferre caput, rebusque salutem?
Juvenal *Satyr.* 12. vers. 34. & seqq.

(*b*) Lib. 14. *Epigram.* 133.

(*c*) *Jungere nescisti nobis, ò stulte, lacernas*
Indueras albas, exue Callaicas. Martial. lib. 14. Epigram. 139. edit. Parisiens. cum Præf. Casaub.

(*d*) Martial. lib. 14. *Epigram.* 137.

(*e*) Martial. & Juven. citat.

terno, en quien la gravedad de las costumbres no correspondia á la del vestido. Estas eran torpes y disolutas, aunque en el vestido ostentaba gravedad Bética (*a*). Tanta opinion havian adquirido estos Españoles por la poca afectacion de su trage, que lo mismo era en idioma de los Romanos vestir á la Bética ó á la Española, que traer ropa de color nativo sin artificio ni tintura (*b*). No porque en España no huviese excelentes tinturas, como diremos despues; sino porque agradaba aquella noble simplicidad, supliendo con ventajas la naturaleza todos los estudios del arte.

84 En efecto las lanas de España eran muy estimadas por su color nativo. Virgilio para celebrar el vestido del hijo de Arcente, dice que llevaba una clamide vistosa por su bordado y por la materia, que era de lana obscura Española (*c*). En la Bética las ha-

(*a*) *Amator ille tristium lacernarum,*
Et Bæticatus atque leucophaatus
Qui coccinatos non putat viros esse,
Amethystinasque mulierum vocat vestes,
Nativa laudat; habeat & licet semper
Fuscos colores, Galbanos habet mores. Martial. lib. 1. *Epigram.* 97.

(*b*) *Pullus color est, quem nunc Hispanum vel nativum dicimus.* Nonius Marcel. cap. 16. num. 13.

(*c*) *Stabat in egregiis Arcentis filius armis,*
Pictus acu clamydem & ferrugine (*) *clarus Ibera.* Virgil. *Æneid.* lib. 9. ℣. 581.

(*) *Ferrugine Iberâ, pro veste ferruginei coloris Bætici, vel Iberi.* Así lo explica D. Lorenzo Ramirez de Prado en sus Notas al Epigrama 97. del libro 1. de Marcial. Allí tambien advierte, que *Bæticatus* es lo mismo que *pullis lacernis indutus*: *nam Bæticus color pullus est.* Y añade: *cùmque juxta Bætim nativæ oves frequentius nascerentur Bæticum noster pro Hispano colore posuit. Unde existimo pullum colorem, quasi purum dici, id est nativum. Cujus coloris duo genera sunt apud nos, ut quotidiano experimentô deprehendimus: alterum rutilum, subflavum, aurei coloris* (cita á Plinio lib. 8. cap. 48. y á Marcial lib. 12. Epigr. 100. y lib. 9. Epig.

havia naturalmente de color menos obscuro, y que declinaban á rojas (*a*). Marcial dice (*b*) que este color nativo y permanente merecia igual aprecio que la púrpura de Tiro. Las aguas del Betis, segun este Autor (*c*), tenian la propriedad de producir este color en las ovejas, que pascian en su orilla: especialmente en el territorio de Córdoba (*d*). Juvenal en el lugar citado da por causa de este color no solo las aguas, sino el ayre y los pastos (*e*). Y en otra parte celebrando Marcial los cabellos rojos de una Dama, dice (*f*) que excedian al vellon de los rebaños de la Bé-

Epigr. 62.) *Alterum vero magis fuscum, & qui ferreum vel ferrugineum refert: qui non adeò splendet ac prior, quamvis apud nostrates majori in pretio sit, & etiam apud veteres.* Cita el referido lugar de Virgilio.

(*a*) Plin. lib. 8. cap. 48. = Martial. lib. 9. *Epigr.* 62. y lib. 12. *Epigr.* 100.

(*b*) *Non est lana mihi mendax, nec mutor aheno:*
Sic placeant Tyriæ; me mea tinxit ovis: Martial. lib. 14. *Epigram.* 133.

(*c*) *An Tartesiacus stabuli nutritor Ibéri*
Bætis in Hesperia te quoque lavit aqua? Martial. lib. 8. *Epigram.* 28.
Bætis oliviferâ crinem redimite coronâ,
Aurea qui nitidis vellera tingis aquis. Lib. 12. *Epigr.* 100.

(*d*) *In Tartesiacis domus est notissima terris,*
Qua dives placidum Corduba Bætin amat:
Vellera nativô pallent ubi flava metallô,
Et linit Hesperium bractea viva pecus. Martial. lib. 9. *Epigram.* 62. =
Unctô Corduba lætior Venafrô
. . . .
Albi quæ superas oves Galesi,
Nullo murice, nec cruore mendax,
Sed tinctis gregibus colore vivô. Martial. lib. 12. *Epig.* 64.

(*e*) . . . . *generosi graminis ipsum*
Infecit natura pecus, sed & egregius fons
Viribus occultis, & Bæticus adjuvat aër. Juven. *Satyr.* 12. ✝. 38.

(*f*) *Quæ crine vincit Bætici gregis vellus,*
Rhenique nodos, aureamque nitellam. Martial. lib. 5. *Epig.* 39.

Bética. El mismo Poeta (*a*) compara el color apreciable de estas lanas con las mas agradables y estimadas de su tiempo, y que podian ser materia de la liberalidad de los amigos. Tambien lo juzgaba digno regalo de las Damas (*b*).

85 Tanto aprecio hacian en esta Provincia de sus ricas y hermosas lanas, que ponian sumo cuidado en conservar la casta de las ovejas, como la de los caballos. Un carnero padre de buena raza costaba un talento. Así lo afirma expresamente Estrabon (*c*). Hoy no es tan notable esta diferencia, porque no se pone igual cuidado en la propagacion de los corderos que en la de los potros. El color vario de las ovejas de Jacob (*d*), que segun Valles (*e*) y otros (*f*), provino de causa natural (1) muestra quan-

(*a*) Martial. lib. 8. *Epig.* 28.

(*b*) *Et cogitarem manè quod darem munus*
Utrumne cosmi, Nicerotis an libram,
An Bæticarum pondus ære lanarum,
An de moneta Cæsaris decem flavos .... Martial. lib. 12. *Epigr.* 66.

(*c*) Lib. 3. pág. 152.

(*d*) Genes. cap. 30. ℣. 37. & seq.

(*e*) Francisc. Valles de *Sacr. Philos.* cap. 11.

(*f*) Cornel. Alapid. in *Genes.* loco cit.

(1) Plinio (lib. 8. cap. 48. al fin) dice: *Vidimus jam & viventium vellera, purpurâ, coccô, conchylio, sesquilibris infecta, velut illa sic nasci cogente luxuriâ.* De donde se puede inferir que acaso los Andaluces teñian las ovejas, y de aquí provenía el color de las lanas. En esta hypótesi se puede decir con Plinio que los pastores del Betis hacian pasar el arte por naturaleza, tiñendo las ovejas vivas de un roxo tan permanente, como si huvieran nacido con este color. En efecto Solino dice, que los Españoles teñian los vellones de suerte que imitaban un roxo natural: *Fucant vellera, ut ad ruborem merum deputent cocci venenum* (Polihist. cap. 26. aliàs 36.). *Fucant, id est, colorant vellera*, dice Juan Camerte sobre este lugar. Con este artificio pudo concurrir la naturaleza, produciéndose despues ovejas de este co-

to puede en esta linea la vigilancia de los pastores.

86 De qualquier causa que este color proviniese Pli-

color, si se tiene por natural la produccion de las ovejas de Jacob de varios colores. Pero los Autores antiguos expresan que era nativo y de ningun modo artificioso el color de las ovejas de la Bética. Así Marcial en los lugares citados: *Me mea tinxit ovis: nam in ove ita nata sum*, expone Domicio Calderino. Como Marcial era Español, y habla de cosas de su tiempo en un género de poema que admite mas la naturalidad y agudeza, que las ficciones, parece no debe recusarse su testimonio. Ya vimos, que Plinio contrapone lo roxo del vellon de la Bética á lo negro y blanco de otras partes; y como este color era nativo, tambien lo sería aquel. Juvenal recurre tambien á las causas naturales: *Infecit natura pecus viribus occultis.* Lo mismo expresó Tertuliano (de Pallio cap. 6.) *Nec de ovibus dico Milesiis, & Selgicis, & Altinis, aut quis (quibus) Tarentum vel Bætica cluet: (excellit) naturâ colorante.* Jorge Alexandrino (*in Martial.* lib. 1. *Epigr.* 97.) cita á Vitruvio, que afirma haver fuentes y rios, cuyas aguas tienen virtud de producir varios colores en los ganados, naciendo roxos, negros &c., aunque los padres sean blancos. Las palabras de Vitruvio son estas: *Sunt enim Beotiæ flumina Cephysus, & Melas, Lucaniæ Crathis, Troyæ Xanthus, inque agris Clazomeniorum, & Erythræorum, & Laodicensium fontes, ac flumina cum pecora suis temporibus anni parantur ad conceptionem partus, per id tempus adiguntur eò quotidie potum, ex eoque quamvis sint alba, procreant aliis locis leucophæa, aliis locis pulla, aliis locis coracinô colore. Ita proprietas liquoris, cum init, in corpus proseminat intinctam sui cujusque generis qualitatem. Igitur quoniam in campis Trojanis proxime flumen armenta rufa, & pecora leucophæa nascuntur: ideo id flumen Ilienses Xanthum appellavisse dicuntur* (lib. 8. cap. 3.). Véase tambien á Plinio (lib. 2. cap. 103.) á Aristoteles (lib. 3. de *Histor. Animal.* cap. 12.), y á San Isidoro (lib. 12. *Origin.* cap. 1.). De donde consta no ser cosa sin exemplar la variedad de colores de las ovejas de Jacob, ni el color de las de la Bética originado de las aguas, ó por sola la naturaleza, ó aplicadas con arte las causas naturales. Con esta observacion se puede responder á la réplica, que si fuera natural el color de las ovejas del Betis, veríamos hoi el mismo efecto. Puede decirse que lo mas obscuro y pardo que hoi vemos nace del menor cuidado y aplicacion á la cria de este ganado, que ha hecho perderse la mejor casta, ó de que ha faltado la sutileza y artificio, que en parte concurria con la naturaleza para este phenomemo. Fuera de que D. Lorenzo Ramirez del Prado dice, que en su tiempo havia en España en el vellon de las ovejas los dos géneros de colores nativos roxo y pardo, ambos bien estimados, aunque mas el último-

Plinio (*a*) entre las lanas mas célebres del mundo cuenta las negras de España y las rojas de la Bética. Las de Lusitania parece no eran tan buenas; pues si hemos de estar al texto de Plinio, segun las mas de sus Ediciones, parece que la destreza de los fabricantes suplia la bondad de la materia (*b*). Aun admitiendo la leccion de Harduino (*c*), de que hablaremos despues (*d*), no parece que sus lanas eran muy á propósito para los ricos y preciosos vestidos (*e*). Plinio recomienda solamente el texido y computa la lana entre las que eran poco á propósito para vestidos magníficos; como la de Istria y Liburnia. No es mucho que en la Bética floreciendo las artes y la cria de los ganados (*), huviese muchas y finísimas lanas. Aquella parte de esta Provincia, situada entre

 el

timo. De esta preferencia pudo nacer la diminucion ó pérdida de ovejas de color roxo. Bien que algunos nos han asegurado haver visto en la Andalucia algunas aunque raras ovejas de este color.

(*a*) *Hispania nigri velleris præcipuas habet : Pollentia juxta Alpes cani : Asia rutili , quas Erythræas vocant ; item Bætica.* Plin. lib. 8. cap. 48.

(*b*) *Et quam sola ars scutulatô textu commendat in Lusitania.* Plin. lib. 8. cap. 48.

(*c*) *Istriæ , Liburniæque pilô proprior quàm lanæ , pexis aliena vestibus , & quam Salacia scutulatô textu commendat in Lusitania.* Plin. lib. 8. cap. 48. edit. Joan. Hard. Paris. 1723.

(*d*) §. XIV. num. 97.

(*e*) *Pexa vestis divitum erat eminentiore , longiorque villô , cui rasa , tritavè opponebatur.* Harduin. in loc. citat. Plin. nota XVII.

(*) Tan famosas eran las lanas de la Bética, que dieron motivo á las fábulas. Como el vellocino de oro de Colchos, hoi Mingrelia atraxo á los Argonautas, del mismo modo las ovejas doradas de la Bética fueron motivo del viage de Hércules. Los Eruditos explican el viage á Colchos en busca del vellocino de oro, del comercio en preciosas y exquisitas lanas. Igualmente se puede explicar la venida de Hércules á la Bética en busca de los ganados de Gerion, de las pieles, lanas y demás frutos comerciables de esta Provincia. Justin. lib. 44. : *Indè denique armenta Gerionis , quæ illis temporibus solæ opes habebantur , tantæ famæ fuere , ut Herculem ex Asia prædæ magnitudine illexerint.*

el Betis y el Anas, que se llamó Beturia y en parte corresponde á la Estremadura actual, como tan rica de dehesas y pastos, no podia dexar de producir mucha lana. No dudamos pues que de esta Provincia se sacarian para llevar á Roma, segun el testimonio de Estrabon, lanas muy finas y hermosas, que excedian á las mejores del mundo.

87 Los linos de España no eran inferiores á las lanas. Ya insinuamos (*a*) de quanto lustre y delicadeza eran los linos de Tarragona y de Setabi, ó Xátiva, hoy S. Phelipe, en el Reyno de Valencia. Plinio (*b*) dá la preferencia á los linos de Setabi sobre los mas famosos de Europa. La tercera estimacion tenian los Alianos (1), y la segunda los Retovinos y Faventinos. Estos eran de mucha blancura. Los Retovinos los igualaban en esta calidad, y los excedian en lo delgado y espeso de sus hebras. Pero los de Setabi juntaban todas estas ventajas, y así merecian absolutamente la palma. Algunos Autores se (*c*) equivocaron en la inteligencia de Plinio, creyendo daba á

(*a*) Tom. 3. lib. 7. num. 163.

(*b*) *Similiter & in Italia regione Allianâ inter Padum, Ticinumque amnes, ubi à Setabi tertia in Europa lino palma: secundam enim in vicino Allianis capessunt Retovina, & in Æmilia via Faventina. Candore Allianis semper crudis Faventina præferuntur: Retovinis tenuitas summa, densitasque; candor æquè ut Faventinis.* Plin. lib. 19. cap. 1. edit. Hard.

(1) Estos eran pueblos de Italia entre los dos rios Pó y Tesino. El P. M. Florez (*Esp. Sag.* tom. 8. trat. 21. cap. 2. n. 22.) dixo: ,,Entre Pavía y el Pó.,, Pero aunque aquella ciudad tambien se llamó *Ticino*, Plinio habla de rio y no de ciudad, como consta de sus palabras.

(*c*) Gaspar Escolano *Histor. de Valenc.* lib. 9. cap. 19. = Facciolat. verb. *Setabis*, donde dice: *Urbs Hispaniæ Tarraconensis, ad fluvium cognominem, ubi nobilissimum linum provenit, & tertiæ in Europa palmæ, ut ait Plinius.*

á los linos de Setabi el tercer lugar; peró los coloca abiertamente en el primero, como reflexîona el S. Marca (*a*).

88 Haviendo en España tan buenos linos, se havian aplicado los naturales á las fábricas de lienzos. Los de Emporias, dice Estrabon (*b*), se exercitaban mucho en estas fábricas. Desde tiempos bien antiguos eran muy célebres los lienzos de Setabi. Catulo, que escribia al principio del siglo VIII. de Roma, cerca de cinqüenta años ántes de Christo, ya nombra como célebres los lienzos (1) de Setabi. En un epigrama refiere (*c*) que apreciaba mucho unos pañuelos que le havian regalado, fabricados en esta ciudad. Gracio

(*a*) *Urbs isthæc, olim lini tenuissimi proventu nobilis, primam in Europa linificii palmam obtinebat, ut Plinius docet. Ex ejus verbis malè intellectis, colligit Gaspar Escolanus tertium contrà locum huic lino tribui à Plinio. Aït autem ille: ,,inter Padum, Ti- ,,cinumque amnes in Italia telas texi, ubi à Setabi &c. ,, Significat itaque à Setabitano lino tertiam laudem esse lini apud Allianos intra Padum, & Ticinum confecti, cum secundum nobilitatis gradum obtineant Retovina, & Faventina lina, quæ statim eximiè Plinius commendat, diserteque præfert Allianis.* Petr. de Marca *Lim. Hispan.* lib. 2. cap. 6. n. 4.

(*b*) *Linificio magnam impendunt operam.* Strab. lib. 3. pag. 169.

(1) Facciolati en el Diccionario verb. *Setabus*, despues de mencionar los pañuelos de Catulo, *Sudaria Setaba*, añade, *hoc est, è lino Setabo, quæ Setaba absolutè dixit Plinius in Præfatione Historiæ Naturalis.* A la verdad Plinio en este lugar alude al epigrama de Catulo citado: y aunque la voz *Setaba* no se halla en las Ediciones antiguas, está en la de Harduino: de donde consta que significaba por antonomasia los pañuelos de Setabi; como hoi llamamos Olan ú Olanda, Bretaña y China á los géneros famosos de esta Naciones.

(*c*) *Nam sudaria Setaba ex Iberis*
Miserunt mihi muneri Fabullus,
Et Veranius: hoc amen necesse est,
Ut Veraniolum meum, & Fabullum. Catull. *Carm.* 12. in *Marrucinum Asin.*

Falisco (*a*), Poeta del siglo de Augusto en su Poema de la caza, alude tambien á las delicadas telas de Setabi, diciendo, que los cazadores usen de lino mas fuerte para sus redes, que el de Setabi, dedicado á usos mas nobles. Silio Itálico (*b*) dice que esta ciudad ufana con lo delicado de sus texidos podia despreciar las telas de los Arabes y de Pelusio en Egipto, pueblos entonces los mas famosos en esta linea, pues se expresan antonomásticamente para ensalzar los texidos de Setabi. Parece pues que estos no solo excedian á los mejores de Europa como dice Plinio, sino aun á los de Asia y Africa (1).

89 Fuera de las excelentes fábricas de Setabi, havia otras en la España Tarraconense. Plinio (*c*) dice que allí se inventaron los famosos lienzos, llamados Carbasos. Estos se texian de un lino delicadísimo, y

(*a*) *At contrà nostris imbellia lina Faliscis*
Hispanæque alio spectantur Setabis usu. Grat. Falis. *Cyneget.* ℣. 40. y 41.

(*b*) *Hos inter clarâ thoracis luce nitebat*
Sedetana cohors, quam Sucro rigentibus undis,
Atque altrix celsâ mittebat Setabis arce,
Setabis & telas Arabum sprevisse superbas,
Et Pelusiacô filum componere linô. Sil. Ital. lib. 3. ℣. 371. y sig.

(1) En tiempo del Geógrafo Nubiense parece conservaba aún Setabi la fama de sus linos y lienzos; pues dice que se fabricaba en esta Ciudad un papel excelente é incomparable. *Sateba autem urbs est venusta, habetque oppida tam pulchra, atque munita, ut proverbio circumferantur. In ipsa præterea conficitur papyrus præstantissima, & incomparabilis.* La delicadeza de este papel provendria de lo fino de los lienzos. No tenemos fundamento, dice el P. M. Florez (*España Sag.* tom. 8. trat. 21. cap. 5. num. 50.) ,, para reconocer aquí la planta llamada *papyrus* del Egipto, sino los lienzos en que antiguamente se escribia.

(*c*) *Et Hispania Citerior habet splendorem lini præcipuum, torrentis in quo politur naturâ, qui alluit Tarraconem. Et tenuitas mira, ibi primum Carbasis repertis.* Plin. lib. 19. cap. 1.

y eran tan estimados de los Antiguos, que entre ellos un vestido de Carbaso, era lo mismo que entre nosotros uno de seda (*a*). Ciceron (*b*) ponderando el luxo de Verres, dice que para el empleo de sus delicias fabricaba en las riberas del mar pavellones ó tiendas de Carbaso. Quando los texidos llegan á esta fama y delicadeza, es preciso hayan florecido mucho las fábricas. Mucho mas si los fabricantes son inventores, y han llevado por sí mismos á tanta perfeccion el exercicio de su arte, como sucedia á estos Españoles. Las túnicas de *lato clavo*, que usaban los Españoles, eran de un lienzo fino de admirable lustre y blancura. Polibio (*c*) y Tito Livio (*d*) celebran este vestido de los Españoles, que iban en el exército de Annibal. En tiempo pues de la segunda guerra Púnica mas de doscientos años ántes de J. C. florecia en España la lenceria ó fábricas de lienzo fino. El territorio de Asturias cerca de Galicia se distinguia en las fábricas y comercio de lino. Poco há, dice Plinio (*e*), se traxo á Italia un lino Español llamado Zoelico muy apropósito para las redes de caza (1). Este provenia de una

 ciu-

(*a*) Virg. *Æneid.* lib. 11. ℣. 776. = Quint. Curt. lib. 8. cap. 9.
(*b*) Cicer. *Verr.* 7.
(*c*) lib. 3. cap. 114.
(*d*) lib. 22. cap. 46.
(*e*) *Non dudum ex eadem Hispaniâ Zoelicum (linum) venit in Italiam, plagis utilissimum. Civitas ea Callæciæ, & Oceano propinqua.* Plin. lib. 19. cap. 1.
(1) Sobre la situacion individual de esta ciudad véase al P. M. Florez (tom. 16. trat. 56. cap. 2. num. 12.), donde hablando de la Iglesia de Astorga, menciona en Asturias la ciudad de Zoelas, en que dice se criaba este lino mui util para curar las heridas. Pero no tuvo presentes los diversos significados de la voz *plaga*, de que usa Plinio: ni que es mas natural se llevase á Italia este lino de España para las redes de los cazadores, que para las hilas de los hospitales. Ademas de las redes de los cazado-

ciudad cercana á Galicia y á la costa del océano, de la qual havia tomado el nombre. Y en efecto los linos y lenceria de aquella Region son hoy muy estimados en España.

§. XIV.

Otros texidos Españoles que se llevaban á Italia.

90 YA hemos referido lo que Estrabon dice de la Turdetania, de donde se conducian á Italia y Roma texidos de suma delicadeza. Estos, segun aquel Geógrafo (*a*), los fabricaban los Salciatas. Esta expresion ha dado mucho en que entender á los críticos modernos. Dos dificultades se mueven sobre este lugar. La primera, qué pueblos sean estos y á qué region de España pertenezcan. La segunda, si aquellos texidos eran de lana ó de lino: porque ni uno, ni otro expresa Estrabon, sino solo que eran muy delgados ó finos: lo qual puede igualmente convenir á los paños y á los lienzos.

91 Isaac Casaubon sobre el lugar citado del Geógrafo, dice que no ha podido encontrar, qué pueblos de España sean estos Salciatas. Y como si fuese lo mismo no encontrarlos, que no haverlos havido jamás, con gran confianza corrige el texto de Estrabon poniendo á los Setabitas en lugar de los Salciatas. Pedro de Marca (*b*) y el P. M. Florez fueron del mismo

dores, se daba el nombre de *plaga*, á una especie de lienzo fino y delicado, que servia para las colgaduras de las camas (Vide Facciol. verb. *Plaga*). Para estos usos se llevaría á Roma aquel lino mas bien que para la necesidad de los enfermos.

(*a*) *Tum summè tenuia texta, quæ Saltiatæ faciunt.* Strab. lib. 3. pág. 152.

(*b*) *Huc respexit etiam Strabo; si emendatè legatur juxta cogitationem Isaaci Casauboni: summa telarum tenuitas atque copia, quas*

mo dictamen (*a*), adoptando como precisa la enmienda de Casaubon y aplicando aquellos texidos á los Españoles de Setabi. Por consiguiente afirman que no eran paños, sino lienzos, y que los fabricantes no eran de la Bética, sino de la Tarraconense. En esta hypótesi era necesario decir, que aunque se llevaban de Andalucia estos texidos, las fábricas estaban en el Reyno de Valencia. Estrabon aunque dice los transportaban los Turdetanos, advierte los labraban los Salciatas: en lo qual denota que unos eran los conductores y otros los fabricantes. Ademas no conocemos en la Bética, ni en otra Region de España pueblos de aquel nombre. Así es de creer que está corrompido el texto de Estrabon, y en lugar de Salciatas, se debe leer Setabitas, favoreciendo la semejanza de los nombres. Sabemos quan famosos eran los lienzos de Setabi, y quan apreciados en Roma por su mucha delicadeza.

92 Pero si no se alega la autoridad de algun MS. ó razones mas fuertes, por estas solas no podemos privar á los moradores de la Bética de la gloria de estos texidos. Verdad es, que la expresion de Estrabon puede tener dos significados, ó que entre los pueblos de la Bética havia alguno de aquel nombre dedicado á estas fábricas, ó que los Turdetanos traían aquel género de otras Provincias de España, y en sus navios le conducian á Italia. Mas á lo primero favorece el contexto; pues hablando allí Estrabon de los frutos de la Turdetania, y contando entre ellos aquel gé-

quas Saltiatæ conficiunt. Ubi *legendum Setabitæ.* Petr. de Marca *Lim. Hisp.* lib. 2. cap. 6. num. 4.

(*a*) *España Sag.* tom. 8. trat. 21. cap. 2. num. 22.

género, es de creer fuese de fábricas proprias del Pais. Ni obsta que los Turdetanos podrian comprarle en otras Regiones de España para llevarle á Italia, y tener alguna ganancia en el tráfico. Pues aunque esto es posible, tampoco repugna que floreciese aquel arte en varias partes de España, y los Turdetanos llevasen géneros de su propria labor. Principalmente diciendo Estrabon, que doblaban la ganancia con el transporte: en lo qual indica que el lino ó lana se criaba en su tierra, y se texia por sus manos, y demas del lucro de la labranza, y la tela, se aumentaba el de la exportacion.

93 Fuera de esto no es mucha la semejanza en la voz *Saltiatæ*, y *Setabitæ*, y aunque lo fuera se sabe por infinidad de exemplos, quan miserable es la reduccion de los Pueblos por la mera alusion de los nombres. El nombre gentil ó adjetivo de *Setabi*, no es *Setabita*, sino *Setabus*, ó *Setabitanus*, como se puede ver en Catúlo (*a*), y en Plinio (*b*). Lo mismo consta de una Inscripcion que se puede ver en Muratori (*c*), y en el P. M. Florez (*d*), donde á Cornelio Juniano natural de Setabi se le llama *Setabitano.* Igual nombre se le dá al Obispo Athanasio en el Concilio X. de Toledo. Flaquea pues mucho por esta parte la conjetura de Casaubon.

94 En tercer lugar no consta que Estrabon hable allí de lienzos, y no de paños; ni hay motivo para entender, que aquellos texidos fuesen mas bien de lino

(*a*) *Sudaria Setaba.* Catull. *Carm.* 12. in *Marruc.*
(*b*) *Setabitani qui Augustani.* Plin. lib. 3. cap. 3.
(*c*) Tom. 2. pág. 1077. num. 4.
(*d*) Cit. cap. 1. num. 11.

no que de lana. Por el contrario el contexto favorece mas á los paños ; pues inmediatamente ántes havia hablado Estrabon de las lanas estimables de la Bética, y del cuidado que tenian en la cria de los ganados, escogiendo los carneros de mejor casta, para que no degenerase lo precioso del vellon, é inmediatamente añade los texidos delgados de los Salciatas, cuya delicadeza igualmente puede verificarse en los paños que en los lienzos. Una vez que Estrabon hable allí de texidos de lana y no de lino, falta la razon para aplicar su sentencia á los de Setabi, famosos por su lencería y no por la fábrica de paños.

95 Pero concedamos por un momento que Estrabon hable allí de lienzos y no de paños. No hay fundamento para estancar en Setabi la bondad del lino y la industria de los fabricantes. Ya hemos visto que no solo en Setabi, sino tambien en Tarragona havia fábricas de lienzos muy finos. ¿Era menos fertil el terreno de la Bética, menos industriosos y aplicados sus habitantes? Todo lo contrario consta de Autores antiguos. Los linos que actualmente se crian en el Reyno de Granada, y el mucho hilo que se fabrica en Córdoba, prueban que aquella mercancía no sería estraña en este Pais. En otras muchas ocasiones hemos advertido, que el hallarse un nombre de pueblo antiguo solo en un Geógrafo, no es bastante prueba para negar su exìstencia (1). Antes basta para afirmar-

(1) Qué Geógrafo hace mencion de *Zoelas* ó *Zoel* ciudad de Asturias, y quien menciona sus linos, á excepcion de Plinio, que dice eran mui á proposito para las redes? Ni quién por la alusion sola del nombre confunde aquella ciudad con *Súel*, pueblo de la costa de la Bética? Basta que la mencione Plinio, aunque la callen los otros: y que el terreno sea de los mejores de Es-

marla si no hay poderoso motivo en contrario. Ni se deben confundir los pueblos por la identidad sola de los nombres; mucho menos por la semejanza, ó conformidad en algunas letras. El contexto de Estrabon favorece á la Turdetania; y decir este Geógrafo que los fabricantes eran los Salciatas, no es excluir la Region de la Turdetania, sino determinar el territorio ó pueblo de la Provincia en que se fabricaban aquellos texidos. Como si dixésemos, que de Francia se traen telas finas fabricadas en Leon; solo queremos denotar que en aquel pueblo florecen estas fábricas, no que Leon sea ciudad de Italia, ó de Ungria.

96 Otro rumbo muy diferente tomó Harduino, lisonjeándose haver hallado el verdadero sentido de Estrabon: cuyo texto enmienda añadiendo una letra, y leyendo en lugar de *Saltiatæ*, *Salaciatæ*. Segun esto los fabricantes de estas telas eran los de Salacia (1) pueblo de Lusitania, que nombra Pomponio Mela (*a*), el Itinerario de Antonino (*b*) y Plinio (*c*) en diversos lugares. En uno le dá el epiteto de *Urbs Imperatoria*, y en otro celebra sus artificiosos texidos de lana. Pues aunque en todas las ediciones de Plinio, anteriores á Harduino, en el lugar citado no se nombra *Salacia*, ni otro pueblo alguno, leyéndose en lugar de este nombre la voz *sola ars*: dice Hardui-

España en la produccion del lino, cuya delicadeza y aplicacion de sus moradores á la lencería, hace que sus fábricas sean las mas famosas de España.

(1) Hoi *Alcazar do Sal.* Joaquin Vadiano confundia mal esta *Salacia* con *Olisipo*, como nota Andres Schoto (*in Mel.* lib. 3. cap. 3. Not. 27.)

(*a*) De *Situ Orb.* lib. 3. cap. 1.

(*b*) pág. 417. edit. Wesel.

(*c*) lib. 4. cap. 22. y lib. 8. cap. 48.

duino (*a*) que haver substituido esta leccion en lugar de la primera fue conjetura atrevida de los editores, y desprecio de los MSS. segun los quales no se debe titubear en reconocer la voz *Salacia* omitida injustamente en todos los impresos. Segun esta correccion de Harduino, los texidos de que habla Estrabon eran de lana, y los texian los Lusitanos de Salacia, á quienes los comprarian los comerciantes de la Bética para conducirlos en sus naves á Reynos estrangeros. En conseqüencia de esto no debió decir Casaubon, que ignoraba de quales pueblos habla Estrabon, quando celebra aquellos vestidos, ni aplicarlos á Setabi con tanta confianza (1).

97 No negamos que en Lusitania se labrasen famosos texidos de lana, como diximos arriba, y se convence de Plinio (*b*), léase, ó no *Salacia* en su texto. Ni tiene repugnancia que los Lusitanos confinantes de los Béticos (2) vendiesen á estos sus telas en cambio de otras

(*a*) ,,*Et quam Salacia scutulatô textu commendat in Lusitania.*,, *Libri ante nos editi, & quam sola ars, audaci admodum conjecturâ, contemptuque codicum, quorum nos fidem sequuti, securè Salaciam agnoscimus, Imperatoriam urbem cognominatam, nobile Lusitanorum oppidum Plinio* (lib. 4. sect. 35.) *Pomponio Melæ, cæterisque. Confirmat egregie hanc lectionem tum ipsa per se orationis structura: tum verò maximè Strabo* (lib. 4. pag. 144.) *ubi lanam Hispaniensem laudans, impensè texta quædam valde tenuia commendat; quæ Salatiatæ, inquit, faciunt. Ubi Casaubonus quinam sint isti Saltiatæ fatetur adhuc se quærere, interimque legere Setabitæ, satis confidenter id quidem. Nos de Salatia hac Pliniana accipimus.* Harduin. *Not. & Emend. in Plin.* lib. 8. cap. 48. num. CLIII.

(1) Esta misma opinion de Harduino adoptó el Señor Barco *Retrat. Natur.* y *Polít. de la Bétic.* tom. 2. trat. 2. cap. 5. de las *Manifacturas Béticas*, §. 1.

(*b*) Plin. lib. 8. cap. 48.

(2) Si hemos de estar á la autoridad de Ptolomeo, los de Salacia no solo eran confinantes de los Turdetanos, sino Turdetanos ellos mismos. Se sabe que este Geógrafo coloca pueblos Turde-

otras mercaderías, y que los últimos las conduxesen á paises estrangeros. Pero que esto se deduzca del pasage de Estrabon, es pensamiento voluntario de Harduino. Porque ni es tan fundada la reduccion de *Saltiatæ* á *Salaciatæ* como piensa este Autor, ni Casaubon merece tan severa crítica, por no haver confundido el Pueblo de los *Salciatas* de Estrabon con la *Salacia* de Plinio: bien que la merece por haverle equivocado con *Setabi.* Y si es mucha la confianza de Casaubon en haver corregido el texto de Estrabon, mucha mas es la de Harduino en la correccion que hace del texto, no solo de Estrabon, sino de Plinio. En todas las Ediciones de este Historiador anteriores á la suya, no se lee tal pueblo *Salacia*, quando habla de los texidos de Lusitania. ¿Quién creerá que el Pinciano, Dalecampio y Gelenio manejaron pocos Códices de Plinio; ó que contra la fe de todos los MSS. quitaron del texto la voz *Salacia* y substituyeron otra, conducidos solamente de una atrevida conjetura? Mas bien podria creerse esto del entusiasmo de Harduino, que de la prudente sinceridad de aquellos Autores. ¿Quién se persuadirá que hallando la voz *Salacia* en todos los Códices, ni aun en las *variantes* hiciesen mencion alguna de este nombre, condenándole sin prueba, ni motivo á un perpetuo olvido? Si no fue pues sueño de Harduino, sino que halló

detanos en la Lusitania. Despues de haver mencionado Turdetanos en los confines de esta Provincia y la Bética (lib. 2. cap. 4.), en el capítulo quinto pone ciudades de Turdetanos en Lusitania; así en lo mediterraneo, como en la costa y entre estas á Salacia. Si estos pueblos pues de Lusitania eran Turdetanos de origen, no es mucho fuesen igualmente industriosos que los de la Bética, y que tuviesen comercio, y tráfico de ropas con sus parientes y vecinos.

lló esta leccion en algunos Códices, deberán estos en la antigüedad, exâctitud y demas circunstancias preponderar á los otros muchos, para que se admita su correccion de Plinio. ¿Y qué diremos de la que hace de Estrabon, no solo contra todos los Impresos sino tambien contra los MSS.? Se olvida algunas veces Harduino de la regla que él mismo establece, que para mudar la leccion del texto, debe hacerse con la autoridad de algun Códice.

98 Lo segundo no debió Harduino dexarse llevar tanto del sonsonete de *Saltiatæ* y *Salaciatæ*, para creer uno mismo el pueblo que menciona Plinio y el que nombra Estrabon. El nombre gentil ó gentilicio de *Salacia* no es *Salatiatæ*, como supone Harduino, y era necesario para que pudiese degenerar en *Saltiatæ.* El adjetivo de *Salacia* es *Salaciensis.* Consta esto de dos Inscripciones que se pueden ver en Resende (*a*), en Grutero (*b*) y en el P. M. Florez (*c*), donde se dá aquel adjetivo al Municipio *Salacia*, y á Flavio Modesto natural del mismo pueblo. Restaba pues para hablar con tanta confianza, que Harduino produxese algun documento, donde se llamase *Salaciatas* á los de Salacia.

99 Lo tercero, porque no se prueba que Estrabon hable de los mismos texidos, tratando de la Bética, que Plinio hablando de la Lusitania. Ademas de la diferencia de las Provincias, Estrabon recomienda los texidos de los Salciatas por lo fino y delgado. Plinio los de Lusitania por el arte de los quadros y escu-

(*a*) lib. 4. *Antiq. Lusitan.* tit. de *Jov. Fano* n. 10. y 50.
(*b*) pág. XIII. num. 16. tom. 1. edit. Amstelod.
(*c*) *Españ. Sag.* tom. 14. trat. 51. cap. 2. pág. 243. y 244.

cudos. Por el contexto de Plinio consta que la materia de aquellos texidos no era quien mas llamaba la atencion, sino el artificio de la textura. Por el contrario Estràbon insinúa mas lo delgado del hilo, y en el periodo antecedente ha hablado de lo precioso y fino de la materia. Plinio junta la lana de Lusitania con la de Istria y Liburnia, que dice era mas parecida al pelo que á la lana, y nada á propósito para los preciosos vestidos de los ricos, segun la misma exposicion de Harduino (*a*). Una lana tan basta y que no servia para el vestido de los ricos, ¿sería propria para los texidos finos y sumamente delgados que pondera Estrabon? Este Geógrafo no consta tratase mas de los paños que de los lienzos: y por este motivo Casaubon, Marca y el P. Florez le entendieron de los de Setabi. Plinio habla determinadamente de texidos de lana. Haviendo pues tantos embarazos, y tantas diferencias, no debió Harduino por la alusion y semejanza del nombre corregir con tanta resolucion el texto de Estrabon por el de Plinio, mudando tan facilmente la leccion recibida de estos dos Autores. Casaubon, como mas antiguo, no pudo ver la nueva leccion de Harduino; y no hallando nombrada á Salacia en el lugar citado de Plinio en ninguna edicion, no podia ocurrirle corregir por este el pretendido yerro de Estrabon. Ni es facil que los demas Autores tengan las estrañas ocurrencias de Harduino. Quede pues incierto, qué Pueblo eran los *Salciatas*, y si pertenecieron á la Bética, ó á otra Provincia.

100 A alguno pudiera ocurrir que estos Salciatas

(*a*) ibid. nota 17.

tas que hacian famosos texidos en la Bética, eran los moradores de la Isla de *Saltés*, situada frente de Huelva. Estrabon (*a*) menciona una Isla freqüentada por los Tirios y consagrada á Hércules, que estaba frontera á la ciudad Española *Onuba.* Despues de lo que escribió el Sr. Barco en su erudita Disertacion sobre el sitio de la antigua Onuba, no se puede dudar que esta sea *Huelva*, y la isla frontera, la que se llama de *Saltés.* Atendida su situacion y el genio de los Phenicios, no es inverosimil que la poblasen. Verdad es, que los Geógrafos antiguos no expresan el nombre de aquella isla, ni que en ella huviese alguna poblacion (1). Pero la menciona por su proprio nombre un Geógrafo de la media edad. Este es el Nubiense, que algunas veces conserva los nombres antiguos de los pueblos, aunque algo desfigurados. En el presente caso nombra en aquel territorio á la isla cerca de Huelva, llamándola *Saltis.* Si este en realidad fue su nombre antiguo, no hay duda que sus moradores se llamarían los *Saltiatas.* La situacion de esta isla en la Bética donde Estrabon menciona á los *Salciatas*, el conocimiento que de ella tuvieron los primeros Tirios que vinieron á España, el hallarse en los Esteros, y cerca de la costa del mar, donde dice Estrabon que havia muchas poblaciones,

(*a*) lib. 3. pág. 179.

(1) El Señor Barco *Disertacion. Geográficas sobre la Bética Antigua* (tom. 2. Disert. 6. §. 4. num. 53.) afirma que aunque al presente no está habitada esta Isla, no hai duda, que lo fue en lo antiguo. Cita un privilegio del Rei D. Alonso el Sabio, y Doña Violante, año 1267. en que se nombra la Villa de Saltés. Añade que no se sabe quando se despobló, pero que por un Breve de Leon X. consta que en Saltés havia un Templo, é infiere que ya no havia Poblacion.

y últimamente las pequeñas islas del Betis pobladas por los antiguos Turdetanos : todo conspira á que no parezca inverosimil huviese alguna poblacion en la dicha isla , cuyos moradores dados á las fábricas y al comercio , traficasen finas telas , y por la isla que habitaban tuviesen el nombre de *Salciatas.* En este caso , no necesitamos extraerlos de la Bética , ni corregir el texto de Estrabon sin prueba alguna. Pero no insistimos en esta conjetura por parecer algo aventurada , y solamente la exponemos á la consideracion de los Lectores.

101 Sea lo que fuere de esto , de España y principalmente de la Bética , mucho ántes del tiempo de Estrabon , se llevaban ropas y preciosos texidos á los paises estraños : y este comercio aumentaba la riqueza natural de los Españoles. Entonces España vestia á otras Naciones , las quales admiraban las telas Españolas , como ahora los Españoles se pierden por las estrangeras. Tantas mudanzas introduce el tiempo y tanto varía la suerte de las Naciones en el discurso de los siglos.

§. XV.

Tinturas de los antiguos Españoles.

102 SI los linos y lanas de España eran excelentes, y de ellos se fabricaban preciosos vestidos, que merecian la primera estimacion de los Estrangeros , no eran menos celebradas sus tinturas. En la batalla de Cannas (dos siglos ántes de J. C.) los soldados Españoles , que iban en el exército de Annibal, se presentaron con unas túnicas , que despues fueron en Roma adorno de los Senadores. Estas eran las tú-

túnicas de *lato clavo*, sembradas de púrpura en campo blanco; vestido proprio de los Españoles. Polibio (*a*) y Tito Livio (*b*) notan en esta ocasion el distinto adorno y decencia, con que se presentaban los Españoles y los Galos. Estos segun el estilo de su Nacion estaban desnudos hasta la cintura. Los Españoles vestidos de unas túnicas de lienzo, en cuyo admirable candor sobresalian vistosamente flores de púrpura (*c*). En otra parte decimos (*d*) que los Españoles teñian sus túnicas con la púrpura Tiria, que los Phenicios de Tiro traxeron á Cadiz y á las islas Baleares, de donde pasó aquel estilo á toda la Península. El comercio y establecimiento de estos Tirios en la Bética, nos dió motivo á creer que se usaria en España para teñir los vestidos la púrpura Tiria, llamada así por sus inventores los Tirios. Esta púrpura se sacaba del pez llamado *Murice*, al qual por esto se daba tambien el nombre de *púrpura.* Y sin duda fue este uno de los géneros preciosos que vino á España por el comercio de los Tirios.

103 Ahora añadimos, que los Españoles podian teñir sus vestidos no solo con púrpura Tiria, sino con púrpura Española. Plinio (*e*) hablando del pez *Murice*, dice, que era de dos géneros, uno llamado

(*a*) lib. 3. cap. 114.
(*b*) lib. 22. cap. 46.
(*c*) *Ante cæteros armati (is gentium harum habitus tum magnitudine corporum, tum specie terribillis erat). Galli super umbilicum erant nudi : Hispani linteis prætextis purpurâ tunicis candore mirô fulgentibus constiterant.* Tit. Liv. cit.
(*d*) *Disert. sobre la Tunica de Lato clavo* que no ha tenido lugar en los tomos hasta aquí publicados, y se reserva para uno de los siguientes.
(*e*) lib. 9. cap. 36.

Buccinum ó Bocina, el otro *Púrpura*. De ambos géneros se hallaban en las costas de España. Estrabon (*a*) dice que en Carteya cerca del Estrecho se pescaban Ceryces, ó *Buccinas* y púrpuras de enorme grandeza; algunas de las quales llenaban diez *Cotylas* (1). Pudieron pues los Españoles enseñados por los Tirios extraer del pez Murice el precioso licor, que se llama *Púrpura*. En sus mismas costas tenian la fuente de esta hermosa tintura. Ni necesitaban para el adorno recurrir á Tiro, teniendo púrpura en España para dar color á sus magníficos vestidos.

104 No solo el mar, sino la tierra proveía de excelentes tinturas á los Españoles. Estrabon (*b*) dice que en España se criaba abundancia de hierbas muy apropósito para los tintes. La grana Española no solo teñia el vestido de sus Naturales, sino las mas preciosas ropas de los Romanos. El territorio de Lusitania cerca de Mérida producia excelente grana, que por la belleza de su color era muy famosa entre las mas célebres del mundo. Solo se le podia comparar la de Galacia, segun la expresion de Plinio (*c*). Por esta causa los Romanos teñian (*d*) con grana de Lu-

(*a*) lib. 3. pág. 153.

(1) La *Cotyla* era una medida Griega, sobre que se puede ver á Pitisco (*Lexic. Antiq. Rom.* tom. 1.) á Facciolati (verb. *Cotyla*) y los demas Autores, que tratan de pesos y medidas, y sus correspondencias.

(*b*) lib. 3. pág. 173.

(*c*) *Coccum Galatiæ rubens granum, ut dicemus in terrestribus: aut circa Emeritam Lusitaniæ in maxima laude est.* Plin. lib. 9. cap. 41.

(*d*) *Jam verò infici vestes scimus admirabili fucô. Atque ut sileamus Galatiæ, Africæ, Lusitaniæ granis, coccum Imperatoriis dicatum paludamentis, Transalpina Gallia herbis Tyrium, atque Conchylium tingit, omnesque alios colores.* Plin. lib. 22. cap. 2.

Lusitania los Paludamentos de sus Emperadores (1). El Paludamento era vestido proprio de los Generales Romanos (*a*). Vestian esta gala teñida de grana quando salian de Roma para mandar los exércitos. La famosa grana de Lusitania brillaba en el magnífico vestido de los Emperadores Romanos. Con ella teñian tambien las piedras preciosas.

105 En otros paises se criaba tambien la grana como en Cilicia, Pisidia y Africa; tambien en Cerdeña, aunque esta era de inferior calidad. En Italia, dice Plinio, no se criaba grana alguna (*b*). Tampoco la producian las Galias. Así vemos que en Roma para teñir de encarnado se usaba en los tiempos antiguos de una púrpura obscura y de color de violeta (*c*). En la Galia, dice Plinio, se valian de varias yerbas para los colores por carecer de púrpura y de grana. Los Galos dice (*d*) no buscan en el profundo

(1) Resende *Antiquitatum Lusitanarum* (lib. 1. tít. de *Barbar.*) dice que el territorio cerca del Promontorio *Barbario* (hoi *Cabo de Espichel*) tenia ademas de jaspe de todos colores, grana no inferior á la de Mérida. Los Tintoreros, añade, se llaman en el Digesto *Barbaricarios*, ó *Barbarios*, como notaron Alciato y Mariano Escoto. Lucrecio (lib. 2.) llama vestidos *barbaricos* los teñidos de escarlata, ó grana. Verosimilmente, ó se dió al Promontorio el nombre de *Barbario* por la grana en que negociaban los Lusitanos, ó los artífices de las tinturas recibieron la denominacion del Promontorio, en cuyas cercanias abundaba.

(*a*) Varr. de *Ling. Latin.* lib. 6. cap. 3. = Isidor. *Orig.* lib. 19. cap. 24. = Ferrar. de *Re vestiar.* II. 3. 12.

(*b*) *Nec in Italia tota nascitur, aut in Gallia omninò.* Plin. lib. 16. c. 8.

(*c*) Plin. lib. 9. cap. 39.

(*d*) *Transalpina Gallia herbis Tyrium, atque conchilium tingit, omnesque alios colores. Nec quærit in profundis murices, seseque objiciendo escam, dum præripit belluis marinis, intacta etiam ancoris scrutatur vada, ut inveniat per quod facilius matrona adultero placeat, corruptor insidietur nuptæ. Stans & in sicco carpit, quod frugi mundos exculpat. His alioqui fulgentibus instrui poterat luxuria, certè innocentius.* Plin. lib. 22. cap. 2.

del mar la púrpura exponiéndose á ser devorados por las bestias marinas, para robarles su precioso licor. Ni menos se engolfan buscando abismos donde por falta de suelo no pueden anclar las naves. Trabajo ímprobo, ordenado á encontrar materia con que las Matronas agraden á los adúlteros, y los galanes pongan asechanzas á las casadas. Sin aventurarse á estos riesgos del mar, quieto en la tierra el Galo, halla en los campos adornos mas inocentes. Esta pomposa declamacion de Plinio para escusar la falta de grana y de púrpura en Italia y las Galias nos parece algo exâgerada. La magestad de la púrpura y la belleza de la grana tienen altos destinos, que sin pervertir las costumbres, conservan el decoro y hacen honor á la tierra que las produce. Igualmente nos dan idea de la industria de sus naturales. Los Españoles, no contentos con las tinturas de las yerbas, la buscaron y hallaron mas preciosa en la grana y en la púrpura.

106 Los pobres en España, dice Plinio (*a*), se aplicaban á recoger la grana de las coscojas ó encinas pequeñas, y sacaban de ello mucha ganancia. Parece que de esto havia mucho tráfico en las cercanías de Sierra Morena, donde abundan estas coscojas. Las naciones que carecian de este arbol pagaban, dice Plinio, á los pobres de España esta pension ó tributo, porque los Pueblos estériles y ociosos son en realidad tributarios de los aplicados y fértiles.

107 Se llevaba pues de España á Italia mucha gra-

(*a*) *Omnes tamen has ejus (roboris) dotes ilex solô provocat coccô. Granum hoc, primòque ceu scapus fruticis parvæ aquifoliæ ilicis cusculium vocant : pensionem alteram tributi pauperibus Hispaniæ donat. Usum ejus gratiorem in conchylii inventione tradidimus.* Plin. lib. 16. cap. 8.

grana para los tintes. Estrabon nota (*a*) que este comercio era de la Turdetania, ó porque se recogia mucha grana en la Bética, ó porque se traía de la Lusitania que era Region confinante. El territorio de Mérida que producia la grana de mejor calidad, solo se separaba de la Bética por el rio Guadiana. Así era facil que los Turdetanos se proveyesen de la grana de Mérida para conducirla á sus Puertos y de allí transportarla á Italia.

108 Llevábase tambien para el efecto de las Tinturas el Minio ó Bermellon (1), que tenia mucho uso en Roma (*b*). Plinio (*c*) dice era tan estimado que con él daban color al rostro de la estatua de Júpiter los dias de fiesta, y tambien se teñian de bermellon los cuerpos de los triunfadores. Ninguna tierra, dice Justino (*d*), es mas fértil de bermellon que España. Así era grande la abundancia que de este género llevaban los Turdetanos á los Reynos estrangeros, como dice Estrabon (*e*). Y en tiempo de Plinio casi de

(*a*) *Exportatur è Turdetania .... coccus multus.* Strab. lib. 3. pág. 152.

(1) Theophrasto citado por Plinio (lib. 33. cap.7.) dice que Callias Atheniense inventó el Minio ó Bermellon 90 años ántes de Praxibulo Magistrado de Athenas, lo que coincide segun el cómputo de este Historiador con el año 249. de Roma; y añade Theophrasto que ya por entonces se hallaba en España, aunque duro, y arenoso. Por los años pues de 500. ántes de J. C. segun este calculo era yá conocido en España el bermellon; y por el tiempo de Theophrasto (mas de 300 años ántes de Christo) era tambien conocido en Grecia. Nosotros no dudamos sería aun mas antiguo el tráfico de los Españoles en esta mercancía; pues las épocas de los Griegos van mui atrasadas sobre las antigüedades de otras Naciones, regulando la edad de los inventos por lo moderno de sus noticias.

(*b*) Vitruv. lib. 7. cap. 9. = Plin. lib. 33. cap. 7.

(*c*) Plin. ibid.

(*d*) lib. 44. *Minii certè nulla feracior terra.*

(*e*) lib. 3. pág. 152.

ninguna otra parte se llevaba á Roma (1), que de España (2). La cantidad era exôrbitante, como nota el mismo Autor (*a*). En Sisapon hoy el Almaden, havia minas de bermellon que perseveran y son

(1) El Señor Barco (*Retrat. Natural y Polít. de la Bética* tom. 2. cap. 5. §. 3. pág. 651. n. 23.) hablando del bermellon de la Bética dice: ,, Igualmente que en la habilidad para beneficiar las ,,minas de plomo, hace industriosos este Geógrafo á los Béti- ,,cos para saber sacar el bermellon. El suelo natalicio de esta ,,tintura mineral era la Region *Sisaponense* (Plin. lib. 33. cap. 7.) ,,en la Bética. Y se conoce, dice el dicho Autor, lo mui útil ,,que era al Senado Romano el impuesto sobre esta especie, ,,por lo que celaban sus contravandos. De suerte que no per- ,,mitian, que en España se purificára, sino que sellada se lleva- ,,ban las venas á Roma, que casi llegaban cada año á diez mil ,,libras. Allí se beneficiaba, y havia lei que tasaba el precio ,,de suerte que cada libra no excediera de 70. sestercios. Pero ,,hai mucho bermellon adulterado, de lo que se sigue notable ,,perjuicio á la compañia de los Publicanos, ó Arrendadores ,,que tenian estancado este género. Harduino explica á Plinio ,,con la noticia, que dá Vitruvio (lib. 7. cap. 9.) del por qué ,,avocaron los Romanos la manifactura del minio ó bermellon ,,á Roma, y que las oficinas estaban en la Region sesta de esta ,,capital entre los Templos de Flora y Quirinal. Y dice que en ,,los Códices MSS. halló la cantidad de los 70 sestercios, que ,,equivalen á 7. libras Francesas, y á cerca de 26. reales de ve- ,,llon de nuestra moneda el valor tasado por la lei á cada libra ,,de Bermellon, y así lo suplió en su Plinio impreso.,,

(2) Vitruvio y Plinio en los lugares citados hablan de una compañia ó sociedad de Publicanos que tenian puesto el asiento del bermellon de España. Dalecampio en las Notas á Plinio, dice ,,que los Pueblos de la Bética eran llamados especialmente *socios* ,,*del Pueblo Romano*, que por esto se llamaba *Garo de los Socios* ,,el licor y adobo con que se conservaba el pescado junto á ,,*Scombraria* Promontorio de la Bética. Pero la sociedad, de que ,,en este lugar hace mencion Plinio, dice se debe exponer por ,,la compañia de Publicanos, que segun Vitruvio trataba en Ro- ,,ma sobre el bermellon.,, Sobre este punto solo tenemos que notar que *Scombraria* no era Promontorio, sino Isla, ni pertenecia á la Bética, sino á la Tarraconense cerca de Cartagena. Así por esta razon no tocaría aquel epiteto á los pueblos de la Bética, sino de la España citerior.

(*a*) *Sed neutrô ex locô invehitur ad nos, nec ferè aliundè quàm ex Hispania. Celeberrimum ex Sisaponensi Regione in Bætica.* Plin. lib. 33. cap. 7.

son las mismas que las del azogue (1). Estrabon (*a*) advierte que este bermellon de la Bética no cedia en belleza de color á la celebrada tierra Sinópica. Sínope era ciudad famosa del Ponto, cuya *creta* ó rúbrica servia para dar los colores, y en todo el mundo antiguo lograba mucha reputacion. En las Islas Baleares se criaba tambien esta especie de rúbrica ó tierra encarnada (*b*). Consta el gran tráfico de la América con nuestro continente, solo en el ramo de las especies de tintura para dar los colores. En el mundo antiguo, España era otra América, no siendo menor su tráfico, ni menos apreciables sus tinturas.

(1) De estas minas hablarémos con mas extension al tratar de la Metalurgica y riqueza de España. Baste aora poner aquí lo que dice Morales (*Descripc. de Españ.* pág. 48.). ,,Todas las peñas ,,de que se saca el azogue son mui coloradas, porque son bermellon. Mas este no se saca sino de algunas piedras mui escogidas que el fuego derrite y alimpia del escoria. Antiguamente ,,en tiempo de Plinio el bermellon de aquella mina era tan ,,apreciado, que casi no hace aquel Autor cuenta del azogue. ,,Este es agora el mayor caudal, y lo demas del bermellon se ,,tiene por añadidura en la mina. Y no la tuvieron los Romanos ,,á lo que se cree, en el lugar donde agora está, sino dos leguas ,,de allí donde llaman *Valdeazogue*, y se muestran rastros del ,,Pueblo antiguo y de la mina y sus oficinas. Hai tambien bermellon en Galicia, como lo huvo antiguamente, pues al rio ,,Miño se le dió el nombre de este metal ó color que en latin ,,se llama *Minium*. Los Gallegos dicen agora que se le dió sin ,,razon al rio el nombre, pues no se halla en sus riberas el Bermellon, sino en las de otro rio llamado el *Sil* que entra en él. ,,El bermellon de aquellos Pueblos Sisaponenses en el Andalucia, pone Plinio por el mejor de quantos en el Mundo se hallaban, y significa en alguna manera las grandes rentas que de ,,allí llevaba el Pueblo Romano, con increible recato y guarda que en la mina se tenia. No se consentia sacar acá, sino ,,que se navegaban á Roma las piedras cerradas y selladas, y ,,allá se fundía: y dice era la cantidad diez mil libras cada año.,,

(*a*) lib. 3. pág. 152.

(*b*) Vitruv. lib. 7. cap. 7. = Plin. lib. 35. cap. 6.

§. XVI.

§. XVI.

Miel y Cera.

109 Ni se reducia á solos estos ramos el comercio antiguo de España. Havia tambien un gran tráfico de miel y cera. En efecto los Españoles se havian aplicado mucho al cultivo de las colmenas. Plinio (*a*) pondera la suma diligencia de un pueblo de Italia en solicitar alimento á las abejas, haciéndolas mudar de lugar segun las estaciones. Lo refiere esto como cosa memorable y digna de admiracion. Este Pueblo se llamaba *Hostilia* y estaba situado á la orilla del Pó. Sus moradores quando faltaba pábulo á las abejas en su territorio, ponian las colmenas en embarcaciones y las transportaban rio arriba á cinco millas de distancia. Al amanecer salian las abejas á recorrer el campo, volviendo todos los dias á las embarcaciones. Estas de noche mudaban de sitio, hasta que en el mismo peso se conocia estaban llenos los panales. Volvíanse entónces, y castraban las colmenas. Lo mismo, añade Plinio (*b*), se practica en España, llevando en mulos las colmenas á distintos parages para conseguir igual efecto. Tan antigua es esta industria de nuestros naturales, y perseve-

(*a*) *Mirum est, dignumque memoratu de alimentis quod comperi. Hostilia vicus alluitur Padô. Hujus inquilini pabulô circa deficiente, imponunt navibus alveos, noctibusque quina millia passuum contrariô amne naves subvehunt. Egressæ luce apes, pastæque, ad naves quotidiè remeant, mutantes locum donec pondere ipsô pressis navibus pleni alvei intelligantur, revectisque eximantur mella.* Plin. lib. 21. cap. 12.

(*b*) *Et in Hispania mulis provehunt simili de causâ.* Plin. lib. 21. cap. 13.

vera aún en casi toda la Andalucia. Segun las estaciones y los sitios, se transportan las colmenas, ya de lo mediterraneo á la costa, ya de las sierras á las campiñas, para lograr lo florido del terreno y la templanza del clima.

110 A no ser fabulosa la historia de Gargoris, llamado el *Melicola* por haver sido el primero que enseñó á los Tartesios á recoger la miel, sería prueba de la antigua aplicacion de nuestros Andaluces á este exercicio (*a*). Pero no necesitamos tan endebles apoyos. La abundancia de miel y cera, que despues de abastecer la Provincia se conducia á Regiones estrañas, convence la industria de los Naturales. Aun la misma naturaleza coopera en esta Region sin diligencia del arte á producir este precioso fruto. Hay muchas colmenas silvestres, que no tienen mas costa que ir á castrarlas y extraer la miel; como lo executan los pastores en algunas partes montuosas y despobladas. La abundancia de romero, cantueso, tomillo y otras hierbas olorosas, de cuya flor se alimentan gustosamente las abejas, es muy comun en esta Region. El nombre de *Mellaria* dado á dos de sus pueblos, uno cerca del Estrecho (1), y otro en Sierra Morena, tambien es señal que se cogia en ellos mucha miel. Para que abundase la miel antiguamente en esta Provincia no era necesario que huviesen venido de Indias las cañas dulces que despues se plantaron en la

cos-

(*a*) *Saltus verò Tartesiorum . . . . incoluêre Curetes : quorum rex vetustissimus Gargoris, mellis coligendi usum primus invenit.* Justin. lib. 44.

(1) Los nombra Plinio (lib. 3. cap. 1.). Uno es *Mellaria* hoi *Beger de la miel*, entre Cadiz y Gibraltar. Otro es *Mellaria* hoi *Fuente ovejuna* del Reino y Obispado de Córdoba, y antiguamente de su Convento jurídico. Está en la parte de la Bética, que se llamó Beturia.

costa del Reyno de Granada, siendo hoy famosos sus *Ingenios*, y sus *Trapiches*.

111 No solo en la Bética, sino en otras Provincias de España abundaba la miel. En el territorio de Cartagena y su campo, llamado *Spartario* se cogia mucha, percibiéndose dice Plinio (*a*) la qualidad del alimento en el mismo sabor de la miel. Diodoro Sículo (*b*) hablando de los Españoles baxo el nombre de Celtíberos, dice que tenian mucha miel de propria cosecha, y hacian de ella cierta bebida. Los mercaderes traían el vino de otras Regiones; no así la miel que abundaba en la Celtiberia. Estrabon (*c*), hablando de los Lusitanos dice, que usaban vasos de cera. Havia pues tambien estos frutos en Lusitania (1). Así pudieron decir Justino (*d*) y Estrabon (*e*) que de España y especialmente de la Bética se transportaba á Italia mucha miel y cera, logrando bastante ganancia en este ramo de su comercio.

(*a*) *Falsò excipitur & spartum, quippè cum in Hispania multa in Spartariis mella herbam eam sapiant.* Plin. lib. 11. cap. 8.

(*b*) *Cibus horum carnes variæ & opiparæ; potus mulsum, patriâ mel affatim subministrate.* Diod. Sícul. lib. 5. pag. 310.

(*c*) Strab. lib. 3. pág. 164.

(1) Hoi se coge bastante miel en otras muchas Regiones de España, y sería lo mismo, ó mas en tiempos antiguos. ,,La de ,,Baza en el Reino de Granada (dice Morales *Descripcion de España* pág. 41.) es excelente por su color mui blanco. Tambien ,,lo tiene la de Alcarria aquí en el Reino de Toledo, aunque ,,no tan extremado; mas la suavidad en el gusto y en el olor ,,es marabillosa: porque toda es labrada de romero, cantueso, ,,salvia, tomillo y espliego, yerbas preciosas en olor y en virtudes naturales, y abundantísimas en esta Region. La miel de ,,Cerrato cerca de Valladolid es famosa: y así lo es en otras ,,muchas partes, donde se tiene por bien provechosa su grangería.,,

(*d*) *Hinc enim non frumenti tantum magna copia est, verum & vini, mellis, oleique.* Justin. lib. 44.

(*e*) *Exportatur è Turdetania multum frumenti, ac vini...Præterea, cera, mel.* Strab. lib. 3. pag. 152.

§. XVII.

§. XVII.

Esparto.

112 OTro género comerciable de la España antigua fue el esparto. Gran copia de él segun Estrabon (*a*) y Justino (*b*), se llevaba de España á Italia y á todas partes: lo qual no es marabilla en atencion á los muchos usos que antiguamente tenia el esparto mas que de presente y á ser produccion y labranza propria de España. No se criaba el esparto en Italia, ni en Grecia. Aunque nacia alguno en Africa, era inútil por ser muy pequeño.

113 Plinio habla con mucha extension del esparto, de todas sus labores, y el tiempo en que comenzó á usarse. El uso del esparto, dice (*c*), comenzó despues de muchos siglos. Su época no es anterior á las primeras guerras de los Cartagineses en España. Esta es una hierba, que nace por sí misma en terreno árido, la qual no permite cultivo. Así en la tierra que produce esparto no se siembra ni cria otra cosa. Críase el esparto en el territorio de Cartagena (*d*), que es una parte de la España Citerior. Alguna porcion de este territorio, especialmente los collados y montes, está cubierta de esparto. Sirve á los rústicos pa-

(*a*) *Is (campus Spartarius) magnus, & aquæ expers, spartum producit funibus texendis aptam, quæ exportatur usquequaque, & maximè in Italiam.* Strab. lib. 3. pag. 169.

(*b*) *Jam lini, spartique vis ingens.* Justin. lib. 44.

(*c*) *Sparti quidem usus multa post sæcula cœptus est: nec ante Pœnorum arma, quæ primum Hispaniæ intulerunt.* Plin. lib. 19. cap. 2.

(*d*) *Carthaginiensis Hispaniæ Citerioris portio non hæc tota, sed quatenus parit, montes quoque spartô operit. Hinc strata rusticis eo-*

para cama y estrados; calzado (1) y vestido de los pastores; para encender el fuego y fabricar hachones. Es dañoso alimento á los animales, á excepcion de lo tierno de sus cogollos. Para los demas usos el esparto se arranca con mucho trabajo necesitando guarnecer las piernas y los brazos con botines y guantes. Se sirven tambien de algunos instrumentos de hueso y de madera para el mismo fin. Con mas facilidad se coge en el tiempo legítimo de su madurez que es desde quince de Mayo hasta trece de Junio. Despues de arrancado el esparto le juntan en un monton, al tercer

eorum, hinc ignes, facesque, hinc calceamina & pastorum vestis ..... Verumtamen complectetur animô, qui volet miraculum æstimare, quanto sit in usu omnibus terris navium armamentis, machinis ædificationum, aliisque desideriis vitæ. Ad hos omnes usus, quæ sufficiant minus XXX.MM. P. in latitudinem á littore Carthaginis Novæ, minusque C. in longitudinem esse reperientur. Plin. lib. 19. cap. 2.

(1) Harduino sobre este lugar de Plinio citando á Clusio dice: *Eodem est hodie apud Hispanos usu nam ex crudo exsiccatoque spartô tapetes, sive aulæa, storeas; corbes rudentesque conficiunt, Corbes ii certè in quibus ficus & uvæ passæ advehuntur è sparto contexti sunt. Ex eo denique in lini morem aquâ maceratô, deinde siccatô tusôque calceamenti genus paratur, quod ipsi alpergates vocant. Hæc omnia ex Clusio, qui vidit.* = El Señor Barco (*Retrat. Natur. y Polít. de la Bética* tom. 2. trat. 2. cap. 5. §. 2. num. 13. pág. 635.) teniendo presente el texto de Plinio, y las palabras citadas de Harduino, dice: ,,Añade el Geógrafo, que ,,del esparto hacen estrados para los rústicos de los paises don- ,,de se cria, calzados y aun vestidos. Harduino en su Comento ,,asegura que el dia de hoi los Españoles usan del mismo modo, ,,que los Turdetanos antiguos, del esparto. Porque forman ta- ,,petes, esteras, seretas y sogas; y en comprobacion alega las ,,que conducen á paises estraños los higos y pasas de la Anda- ,,lucia. Y en quanto á los alpargates (que así se llaman) es mui ,,raro hoi su uso, y solo los pobres mas infelices en la sierra ,,de Ronda, Málaga &c. hacen este género de calzado de es- ,,parto; porque los mas de los alpargates que gastan los rústi- ,,cos y muchas de las Religiones Descalzas, se forman de caña- ,,mo.,, En la Alpujarra del Reino de Granada usan tambien los pastores calzado de esparto; pero no le llaman *alpargates*, sino *esparteñas*; como á otro género de calzado de cuero, *abarcas*.

cer dia le deshacen y estienden al sol para secarle: despues formado en haces ó manojos, le colocan baxo de techado. Síguese la operacion de tenerle en agua. La mas oportuna es la del mar; á falta de esta sirve tambien la dulce. Repiten esta operacion de sacarle al sol y humedecerle en el agua. Si el tiempo insta, se abrevia usando de agua caliente. Ultimamente le majan para labrarle. Las sogas, que se hacen de esparto, son de invicta fortaleza para el mar, y otras ocasiones en que se mojen. Fuera de estos casos prefieren las cuerdas de cáñamo (1). Crece tambien el esparto debajo del agua, como para desquitarse de la sed que padece en la aridez del suelo que le cria. La naturaleza del esparto se renueva y perpetúa, interpolando el antiguo con el fresco. Es maravilla digna de reflexìon el grande uso de esta hierba así en tierra como por mar para el manejo de los navios, atar los ganados, mover las máquinas, subir las piedras en los edificios, y otras necesidades ó comodidades de la vida. A todo esto provee suficientemente un territorio de treinta millas no cabales de ancho que se estiende desde las riberas de Cartago Nova tierra adentro, y algo menos de ciento de largo. Has-

(1) Parece que Plinio en este lugar reconoce el uso del cáñamo en España: pues hablando del esparto, que se criaba en Cartagena, de su labranza y uso para las maniobras del mar, dice, que en tierra empleaban cuerdas de cáñamo: *In sicco præferunt è cannabi funes.* El Señor Barco (*Retrat. Natur. y Polit. de la Bética*, tom. 2. trat. 2. cap. 5. §. n. 12. 14.) conjetura que siendo los Turdetanos antiguos mui dados á la pesquería y navegacion, seria mayor que la del esparto la cosecha del cáñamo en la Bética, y mui grande la aplicacion que tendrian á beneficiarlo estos Nacionales. Pero no citando Autor alguno, ni haviéndole visto nosotros, (á excepcion de lo que ya insinuamos de Plinio) no nos detenemos en este particular.

Hasta aquí Plinio: cuyas palabras hemos querido poner casi á la letra, para que se vea quan antiguo es en España el modo de labrar el esparto, de quanto uso y utilidad se reconocia ser en aquellos tiempos esta mercancía Española.

114 Pero se ha de advertir que aunque el esparto se criaba principalmente en el territorio de Cartagena llamado por esta razon campo Espartario, le havia tambien en otras partes de España. Estrabon (*a*) hablando de la tierra que se estiende desde Tarragona á los Pirineos, que corresponde á Cataluña, dice que la costa es fertil hasta Emporias, pero lo mediterraneo parte es buena tierra, parte muy abundante de esparto y de juncos. Hoy se cria mucho y bueno en algunos parages de Andalucía y especialmente ácia la parte oriental del Reyno de Granada. Pero en tiempo de Plinio la principal crianza y labor del esparto estaba en las cercanías de Cartagena.

115 Acerca de la época, que Plinio señala al primer uso del esparto, parece puede suscitarse alguna duda; como tambien sobre que en los tiempos antiguos era ignorado en la Grecia. Alguno (*b*) imaginó que Plinio se engañaba y aun se contradecia en este particular. Aun el mismo Plinio parece dá á entender le usaron los Griegos en tiempos antiguos desde Homero y la guerra de Troya. En el lugar citado insinúa, que los Griegos usaron de juncos para las maromas, si hemos de estar á la propria significacion del nombre que dan á la hierba de que las formaban. Despues usaron de hojas de palma y de *Philu-*

(*a*) lib. 3. pág. 169.
(*b*) Dalecamp. in loc. Plin. citat.

luras. Ultimamente es verosimil pasase de los Cartagineses á los Griegos el uso del esparto. Añade que Theophrasto, el qual escribió ántes de su tiempo quatrocientos y noventa años, y trató con suma diligencia de todas las hierbas, no hace mencion alguna del esparto: en lo qual parece que solo despues de su tiempo comenzó á usarse en la Grecia. En otra parte (*a*) hablando Plinio de la *genista*, que algunos confunden con el esparto, duda si esta fue la que llamaron *esparto* los Griegos; pues de ella se formaba hilo para los pescadores. Duda tambien si Homero (*b*) habló de ella y no del esparto propriamente dicho, quando afirmó que se havian roto ó deshecho los *espartos* de las naves. Es cierto que en tiempo de Homero no estaba aún en uso el esparto de Africa, ó de España, pues estilando coser las naves, no se valían del esparto, sino del lino. Todo esto es expreso de Plinio.

116 Algo pudiera embarazarnos la aparente inconstancia de este Autor, si fuera verdad que Homero conoció el esparto propriamente tal, y expresó que se usaba en la xarcia de los navios al tiempo de la guerra de Troya, ó si en efecto Theophrasto huviera hablado del esparto verdadero, como contra Plinio pretende mostrar su anotador Dalecampio (*c*). En efecto cita el libro primero de Theophrasto (*d*) donde menciona una hierba llamada *Linosparto*, ó segun otros leen haciendo dos palabras *Lino Sparto*: por lo qual se persuade que Plinio procedió falto de memoria,

(*a*) lib. 24. cap. 9.
(*b*) Iliad. lib. 2.
(*c*) In Plin. lib. 19. cap. 2.
(*d*) Teophrast. lib. 1. cap. 8.

ria, quando dixo que hasta despues de Theophrasto no fue conocido el esparto en la Grecia.

117 Pero Aldrete (*a*) prueba muy bien que los autores Griegos no hablaron del esparto propriamente dicho, sino de otra hierba muy distinta. El nombre *sparto* en Griego no significaba la hierba Española, pues aquella voz significaba *cosa sembrada*, y el esparto no se siembra, sino nace por sí mismo. Por lo qual en Griego debia llamarse mas bien *asparto* que *sparto*. Que los Griegos no usasen la voz *sparto* en el significado de los Españoles: "consta de Dios-»córides (*b*) que pone dos suertes de esparto, uno la »genista ó gayomba sin hacer mencion del de Espa-»ña, como no conocido en Grecia en aquel tiempo »(dice Aldrete) sino mucho despues (1), como dice »Varron." Por lo qual se persuade este Erudito que el nombre *esparto*, en quanto significa esta hierba propria de España, es Español, como la misma hierba, aunque le usasen los Griegos tambien en significado muy diferente. En efecto Estrabon (*c*) quando habla del Campo Espartario de Cartagena, explica esta voz advirtiendo que es como si se dixese *campo fertil de juncos*. Y si la voz *sparto* en aquel significado fuese conocida de los Griegos, no necesitaba Estrabon interpretársela á sus Naturales, ni buscaria otro equivalente del nombre esparto muy distinto del de

(*a*) *Orig. de la Leng. Castel.* lib. 2. cap. 4. pág. 170. y 171.
(*b*) lib. 4. cap. 159.
(1) Varron floreció ántes de Dioscórides, el qual es contemporaneo de Plinio. Si en tiempo de Varron, pues, era mui conocido el esparto en la Grecia, pudo serlo tambien en tiempo de Dioscórides, y se debe buscar otra causa de su silencio.
(*c*) lib. 3. pag. 169.

de esta palabra, que usaban los Griegos aunque en otra significacion.

118 No se convence pues por el nombre de *sparto*, usado antiguamente de los Griegos, que les fuese conocida la naturaleza y labranza de esta hierba Española: pues quando Homero y Theophrasto hablan del *sparto*, le entienden en muy distinta significacion. Consta esto de un insigne lugar de M. Varron que nos conservó Aulo Gelio (*a*). Refiere este Autor que cierto Joven erudito, hallándose en una tertulia, pronunció confiadamente, que el uso del esparto havia sido largo tiempo desconocido en la Grecia, y que fue llevado allí de España mucho despues de la guerra de Troya. Los que se hallaban presentes, que eran de aquella especie de Literatos de poca noticia y mucha ostentacion; que los Griegos llaman ἀγοραίοις ó *circumforaneos*, se burlaron de aquella noticia, añadiendo que este Joven, sin duda havia leido algun exemplar de Homero, en el qual faltaba aquel verso, en que este Poeta hace mencion expresa del esparto. Irritado él con esta ironía respondió: no falta en mi libro este verso; pero os falta maestro á vosotros que os enseñe como se debe entender. Estais muy engañados, si os persuadis que la expresion σπάρτα de Homero significa lo que nosotros llamamos *esparto*. Aquí soltaron la risa á carcaxadas los insolentes censores, y no cesaron en su burla, hasta que el Joven erudito produxo un testimonio de M. Varron de su libro XXV. *de las cosas humanas*, donde habla así de aquel verso de Homero. Yo creo, dice Varron, que la voz de

Aa 2 que

(*a*) lib. 17. cap. 3.

que usa este Poeta no significa el verdadero esparto, sino otras hierbas con semejante nombre, que se dice nacen en el campo de Thebas. Poco ha que comenzó á abundar en la Grecia el esparto traido de España. Aun los Liburnos no usaron del esparto: cosian y enlazaban muchas de sus naves con nervios ó correas. Los Griegos usaban las mas veces de cáñamo ó estopa ó de las demás hierbas que se siembran y cultivan. Por tanto á estas cuerdas llamaban *sparto*. Hasta aquí Aulo Gelio; de cuyas palabras consta que la expresion σπάρτα de los Griegos, no solo no significa el esparto verdadero, sino todo lo contrario. Esto es, no denota una hierba propria de España que nace por sí misma, sino otra muy diferente, comun en la Grecia, y solo aplicable á las que se siembran y cultivan. Esto por el testimonio de M. Varron el mas docto de todos los Romanos y muy versado en las antigüedades.

119 No se ocultó á Plinio este lugar de Varron, y aunque no le citó por su nombre, le tuvo presente para dar la verdadera inteligencia al verso de Homero. Los mas Eruditos, dice (*a*), coligen de este Poeta, que la xarcia de los navios en el tiempo de que habla, no era de esparto, sino de lino, porque la voz σπάρτα de que usa, significa cuerdas fabricadas de hierba que se cultiva como el lino, no de la silvestre como el esparto. No siendo pues conocido ni usado el esparto en Grecia en tiempo de Homero y Theophrasto, pudo muy bien haver dicho Plinio sin contradecirse, y sin faltar á la verdad, que despues de las primeras guerras de los Cartagineses en España, fue

(*a*) Plin. lib. 19. cap. 1.

fue quando se llevó primeramente á Grecia la noticia y uso del esparto.

120 No es inverosimil esta época que señala Plinio al tráfico de los Españoles en el esparto y sogas que de él se formaban. Aldrete (*a*) entiende que Plinio habla del tiempo de la primera guerra Púnica. No es inverosimil esta inteligencia respecto de que esta guerra de los Cartagineses es muy famosa en los Autores antiguos, y de resultas de ella hicieron la guerra en España. Pero conforme á la expresion de Plinio, que no expresa la primera guerra Púnica, sino la primera vez que los Cartagineses traxeron sus armas á España, podemos entenderle de época muy anterior á la primera guerra Púnica. Polibio (*b*) supone que los Cartagineses havian hecho la guerra en España antes de Amilcar, y que este no hizo mas que renovarla. Justino (*c*) habla de otra guerra de los Cartagineses en España, mucho mas antigua, segun diximos en el Tomo II. (*d*) Expresando pues Plinio que el esparto no comenzó á usarse antes que los Cartagineses traxesen la primera vez sus armas á España, no es preciso entenderle de la primera guerra Púnica, como lo entendió Aldrete, haviendo havido antes otras guerras de Cartagineses en la misma Provincia. Con todo supongamos esta época conforme al sentido que Aldrete dá á las palabras de Plinio. En esta hypótesi viniendo Amilcar á España despues de la primera guerra Púnica, observaron los Cartagineses

(*a*) lib. 2. cap. 4. pág. 170.
(*b*) lib. 1. cap. 10. y lib. 2. cap. 1.
(*c*) lib. 44.
(*d*) Part. 1. lib. 5. num. 67. y Part. 2. Disert. 9. num. 62.

la naturaleza de esta hierba, y verosimilmente el uso y labranza que de ella hacian los Españoles, ya en las faenas de la agricultura y la conduccion, ya en la marina y las embarcaciones; si en efecto los Españoles de la costa meridional enseñados por los Phenicios, empleaban ya en esto el esparto, como es verosimil, aun ántes de la venida de los Cartagineses. Cartagena, cuyo campo producia el esparto, desde el tiempo de Asdrubal fue la corte y emporio de los Cartagineses en España. Conocidas pues las ventajas que se podian sacar de la labor del esparto para la xarcia de los navios, le aplicaron á este destino. Y como los Cartagineses eran famosos y conocidos de los Griegos por sus expediciones en Sicilia y guerra contra Dionisio, no menos que por la extension de su comercio y su antigua alianza con los Reyes de Persia; pasó muy presto á aquella Nacion la fama del esparto, haciéndose mas notable por lo raro de la materia, y la novedad del uso. Sin embargo como los Griegos estaban tan pagados de si mismos que no creían tener que aprender en las Artes cosa alguna de otras Naciones, no adoptaron con mucho empeño el uso del esparto, continuando con sus cuerdas de cáñamo y de lino. Llegóse á esto la decadencia del comercio de Cartago desde la primera guerra Púnica, y aun algo ántes, desde la fundacion de Alexandría. Yendo pues á Grecia pocos ó ningunos navios de Cartago, faltaba á los Griegos ocasion de aprender y usar la xarcia de esparto. Hasta que en tiempo de Varron los navios Españoles, navegando á Italia y á Grecia llevaron á estas Regiones mucha provision de esta mercancia. Ahora, dice Varron, comenzó á abundar en

Gre-

Grecia el esparto traido de España (*a*).

121 Aun atribuyendo á los Cartagineses la extension y uso mas freqüente del esparto, con el motivo de su venida á España, podemos reconocer otra época mas antigua que la primera guerra Púnica. Ya hemos notado que segun Polibio y Justino los Cartagineses traxeron sus armas á España ántes de la primera guerra Púnica. Especialmente la guerra que menciona Justino, debió ser mucho mas antigua, y en otra parte la colocamos en tiempo del Rey Argantonio, que floreció el siglo VI. ántes de J. C. Si entonces comenzó á ser conocido en Grecia el uso del esparto, se puede entender que Theophrasto hablase de él en las palabras referidas. Theophrasto fue sucesor de Aristóteles y contemporaneo de Alexandro de Macedonia. Así floreció en el siglo IV. ántes de J. C. y consiguientemente dos siglos despues de Argantonio, en cuyo tiempo haciendo los Cartagineses la guerra en España, pudieron adquirir la noticia del esparto y de ellos propagarse á Grecia.

122 Ni era menester que los Cartagineses hiciesen la guerra en esta Provincia para conocer el esparto. Basta que sus flotas arribasen con freqüencia á España, ya para el comercio de los frutos, ya para la recluta de las tropas. En efecto desde los tiempos vecinos á la fundacion de Cartago comerciaron los Cartagineses en España, como diximos en el Tomo II. (*b*) Así muchos siglos ántes de la primera guerra Púnica pudo ser conocido el esparto de España en Gre-

(*a*) *In Græcia sparti copia modò cæpit esse ex Hispania.* Varr. apud Aul. Gel. lib. 17. cap. 3.

(*b*) lib. 5. y *Disert.* 9. n. 55. y sig.

cia y en Sicilia por el conducto de los Cartagineses. Y que el uso del esparto en la xarcia de los navios fuese ya conocido y famoso en Sicilia al tiempo de la primera guerra Púnica, y ántes que Amilcar viniese á hacerla en España, consta de un insigne testimonio de Atheneo (*a*). Este Autor citando á Moschion trata de la célebre nave que mandó fabricar Hieron Rey de Siracusa, á direccion del gran matemático Archimedes. Dice que para su fábrica llevó de varias partes los materiales y géneros mas famosos en punto de construccion. Del monte Etna mandó traer la madera para la quilla, para los costados de álamo blanco de Italia, para la xarcia y cordaje maromas de España, y cáñamo de cerca del Ródano. Esta nave fue la admiracion de todos por la magnificencia de su estructura. Un Poeta de Athenas (*b*) compuso un epigrama en su elogio, cuyo obsequio tuvo el Rey por digno de recompensa. Es regular que para una obra tan grande, en que el Rey queria hacer ostentacion de su magnificencia y gusto, emplease la mejor xarcia, y el cordaje entonces mas estimado. Así lo-

(*a*) *At de nave, quam construxit Hieron Syracusius, & cujus fabricæ Archimedes Geometra curator, ac præses fuit, tacere nefas esse puto, cum de illa Moschion quidam librum ediderit, quem nuper attentè, & studiosè legi .... Hieron autem Syracusarum Rex omnibus in rebus amicus Romanorum, magnô studiô & templorum structuris, & gymnasiorum operam impendit, in navibus ædificandis magnificus, & honoris, ac gloriæ cupidus, præsertim ad rem frumentariam onerariis. Unius illarum fabricam ego explicabo. Ad materiaturam ligna ex Ætna comparata sunt, quæ ad conficiendas triremes sexaginta sufficeret. Ad manum illa ut fuere, & clavi ad costas tabulæ arrectariaque statumina, & ad alios usus idonea materies, populea quidem ex Italia, rudentes ex Iberia, cannabis, & juniperus è Rhodano, aliaque omnia utilia undique.* Athen. lib. 5. cap. 9. & 10. pag. 206.

(*b*) Athen. ibid. cap. 11. pág. 209.

lograba por aquel tiempo la primera reputacion la xarcia Española. Eran pues muy usadas y muy célebres en España para el uso de los navios las sogas y maromas de esparto. Hieron ántes de ser amigo de los Romanos, havia sido aliado de los Cartagineses. Así por medio de estos, y con motivo de sus continuas guerras en Sicilia pudo haverse hecho célebre el esparto de España en esta isla desde tiempos bien antiguos.

123 Aun Homero en esta hypótesi pudo adquirir la noticia por el mismo conducto, suponiendo á Cartago fundada mas de ochenta años ántes de este Poeta. Pero como Homero no acostumbra atribuir los usos de su siglo á los tiempos del que escribe, no sirve este recurso de los Cartagineses para que este Poeta pudiese tratar del esparto hablando de la guerra de Troya.

124 Con todo si alguno insiste en que la expresion de Homero debe ser tomada del esparto propriamente tal, y por consiguiente que se usase ya en la xarcia de los navios al tiempo de la guerra de Troya, no hallamos esto absolutamente imposible, reflexîonando bien los principios de la Historia antigua. En este caso se debe aplicar á los Phenicios lo que se atribuye á los Cartagineses: siendo muy freqüente en los Escritores antiguos confundir estas dos Naciones bajo el nombre de Penos, por ser de un mismo origen, y haver tenido ambas comercio y dominio en España. Homero, dice Estrabon (*a*), por las memo-

(*a*) *Etenim & Herculis & Phœnicum expeditio hùc progressa significavit Homero opes & secordiam hominum; ita enim in potestatem Phœnicum venerunt, ut pleræque Turdetaniæ urbes, & vici-*

morias de los Phenicios tuvo muchas noticias de España, de la fertilidad de su clima, y lo raro de sus producciones. Estas memorias de los Phenicios, como sus viages al occidente, y establecimiento en España, subian algunos siglos ántes de la guerra de Troya. Es verosimil, que los Phenicios enseñasen á los Españoles el uso del esparto para el cordaje de los navios, y que hallándole acomodado, le usasen tambien ellos mismos. En aquellos primeros tiempos los Phenicios hacian todo el comercio marítimo, á lo menos sus navios eran los que llegaban con mas freqüencia á todas las costas del mediterraneo, en el Asia, la Grecia y sus islas. ¿Qué mucho pues llevasen á estas Regiones la noticia y uso del esparto, en cuyo tráfico podian lograr mucha ganancia, siendo invento nuevo y muy acomodado para varias necesidades de la vida? Así ántes y despues de la guerra de Troya pudo usarse el esparto en los navios de la Phrigia, y de la Grecia. Dado pues que Homero hable del esparto Español, lo que únicamente se convence es la mayor antigüedad de este tráfico, llevándose de España á Grecia aquel género por el conducto no solo de los Españoles, sino tambien de los Phenicios. En los tiempos posteriores fue conducido con mas freqüencia, como afirma Varron (*a*).

Aun-

ciniæ ab iis nunc habitentur ..... Proindè Homerus cum sciret hujusmodi expeditiones ultima Hispaniæ attigisse, & eorum locorum opulentiam, atque alia bona Phœnicibus indicantibus cognovisset: ibi priorum sedes, & campum Elysium finxit ..... Phœnices porrò harum ego rerum fuisse indices dico, qui ante Homeri ætatem optima Africæ, & Hispaniæ tenuerunt, & domini eorum fuêre locorum donec eorum à Romanis est abolitum imperium. Strab. lib. 3. pag. 158. y 159.

(*a*) Apud Gel. lib. 17. cap. 3.

125 Aunque Plinio (*a*) dice que el mucho costo de la exportacion impedia se llevase el esparto muy lexos, con todo sabemos por Justino (*b*) que se sacaba de España en grande abundancia : por Estrabon (*c*) que se conducia por todas partes : y por Varron (*d*), que en su tiempo havia en la Grecia mucha copia de esparto llevado de España. Todo esto nos dá clara idea, que desde el tiempo de Varron hasta el fin del imperio de Tiberio, estuvo muy floreciente este ramo del comercio antiguo Español. Así la ganancia del tráfico recompensaria abundantemente los gastos de la exportacion.

§. XVIII.

De otros géneros comerciables de España.

126 SUma prolixidad sería estendernos tanto en otros varios géneros que por aquel tiempo eran materia del comercio de España. Así no haremos mas que insinuarlos con la mayor brevedad.

127 Una de las principales mercancías con que se comerciaba en España eran los metales. Omitiendo el oro, la plata, el cobre y el hierro, sobre que hablamos en otra parte (*e*), como tambien los vasos y utensilios que de ellos se fabricaban, quales eran las alhajas de plata que llevaron los Cartagineses (*f*) en cam-

(*a*) *Longius vehi impendia prohibent.* Plin. lib. 19. cap. 2.
(*b*) lib. 44.
(*c*) lib. 3. pág. 169.
(*d*) citat.
(*e*) Tom. 1. *Disert.* 5. tom. 3. Disert. 10. y en la *Disert. sobre la Metalurgica* que se publicará en uno de los tom. siguientes.
(*f*) Strab. lib. 3. pág. 159. = Diod. Síc. lib. 5. pág. 314.

cambio (1) de otros géneros viles, las espadas Españolas y cuchillos Toledanos que tenian mucha fama en Roma; en punto de metales solo diremos algo del estaño y el plomo. Estos metales se criaban en Lusitania, Galicia, Asturias y (*a*) Cantabria (2). Tambien los havia en las famosas Islas Casitérides que tomaron del estaño aquel nombre. Los Escritores Ingleses juzgan que las Islas Casitérides son las Británicas (*b*), y no se puede negar que de estas Islas se sacaba mucho estaño. Pero estando al testimonio de Autores antiguos (*c*) parece se comprehenden en el nombre de Casitérides muchas Islas Españolas. Plinio dice que las Casitérides estaban frente de España. Diodoro Sículo las coloca mas arriba de Lusitania próximas á la costa del océano en la Iberia. Estrabon dice que las Casitérides son diez Islas vecinas unas de otras, situadas en alto mar ácia el Norte frente del puerto de los Artabros. Por estas expresiones se persuaden muchos que bajo el nombre de Casitérides deben entrar tambien las islas de Bayona frente de Galicia.

Pe-

(1) Sobre este punto discurre eruditamente el Señor Barco *Retrat. Nat. y Polít. de la Bética* tom. 2. trat. 2. cap. 3. §. 5.

(*a*) Plin. lib. 4. cap. 20. = lib. 34. cap. 16. y 17.

(2) Plinio nombra tambien en la Bética tres minas de plomo, una llamada *Oleastrense*, otra *Santarense*, y otra *Antoniana*; y ántes dice que se llevaba á Roma de España y las Galias, y con mas abundancia de la Gran Bretaña (lib. 34. cap. 17.). Acerca del producto de estas minas léase á Harduino sobre el lugar citado de Plinio, y al Señor Barco *Retrat. Natur. y Polít. de la Bética* trat. 2. cap. 5. §. 3.

(*b*) Véase nuestro tom. 2. Part. 2. *Disert.* 9.

(*c*) Strab. lib. 3. pág. 185. = Ptolom. lib. 2. cap. 6. = Pomp. Mel. lib. 3. cap. 6. = Plin. lib. 4. cap. 22. y lib. 34. cap. 26. = Diod. Síc. lib. 5. pág. 314. = Solin. cap. 26.

128 Pero ya diximos (*a*) que los Escritores Griegos y Latinos no pudieron dar señas mui claras de su situacion, ni señalar con exâctitud geográfica y puntual las Islas y costas septentrionales de España. Polibio (*b*) confiesa que en su tiempo era desconocido todo este lado septentrional de Europa. Cesar fue el primer Romano, que navegó á Inglaterra: y Ciceron (*c*) esperaba noticias de este descubrimiento, como hoi pudiéramos de las Islas nuevamente descubiertas ácia el Polo Artico. Pomponio Mela (*d*) afirma que en sus dias se comenzaba á saber con alguna certeza y particularidad todo lo perteneciente á la Gran Bretaña, oculta hasta entonces y como cerrada á la noticia de los Geógrafos. ¿Pues qué mucho ignorasen la situacion puntual y número de Islas entre España é Inglaterra? Esto mismo se convence por la variacion con que hablan. Festo Avieno (*e*) dándoles el nombre de *Oestrimnides*, y celebran-

(*a*) Tom. 2. part. 2. *Disert.* 8. §. 7. num. 157. y *Disert.* 9. §. 13. num. 48.

(*b*) Polyb. lib. 3. cap. 38. & 58.

(*c*) *Fam.* lib. 7. ep. 7. = Ad *Attic.* lib. 4. ep. 16.

(*d*) *Britannia qualis sit, qualesque progeneret, mox certiora, & magis explorata dicentur. Quippè tandiù clausam aperit ecce Principum maximus. Nec indomitarum modò ante se, verum ignotarum quoque gentium victor.* Pomp. Mel. lib. 3. cap. 6.

(*e*)
In quo insulæ sese exerunt Oestrymnides
Laxè jacentes, & metallô divites
Stamni, atque plumbi: multa vis hìc gentis est,
Superbus animus, efficax solertia,
Negotiandi cura jugis omnibus:
Notusque cymbis turbidum latè fretum,
Et belluosi gurgitem Oceani secant.
. . . .
Coriïque vastum sæpè percurrunt salum.
Ast hinc duobus in Sacram, sic insulam
Dixere prisci, solibus cursus rati est.
Hæc inter undas multum cespitem jacit,

Eam-

brando su abundancia de estaño y plomo dice, que se estendian mucho ácia el norte, y que estaban cercanas á Irlanda é Inglaterra. Pondera asimismo que se atreviesen á navegar por allí en pequeños barcos. En tiempo de Plinio algunos colocaban frente de los Arotebras las Islas Fortunadas (*a*). Estrabon dice (*b*) que las Casitérides estaban ácia el septentrion colocadas en alto mar: que antigüamente solo los Phenicios de Cadiz comerciaban en ellas ocultando á los demas esta navegacion: que con este fin un piloto de Cadiz de propósito estrelló su navio en la costa para que otro Romano que le seguia no conociese el rumbo de la navegacion á las Casiterides: que en fin los Romanos le aprendieron despues de muchas tentativas. Todas estas expresiones son mui dificiles de aplicar á las Islas que conocemos adyacentes á España: pues si las Casitérides huvieran estado mui cercanas á sus costas, no huviera podido su navegacion ocultarse por tanto tiempo á las otras Naciones. De aquí se infiere la voluntariedad con que algunos colocan las Casitérides en las islas de Bayona, fronteras de Galicia: pues distando solo

Eamque latè gens Hibernorum colit.
Propinqua rursus insula Albionum patet. Fest. Avien. *Or. Marit.* pag. 291.

(*a*) Plin. lib. 4. cap. 22.

(*b*) *Cassiterides insulæ decem sunt numerô, vicinæ invicem, ab Artabrorum portu versus septentrionem in alto sitæ mari .... Primis temporibus soli Phœnices à Gadibus eò negotiatum iverunt, celantes alios istam navigationem. Cum autem Romani quendam navis magistrum sequerentur, ut & ipsi Emporia ista addiscerent, is invidiâ ductus deditâ operâ navem suam in vadum compulit, in eamdemque perniciem iis qui insequebantur conjectis, ipse è naufragio servatus ex ærario publico pretium amissarum mercium recepit. Tamen Romani re sæpius tentatâ navigationem addidicerunt.* Strab. lib. 3. pag. 185.

lo una legua del continente, como dice Morales (*a*), desde el mismo continente se podria ver arribar á ellas los navios. ¿Y cómo estarían en alto mar, distando solo una legua de la costa? ¿Tantas tentativas de los Romanos para aprender la navegacion á unas islas inmediatas á la misma costa? Los Griegos, que segun estos Autores poblaron en Galicia viniendo por el mar desde la Grecia, ignorarían las islas que se veían desde la costa que poblaron? Estaban pues las Casitérides mas distantes ácia el septentrion entre Inglaterra y España. Verdad es que los Autores antiguos las quentan entre las islas Españolas. Pero esto solamente significa que entonces se consideraban como pertenecientes á esta Region, ó porque los Españoles las havian descubierto y dado á conocer, ó porque havian hecho en ellas un comercio exclusivo, ó porque algunas de ellas havian sido pobladas de Españoles (*b*). No debemos insistir tanto en las expresiones materiales de los Autores antiguos, que consta no estuvieron exâctamente informados; pudiendo por el contrario explicar commodamente su sentido de islas algo mas distantes ácia el norte, situadas en alto mar como las pone Estrabon, lo que conviene á las Sorlingas. Mas no pretendemos insistir mucho en estos puntos incidentes. Sean ó no aquellas islas las antiguas Casitérides, estas eran muy abundantes de plomo y estaño. Con ellas tenian comercio nuestros antiguos Españoles, especialmente los Tartesios y los Gaditanos, veci-

(*a*) lib. 8. cap. 23. pág. 156.
(*b*) Tacit. in Vit. Agricol. = Dionys. Perieget. ỿ. 563. & 564.

cinos al Estrecho, como dice Festo Avieno (*a*) y explicamos largamente en otra parte (*b*). Los de Cadiz continuaban este comercio exclusivo aun en tiempo de los Romanos, como consta de lo que afirma Estrabon (*c*). Creemos que esto fue mui á los principios y ántes de la alianza de las dos Repúblicas.

129 La materia de este comercio de los Españoles con los habitantes de las islas Casitérides, se puede inferir de las palabras con que Estrabon describe sus costumbres. Una de estas islas, dice (*d*), está desierta, las otras son habitadas por unos hombres vestidos de negro con túnicas talares ceñidas por el pecho, que andan siempre con báculos y dexan criar mui prolixas sus barbas. Andan vagantes sin establecimiento fixo, se alimentan de los ganados. Tienen metales de estaño y plomo, los quales, como tambien las pieles, permutan con los mercaderes, recibiendo en cambio sal, vasos de barro, y de cobre. Llevaban pues los Españoles á las islas Casitérides estos utensilios de barro y de cobre como tambien la sal, de que abundaban sus salinas; y traían á España pieles, estaño y plomo; no porque faltasen en nuestro continente estos géneros, sino porque los sacarían mui baratos á los pobres isleños haciéndose pagar mui cara su industria.

De

(*a*) *Tartessiisque in terminos Oestrumnidum*
Negociandi mos erat: Carthaginis
Etiam Colonis, & vulgus inter Herculis
Agitans columnas, hæc adibant æquora. Fest. Avien. *Or. Marit.* pag. 291.

(*b*) Tom. 2. part. 2. *Disert.* 9. §. 10.

(*c*) *Primis temporibus soli Phœnices à Gadibus eò negociatum iverunt, celantes alios istam navigationem &c.* Strab. lib. 3. pag. 185.

(*d*) Strab. lib. 3. pág. 185.

130 De aquí se puede inferir que nuestros Españoles cultivaban algunas Artes, y con esta aplicacion hacian mas ventajoso su comercio. Hacian vasos (*a*) de cera (1) de cobre y de barro. Plinio (*b*) celebra los vasos de Sagunto haciendoles alternar con los mas famosos de Italia y de Asia. Esto nos da idea que no es mera burla de Marcial quando celebra (*c*) los vasos Saguntinos, y que en su ironía no tanto

(*a*) Strab. lib. 3. pág. 164.

(1) El Señor Barco (*Retrat. Natur. y Polít. de la Bética antigua* tom. 2. trat 2. cap. 5. §. 4. pág. 657.) dice: ,,Lo que yo ,,desearía encontrar en los Geógrafos antiguos era la maniobra ,,que tenian los primitivos Españoles para proporcionar los va- ,,sos de cera para que pudieran servir utilmente de utensilios ,,domésticos. Que esta práctica era mui commoda es inegable; ,,porque por un lado se ahorraba mucho en la fragilidad del ba- ,,rro, y haviendo mucha cera en la Provincia, como hemos vis- ,,to, se facilitaba esta baxilla igualmente á pobres y ricos, lo ,,que no sucedería con la de plata ú oro. Por otro lado discurrir ,,que nuestros mayores usasen de los vasos de cera, como hoi ,,nos valemos de ella para otros usos: *Vasis utuntur cereis*, que ,,citamos de Estrabon, no es creible, ya porque tomarian mal ,,sabor los licores, que en ellos se echasen, ya porque si estos ,,estaban calientes se derretiría precisamente la cera. Es pues in- ,,dispensable que aquellas gentes tuvieran algun secreto con que ,,fixar lo liquable de la cera, y que diesen algun baño de betun ,,por dentro al vaso para que no tomase mal gusto la bebida. ,,Pero no he hallado vestigio de tal cosa en lo que he leido de ,,los Geógrafos; y quiza este invento haria bastante honor á ,,los primitivos Béticos, para que por lo menos les concediéra- ,,mos que eran tan racionales, é instruidos como nosotros.,, Hasta aquí el citado Autor. Sobre cuyas palabras se debe advertir, que Estrabon atribuye el uso de los vasos de cera no á los Béticos, sino á los Lusitanos: cuyas costumbres eran bien diferentes de las de los Españoles meridionales.

(*b*) *Major quoque pars hominum terrenis utitur vasis. Samia etiam nunc in esculentis laudantur. Retinet hanc nobilitatem, & Aretium in Italia; calicum tantum Surrentum, Asta, Pollentia: in Hispania Saguntum, in Asia Pergamum. Habent & Tralles opera sua, Mutina in Italia: quoniam & sic gentes nobilitantur. Hæc quoque per maria, terrasque ultrò, citroque portantur, insignibus rotæ officinis.* Plin. lib. 35. cap. 12.

(*c*) *Ficta Saguntinô cymbia malo lutô.* Martial. lib. 8. epigr. 6.

alude á lo poco primoroso del arte, como á lo vil de la materia. Habla de Sabelo (*a*) cierto Abogado de la legua que se gloriaba haver recibido regalos mui preciosos en los Saturnales, que eran las Pasquas de los Romanos. Y entre otras cosas de poco precio dice que le havian regalado siete vasos de barro de composicion Saguntina, los quales un alfaharero Español havia fabricado estando el cielo cargado de nubes, afectando en ellos la delicadeza de la talla y relieve. Y en otra parte (*b*) él mismo regalando á un amigo unos cálices de Sagunto, le dice: recibe estos vasos de barro Saguntino, que por su poco valor no necesitan desvelarse los criados en su custodia. No serían mui despreciables estos vasos, quando se regalaban en Roma, como ahora pudiéramos los de china. Así las burlas de Marcial se explican con las veras de Plinio. Aunque bien pudo ser que los cálices regalados á Sabelo fuesen obra de algun artífice ignorante (pues no todos los alfahareros de Sagunto trabajarían á la perfeccion); y por esta causa dice el Poeta que fueron hechos estando el cielo

(*a*) *Saturnalia divitem Sabellum*
Fecerunt: meritò tumet Sabellus:
Nec quemquam putat esse, prædicatque
Inter Causidicos beatiorem.
Hos fastus, animosque dat Sabello
Farris semodius, favæque fresæ,
. . . .
Et crasô figuli polita cœlô
Septenaria synthesis Sagunti
Hispanæ luteum rotæ toreuma
Et latô variata mappa clavô:
Saturnalia fructuosiora
Annis non habuit decem Sabellus. Mart. lib. 4. epig. 46.

(*b*) *Quæ non sollicitus teneat, servetque minister,*
Sume Saguntinô pocula ficta lutô. Mart. lib. 14. epig. 108.

lo craso, como se suele decir de una composicion grosera y poco culta, que ha sido hecha con *crasa Minerva*, esto es, con ingenio tardo. De qualquier modo los cálices de barro de Sagunto eran llevados á Roma, lo que sin duda producia bastante utilidad á sus fabricantes.

131 El mismo Marcial en el citado Epigrama (*a*) menciona tambien unos manteles ó ropa de mesa entretexidos de flores de púrpura: los quales verosimilmente eran de fábrica Española. Pero no expresándolo el Poeta, aunque lo indica en su contexto, no pasa los términos de conjetura. No sabemos de qué profesion serían los Artesanos de Sagunto, que segun Ciceron (*b*), honró Pompeyo con la gracia de ciudadanos Romanos. Pero no hai duda que serían excelentes en su linea quando sus obras fueron apreciadas y distinguidas por un hombre de tanto gusto y magnificencia como Pompeyo. Suetonio (*c*) habla de una tina ó silla de madera que usaba Augusto quando para confortar los nervios tomaba baños de agua caliente. Era verosimilmente de fábrica Española (1): á lo menos Augusto le daba nombre Español, llamándola *Dureta.*

(*a*) *Et latô variata mappa clavô.* Mart. lib. 4. epig. 46.

(*b*) *Neque verò in uno id fecit* (*Pompejus*): *nam . . . . quosdam Uticenses, & Saguntinos fabros civitate donavit.* Cicer. *Orat. pro Balb.* num. 22.

(*c*) *At quoties nervorum causâ, marinis, Albulisque calidis utendum esset, contentus hôc erat, ut insidens ligneo solio, quod ipse Hispanicô verbô Duretam vocabat, manus ac pedes alternis jactaret.* Suet. in *Octav.* cap. 82.

(1) Ambrosio de Morales (lib. 8. cap. 56.) hablando de esto mismo dice: „Tambien usaba despues Augusto en Roma hacerse „traer por la ciudad en una silla de palo Española, que él tam- „bien

132 Si hemos de creer á algunos Eruditos (*a*), otro efecto de la industria Española, que servia al luxo Romano con utilidad de nuestros Artistas, era el *Pilento.* Llamábase así una especie de carroza magnífica, que parece corresponder á nuestros coches (*b*). En efecto S. Isidoro dice (*c*) que tenia quatro ruedas, y Virgilio (*d*) la llama carruage suave, ó pensil, como explica Servio, dando á entender que la caxa estaba como suspensa en medio de la máchina, para que no resultasen violentos los golpes del exe. El uso de esta carroza fue concedido á las Matronas Romanas para que la traxesen en las solemnidades públicas en premio de la liberalidad con que dieron (*e*) sus joyas y aderezos para las urgencias del Estado (*f*). Sucedió esto ácia el año trecientos cinquenta y nueve de Roma, siendo Tribuno Militar con potestad Consular Camilo la tercera vez. Esta distincion concedida por el

,,bien con nombre Español la llamaba *Dureta*, y parece verdaderamente vocablo Vizcaino, aunque en su lengua agora no ,,lo tienen. = Aldrete (*Orig. de la leng. Cast.* lib. 2. cap. 4.) habla tambien de esta máchina: *Dureta*, dice, ,,una suerte de silla ,,que Augusto llevó de España.

(*a*) *Pilentum fuit inventum Hispanorum, Petoritum Gallorum.* Facciol. verb. *Pilentum.* = *Hispanorum inventum fuisse dicitur, ut Gallorum Petoritum non multum ab eo diversum.* Joan. Doujat. in Tit. Liv. lib. 5. cap. 25. Not. 8.

(*b*) Joann. Scheffer. *de Re vehiculari*, lib. 2. cap. 17. y 25. = Joann. Lecler. *Annotat.* in Tit. Liv. loc. cit.

(*c*) *Orig.* lib. 20. cap. 12. = Douj. in *Tit. Liv.* ibi *Not.* 8. y 9.

(*d*) Lib. 8. *Æneid.* ℣. 666. = Serv. in loc. cit. *Æneid.*

(*e*) Fest. *de Verbor. significat.* pág. 151. & 368.

(*f*) *Cujus (pecuniæ) cum copia non esset, matronæ, cœtibus ad eam rem consultandam habitis, & communi decretô pollicitæ Tribunis militum, aurum, & omnia ornamenta sua in ærarium detulerunt. Grata ea res, ut quæ maximè Senatui unquam fuit, honoremque ob eam munificentiam ferunt matronis habitum; ut pilentô ad sacra, ludosque, carpentis festô, profestôque uterentur.* Tit. Liv. lib. 5. cap. 25.

el Senado á las Matronas Romanas, prueba que aquella carroza no era de composicion vulgar y ordinaria, sino elegante y magnífica (*a*). Así no creemos lo que dice Facciolati (*b*) que el Pilento tenia solas dos ruedas á distincion del Petorito; pues fuera de constar lo contrario por S. Isidoro (*c*), de otra suerte ni sería tan suave el movimiento, ni tan magnífica la estructura.

133 Esta especie de carroza se cree haver sido invencion de los Españoles, como el Petorito de los Galos. No hemos hallado esto en los Autores antiguos, pero lo dicen algunos modernos (*d*). Sería insigne prueba de la industria de nuestros Naturales haver inventado una máchina tan cónmoda, y que sirvió á la magnificencia de las Matronas Romanas. Mas notable es la antigüedad de esta invencion. Los Pilentos eran ya conocidos y algo comunes en Roma, quando fue decretado su uso á las Señoras en recompensa de su amor al Estado. Esto sucedió, segun Tito Livio á la mitad del siglo IV. de Roma. Muchos años ántes le habrian inventado los Españoles, para que pudiese haverse hecho famoso y llegar á Roma su noticia y uso en unos siglos en que era muy poco el comercio de ambas Naciones. Podemos pues suponer que ya se havian comenzado á fabricar en España los Pilentos por los años trecientos de Roma, ó quatrocientos y cinquenta ántes de J. C. Como pudo co-

(*a*) *Hinc liquet pilentum fuisse elegantius quoddam genus vehiculi, carpentum verô minus elegans, & magis vulgare.* Joann. Le Cler. in Tit. Liv. cit.

(*b*) Verb. *Pilentum.*

(*c*) *Orig.* lib. 20. cap. 12.

(*d*) Facciolati, y Doujat citados.

municarse á Roma en tiempos tan antiguos esta ingeniosa máchina de los Españoles, pudiera detenernos, si no huviésemos ya vencido esta dificultad en el uso del *lato clavo* (*a*) y de la espada Española (*b*), que pasó de España á Italia por estos tiempos y aun ántes de la referida época. Todo conspira á manifestar el ingenio y aplicacion de los Españoles en las Artes, cuyo exercicio hacia florecer su comercio con los Reynos estrangeros.

134 De las carrozas pasemos á los caballos y á las mulas. En varias partes hemos hecho mencion de la excelencia y copia de los caballos Españoles. Aun quando no lo dixeran los Autores antiguos, basta verlos con tanta freqüencia estampados en las medallas proprias de esta Nacion, para conocer que sus naturales tenian mucho gusto y aficion á la cria de los caballos: la qual no les produciria poca utilidad, vendiéndolos á los Romanos y Cartagineses para sus remontas. Eran muy célebres los caballos de Lusitania, y de esta Provincia (*c*) llevó Cesar su famoso caballo, que tanto celebran los Autores antiguos (*d*). Este generoso bruto, como si huviese participado la grandeza de ánimo de su dueño, á ninguno otro permitia que le montase. Lo mismo se refiere del Bucéfalo de Alexandro. De aquí tomaron ocasion los adulado-

(*a*) *Disert. sobre el vestido de los Españoles y sus Túnicas de lato clavo*, que se pondrá en uno de los Tomos siguientes.

(*b*) *Histor. Liter.* Tom. 3. Disers. X.

(*c*) *Cæsari autem facinus aliquod præclarum facere semper cupienti, cum Lusitaniæ præesset, equus fissis ungulis anteriorum pedum natus est. Is equus ferox, & elatus Cæsarem vehebat, sessorem præterea admittebat neminem. Ex eo Cæsar in maximam spem venit.* Joann. Xiphil. in *Excerpt. Dion.* lib. 37.

(*d*) Plin. lib. 8. cap. 42. = Solin. *Polihist.* cap. 47. = Suet. in *Jul.* cap. 61. = Dio Cass. lib. 37. pág. 61.

dores supersticiosos para pronosticarle á Cesar el imperio del mundo. Las Jacas Gallegas y Asturianas eran muy veloces y de bello paso, como diximos en otra parte (*a*) de autoridad de Plinio y Marcial (1). En la Celtiberia se sacaba mucha ganancia del tráfico de los asnos y de los mulos. El lucro excedia al producto de las mejores heredades. Huvo jumenta en esta Region, dice Plinio (*b*), que solo en las crias dió á su dueño quarenta mil nummos ó diez mil reales, como explica Ambrosio de Morales (*c*) (2). Y si

(*a*) Tom. 3. lib. VII. num. 80.

(1) Fuera de esos Autores que citamos sobre los caballos de Asturias, Silio Itálico (*) los celebra por la suavidad de su paso, y la serenidad con que tiraban las carrozas.

(*) *His parvus sonipes, nec Marti notus; at idem,*
Aut inconcussô glomerat vestigia dorsô,
Aut molli pacata celer trahit esseda collô. Sil. Ital. lib. 3. ℣. 335. & seq.

(*b*) Lib. 8. cap. 43.

(*c*) *Descripc. de Españ.* pág. 40.

(2) Véase á Budeo *de Asse.* Estos nummos son las monedas llamadas sestercios; cada uno de los quales era la quarta parte del denario Romano. Así los quarenta mil nummos importaban diez mil denarios; no diez mil reales, aun reduciendo el denario á quarenta maravedis, que es la menor cantidad á que puede reducirse. Mucha mayor cantidad resultaría si la voz *nummus* significara aquí no sestercios sino denarios, como significa algunas veces segun dice Harduino (hic not. 2.) de autoridad de Plauto y Varron. El mismo Harduino (not. 19.) cita dos MSS., donde en lugar de *quadragenis millibus*, se lee *quadringentena millia*; y así lo pone en su edicion en el texto de Plinio. En esta hipótesi son quatrocientos mil sestercios ó cien mil denarios, que hacen casi ciento y cinqüenta mil reales de vellon. Véase lo que decimos en este mismo Tomo hablando del legado de Balbo y de los cardos de Córdoba. Las palabras de Plinio son las siguientes: *Notum est, in Celtiberia singulas* (asinas) *quadringentena millia nummorum enixas. Sententia est*, dice Harduino, *singulas in Celtiberia asinas, fœcunditate suâ, prolisque præstantiâ, in tantum aliquando profecisse, ut initâ cunctorum partuum ratione, CCCC. nummûm, seu sestertiûm millia, ex unius ventre, dominus sit consecutus: quæ summa libras efficit Gallicas, ut paulò ante signavimus* 40000.

si el denario equivalía no á un real de vellon, sino de plata, como creen otros, sale doblada la suma. En la Isla de Menorca dice Diodoro Síc.ulo (*a*), se criaban muchos ganados de todos géneros especialmente mulos muy corpulentos, y de voz muy sonora.

135 No sabemos que en España se conociese el arte y tráfico de la seda en tiempos antiguos. Aristóteles (*b*) y Plinio (*c*) escribieron algo de los gusanos de seda, pero muy poco, y eso, dice Morales (*d*), "como por oidas, por no ser aun entonces tan co- »mun el uso de estas preciosas telas; y por no estar »entendido el modo de criarlos y sacar tan gran pro- »vecho de tan pequeño ganado: porque lo que en »otra parte refiere Plinio (*e*) de los Pueblos de Sci- »tia llamados *Seres* es cosa muy diversa de la seda y »su crianza (1)." Pero en recompensa se texian los fi-

(*a*) *Minor (Balearis) auroram respicit, & pulchra omnis generis jumenta nutrit, in primis mulos, qui & proceritate corporis, & voce excellunt.* Diod. Sicul. lib. 5. pág. 297.

(*b*) *Hist. Animal.* lib. 5. cap. 19.

(*c*) Lib. 11. cap. 22. y 23.

(*d*) *Descripc. de Españ.* pág. 41.

(*e*) Lib. 6. cap. 17.

(1) No es tan averiguado que las telas llamadas *Sericas* por los *Seres* pueblos de Asia, que las fabricaban, sean diversas de los texidos de seda llamados *bombycinos*. Los Autores antiguos y los modernos están divididos en esta parte. S. Isidoro (*Orig.* lib. 19. cap. 27.) dice: ,,que el *Sericum* se llamó así, por haverlo in- ,,ventadö los pueblos *Seres*, donde nacen ciertos gusanos que ,,forman estas telas en los mismos árboles. Estos gusanos se lla- ,,man en Griego *bombyces*.,, No pudo hablar mas claro de los gusanos de seda y de la identidad de sus telas con las de los pueblos *Seres*. S. Juan Chrisóstomo citado por Brodeo (lib. 2. *Miscell.* cap. 22.) fue manifiestamente del mismo dictamen. ,,Her- ,,mosos, dice, son los vestidos *Sericos*, pero son tela de gusa- ,,nos.,, Verdad es que Ulpiano (23. ff. de Aur. arg.) distingue los vestidos de *lana*, de *lino*, *sericos*, y *bombicinos*. Pero esto nada prueba, porque así este Jurisconsulto, como otros Autores antiguos creyeron esta diferencia por el poco conocimien-

finos lienzos de Setabi, los delicados Carbasos de Ta-

rra-

miento de la Geografia, y de las producciones y artes de los pueblos, que no estaban aún bien conocidos. Los Seres habitaban en lo interior del Asia. Sus telas venian á Roma, pero no venia igualmente la noticia exácta del modo con que las fabricaban. Así es mui probable, que las telas de los Seres fuesen de seda de gusanos, y no de las hojas ó cortezas de los árboles, como se persuadieron algunos Autores (Pomp. Mel. lib. 3. cap. 7. = Strab. lib. 15. pág. 797. = Pausan. lib. 6. = Amm. Marcel. lib. 23. = Tertul. lib. *de Hab. Mulieb.* = Plin. lib. 6. cap. 17. = Solin. *Polibist.* cap. 53.) antiguos por las relaciones defectuosas que les venian de aquellos parages. Pudo concurrir á esta equivocacion, que en aquellos pueblos orientales, no solo en los tiempos antiguos, sino aun hoi los bombyces ó gusanos de seda se criaban y formaban sus capullos en los mismos árboles. Dos maneras hai de criar estos gusanos, dice el Autor del Espectáculo de la Naturaleza (tom. 1. part. 1. *conversac.* 3. pág. 67. de la version Castell.): ,,puedense dexar crecer y correr ,,con libertad por los árboles mismos, que los mantienen; ó se ,,pueden criar y conservar en casa en un lugar destinado sola- ,,mente para este efecto, dándoles todos los dias nuevas hojas ,,que los alimenten. Un curioso hizo la prueba del primer mé- ,,todo en Francia, teniendo la curiosidad de emplear en esta ,,prueba unas quantas moreras, que havia baxo la ventana de ,,su gavinete. En ellas hizo poner cantidad de gusanos de seda, ,,que se lograron absolutamente, sin tener que hacer con ellos ,,la menor cosa: y esta es la práctica que observan en criar es- ,,tos insectos en la China, en Tunquin, y otros países ardien- ,,tes.,, Hasta aquí el referido Autor. Y ántes (en la *Conversac.* 1. pág. 25.) havia dicho: ,,En los países en donde los gusanos de ,,la seda se crian con libertad en los campos, sus huevos, ó se- ,,milla se hallan siempre en las moreras y jamas en otra parte: ,,facil es de conocer el interes que los determina á esto, y los ,,lleva á aquel mas que á otro.,, Si en el oriente pues era comun esta práctica, huvo motivo suficiente para que los Autores antiguos, que jamás havian visto la crianza de la seda, se persuadiesen á que era una especie de texido formado de los mismos árboles, como se explica Pomponio Mela, Plinio y Solino. No porque ignorasen la seda de los gusanos de que hacen frequente mencion Plinio (lib. 11. cap. 22. y 23.) Aristóteles (lib. 5. cap. 19.) y Tertuliano (*de Pall.* cap. 6.); sino porque la creian diversa de la otra de los pueblos Seres. Así se engaña Salmasio (*Not. in Tertul. de Pall.*) si pretende que los Antiguos ántes del tiempo de Justiniano ignoraban que la seda era obra de los gusanos; pues fuera de los testimonios referidos hai otros muchos de Plinio (cit.), Pausanias (in *Eliac.* lib. 6.). Julio Polux (*Onomast.* lib. 7. cap. 17. *Segm.* 76.), &c: donde consta expre-

rragona; los paños hermosos de la Bética: y ademas segun Posidonio referido por Estrabon (*a*) havia un arbol en Cartago Nova de cuya corteza se sacaban hebras delicadísimas para formar telas sumamente finas, y hermosas.

136 Los pueblos Cerretanos, dice Estrabon (*b*), sa-

presamente, que tuvieron noticia de estos insectos y sus telas. Lo que parece cierto, segun observa Facciolati (verb. *Sericum*) es, que hasta el tiempo de Justiniano no se havian visto en el occidente los gusanos de seda, ni su semilla. Entonces como refiere Procopio (*Gottic.* lib. 2.) fueron traidos del oriente, y comenzaron en el occidente á practicar su crianza y sus texidos. Isaac Vosio en sus *Observaciones á Pomponio Mela* (lib. 3. cap. 7.) dice que los bombices de la Isla de Coó, que describe Plinio, no eran de la misma naturaleza que los gusanos de seda, sino verdaderas orugas, porque eran vellosas, lo que no conviene á los gusanos de seda. De estas orugas sacan grande utilidad los Chinos. El Autor de la *Corografia China* refiere que se crian sin cuidado ni aplicacion alguna: que fabrican sus telas en los arbustos y árboles frutales donde van á recogerlas, y aunque no es tan delgada la seda, es mas firme que la de los gusanos domésticos. Julio Polux (cit.) advirtió ya esta diferencia: pues distingue los gusanos, de que recogian su tela los antiguos Seres, de los otros gusanos de seda, llamados *bombyces.* Mas esto puede provenir no de distinta naturaleza de aquellos insectos, sino de ser mas finos ó bastos dentro de una misma especie los del campo y los domésticos, como se observa en los árboles y plantas cultivadas ó silvestres. Sin embargo Julio Cesar Escalígero (in *Cardan. Exercit.* 108. cap. 9.) y Martin Delrio (*Comment. in Senec. Hyppolit. Act.* 2. *Scen.* 1.) insisten, en que el *Serico* de los Antiguos era propriamente sacado de los árboles, á distincion del *bombicino* producido de los gusanos. Añaden que aquel género de seda se halla aún en la Taprobana ó isla de Ceilan, en la Tartaria, en la China y aun en Calabria. De qualquier modo merece bastante consideracion el dictamen de Facciolati, y de Mr. Pluche, que explicamos arriba. Véase á Lázaro Bayff. (de *Re Vestiar.* cap. 6. y 7.) y á Salmasio (*Exercit. Plinian. in Solin. cit. & in Aurelian.* Vopisci).

(*a*) *Et apud Novam Carthaginem esse, quæ è spina corticem mittat, unde telæ pulcherrimæ conficiantur.* Strab. lib. 3. pag. 184.

(*b*) *In medio convalles continentur habitationibus opportunæ. Eas majori ex parte tenent Cerretani Hispanica gens. Apud hos pernæ conficiuntur præstantes Cantabricis non cedentes, multumque inde istis est emolumenti.* Strab. lib. 3. pág. 171.

sacaban mucha ganancia del comercio de los perniles. Havian hallado el modo de conservar la carne de puerco ó cecina, de suerte que los jamones de esta tierra eran muy celebrados. Marcial habla de ellos en un Epigrama (*a*), escogiendo para sí este alimento, como cosa de mucho regalo. Estrabon (*b*) añade que los perniles de los Cerretanos no eran inferiores á los de los Cantabros. Atheneo (*c*) citando á Estrabon, celebra tambien los perniles de los referidos pueblos. De donde consta que tambien estos pueblos se havian hecho célebres por la bondad y tráfico de los perniles.

137 El mismo Geógrafo (*d*) dice que por toda España se criaban muchas encinas que producian abundante fruto. La industria de los Españoles sacaba de las bellotas mucha ganancia. No contentos con hacer de ellas harina (*e*) y pan en varios tiempos del año, como usaban los Lusitanos, las conducian á los paises estrangeros. Polibio citado por Estrabon (*f*), dice, que los Españoles las llevaban hasta el Lacio. Morales (*g*) conjetura que estos Autores baxo el nombre de bellotas comprehenden tambien las castañas que aún sirven de alimento en muchas partes de Galicia y Asturias. Pero hay en España una especie de bellotas tan dulces, que pudieran muy bien ser estimadas en Italia. Aulo Gelio, citando á Varron en la Sá-

(*a*) Lib. 13. epigr. 54.
(*b*) ibid.
(*c*) Athen. lib. 14. cap. 22. pág. 658.
(*d*) Lib. 3. pág. 154.
(*e*) Strab. lib. 3. pág. 163.
(*f*) *Polybius tradit hanc glandem à Hispanis etiam in Calium usque mitti.* Strab. lib. 3. pag. 154.
(*g*) Descripc. de Españ.

Sátyra de las *comidas peregrinas*, entre las mas delicadas cuenta las *bellotas Ibéricas*, que verosimilmente son las de España. A lo menos por este lugar se prueba que tenian estimacion y consumo en Roma las bellotas esquisitas, y criándose estas en la Bética, de donde dice Estrabon se llevaban á Roma, con mucha ganancia de los Turdetanos, no resta dificultad alguna en la materia (*a*).

138 Concluiremos este artículo de los varios géneros del comercio Español, por el tráfico de un género en sí de poca estimacion; pero al qual hacia producir mucho el ingenio é industria de nuestros naturales. Tales eran los cardos de Córdoba, que cultivados por estos industriosos Españoles producian al año una renta muy considerable. Nos valdremos de las mismas palabras de Plinio (*b*) que pondera dignamente este phenómeno de la industria Española. Habla este Autor de las hierbas que se sembraban y cultivaban en los huertos, como los esparragos y otras, y añade: Pudiera parecer á alguno, que hemos referido ya todas las hierbas que merecen algun aprecio. Pe-

(*a*) *Varro in Satyra quam de cibis peregrinis, & lautitiis inscripsit lepidè admodum, & scitè factis versibus cœnarum, ciborumque exquisitas delicias comprehendit. Nam pleraque id genus, quæ helluones isti terrâ, & mari conquirunt, exposuit ::::: genera autem, nominaque edulium, & domicilia ciborum omnibus aliis præstantia, quæ profunda ingluvies vestigavit, quæ Varro opprobrans exequutus est, hæc sunt fermè, quantum nobis memoriæ est: Pavus è Samo, Phrygia Attagena, grues Melicæ, hædus ex Ambracia, pelamis Calcedonia, murena Tartessia, asseli Pessinuntii, ostrea Tarentina, pectunculus Chius, elops Rhodius, scari Cilices, nuces Thasiæ, palma Ægyptia, glans Iberica.* Aul. Gell. *Noct. Attic.* lib. 7. cap. 16. = En la edicion, que usamos, al margen se anota que estas comidas son para mesa de Reyes y de Pontífices.

(*b*) Lib. 19. cap. 8.

Pero resta una, que no sería digna de nuestra memoria, si no produxese suma ganancia. Es cierto que en el territorio de la gran Cartago, y principalmente en Córdoba los cardos producen quando menos al año seis mil sestercios. Es cosa marabillosa que hayamos convertido en regalo y luxo una hierba, que huyen y desprecian los mismos animales. De dos modos siembran estos cardos. A principio de Marzo arrojan la semilla en la tierra. Por el otoño la transplantan ántes de mediado Noviembre; ó si son tierras frias, cerca del tiempo en que corre el Favonio. Estercolan tambien esta planta despreciable, y la hacen crecer con mayor vicio y lozanía. No solo gastan los cardos en su tiempo, sino que han inventado una especie de escabeche, en que los conservan para que en ningun dia del año falte este plato regalado y exquisito. La operacion es mezclar una poca de miel con vinagre, añadiendo la raiz de cominos y de otra hierba olorosa llamada *Laser* ó *Laserpicio.* Tal es el condimento en que guardan para todo el año los cardos. Hasta aquí Plinio. Justamente pondera este grave Historiador el artificio exquisito de estos Españoles en el cultivo y adobo de los cardos, haciendo servir á la riqueza y el regalo, lo que parece havia nacido solamente para el desprecio. Seis mil sestercios componen la cantidad de mil y quinientos denarios Romanos: porque el sestercio es una quarta parte del denario (*a*). Sobre la reduccion del denario á nuestra moneda hay varias opiniones, como diximos en la quenta del legado de Cornelio Balbo. Covarrubias (*b*), á quien siguen

(*a*) Bud. de *Asse.* = Gronov. de *Sesterc.*
(*b*) *Collat. Veter. numismat.* ad calcem 1. Tom. ejus oper.

guen comunmente los Autores Españoles, dice que el denario valia diez quartos ó quarenta maravedis de nuestra moneda. Otros (*a*) le reducen á doce ases ó real y medio de vellon. Algunos dicen (*b*) que el denario valia casi sesenta y cinco maravedis, que vienen á componer un real de plata sencillo ó de diez y seis quartos. Segun la regulacion de Harduino (*c*) el denario equivale con leve diferencia á cinquenta y seis maravedis ó catorce quartos. Ultimamente por la quenta de Mr. La Nauze (*d*) el denario equivalía á veinte quartos de nuestra moneda. Veamos en cada una de estas hypótesis el produçto anual de los cardos de Córdoba. En la primera, que es la de menor cantidad se sacaban sesenta mil maravedis ó mil setecientos sesenta y quatro reales y veinte y quatro maravedis. En la segunda setenta y seis mil y quinientos maravedis, ó dos mil docientos y cinquenta reales de vellon. En la tercera casi noventa y siete mil y quinientos maravedis, ó dos mil ochocientos sesenta y siete reales y veinte y dos maravedis. En la hypótesi de Harduino los seis mil sestercios son seiscientas libras ó casi dos mil quatrocientos y setenta reales de vellon, ú ochenta y quatro mil maravedis. En la última salen ciento y veinte mil maravedis, ó tres mil quinientos veinte y nueve reales y catorce maravedis. Pero Ambrosio de Morales tal vez considerando que si Plinio habla de sestercios menores no era cosa digna de tanta admiracion el produçto, para

(*a*) Just. Lips. in Tacit. Annal. lib. 1.
(*b*) Sardus de *Numm.* apud Græv. *Thesaur. Antiquit. Roman. tom. XI.* = & Pitisc. in *Lexic.* V. *Denarius.*
(*c*) in Plin. loc. cit.
(*d*) *Academ. de Inscripc.* Tom. 19. pág. 341.

ra que la encareciese con tan enérgicas expresiones, juzga (*a*) que los seis mil sestercios de que habla Plinio son de los mayores ó gruesos; que se suelen expresar en género neutro (1), cada uno de los quales incluye mil sestercios menores. A la verdad esta quenta se conforma menos con las notas numerales de Plinio; pues hablan de otro modo los Autores quando quieren ser entendidos de sestercios gruesos ó sesterciones. Pero se conforma mas con la mente de aquel Autor que es ponderar como cosa admirable el gran producto de los cardos. Si habló pues en este sentido los seis mil sestercios componen seis millones de sestercios comunes: por consiguiente millon y medio de denarios: y reduciendo el denario á real y medio de vellon ó cinquenta y un maravedis, hacen setenta y seis millones y quinientos mil maravedis, esto es, dos millones, docientos cinquenta mil reales de vellon. Mucho mas si el denario se regula por un real de plata ó por veinte quartos. Resulta pues que sin hacer la quenta mas subida, cada una de aquellas ciudades con solo el cultivo y comercio de los cardos ganaba al año dos millones y docientos cinquenta mil reales de vellon. Suma espantosa, y que solamente pudiera creerse asegurando Plinio que era cierto: pudiendo saberlo por ser cosa de su tiempo, y haver administrado en España las rentas del Imperio (2).

No

(*a*) lib. 9. cap. 33.

(1) Algunos Autores niegan que se use la voz *sestertium* en género neutro, como no sea por poetas. Pero esta controversia gramatical no hace á nuestro propósito. Véase á Facciolati (Lexic. V. *Sestertius.*)

(2) Ambrosio de Morales en el lugar citado conjetura la gran riqueza del comercio de España por el tráfico solo de los cardos. ,,Por una sola renta, dice, de una no nada, y como cosa ,,de

139 No sabemos de qué especie de cardos hable Plinio, porque en el territorio de Córdoba se crian de muchos géneros. Ambrosio de Morales (*a*) cree que habla no solo de los sembrados y cultivados, sino de los silvestres que nacen de suyo en el campo, y son llamados absolutamente *cardos*, y á una especie de ellos se dá el nombre de *alcarchofas*. Pero Plinio en aquel lugar habla solo de las hierbas que se siembran y cultivan. Así debemos entenderle de los cardos comunes de las huertas y de las alcarchofas Romanas, ó de otros géneros de cardos, que aunque ahora son silvestres y de gusto áspero y desagradable, entonces cultivados con tanta diligencia serían mas delicados y sabrosos.

140 El mismo Autor en lugar de *Cartago Magna* de Plinio, sustituye *Cartago Nova*, atribuyendo así á Cartagena, lo que segun la expresion de Plinio conviene á Cartago de Africa que es lo que se entiende absolutamente por el nombre de *Cartago* ó por

,,de burla, se podrá conjeturar lo mucho que España rentaba. ,,Plinio dice, que de los cardos de Córdoba y Cartagena se sa- ,,caban cada año en cada una de estas ciudades seis mil sester- ,,cios de los gruesos, que hacen suma de ciento y cinquenta ,,mil ducados: y así en ambas ciudades se hacian trescientos ,,mil ducados de solos cardos, y con sola la décima le rentaba ,,al Pueblo Romano treinta mil ducados. Y por lo de Córdoba ,,sé yo decir, que no eran estos cardos sembrados y cultivados ,,solamente, sino de los silvestres que nacen de suyo en el cam- ,,po por la mayor parte y son llamados cardos, y otro géne- ,,ro de ellos *alcarchofas*. De lo qual todo se hace tambien agora ,,gran dinero segun lo mucho que se vende de esto en yerba y ,,en fruto en Córdoba y toda su tierra. Aunque junto con esto ,,creo que no es suma la de agora que pueda siquiera parecerle ,,á aquella de Plinio, la qual tambien él contó por estraña y ,,espantosa.,, Este Autor regula el sestercio ó quarta parte del denario por diez maravedis y á este por quarenta.

(*a*) citat.

por el de *Cartago Magna.* Pudo Morales haver visto algun códice de Plinio MS. ó impreso donde se leyese *Cartago Nova* en lugar de *Magna.* Pero debió expresarlo para que supiésemos, con qué autoridad corregia el texto.

§. XIX.

Comercio marítimo y Pesquería de España.

141 HAviendo hablado de todos ó los mas géneros del comercio de España, que producia la tierra, resta decir algo de los del mar. Aquí podemos emplear la expresion de Estrabon, el qual hablando particularmente de la Bética dice (*a*) que siendo tan rica y abundante esta Provincia en frutos de tierra, la riqueza de las costas marítimas compite con la de lo mediterraneo. Trata este Geógrafo muy de intento de la abundancia de pescado en las costas de la Bética. Estos pescados excedian en grandeza á los de otras partes. Tales eran los congrios, los cerices, buccinas ó trompetas, murices ó púrpuras, murenas, polypos, teutidas, atunes y otros. Plinio tambien habla (*b*) de varios pescados de enorme grandeza ó sumamente estraños, que se hallaron en las costas de España. Turanio Gracula referia, que en las riberas de Cadiz se dexó ver una bestia marina, cuya extremidad de la cola, tenia diez y seis codos de anchura: sus dientes eran en número ciento y veinte, los

(*a*) *Cum hic sit status mediterraneorum Turditaniæ, ora ejus maritima opibus maritimis cum ea quasi certare videtur.* Strab. ib. 3. pag. 153.

(*b*) lib. 9. cap. 4. 5. 6.

los mayores del tamaño de un dodrante (1), los menores de medio pie. En la misma costa de Cadiz se dexaban ver algunas ballenas, y servian de espectáculo sus peleas con otros grandes peces, llamados orcas, como si el Océano fuera un Amphiteatro. Algunos caballeros Romanos contaron á Plinio, que havian visto en el mar de Cadiz un hombre marino con perfecta organizacion humana, el qual de noche se entraba en los navios, anegándolos con su peso. Plinio dice que los Autores de esta noticia eran caballeros ilustres; pero acaso serían insignes embusteros (2). Los Españoles de Lisboa enviaron al Emperador Tiberio una embaxada, que havian visto y oido á un Triton en la misma figura que le pintan los poetas: y además se dexó ver en la misma costa una Nereida, que al tiempo de morir dió un grito funesto que oyeron á lo lexos los moradores del pais.

142 El mismo Plinio dice (*a*) que siendo Lucio Luculo Proconsul de la Bética, uno de sus compañeros llamado Trebio Niger observó varios polypos ó pulpos, especialmente uno que en la costa de Carteya salía del mar á hacer en tierra sus excursiones, destrozando todo el pescado y salsamentos que havian re-

(1) Un pie segun Morales.

(2) Juvenal se burla de los que haviéndose embarcado para viages largos, y volviendo á su tierra ufanos por la riqueza adquirida, contaban marabillas asombrosas; que havian visto en el Océano hombres marinos ó peces hombres y otros varios monstruos.

Grande operæ pretium est ut tensô folle reverti
Indè domum possis, tumidâque superbus alutâ (*),
Oceani monstra, & juvenes vidisse marinos. Juven. Satyr. 14. ℣. 267. & seq.

(*a*) lib. 9. cap. 30.

(*) Bolsa.

recogido y preparado los pescadores hasta que los perros de caza le descubrieron, á cuya fiereza se resistía, y solo pudieron matarle con mucho trabajo auxîliados de sus dueños. Su cabeza fue mostrada á Luculo, y era del tamaño de una tinaja de quince amphoras. El mismo Trebio afirma que sus agallas eran una especie de cerdas ó barbas á manera de clavas gruesas, que apenas se podian abarcar con dos brazos. Su longitud era de treinta pies, y estaban llenas de ciertas cavidades, de la capacidad de urnas. Los dientes eran de la correspondiente magnitud. Sus despojos se guardaron por cosa marabillosa, y tenian setecientas libras de peso. Estrabon (*a*) concuerda, diciendo, que cerca de Carteya se hallaron pulpos que pesaron un talento. Trebio añade, que en la misma costa fueron hallados otros peces de igual grandeza llamados *Sepias* ó *Loligines.* El mismo havia observado, que los pulpos eran muy aficionados á los ostiones y tortugas. Y para que estos temerosos no pudiesen encerrarse en sus conchas, quando estaban abiertas introducian los pulpos unas piedras á modo de cuñas, que les dexaban brecha abierta para el asalto. Las tortugas exercitaban tambien su especie de ardid ó represalia; pues quando los pulpos sin aquella prevencion entraban los brazos por entre las conchas, las cerraban de repente, cortándoselos, y sacando con esta industria presa de su enemigo. Plinio desconfia de la narracion de Trebio, insinuando que juzgaba increible y monstruosa la mayor parte de su relacion.

(*a*) lib. 3. pág. 153.

143 Pero omitidas todas estas noticias porque no nos proponemos lo marabilloso, sino lo útil, consta que los antiguos Españoles, y especialmente los de la costa Meridional, eran muy dados á la pesqueria, y sacaban de este solo ramo sumas considerables. Estrabon dice (*a*), que se extraía de la Bética mucho pescado salado. Plinio (*b*) nombra un pez llamado Colias, Pariano, Saxitano ó Sexitano por criarse en una ciudad de esta costa: y Marcial (*c*) le celebra como muy estimado en Roma. Atheneo (*d*) hace tambien, con elogio, mencion de este pescado. En varios Autores antiguos (*e*) hallamos noticia de las murenas Tartesias ó de Tarteso, como uno de los pescados exquisitos, que se transportaban de la Bética á Italia y á Grecia.

144 Eran tan famosos los escabeches de toda esta costa, así del Océano, como del Mediterraneo, que hacen honorífica mencion de ellos los mas de los Autores Griegos y Latinos. Por aquellos tiempos eran muy célebres los salsamentos del Ponto. Los de la Bé-

(*a*) *Exportatur è Turditania multum frumenti ...... tum salsamenta copiosa non inde modo habentur, sed & ex reliqua extra columnas ora, nihil cedentia bonitate Ponticis.* Strab. lib. 3. pag. 152.

(*b*) lib. 32. cap. 11. *Colias, sivè Parianus, sivè Saxitanus, à patria Bætica lacertorum minima* (*).

(*c*) lib. 7. epigr. 77.

(*d*) lib. 3. cap. 33.

(*e*) *Sciendum verò veteribus inclyta fuisse hæc: muræna ex freto, & muræna Tartesia.* Jul. Pollux. Onomast. lib. 6. cap. 10. segm. 63. pág. 602. edit. Amstelod. 1706. = *Genera autem nominaque edulium, & domicilia ciborum omnibus aliis præstantia, quæ profunda ingluvies vestigavit ..... hæc sunt fermè ..... Pavus ex Samo, Phrygia Attagena ..... muræna Tartesia ...... glans Iberica. Hanc autem peragrantis gulæ, & in succos insuetos inquiren-*

(*) En un MS. antiguo se lee *Paritanus, sive Sexitanus.*

Bética, dice Estrabon (*a*), no les eran inferiores en bondad y gusto. No solo en las costas de la Bética, sino en las de Lusitania eran dados los Españoles á la pesquería. Atheneo (*b*) citando á Polibio, afirma que el pescado de los mares de Lusitania excedia mucho en abundancia, bondad y hermosura al del Mediterraneo (1). Quan ventajoso fuese el comercio de es-

rentis industriam, atque has undique vorsum indagines cupediarum, majore detestatione dignas censebimus. Aul. Gell. *Noct. Attic.* lib. 7. cap. 16. = Aristoph. in *Ranis*, Act. 2. Scen. 1. = *In aquatilibus murænas Tartesias veteres deprædicant ...... At murænam Tartesiam commendant Jul. Pollux inter edulia veteribus celebria, & Varro apud Gellium inter genera eduliûm omnibus aliis præstantia, quæ profunda ingluvies investigavit. Meminit etiam Aristophanes ..... Et Strabo postquam egit de conchyliis, quæ in freto sunt circa Cartejam, in externis, inquit, locis (id est extra fretum circa Tartessum) murænas, & congros reperiri ajunt, qui appendunt octoginta minas, polypos qui talentum, bicubitales theutides (speciem lolliginis), aliosque pisces id genus.* Samuel Bochart. *in Chan.* lib. 1. cap. 36. pag. 672.

(*a*) Strab. lib. 3. pág. 152.

(*b*) *Obsonium autem marinum copiâ, bonitate, pulchritudine ab eo multum distare, quod nostrum mare suppeditat.* Athen. lib. 8. cap. 1.

(1) El Doctísimo Portugués Andres Resende (en las *Antigüed. Lusitan.* lib. 2. de *Fluminib.*) trae un discurso sobre el pez *Asturion*, mui freqüente en las costas de Lusitania. Impugna á Paulo Jovio y Rondelecio sobre la correspondencia de este pez con los nombres antiguos, que se hallan en Plinio, Aristóteles y Plutarcho. Concluye que Asturion no es otra cosa que el *puerco marino*, que los Españoles llamamos *Sollo.* Pruebalo con autoridad de S. Isidoro. Este Santo Doctor en el libro décimo de sus Origenes ó Ethymologías (cap. 2.) hablando del pez que hoi los Italianos llaman *Asturion* ó *Sturion*, le describe así: *Porci marini, qui vulgò vocantur Suilli, quòd dum escam quærunt, more suis terram sub aquis fodiunt. Circa guttur enim habent oris officium, & nisi rostrum arenis immergant, pastum non colligunt.* Y añade Resende: *Non potuit neque planius, neque evidentiùs res aperiri ..... nec tacuit Isidorus nomen hoc, quó Hspani omnes utimur. Su llos enim appellamus, sivè ut merè Lusitanè dicam Soilhos.* Y mas abaxo: *Sturiones, sivè potius Asturiones, à Minio Asturiæ flumine, ut apud Clem. VII. Pont. Max. noster Michael Silvius diseruit, appellemus nos porços marinos ..... aut simpli-*

estos Españoles, podemos conjeturar de la ganancia, que produce en nuestros siglos la pesca del abadejo ó bacallao y los arenques.

§. XX.

Ciudades de España célebres por sus salsamentos ó escabeches.

145 VArias ciudades de la costa meridional de España sobresalian entre las demás por sus famosos salsamentos ó escabeches. Tales eran segun Estrabon (*a*) Melaria, y Bailo ó Belo, ciudades situadas á la desembocadura del Estrecho, entre Cadiz y Gibraltar. Tambien havia salsamentos en Carteya segun Plinio (*b*). Ya diximos que Málaga era famoso Emporio, ó lugar célebre por su comercio. Uno de los géneros en que mas traficaba con Africa y con Roma, era el pescado salado (*c*). Los escabeches de Málaga eran muy copiosos y esquisitos. En Roma havia una compañia de negociantes Malacitanos que traficaban en este género. Grutero (*d*) pone una inscrip-

pliciter Suillos, nomine à mile jam annis, & supra Isidori ætatem Hispaniæ nostræ peculiari ac vernaculo. El referido Autor dice que por la primavera entran los Asturiones ó Sollos el rio Guadiana arriba, y que dos de ellos hacen la carga de un mulo. Tambien suben por el Guadalquivir, y nosotros le hemos comido acabado de pescar en Peñaflor, por regalo del Excelentísimo Señor Marques de dicha Villa.

(*a*) *Sequitur Mellaria, ubi salsamenta condiuntur, inde Belo urbs, & fluvius: hinc maximè ad Tingin Mauritanie trajicitur, mercatusque ibi sunt, & salsamenta.* Strab. lib. 3. pag. 148.

(*b*) *Carteja in cetariis assuetus (Polypus) exire è mari in lacus eorum apertos, atque ibi salsamenta populari.* Plin. lib. 9. cap. 30.

(*c*) *In hac ora prima urbs est Malaca .... Ea habet Emporium, quo utuntur, qui in opposito littore vivunt, multumque ibi conficitur salsamenti.* Strab. lib. 3. pag. 165.

(*d*) Tom. II. pág. DCXLVII. n. 1.

cripcion, como exìstente en el Campo de Flora, y es una lápida sepulcral, en la qual se expresa que Publio Clodio Athenio comerciante en salsamentos, y Quinquenalicio del cuerpo de negociantes de Málaga, y su muger Scancia Succesa en vida labraron un sepulcro para sí, sus hijos, libertos, libertas y todos sus descendientes. Por este insigne monumento se demuestra la extension y ganancia de este tráfico, y quan estimados eran en Italia los escabeches de Málaga (1).

146 Otra ciudad havia en la misma costa oriental á Málaga, llamada *Ex* ó *Exi*, *Sex* ó *Sexi*, *Sexifirmum* ó *Sextifirmum*, pues de todos estos modos se halla su nombre en los Geógrafos antiguos (*a*), la qual segun algunos (*b*) corresponde al sitio de Velez Málaga, segun otros (*c*) al de Motril; pero otros (*d*) con mas reflexìon la reducen á Almuñecar. De ella se denominaban, como dice Estrabon (*e*), los famosos salsamentos *Exitanos.* Marcial (*f*) hizo mencion de

(1) Samuel Bochart (in *Chan.* lib. 1. cap. 14. pág. 683.) conjetura que el nombre de Málaga se le dió por los salsamentos, porque *Malach* en Púnico significa *sale condire*, y de aqui infiere que Plinio y Avieno hicieron bien en escribir *Malacha* con aspiracion. Pero esta etimología es dudosa, pues Aldrete y Roa le dieron otra (Flor. *Esp. Sag.* tom.12. trat. 39. c.1. n. 8.); y en quanto á la ortografia se debe notar, que las Inscripciones usan el nombre sin aspiracion. Véase á Grutero (Tom. II. edit. Ambstelod. 1707. pág. DCXLVII. n. 1. y Tom. I. pág. CCLXVII. n. 6.), y á Morales (lib. 9. cap. 41.).

(*a*) Pomp. Mel. lib. 2. cap. 6. = Strab. lib. 3. pág. 165. = Plin. lib. 3. cap. 1. = Ptolom. lib. 2. cap. 4.

(*b*) Vedmar *Historia de Velez Málaga* cap. 2.

(*c*) Florian de Ocampo lib. 1. cap. 2.

(*d*) P. M. Flor. *Esp. Sag.* tom. 12. trat. 37. cap. 2. num. 40.

(*e*) *Sequitur Exitanorum urbs, ubi salsamentis Exitanis nomen.* Strab. lib. 3. pag. 165.

(*f*) *Cum Saxetani ponatur cauda lacerti* = Mart. lib. 7. epig. 77.

de ellos en uno de sus epigramas llamándolos *Saxetanos*. Pero acaso se debe corregir *Sexitanos*, porque no consta de otra ciudad de nombre semejante, que fuese célebre en esta linea, á excepcion de *Sex* ó *Sexi*. Atheneo (*a*) dice que los salsamentos *Sexitanos* son de los mejores, como mas tenues, de mas suave gusto, y menos acrimonia que otros. El mismo (*b*) cita á Estrabon, como que este Geógrafo colocó en una de las islas de Hércules cerca de Cartagena la ciudad Sexitana, famosa por sus salsamentos. Pero se equivoca en la inteligencia de Estrabon, pues este Geógrafo, quando menciona los salsamentos Exîtanos (*c*), no habla de isla alguna, sino de una ciudad de la costa, mas arriba de Málaga, y bien distante de Cartagena. El texto griego de Estrabon, que tuvo presente Atheneo, pudo estar algo viciado, especialmente en puntos geográficos, ó haverle entendido mal por ignorancia de la Geografia. Lo cierto es que ninguno otro hace mencion de tal ciudad de Sexitania en alguna isla, ni en la costa inmediata á Cartagena. Los Autores que escriben de lexos, es facil se equivoquen, acor-

(*a*) *Præstantior Amyclanus* (*Collias*), *ac ex Hispania*, *quem Sexitanum vocant*, *ut cui tenuior*, *&* *dulcior caro sit*. Athen. lib. 3. cap. 33. pag. 121. edit. Casaub.

(*b*) *Strabo librô tertiô Geographicorum scribit*, *ad Herculis insulas prope Carthaginem*, *novam* (*) *urbem esse Sexitaniam*, *à qua salsamenta cognominantur*, *aliamque Scombrariam*, *à scombris dictam*, *quos illi capiunt*, *è quibus garum fit excellentissimum*. Athen. ibid.

(*c*) Strab. lib. 3. pág. 165.

(*) Así en la version de Dalecampio publicada por Casaubon como en la de Natal Comite (cap. 20. p. 155.) se divide el adjetivo *novam* del substantivo *Carthaginem*. Pero creemos que el epiteto *nova* debe aplicarse á *Carthago*, y no á la ciudad *Sexitania*; pues sabemos que aquella le tuvo y no esta. Todos los Geógrafos mencionan á Sexi como ciudad antigua de España.

acortando las distancias. Pero á lo menos de este lugar de Atheneo inferimos la verdadera lectura del texto de Estrabon acerca del nombre antiguo de esta ciudad, que no fue *Ex* ó *Exi*, sino *Sex* ó *Sexi*, como consta tambien de otros Autores. No parece ser esta ciudad la misma de que habla Estrabon (*a*), tratando del primer viage de los Tirios á Cadiz, y la llama ciudad de los Axitanos, colocándola en el estrecho. A pesar de la semejanza de los nombres, y la poca diferencia que hay entre Axitanos y Exitanos, no podemos decir confundió estas dos ciudades, quando las dá tan diferente situacion. Una estaba en el mismo estrecho y otra oriental á Málaga, y aun á Menoba. Tampoco es facil decidir si la ciudad de que hablamos es la misma que menciona el Itinerario de Antonino (*b*) con el nombre de *Saxetanum* (1).

Mas

(*a*) *Memorant Gaditani oraculum Tyriis datum, quod eos juberet ad columnas Herculis coloniam deducere. Missos loci videndi causâ, cum ad fretum apud Calpen pervenissent, opinatos finem terræ habitatæ, & Herculeæ expeditionis esse ea, quibus fretum illud clauditur, extrema (quæ oraculum columnas vocat), appulisse intra angustias ad locum, ubi nunc est Axitanorum urbs. Ibi cum re divinâ factâ non perlitarent, domum rediisse.* Strab. lib. 3. pag. 179.

(*b*) Camino de Cástulo á Málaga pág. 405. edit. Weselíng.

(1) El Itinerario de Antonino en el camino de Cástulo á Málaga (pág. 405. edit. Wesel.) coloca á treinta y ocho millas de Murgi al occidente un pueblo que llama *Saxetanum*, despues otro llamado *Caviclum* á diez y seis millas, y á treinta y quatro pone á Menoba, y á doce a Málaga Zurita en las Notas reduce este pueblo *Saxetanum* á *Sex* ó *Sexi*. Weseling admite como probable esta reduccion; pero dice, que no es preciso corregir el *Saxetanum* en *Sexitanum*; pues Marcial (lib. 7. ep. 77.) usa el adjetivo *Saxetani*. Pudo añadir que Plinio (lib. 32. cap. 11.) hablando del pez *Colias*, que se pescaba en la Bética, le llama *Saxatino*, y Galeno *in Salsamentis* citado por Bochart (in Chan. lib. 1. cap. 34. p. 683.) nombra los salsamentos *Saxatinos*, que pudo corromperse de *Saxitanos*. Nosotros no tenemos empeño en que todos estos Autores hablen de un mismo pueblo; pues ni

147 Mas arriba de Sexi estaba la famosa Abdera.

ni la identidad, ni la semejanza del nombre convence identidad de poblacion. Así pudo haver en esta costa dos poblaciones diferentes, una llamada Sex ó Sexi, de que hablen Ptolomeo, Estrabon, Mela y Plinio (en el lib. 3.): otra llamada *Saxetanum* ó *Suxitanum*, de que habla el Itinerario, Marcial y Plinio (en el lib. 32.). De la misma pudo hablar Atheneo llamándola *Sexitania* ó *Saxitania*, pues consta trata del mismo pueblo que Plinio (lib. 32.) por aplicarle el *salsamento* hecho del pez *Colias*. Como en toda esta costa eran dados los Españoles á la pesquería, no es mucho que en una y otra poblacion huviese famosos escabeches, y que se hayan confundido los dos pueblos por la semejanza del empleo y del nombre. Lo cierto es que la situacion geográfica que dá el Itinerario de Antonino á *Saxetanum*, no puede convenir al *Ex* ó *Sexi* de Mela, Plinio, Estrabon y Ptolomeo. Plinio (en el lib. 3. cap. 1.) coloca á *Sexi* ó *Sex.firmum* mas arriba de Málaga y Menoba, y occidental á Abdera y Salambina. Ptolomeo la pone igualmente entre Menoba y Salambina, occidental á esta. Pomponio Mela nombra tambien á *Ex* occidental á Abdera, entre Menoba y otro pueblo que llama Suel. Estrabon hace del mismo modo á *Ex* ó *Sexi* occidental á Abdera. Todo conspira á que la situacion de *Ex* ó *Sexi* estaba á poca distancia de Menoba ácia el oriente. Por el contrario la de *Saxetanum* era á nueve leguas y media, ó treinta y ocho millas de *Moxacra*; por consiguiente mui cerca de Almería, y oriental á Abdera y Salambina. ¿Pues cómo *Saxetanum* puede ser *Sexi*, ciudad occidental á aquellas dos? El mismo Itinerario como hemos dicho, pone desde *Murgi* á *Saxetanum* solo treinta y ocho millas, y estando *Murgi* en el fin de la Bética, como dice Plinio, donde hoi Moxacra, repugna esta situacion y distancia á una ciudad tan inmediata á Málaga, como *Sexi*, que estaba entre Salobreña y Velez Málaga. El P. M. Florez (Tom. XII. trat. 37. cap. 2. num. 39.) dice que Antonino pone á *Saxetanum* al oriente de Málaga, distante quince leguas, y en esta hipótesi le dá la misma situacion que á *Sexi*, reduciéndolo á Almuñecar, distante de Málaga catorce leguas segun Ocampo. No sabemos como este Sabio pudo colocar el *Saxetanum* de Antonino en el sitio de Almuñecar; porque segun prueba el mismo, *Sexi* ó Almuñecar era occidental á Abdera y Salambina; y la situacion del *Saxetanum* del Itinerario es oriental á estas dos ciudades, como hemos dicho. En la edicion que usamos de Weseling, desde *Saxetanum* á *Malaca* pone el Itinerario no quince leguas, como dice el P. M. Florez, sino quince y media ó sesenta y dos millas. Y en otras ediciones havia muchas mas; pues segun Simlero en un exemplar del Itinerario, se añadian dos mansiones de *Abdera* y *Selamina*, cada una de diez millas entre el *Saxetanum* y Málaga. Y en esta hipótesi distarían las dos ciu-

ra (*a*). Si habla de esta ciudad Dorion en su libro de los peces citado por Atheneo (*b*), eran muy famosos sus salsamentos. Estos se hacian del pez llamado mugil, ó mujol (bien conocido aun hoy en las costas del reyno de Murcia). El escabeche de este pez era de excelente bondad y muy grato al estómago. Dudamos que hable de la Abdera Española; porque además de ella huvo otras dos Abderas, una en la Thracia, y otra en el Africa, y parece que habla de la de Thracia Atheneo, por juntar la mencion de sus salsamentos con los de cerca de Sinope ciudad del Ponto. Pero siendo aun hoy famoso cerca de la costa de la Abdera española el pez mujol, y colocando los Autores antiguos los salsamentos de esta costa de España al lado de los de Bizancio y del Ponto, no es inverosimil entender á Atheneo de nuestra Abdera, especialmente constando por las medallas que sus moradores eran dados á la pesquería: pues se representan á la fachada de un templo pendientes unos pescados que parecen atunes, consagrados tal vez á Neptuno (*c*).

Es-

ciudades ochenta y dos millas, ó veinte leguas y media; lo qual no conviene á la situacion de Almuñecar. Esta interposicion de *Abdera* y *Salambina*, entre *Caviclum* y *Menoba*, nos parece verosimil; pues de otra suerte entre *Murgi* y *Menoba*, que segun el Itinerario distaba solo doce millas ó tres leguas de Málaga, havria no mas de tres mansiones: y parece dificil, que desde Moxacra hasta cerca de Málaga, llegase la tropa en solas tres mansiones, con los rodeos precisos en una costa montuosa.

(*a*) Strab. lib. 3. p. 165.

(*b*) *Dorion lib. de Piscibus .... admirabilem esse, ait, bonitatem mugilum, quos circa Abdera piscantur, & illorum deinde quos circa Synopen: utrosque sale conditos ventriculo placere.* Athen. lib. 3. cap. 32. pag. 118.

(*c*) *Mirum autem esse non debet, si victimarum instar anguillas Bœ-*

148 Estrabon recorriendo la costa del mediterraneo, desde el Estrecho hasta los Pyrineos, dice (*a*) que en Cartagena y lugares vecinos, se comerciaba mucho en pescado salado y escabeches. Junto á la misma costa; y no muy lexos de Cartagena, estaba situada la isla de Hércules, llamada por otro nombre *Scombraria*, por pescarse en ella el famoso pez *Scombro* (1), del qual se hacia una salsa para condimentar los pescados (*b*). Hacíase esta de los intestinos y sangre de algunos peces (2). Dábase á esta salsa ó condimento el nombre de *garo* (*c*) ó *garon*: porque en los tiempos antiguos servía para este efecto un pez de este nombre. Despues se inventó hacerla del escombro. Y este condimento ó escabeche sacado del escombro era el mas esquisito y famoso segun Estra-

Bœoti sacrificent, cum Antigonus Carystius libro de Dictione scribat, piscatores quô tempore tynnos piscantur, post felicem retium jactum sacrum Neptuno peragere, immolareque Deo tynnum captum, ac vocari sacrificium illud tynnæam. Phaselitæ quidem salsamenta diis offerunt. Athen. lib. 7. cap. 13. pag. 297.

(*a*) *Ergo post Abdera sequitur Carthago nova .... longè præstantissima omnium ejus regionis urbium.... & cum ibi, tum in vicinis locis multum confit salsamentum; estque hoc magnum Emporium.* Strab. lib. 3. p. 167.

(1) A este pez llamamos *Aleche*, y otros le nombran *Pexerrei* (Morales *Descripc. de Esp.* pág. 42.). Pero los Latinos distinguian el *halex* del *scomber*.

(*b*) *Sequitur Herculis insula jam ponè Carthaginem, quam Scombrariam vocant, à captis ibi scombris, ex quibus optimum fit garum.* Strab. lib. 3. pag. 168.

(2) El Señor Barco (*Retrat. Natur. y Polít. de la Bética* Trat. 2. cap. 6. §. 2.) trata con mucha extension del licor *garon*, que se hacia en la Bética. Véase tambien á Dalecampio y Harduino sobre el lugar citado de Plinio.

(*c*) *Aliud etiam num liquoris exquisiti genus quod garon vocavêre, intestinis piscium, cæterisque, quæ abjicienda essent, sale maceratis, ut sit illa putrescentium sanies. Hoc olim conficiebatur ex pisce, quem Græci garon vocabant.* Plin. lib. 31. cap. 7.

trabon (*a*), Plinio (*b*) y Atheneo (*c*). Marcial (*d*) en varias partes le cuenta entre los regalos con que recíprocamente se obsequiaban los amigos. Horacio (*e*) tambien celebra el garo de España juntándole con los condimentos mas delicados. En efecto el pez escombro, de que se hacian estos escabeches, abundaba en los mares de España. Plinio dice (*f*) que regularmente andaba delante de los atunes, y por esta causa se pescaban tambien muchos en el estrecho, y en toda la costa de la Bética. Este pececillo escombro para ninguna cosa era útil. Pero con solo este uso vino á hacerse mui famoso y apreciable. A tanta delicadeza llegó el gusto de los Españoles en la confeccion de estas salsas, que les daban el color y sabor de un vino generoso y clarificado (g), de suerte que se podia

(*a*) citat.

(*b*) *Nunc è scombro pisce laudatissimum in Carthaginis spartariæ cetariis: Sociorum id appellatur, singulis millibus nummûm permutantibus congios penè binos. Nec liquor ullus penè præter unguenta majore in pretio esse cœpit, nobilitatis etiam gentibus. Scombros quidem, & Mauritania, Bæticaque, & Carteja ex oceano intrantes capiunt, ad nihil aliud utiles.* Plin. lib. 31. c. 8.

(*c*) lib. 3. cap. 33.

(*d*) *Expirantis adhuc scombri de sanguine primo,*
Accipe fæcosum munera cara garum. Mart. lib. 13. ep. 102. = ibid. ep. 40. & 82. = Idem lib. 7. ep. 93. & lib. 3. ep. 50.

(*e*) *Pressit cella garo de succis piscis Iberi.* Horat. lib. 2. Serm. Sat. 8. ỽ. 46.

(*f*) *Et primi omnium scombri, quibus est in aqua sulphureus color, extrà qui cæteris, Hispaniæ cetarias hi replent.* Plin. lib. 9. cap. 15. idem lib. 31. cap. 8.

(*g*) *Transiit deinde in luxuriam, creveruntque genera ad infinitum: sicuti garum ad colorem mulsi veteris, adeoque dilutam suavitatem, ut bibi possit.* Plin. lib. 31. cap. 8. =
Candida si croceos circumfluit unda vitellos,
Hesperius scombri temperet ova liquor. Martial. lib. 13. ep. 40.

dia beber como un licor agradable. Tambien era medicinal segun Plinio (*a*).

149 El garo ó escabeche mas delicado era el que se hacia en Cartagena. Llamábanle garo social ó de los compañeros (*b*). Algunos dicen (*c*) se le dió este nombre porque se usaba mucho en los banquetes, donde la alegria y la gula producia amistosa sociedad. Otros porque los Españoles, amigos y aliados del pueblo Romano, enviaban esta fineza á sus socios. Harduino (*d*) añade que se le dió aquel nombre, porque havia una sociedad ó compañia de Publicanos ó Asentistas para cobrar el tributo impuesto sobre esta mercancía. Nosotros nos persuadimos que en Cartagena havia una compañia de comerciantes salsamentarios, como la que diximos hablando de Málaga: los quales por su experiencia, industria é interés de mayor lucro, havian perfeccionado este condimento hasta el último grado de delicadeza. Así lo mismo era llamar garo de la compañia, que si dixesen escabeche esquisito. De qualquier modo se convence la aplicacion y ganancia de estos negociantes Españoles. Tanta era esta, que dos congios ó medidas de aquel escabeche, valian mil nummos, ó sestercios. No hai licor dice Plinio (*e*) entre todos los que se han inventado, á excepcion de los unguentos, que logre mas alto precio y reputacion. Así ha lle-

(*a*) lib. 31. cap. 8. & lib. 32. cap. 8. y 11. = *Suntque qui præcipuè contra omnia aurium vitia laudent, gari excellentis sociorum cyathum, mellis dimidiô amplius.* Idem lib. 32. cap. 7.

(*b*) Plin. lib. 9. cap. 17. = lib. 31. cap. 8. = lib. 32. cap. 7.

(*c*) Dalecamp. sobre el lugar citado de Plinio, y otros citados por Harduino.

(*d*) citat.

(*e*) lib. 31. cap. 8.

llegado á ennoblecer y dar fama á los comerciantes de este género, siendo Cartago Nova no menos celebrada por sus escabeches, que por haverla fundado Asdrubal y conquistado Scipion.

150 Estos escabeches eran tan estimados, que se reputaban por comida propria de gente principal (*a*). Marcial (*b*) llama noble al garo. Este condimento se distinguia del que se llamaba *muria* (especie de salmuera), en que el *garo* servia en las mesas de los ricos, y la *muria* en las de los pobres. Aquel se hacia como hemos dicho del pez escombro, y este del atun.

151 No son de inferior crédito los salsamentos Gaditanos. Galeno citado por Oribasio (*c*), dice que los mejores salsamentos que conocian eran los de Cadiz: y dá el segundo lugar á los del Ponto. Nicostrato citado por Atheneo (*d*) los compara con los de Bizancio (1). Lo mismo el poeta Antiphanes

(*a*) *Cibus liberali homine dignus salsamentum.* Antiphan. apud Athen. lib. 9. cap. 2. pag. 370.

(*b*) lib. 13. ep. 82.

(*c*) *Laudatissimum verò omnium, quæ mihi usu cognoscere licuerit sunt Gaditana salsamenta, quæ nunc sardæ appellantur: deinde mulli qui ex Ponto advehuntur.* Oribas. lib. 4. *Collect. Medic.* = Galen. *de Appar. aliment.*

(*d*) *Byzantium salsamentum hic debacchator.*
Gaditanum abdomen hic accidito. Athen. lib. 3. pag. 118. cap. 32.

(1) Suarez de Salazar (*Antig. Gadit.* lib. 1. cap. 7. p. 80.) cita al mismo poeta Nicostrato, que en el lugar referido de Atheneo, hablando de los salsamentos Gaditanos dice:

A salsamentario emi viro bono duobus obolis,
Dignum Gadiricum profectò drachma erat.
Diebus haud illud tribus comedimus, &c. =

Pero en la edicion de Atheneo que usamos, que es de Casaubon con la version de Dalecampio, se leen estos versos de otro modo sin nombrar á Cadiz: y el mismo Dalecampio en las Anotaciones confiesa, que este es un lugar obscuro, y procuró ilustrar-

nes (*a*). Julio Polux entre los mas célebres salsamentos que menciona, pone los Gaditanos con el nombre de salsamentos *Gadicos* ó *Gadiricos* (*b*). Estéfano Bizantino hablando de Cadiz, cita un verso de Eupolis (1) poeta antiguo cómico en su comedia intitulada *Marica*, donde habla del salsamento Phrigio y del Gadirico ó Gaditano (*c*). En lo qual se vé quanto fundamento pudo tener Estrabon (*d*), para decir que los salsamentos de la Bética en nada eran inferiores á los del Ponto.

152 Pero la mayor prueba de la fama y excelencia de los salsamentos Gaditanos es, que hiciese mencion de ellos Hipócrates, prescribiéndolos no solo por regalo, sino por medicina. En la dieta que ordena para los hidrópicos, dice (*e*) que el alimento que deben usar, ha de ser el salsamento Gaditano. Hoi se reputaría el pescado en escabeche como veneno para los enfermos. Pero los Gaditanos, imitando la naturaleza, havian sublimado el arte hasta el punto que el Príncipe de la Medicina reconociese por mui saludable lo que otros creían mui dañoso. Hipó-

trarle, usando mas bien de paráfrasi, que de version á la letra. Dexamos este punto á la investigacion de los Philologos.

(*a*) *Antacæum salsamentum si quis optat,*
Vel ex Gadibus, aut Byzantiæ thynnidis
Odore gaudet . . . . Antiph. apud Athen. cit.

(*b*) *Onomast.* lib. 6. cap. 9. segm. 49.

(1) Este poeta floreció en la Olimpiada LXXXVIII. al tiempo de la guerra del Peloponeso, y fue coetaneo de Alcibiades. Fabric. *Bibliot. Græc* lib. 2. cap. 22.

(*c*) *Quodnam erat salsamentum Phrygium, aut Gadiricum.* Steph. *de Urb.* V. *Gadira.*

(*d*) lib. 3. p. 152.

(*e*) *Obsonium autem habeat salsamentum Gaditanum.* Hippocrat. *de Morb. intern.* Véase á Gerónimo Mercurial lib. 6. *Variar.* c. 11.

pócrates floreció 400. años ántes de J. C. (*a*). Esta época demuestra la antigüedad de la pesquería y comercio de los Gaditanos : pues ya eran célebres sus escabeches en la Grecia en tiempo de Hipócrates. Los Phocenses y otros Griegos que vinieron á las costas de España algunos siglos ántes, pudieron llevar á la isla de Coó, patria de Hipócrates, la noticia y uso de aquellos salsamentos. Sabemos la buena armonía de los Phocenses con Argantonio Rei de Tarteso, que dominó algun tiempo en Cadiz, y vivió mas de un siglo ántes de Hipócrates. Los Griegos celebraron mucho la felicidad de este Príncipe, que trató con mucha distincion á unos hombres, cuyo ídolo era la gloria. Entonces pudieron informar á su patria de los salsamentos que se hacian en Cadiz y en las costas vecinas (1).

(*a*) Fabric. *Bibliot. Græc.* lib. 2. cap. 24.

(1) En efecto hai mencion en varios Autores antiguos, coetaneos ó anteriores á Hipócrates, de los pescados salados y escabeches de estas costas célebres como en Grecia. Ya diximos que la murena Tartesia se tenía por bocado de mucho regalo y era famosa en tiempo de Aristophanes. Julio Polux, entre los manjares celebrados de los antiguos, pone la murena de Tarteso y el atun Tirio, que sin duda se llevaba de las costas de Andalucía. Los poetas Sophocles, Eupolis, Cratino y Eschylo hicieron ya en su tiempo mencion de la salsa llamada *garo*. Era preciso fuesen ya mui célebres estos géneros en la Grecia, quando los mencionan los poetas Cómicos mas antiguos, como son Cratino y Eupolis, Autores de la *comedia antigua*, anteriores á Aristophanes inventor de la *nueva*.

§. XXI.

§. XXI.

De la pesca y adobo de los Atunes.

153 LA materia principal de los salsamentos Gaditanos eran los atunes. Florian de Ocampo (*a*) atribuye á los Gaditanos la invencion de esta pesca. Estos (dice citando á algunos sin nombrarlos) "haviendo navegado desde su ciudad entre sep- »tentrion y poniente por el norueste, dieron en unos »cenagales á manera de baxíos, llenos de ovas y de »yerbas marinas : la qual region con las crecientes »de la marea se cubria, y con las menguantes torna- »ba á parecer, donde hallaron unos peces llamados »atunes en increible multitud, y de grandeza mara- »billosa. Considerada tan buena caza, lanzaron en »ellos sus armadijas de harpones y redes, con que »pescaron crecida cantidad, y hechos los tales pes- »cados en piezas quadradas para que se pudiesen en- »jugar poco á poco, salándolos y metiéndolos en »toneles, tornaron á su pueblo cargados de esta »mercadería, con intencion de la vender ó trocar »en los puertos de Levante, que caen sobre nuestro »mar mediterraneo. Pasados en Africa, la señoría »Cartaginesa los detuvo y les compró quanto pesca- »do llevaban, no consintiendo que semejante basti- »mento se distribuyese por otras partidas. Y cayóles »tanto en gracia la buena manera, y sabor de estos »atunes salpresados, que despues en sus convites y »placeres, ningun manjar estimaron por mas precio-

»so.

(*a*) lib. 3. cap. 26. de la 1. impres. ó 27. de la 2.

»so. Y como tal aquellos de Cadiz los comenzaron
»de pescar y poner en salmueras para los vender en
»esta ciudad de Cartago , continuando largos tiem-
»pos despues la tal pesca. Esto debió ser en el mes
»de Mayo , porque siempre los atunes en aquel tiem-
»po vienen á nuestro mar mediterraneo desde el ocea-
»no de Poniente por el Estrecho de Gibraltar para
»desovar y parir en el mar de Latana sobre Cons-
»tantinopla : y al otoño siguiente tornan con sus
»crias y generacion al mar oceano , de donde vi-
»nieron , sin faltar jamás año que no lo hagan. Los
»quales dos viages fueron siempre mui esperados , y
»lo son tambien agora por este nuestro tiempo de
»los pescadores Españoles , que moran en aquellas
»marinas , á causa de tomar en aquella temporada
»copia de ellos en demasía , que se venden salados en
»botas por las Provincias de Europa , imitando la
»primera invencion de estos de Cadiz." Hasta aquí
Florian.

154 Ignoramos quienes fueron los Autores donde Florian leyó estas particularidades. Pero no nos embarazamos sabiendo , que este Autor acostumbra vender por noticias positivas las conjeturas verosimiles. Esto se verifica en el caso presente. Varios Autores antiguos colocan la mas famosa pesca de los atunes en Cadiz , y las costas de España , cercanas al Estrecho. Pero ninguno expresa que los Gaditanos ú otros Españoles fuesen inventores de esta pesquería. Mas no es inverosimil que lo fuesen , reflexîonando algunos principios. Estos Españoles eran oriundos de los Phenicios. Tenian pues gran conocimiento del mar y aplicacion al comercio marítimo. Como los

labradores industriosos conocen la naturaleza de las tierras, la fertilidad de sus producciones, y el fruto que pueden sacar del cultivo; del mismo modo los habitantes de las costas, dados á la navegacion y comercio, se instruyen y adelantan sobre la utilidad que pueden rendir los mares. En ninguna parte del mundo abundaban mas los atunes, que cerca de estas costas, donde el oceano se junta con el mediterraneo. Los mismos atunes entrándose á porfia por sus riberas, y viniéndoseles como á las manos, eran sobrado excitativo de una gente tan industriosa. Así es creible que muy desde los principios de la fundacion de Cadiz y establecimiento de los Phenicios en la Bética, estos y los naturales del país se diesen á la pesca y tráfico de los atunes. A esto alude el nombre que conserva el sitio, donde el siglo pasado se hacia esta pesquería. En la parte oriental de la isla de Cadiz, dice Suarez de Salazar (*a*) "mirando al »medio dia está la que se llama Almadrava de Hér»cules. Frente de la torre de la Atalaya se descubre »otra sobre unos grandes cimientos, de la que ape»nas quedan ruinas, fabricada, dicen, por Hércu»les, cuyo nombre conserva, y de quien lo tomó »esta Almadrava." Todo lo que se atribuye á Hércules en las poblaciones de Phenicios de España, alude á los primeros tiempos de su venida: tiempos heroicos, en los quales mezclada la historia con la fábula, solo nos dexa idea segura de la antigüedad remota de los sucesos. Decimos pues no ser inverosimil que los Tirios llegados á la Bética, y los naturales ins-

(*a*) *Antig. Gadit.* lib. 1. cap. 7. pág. 76.

instruidos por ellos, fuesen inventores de la pesca y comercio de los atunes.

155 Estrabon (*a*), Plinio (*b*) y Atheneo (*c*) nos han dexado noticias mui individuales de esta pesca y tráfico en las costas de la Bética. Los dos lugares mas famosos por la abundancia y pesca de atunes eran los cercanos al Ponto Euxino y al Estrecho de Gibraltar. Entraban tambien por el mediterraneo, y segun Archestrato, poeta antiguo, citado por Atheneo (*d*), llegaban á la costa de la Laconia, de Sicilia y de Italia, en la embocadura del rio Metauro. Estos dice son los que han llegado á la meta y término de su carrera: por lo qual, añade, aquí se pescan ya fuera de tiempo, y despues que han dado la vuelta por inmensos mares. El tiempo en que los atunes corren el mar, es la primavera, estío y otoño. Durante el invierno, dice Plinio (*e*), se esconden en la profundidad de las aguas. En las costas de España se dexan ver, principalmente al fin de la primavera por los meses de Mayo y Junio (*f*). Vienen á manadas con grande ímpetu inclinándose al Estrecho, donde desovan. Vienen incitados del furor lascivo, ó como escriben Plinio (*g*) y Atheneo (*h*), despues de Aristóteles (*i*), sobre la cabeza, ó debaxo de las agallas se les fixa un insecto acre y mordicante, que co-

(*a*) lib. 3. pág. 152.
(*b*) lib. 9. cap. 15.
(*c*) lib. 7. cap. 14. pág. 301. y 302.
(*d*) ibid.
(*e*) lib. 9. cap. 15.
(*f*) Suar. de Salaz. *Antig. Gadit.* lib. 1. cap. 7.
(*g*) citat.
(*h*) citat.
(*i*) lib. 8. *Histor. Animal.* cap. 13.

como aguijon los estimula á la velocidad de la carrera (1). El atun hembra se distingue del macho en que tiene en el vientre una agalla de que carece éste. Llamaban al macho *tynnus* y á la hembra *tynnis*, cuya etimología declara Atheneo (*a*). Los atunes segun Plinio (*b*) viven solo dos años. Segun su grandeza se les daban tambien diversos nombres. Al atun pequeño llaman *Pelamida*, al de mediana grandeza *Tynno*; al mas crecido *Orcyno*, y ultimamente al de corpulencia enorme *Ceto*, como escribe Sostrato citado por Atheneo (*c*). Plinio (*d*) dice que alguno llegó á pesar quince talentos. Segun Aristóteles los atunes son cortos de vista, y ven mas con el ojo derecho que con el izquierdo: por lo qual corren siempre inclinados á la orilla derecha, y vuelven por la contraria. Salazar (*e*) dice que los atunes vuelven de retorno por los mismos parages que vinieron. El poeta Eschilo aludiendo á esto comparó con los atunes á uno que miraba obliquamente (*f*).

156 No sabemos el modo con que exercitaban los antiguos la pesca de los atunes. Suarez de Salazar

(1) Samuel Bochart (*in Chan.* lib. 1. cap. 36. p. 673.) con Estrabon (lib. 3.) Aristóteles (*Histor. Anim.* lib. 9. c. 6.) y Atheneo (lib. 7.) pone otra causa de la venida de los atunes. Estas son sus palabras : *Huc etiam plurimi tynni compelluntur à tepore externi littoris pingues & crassi. Nam ut philosophus rectè observat , & ex eo Athenæus , omnium piscium tynni maximè tepóre gaudent , & teporis gratia littoream arenam adeunt , ut incalescant.*

(*a*) Athen. lib. 7. cap. 14. p. 302.

(*b*) lib. 9. cap. 15.

(*c*) cit. pág. 303.

(*d*) ibid.

(*e*) pág. 64. y 65.

(*f*) Eschil. apud Athen. cit.

zar (*a*) conjetura "que la pesquería antigua estaba »en el cabo Heracléo, á que hoi llaman de *Sancti* »*Petri*. Este promontorio dice se corta con las aguas »del oceano, haciendo una muy pequeña Isla, en »que estuvo el Templo de Hércules: en cuyo estre- »cho y cala se entran muchos atunes; y allí embal- »sados sin necesidad de redes, ni otra industria, si- »no solo con harpones los pescan y matan. Este mo- »do de pesquería es el mas antiguo, ofrecido así por »el sitio y naturaleza de mar y tierra.... Hoi (1) está »la Almadrava de los atunes distante de la ciudad »de Cadiz una larga legua al oriente: donde se for- »ma una ancha y espaciosa playa, como puesta por »naturaleza para este ministerio. A la lengua del agua »se levanta una torre quadrada en buena altura, di- »cha la torre de la Atalaya, frente de la qual está la »torre antigua llamada de *Hércules*. Los que gobier- »nan esta pesquería se recogen en una casa vecina á »esta torre, que por servir de amparo contra el sol, »llaman el *toldo*. A pocos pasos está otra bien capáz, »donde se recoge todo el pescado, se desquartiza y »sala. A estas acompañan por todo aquel campo »buen número de chozas y casillas formadas de paja »y piedra seca, acogida de aquella chusma y gente »perdida que de toda Andalucía se recoge á este

 exer-

(*a*) *Antig. Gadit.* lib. 1. cap. 7. p. 80.

(1) Floreció Suarez de Salazar á principios del siglo pasado. Al fin del mismo escribió su *Emporio del Orbe*, ó *Cadiz ilustrada* el P. Fr. Gerónimo de la Concepcion Carmelita descalzo, y dice (lib. 2. cap. 3.) „que mas adelante de la isleta de Sancti Petri, „y una legua de la principal isla, están las Almadravas, sitio „donde hoi se arma la pesquería junto á la torre que llaman de „Hércules.„ Al presente no está la Almadrava en aquel sitio, sino en la costa oriental del continente cerca de Conil.

»exercicio. Dada la seña desde la atalaya con un »lienzo blanco, de que estan cerca los atunes, que »amontonados parecen manchas negras en las azu- »les aguas, comienza á apercibirse la gente de mar »y tierra. Ciñen luego una buena parte del oceano »con una red de esparto muy rara, que solo sirve »hundida en las aguas, con su tremolar y visos, de »atemorizar los atunes y detenerlos en su veloz cur- »so, porque son los animales mas tímidos que el mar »tiene, y de muy poca vista, que no les aumenta »poco el miedo. A esta red llegan otra de cáñamo »mas fuerte y espesa para traerlos á tierra con mas »seguridad. Viéndose reducir á tanta estrechura, que »ya el agua les falta, y desde los barcos los harpo- »nes y piedras los acosan, dan furiosas carreras y »saltos, sacudiendo á una parte y á otra las colas, »con que levantan torbellinos de agua; y así heri- »dos y acosados sacan las cabezas sobre las sangrien- »tas aguas, que parece segun la expresion de Es- »chilo (*a*) que sin voz, ni suspiros mudamente cla- »man y se enfurecen. Llegados ya cerca de tierra »gente de á caballo con azotes en la mano recogen »toda la chusma á la ribera, donde unos tirando de »las redes, otros ocupados con sus cocles en traer á »tierra la presa (que son unos garfios de fierro pen- »dientes á una soga), ofrecen á los ojos una agra- »dable vista. De allí en carretas los llevan á la *chan- »cha*, lugar donde los desquartizan, salan y emba- »rrilan. Es este pescado tan sólido y macizo, que no »hai en todo él mas vacío, del que ocupan sus dos »hue-

(*a*) Eschyl. apud Athen. lib. 7. cap. 14. al. 20.

»huevas cada una de pie y medio de largo y algu-»nas mas, porque el hígado, hiel y corazon lo tie-»nen en las agallas junto á la boca, por lo que quizá »son tan temerosos." Hasta aquí Salazar refiriendo el modo de pescar los atunes en su tiempo. Morales que escribió algunos años ántes dice (*a*) que para ir á esta pesquería se tocan atambores, y alista gente con el estruendo y ruido que se apareja una guerra. Concuerda lo que dixo Salazar que desde la atalaya se enarbola la vandera, como para dar la seña del combate.

157 El mismo Autor dice (*b*) "que en tiempos »pasados (segun tenemos hoi la tradicion y memo-»ria) esta pesca se hacia en la misma bahía y puerto »de Cadiz por la vanda del norte, donde está fabri-»cado el baluarte de S.Phelipe, al pie del qual se des-»cubren hoi los cimientos y ruinas de las casas, y »pilas donde se recogian y salaban los atunes (1). »Entraban en la bahía por la parte occidental y lle-»gaban á desovar en la corriente y estrecho, que »divide esta isla del continente de España, donde »hoi está la puente de Suazo. Segun lo que escribe »Solino (*c*) y otros Autores, este pescado, como he-»mos dicho, entra siempre costeando las riberas de »la parte derecha y se vuelve por la contraria; y así »aquel

(*a*) *Descripc. de Españ.* pág. 41.
(*b*) Suarez de Salaz pág. 75.
(1) El P. Concepcion en su *Cadiz Ilustrada* (lib. 2. cap. 3.) dice que la pesca de los atunes se hizo siempre en la Caleta de la isleta de *Sancti Petri*, donde estaba el Templo, y nunca acaeció hacerse en la boca de la bahía, como soñó Suarez, fundado en algunas ruinas de edificios que al pie del baluarte de S. Phelipe se descubren.
(*c*) cap. 18. al. 28.

„aquel sitio era mas proprio y acomodado por caer á „la parte derecha. Y tambien por entrar en esta bahía „el rio Guadalete, endulzando algun tanto con sus „aguas las de este brazo: por lo que dice Aristóte„les, que apetecen mucho los atunes el agua dulce: „de donde en el mar del Ponto afirman haver gran „abundancia de ellos, mas gruesos y sabrosos por „los muchos rios que en aquel mar se desaguan. El „concurso de tantos baxeles y el continuo sulcar y „correr esta bahía, que no dexan palmo de agua en „ella que no la atraviesen y perturben, debió ser „causa que dexasen este camino, y amedrentados „tomasen el del océano meridional mas ancho y se„guro. A este parage y á la parte izquierda (por lo „qual vienen tan enmarados) está hoi puesta la pes„quería en la parte oriental de esta isla mirando al „medio dia, á que llamamos Almadrava de Hércules."

158 Los atunes segun dixo el poeta Theodoridas citado por Atheneo (*a*) traen el rumbo de su viage ácia Cadiz. Así no es mucho que en estas costas se pesquen en grande abundancia. El alimento que mas agrada á los atunes, segun Polibio citado por Estrabon (*b*) y Atheneo (*c*), es una especie de bellotas, que produce cierto arbol á manera de coscoja ó encina pequeña. Criáse este arbusto (1) cerca del mar se-

(*a*) *Thynni œstrò concitati cursu Gades petunt*... Theodorid. apud Athen. lib. 7. cap. 14. pag. 302.

(*b*) lib. 3. pág. 154.

(*c*) citat.

(1) Atheneo citando á Polibio dice, que aquellos arbustos se criaban en lo profundo del mar. *Polybius Megalopolitanus* (lib. 34. Historiar.) *de Lusitania Hispaniæ Regione tractans, scribit, in profundo maris, quo alluitur glandiferas quercus gigni, quarum fructu Thynni vescantur, & pinguescant.* (Athen. lib. 7. cap. 14.)

segun Estrabon. La raiz es de una encina grande. Corresponde el tamaño y copia del fruto. Las avenidas arrojan á la costa muchas de estas bellotas, y quanto mas abundan tanto mas crece la cria y pesca de los atunes. Estos árboles, añade Estrabon (*a*), nacen no solo en las orillas del mar de la Bética, sino tambien en lo mediterraneo: por lo quál no es mucho que acudan los atunes á estos parages, como los puercos á montanera. En efecto se cevan y engordan mucho con estas bellotas: de suerre que dice Polibio (*b*) que en atencion á esta propriedad no iria muy descaminado el que llamase á los atunes puercos marinos. Este Autor refería aquellas particularidades tratando de la Lusitania. De donde puede inferirse, que tambien en esta Provincia los Españoles se daban á la pesca y tráfico de los atunes. En efecto Polibio celebrando en otra parte (*c*) los frutos de Lusitania, dice que sus pescados en abundancia, bondad y hermosura exceden mucho á los del medite-

14.). No creemos que un hombre tan serio como Polibio, y que pudo estár bien informado de las cosas de España, escribiese una cosa tan inverosimil. Y mas quando Estrabon citándole en el mismo lugar coloca los referidos arbustos, no en el fondo, sino cerca del mar y en lo mediterraneo: *Vescuntur glande quernâ quæ ad mare nascitur . . . Hæc arbor etiam in terra per Hispaniam frequens nascitur . . . . Tantum autem fert fructus, ut post maturitatem littus maris intra, extraque Columnas oppleatur eô alluvie ejectô.* lib. 3. pag. 154. Donde expresa que los atunes comian las bellotas, no porque se criasen en el mar, sino porque las llevaban las inundaciones. Es creible que Estrabon alcanzase mejor el sentido de Polibio, que Atheneo. El Señor Barco (*Retrat. Natur. y Polít. de la Bétic. antig.* Tom. 1. trat. 1. cap. 6. §. 2.) exâmina con mucha critica este punto de que las bellotas sean pastos de los atunes.

(*a*) citat.

(*b*) apud Athen. lib. 7. cap. 14.

(*c*) Polyb. apud Athen. lib. 8. cap. 1.

terraneo. No dudamos pues que en tiempo de Polibio se hacian célebres salsamentos en Lusitania. Los Turdetanos y Célticos de esta Region que eran vecinos y parientes de los de la Bética, pudieron haver estendido en Lusitania la aplicacion á este ramo de comercio.

159 Volviendo á los atunes ellos eran la materia principal de los salsamentos Gaditanos. O bien enteros ó bien en piezas los salaban y condimentaban, llevándolos á todas partes. Ya diximos que en tiempo de Hipócrates eran célebres en la Grecia los salsamentos Gaditanos. Mas antigua aún sería su fama, si fueran del poeta Hesiodo los versos que cita Atheneo (*a*). En ellos se hace mencion de los salsamentos de Bizancio y de Cadiz, que algunos mercaderes llevaban á Grecia, y sazonaban las mesas de los convidados. Estos salsamentos eran atunes cortados en piezas y conservados en orzas ó barrilles. "Pero »aquellos versos, dice Atheneo, (*b*) mas bien parecen »de

(*a*) lib. 3. cap. 31. pág. 116.

(*b*) *Hos profectò versus alicujus esse coqui potius reor quàm Hesiodi elegantissimi Poetæ. Etenim unde cognoscere is potuit Parianorum urbem, aut Byzantium, aut Tarentum, aut Brutios, ac Campanos, multis annis, & ætatibus illis antiquior? Illud ergo poema Euthydemi esse puto.* Athen. lib. 3. cap. 31. pag. 116. = Los versos son estos.

Quibus adire Bosphorum placuit, salsamentorum
Mercatum: ii ventri obsequentes
Quadrata cybia dissectis piscibus fabricant.
. . . .
Adultorum thynnorum parens est Byzantium:
Scombrorum in profundo latentium, Rajæque benè pastæ,
Parianorum autem oppidulum Coliarum nutrix inclita.
Jonios verò fluctus fugiens è Gadibus adducet
Brutius quispiam, vel Campanus, vel ex opulento
Tarento, triangula orcyni præcisa: quæ verò in orcis recondunt
Salsamenta, hilares vicissim hominum cœnas comitantur.

»de algun cocinero, que de un poeta tan elegante »como Hesiodo. ¿Por dónde pudo este tener noticia »de la ciudad de los Parianos, de Bizancio, de los »Bruzos y Campanos, siendo mucho mas antiguo que »todos estos pueblos? Así juzgo que aquel poema »de los salsamentos no es de Hesiodo, sino de Eu- »thydemo que le cita, y con este gran nombre qui- »so conciliar respeto á sus sentencias."

160 Nosotros no hallamos repugnancia que en tiempo de Hesiodo fuesen conocidos en la Grecia los salsamentos del Ponto y de Cadiz. Pues suponiendo esta pesquería y su tráfico de mayor antigüedad, y de invencion de los Phenicios, no hai dificultad en que todos estos traficasen en tiempo de Hesiodo en este género, llevándole en sus navios desde Cadiz y el Ponto Euxino á los puertos de Grecia. Los Griegos por entonces havian comenzado á darse á la marina y tráfico, como diximos en el Tomo II. (*a*). Antes llevaron algunas colonias al Asia menor. Así el Bosphoro Tracio, y el mar Euxino no les eran desconocidos. La costa de Tarento, del Abruzo y la Campania estaban pobladas de ciudades Griegas, cuya antigüedad ignoramos, y es verosimil fuesen anteriores á Hesiodo. La Campania que se llamó *Magna Grecia*, la Sicilia y las costas vecinas de Italia no havian sido inacesibles á los Griegos. Así nos parece que exâgera mucho Atheneo, quando dice que Hesiodo ignoró estos lugares, por haver sido anterior á la fundacion de aquellos pueblos. ¿Quién le reveló esta época, cuyo principio se ignora en la His-

(*a*) Part. I. lib. IV.

Historia antigua? Los demas Autores reducen las colonias de Griegos en Italia á los tiempos heroicos. Homero, como prueba Estrabon (*a*), tuvo noticia de estos lugares por las memorias Phenicias. El mismo socorro pudo tener Hesiodo menos antiguo que Homero. Todo concurre á probar la antigüedad y extension del comercio Gaditano en sus famosos salsamentos de atun.

161 En Athenas tenian tanta aceptacion los salsamentos que concedieron el honor de ciudadanos á los hijos de Cherefilo, famoso salsamentario ó comerciante en salsamentos (*b*). De lo que tomó ocasion Timocles para una ingeniosa burla; pues haviendo visto á estos dos nuevos ciudadanos dixo, ved aquí dos escombros, ó dos sátyros. No sabemos de donde fuese natural Cherefilo; pero Alexis autor de esta noticia hace mencion de otro salsamentario llamado Philipo, el qual dice era estrangero, y se exercitaba como Cherefilo en este comercio de pescado salado, que llevaban á Grecia de paises estrangeros.

162 Antiphanes y Nicostrato hicieron mencion de los atunes Bizantinos y Gaditanos, como de salsamentos los mas célebres de su tiempo (*c*). Por este último consta que los atunes se salaban tambien enteros, aunque fuesen muy grandes: pues dice que en cierta ocasion compró uno, que aunque le costó dos óbolos, valia ciertamente una drachma por su enorme

(*a*) lib. 3. pág. 158. y 159.

(*b*) *Tantùm verò Atheniensium in salsamentis conquirendis, & commendandis studium fuit, ut quod Alexis inquit in Epidauro, Cærephili salsamentarii filios civitate donaverint.* Athen. lib. 3. cap. 32. p. 119.

(*c*) Athen. ibid. p. 118.

me grandeza. Añade para demostrarla que doce convidados de mesa en tres dias no podian consumirle.

163 Otros poetas citados por Atheneo (*a*) hacen memoria de los atunes salados. Hiponax refiere de cierto personage que gastó todo su caudal en comprar y comer salsamento de atun; lo que nos dá bastante idea de que era mui comun en la Grecia esta mercancía. Mas no por eso havia perdido su estimacion. Archestrato que havia navegado todos los mares para satisfacer el apetito con la delicia de todos sus pescados, dice "que un pedazo de atun de »Bizancio es manjar tierno y delicado." El mismo en otra parte añade, "que el salsamento de atun es »manjar que se puede poner á los dioses, y ser con»sagrado á Ceres (*b*)." Los pescadores en efecto, quando la presa era grande, sacrificaban un atun á Neptuno, dios de las aguas, como observa Atheneo (*c*) y Celio Rodigino (*d*). Acaso aluden á esto los atunes que vemos juntos con el templo en las medallas de Abdera y de Cadiz. Aunque estas últimas pudieron representar el templo de Hércules, cerca del qual se hacia la pesca de los atunes.

164 Pero lo mas apreciable y gustoso del atun se reputaba la cabeza y las agujas, que llamaban *llaves*. De lo primero dá testimonio Archestrato. Lo segundo consta de Aristophon poeta citado tambien por Atheneo (*e*), el qual le llama comida venerable. Sobre todo era ya entonces célebre el atun de la hi-

(*a*) lib. 7. cap. 15. p. 304.
(*b*) Athen. lib. 7. cap. 14. p. 301.
(*c*) lib. 7. cap. 12. p. 297.
(*d*) lib. 28. cap. 7.
(*e*) lib. 7. cap. 14. p. 302. y 303.

hijada ó parte del vientre baxo de este pez ; que llamaban *abdomen* (*a*). El poeta Nicostrato (*b*) deseaba que abundase en su mesa el atun de la hijada de Cadiz. Eubolo, Aristophanes y Estrates celebran este como bocado de regalo (*c*). Erifo dice que no le pueden comprar los pobres, y que le miran con agrado aun los mismos dioses en medio de su felicidad (*d*). Antiphanes decia (*e*) que qualquiera que se atreviese á posponer esta parte del atun á otros pescados, Neptuno le castigaría mandando que juntamente con ellos fuesen asadas sus costillas. El mismo Autor en otra parte dice (*f*), que quando se halla en el campo, no come pescado alguno, salvo si le traen atun de la hijada, ú otro pescado de igual delicadeza. Estas expresiones de poetas Gentiles, cuyos dioses eran falsos y despreciables, solo sirven para acreditar la estimacion que entonces tenia el pescado de España. Por lo demás las detestamos como sacrílegas é impias.

165 En estos testimonios de la antigüedad no podemos dexar de observar dos cosas. La primera que estos salsamentos antiguos eran mucho mas esquisitos que al presente : pues de otro modo, ni hubieran cobrado tanta fama, ni merecieran el aprecio y elogio de Naciones tan cultas. Havian pues los Gaditanos y demas Españoles vecinos hallado con mucha

(*a*) Plin. lib. 9. cap. 15. = Athen. lib. 7. cap. 14.
(*b*) Apud Athen. lib. 3. cap. 32. p. 118.
Gaditanum abdomen huc accedito.
(*c*) Apud Athen. lib. 7. cap. 14.
(*d*) Athen. ibid.
(*e*) Apud Athen. ibid.
(*f*) Athen. lib. 7. cap. 15. p. 304.

cha industria el modo de salar el atun y otros pescados, no solo preservándolos de la corrupcion, sino disponiéndolos de suerte, que lisonjeasen el gusto de las gentes mas delicadas. Para este efecto conducia el licor de que hablamos ántes llamado *garo*, que hacia, ademas de la muria ó salmuera, el principal condimento de los escabeches. No sabemos en particular la dosis de estos ingredientes, y el todo de la preparacion para hacer el atun, no solo grato al paladar, sino útil al estómago y saludable en la medicina. No sería inutil que huviese llegado á nuestros tiempos este secreto de los antiguos Españoles, que proporcionando un alimento copioso y saludable, promovería la pesca de nuestras costas, conduciendo al sustento de los pobres, á la economía y aun á la magnificencia de los ricos, y en fin al abasto general del Reyno. El poeta Archestrato, grande investigador de las comidas, nos dexó alguna idea del modo con que se conservaba el atun. Bizancio, dice, es la metrópoli de este pescado. "Para guar- »darlo bien, dividido en trozos, se debe asar en las »brasas, untándole con aceite, y al mismo tiempo »rociándole con sal molida. Estando aún calientes »los trozos, deben meterse en fuerte salmuera. Ex- »traidos de ella deben desecarse. De este modo son »un generoso alimento, semejante á los dioses inmor- »tales en su belleza é incorrupcion (*a*). Si algun ig- »norante ó necio le echa vinagre, le corrompe en »vez de conservarle." Aunque este Autor llama á Bizancio metrópoli de los salsamentos, ya vimos que

(*a*) Apud Athen. lib. 7. cap. 15. p. 303.

otros igualan los de Cadiz á los de Bizancio, y que Estrabon dice que los de España no eran menos delicados que los del Ponto. Asimismo consta que el garo de los Españoles era un escabeche mas esquisito que el muria ó salmuera; pues este lo usaban los pobres y aquel los ricos (*a*). Por todo lo qual juzgamos que los salsamentos ó escabeches antiguos de España eran distintos de los modernos y de mucha mas arte y delicadeza.

166 Tambien se debe advertir que el condimento del garo se ordenaba á la conservacion y gusto de los salsamentos, aun ántes de que se guisasen. Ademas hacian unos rellenos de atun (*b*) en hojas de acelga, como dice el poeta Antiphanes (*c*). En fin la gula y la moda aumentaron el precio de esta mercadería, como la ganancia de los comerciantes Gaditanos, que hacian transportar este genero á Regiones estrañas; las quales por este medio venian á ser tributarias de su industria.

167 Lo segundo que se debe observar es que antiguamente era mucho mas copiosa en España la pesquería de los atunes, y por consiguiente mucho mayor la riqueza que producia este ramo de comercio. Las costas de España proveían de pescado salado gran parte de Europa: pues en la Italia y la Grecia era tan usado este género, como hoi puede serlo el bacallao. Así era preciso atraxese mucha riqueza á sus naturales, especialmente conduciéndole en pro-

(*a*) Martial. lib. 13. epigr. 102. y 103. = Scalig. lib. 2. *Ausonianar. Lect.* cap. 27. = Harduin. in Plin. lib. 31. cap. 8. not. 2. & 3.

(*b*) Athen. lib. 14. cap. 17. p. 649.

(*c*) Apud Athen. lib. 7. cap. 15. p. 304.

proprios navios, y abundando España de sal para conservarle. Morales dice (*a*) que en su tiempo la pesca sola de los atunes daba de renta cada año mas de sesenta mil ducados al Duque de Medina Sidonia; y al de Arcos y otros particulares mas de veinte mil (1). Añade que Galicia, Asturias y Vizcaya proveian abundantísimamente de muchos géneros de pescado á toda Castilla con el Reyno de Toledo y parte de Andalucía. Hoi parece está en bastante decadencia la pesca de los atunes. No hai duda que nuestros mares son igualmente fértiles que nuestras tierras, y á menos costa podian producirnos inmensas riquezas, si imitásemos la industria de nuestros antiguos en la agricultura, la pesca, la marina y comercio de todos los frutos. Pero ya es tiempo de concluir este punto de la antigua marina y comercio de los Españoles, en que acaso nos hemos dilatado mucho para los que no reflexîonen su utilidad.

(*a*) *Descripc. de Esp.* pag. 41.

(1) El P. Concepcion que escribió su *Cadiz Ilustrada* año 1688. testifica haver descaecido mucho esta renta. ,,Perciben, dice ,,(lib.2. cap. 3.), las rentas de esta pesquería los Duques de Me- ,,dina Sydonia, cuyas son las Almadravas, y oí decir á perso- ,,nas de credito, que llegaron á subir no há muchos años á ,,treinta mil ducados; hoi por lo menos rentarán á su dueño ,,catorce mil.

F I N.

ERRATAS.

PAG. 18. en la cita (*a*) lin. 4. *En.*, lee *Cn.* P. 23. en la cita (*a*) lin. 3. *Sanctum*, *sanctum*. Ibid. *ut i*, *uti*. Ibid. lin. 4. *Consiliis*, *Consilii*. P. 24. cita (*d*) lin. 2. *relæso*, *re læso*. P. 49. lin. 22. *Eneo*, *Cneo*. P. 69. cita (*b*) lin. 4. ad *Attit.*, ad *Attic*. P. 78. cita (*a*) lin. 8. *Succedendum*, *succedendum*. P. 95. not. (3) lin. 1. *Para*, *para*. P. 102. cita (*a*) lin. 17. *pollerem*, *pollerent*. P. 112. lin. 15. *Manacio*, *Munacio*. P. 115. cita (*a*) lin. 9. *Curvatura*, *curvatura*. P. 117. not. 1. lin. 4. *denarius*, *denarios*. P. 118. cita (*g*) *tom.* 12. *tom.* 19. P. 146. cita (*a*) lin. 15. *sex.*, *Sex.* P. 153. nota lin. 24. *Narbona*, *Norbana*. P. 162. cita (*a*) *Hist.*, *Hirt.* P. 188. cita (*a*) lin. 8. *Julo*, *Julô*. P. 198. not. 1. lin. 1. *felicidad*, *facilidad*. P. 206. cita (*b*) *cicat.*, *citat.* P. 209. lin. 13. *pruba*, *prueba*. Ibid. cita (*a*) lin. últ. *sceleriter*, *celeriter*. P. 216. not. (2) lin. 6. *en el lib.* 2. *de su Eneida*, borrese. P. 219. not. 1. lin. 3. *probuturum*, *probaturum*. P. 247. cita (*a*) lin. 5. *incisse*, *icisse*. P. 250. lin. 12. *Pompoyo*, *Pompeyo*. P. 252. cita (*g*) *verb. Menest. port.*, borrese. P. 260. cita (*c*) *Nota*, *Not.* P. 262. lin. 16. *Woseling*, *Weseling*. P. 265. cita (*b*) lin. 2. *instracta*, *instructa*. P. 270. not. lin. 17. *equivalentes*, *equivalente*. P. 274. cita (*b*) lin. 5. *navigiis*, *istis*, *navigiis istis*. P. 280. not. lin. 19. *Mas hablando*, *Hablando pues*. P. 287. cita (*b*) lin. 3. *Scaphis*, *scaphis*. Ibid. cita (*c*) *& dextra Cordubà*, *& dextrâ Corduba*. P. 329. pág. 829., 329. P. 335. cita (*a*) lin. 2. *leucophaatus*, *leucophæatus*. P. 342. cita (*b*) lin. 4. *superbas*, *superba*. P. 349. cita (*a*) lin. 1. *Salatiatæ*, *Saltiatæ*. P. 363. not. 1. lin. 19. *sesta*, *sexta*. P. 378. en la cita lin. 4. *priorum*, *piorum*. P. 381. cita (*e*) lin. 3. *Stamni*, *Stanni*. P. 392 not. 1. lin. 13. 23. *ff*, *l.* 23. *ff.* P. 395. cita (*f*) *Calium*, *Latium*. P. 406. not. lin. 1. *mile*, *mille*. Ibid. cita (*a*) lin. 2. *Mauritanie*, *Mauritaniæ*. P. 407. nota 1. lin. 8. *Ambstelod.*, *Amstelod.* P. 409. not. (1) lin. 8. *Sevitanum*, *Sexitanum*. Ibid. lin. 11. *Saxatino*, *Saxitano*. P. 417. not. (1) lin. 3. *celebres como*, *como celebres*. P. 429. lin. 14. *todos estos*, *estos*. P. 430. lin. 18. *Philipo*, *Phidipo*. Ibid. cita (*b*) lin. 1. *Tantùm*, *Tantum*.

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES.

La l. significa *libro*, la D. *disertacion*, la p. *pagina* y la n. *numero*.

A

B

De-

D

E

Jo-

M

R

S

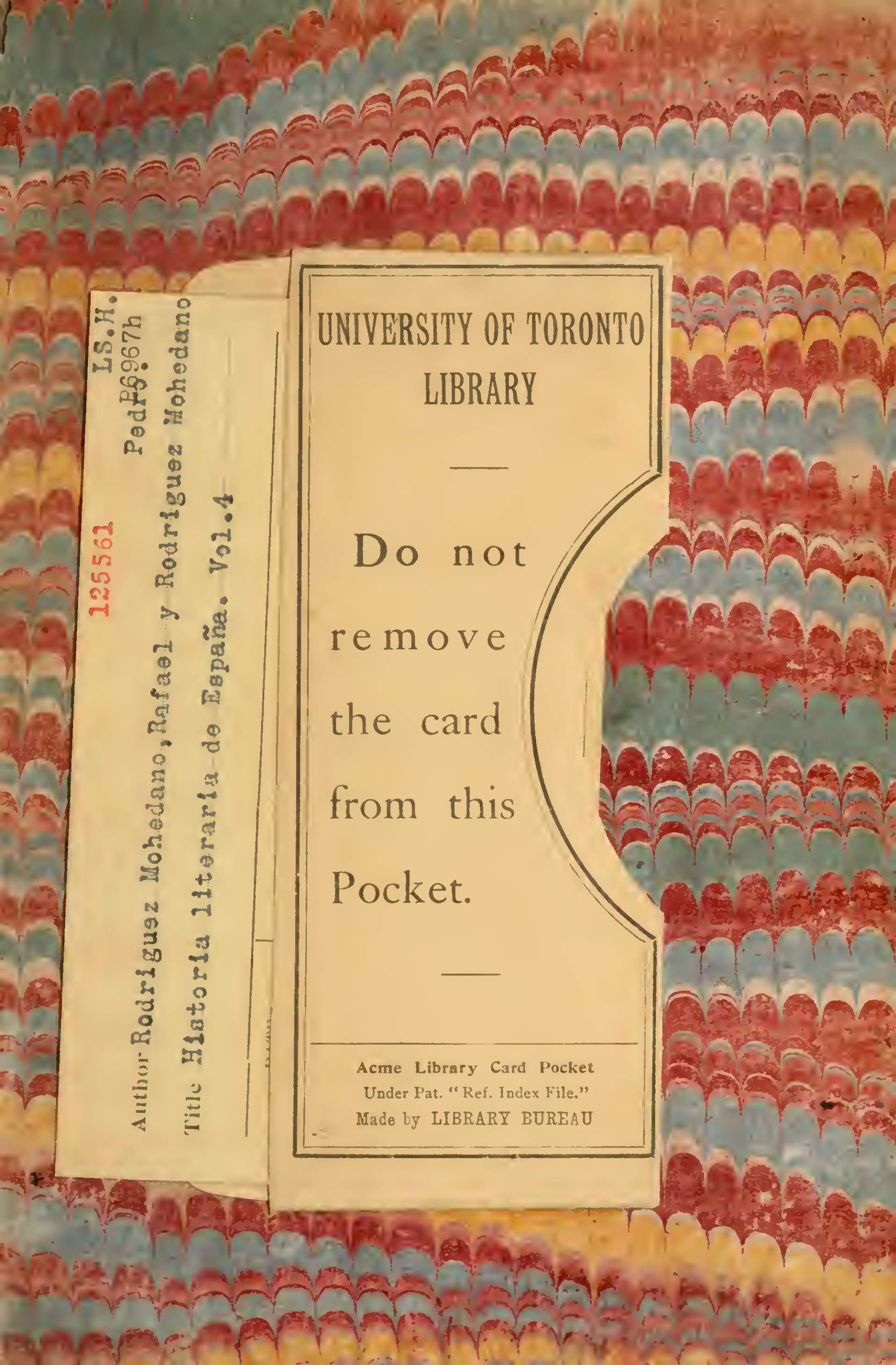
T

Tar-

V

F I N.




LS.H.
R6967h
125561
Author Rodriguez Mohedano, Rafael y Rodriguez Mohedano
Pedro
Title Historia literaria de España. Vol.4
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
Do not remove the card from this Pocket.
Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File."
Made by LIBRARY BUREAU

